

CORTESÍA

904

BLANCA

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

906

BLANCA

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2004 ~ TOMO LX

NÚMERO III
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

BADAJOS
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIRECTOR:

Moisés Cayetano Rosado

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO ASESOR:

José María Álvarez Martínez

Domingo Barbolla Camarero

Pilar Blanco-Morales Limones

Florentino Blázquez Entonado

Marcelino Cardalliaguet Quirant

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Julio Fernández Nieva

Isabel M.^a Pérez González

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Fernando Serrano Mangas

Francisco Torres Escobar

Francisco Valverde Luengo

Francisco Vázquez Pardo

SECRETARIO:

Diego Peral Pacheco

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*
aparece cada cuatro meses y el importe
de su suscripción anual es de
9,02 € (18\$ en el extranjero)

Sumario

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	911
FERNÁNDEZ CORRALES, JOSÉ MARÍA; HERAS MORA, FRANCISCO JAVIER Y CERRILLO CUENCA, ENRIQUE: <i>Los Castillejos de Fuente de Cantos: un conjunto fortificado de época protohistórica en el sur de Badajoz</i>	913
MARCOS ARÉVALO, JAVIER: <i>La tradición, el patrimonio y la identidad</i>	925
GONZÁLEZ SUBÍAS, JOSÉ LUIS: <i>El ideario romántico de Donoso Cortés</i>	957
GRANDE QUEJIGO, FRANCISCO JAVIER: <i>Bibliografía para el estudio de la literatura medieval en Extremadura</i>	983
CARDALLIAGUET QUIRANT, MARCELINO: <i>Cronistas, apologistas y biógrafos de la reina Isabel de Castilla</i>	1019
SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: <i>Arreglo parroquial de la Villa de Alburquerque (Diócesis de Badajoz) (1769-1848)</i>	1039
BALLESTEROS DIEZ, JOSÉ ANTONIO: <i>Propiedad y renta de la tierra de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII</i>	1075
MALDONADO ESCRIBANO, JOSÉ Y NAVAREÑO MATEOS, ANTONIO: <i>Recuperación de la memoria arquitectónica de Medellín. Noticias de sus edificios desaparecidos y olvidados</i>	1143
MONTERDE GARCÍA, JUAN CARLOS: <i>Incidencia de los Reglamentos CEE n.º 154/75, 2960/77 y 2754/78 en la legislación agraria extremeña</i>	1177

GARCÍA DOMÍNGUEZ, LUIS MIGUEL: <i>Por una historia social de la vivienda urbana: el asociacionismo mutualista y la construcción de casas baratas en Cáceres (1891-1921)</i>	1185
MATEOS MARTÍN, JOSÉ ANTONIO: <i>Revisión de la distribución de orquídeas en la zona centro-oeste de la provincia de Cáceres</i>	1215
PÉREZ BOTE, JOSÉ LUIS; ROSO SOMERO, RAFAEL Y JULIÁN PULA, HÉCTOR: <i>Los hábitos de pesca en Extremadura: implicación en la gestión y conservación de la fauna piscícola</i>	1241
VÁZQUEZ PARDO, FRANCISCO; RAMOS MAQUEDA, M. ^a SOLEDAD LUCAS PIMENTA, ANA BELÉN Y PERAL PACHECO, DIEGO: <i>Aproximación al Catálogo de las especies del orden Boletales (Basidiomycetes Fungi) en Extremadura (España)</i>	1255
GÓMEZ CORZO, MANUEL: <i>El hueso de cereza, un residuo agroindustrial objeto de estudio para el aprovechamiento en la obtención de carbonizados y carbones activados</i>	1293
RESEÑAS	1313

Estudios

BLANCA

Los Castillejos de Fuente de Cantos: un conjunto fortificado de época protohistórica en el sur de Badajoz

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ CORRALES
FRANCISCO JAVIER HERAS MORA
ENRIQUE CERRILLO CUENCA

Desde mediados de la década de los 80 se ha venido interviniendo, bien es cierto que con cierta irregularidad, en el yacimiento de Los Castillejos (Fuente de Cantos, Badajoz); en los últimos años, los esfuerzos se han centrado en el estudio e interpretación de este asentamiento que muestra una importante complejidad cultural, urbanística e histórica. En cierto modo, podemos decir que acoge población desde el Neolítico Final hasta época romana, prácticamente sin solución de continuidad.

Físicamente, el yacimiento se encuentra conformado por dos cerros o suaves elevaciones muy próximas (100 m.) pero que en principio mantienen unas diferencias cronológicas importantes. Ha de entenderse que, de un lado el Cerro I, con una ocupación registrada de época calcolítica fundamentalmente, y del otro, el Cerro II, un poblado del Hierro Pleno y Final o Tardío con evidentes trazas de ocupación del Neolítico, Bronce Final y Romano Imperial, constituyen un único espacio común en que se puede observar una estratigrafía vertical, pero también horizontal, producto de la adaptación en diferentes momentos a las características morfológicas del solar disponible.

El hábitat prerromano ubicado en el Cerro II se encuentra defendido por un imponente sistema defensivo consistente en una muralla perimetral, aparentemente de planta pentagonal, y en distintos bastiones o torreones que reforzarían ésta y muy probablemente también sus accesos.

Sin duda, es el recinto amurallado del poblado protohistórico el que mejor conocemos, gracias sobre todo a la mejor conservación que éste presenta y a las excavaciones realizadas puntualmente en intervalos de su recorrido exterior. Las características formales y técnicas, así como la secuencia arqueológica que presenta la fortificación, constituyen un argumento clave para comprender la evolución histórico-cultural en el ámbito territorial del Suroeste.

From the middle eighths we have been digging at Los Castillejos site (Fuente de Cantos, Badajoz). During the last years, we have been working at the study and interpretation of this settlement, which show an interesting cultural and historical complexity, moreover an important urban development. Thus, we can say that was inhabited from Late Neolithic until roman times, with almost cultural breaks.

Physically speaking, the settlement is formed by two close hills (circa 100 m), nevertheless with some chronological differences between them. At the first hill we have registered a chalcolithic occupation, and at the other one (Hill 2) a settlement from Middle and Late Iron Age with traces of occupation during Neolithic, Late Bronze Age and Roman. They constitute a common space in which we can observe a vertical stratigraphy, but also a horizontal one, maybe a product of the human adaptation to morphological capabilities of the place.

The Iron Age habitat was located at Hill 2, and it is defended by important defensive systems, that consist in a pentagonal wall, and several bastions or towers which reinforces it and their access.

No doubt, the wall of the protohistoric settlement is the widely known, by its better conservation and the diggings done in some transects of it. Formal and technical characteristics, besides its archaeological sequence, are the key to know the historical and cultural evolution in Southwest Iberia.

Los Castillejos de Fuente de Cantos constituye ante todo un yacimiento con una historia dinámica de ocupaciones y abandonos, desde momentos muy tempranos. A pesar de que lo que vamos a tratar en este trabajo es básicamente el asentamiento de la Segunda Edad del Hierro y, muy particularmente, su aspecto de fortificación, es necesario entender el lugar como un recurrente establecimiento humano hasta hace algunos siglos, que en función de las necesidades de cada tiempo escoge un área u otra para asentar las construcciones.

El medio físico que advertimos en la actualidad viene marcado por una geología de pizarras precámbricas que condicionan un paisaje de amplias lomas entre las que fluyen pequeñas y, por lo general, estacionarias corrientes de agua, muchas de las cuales escapan de las alturas en que se emplazan las primeras formaciones de Sierra Morena, justo al sur de la provincia de Badajoz. De camino al detalle morfológico de nuestro yacimiento, hemos de advertir que éste se encuentra conformado por dos suaves cerros (en adelante, Cerro I y Cerro II), en modo alguno destacados en su entorno separados ambos, unos 200 metros y próximos a un pequeño arroyo, el Bodión Menor, subafluente de la red hidrológica del Guadiana.

Sin duda, la provisión de agua que este arroyo proporciona constituyó una razón de notable peso para todas las ocupaciones superpuestas en el yacimiento, y muy en particular para la primera de ellas, localizada en los niveles inferiores del cerro II, el más próximo a este recurso básico, que por la taxonomía de las cerámicas se puede poner en relación con la etapa final del Neolítico. Apenas algo más que trazas de ocupación de esta época, se advierten bajo los pavimentos y cimentaciones del asentamiento de la Segunda Edad del Hierro que más adelante valoraremos.

Necesidades, quizás de carácter estratégico, obligaron a estos primeros pobladores a trasladar su hábitat al otro cerro, algo más elevado, pero también alejado del río. El cerro I se convirtió en solar de la primera construcción defensiva del conjunto, una muralla de considerable grosor, hasta 2,5 metros, pero de altura desconocida debido al importante deterioro que sufre, hecho sólo confirmado en excavación. El abandono, o destrucción, de las estructuras en un momento impreciso de época calcolítica, a decir por los materiales cerámicos y líticos recogidos que fechan el momento final del establecimiento fortificado prehistórico de Los Castillejos, parece haber sido definitivo.

Hasta ahora, no está claro qué ocurrirá en el yacimiento, en ambos cerros, en los siglos siguientes en que desaparecen cualquier rastro de ocupación o de actividad, al menos hasta fechas no bien conocidas de la Protohistoria. La información acerca de la vuelta del asentamiento humano es ciertamente escasa; en cambio, rebasa lo puramente hipotético la constatación de un hábitat desigualmente instalado en el Cerro II, quizás ocupando las zonas más altas del mismo. A falta de excavaciones en extensión hacia el resto de la superficie, no es posible aventurar si en algún momento pasó de un mero establecimiento puntual u ocasional para constituir un hábitat regular o duradero. De momento, lo que se conoce son posibles silos y hogares, hasta la fecha sólo dos, asociados a unos tipos cerámicos emparentados directamente con los desarrollados en el mundo meridional del Guadalquivir para el Bronce Final. En concreto aquellas formas de cuencos y cazuelas con suave carena bajo el borde, que recogen tradiciones anteriores peninsulares pero también son, junto con otras muchas manifestaciones materiales, reflejo de un cambio inspirado en cierta medida por elementos exóticos, concretamente mercaderes mediterráneos asentados en las costas, aún a muchos kilómetros de nuestro interior. Las huellas dejadas ahora rebasan el espacio restringido del hábitat para demostrar cada vez con mejores argumentos la concepción espacial de las comunidades humanas. En el sentido de delimitación de territorios o de elementos antropomorfizados del paisaje (hitos de propiedad, caminos, etc.) se han entendido las estelas

llamadas del suroeste (Ruíz Galvez y Galán Domingo, 1991), como la encontrada a escasamente 1 km del yacimiento, que sin esfuerzo podemos poner en relación con las trazas de ocupación descritas anteriormente (Almagro Basch, 1966). Pero, indudablemente, a esta concepción sobre todo territorial o práctica hay que añadirles un valor simbólico de primer orden, sin prescindir por un momento de la carga significativa que poseen, al reflejar, de algún modo, objetos de diferentes procedencias culturales y significados sociales en relación a un reparto de los poderes bien establecido en el seno de los grupos.

Las transformaciones sociales y los cambios políticos acaecidos en estas regiones del suroeste son argumentos interpretativos que ayudan a comprender los procesos históricos que sucederán a esta etapa. El papel de griegos y fenicios en el desarrollo socioeconómico de unos “estados” tartésicos muy próximos a ciertos caracteres de corte oriental, como sucede en el plano de la concepción religiosa del poder, se muestra en una parte de su origen, de forma relevante. Los acontecimientos que sucedieron tras el abandono de las estructuras que hacían intuir un hábitat a comienzos del Primer Milenio a.n.e. o finales del anterior, nos son desconocidos. Habría que presumir un cambio en los intereses geoestratégicos que provocarían para el yacimiento un prolongado olvido hasta el regreso de población a Los Castillejos (cerro II), respondiendo a una coyuntura distinta a todo lo anterior y como resultado de un nuevo giro en las relaciones culturales, entendidas en un sentido amplio, y que conducirán a unos particulares modos de ocupación del territorio, de explotación de los recursos y unas nuevas formas de entender los hábitats y de concebir el espacio en que se desenvuelven.

Como parecen demostrar algunas de las teorías en relación a esta transformación, pudo ser una “crisis” de calado político, social y económico lo que hizo desencadenarse un proceso de nuclearización desde la realidad tartésica u orientalizante para dar como fruto unos hábitats encastrados, pero a la misma vez, una denominada «celtización» que marcará los hábitos desde lo cultural a lo económico y de lo social a las creencias religiosas, proporcionando un interesante mosaico de pueblos a lo largo de una parte importante de la Península Ibérica y una redefinición de los contactos culturales de los mismos (Rodríguez Díaz, 1994). En estas circunstancias conviven las comunidades desde quizás finales del siglo V hasta el principio de una nueva gran fase en la secuencia histórica como fue la romanización. El hábitat de Los Castillejos no quedó al margen de estos acontecimientos, y muestra de lo cual, se inicia en el mismo una importante etapa de construcción y de avances en el plano de lo urbanístico sin precedentes en este solar.

En un momento ciertamente impreciso que pudo quedar inscrito en los límites del siglo IV a.n.e., se comenzaron los trabajos de elevación de una singular obra constructiva, quizás la mayor empresa acometida por los habitantes del nuevo poblado prerromano de Los Castillejos. El diseño de la muralla obedecía a un plan estratégico-constructivo que a todas luces debió de ser más complejo. Una primera captación fotográfica del conjunto murado debía ofrecer la imagen de una robusta pared de varios metros de altura, si es que tenemos en cuenta que en las excavaciones actuales, más de dos mil años después de su abandono definitivo, muestran para la construcción hasta dos metros y medio de imponente elevación sobre el nivel del suelo. Su espesor, de más de seis metros en alguno de sus tramos, le confiere resistencia en su faceta puramente defensiva y firmeza para su conservación aún en la actualidad. El gran muro, de trazado recto junto al borde de la meseta en que se emplaza el enclave, transcurre formando, en planta, un pentágono casi perfecto sobre la cima que apenas presenta escarpe, lo que permite una mayor libertad en la planificación del proyecto de la obra.

En su construcción tuvo que participar un número más que significativo de obreros que acarrearían desde el propio lecho del río adyacente los materiales pétreos que hoy detectamos en el tramado del paramento. Bloques de cuarcita, diabasas, pizarras y grawacas, de diverso tamaño, se dispusieron en hiladas más o menos regulares para sostener la gran envergadura con que se concibió el proyecto defensivo. Los problemas técnicos que sobrevinieron conforme discurrían los trabajos, como era la propia estabilidad de un muro de sillarejo irregular desprovisto *a priori* de argamasa, cal u otro cemento, se resolvían con la disposición ataludada del paramento más vulnerable, el exterior. Al mismo tiempo, la altura, de varios metros sobre el terreno original, dificultaría el acceso del “operario” para proseguir sumando nuevas tongadas o hiladas; hemos querido ver en los huecos dejados en la cara exterior de la muralla, dispuestos horizontalmente y con fiel regularidad, las pruebas de esa dificultad y su solución, como si de vanos para el andamiaje se trataran.

Lo cierto es que con las excavaciones llevadas a cabo hasta el momento, hasta nueve campañas, éstas no han ofrecido demasiados detalles acerca de los aspectos específicamente constructivos, y quizás, aún prosiguiendo los trabajos, es de temer que no se incrementen demasiado a los hasta ahora conocidos. Hemos de reconocer que en muchos casos, aspectos importantes de este tipo, escapan sin remedio a la apreciación del excavador, que huellas apenas perceptibles de elementos de la construcción pudieron perderse para siempre por su naturaleza perecedera, y que por ello resulte obligado moverse en

estos capítulos irremisiblemente en el terreno de la hipótesis. Estimemos, entonces, la posibilidad de que la obra acabada contase con materiales distintos de la piedra, que potentes empalizadas con maderos de considerable tamaño completaran el alzado de la muralla, quizás reforzada a su vez en una o ambas caras por otros muchos de aquellos.

Pasan, no obstante, al plano de la confirmación, la existencia de nuevos elementos propios de la arquitectura militar. Se construyen en los flancos más vulnerables del perímetro murado cuerpos macizos de planta rectangular; bastiones, torreones o simplemente refuerzos a la estabilidad de la propia construcción se adosan a la muralla interrumpiendo el trazado continuo de ésta. Es difícil aún apreciar los matices que aclararán si aquéllos estaban incluidos en el «plano» original de la obra, o si por el contrario constituían añadidos para fortalecer técnicamente la construcción o sus cualidades defensivas. Sea como fuere, tanto refuerzos, bastiones, torreones o como queramos denominarlos, como la misma muralla, parecen arrancar casi directamente de la cota “cero” o suelo original. En el estado actual de la investigación no se ha comprobado la existencia de auténticos cimientos que asegurasen la estabilidad posterior de cada una de las construcciones; muy probablemente podrían resultar innecesarios en la cima rocosa de un cerro en el que deberían haber aflorado las cortantes pizarras como ocurre en las elevaciones similares de su entorno más inmediato. Acaso, y está comprobado, los salientes de la roca natural eran «limados» para asentar sobre ellos los pavimentos, edificaciones del interior del recinto y la propia muralla, que en la mayoría de los casos apoya sobre superficies regularizadas incluso rellenando la base con la pizarra producto de la nivelación.

Era en ésta, la misma roca, en la que se practicaron zanjas o fosos que en cierta medida pudieron reforzar la inexpugnabilidad de la «ciudadela» de Los Castillejos. Ciertamente las huellas de su existencia no están del todo claras a falta de un estudio más profundo en el área extramuro. No obstante, una inspección visual, analizando las formas de las rocas desnudas en alguno de los flancos, deja adivinar una afanosa actividad excavadora sobre aquéllas que sin dificultad podrían apuntar en el sentido defensivo.

La defensa de una población, la protección de viviendas, personas y quizás ganados u otras pertenencias, debió constituir un aspecto de capital relevancia en la vida de estas gentes. La contemplación de todo lo anterior apunta en esa línea. Ahora bien, cabría preguntar de quién ha de guarecerse la comunidad asentada en el interior del poblado fortificado. No cabe duda que las molestias que se tomaron sus residentes en la construcción de murallas,

fosos y torres, obedecía a una necesidad apremiante: el refugio en caso de ataque. Pero seguramente esta barrera, eminentemente física, pudo marcar un hito en la concepción del paisaje, estableciendo una rotunda yuxtaposición entre el interior, la ciudad amurallada que comprende viviendas, talleres o unidades de transformación artesanal, por no decir industriales, y, por qué no, edificios simbólicos o religiosos; y el exterior, el espacio para abastecimiento pecuario, agrícola, minero, y también de donde proceden o circulan los productos de intercambio. Ambas áreas, cumplieran, según este esquema, funciones específicas pero a la vez complementarias para el transcurso cotidiano de la vida de sus pobladores. Probablemente las actividades realizadas en el interior y el exterior fueron en verdad complementarias, pero también muy distintas, que requerían de un continuo transecto de personas y mercancías a través de nuestra muralla. Era obligado, entonces, el contar con accesos cómodos pero además impermeables en momentos clave de un asedio o amenaza. Lamentablemente aún no sido posible conocer los vanos o puertas practicadas en el perímetro murado, aunque sin temor a equivocarnos hemos de presumir la construcción de alguna entrada monumental o cuanto menos bien protegida que regulara de alguna manera la penetración en la plaza fuerte.

El conjunto fortificado de Los Castillejos no ofreció en modo alguno siempre el mismo aspecto. En un momento concreto de la historia de este enclave, se decidió la ruina del muro defensivo que delimitaba el hábitat prerromano, se consideró, al menos, que no se debía mantener la barrera que definía al exterior el poblado. Las causas y el origen de esta decisión, sobre los que incidiremos más adelante, así como los detalles que rodearon este «acontecimiento en el paisaje» como fue el derribo físico y simbólico, aún son parte del ámbito de la hipótesis. Se derruyera a propósito o se abandonara su cuidado, la muralla fue en gran parte desmochada, y el resto de la altura, cubierta de ripios, con probabilidad procedentes del interior del poblado. Uno de los detalles más interesantes en este proceso lo constituye la verificación de una ruina de los edificios del interior, quizás sincrónica a la de la muralla, que supuso la reconstrucción casi *ex novo* de los mismos, dando lugar, en ocasiones, a un replanteo del trazado «urbano», no sin aprovechar en la medida de lo posible las estructuras supervivientes integrándolas en las nuevas construcciones. Algo similar ocurre en cuanto a aquella muralla que se vio afectada por una más que probable ampliación del espacio ocupado del que era el interior de la fortaleza. Esta, digamos, «expansión urbanística» supuso la definitiva amortización del sistema defensivo, en tanto que las propias edificaciones ocuparon la cima de la muralla, apenas nivelando la irregular superficie de arrasamiento que debería presentar esta construcción de tan formidables dimensiones.

Los intereses que movieron todo este proceso de destrucción y construcción, dado lo radical de los cambios urbanísticos que se acaban de esbozar, estaban indudablemente relacionados con una significativa transformación de la coyuntura exterior y, por tanto, ajena a la propia dinámica interna de sus habitantes. Esta forma de amortizar las posibilidades de defensa del enclave constituye sin duda una garantía de que éste no se volverá a refortificar, no al menos en las claves del período anterior. La fundada sospecha de que todo esto viene asociado directa o indirectamente con las actuaciones sobre el territorio de un elemento extraño, encuentra parangón en el momento de comprobar la evolución histórica que la Arqueología y los autores clásicos se han encargado de confeccionar. La secuencia de hechos que hemos querido ver en el registro arqueológico del yacimiento corresponde a una realidad muy amplia que es la Romanización del suroeste peninsular, que comprende cronológicamente los dos últimos siglos antes del cambio de era.

El proceso de conquista no fue en modo alguno de recorrido lineal, no se puede hablar de un continuo avance de ejércitos, en este caso romanos, apropiándose de estas tierras. Más bien se trató de un complejo cúmulo de acciones bélicas, de resultado desigual, y cambios en las tácticas militares, políticas y económicas, incluyendo conflictos internos en la propia potencia conquistadora. Estos territorios fueron escenario de reyertas frecuentes entre invasor e indígenas como respuesta a multitud de factores que tienen en común el choque de intereses desencadenado por la política expansionista del entonces estado hegemónico en el Mediterráneo, Roma. Pero también este espacio fue testigo de las guerras civiles que de un modo u otro involucraron a los pueblos hispanos, en ningún momento meros observadores de los acontecimientos que decidirían su futuro. Valoremos lo ocurrido en Los Castillejos, entonces, no como un hecho aislado, sino como un proceso generalizado, bien es cierto que con matices y casos, que afectará definitivamente a las pautas de poblamiento que hasta ahora se venían siguiendo prácticamente los dos últimos siglos. Evidencia de la generalización del fenómeno histórico, es la documentación de secuencias, si no idénticas, sí similares en los yacimientos excavados en la geografía del suroeste.

La Martela de Segura de León (Enríquez y Rodríguez, 1988), la Ermita de Belén en Zafra (Rodríguez Díaz, 1991) o Capote en Higuera la Real (Berrocal Rangel, 1992) constituyen, con sus respectivos registros arqueológicos, muy similares por otra parte al de Los Castillejos de Fuente de Cantos (Fernández, Saucedo y Rodríguez, 1988; Fernández y Rodríguez, 1989; Fernández, et all. e. p.), inmejorables ejemplos de lo que estuvo sucediendo en la «*Beturia* de los

Célticos» en los últimos siglos del Primer Milenio a.n.e. La destrucción y amortización de murallas, en algún caso, incluso, la ocultación de tesorillos como el denarios hallado en el yacimiento de Fuente de Cantos (Chinchilla, 1982), los cambios en los tipos materiales empleados, o la fundación de unos establecimientos que rompen en cierta medida con los esquemas indígenas, o abandono de otros, son testimonio de conflictos, inestabilidad y de transformaciones que desembocarán en una distinta concepción del territorio (Berrocal Rangel, 1990). Esto traerá consigo un cambio natural en las preferencias del asentamiento, dibujando, en definitiva, un mapa también diferente, del que se prescindiría, en principio, del solar de Los Castillejos, relegado en época altoimperial, quizás, al establecimiento de una pequeña explotación agropecuaria de la que aún no se conocen, tan sólo remotamente se intuyen, sus características particulares.

El fin último de la Arqueología como disciplina auxiliar de la Historia, pues no se debe olvidar que los arqueólogos son ante todo historiadores, es el de escribir, describir o dibujar hechos y situaciones acaecidas en el pasado. Las valoraciones que se puedan hacer acerca de otros muchos usos de aquélla no han de estar reñidas con la finalidad científica, de hecho en muchas ocasiones caminan juntas. Afortunadamente, en los últimos tiempos se están haciendo importantes esfuerzos por llegar al equilibrio entre esa arqueología de investigación y la de gestión y difusión, propiciando de alguna manera el que una parte de los resultados reviertan en la sociedad, al fin y al cabo la que sustenta en último término el ejercicio científico. La recuperación del patrimonio arqueológico, en las claves en que lo entendemos ahora, vendría a paliar una parte de los excesos cometidos con anterioridad. El conocimiento de las culturas extintas, su historia y la huella material, sobre todo artística, está copando en la actualidad el lugar que merece. Este hecho se puede comprobar en el incremento de la sensibilidad para con estos temas y en el creciente deseo de satisfacer la curiosidad histórica de la sociedad, evidente en el auge de las publicaciones relativas a este tipo de temática o de la demanda turística, que, cada vez más, prefiere incluir entre su abanico posibilidades, la visita a museos y monumentos. No debemos ir más lejos, este foro mismamente es una buena muestra de lo que ahora se exige: no basta con construir, también hay que «recuperar», «conservar» y, en su caso, integrar en nuestros espacios ese patrimonio. Las administraciones, como se puede comprobar, son conscientes de esta situación, y, por ello, actúa directamente cuando requiere una consolidación y, a veces, una recuperación, como complemento al trabajo eminentemente arqueológico. La muralla de Los Castillejos es un buen ejemplo de la fragilidad de los bienes exhumados, a menudo desnudas construcciones expuestas a los agentes atmosféricos o al desdén de los hombres.

En nuestros días, es frecuente encontrar actuaciones sobre el patrimonio en debates cotidianos, que por un lado confirmarían el acrecentado interés por estas cuestiones, pero, al margen de ello, responden a una realidad mucho más amplia como son los criterios con que se actúa en unos casos y en otros. ¿Qué se hace en aquellos conjuntos, arqueológicos o históricos, que recogen varias sucesiones constructivas? Este planteamiento se recrudece cuando para conocer o preservar unos edificios de una época concreta hay que desmontar las estructuras posteriores superpuestas. El precio que se tiene que pagar, en más ocasiones de las que se debería, es el de perder para siempre una parte de la huella histórica para mostrar sin “tapujos” aquellas estructuras monumentales que hayan destacado del resto. Otras veces, la elección no es tan fácil, entonces entran a jugar las políticas previamente diseñadas, muchas veces enfocadas a la puesta en valor de los conjuntos “sincrónicos”, es decir, que guarden una relación interna de tipo cronológico.

Los planes directores, o simplemente de acondicionamiento, de los yacimientos arqueológicos obligan a retirar unos niveles a favor de otros más antiguos y/o más «espectaculares»: Los Castillejos no escapa a esa realidad, y, para conocer la fortificación prerromana ha sido necesario desechar, eso sí, una vez documentados correctamente, las estructuras de época romano-republicana en el interior del recinto murado, donde esto no ha sido del todo ineludible, los muros que se han mantenido, superpuestos casi siempre, amenazan ruina inminente dada su comprensible inestabilidad. La conservación o restauraciones, en este sentido, cobran calidad de auténtica urgencia. El proyecto ALBA PLATA recoge las últimas intervenciones de excavación y consolidación en el yacimiento, puede convertirse en el apuntalamiento que rescate del implacable paso del tiempo y del olvido a éste y otros grandes conjuntos de la región extremeña.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO BASCH, M. (1966): *Las estelas decoradas del suroeste peninsular*. Biblioteca Praehistorica Hispanica., VIII. Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1977): *El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura*. Biblioteca Praehistorica Hispanica XIV. Madrid.
- BERROCAL-RANGEL, L. (1992): *Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica*. Complutum Extra 2. Madrid.
- BERROCAL-RANGEL, L. (1990): «Cambio cultural y romanización en el suroeste peninsular». *Anas*, 2-3. pp. 103-121.
- BERROCAL-RANGEL, L. (2001): «Tentudía, la Romanización de una tierra de frontera». *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Cuadernos monográficos de Tentudía, IV. Badajoz. pp. 51-110.
- CHINCHILLA, J. (1982): «El tesoro de denarios romano-republicanos de Fuente de Cantos (Badajoz)». *Acta de Numismática*, 12. pp. 98-125.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1988): «Campana de urgencia en la Sierra de la Martela (Segura de León, Badajoz)», *Extremadura Arqueológica*, I, Mérida, pp. 113-128.
- FERNÁNDEZ CORRALES, J. M. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1989): «Campana de urgencia en el poblado prerromano de «Los Castillejos» (Fuente de Cantos, Badajoz), *Rev. de Estudios Extremeños*, I, XLV, Badajoz, pp. 97-121.
- FERNÁNDEZ CORRALES, J. M., SAUCEDA PIZARRO, M. I. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1988): «Los poblados calcolítico y prerromano de «Los Castillejos» (Fuente de Cantos, Badajoz)», *Extremadura Arqueológica*, I, Mérida, pp. 69-88.
- FERNÁNDEZ CORRALES, J. M.; CERRILLO CUENCA, E. y HERAS MORA, F. J. (e. p.): «Los Castillejos II de Fuente de Cantos: Las campañas de 1991 y 1994». *II Jornadas de Arqueología en Extremadura*. Mérida.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1991): *La Ermita de Belén (Zafra, Badajoz)*. Campana 1987. Mérida.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1994): «Algunas reflexiones sobre el fin de Tartessos en la Cuenca Media del Guadiana: la crisis del cuatrocientos y el desarrollo de la Beturia». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 21. pp. 9-34.

RUIZ-GÁLVEZPRIEGO, M.; Galán Domingo, E. (1991): «Las estelas del suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales». *Trabajos de Prehistoria*, 48. pp. 257-273.

La tradición, el patrimonio y la identidad

JAVIER MARCOS ARÉVALO

Profesor de Patrimonio Etnológico. UEx

He organizado el texto en tres apartados, cada uno de los cuales se corresponde con las categorías del título del trabajo. En el primero, trato la tradición desde la perspectiva tradicional y desde el punto de vista de como es abordada actualmente por algunos antropólogos. Sobre el patrimonio cultural, material e inmaterial, las ideas que voy a exponer se basan en los estudios de antropología del patrimonio y en los documentos (programas, convenciones, recomendaciones, etc.) que en los últimos años ha hecho públicos la UNESCO. Considero los procesos de identidad, por otra parte, como la asunción o toma de conciencia de los diversos grupos sociales de que poseen formas de vida específicas, relevantes y representativas. En este sentido la identidad está en relación dialéctica con la tradición, es decir con la cultura y el patrimonio.

Los términos que dan título a este artículo plantean problemas conceptuales, de contenidos y de significación, y no sólo formales o nominalistas. Desde luego, *Tradicición, Patrimonio e Identidad* son conceptos complejos, ambigüos y polisémicos; porque son construcciones sociales cuyos significados cambian dependiendo de la época, el tiempo histórico y según quienes los empleen y para qué fines los utilicen. Tres vocablos con múltiples acepciones que aluden, cada uno de ellos, a diversas y variadas realidades dependiendo

* Desde estas páginas hago público mi agradecimiento a Enrique Borrego, licenciado en Antropología Social y Cultural, por la generosa colaboración que me ha prestado en la confección de las diapositivas que acompañan al texto.

del valor que les confieren historiadores, folkloristas, sociólogos, lingüistas, antropólogos, etc.

La cultura, las formas de vida materiales, sociales e ideacionales de los pueblos, las sociedades y los grupos humanos, es a la vez universal y particular, múltiple y diversa en la experiencia humana. Para mí la tradición, en principio, equivale al concepto de cultura como la conciben los antropólogos. Ahora bien, actualmente se está produciendo una profunda revisión o *reificación del concepto de tradición* desde una renovada perspectiva. La tradición es una construcción social que cambia temporalmente, de una generación a otra; y espacialmente, de un lugar a otro. Es decir, la tradición varía dentro de cada cultura, en el tiempo y según los grupos sociales; y entre las diferentes culturas.

La idea común que se tiene sobre la tradición es la que etimológicamente hace venir el termino del latín “tradere”, del que derivaría tradición, es decir lo que viene transmitido del pasado; por extensión, el conjunto de conocimientos que cada generación entrega a la siguiente. Pero como veremos este significado originario está sufriendo diversas transformaciones. Si la tradición es la herencia colectiva, *el legado del pasado*, lo es también debido a su *renovación en el presente*. La tradición, de hecho, actualiza y renueva el pasado desde el presente. La tradición, para mantenerse vigente, y no quedarse en un conjunto de anacrónicas antiguallas o costumbres fósiles y obsoletas, se modifica al compás de la sociedad, pues representa la continuidad cultural. De aquí, justamente, su versátil capacidad de cambio y de adaptación cultural. La tradición, para ser funcional, está en constante renovación, y se crea, recrea, inventa y destruye cada día. Porque la tradición contiene en sí misma los gérmenes de la estabilidad y del cambio. Y el cambio, en términos de adaptación sociocultural, es consustancial a toda sociedad; continuamente se crean nuevas formas de expresión cultural.

Lo tradicional, en general, es propio -aunque no en exclusiva- de las clases y sectores sociales rurales (clases bajas, especialmente agrícolas o campesinas) y de los obreros en el medio urbano. Pero *la tradición existe en todas partes*. Todos los grupos sociales, urbanos o rurales, tienen tradición. En la ciudad también se dan expresiones tradicionales provenientes del mundo rural a través de la emigración. Es decir, existe una cultura tradicional, más allá de la ruralía, en el medio urbano. De manera que los obreros industriales, los arquitectos, los empresarios, los juristas, los profesionales de la enseñanza, los comerciantes, la burguesía, aristocracia, etc., poseen peculiares formas económicas, sociales y creenciales de vida, en suma, tradiciones diferenciadas a partir de sus propias experiencias existenciales.

LA TRADICIÓN

Frente a la restrictiva y tradicional noción de tradición, convencionalmente figurada como estática, inalterable y pretérita, algunos antropólogos han sugerido la necesidad de proceder a la *resemantización de sus significados* en el contexto más comprensivo que supone la teoría del cambio cultural. De manera que la tradición sería ahora algo así como el resultado de un proceso evolutivo inacabado con dos polos dialécticamente vinculados: la continuidad recreada y el cambio. *La idea de tradición remite al pasado pero también a un presente vivo*. Lo que del pasado queda en el presente eso es la tradición. La tradición sería, entonces, *la permanencia del pasado vivo en el presente*.

La tradición no se hereda genéticamente; se transmite socialmente y deriva de un proceso de selección cultural. La parte de la cultura seleccionada en el tiempo con una función de uso en el presente sería la tradición. El pasado, decantado, es continuamente reincorporado al presente. Desde tal punto de vista *la tradición implica una cierta selección de la realidad social*. Y aunque la tradición es un hecho de permanencia de una parte del pasado en el presente, lo antiguo -la continuidad- persistente en lo nuevo -el cambio-, no todo el pasado que sobrevive en el presente es o se convierte mecánicamente en tradición. Invirtiendo los planteamientos convencionales, se considera la tradición como una construcción social que se elabora desde el presente sobre el pasado. No es el pasado el que produce el presente, sino a la inversa, el presente quien configura al pasado (G. Lenclud: 1987). El presente es el legado cultural en marcha, con significado social, que carga a la tradición de sentido. La tradición, de tal modo, más que padre es hija del presente.

La tradición, para seguir siendo, implica unas tasas de transformación, en términos de adaptación sociocultural, para su reproducción y mantenimiento. La tradición y el cambio no son categorías antinómicas, remiten a un sistema dialéctico de oposiciones binarias complementarias. *La experiencia del pasado se hace en el presente*. La tradición, sujeta a ciertas modificaciones, tiene su origen en la relación dialéctica entre el pasado y el presente, entre la continuidad y el cambio. El soporte del cambio suele ser la tradición y, parte de ella, se encuentra incorporada a los resultados del proceso de cambio, la continuidad. Ahora bien, *tradición e innovación son categorías que están unidas mecánicamente*. Continuar sin renovar es sólo repetir, mientras que innovar, sin el soporte del pasado, de la experiencia vivencial, puede equivaler a hacer castillos en la arena. Cualquier cambio se produce sobre un fondo de continuidad y cualquier permanencia incorpora variaciones. La tradición no consiste en la reproducción, o el calco prístino, del supuesto patrón original. La réplica del

pasado no se realiza con toda fidelidad. La tradición se reactualiza y transforma continuamente. La tradición en conjunto, o en cualquiera de sus ámbitos referenciales, como por ejemplo la literatura de tradición oral, el cancionero o el romancero específicamente, se recrea permanentemente perviviendo no tanto en un imaginario o especulado primer modelo, como en versiones y variantes. La innovación, el cambio, opera actualizando el texto, la tradición. En palabras de Gérard Lenclud (1987): "...la tradición integra el pasado y el presente en el futuro en vez de sustituirlo...". Es decir, es un proceso inacabado de creación-recreación, producción-reproducción, continuidad-discontinuidad; un sistema en constante renovación. Asumida la tradición desde tal punto de vista hay que poner en cuestión la idea que, sesgadamente, temporaliza, tradicionaliza y arqueologiza, cuando no fetichiza, la tradición. Como observara Isidoro Moreno (1981), la idea de tradición, vinculada a la categoría tiempo, remite al pasado pero también al presente vivo, porque (la tradición) significa continuidad y no sólo aquello en peligro de extinción. Es decir, *la tradición no es inalterable e inmóvil, sino dinámica, cambiante y adaptativa*. La tradición, en su perpetuación, está continuamente recreándose, asumiendo nuevas funciones y significados según las contingencias dentro del contexto de la sociedad global. De forma que, desde una mirada utilitarista *la tradición, el conjunto de respuestas culturales que sirven para resolver los problemas existenciales* (materiales, sociales y creenciales), se usa activamente, pues cumple funciones y tiene significados.

En la tradición, el nexo de continuidad entre el pasado y el presente, existe *un aspecto permanente y otro susceptible al cambio*. La tradición, además, resulta de un proceso de decantación cultural y de la hibridación que deriva del pasado transformado y de su incorporación en el presente. Cada comunidad, colectivo, grupo humano, social..., por otra parte, construye y recrea su tradición en función de diferentes experiencias vivenciales. La tradición, el pasado vivo en el presente, remite a la identidad de los grupos sociales y a las categorías culturales. Es decir, cada grupo específico, con una experiencia histórica colectiva, posee una cultura o tradición propia. De manera que la identidad se construye social y culturalmente a partir de la tradición diferenciada.

Existen tres ideas erróneas sobre la cultura tradicional:

1.-Asociada a lo rural: agrícola, iletrado, antiguo, supersticioso, exótico, marginal...

2.-Asociada con la idea romántica: lo puro, lo no contaminado, lo elemental y simple, lo "natural"...

3.-Refiere a la falsedad del esquema dualista de la sociedad: sociedad tradicional/sociedad moderna (I. Moreno: 1981). Hoy está generalmente aceptado que no se dan dos sociedades diferentes e independientes, una tradicional (*popular*) y otra moderna (*culta*). Un reflejo más próximo a la realidad muestra una imagen dialéctica y dinámica de las culturas, en relación de oposición/complementariedad. Es decir, parece que lo tradicional y lo moderno se dan en una única sociedad global. En todo caso de lo que se trata es de dos experiencias distintas. Ahora bien, cada día es mayor el grado de hibridación entre lo tradicional y lo moderno, cuyo resultado es lo que convenimos en llamar *cultura de masas* (N. García Canclini: 1989).

En suma, *todas las sociedades tienen tradición y lo tradicional se encuentra en todos los grupos humanos: étnicos, sociales, económicos, políticos, religiosos, ocupacionales, de sexo y género, etc.*

EL PATRIMONIO

Patrimonio no debe confundirse con cultura. Todo lo que se aprende y transmite socialmente es cultura, pero no patrimonio. Los *bienes patrimoniales constituyen una selección de los bienes culturales*. De tal manera el patrimonio está compuesto por los elementos y las expresiones más relevantes y significativas culturalmente. El patrimonio, entonces, remite a símbolos y representaciones, a los “*lugares de la memoria*”, es decir, a la identidad. Desde este punto de vista el patrimonio posee un valor étnico y simbólico, pues constituye la expresión de la identidad de un pueblo, sus formas de vida. Las señas y los rasgos identificatorios, que unen al interior del grupo y marcan la diferencia frente al exterior, configuran el patrimonio.

Lo que es y no es patrimonio se considera en cada momento histórico, por los grupos hegemónicos, y según un consenso más o menos amplio en el seno de cada profesión. El patrimonio es una reflexión sobre nuestro pasado y presente; ahora bien, el sujeto del patrimonio es la gente (la sociedad) y sus formas de vida significativas (el patrimonio).

La noción de patrimonio cultural, como desde hace varios años recoge en diversos programas y documentos la UNESCO, se ha ampliado significativamente desde los Monumentos a los Bienes Culturales, desde los objetos a las ideas, de lo material a lo intangible, desde lo histórico-artístico a las formas de vida características y relevantes culturalmente.

Se considera ahora el valor simbólico, es decir la capacidad de representatividad, de los distintos referentes y elementos patrimoniales, el *patrimo-*

nio como expresión de la identidad, y ésta como asunción de la tradición y una continuidad generacional particular, la herencia cultural. De manera que el patrimonio remite a una realidad icónica (expresión material), simbólica (más allá de la cosificación y la objetualidad) y colectiva (expresión no particular, sino de la experiencia grupal); porque el patrimonio cultural de una sociedad está constituido por el conjunto de bienes materiales, sociales e ideacionales (tangibles e intangibles) que se transmiten de una generación a otra e identifican a los individuos en relación contrastiva con otras realidades sociales.

Los bienes culturales forman parte de la identidad y son expresión relevante de la cultura de un grupo humano. El patrimonio, lo que cada grupo humano selecciona de su tradición, se expresa en la identidad. El patrimonio cultural de una sociedad lo constituyen las formas de vida materiales e inmateriales, pretéritas o presentes, que poseen un valor relevante y son significativas culturalmente para quienes las usan y las han creado. El patrimonio cultural está integrado, consiguientemente, por bienes mediante los que se expresa la identidad. Es decir, los bienes culturales a los que los individuos y la sociedad en su conjunto otorgan una especial importancia.

El patrimonio es una *construcción ideológica, social y cultural*. El patrimonio reviste *formas ideológicas*: por una parte están las Bellas Artes (el patrimonio monumental y las creaciones artísticas “cultas”), caracterizadas por la singularidad y especialmente valoradas por la estética y la antigüedad; y por otro lado, la Cultura Popular (el patrimonio modesto), lo común, propio de los sectores subalternos. En este caso se valoran especialmente las funciones y la significación sociocultural de los referentes patrimoniales. Ejemplo: Frente a

Arquitectura Monumental	Arquitectura Popular
Literatura Culta (escrita)	Literatura Popular (oral)
Arte	Artesanías
Religión	Religiosidad
Música	Música Popular
Creencias	Supersticiones

En su dimensión de *construcción social* la consideración del patrimonio cambia según los grupos sociales. Y el concepto es obra, además, de una *construcción cultural*, porque tanto su percepción como su significado se

modifican según los contextos históricos y a partir de la selección que se hace, en cada período temporal, de unos u otros referentes patrimoniales. La valoración que se hace del patrimonio cambia, asimismo, de unas culturas a otras.

En las sociedades plurales, aparte el reconocimiento del patrimonio de las élites culturales, se está tomando conciencia del valor del patrimonio de la sociedad democrática, es decir, de las formas de vida de los grupos y las categorías que no detentan el poder político, social y económico, o lo que es lo mismo, las culturas populares. Frente al patrimonio monumental, trasunto de la cultura oficial, existe un patrimonio modesto, especialmente representado por las manifestaciones creativas de la cultura popular y tradicional. Un importante patrimonio inmaterial (artes narrativas: los distintos géneros de la tradición oral; artes interpretativas: el teatro, la música, la danza, los rituales...) vivo y en continuo proceso de cambio, expresión del pasado (la tradición) y también del presente (la continuidad). De tal manera *el patrimonio se convierte en el vínculo entre generaciones*, en lo que caracteriza e identifica la cultura de cada sociedad; en suma, en su memoria histórica y colectiva. El patrimonio, utilizando la expresión de Pierre Bourdieu (1999), es un *capital simbólico* vinculado a la noción de identidad. Es decir, debe ser protegido no tanto por sus valores estéticos y de antigüedad, como por lo que significa y representa.

El *patrimonio cultural* se clasifica en tangible e intangible. El patrimonio inmaterial refleja la cultura viva, y entre otros referentes comprende las costumbres y tradiciones, las prácticas y hábitos sociales, las prácticas relativas a la naturaleza, la medicina tradicional, los rituales y las fiestas, los saberes, los conocimientos, las lenguas y las expresiones verbales, todos los géneros de la tradición oral, la música, el baile y la danza, las artes narrativas y del espectáculo, las cosmologías y los sistemas de conocimiento, las creencias, los valores, etc., que constituyen la expresión de la identidad de un pueblo o grupo étnico o social; en suma, sus formas vivas de vida. Por lo que el *patrimonio invisible* representa una importante fuente de creatividad e identidad.

El patrimonio inmaterial por su propia especificidad posee gran vulnerabilidad. La cultura oral e inmaterial, la más frágil forma de cultura, como depositaria de la memoria colectiva de los pueblos tiene una serie de amenazas en los efectos de la globalización económica, la imposición y estandarización de patrones y pautas culturales, la urbanización, la aculturación industrial, el turismo, los avances tecnológicos y en la transformación acelerada de los modos tradicionales de vida. De aquí la necesidad urgente de documentarla, someterla a registro y de archivarla. Pero, ¿cómo salvaguardar este tipo de patrimonio...? Existen dos planteamientos complementarios: uno, transformando en

formas tangibles su naturaleza intangible a fin de transmitirlo a las generaciones venideras mediante soportes (informáticos, sonoros, visuales, escritos, iconográficos...); y el otro, manteniéndolo vivo en sus contextos originales, (las culturas locales).

Ahora bien, ¿cómo se protege, por ejemplo, un ritual, una fiesta, unos determinados saberes y conocimientos, la música tradicional...?

- Documentándolos (mediante la investigación y el trabajo de campo)
- Pasándolos a soporte físico (mediante registros audiovisuales)
- Legislando (mediante medidas jurídicas para su protección)
- Incluyéndolos en los Catálogos de Bienes Culturales...

También se contribuye a preservar y divulgar el patrimonio inmaterial arbitrando las siguientes medidas:

- Políticas activas que fomenten su revitalización y puesta en valor
- Posibilitando su transmisión entre generaciones (el sistema educativo...)
- Elaborando programas y planes específicos para su conservación
- Confeccionando inventarios de Bienes Intangibles
- Mediante el reconocimiento institucional y la valoración social de los custodios del patrimonio inmaterial:
 - Creadores (autores)
 - Portadores (Depositarios)
 - Transmisores (Artes narrativas)
 - Actores (Artes interpretativas)

La UNESCO, responsable de la protección jurídica internacional del patrimonio, tiene en marcha los siguientes programas para la salvaguarda de los bienes intangibles:

- *Obras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad*
- *Tesoros humanos vivos*
- *Música Tradicional del mundo*
- *Memoria del mundo*
- *Lenguas del mundo en peligro*

En París en octubre del 2003 aprobó y editó el texto de la “*Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*”, un nuevo instrumento normativo para la identificación, la protección y difusión del patrimonio inmaterial. Y el 2004 ha sido declarado por la UNESCO y el ICOM año del patrimonio inmaterial.

LA IDENTIDAD

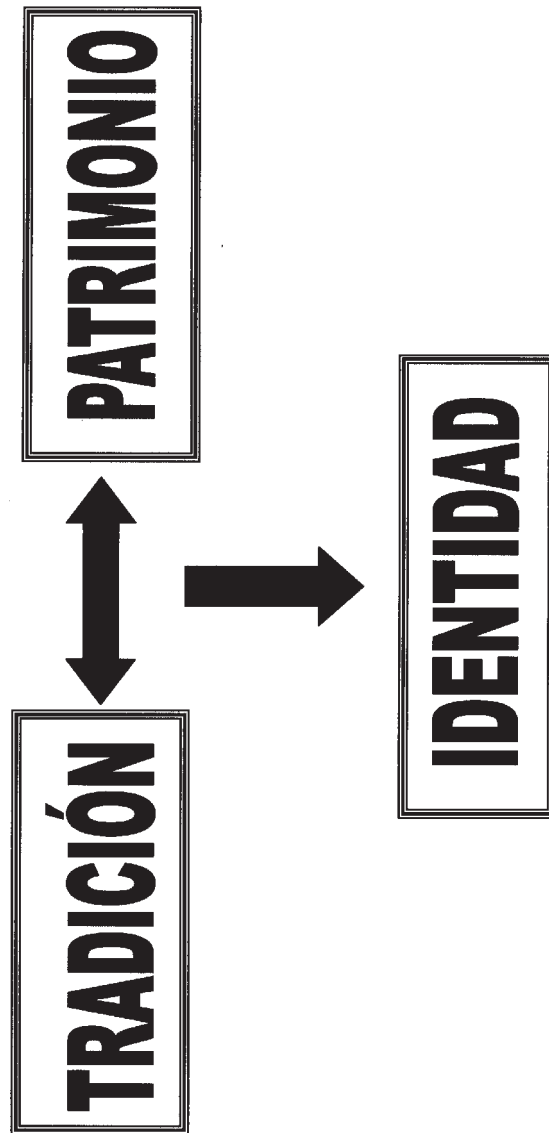
El patrimonio son las formas de vida que expresan la identidad de los grupos humanos. Y la identidad consiste en la interiorización por un grupo dado de que posee formas de vida específicas. La identidad, entonces, se construye a partir de la alteridad, en el contraste cultural. Patrimonio e identidad son reflexiones sobre el pasado y la realidad presente. Ahora bien, como construcciones históricas, sociales y culturales, las nociones de patrimonio e identidad se revisan en cada momento histórico. En diferentes períodos temporales la valoración que se hace de uno y otro concepto cambia significativamente.

La identidad, por otra parte, es resultado de un hecho objetivo (el determinante geográfico-espacial, los datos históricos, las específicas condiciones socioeconómicas..) y una construcción de naturaleza subjetiva (la dimensión metafísica de los sentimientos y los afectos, la propia experiencia vivencial, la conciencia de pertenencia a un universo local o de otro nivel de integración sociocultural, la tradición, el capital cultural y la específica topografía mental que representan rituales, símbolos y valores).

El patrimonio cumple una función identificadora, porque cuando hablamos de patrimonio nos referimos a representaciones y símbolos. Del carácter simbólico del patrimonio deriva su capacidad para representar una determinada identidad. El patrimonio de hecho no consiste en otra cosa que en la selección de los elementos y las manifestaciones más representativas de la realidad cultural de cada grupo social. Ahora bien, por su carácter simbólico y de significación de identidad étnica, como resultado de un proceso histórico y de una particular experiencia vivencial, puede darse una instrumentalización política del patrimonio. Es lo que ha ocurrido, en ocasiones, con demarcadores étnicos como la lengua en algunas comunidades autónomas del Estado español. El hecho diferencial no puede ser el principio que sirva para clasificar a las sociedades/comunidades en categorías jerárquicas. Es decir, el hecho diferencial, y su explícito reconocimiento jurídico no debe implicar, y mucho menos legitimar, una asimetría social y económica, que en el Estado español crearía,

por ejemplo, un sistema de estratificación, ya no por clases, sino obedeciendo a la división territorial de las comunidades autónomas.

*La identidad es una construcción social que se fundamenta en la diferencia, en los procesos de alteridad o de diferenciación simbólica. Y la imagen de la identidad se conforma desde la percepción interior y desde la visión exterior. Por una parte está el cómo nos vemos (adscripción voluntaria), y por otra, el cómo nos perciben (identificación). La identidad refiere un sistema cultural (tradición y patrimonio) de referencia y apunta a un sentimiento de pertenencia. Es decir la identidad se fundamenta en una construcción real y en una construcción ideológica, que jerarquiza y fetichiza unos símbolos supuestamente propios, mediante los que se canalizan, cíclicamente, las energías y los sentimientos colectivos; porque los procesos de construcción de las identidades son, como observara Juan José Pujadas (1993), *procesos ideológicos* (conjunto de representaciones, valores, creencias y símbolos), *procesos políticos* (con la finalidad de marcar los límites entre nosotros y ellos) y *procesos culturales* (la historia y la tradición), que representan el vínculo genealógico y la herencia cultural.*



TRADICIÓN, PATRIMONIO E IDENTIDAD**CONCEPTOS****COMPLEJOS
AMBIGÜOS
POLISÉMICOS****CONCEPTOS**

Cambian de significados en el tiempo, según quienes los empleen y para que fines los utilicen

LA TRADICIÓN Y EL CAMBIO**TEMPORALMENTE****En el tiempo y de una generación a otra****GEOGRÁFICAMENTE****En el espacio: las culturas... la diversidad cultural****SOCIALMENTE****En los grupos humanos. Según las distintas experiencias vivenciales...**

TRADICIÓN = CULTURA

LA TRADICIÓN ES EL PASADO ACTUALIZADO EN EL PRESENTE

LA TRADICIÓN ES LA HERENCIA COLECTIVA

REPRESENTA LA CONTINUIDAD CULTURAL

LA TRADICIÓN



CONTIENE

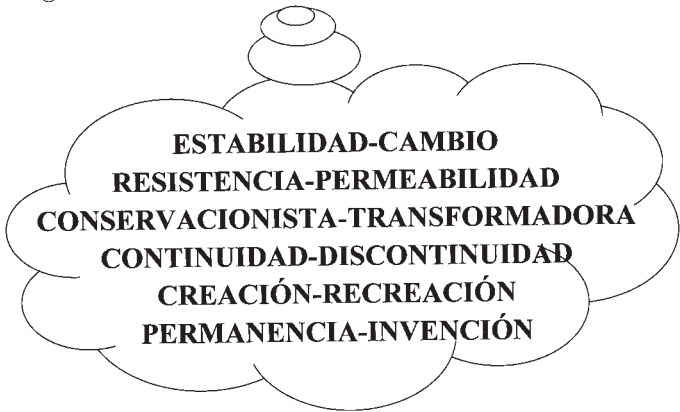


LOS GÉRMENES DE LA
ESTABILIDAD Y DEL CAMBIO

¿QUÉ SE MANTIENE/CAMBIA DE LA TRADICIÓN EN EL TIEMPO?

LAS FORMAS	LAS FUNCIONES	LOS SIGNIFICADOS
↓	↓	↓
PERMANECEN	REFUNCIONALIZAN SEGÚN LOS CONTEXTOS	RESEMANTIZACIÓN E SEGÚN LOS CONTEXTOS
↓	↓	↓
LA MATERIALIDAD	LA INTANGIBILIDAD	LA INTANGIBILIDAD

LA TRADICIÓN



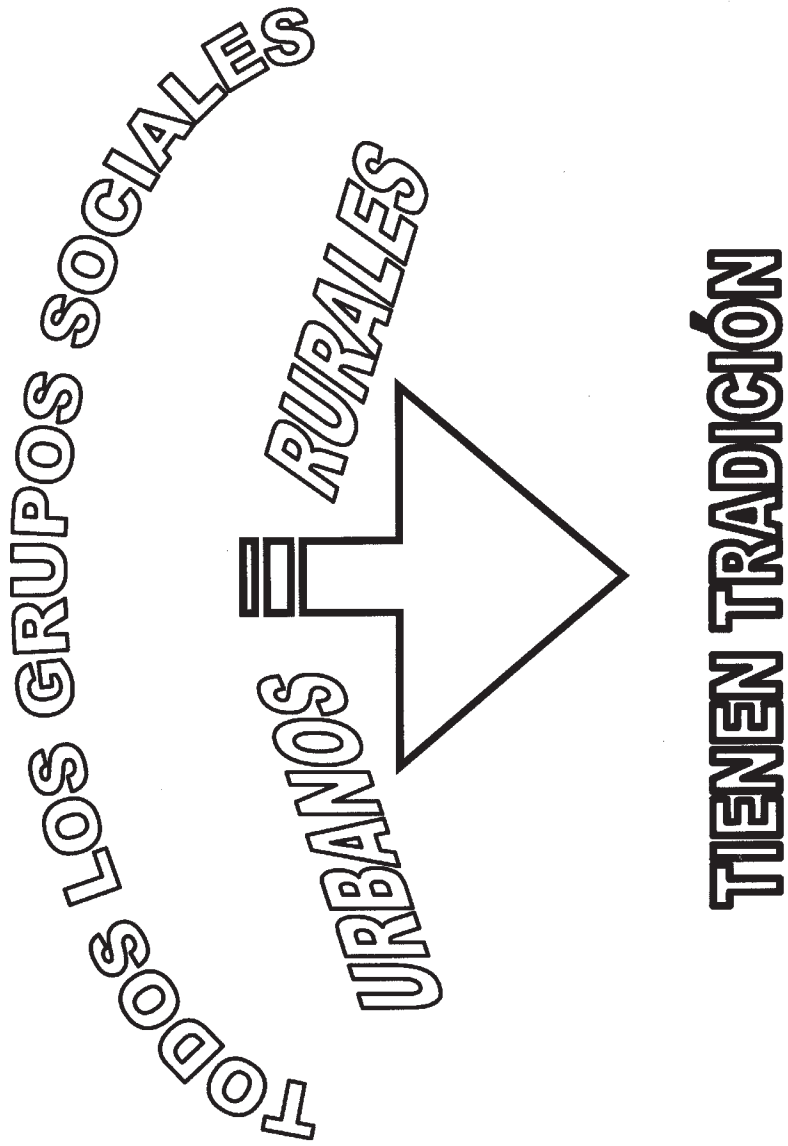
LOS VALORES DE LA TRADICIÓN

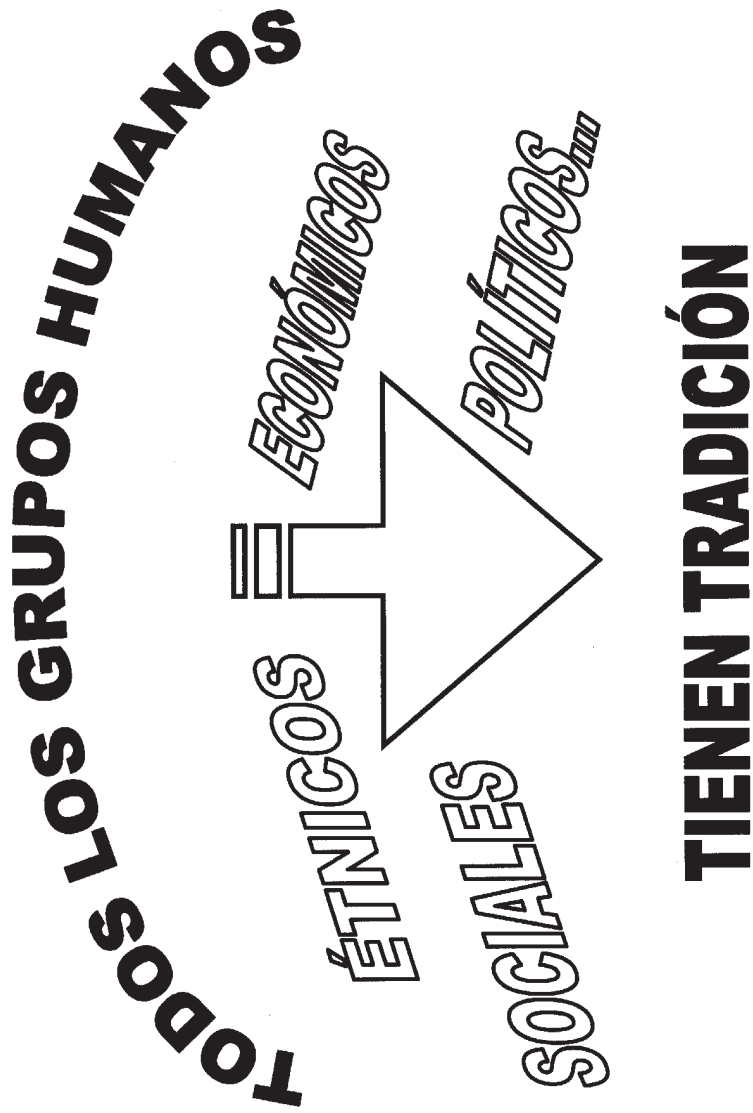
CONCEPTO RESTRICTIVO

LO ANTIGUO
LO RURAL/CAMPESINO
LO ATÁVICO
RESTRICTIVA
LO INMUTABLE
LO ESTÁTICO
LO PURO/AUTÉNTICO
LO PRÍSTINO

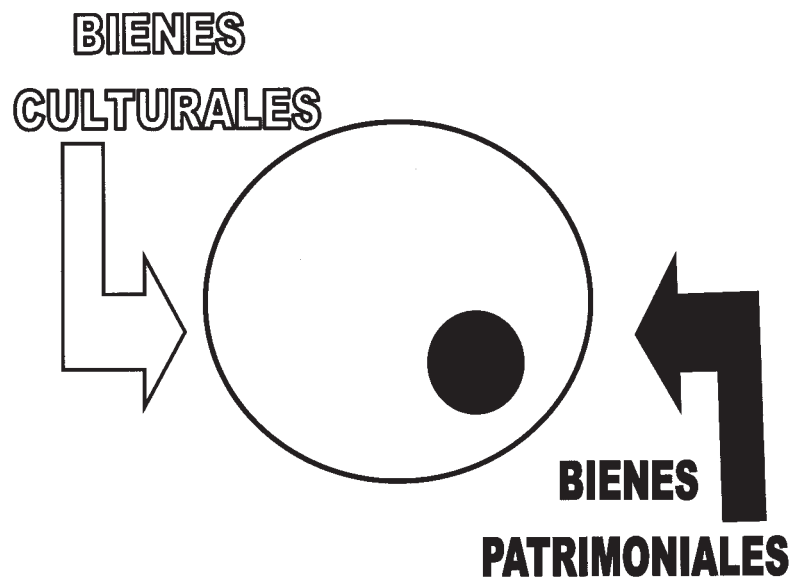
CONCEPTO INTEGRATIVO

LO ANTIGUO/LO MODERNO
LO RURAL/LO URBANO
CREATIVA
ABIERTA/INTEGRATIVA
DINÁMICA/ADAPTATIVA
EVOLUTIVA
REGENERATIVA
PROCESUAL



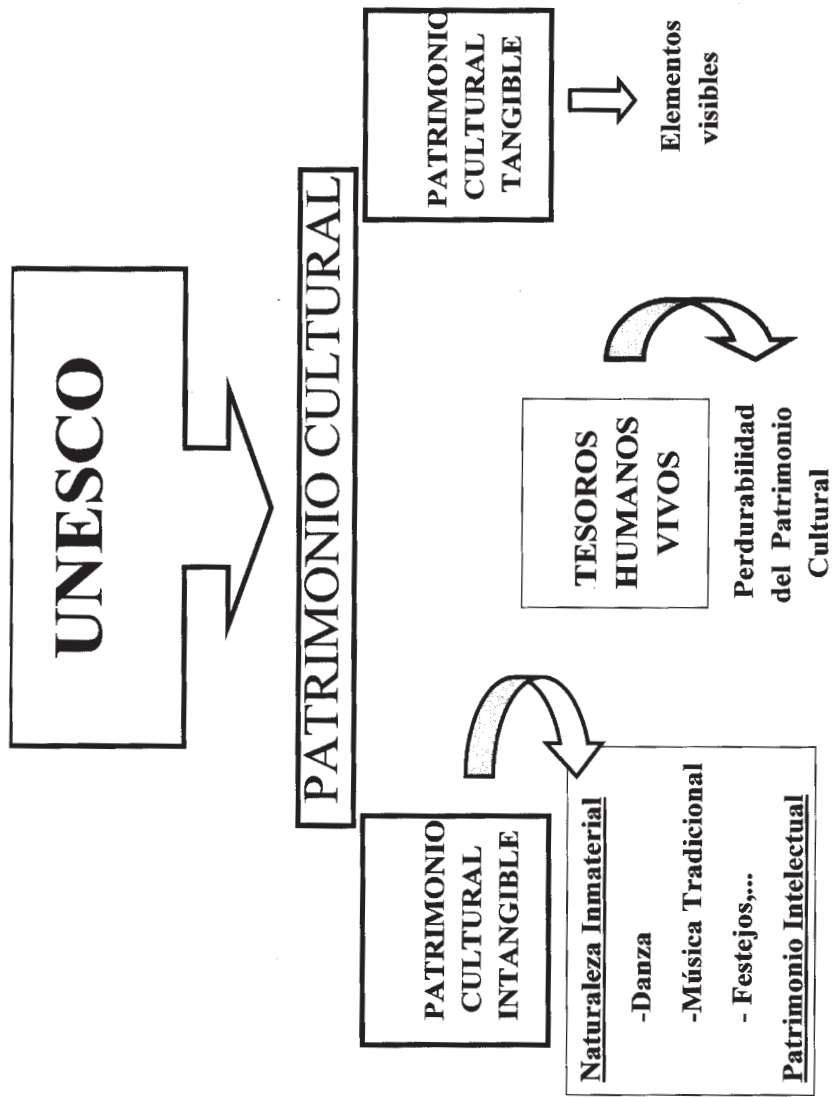


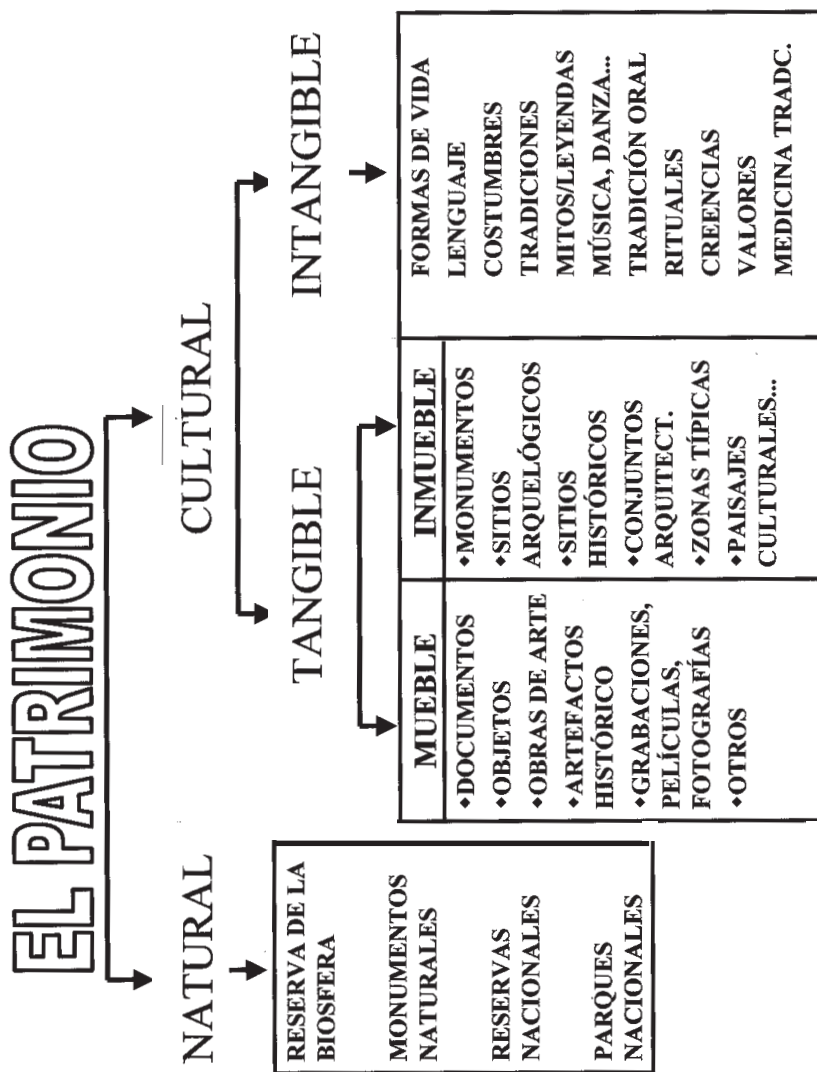
PATRIMONIO
≠
CULTURA



Patrimonio Cultural

Formas de vida de los grupos humanos y sus manifestaciones, sean éstas Materiales o Inmateriales; pretéritas o del presente, y que adquieran un valor relevante y sean significativas culturalmente para quienes las usan y las han creado





La preservación/salvaguardia del Patrimonio Inmaterial

1. TRANSFORMANDO LOS BIENES INTANGIBLES EN TANGIBLES
2. DOCUMENTÁNDOLO (INVESTIGACIÓN)
3. ELABORANDO INVENTARIOS Y CATÁLOGOS DE BIENES INTANGIBLES
4. REDACTANDO PLANES/PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PRESERVACIÓN
5. LEGISLANDO MEDIDAS JURÍDICAS PARA SU PROTECCIÓN/VALORACIÓN/ DIFUSIÓN

6. CON LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS QUE FOMENTEN SU CONSERVACIÓN
7. POSIBILITANDO SU TRANSMISIÓN ENTRE GENERACIONES
8. MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL/SOCIAL A LOS CUSTODIOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL

La preservación/salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (I)

(1)

Los métodos de conservación aplicables al Patrimonio Físico no pueden aplicarse al Patrimonio Inmaterial

(2)

Identificación de los Bienes a Proteger

(3)

Transformar el Patrimonio Intangible en Tangible

- Documentación
- Registro (Informático, Sonoro, Visual, Escrito, Iconográfico)
- Archivo

La preservación/salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (II)

(4)

Para evitar su folklorización, mantenerlo vivo en su contexto original....

- ♦ Políticas que fomenten su revivificación
- ♦ Posibilitar la transmisión entre generaciones
- ♦ Reconocimiento a los custodios del Patrimonio:
 - Transmisores (artes narrativas....)
 - Actores (artes interpretativas)
 - Creadores (autores)
 - Portadores/Depositarios

(5)

Leyes tendentes a la Protección / Conservación

(6)

Registro de Bienes Culturales Intangibles

La preservación/salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (III)

(7)

Programas y Documentos (UNESCO):

- Tesoros Humanos Vivos
- Obras maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial (1998):
 - Manifestaciones culturales relacionadas con los idiomas.
 - Tradiciones Orales.
 - Artes del espectáculo.
 - Técnicas de Cultura Material.
- Salvaguardia de la Cultura Tradicional y el Folklore (1989).
- Acopio de Música Tradicional Mundial (archivo).
- Programa sobre idiomas en peligro de desaparición.

La conservación de los bienes culturales

¿Qué Conservar?

Bienes Materiales

- ❖ Monumentos
- ❖ Conjuntos Históricos
- ❖ Jardines Históricos
- ❖ Zonas arqueológicas
- ❖ Lugares de interés etnológico
- ❖ Tecnología
- ❖ Obras de arte
- ❖ Indumentaria tradicional

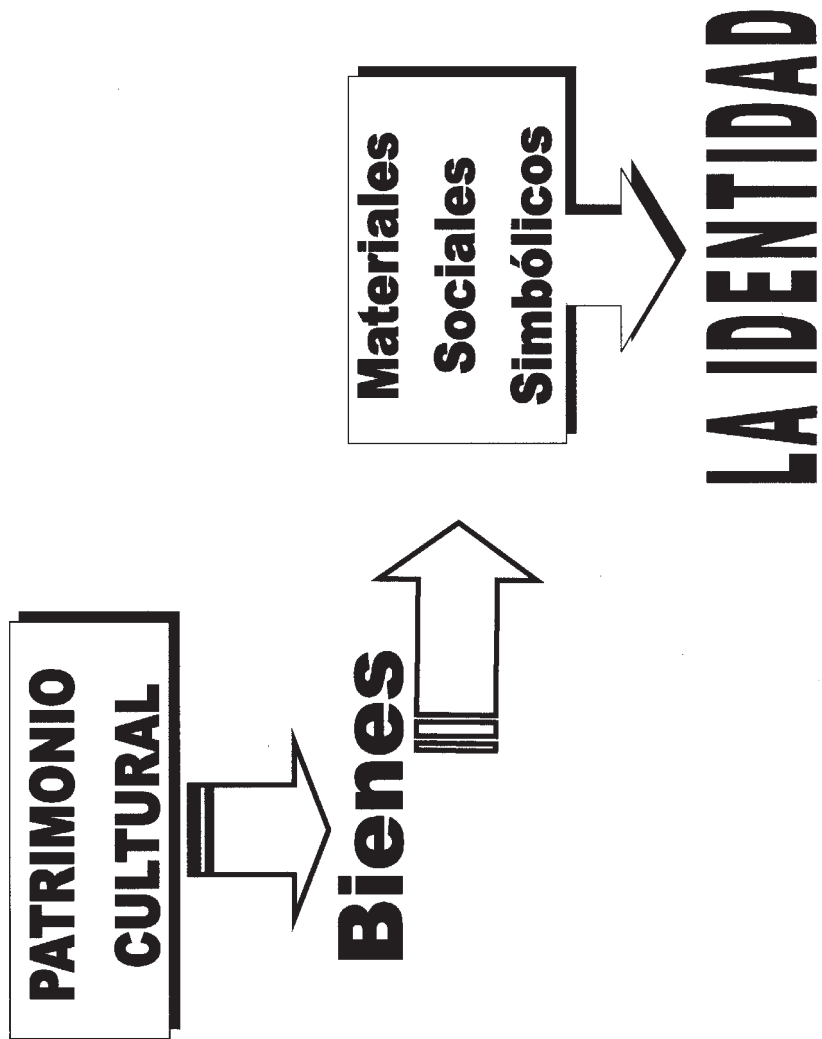
Bienes inmateriales

- ❖ Conocimientos
- ❖ Creencias
- ❖ Rituales
- ❖ Fiestas
- ❖ Música, Danza, Baile,...
- ❖ Costumbres y tradiciones
- ❖ Prácticas sociales
- ❖ Lengua....



PROCESOS DE IDENTIDAD

Asunción o toma de conciencia por parte de los diversos grupos sociales de que poseen formas de vidas específicas, relevantes y representativas



BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO TORRICO, J. (1998): "Cultura, patrimonio etnológico e identidad". *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 29: 36-45. Junta de Andalucía. Comares. Granada.
- BOURDIEU, P. (1999): *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Edit. Taurus. Madrid, 1979.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1989): *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo. México.
- LENCLUD, G. (1987): "La tradition n'est plus ce qu'elle était... Sur les notions de traditions et de société traditionnelle en ethnologie", *Terrain*, 9 :110-123. M.º de Cultura. Paris.
- MARCOS ARÉVALO, J. (1995): "El patrimonio antropológico y la realidad sociocultural extremeña". *Revista Murciana de Antropología*, 3:1-29. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- MARCOS ARÉVALO, J. (1995): "Los Museos Etnográficos en Extremadura" *Anales del Museo Nacional de Antropología*, II: 165-190. M.º de Cultura. Madrid.
- MARCOS ARÉVALO, J. (1998): *La identidad extremeña. (Reflexiones desde la Antropología Social)*. Universidad de Extremadura y Diputación de Badajoz. Tecnigraf. Badajoz.
- MARCOS ARÉVALO, J. (2001): "La tradición, el pasado vivo en el presente", en *Tradición. Cien respuestas a una pregunta*. Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Salamanca e Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León. Gráficas Lope. Salamanca.
- MORENO NAVARRO, I. (1981): "Cultura tradicional y cultura popular en la sociedad moderna", en *Cultura y Folklore*. Editora Regional de Murcia. Murcia.
- MORENONAVARRO, I.: (1991): "Patrimonio etnográfico, estudios etnológicos y antropología en Andalucía: problemas y perspectivas", *Anuario Etnológico de Andalucía, 1988-1990*: 9-15. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Sevilla.
- MORENONAVARRO, I. (2002): "Cultura andaluza, patrimonio cultural y políticas del patrimonio", *Revista Demófilo*, Tercera época, nº 1: 71-87. Fundación Machado. Sevilla.

- PUJADAS, J. J. (1993): *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*. Eudema. Salamanca.
- RODRÍGUEZBECERRA, S. (1997): “Patrimonio cultural, patrimonio antropológico y museos de antropología”, *B.I.A.P.H.* 21:42-52. Sevilla.
- UNESCO (2003) :*Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. Paris.
- VV. AA. (2001): *Tradición. Cien respuestas a una pregunta*. Centro de Cultura Tradicional de Salamanca. Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León. Gráficas Lope. Salamanca.
- VELASCOMAILLO, H. (1992): “Los significados de cultura y los significados de pueblo. Una historia inacabada”, en *REIS*, 49: 123-144. CSIC. Madrid.

BLANCA

El ideario romántico de Donoso Cortés

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SUBÍAS

Doctor en Filología Hispánica

I.E.S. Enrique Tierno Galván (Parla, Madrid)

Estas páginas ofrecen un análisis detallado de las ideas sostenidas por el pensador extremeño en los principales textos que componen su aportación a la polémica entre románticos y classicistas desarrollada en España en las primeras décadas del siglo XIX.

El ideario de Donoso debe incluirse, sin duda alguna, en el grupo de los defensores del hoy conocido como "Romanticismo tradicionalista o conservador". En su evolución posterior, observamos cómo esta posición lleva al autor a adoptar unas ideas cada vez más eclécticas respecto al tema; lo que le sitúa entre los protagonistas teóricos del denominado "Romanticismo ecléctico".

1. UN DONOSO ROMÁNTICO

Donoso Cortés, el polémico orador e "impetuoso extremeño", ocupa un lugar destacado en la historia como uno de los pensadores más activos y personales del siglo XIX español. El relieve político de su figura y su enconada y particular defensa del catolicismo han eclipsado, en parte, otros interesantes aspectos de su personalidad y de su obra; tal es el caso del papel que, como teórico y crítico de la literatura, jugó en la introducción y desarrollo del Romanticismo en España. Unido esto al enorme componente romántico de su personalidad -que determina no sólo su estilo, sino también en gran medida el propio pensamiento de nuestro autor-, es extraño que los estudiosos de su figura no hayan reparado excesivamente en el pasado en este aspecto del escritor, ya sea

por su obiedad o, simplemente, como he señalado, velado por el mayor peso de sus ideas más trascendentes.

Aunque hoy todos los estudiosos del Romanticismo español conocen de sobra la importancia de Donoso Cortés y su aportación a la teoría del movimiento en nuestro país, al lado de figuras como Agustín Durán, Böhl de Faber, López Soler, Luigi Monteggia o Alcalá Galiano, su contribución, aprendida como algo ya sabido, no ha sido quizá lo suficientemente desgranada. Son pocos los artículos, en la historia de la crítica literaria, que abordan expresamente esta cuestión; y los que lo han hecho -quizá por considerarlo demasiado evidente- no se han detenido en analizar punto por punto cada uno de los aspectos expuestos por Donoso en sus textos de teoría literaria, en su perspectiva de defensor e introductor del Romanticismo en España¹. Estas páginas pretenden contribuir a completar, en la medida de lo posible, esta -no por pequeña, insignificante- omisión².

¹ En los últimos veinticinco años, aparte de los estudios realizados en los años ochenta por Federico Suárez sobre el escritor, refrendados por el mismo en un magnífico volumen de 1997, el último y definitivo hasta ahora (*Vida y obra de Donoso Cortés*, Pamplona, Eunat, 1997), son escasos los estudios dedicados a Donoso en su faceta literaria. Destacamos, por su importancia y relación con el tema tratado en el presente artículo, los publicados por Luis de LLERA ("La persistencia del XVIII en el primer romanticismo: Donoso Cortés. 1829-1839", *Revista de Estudios Extremeños*, XLIX, 1, Badajoz, 1993, pp. 151-162) y Miguel Ángel LAMA FERNÁNDEZ ("La teoría y la práctica literarias del primer Donoso", *Revista de Estudios Extremeños*, LVII, 1, Badajoz, 2001, pp. 199-218), especialmente este último.

Importantes son, en lo referente al aspecto que nos ocupa, las aportaciones de R. NAVAS RUIZ (*El Romanticismo español*, Madrid, Cátedra, 4ª ed. renovada, pp. 64-119; especialmente, pp. 80-81, 103 y 108), Ermanno Caldera ("Juan Donoso Cortés", en V. García de la Concha, dir., *Historia de la literatura española. 8. Siglo XIX (I)*, Guillermo Carnero, coord., Madrid, Espasa-Calpe, 1997, pp. 131-136); y, muy especialmente, Derek FLITTER (*Teoría y crítica del romanticismo español*, Cambridge University Press, 1995).

² En la España actual, es evidente que la figura de Donoso Cortés no está de moda. Si, en 1960, Pedro Romero Mendoza escribía: "En nuestros días anda muy en candelero otra vez el marqués de Valdegamas, debido más que al valor intrínseco de su figura a lo bien que se acomodan sus ideas a la presente situación política" (*Siete ensayos sobre el Romanticismo español*, II, Cáceres, Diputación, 1960, p. 89); las palabras del atinado ensayista serían fácilmente aplicables, a la inversa, en nuestro tiempo.

Donoso Cortés vivió entre los años 1809 y 1853, lo que le sitúa cronológicamente junto a los literatos pertenecientes a la generación de 1835, la principal protagonista del movimiento romántico español. Ya en sus años de formación, tuvo ocasión de entrar en contacto con la nueva visión del mundo que se abría paso en España desde comienzos del siglo XIX. En su estancia en la universidad de Sevilla, entre 1823 y 1828, entabla amistad con el futuro poeta y político Joaquín Francisco Pacheco. Con éste y otros amigos fundará una sociedad literaria, en la que se dedican a escribir poemas de cuño romántico centrados en el amor y la libertad (Donoso llega a escribir una tragedia en verso sobre la figura de Padilla, aunque aún marcada por el peso del neoclasicismo). Pero el momento decisivo para la formación romántica del famoso orador debemos situarlo, sin lugar a dudas, en su llegada a Madrid en 1828, de la mano de Quintana, quien le envía con una carta de recomendación a Agustín Durán, del que era viejo amigo.

No cabe duda de que el contacto familiar con Durán -es muy probable que se alojase, incluso, en su casa durante un tiempo-, quien ese mismo año publica su célebre *Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del Teatro Antiguo Español*, introduce de lleno a nuestro joven en uno de los círculos más activos del Romanticismo en España y en pleno centro de la disputa, ya existente, entre clásicos y románticos. Muchas de las ideas expuestas por Durán en su obra las veremos después recogidas por Donoso Cortés en su juvenil *Discurso de apertura en el Colegio de Cáceres* (1829). A partir de ese momento, lo encontraremos inmerso en la polémica, entre los defensores del emergente movimiento. Compondrá versos, como los dedicados a la duquesa de Frías en su muerte (1830), dentro de la nueva estética; apadrinará, junto a Nicomedes Pastor Díaz, al joven Zorrilla cuando éste hace su primera aparición en la sociedad literaria madrileña... Es, en fin, una destacada personalidad de la generación nuclear romántica en su etapa inicial; aunque, como veremos después, el decidido compromiso con el movimiento de sus primeros años irá derivando progresivamente hacia una manifiesta postura ecléctica.

Como complemento para entender la personalidad y formación del orador extremeño, es muy útil conocer algunas de sus lecturas juveniles, entre las que se cuentan el *Emile* y la *Nouvelle Héloïse*, de Rousseau, el *Dictionnaire Philosophique* de Voltaire; *Delphine*, de Mme. de Stäel, o *Le Génie du Christianisme*, de Chateaubriand; así como el teatro de Calderón y la poesía de Byron.

Entre los críticos que han valorado la figura de Donoso, quizá sea Emilia Pardo Bazán la primera y más decidida defensora de la “procedencia genuinamente romántica” del carácter y el pensamiento de nuestro autor³. Afirmación que más tarde sería negada terminantemente por su biógrafo Edmund Schramm⁴. Según Schramm, la obra del último Donoso, la de más relieve y que mejor lo caracteriza, representa el final del romanticismo político. Años después, Vicente Llorens afirmaría también el escaso valor de Donoso Cortés visto desde la perspectiva romántica, aunque admitía que su “antirracionalismo” lo acercaba al Romanticismo⁵.

Por mi parte, no puedo menos que adscribirme a aquellos quienes han defendido el carácter eminentemente romántico de sus ideas, de su estilo como escritor y de su obra. Aunque es cierto que su evolución personal le llevó por derroteros que podrían parecer lejanos a su ideario juvenil, la realidad es que aquéllos no podrían entenderse sin éste. La pasión, el sentimiento y el idealismo que dominan en toda su obra tienen un origen muy concreto.

José Pemartín, hace medio siglo, hablaba de la “romántica silueta” de nuestro hombre, ambientada en el *mal du siècle* de la época y teñida de un profundo sentimentalismo⁶. De manera similar opinaba Ángel Canellas, quien afirmó que “el alma romántica de Donoso es innegable”⁷; o Antonio Tovar, que en una antología de su obra, publicada en 1940, pintaba este sugestivo cuadro de nuestro eximio orador:

*Donoso es un alma romántica. El don de las lágrimas es suyo...
Muchas páginas estarán escritas después de haber vuelto de la ópera en la
media noche, a la luz de una vela, mientras las sombras espiaban desde el
fondo de las cornucopias*⁸.

³ PARDO BAZÁN, Emilia: “Juan Donoso Cortés”, *El Heraldo de Madrid*, 10-V-1900.

⁴ SCHRAMM, Edmund: *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936, p. 275.

⁵ LLORENS, Vicente: *El Romanticismo español*, Madrid, Castalia, 1989 (2ª ed.), p. 559.

⁶ En el prólogo a Gabriel de Armas: *Donoso Cortés. Su sentido trascendente de la vida*, Madrid, 1953, p. IX.

⁷ CANELLAS LÓPEZ, Ángel: *Juan Donoso Cortés. Pensador político*, Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1955, p. 5.

⁸ TOVAR, Antonio: *Donoso Cortés. Antología*, Madrid, Castalia, 1989 (2ª ed. corregida), p. 559.

Ángel Valbuena Prat, por su parte, supo ver “el fervor de un corazón romántico” tras sus habilidades de orador potente y dialéctico agudo⁹.

Y zanjaremos aquí este camino de las citas -inevitable resabio del viejo recurso a la *authoritas*-, si breves amenas, enojosas cuan profundas, recurriendo por último a la opinión del lúcido Francisco Blanco García, quien, al valorar los escritos de Donoso en torno a la polémica clásico-romántica, expresaba lo siguiente:

*Pocos escritos se publicaron en España o fuera de España más racionales y contundentes sobre el pavoroso litigio, aunque por lo amargo de sus verdades, o por lo efímera vida de los trabajos periodísticos, no obtuvieron estos artículos la fama y el éxito a que eran acreedores*¹⁰.

Valgan estas palabras como preámbulo al análisis de los textos que presento a continuación.

2. EL IDEARIO ROMÁNTICO DE DONOSO CORTÉS EN SUS TEXTOS

Analizando el contenido de tres escritos decisivos de Donoso Cortés, en lo que al Romanticismo se refiere, trataré de esbozar y desarrollar en principio el ideario estético del joven crítico, para pasar después a explicar la evolución que se produce en sus ideas desde aquel primer *Discurso* de 1829 hasta el último ensayo en que aborda este tema. Los textos en que baso mi estudio son los siguientes:

- *Discurso de apertura del Colegio de Humanidades de Cáceres* (octubre de 1829).

- Crítica del drama *Alfredo*, de Joaquín Francisco Pacheco, publicada en *La Abeja* (25-V-1835).

- *El clasicismo y el romanticismo*. Ensayo formado por siete artículos que fueron publicados en *El Correo Nacional* (agosto-septiembre de 1838).

⁹ VALBUENA PRAT, Ángel: *Historia de la literatura española*, III, Barcelona, Gustavo Gili, 1974, p. 346.

¹⁰ BLANCO GARCÍA, Fco.: *La literatura española en el siglo XIX*, I, Madrid, 1899 (2ª ed.), p. 88.

El examen detallado de estos tres escritos confirma que las ideas teóricas que el joven escritor manifiesta en torno al Romanticismo y la literatura de su tiempo fueron tomadas, en su mayoría, de su amigo y protector Agustín Durán. Aunque las lecturas de los primeros años muestran su interés por la nueva literatura y la nueva estética, la plasmación de esta inclinación no la veremos confirmada por escrito hasta la publicación de la que es considerada como su primera obra, el *Discurso de apertura en el Colegio de Cáceres* (1829); y la inmediata cercanía de la publicación del célebre *Discurso* de Durán (1828), así como la relación que existe entre ellos y el contenido de ambos escritos no deja la menor duda sobre cuál es la fuente en que Donoso se inspira.

Por su parte, Agustín Durán conocía bien las ideas de A. W. Schlegel, que muy probablemente le llegaron a través de su amigo Böhl de Faber, aunque podría haberlas leído también en traducciones francesas. Asimismo, debe algunas ideas a Lista, y es posible que conociera el prefacio de Víctor Hugo a *Cromwell*, donde se distingue entre literatura clásica o imitada de Grecia, y romántica, propia del teatro español; aunque esta división era ya frecuente entonces y se había insinuado más de una vez desde las páginas de *El Europeo*.

La mayor parte, pues, del ideario que Donoso desarrolla en sus escritos está ya planteado, como decíamos, en el *Discurso* de Durán, que, a su vez, se sitúa en la línea de otros críticos defensores de la nueva corriente estética en España. No se trata, entonces, de pedir o buscar originalidad en la labor que el extremeño ejerce como uno más de los introductores teóricos del Romanticismo en nuestro país; no, es suficiente con que su nombre sea incluido, con todo el mérito que le corresponde, entre la nómina de defensores y divulgadores del movimiento, que no es poco. Aunque, eso sí, destacando la fuerza y el rigor argumental de que hace uso. Lo que le hace ser, si no original en sus ideas, al menos sí en la forma de exponerlas y matizarlas.

Vamos a tratar de ordenar los puntos claves en los que Donoso basa su argumentación; lo que nos permitirá, a su vez, delimitar cuál es el concepto de Romanticismo manejado por los teóricos de la época y examinar, de paso, algunas de sus características elementales.

2.1. DISTINCIÓN ENTRE CIVILIZACIÓN ANTIGUA Y CIVILIZACIÓN MODERNA

Para Donoso, como para tantos otros teóricos del Romanticismo, es preciso delimitar dos grandes épocas en la evolución de la historia del hombre.

Éstas, según su peculiar modo de entender el mundo, han dado un determinado carácter a sus respectivas literaturas.

La civilización antigua (entendiendo como tal el mundo griego y romano), “idólatra y materialista”, está basada en una cosmovisión anclada en lo externo y lo físico, lo que la lleva a buscar la belleza en la naturaleza física de las cosas. Esta civilización, que rindió culto a las formas y divinizó la materia, estableció en su poesía unos cánones que no pueden ser aplicados a la civilización moderna, en que “el hombre, replegándose sobre sí mismo, se reconoce una esencia simple e inmaterial”¹¹.

Partiendo de que la literatura es “el resultado necesario del estado social, político y religioso de los pueblos”, Donoso entiende que la literatura propia de la civilización moderna ha de ser, por fuerza, distinta a la de las civilizaciones antiguas. Así, si la caída del imperio romano tras la invasión de los pueblos del norte supuso el comienzo de una nueva civilización basada en el carácter “espiritualista” de estos pueblos salvajes más cercanos a la naturaleza, en la revalorización del individuo frente a la sociedad y en su sentido de la libertad y la independencia, estas características de la nueva civilización habrán de ser reflejadas en su literatura.

Un hecho decisivo debe ser destacado aún en la formación de la cosmovisión propia de la civilización moderna: la aparición del Cristianismo. Junto a la invasión de los bárbaros, la implantación de la religión cristiana vino a acabar definitivamente con la vieja civilización. El cristianismo devolvió a la caduca sociedad pagana la virtud y el heroísmo perdidos, adaptándose con facilidad al espíritu melancólico y feroz de los pueblos del norte. La conjunción de ambos elementos sustenta el carácter del mundo moderno.

2.2. CIVILIZACIÓN MODERNA, MUNDO CRISTIANO, EDAD ROMÁNTICA

La distinción entre una civilización antigua, correspondiente al mundo clásico, y otra moderna, surgida con la caída del imperio romano y en la que el siglo XIX sigue aún inmerso, les sirve a los románticos -y a Donoso- para diferenciar dos concepciones del mundo, que han dado como resultado, a su

¹¹ Estas ideas son expuestas por Donoso en sus tres textos sobre el Romanticismo. La última cita, en concreto, está extraída del *Discurso de apertura en el Colegio de Cáceres* (manejo la edición de las *Obras completas* del autor, publicadas en la Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1970, vol. I).

vez, dos distintas formas de concebir el arte, en las que se basan las dos escuelas literarias existentes en su época: el clasicismo y el romanticismo.

El clasicismo es el arte propio de la civilización clásica. El romanticismo, el de las sociedades modernas. Al ser el cristianismo el rasgo definitivo y primordialmente definidor de esta nueva sociedad, no es extraño que la identificación del mundo moderno con el mundo cristiano, y de éste con el mundo romántico, sea uno de los argumentos más manejados por los teóricos del movimiento. Así, será frecuente encontrar la expresión “poeta cristiano”, referida al poeta romántico, en los textos de Donoso Cortés; o la utilización indistinta de los términos “moderno” y “romántico”¹².

2.3. LA NUEVA CONCEPCIÓN ROMÁNTICA DEL MUNDO

El Romanticismo es, pues, la manifestación artística y humana propia de las civilizaciones modernas. Permítaseme insistir en que cuando Donoso habla de romanticismo, de manera general, se está refiriendo a la literatura surgida tras la caída del mundo romano y que llega hasta sus días; en la cual se incluyen desde poetas medievales como Dante o Petrarca, pasando por dramaturgos como Shakespeare y Calderón, hasta autores contemporáneos, entre los que cita con frecuencia a Byron y Walter Scott. Sólo cuando se refiere a la polémica sostenida entre clasicistas y románticos, en sus días, se dirige a la escuela “romántica” de su tiempo; a la que, por cierto, no mira con tan buenos ojos.

Una vez hecha esta salvedad -en su momento, entenderemos que necesaria-, vamos a desarrollar y analizar una serie de conceptos básicos manejados por Donoso Cortés, todos incluidos en la esfera del pensamiento romántico, ya sea en el ámbito de la filosofía o de la estética, de los que el lector podrá encontrar fácil aplicación o ejemplo en las obras literarias de la época.

¹² El influjo decisivo del cristianismo para la formación de una nueva sociedad y, por ende, de una nueva literatura, lo encontramos ya formulado en románticos de la talla de A. W. Schlegel o Chateaubriand; pero, quizá, quien anunció de manera más expresiva la relación entre Cristianismo y Romanticismo fue Hegel, que continuamente identifica en su obra el arte moderno con el “arte romántico o cristiano” (vid. G. W. F. HEGEL: “De la forma romántica en el arte”, en *Estética*, I, Barcelona, Alta Fulla, 1988).

a) *Concepto de entusiasmo*

Donoso atribuye un valor fundamental al entusiasmo; fuerza motriz, hija de la pasión y el idealismo, que impele a los pueblos y a los hombres a realizar grandes hazañas. La espontaneidad y el entusiasmo son algo propio de las sociedades que nacen. La civilización antigua, tras siglos de evolución e historia, perdió con la edad su entusiasmo y, con él, sus virtudes, por lo que se vio fácilmente desplazada por unos pueblos rebosantes del mismo. Éste se sintió, además, impulsado por la fe religiosa que trajo consigo el cristianismo.

Decía Agustín Durán que “el verdadero entusiasmo procede del éxtasis y arrobamiento del alma, que desprendiéndose de las trabas del mundo real o prosaico, se eleva a las ideales regiones de la belleza poética”¹³. Éste es el entusiasmo en que cree Donoso Cortés.

b) *Revolución y cristianismo*

La creencia en el proceso revolucionario, como motor que dirige los pasos del mundo hacia un futuro hipotético en que el hombre encontrará de nuevo la felicidad perdida en un mítico pasado de inocencia y de unión con la Naturaleza, está hondamente enraizada en la mentalidad romántica. Esta idea parte de un sentido apocalíptico de la historia, extraído del pensamiento cristiano y de las Sagradas Escrituras. Frente al patrón clásico de la historia, que creía en una sucesión histórica continua y gradual, el patrón bíblico aportó la creencia en un devenir histórico impulsado por cambios bruscos; una historia en la que “los acontecimientos clave son abruptos, cataclísmicos, y marcan una diferencia drástica, incluso absoluta, respecto al pasado”¹⁴.

Aunque anteriormente, en otros momentos de la historia, podemos encontrar ejemplos de este espíritu revolucionario apoyado en la tentativa de traducir la profecía bíblica en acción inmediata, una serie de acontecimientos claves en la segunda mitad del siglo XVIII, como son la revolución norteamericana y, sobre todo, la francesa, revive entre muchos filósofos y poetas la vieja expectativa apocalíptica¹⁵.

¹³ DURÁN, Agustín: *Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español*, D. L. Shaw (ed.), University of Exeter, 1973, p. 11.

¹⁴ ABRAMS, M. H.: *El Romanticismo: tradición y revolución*, Madrid, Visor, 1992, p. 28.

¹⁵ Es muy aconsejable, para tener una idea más completa y exacta del tema, la lectura de la enriquecedora obra de Abrams citada en nota anterior; especialmente el capítulo primero.

Son varios los momentos en que Donoso alude al término “revolución” en el curso de sus argumentaciones. Es muy probable que nuestro egregio orador no tuviera la menor idea de dónde le venía la recurrente insistencia en su apocalíptica expresión; lo que sí parece indudable es que dicho pensamiento forma parte de la visión del mundo propia de la época, aunque ésta fuera inconsciente -como suele ocurrir con la cosmovisión de cualquier edad histórica- en muchos casos. Para Donoso, la caída del imperio romano supuso una revolución, “la mayor entre cuantas refieren las historias”, con la que concluyeron las edades pasadas y nacieron las presentes.

El concepto romántico de “revolución” está tan arraigado en nuestro autor que, en su *Discurso*, llega a afirmar: “El objeto de este discurso es sólo considerar las grandes revoluciones que establecen el encadenamiento necesario de las cosas y la marcha constante y progresiva de los siglos”¹⁶. Y su voz llega a hacerse ciertamente profética cuando anuncia: “El siglo de las revoluciones se acerca”¹⁷.

c) *El proceso de interiorización*

La idea, igualmente de origen cristiano, de una peregrinación de la colectividad humana en un inacabable proceso de perfección, fue trasladada, ya en época muy temprana, al interior de cada propio individuo. Al desarrollarse la distinción entre la “letra” y el “espíritu” de la profecía bíblica, se consideró aquella, por un lado, tomado el texto en su sentido literal, como un acontecimiento exterior de la historia sagrada; pero, tomado en uno de sus varios sentidos espirituales o alegóricos, pudo entenderse también como “un acontecimiento interior que puede ocurrir en el alma de cada hombre”¹⁸.

Estas lecturas espirituales, simbólicas, de los textos de las Escrituras se sitúan en la base del pensamiento cristiano, y fue la postura adoptada por buena parte de la filosofía romántica en su interpretación del mundo. Voy a permitirme utilizar uno de los casos aportados por el eminente estudioso del

¹⁶ DONOSO CORTÉS, Juan: “Discurso de apertura en el Colegio de Cáceres”, en *Obras completas*, I, Madrid, BAC, 1970, p. 193.

¹⁷ *Ibid.*, p. 201.

¹⁸ ABRAMS, M. H.: *Op. cit.*, p. 38.

Romanticismo M. H. Abrams -referido en este caso a un autor del siglo XVII-, quien en su libro *El Romanticismo: Tradición y revolución*, al referirse a dichas lecturas “espirituales”, habla de un escritor inglés, Gerrard Winstanley, dirigente de un grupo disidente durante la revolución puritana, que desarrolló una especie de teoría de comunismo cristiano. Winstanley estableció un paralelismo entre la inocencia de Adán en el Edén y la que tiene el hombre al nacer. Pues bien, esta teoría parece sustentar -a pesar de la distancia y la casi completa seguridad de que Donoso difícilmente conocería los escritos de este autor- la opinión de nuestro orador cuando afirma que, con la llegada de los pueblos bárbaros y la religión cristiana, el hombre alcanza su virilidad; lo que implica que, para Donoso, las sociedades antiguas representan la edad infantil del hombre¹⁹.

Vale la pena recordar que, en *El diablo mundo*, Espronceda utiliza esa misma identificación entre el estado puro de inocencia y la infancia del hombre, a través de un personaje que lleva el ilustrativo nombre de Adán.

La lectura interiorizada de la profecía bíblica está ligada al progresivo proceso interiorizador del ser humano, que en el Romanticismo alcanza un grado infinitamente superior al de épocas pasadas. Según Donoso Cortés, “desde que apareció el cristianismo [...] comenzó la vida interior de las sociedades humanas”²⁰. Para nuestro pensador, la madurez del hombre se produce cuando éste, “replegándose sobre sí mismo, se reconoce en una esencia simple e inmaterial”²¹. En la introspección, “aprendemos a conocernos a nosotros mismos”²².

Estas afirmaciones las vemos recogidas de manera similar en Hegel, quien encuentra en la vida interior del hombre un valor infinito. Para el gran filósofo del Romanticismo, “este desarrollo del espíritu que se eleva de tal modo hasta sí mismo, que en sí encuentra lo que antes buscaba en el mundo sensible, constituye el principio fundamental del arte romántico”²³.

¹⁹ DONOSO CORTÉS, Juan: “*Critica a Alfredo*”, *La Abeja*, 25-V-1835.

²⁰ *Ibid.*

²¹ DONOSO CORTÉS, Juan: *Discurso*, *op. cit.*, p. 187.

²² *Ibid.*, p. 191.

²³ HEGEL, G. W. F.: *Op. cit.*, p. 207.

d) *Idealismo y culto al espíritu*

Todas las argumentaciones expuestas en el apartado anterior conducen, de manera implícita, a una evidencia que se cae por su propio peso: la visión idealista del mundo que tiene el hombre romántico y su acendrado culto al espíritu. Donoso entiende que, frente a una civilización antigua que buscó la belleza en la naturaleza física y creyó encontrarla en el culto a las formas, la civilización moderna busca esa belleza en el mundo moral, que reside en las ideas: “la poesía cristiana proclamó el culto al *espíritu*, y proscribió el culto *de las formas*”²⁴.

Frente a una imagen sensualista del mundo pagano, movido sólo por la búsqueda de los placeres materiales, Donoso dibuja un mundo cristiano basado en la penitencia y el fortalecimiento del espíritu en la oración.

Es evidente que el idealismo de que nuestro autor da muestra es de cuño netamente cristiano, a veces incluso con un tono bastante apologético; lo que nos hace entender con facilidad la trayectoria del orador en años posteriores hacia una postura católica intransigente, decididamente combativa. No obstante, dentro de la filosofía romántica, dicha filiación es perfectamente justificable. Si bien es cierto que entre los pensadores y artistas románticos existen posturas dispares, que pueden ir desde el más ortodoxo cristianismo, pasando por posturas teístas y agnósticas, hasta llegar incluso al ateísmo, no es menos cierto que “muchos de los elementos distintivos y recurrentes tanto en el pensamiento como en la literatura de esa época tenían su origen en conceptos, imágenes y patrones argumentales teológicos”²⁵.

e) *La Naturaleza romántica*

Donoso elogió abiertamente a Rousseau, el gran filósofo de la naturaleza, entre todos los pensadores contemporáneos. La vuelta a la naturaleza que propugna el orador español ha de ser entendida en el marco de la influencia rousseauiana en el pensamiento romántico²⁶. La Naturaleza representa un

²⁴ DONOSO CORTÉS, Juan: “El clasicismo y el romanticismo”, en D. Gavino Tejado (ed.), *Obras de Juan Donoso Cortés*, II, Madrid, Imp. de Tejado, 1854, 1854, p. 30.

²⁵ ABRAMS, M. H.: *op. cit.*, p. 52.

²⁶ Por poner algún ejemplo dentro del pleno espíritu romántico, Hölderlin afirmaba que en ese hipotético Nuevo Mundo a que aspira la humanidad “el hombre y la Naturaleza se unirán

estadio de pureza salvaje en el que el hombre puede contemplar el misterio y la grandeza del Creador. Pero, por otra parte, como buen romántico, Donoso ve en ésta un espejo donde el hombre encuentra reflejada su alma.

El que la contempla poseído de una triste melancolía -afirma-, no la mirará risueña y cubierta de verdura, sino melancólica y sublime. Por eso el hombre que cuando se contempló a sí mismo fue grave y melancólico, la miró grave y melancólica también²⁷.

Acudamos de nuevo al gran teórico del Romanticismo que fue Hegel. Según éste, “el arte [...] alcanzó su más alto grado de perfección cuando el espíritu idealizó la naturaleza y formó con ella una imagen fiel de sí mismo”²⁸.

f) *El misterio de las cosas*

“Si echamos una ojeada por todo lo que nos rodea —dice Donoso—, observaremos que la esencia de las cosas está cubierta con un velo impenetrable que el hombre intenta en vano desgarrar”²⁹.

Pero no es sólo la esencia de las cosas las que está velada por un insondable misterio; el hombre es para sí mismo el mayor de los misterios. Por eso, como los románticos:

*sólo meditaron sobre el hombre, en quien todo es duda y vacilación, sus producciones tuvieron ese carácter de vago, de indeciso y vacilante, que tanto nos agrada porque es conforme al misterio de nuestro corazón y de nuestra sensibilidad*³⁰.

g) *El culto al sentimiento*

Una vez más acudimos al temprano *Discurso* de Donoso, pues en él se encuentran expuestas ya todas sus ideas básicas en torno al Romanticismo, en

en una sola divinidad abarcadora de todo”. Y, por su parte, Novalis señalaba que “la filosofía más elevada se ocupa del matrimonio de la Naturaleza y el Espíritu” (tomado de ABRAMS: *Op. cit.*, p. 23).

²⁷ DONOSO CORTÉS, Juan: *Discurso*, *op. cit.*, p. 190.

²⁸ HEGEL, G. W. F.: *Op. cit.*, p. 197.

²⁹ DONOSO CORTÉS, Juan: *Discurso*, *op. cit.*, p. 187.

³⁰ *Ibid.*, p. 190. El subrayado es mío.

un estado mucho más puro que en sus textos posteriores y con una decidida postura a favor de éste. No es extraño que, en el ímpetu inicial de su romántica juventud, nuestro autor haga esta rotunda y clarificadora afirmación: “El sentimiento precede al raciocinio; por eso todos los pueblos han sido antes poetas que filósofos”³¹.

El culto al sentimiento es planteado, en un escrito posterior, como una consecuencia lógica de la introspección del hombre romántico y el cultivo del espíritu. La poesía de los cristianos, según Donoso, fue “sobria en imágenes, y rica de sentimientos”. Y no podía ser de otro modo, afirma, ya que “los sentimientos nos vienen de la meditación, y las imágenes nos son sugeridas por la materia”³². Al margen de lo acertado o no de su afirmación, las palabras del extremeño suponen una rotunda apología del sentimiento, tan caro al ideario romántico.

h) *Exaltación del amor y la mujer*

Si de sentimiento se trata, quizá no haya sentimiento humano más universalmente cantado por los hombres y poetas que el del amor. Donoso Cortés dedica un artículo completo de su ensayo sobre *El clasicismo y el romanticismo* a hablar de éste y de la mujer. El valor que el orador romántico le otorga al amor es tal que le confiere un carácter divino. El mágico poder de este don emanado del cielo reside en la facultad de hacer iguales a todos aquellos que se aman. Por eso, afirma Donoso, para los antiguos el amor fue un mal, “porque causaba una alteración profunda en las jerarquías sociales, establecidas por las leyes”³³.

Para entender esta afirmación es necesario saber que -siempre según Donoso- la relación existente entre el hombre y la mujer, en la antigüedad, estaba basada en el dominio de aquél sobre ésta. La mujer era una esclava en el mundo antiguo. Una de las leyes santas que el cristianismo aportó al mundo, junto a la caridad, fue esta reivindicación del amor. La religión cristiana trajo no sólo la solidaridad entre todos los hombres, constituyendo “la unidad social,

³¹ *Ibid.*, p. 187.

³² DONOSO CORTÉS, Juan: *El clasicismo y el romanticismo*, op. cit., p. 30.

³³ *Ibid.*, p. 20.

allanando las barreras levantadas entre las razas enemigas, humillando a los soberbios y ensalzando a los humildes”, sino que levantó a la mujer de su postración haciéndola compañera del hombre³⁴.

La mujer, para Donoso, es un “ángel de paz que descendió del cielo para disipar las nubes en el horizonte del mundo”³⁵; es el estímulo que impulsa a los hombres a las grandes acciones y a los sacrificios generosos, el apoyo del que desfallece y la mano que hace más fácil el agrio sendero de la inmortalidad y el áspero camino de la gloria. Es, en fin, para Donoso, “el ángel que endereza nuestros pasos hacia Dios y que alumbró nuestra ceguera, para que podamos distinguir las maravillas del Cielo”³⁶.

La consideración de la mujer y del amor, por Donoso, como “las fuentes inagotables de las aspiraciones más altas, en las sociedades modernas”, coincide absolutamente con el ideario romántico, según confirman las palabras de Hegel: “podemos considerar el amor como el ideal mismo del arte romántico”³⁷.

Añadamos aún algo más. El papel de la mujer como ángel redentor hace que el hombre romántico ponga sus ojos en la más perfecta de las mujeres desde esta perspectiva; de ahí el culto a la Virgen, en quien encontrará el símbolo máximo de la belleza espiritual: “La idea de una virgen no está asociada a la de la belleza física, sino a la de la belleza moral”, dirá nuestro autor³⁸.

De nuevo acudimos a las palabras de Hegel, que ilustran perfectamente esta idea: “el tema más accesible al arte y el más favorable al arte romántico, es el tema de la Virgen, el amor materno. Eminentemente real y humano, es al propio tiempo enteramente espiritual”³⁹.

³⁴ *Ibid.*, p. 34. En la tradición cristiana, que llega hasta nuestros días, Dios es Amor. El gran logro del Cristianismo sería, pues, traer el amor a la tierra.

³⁵ *Ibid.*, p. 20.

³⁶ *Ibid.*, p. 35.

³⁷ HEGEL, G. W. F.: *Op. cit.*, p. 222.

³⁸ DONOSO CORTÉS: *El clasicismo y el romanticismo*, *op. cit.*, p. 15.

³⁹ HEGEL, G. W. F.: *Op. cit.*, p. 222.

i) *El dolorido sentir romántico*

Al hablar hace unos instantes del culto al sentimiento, nos habíamos referido al amor como el más universal de todos los sentimientos humanos. Pero, junto a éste, quizá exista otro sentir tan hondamente humano y más enraizado si cabe en el diario acontecer de la vida: el dolor.

Donoso Cortés, hijo de una época que ostentaba en buena parte de sus manifestaciones el llamado *mal du siècle*, no podía pasar por alto esta característica tan peculiar del pensamiento moderno y romántico. Así, afirmará taxativamente que “el hombre de la Grecia era el hombre de la felicidad, y el de la Europa moderna el hombre del infortunio”⁴⁰. Mientras la tierra, para los gentiles, era un magnífico palacio, el cristianismo bautizó a este mundo como “Valle de lágrimas”. Por eso, la musa de aquéllos “sobresale cuando canta la felicidad de los placeres”; la musa de los cristianos, “cuando gime sobre nuestros infortunios, y cuando cuenta, por los latidos de nuestro corazón, nuestros dolores”⁴¹.

La idea del sufrimiento humano está plenamente testificada por los más grandes representantes del Romanticismo europeo. Wordsworth lo justificaba como una condición indispensable para alcanzar la meta de un mayor bien, que no es otro que la etapa de madurez o perfección que el hombre obtiene al final de su peregrinaje en la tierra. Por su parte, Schelling escribió que “el dolor físico y moral, así como la angustia, es algo universal y necesario en toda vida”. Y opiniones similares leemos en Hegel⁴².

Donoso Cortés, en su ensayo sobre *El clasicismo y el romanticismo*, establece una diferencia entre las sociedades antiguas y modernas ciertamente interesante. El hombre antiguo estaba regido por la fatalidad, el *fatum*; mientras que el cristianismo trajo para el hombre moderno, junto con la Providencia, el libre albedrío. La libertad que tiene el hombre de elegir su propio destino, la continua elección que debe realizar entre el bien y el mal, hace que se produzca en éste “un combate interior”, un “combate solitario del hombre consigo mis-

⁴⁰ DONOSO CORTÉS, Juan: *Discurso*, *op. cit.*, p. 189.

⁴¹ DONOSO CORTÉS, Juan: *El clasicismo y el romanticismo*, *op. cit.*, pp. 29-30.

⁴² Pueden cotejarse estas afirmaciones con lo expuesto por M. H. Abrams en su libro *El Romanticismo: tradición y revolución*, ya citado; especialmente las páginas 90, 108 y 183.

mo”⁴³. Esta idea no sólo tiene consecuencias de tipo literario -muy especialmente podemos verlas reflejadas en el teatro-, sino que viene a arrojar una posible explicación de la angustia existencial que padece el hombre romántico.

Estas palabras de Schiller ilustran magníficamente cuanto acabamos de señalar: “Mientras fuimos meros hijos de la naturaleza, éramos a la vez felices y perfectos; nos hemos hecho libres, y hemos perdido ambas cosas”⁴⁴. De manera más explícita, Schelling, en *Sobre el origen de los males humanos en la más antigua filosofía del Génesis*, sitúa la causa del dolor padecido por el ser humano en la libertad de elegir entre el bien y el mal que éste posee, lo que le hace encontrarse en continua disputa consigo mismo⁴⁵.

Indudablemente, todas estas ideas son la base filosófica que le permite a Donoso afirmar, en su juvenil *Discurso*, que Dios “nos ha dado la libertad con la existencia”; y, por eso, “los crueles combates de la incertidumbre y de la duda han sucedido en nuestra poesía a la yerta aunque pesada mano de la Fatalidad”.

*El hombre del paganismo -añadirá- era arrastrado por una mano de hierro a todas sus acciones; el del Cristianismo lucha, y lucha solo con la adversidad y el infortunio, y presenta a la contemplación del hombre sensible el espectáculo más grande y majestuoso del combate que sostiene, apoyado en sus virtudes, contra las tentaciones que le cercan y las pasiones que le agitan*⁴⁶.

j) Genio y originalidad

Donoso canta en su *Discurso* a la fuerza de la inspiración y del genio. Su creencia en la genialidad que acompaña a los grandes hombres es un lugar común en el pensamiento romántico y está ligada, inevitablemente, al concepto de originalidad, al valor individual e inimitable de la persona.

⁴³ DONOSO CORTÉS, Juan: *El clasicismo y el romanticismo*, op. cit., pp. 29-30.

⁴⁴ Tomado de ABRAMS: *Op. cit.*, p. 211.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 215.

⁴⁶ DONOSO CORTÉS, Juan: *Discurso*, op. cit., pp. 190-191.

Nuestro orador elogiará, por eso, a aquellas figuras que han sobresalido en la historia de la literatura, apoyadas en su “genio”: Dante, Petrarca, Shakespeare, Calderón... Y llegará, incluso, a expresar su admiración por Homero, haciéndose eco -aunque no lo admita expresamente- de aquellos contemporáneos suyos que piensan que, en cierto modo, los verdaderos clásicos fueron románticos de su tiempo; en el sentido de que sus producciones respondían a la situación social, política y religiosa concreta de su sociedad, al igual que las obras románticas del XIX.

Hemos dicho que el genio está unido indisolublemente a la originalidad. Dicha originalidad excluye, como es lógico, la idea de imitación; con lo que nos topamos de lleno con uno de los postulados defendidos por los románticos en contra del clasicismo. Para el primer Donoso, la poesía no podrá ser nunca un arte de imitación, ya que ésta “no es otra cosa que la expresión enérgica de las sensaciones”, y lo que se siente no puede nunca ser imitado⁴⁷.

k) *El individualismo romántico: la libertad del “yo” frente al mundo.*

Según Donoso, los pueblos del Norte aportaron a la nueva civilización su “espíritu de independencia”. Si el hombre antiguo estaba consagrado a la vida pública, a la sociedad; “entre los bárbaros del Norte, los derechos del individuo eran más extensos y sagrados que los derechos de la asociación. El principio de la autoridad estaba dominado por el de la independencia; *el hombre era superior a la ley*”⁴⁸.

Al ser la literatura un reflejo del sentir de los pueblos, el sentido de la individualidad propio del hombre moderno ha de verse reflejado en sus obras. Tomando como referencia el ámbito de la literatura dramática, tan en boga y polémico entonces, el romántico orador opina que mientras la poesía dramática de los antiguos sólo pintaba “acciones”, es decir, algo externo al hombre, “un hecho que dos pueden ver”; el teatro moderno pinta “caracteres”, “porque un carácter es el resultado de la tendencia general de una multitud de acciones

⁴⁷ *Ibid.*, *op. cit.*, p. 192.

⁴⁸ DONOSO CORTÉS: *El clasicismo y el romanticismo*, *op. cit.*, p. 32. La cursiva mía. Esta afirmación explica muchos de los temas y personajes favoritos de la literatura romántica.

moralmente enlazadas entre sí, y que sólo el hombre que se reconcentra dentro de sí mismo puede realizar”⁴⁹.

Afirma Donoso que

la unidad de carácter debe suceder en el teatro moderno a la unidad de acción, *que los griegos habían establecido; y como la multitud de acciones que pueden ser necesarias para desenvolver un carácter no se pueden limitar ni a un tiempo ni a un lugar determinado*, estas unidades no deben observarse entre nosotros, *para no romper la misma verosimilitud que la estableciera entre los griegos*.⁵⁰

El estudio de los caracteres, propio del teatro de la época romántica, “tuvo su origen en la portentosa variedad de los caracteres individuales de los hombres”. En la civilización moderna, el individualismo, “habiéndose enseñoreado de la sociedad, se enseñoreó también de la poesía”⁵¹.

Para concluir este punto, recurriré de nuevo a una cita de Hegel, en mi opinión tan alumbradora como definitiva: “Lo que constituye el fondo verdadero del pensamiento romántico es [...] la conciencia que el espíritu tiene de su naturaleza absoluta e infinita, y por ende, de su independencia y de su libertad”⁵².

3. EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ROMÁNTICO DE DONOSO CORTÉS: DEL ÍMPETU JUVENIL AL ROMANTICISMO ECLÉCTICO

Es preciso distinguir en la trayectoria ideológica de Donoso con respecto al Romanticismo una clara evolución, que oscila desde un inicial y decidido apoyo a las nuevas ideas estéticas (reflejado esencialmente en su *Discurso* del año 1829) hasta un posterior eclecticismo (cuya mayor evidencia la encontra-

⁴⁹ DONOSO CORTÉS: Crítica a *Alfredo*, art. cit.

⁵⁰ DONOSO CORTÉS, Juan: *Discurso*, op. cit., p. 191. La cursiva es mía.

⁵¹ DONOSO CORTÉS, Juan: *El clasicismo y el romanticismo*, op. cit., p. 34.

⁵² HEGEL, G. W. F.: *Op. cit.*, p. 208.

mos en el ensayo sobre *El clasicismo y el romanticismo*, de 1838), en pleno auge del movimiento romántico en España. Este cambio es fruto de un proceso evolutivo que se manifiesta abiertamente en el análisis de los tres textos del autor estudiados.

En 1829, el joven profesor de Literatura que inaugura el Colegio de Humanidades de Cáceres se muestra decidido partidario de la nueva estética imperante en la cultura europea de esos años. Y así, tras pronunciar unas palabras de elogio hacia la antigua Grecia, exclamará:

*¡Oh pueblo generoso de la Grecia! ¡Pueblo querido de mi corazón!
Perdona si, al considerar el laurel eterno que te ciñe, yo no lo tengo por el
más digno de ceñir y a nuestras frentes. Perdona si, contemplando en silencio
con Osián las tumbas de sus padres y evocando sus sagradas sombras,
prefiero sus misteriosos gemidos y sus salvajes laureles al aroma de tus flores
y los acentos de tu lira*⁵³.

Merece, no obstante, ser tenido en cuenta que Donoso, en este primer *Discurso*, nunca menciona las palabras “clasicismo” o “romanticismo”; aunque podamos establecer sin mucha dificultad una evidente relación entre ambos movimientos y las dos civilizaciones históricas a que el autor hace referencia. Que, en 1829, el joven Donoso no estableciera esta expresa distinción es fácilmente explicable; aún no había estallado la combativa polémica entre ambas escuelas con el ardor y encono que lo haría años después. En gran medida porque, como los clasicistas contaban con la protección oficial de Fernando VII y, por otra parte, las escasas voces que se levantaban en apoyo del Romanticismo no hacían excesivo ruido, aquéllos no se molestaron mucho en defender lo que era el canon academicista imperante. Pero, a partir de 1833, con la muerte del monarca absoluto y el regreso de los liberales exiliados, que darían el impulso definitivo al Romanticismo español, los defensores del clasicismo, conscientes de las proporciones que alcanzaba el nuevo movimiento artístico, desataron numerosos ataques desde revistas y periódicos contra éste.

En estos años de triunfo romántico y combativa relación entre ambas escuelas, aparecen la crítica al drama *Alfredo* (1835) y el ensayo sobre *El clasicismo y el romanticismo* (1838).

⁵³ DONOSO CORTÉS, Juan: *Discurso*, op. cit., pp. 186-187. La cursiva es mía.

En el primero de los textos mencionados, Donoso Cortés identifica ya explícitamente la poesía clásica con la propia de las sociedades antiguas, y la romántica con la de los “siglos bárbaros”. Criticará, además, “el error acreditado” de quienes consideran la poesía como “una abstracción inmodificable [...] que permanece como un punto siempre inmóvil en medio de la continua transformación de las ideas, y a pesar del transcurso de los siglos”. Para el Donoso que escribe estas palabras,

los que consideran a la poesía como una individualidad que no recibe su expresión y sus colores de la sociedad en que aparece, sino de ciertos principios abstractos e inmodificables, creyendo que la consideran, la aniquilan, y creyéndose filósofos, desconocen las leyes de la razón humana, y los hechos más notables consignados en la historia.

A raíz de estas manifestaciones, sería fácil entender que nuestro famoso orador continúa defendiendo el bando del Romanticismo (la crítica favorable que realiza del drama romántico de Joaquín Francisco Pacheco así lo confirmaría, pero no olvidemos que el autor y Donoso eran buenos amigos); no obstante, de forma curiosa, tras estas palabras tan supuestamente reveladoras de su postura, el crítico extremeño da muestra de un nuevo talante conciliador y moderado respecto a su anterior afirmación: “Tiempo es ya de que cese la contienda en un siglo que siendo eminentemente comprensivo como el nuestro, es por lo mismo eminentemente ecléctico y conciliador”⁵⁴.

Un nuevo Donoso aparece ante nuestros ojos; un Donoso más maduro y templado que sostendrá que si la civilización antigua creyó encontrar la belleza ideal en las formas y la Edad Media creyó encontrarla en las ideas, “el divorcio entre estas dos civilizaciones las condujo al error, y el error a funestos extravíos”. Por primera vez nuestro orador lanza una crítica abierta a la escuela romántica, justificando su actitud con la defensa de un nuevo concepto de Romanticismo, de carácter ecléctico, inexistente anteriormente en su primer ideario.

El extravío de la razón humana -dirá- ha llegado hasta tal punto que hay quien piense que la misión del romanticismo y de la civilización moderna

⁵⁴ Recordemos que, años atrás, había defendido algo totalmente opuesto: “El siglo de las revoluciones se acerca” (*Discurso, op. cit.*, p. 201).

ha sido destruir la belleza de las formas, cuando para el filósofo y para el observador es evidente que la misión del romanticismo ha sido completar, pero completar conservando, el tipo de la belleza antigua.

El talante moderado y conservador de un Donoso que empieza ya a tomar una trayectoria ideológica bastante definida, se muestra en estas palabras:

Los que sin comprender el romanticismo escriben su nombre en su bandera, al invocar con su profana lira a esta musa venida del cielo han creído que descendía entre celajes obedeciendo a su canto, porque han visto aparecer en su presencia una sonámbula delirante, cuyo brazo está armado de un puñal, cuya boca sólo profiere blasfemias, cuya planta sólo se asienta sobre cadáveres y lodo, que viene cubierta de harapos, que busca un seno que aún palpita para saciar su sed con sangre, y que lleva escrito en su frente incesto, profanación.

La actitud ecléctica de Donoso, en lo que respecta al conflicto entre classicistas y románticos, se verá definitivamente modelada y expuesta en su decisivo ensayo, formado por siete artículos aparecidos en *El Correo Nacional*, en 1838, bajo el título general de *El classicismo y el romanticismo*. En dicho ensayo pasará a ocuparse de las dos escuelas rivales de su tiempo, a las que acusa de haber alterado su significación primitiva. Según nuestro autor, todas las críticas vertidas por los románticos contra el classicismo, y viceversa, son “acusaciones dictadas por el rencor”. “Ni el classicismo ni el romanticismo son completamente absurdos”, señalará; ambas escuelas tienen su parte de verdad y su parte de error. Lo que han hecho unos y otros es exagerar la parte de verdad que les corresponde y exagerar, igualmente, los errores cometidos por los contrarios.

Frente a la actitud antagónica de ambos movimientos, lo que Donoso propone se ajusta por completo a los principios del “justo medio”, que pronto fueron adoptados y defendidos por la mayor parte de los autores románticos españoles:

[...] adoptar como criterio de la belleza poética ciertos principios absolutos, combinados con otros, sujetos a alteraciones y mudanzas, combinándose así espontáneamente la unidad y la variedad, la fijeza y el progreso, la regla y la inspiración, en una fecunda teoría⁵⁵.

⁵⁵ DONOSO CORTÉS, Juan: *El classicismo y el romanticismo*, op. cit., p. 10.

Dando marcha atrás en muchas de sus ideas anteriores y modificando totalmente el sentido de éstas, llegará a afirmar que si bien es cierto que “el clasicismo ha sido el fruto espontáneo de las sociedades antiguas, y el romanticismo de las modernas”, la revolución que separa ambas civilizaciones supuso un cambio evidente en el arte, pero no pudo borrar una serie de “principios comunes”; unos “principios universales, eternos”, que presiden el desarrollo de la humanidad y la gobiernan⁵⁶. Donoso llega en estas palabras a contradecirse por entero respecto a anteriores afirmaciones suyas contrarias a cualquier clase de ley universal, fija e inamovible.

La actitud del pensador no debe parecernos, no obstante, excesivamente voluble o poco seria. Ermanno Caldera, entre otros, destacó hace tiempo el carácter eminentemente ecléctico del Romanticismo español, resaltando la actitud moderada existente ya en la polémica dieciochesca entre tradicionalistas y neoclásicos, que se interna en el siglo XIX y podría ser considerada como un antecedente de la polémica calderoniana protagonizada por Böhl de Faber y Joaquín de Mora. Según Caldera, le corresponde a aquél el inicio de esa obra de erosión y devaluación de los términos “clásico” y “romántico”. En *El Pasatiempo crítico* (1ª parte, noviembre de 1817), Böhl afirmará:

Nunca hemos aprobado el sistema de una perfección excesiva que los críticos franceses pretenden establecer a favor de la literatura clásica, si bien estamos muy distantes de adherirnos a la paradoja que nos dicen están vertiendo en Alemania los críticos de nuevo cuño [...]»⁵⁷.

A este proceso de gradual eclecticismo -o moderantismo, si se prefiere- contribuyen otros críticos, como Monteggia, quien sostiene que los verdaderos clásicos fueron románticos y los verdaderos románticos son clásicos; o López Soler, para quien ambos sistemas “encierran bellezas superiores” y “deben, por tanto, ser cultivados según el carácter particular y la inclinación de los escritores”⁵⁸. En esta misma nómina de críticos “eclécticos” habría que incluir igualmente a Lista, Martínez de la Rosa o Agustín Durán.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 12-13.

⁵⁷ En CALDERA, Ermanno: “El teatro español en el siglo XIX (1808-1844)”, *Historia del teatro en España*, II, José M^a Díez Borque (dir.), Madrid, Taurus, 1988, p. 381.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 382.

Donoso Cortés no es pues, en este aspecto, una excepción, sino que sus opiniones se encuentran en la línea de los más destacados ideólogos del Romanticismo español. El crítico extremeño consigue legitimar la existencia simultánea de dos escuelas tan dispares utilizando un simple juego argumental y deductivo. Según éste, de la civilización antigua, eminentemente idólatra y materialista, surgió una escuela filosófica, el “materialismo”; de la civilización moderna, fundamentalmente espiritual, surge el “espiritualismo”. A dichas escuelas filosóficas les corresponden, a su vez, dos escuelas literarias: el clasicismo y el romanticismo.

Al margen de lo erróneo o conscientemente falseado de la afirmación, lo interesante es observar la intención del astuto ensayista, quien sabe bien que si la civilización antigua y su cultura están ya muy lejos y son difícilmente reivindicables en el momento histórico en que Donoso se encuentra, no ocurre lo mismo con un movimiento filosófico. Al hacer indisolubles ambas escuelas literarias de unas determinadas tendencias filosóficas, universales en el tiempo, Donoso está legitimando la existencia del clasicismo ante los ojos de sus coetáneos:

Mientras que el materialismo y el espiritualismo sean dos escuelas filosóficas, el romanticismo y el clasicismo serán dos escuelas literarias: sin que se destruyan las primeras, no pueden ser destruidas las segundas; y las primeras existieron ayer, y existen hoy, y existirán siempre, como existieron ayer y existen hoy, el alma y el cuerpo, el espíritu y la materia, Dios y el mundo⁵⁹.

El Cristianismo no vino a destruir la materia -concluye-, sólo fue una “verdadera reforma” que vino a desterrar su culto y a subordinarla al espíritu. El Romanticismo, pues, “considerado filosóficamente, lejos de ser incompatible con el clasicismo, es su legítimo, su necesario complemento”⁶⁰.

Las argumentaciones -en muchos casos sacadas de quicio- de Donoso le llevan a diferenciar el clasicismo y el romanticismo verdaderos de las dos es-

⁵⁹ DONOSO CORTÉS, Juan: *El clasicismo y el romanticismo*, op. cit., p. 31.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 39.

cuelas o bandos que proliferan en sus días: “a Calderón y a Shakespeare han sucedido sangrientos dramaturgos; y a Racine y a Molière ridículos copleros”. Los dramaturgos, que han escrito en su estandarte la palabra *romanticismo*, son condenados por los copleros; y estos últimos, que escriben en su bandera *clasicismo*, se ven igualmente condenados por los primeros.

En la serie de descalificaciones que lanza a los protagonistas de la controvertida polémica, llega a afirmar que los dramaturgos modernos, que se dan a sí mismos el título de románticos, son “clásicos de mala especie”, ya que “proclamando el principio de que todo lo que es real es asunto de un drama, aunque la realidad sea enojosa y repugnante, proclaman el materialismo más absurdo y grosero”⁶¹. Pero los “ridículos copleros”, que se autodenominan clásicos, son “románticos de mal linaje”, ya que ignoran que rinden homenaje al principio idealista al celebrar en sus cantos ninfas que nunca han existido en la tierra y dioses lejanos y míticos. Son, pues, románticos, “puesto que prescindiendo de las realidades, vagan perpetuamente por los áridos e inaccesibles campos de la idealidad y de las abstracciones”⁶².

¿Cuál es, para concluir, finalmente la solución propuesta por Donoso para salir del irreconciliable conflicto en que se debaten las artes de su tiempo?

*La perfección consiste en ser clásico y romántico a un mismo tiempo [...] Porque, ¿en qué consistirá la perfección, si no consiste en expresar un bello pensamiento con una bella forma?*⁶³.

⁶¹ *Ibid.*, p. 38.

⁶² *Ibid.*, p. 39.

⁶³ *Ibid.*, p. 41.

BLANCA

Bibliografía para el estudio de la literatura medieval en Extremadura

FRANCISCO JAVIER GRANDE QUEJIGO
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA. UEX

Al calor de las acciones previas al I Plan Regional de Investigación impulsado por la Junta de Extremadura, un grupo de investigadores coordinamos nuestros esfuerzos constituyendo el grupo de investigación Barrantes-Moñino, dedicado a historiar la literatura extremeña anterior al siglo XIX.¹ Con el generoso apoyo de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, que ha financiado dos proyectos de investigación (PR197D057 y IPR99B005), venimos realizando la oscura labor de documentar las fuentes y analizar los testimonios de nuestro patrimonio literario, habiéndose publicado hasta la fecha sólo una parte muy reducida de los materiales allegados. Uno de estos "frutos tardíos", nacido de la elaboración de los materiales obtenidos durante los trabajos de los proyectos de investigación referidos, es la presente bibliografía de fuentes primarias y secundarias desde la cual invitamos al estudio y análisis del rico patrimonio literario romance de la Extremadura medieval.

Organizamos el presente artículo en tres secciones diferentes. La primera de ellas es una breve síntesis crítica de las diferentes ediciones y estudios sobre obras y autores de nuestro patrimonio literario medieval. La segunda sección incluye las ediciones con las que se puede conocer de inmediato las obras conservadas. En la tercera sección se recogen las referencias bibliográficas de los diferentes estudios que han sido citados en la síntesis crítica. Por razones de espacio, tanto en el caso de ediciones como de estudios, hacemos referencia a ellos en la síntesis crítica mediante el sistema de cita americano: apellido del autor o editor [año de edición].

¹ Este grupo de investigación está dirigido por el Dr. Jesús Cañas y cuenta con la participación del Dr. Miguel Ángel Teijeiro, de las directoras del Complejo Cultural Santa Ana, Dra. Carmen Fernández-Daza, y del Centro de Estudios Extremeños de la Diputación de Badajoz, D^a Lucía Castellanos, de los profesores de la UEX Dr. Miguel Melón, Dr. Francisco Rodilla, Dr. José Roso Díaz y Dr. Fco. Javier Grande Quejigo, así como de los becarios de investigación de la Junta de Extremadura, adscritos al Departamento de Filología de la UEX, Dra. Reyes Narciso y D^a Soledad Tovar Iglesias.

I. SÍNTESIS CRÍTICA

I.1. FUENTES GENERALES PARA EL ESTUDIO DE LA LITERATURA MEDIEVAL EN EXTREMADURA

Las fuentes anteriores al siglo XIX que nos ofrecen informaciones fundamentales sobre la cultura extremeña de la Edad Media están faltas, en su mayoría, de ediciones críticas solventes. A pesar de ello, es fácil el acceso a ediciones modernas de las principales historias locales que ofrecen datos imprescindibles sobre la cultura y literatura extremeñas de la Edad Media (Azedo de la Berrueza [1995], Alonso Fernández [1952], Ascensio de Morales [1910], Bernabé Moreno de Vargas [1987], Francisco Rades [1980], Juan Solano de Figueroa [1929], Diego Suárez de Figueroa [1976] y Torres y Tapia [1999]).

Las fuentes científicas se inician en el siglo XIX con acercamientos de la erudición decimonónica (Viú [1846], Díaz y Pérez [1884], Matías Gil [1984]) que pasan a ser estudios críticos desde el imprescindible *Aparato bibliográfico* de Barrantes, excelentemente reeditado por la Ubex bajo la responsabilidad de Miguel Ángel Lama [1999] (para valorar su utilidad en el estudio de la literatura extremeña téngase en cuenta Grande Quejigo [1998]).

Antonio Rodríguez Moñino ofrece la mayor aportación crítica para el estudio de la literatura extremeña, siendo quien atiende a su historiografía [1980] y quien ofrece un atinado catálogo de sus fuentes manuscritas, aunque limitado a la Biblioteca Nacional de París [1941]. Esta catalogación ha de complementarse y contrastarse con los catálogos realizados por Ascensio de Morales a mediados del XVIII, que dan una idea de la riqueza del patrimonio cultural extremeño (Rodríguez Moñino [1930], Rodríguez Amaya [1955-58]). Juan Manuel Rozas [1983] complementa el estudio historiográfico iniciado por Rodríguez Moñino y enmarca la labor de éste dentro de la bibliografía científica española. De menor interés, aunque ofrecen datos aún útiles, son las *Bibliografías* de Sánchez Loro [1951, 1955].

A todas estas obras habría que añadir las publicaciones periódicas. En este sentido resulta fundamental la *Revista de Estudios Extremeños*, editada por el Centro de Estudios Extremeños, la *Revista Alcántara* que edita la Diputación Provincial de Cáceres, y la *Revista Guadalupe*, publicada por la comunidad franciscana del Monasterio. De interés son el *Anuario de Estudios Filológicos* publicado por la Universidad de Extremadura y las publicaciones periódicas de la Real Academia de Extremadura (*Boletín, Memorias, Actas de las Jornadas sobre Humanismo Extremeño, ...*), pues en ellas con mucha frecuencia se estudian temas o autores extremeños que en ocasiones son del periodo estudiado.

I.2. MARCO SOCIO-HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN LITERARIA MEDIEVAL EN EXTREMADURA

La Universidad de Extremadura aportó una colectiva *Historia de Extremadura* [1985] imprescindible para conocer su progresiva construcción social, económica, institucional y cultural, complementada con los panoramas sociales de Bernal [1998] y Cardalliaguet [1999]. Este último ofrece una útil síntesis histórica (Cardalliaguet [1993]).

La historia medieval de Extremadura cuenta con importantes estudios sobre *Trujillo* (Fernández-Daza [1991], Sánchez [1993]), *Plasencia* (Santos [1986], Ramírez [1987], López Marín [1993]), *Coria* (Velo [1956], Martín [1989]), *Valle del Jerte* (Flores [1984]), *Cáceres* (Ortí [1949], Floriano [1957-1959, 1987], García [1990]), *Badajoz* (*Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* [1999]), las guerras civiles del XV (Pino [1991]); y con obras que permiten entreverla desde su historia moderna (Cortés [1984], Sánchez Mora [1974]).

Los fueros extremeños cuentan con estudios como el imprescindible panorama trazado por Lindley Cintra [1959], el estudio lingüístico de Ariza [1985] y los estudios históricos de Lumbreras [1996] y Clemente [1990]. En cuanto a sus ediciones, el *Fuero de Plasencia* ha sido el que mejor atención crítica ha tenido (Postigo [1984], Majada [1984] y Ramírez [1987]). Contamos con ediciones del *Fuero de Cáceres* [1998], de *Usagre* [1998] y de *Coria* [1949]. Las cartas de población de las órdenes militares, de gran interés socio-histórico, todavía han de consultarse en los bularios del XVIII.

La producción literaria medieval se produce en torno a los círculos eclesiásticos y nobiliarios. Sobre la Iglesia medieval en Extremadura contamos con diversas aportaciones de Gómez Canedo [1947], Rodríguez [1980], Martín [1991] y Pérez Coca [1994]. El monasterio de Guadalupe, centro cultural extremeño por antonomasia, ha sido estudiado, entre otros, por Villacampa [1921], Mendes [1994], Sicroff [1995], García [2001] y Andrés [2001]. Sus importantes fondos documentales los inventarían Barrado [1945-47], Sarrablo-Correa-Álvarez [1958], Zamora [1976], Cuadra [1973], Cerro [1987] y García [1998].

Los importantes círculos nobiliarios de la Edad Media extremeña han sido estudiados por Barredo-Cárdenas [1996], Gerbet [1979] y Hurtado [1915]. García Oliva [1996] ha trazado el proceso de señorialización de Extremadura. Mazo Romero [1996] ha estudiado el origen del señorío de Feria y Franco estudia el ducado de Alburquerque [2002].

I.3. HISTORIAS DE LA LITERATURA MEDIEVAL EXTREMEÑA

A pesar del intento de López Prudencio [1912, 1932] de señalar las peculiaridades culturales del escritor extremeño, hoy no son defendibles sus tesis sobre el “genio literario de Extremadura”. Sí que han de tenerse en cuenta, por el contrario, las limitaciones que Extremadura ha ofrecido como marco cultural para la creación literaria, tal como señala Senabre [1988].

La literatura extremeña sólo cuenta con un panorama de conjunto, trazado con clara intención divulgativa por Cuevas [1979]. Sus principales autores han sido objeto de estudio en la obra de Pecellín [1980] (que lamentablemente arranca ya en el XVI) y en la *Gran Enciclopedia Extremeña* [1991]. Rodríguez Moñino [1945] historia la presencia de la imprenta en la región.

La historia de la literatura medieval extremeña cuenta con el magisterio y el estímulo de la obra de Rodríguez Moñino *Historia de la literatura extremeña* [1941-1950, actualmente 2003]. Desde ella ha de partir cualquier estudio del periodo, todavía por hacer. Sólo contamos con interesantes aportaciones parciales por sus fechas (Segura Corvasí [1958]) o sus géneros (Teijeiro [1997, 1999]). Grande Quejigo [2001, 2003] está trazando las coordenadas cronológicas y sociales de los circuitos creativos de la Edad Media extremeña.

I.4. LITERATURA EN GUADALUPE

Las crónicas guadalupenses sólo cuentan con esporádicos estudios que más que analizar las obras describen sus testimonios de cara a ediciones que en ocasiones no han llegado a realizarse (Barrado [1955]). En otros casos, por el contrario, sólo contamos con la edición, como ocurre con la crónica del Padre Écija [1953] o con los manuscritos C-1 del monasterio y 48B del Archivo Histórico Nacional. Rodríguez [1999-00] ha analizado los milagros protagonizados por la Virgen de Guadalupe en la literatura hagiográfica del XV y el XVI y ha transcrito y editado uno de los milagros guadalupenses [2001-02]. Mención especial merecen, por su importancia sociocultural, los *Poemas de Guadalupe*, publicados por Barrado Manzano [1953], en especial la crónica en verso que necesita un análisis crítico sobre su función hagiográfica y devocional.

Los libros de viaje guadalupenses han sido más editados que analizados. El *Viaje a Oriente* de fray Antonio de Lisboa fue editado por Rodríguez Moñino [1949]. El *Viaje a Tierra Santa* de fray Diego de Mérida, editado por Rodríguez Moñino [1945], ha sido estudiado por Cantera [1947], García Gómez [1947] y García Castañeda [1968].

Recientemente se ha podido ampliar el elenco de la prosa vinculada a Guadalupe con la publicación del epistolario del Arcediano de Niebla, realizada por Round [1980] (lo estudia Gómez Redondo [2002]), y con la transcripción realizada por Ardemagni de un tratado médico traducido al castellano: el *Compendio de Cirugía* de Lanfranco de Milán [1999], copiado en Guadalupe por Alonso Fernández de Santa María de Guadalupe en 1481. La traducción la estudia Cifuentes [2001] y Albi [1988] precisa la presencia de Lanfranco en España. Beaujouan [1966] cataloga la biblioteca médica del monasterio e historia su magisterio. La importancia del monasterio como centro médico medieval ha sido demostrada por la crítica (Díaz [1927], Esteban Rojas [1933], Mañes [1934], Arana [1990, 1999]).

I.5. TRADICIONES LITERARIAS DE LAS SEDES EPISCOPALES EXTREMEÑAS

La documentación teatral vinculada a las sedes episcopales y su pervivencia en la literatura folclórica cuenta con abundantes estudios como los que le dedican Pérez [1937], Martín Gil [1948] Marcos Arévalo [1991], Romera Castillo [1993], Matías y Vicente [1993], Grande Quejigo [1996], Acedo [1999] y Tovar [2000]. En el *Synodicon Hispanum V* [1990] puede consultarse de primera mano la documentación existente. Miguel Ángel Teijeiro [1997] ofrece un riguroso análisis de las tradiciones teatrales extremeñas provinientes de la Edad Media.

De la labor literaria directamente realizada por los prelados extremeños, destaca la prosa jurídica de Arias de Balboa, obispo de Plasencia, que ha sido recientemente editada y estudiada por los historiadores del derecho (Cerdá [1951], Pérez Martín [1982, 1984, 1999]); a este respecto, es fundamental la aportación de Pérez Martín [1984, 1997].

Casi desconocida actualmente es la obra del obispo de Coria, y luego de Badajoz, Pedro Jiménez de Préjano, autor del *Lucero de la vida cristiana*, traducción de la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia dedicada a Isabel la Católica, de la que es necesaria una edición y revisión críticas. Su etapa como canónigo en Toledo la documenta Lop [2003]. A su etapa cauriense se vincula la primera obra de teoría musical en castellano, la *Lux bella* de Domingo Marcos Durán, cuyos tratados musicales han sido abundantemente editados y estudiados por Subirá [1951-1977], Romero [1971] y Vega-Zaldívar [1998].

I.6. LA PROSA NOBILIARIA EXTREMEÑA

La producción literaria romance en Extremadura se produce sobre todo en las cortes nobiliarias, entre las que destacan las de los Feria y los Zúñiga. La corte literaria de la Casa de Feria la estudian Gallagher [1968] y Wilttrout [1987]. Valencia Rodríguez [1996] analiza la biblioteca del III Conde de Feria (1528). La importante labor cultural de los Zúñigas placentinos la analizan Paredes [1909] y Segura Corvasí [1950].

La literatura de formación de nobles se abre con tres traducciones de principios del cuatrocientos, dos de ellas surgidas por encargo de la familia Suárez de Figueroa y otra realizada por un autor vinculado a la orden de Alcántara, Diego López de Toledo. La primera de ellas, los *Dichos de sabios* de Çadique de Uclés ha sido abundantemente editada (Coy [1985], Garcia [1988] y Kerkhof [1998]) y sucintamente reseñada por Gómez Redondo [2001]. La segunda, el *More Nebuchin o Guía de los descarriados* de Maimónides, ha sido recientemente editada por M. Lazar [1985] y la estudiaron Schiff [1897, 1905] y Bonilla y San Martín [1991]. Desatendida por la crítica la obra de Diego López de Toledo, sigue siendo de utilidad para su estudio Menéndez Pelayo [1999].

No ha suscitado la atención de la crítica la obra heráldica y genealógica de Gratia Dei, autor vinculado inicialmente a Coria y posteriormente a la Casa de Feria. Recientemente se ha reeditado en facsímil su *Blasón general y nobleza del Universo* [1993], primera obra impresa en Extremadura en 1489. Su *Historia del rey don Pedro y de su descendencia* ha sido parcialmente atendida por Conde [1997]; la edita y estudia Andrés [1993-94].

En torno a los Zúñiga de Plasencia surge un conjunto de escritores. Una primera generación se vincula al círculo de don Álvaro de Zúñiga, como el autor Evangelista, quien satiriza la afición nobiliaria por la cetrería que tan bien conoce. Gómez Moreno [1985] estudia su *Profecía* y Fradejas Rueda [1987] analiza la tradición de su *Libro de cetrería* y lo edita [1992, 1999]. Muy recientemente Arturo Jiménez Moreno está rescatando la figura de Juan López de Zamora [2003], dominico vinculado a doña Leonor Pimentel, madre de don Juan de Zúñiga, y a la fundación del convento de San Vicente dotado con cátedras de Teología, Doctrina y Arte.

A don Juan de Zúñiga se liga una producción prehumanista, en la que destaca la prosa del astrólogo Abraham Zacuth, cuyo *Tratado de las influencias del cielo* realizado en Gata a instancias de don Juan lo editó Cravalho [1927]. Su obra la estudian Cantera [1935] y recientemente Cobos [2001]. La presencia de Nebrija en Extremadura, en torno al Maestre de Alcántara, ya fue

estudiada por Segura Corvasi [1950]; Carrasco [1971] y Fontán [1986] han ampliado su estudio.

La labor cultural de Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, la documentan Carceller [2001] y Laurenti [1993]. Sus *Glosas* cinegéticas han sido editadas por Manzanares [1984].

La importante aportación de la historiografía extremeña del XV hace necesario consultar las obras de Sánchez Alonso [1947], Tate [1970, 1994] y la *Historia de la historiografía española* [2000] para calibrar su aportación. Grande Quejigo [2003] estudia en conjunto la producción de los grandes cronistas (Maldonado, Galíndez, Bernáldez).

Alonso de Maldonado ha visto catalogados sus testimonios en la reciente bibliografía de C. Soriano [1998] sobre crónicas particulares. Su crónica ha sido dignamente editada y analizada por Rodríguez Moñino [1935] y Romero [1978]. Datos sobre su vida los aporta Muñoz [1965]. Beltrán [1997] ha estudiado la intención de su crónica, Grande Quejigo [2001] su metodología historiográfica y Jardín [2001] su falta de contenidos caballerescos.

La obra de Lorenzo Galíndez de Carvajal ha sido catalogada por Soto [2000] en su tesis de licenciatura que actualiza los estudios de Torres Fontes [1946] y Cuart [1996]. Sus obras, salvo en tres ocasiones (Torres Fontes [1946], Rodríguez Moñino [1951] y Carretero [1992]), sólo son asequibles en mejores ediciones del XIX o principios del XX [1851, 1877, 1884, 1923].

La importancia histórica de la obra de Andrés Bernáldez explica el amplio número de sus ediciones [1856, 1870-95, 1962, 1988]. Sin embargo, carecemos de un estudio completo de la obra, abordada parcialmente por Alvar [1988, 1996] y atendida en sus pasajes antisemitas (Amrán [1996], Gutwirth [1993-94], Hook [1989], Gerli [2002]) o sobre las Canarias (Ricard [1939]).

La interesante obra de Pedro de Baeza está totalmente desatendida por la crítica, contando tan solo con una insuficiente edición de Gayangos [1853] en CODOIN. Al igual ocurre con la sorprendente crónica sobre la Orden de Santiago de Pedro Orozco y Juan de la Parra de la que sólo disponemos de edición [1978] necesitada de un estudio literario.

La *Historia de la casa de Zúñiga* atribuida a Diego de Valera ha sido tenida en cuenta en el reciente *Diccionario Filológico* [2003] y rescatada por Cátedra en una recientísima edición [2002].

I.7. LA POESÍA CACIONERIL EXTREMEÑA

Los trovadores de Extremadura no han sido casi atendidos por la crítica. Grande Quejigo [2003], analizando la primera aportación extremeña a la lírica cancioneril, traza brevemente su panorama general. Salvo su estudio sobre la *Respuesta* de Alonso de Medina, el monje de Guadalupe no ha sido objeto de atención individualizada de la crítica, aunque sí ha sido considerado en diversos trabajos que analizan en conjunto la polémica poético-teológica en la que participa (Fraker [1974], Labrador [1974], Cavallero [1983], Chas [2001]). Su poema se recoge en las ediciones del *Cancionero de Baena* [1993].

Alonso de Cervantes, editado en facsímil [1961], ha sido estudiado como fuente de una edición de las *Coplas* de Manrique por Hook [1987] y, de manera muy genérica, entre las glosas manriqueñas (Sánchez [1956], Pérez [1984]).

La poesía perdida de Gonzalo Ruiz de Figueroa y la poesía conservada de Badajoz el Músico han sido atentamente historiadas por Miguel Ángel Teijeiro [1999]. Para su lectura puede consultarse la obra de Teijeiro [1999] o la edición facsimilar del *Cancionero General* de Hernando del Castillo [1958].

La glosa a la “bella mal maridada” de Diego de Jerez ha sido atendida por Labrador-DiFranco [2001] y editada en las transcripciones de los cancioneros que la contienen [1915, 1986].

Infantes [1995] estudia la *Criança y virtuosa doctrina* de Pedro Gratia Dei, de la que existe edición facsimilar [1957] y transcripción de Paz y Meliá [1892]. Su *loor de linajes de Castilla* puede leerse en la edición del cancionero en el que se conserva [1986].

Un nuevo poeta extremeño puede añadirse a la nómina tradicional de confirmarse la tesis de Vázquez [1998], quien identifica al poeta cancioneril Diego de Valencia con el franciscano Diego de Moxena, nacido en Valencia de Alcántara y familiar de Benedicto XIII. En un trabajo anterior [1992] ya había propuesto a Diego de Moxena o a Diego de Valencia como posibles autores de la novela alegórica *Gracián*.

La producción de Garci Sánchez de Badajoz ha merecido, frente al resto, una mayor atención crítica como muestran la edición de Castillo [1980] y la monografía de Gallagher [1968]. Álvaro Alonso [2001] llega a vincular su poesía con la herencia directa de Petrarca. La transmisión de su obra sigue deparando sorpresas, como el cancionero editado por Parrilla [2001], y presenta dificultades como las atendidas por Maurizi [1999]. Recientemente Ros-Fábregas [2003] ha propuesto la identificación de Badajoz el Músico con Garci Sánchez de

Badajoz, sin datos concluyentes, aunque con una reinterpretación documental que pone en duda la vinculación de Sánchez de Badajoz con la casa de los Fera.

Queda falto de atención crítica, aunque haya sido editado, un conjunto de poesía menor y de circunstancias del Conde de Fera [1958], de Beltrán de la Cueva [1899] y Evangelista [1899], al que han de añadirse los *Poemas de Guadalupe* anteriormente reseñados.

I.8. LITERATURA TRADICIONAL

La vida cotidiana también está abierta a la creación cultural y literaria como se advierte en los trabajos de Gutiérrez [1960] y Cava [2000]. La vida tradicional extremeña que permite mantener vivas en el folclore las huellas de géneros medievales como el romancero o el teatro religioso la estudian Marcos Arévalo [1986, 1995] y Flores del Manzano [1998].

La poesía tradicional extremeña, tanto lírica como romanceril, cuenta con recientes aportaciones de Flores del Manzano [1995, 1996], desde una perspectiva etnográfica y muy centrada en los testimonios aún vivos en el Norte de Cáceres. La lírica tradicional, estudiada como muestra de música folclórica, ha sido atendida por Gil García [1927, 1935, 1946] y recogida por él mismo [1931-1944] y García-Matos [1948, 1982].

Con mayor perspectiva filológica, Flores del Manzano [1999] ha analizado recientemente las características del romancero tradicional de Extremadura, actualizando el artículo de Muñoz [1939]. Este romancero tradicional cuenta con una excelente edición realizada por Casado [1995] desde los fondos de la Fundación Menéndez Pidal y con la tradicional colección de Gil García [1943-51]. Así mismo, ha de completarse con la catalogación y ediciones del *Romancero tradicional hispánico* (Catalán et al. [1982-1984] y *Romancero tradicional* [1957-1985]). Caba [1972] estudia el romance tradicional más vinculado a la geografía extremeña.

II. EDICIONES

II.1. EDICIONES DE FUENTES SOBRE CULTURA EXTREMEÑA

AZEDO DE LA BARRUEZA Y PORRAS, GABRIEL

Amenidades, florestas y recreos de la provincia de la Vera alta y baja, en la Extremadura

- Cáceres, Departamento Provincial de Seminarios de FET y de las JONS, 1951;
- Jarandilla de la Vera, Asociación Cultural “Amigos de la Vera”- Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, 1995.

FERNÁNDEZ, ALONSO

Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia

- Publicaciones del Departamento Provincial de Seminarios FET y de las JONS, Cáceres, 1952.

MORALES, ASCENSIO DE

Crisi Histórica de la ciudad de Badajoz

- Badajoz, Imprenta de A. Arqueros, 1910.

MORENO DE VARGAS, BERNABÉ

Historia de la ciudad de Mérida

- Diputación Provincial de Badajoz, 1974.
- Mérida, Patronato de la Biblioteca Pública Municipal y Casa de la Cultura, 1987.

RADES Y ANDRADA, FRANCISCO

Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara

- Est. D. W. Lomax, Barcelona, Albir, 1980 [ed. facsímil de Toledo, Juan de Ayala, 1572].

SOLANO DE FIGUEROA, JUAN

Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz

• Badajoz, 1929.

SUÁREZ DE FIGUEROA, DIEGO

Historia de la ciudad de Badajoz

• *Historia de la ciudad de Badajoz, extractada de los escritos del doctor don Diego Suárez de Figueroa, impresa por primera vez el año 1727*, Badajoz, Imprenta de Vicente Rodríguez, 1916.

• *Historia de la ciudad de Badajoz*, Badajoz, Institución “Pedro de Valencia”, 1976.

Synodicon Hispanum, V: Extremadura

• ed. B. Alonso, F. Cantelar, A. García, J.L. Nartín, J.C. Macías y C. Pérez Coca, BAC, Madrid, 1990.

TORRES Y TAPIA, ALONSO DE

Crónica de la Orden de Alcántara

• Mérida, Asamblea de Extremadura, 1999. [facsimil de la edición *princeps* de 1763].

II.2. EDICIONES DE PROSA EXTREMEÑA DE LA EDAD MEDIA

ARIAS DE BALBOA, VICENTE

Glosas al Fuero Real

• *Las glosas de Arias de Balboa al Fuero Real de Castilla*, ed. J. Cerdá Ruiz-Funes, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1951 (antes en *Anuario de Historia del Derecho Español* 21-22 (1951), pp. 731-1141) [Edita el ms BNM 710].

Glosas al Ordenamiento de Alcalá (1348)

• A. Pérez Martín, “Las glosas de Arias de Balboa al Ordenamiento de Alcalá”, *Aspekte Europäischer Rechtsgestichte. Festgabe für Helmut Coine zum 70. Geburtstag*, Frankfurt am Main, *Ius commune Sonderhefte* 17, 1982, pp. 245-292. [Edita las *Glosas* según el ms. 41-5 de la Biblioteca Capitular de Toledo].

- A. Pérez Martín, “El Ordenamiento de Alcalá (1348) y las glosas de Vicente Arias de Balboa”, *Ius commune* 11 (1984), pp. 55-215. [Editas las *Glosas* según el ms. Z.III.1 de El Escorial]

Parecer sobre la sucesión de Martín I el Humano

- *El derecho de sucesión en la monarquía : la sucesión de Martín I el Humano (1410- 1412)*, Ed. A. Pérez Martín; Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constituciones, 1999 [Texto en latín y traducción al español]

BAEZA, PEDRO DE

Carta al marqués de Villena

- *Carta de Pedro de Baeza al marqués de Villena, su señor, exponiéndole su vida y servicios*, ed. P. Gayangos , *Memorial Histórico Español Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia , Madrid, 1853, XX, pp. 485-510.

BERNÁLDEZ, ANDRÉS / CURA DE LOS PALACIOS

Memorias del Reinado de los Reyes Católicos

- *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Crónica inédita del siglo XV, escrita por el bachiller Andrés Bernáldez* , ed. M. Lafuente Alcántara, Granada, J.M. Zamora, 1856. [Se basa en el ms. BNM 18215].

- *Historia de los Reyes Católicos, escrita por el Bachiller Andrés Bernáldez, cura de los Palacios y capellan del Arzobispo de Sevilla* , Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1870-1875. Pasó luego a editarse en la BAE desde 1878 (tomo LXX de la colección). [Edita el texto según el ms. 83-7-28 de la Biblioteca Colombina, cotejándolo con el ms. BNM 1359]

- Ed. M. Gómez-Moreno y J. de la M. Carriazo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962 (Hay reproducción facsímil del Ayuntamiento de Los Palacios, 1988) [ed. crítica].

ÇADIQUE DE UCLÉS, JACOB

Dichos de sabios y filósofos

- J. L. Coy, “Los dichos de sabios del manuscrito escurialense b.II.7”, *La Corónica* 13 (1985), pp. 258-261.

• M. Garcia, "Recuils de dits de sages castillans", *Mélanges offerts a Maurice Molho*, París, Editions Hispaniques, 1988, I, pp. 90-93.

• Maxim P.A.M. Kerkhof, "Un fragmento desconocido del compendio *Dichos de saños y filósofos*, traducido del catalán al castellano por Jacob Çadique de Uclés en 1402, el cual figura en el Ms. 1865 (SA1, Fol. 172r-181r) de la Biblioteca Universitaria de Salamanca", *Memorabilia* 2 (1998).

Crónicas anónimas de Guadalupe

• *Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, desde el año 1407 hasta 1497 [ms. C-1 del Monasterio de Guadalupe]*

- ed. I. Acemel, *El Monasterio de Guadalupe* 1 (1916), pp. 16-18; 2 (1916), pp. 40-41; 4 (1916), pp. 76-78 y 6 (1917), p. 184.

- Ed. T. Bernal García, *Guadalupe: historia, devoción y arte*, Sevilla, Editorial Católica, 1978, pp. 59-64.

- *De los milagros de Nuestra Señora de santa Maria de Guadalupe y primeramente de la fundación desta su Sancta Casa*, ed. J. M. Domínguez Moreno, "La leyenda de la Virgen de Guadalupe. I: la traslación", *Revista de Folklore* 158 (1994), pp. 39-46.

• *Devoto tratado el cual habla de cómo envió san Gregorio a España a san Leandro arzobispo de Sevilla la imagen de Santa Maria de Guadalupe [ms. 48B del Archivo Histórico Nacional]*

- G. Rubio, *Historia de Nuestra señora de Guadalupe, Apuntes Históricos sobre el origen, Desarrollo y Vicisitudes del santuario y Santa casa de Guadalupe*, Barcelona, 1926, pp. 13-22.

- ed. R. Menéndez Pidal, *Floresta de leyendas heroicas españolas: Rodrigo, el último godo*, Madrid, Espasa Calpe, I, 1958, pp. 150-152 [edición parcial del capítulo III].

• *Milagros de Nossa Senhora de Guadalupe [ms. 74 del fondo de Reservados de la Biblioteca Nacional de Lisboa]*

- I. M^o Ribeiro Mendes, "A lenda de Nossa Senhora de Guadalupe. Un documento da Biblioteca Nacional de Lisboa", *Revista de Estudos Extremeños* 46 (1990), pp. 521-540.

CUEVA, BELTRÁNDE LA

Glosas al Libro de las aves que cazan de Juan de Sahagún

- *Libros de cetrería de Juan de Sahagún. Glosas de don Beltrán de la Cueva, seguido del Discurso del falcón esmerejón del Conde de Puñonrostro*, ed. A. Manzanares Palarea, Madrid, Cairel, 1984.

DÍAZ DE TOLEDO, FERNANDO / ARCEDIANO DE NIEBLA

- N. G. Round, "La correspondencia del Arcediano de Niebla en el archivo del real monasterio de Santa María de Guadalupe", *Historia, Instituciones, Documentos* 7 (1980), pp. 215-268.

ÉCIJA, DIEGODE

Libro del Monasterio de Guadalupe

- *Libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*, en *El Monasterio de Guadalupe*, 267 y ss. (1934 y ss.).
- *Libro Del Monasterio de Guadalupe: libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*, ed. A. Barrado Manzano, Cáceres, Departamento Provincial de Seminarios de FET y de las JONS, 1953.

EVANGELISTA

Libro de cetrería

- *Evangelista's 'Libro de cetrería': a Fifteenth Century Satire of Falconery Books*, ed. José Manuel Fradejas Rueda, London, King's College Centre for Late Antique and Med. St, 1992.
- *Libro de la cetrería*, en *ADMYTE II. Archivo digital de manuscritos y textos españoles. La Celestina entre la escritura medieval y la humanística*, Madrid, Micronet- Ministerio de Educación y Cultura, 1999. CDRom [trans. ms. II/1019 de la B. de Palacio].
- *Textos clásicos de cetrería, montería y caza*, ed. J. M. Fradejas Rueda, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 1999, CD-ROM.

Profecía de Evangelista

- M. Paz y Meliá, “Libro de cetrería de Evangelista y una profecía del mismo, con prólogo, variantes, notas y glosario”, *Zeitschrift für Romanische Philologie* (1877).
- Gómez Moreno A., “Profecía de Evangelista: al rescate de un autor medieval”, *Puteus* 3 (1985), pp. 111-129.

Fueros extremeños

- *Bullarium equestris ordinis S. Iacobi de Spatha*, ed. de A. F. Aguado, A. A. Alemán y J. López, Madrid, 1719.
- *Bullarium ordinis militiae de Alcantara*, ed. de J. Fernández, Madrid, 1759.
- *Fuero de Cáceres: edición crítica y facsimilar*, Ayuntamiento de Cáceres, 1998 [incluye diversos estudios críticos].
- *Fuero de Coria*, ed. J. Maldonado y E. Saez, Madrid, 1949.
- *Fuero de Plasencia*
 - ed. M^o J. Postigo Aldeamil, Madrid, Universidad Complutense, 1984.
 - ed. J. Majada Neila, Salamanca, Librería Cervantes, 1986.
 - ed. E. Ramírez Vaquero, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987.
- *Fuero de Usagre: Estudios y transcripción*, s.l., Asamblea de Extremadura - Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998 [incluye reproducción facsímil del cod. 915 B del Archivo Histórico Nacional].

GALÍNDEZ DE CARVAJAL, LORENZO

Adición a los “Claros varones de Castilla” de Ferrán Pérez de Guzmán

- *Memorial histórico español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1851, XVIII, pp. 423-537.
- *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. C. Rossell, Madrid, Rivadeneyra, 1877, pp. 697-719 (BAE 68) [reimpr. Madrid, Atlas, 1953].
- Ferrán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, ed. J. Domínguez Bordona, Madrid, Clásicos Castellanos, 1923 [ed. a pie de página las *Adiciones* de Galíndez].

Crónica de Enrique IV

• J. Torres Fontes, *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr Lorenzo Galíndez de Carvajal*. Murcia, CSIC, 1946.

Informe sobre los miembros del Consejo Real

• *Memorial histórico español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, I, pp. 122-128.

• N. Díaz y Pérez, *Diccionario histórico, bibliográfico, crítico y biográfico de autores extremeños*, Madrid, 1884, I, pp. 288-289.

Memorial de los Carvajales

• A. Rodríguez Moñino, "El Memorial de los Carvajales del Dr. Galíndez de Carvajal", *Revista de Estudios Extremeños* 7 (1951), pp. 655-692 [transc. paleográfica].

Memorial de los Reyes Católicos

• Ed. M- Salva y P. Sáinz de Baranda, *Memorial histórico español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1851, XVIII, pp. 227-422 [ms. 11174 BNM, incluye el comienzo de la Crónica de Carlos V].

• *Crónica de los Reyes de Castilla*, ed. C. Rossell, Madrid, Rivadeneyra, 1877, pp. 533-565 (BAE 70) [reimpr. Madrid, Atlas, 1953].

• *Memorial o registro breve de los Reyes Católicos*, ed. J. Carretero Zamora. Segovia, Patronato del Alcázar, 1992 [ed. facsimilar del ejemplar de la Academia de Artillería de Segovia].

GRATIA DEI, PEDRO/ GRACIA DEI, PEDRO

Blasón general y nobleza del universo

• *Blasón general y nobleza del universo (reproducción Coria, 1489)*, Almodralejo, Unión de Bibliófilos Extremeños, 1993.

Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia

• Andrés G. de, "Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei. (II) Texto", *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica* 19 (1994), pp. 207-249.

Historia de la casa de Zúñiga

- *La "Historia de la casa de Zúñiga", otrora atribuida a Mosén Diego de Valera*, ed. P. Cátedra, Salamanca, SEMYR, 2003.

LANFRANCO DE MILÁN

Compendio de cirugía

- Trans. E. J. Ardemagni, *ADMYTE II. Archivo digital de manuscritos y textos españoles. La Celestina entre la escritura medieval y la humanística*, Madrid, Micronet- Ministerio de Educación y Cultura, 1999. CDRom [trans. ms. BM 2147, copiado en Guadalupe por Alonso Fernández de Santa María de Guadalupe en 1481].

LISBOA, ANTONIO DE

Viaje a Oriente (1507)

- Ed. A. Rodríguez Moñino, Badajoz, Diputación Provincial, 1949, y *Revista de Estudios Extremeños* 5 (1949), pp. 31-103.

LÓPEZ DE ZAMORA, JUAN

Antología

- A. Jiménez Moreno, *Vida y obra de Juan López de Zamora, O. P. Un intelectual castellano del siglo XV. Antología de textos*, Diputación de Zamora, 2003.

MALDONADO, ALONSO DE

Crónica de Alonso de Monroy

- *Hechos de D. Alonso de Monroy*, ed. P. de Gayangos, *Memorial histórico español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1853, VI, pp. 3-110.
- *Hechos del Maestre de Alcántara Don Alonso de Monroy, con un estudio preliminar*, ed. A. Rodríguez Moñino, Madrid, Revista de Occidente, 1935.
- *Vida e historia del maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, ed. L. Romero, Tarragona, Tarraco, 1978.

MARCOS DURÁN, DOMINGO

Comento sobre Lux bella

• Madrid, Joyas Bibliográficas (Viejos libros de música, 2), 1976 [facsimil de la edición de Salamanca, 1498].

• *Comento sobre Lux bella (1498)*, ed. M^a J. Vega, estudio de M^a J. Vega y Á. Zaldívar, Cáceres, Instituto Cultural “El Brocense”, 1998.

• Trans. D. G. Burton, *ADMYTE II. Archivo digital de manuscritos y textos españoles. La Celestina entre la escritura medieval y la humanística*, Madrid, Micronet- Ministerio de Educación y Cultura, 1999. CDRom [trans. edición de Salamanca, 1498].

Lux bella

• Ed. J. Subirá, Barcelona, Torcolum, 1951 [Ed. facsimil de la impresión de Sevilla, 1492, con transcripción al castellano moderno].

• Madrid, Joyas Bibliográficas (Viejos libros de música, 1), 1976 [facsimil de la edición de Sevilla, 1492].

• Trans. D. G. Burton, *ADMYTE II. Archivo digital de manuscritos y textos españoles. La Celestina entre la escritura medieval y la humanística*, Madrid, Micronet- Ministerio de Educación y Cultura, 1999. CDRom [trans. edición de Sevilla, 1492].

Súmula de canto de órgano , contrapunto y composición vocal práctica y especulativa

• Madrid, Joyas Bibliográficas (Viejos libros de música, 3), 1976 [facsimil de la edición de Salamanca, 1504]

Tratados musicales

• *Los tres tratados musicales de Domingo Marcos Durán* , ed. J. Subirá, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1977.

MÉRIDA, DIEGO DE

Viaje a Tierra Santa

• Ed. A. Rodríguez Moñino, *Analecta Sacra Tarraconensia* 17 (1945), pp. 115-187.

• *Viaje a Oriente (1511)*, ed. A. Rodríguez Moñino, Barcelona, Sociedad General de Publicaciones, 1946.

OROZCO, PEDRO DE y PARRA, JUAN DE LA

Primera historia de la Orden de Santiago

- *Primera historia de la Orden de Santiago: manuscrito del siglo XV, de la Real Academia de la Historia, Pedro de Orozco y Juan de la Parra; pról. de D. Angulo, ed. Marqués de Siete Iglesias, Badajoz, Institución Pedro de Valencia de la Excma. Diputación Provincial, 1978.*

ZACUT, ABRAHAM/ ZACUTH, ABRAHAM / ZACUTO, ABRAHAM

Tratado de las influencias del cielo (1486)

- J. de Carvalho, *Dois ineditos de Abraham Zacuto*, Lisboa, 1927.

II.3. EDICIONES DE POESÍA EXTREMEÑA DE LA EDAD MEDIA

BADAJEZ EL MÚSICO

Poesías conservadas

- *Cancionero general recopilado por Hernando del Castillo (Valencia 1511)*, ed. A. Rodríguez Moñino, Madrid, RAE, 1958.
- M. A. Teijeiro Fuentes, *Los poetas extremeños del Siglo de Oro*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1999, pp. 206-234.

CERVANTES, ALONSO DE

Glosa famosísima sobre las coplas de Jorge Manrique

- *Glosa sobre las coplas de Jorge Manrique*, Cuenca, Voluntad, 1926.
- *Glosas a las Coplas de Jorge Manrique*, ed. A. Pérez Gómez, Textos literarios rarísimos, Cieza, 1961, vol I. [ed. facsímil].

CONDE DE FERIA

Canción

- *Cancionero general recopilado por Hernando del Castillo (Valencia 1511)*, ed. A. Rodríguez Moñino, Madrid, RAE, 1958.

CUEVA, BELTRÁNDE LA

Poesías

- H. A. Rennert, “Der spanische *Cancionero* des Brit. Museums (Ms. add. 10431). Mit Einleitung und Anmerkungen zum erstmalig herausgegeben”, *Romanische Forschungen* 3 (1899), pp. 1-176.

EVANGELISTA

Poesías

- H. A. Rennert, “Der spanische *Cancionero* des Brit. Museums (Ms. add. 10431). Mit Einleitung und Anmerkungen zum erstmalig herausgegeben”, *Romanische Forschungen* 3 (1899), pp. 1-176.

GRATIA DEI, PEDRO/ GRACIA DEI, PEDRO

La criança y virtuosa doctrina

- *La criança y virtuosa doctrina dedicada a la illustre y muy esclarecida señora doña Isabel Primera*, ed. M. Paz y Meliá, *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI, los publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles*, Madrid, 1892, pp. 379-426.

- *La criança y virtuosa doctrina...*, en *Primera floresta de incunables*, Cieza, “...la fonte que mana y corre...”, 1957.

Loor de los linajes de Castilla y otros poemas

- *Cancionero de poesías varias. Manuscrito 617 de la Biblioteca Real de Madrid*, eds. J. J. Labrador, C. A. Zorita y R. A. DiFranco, Madrid, El Crotalón, 1986.

JEREZ, DIEGO DE

Glosa “Lucero resplandeciente” a “la bella malmaridada”

- “*Floresta española, ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid*”, *Revue Hispanique* 34 (1915), pp. 300-542 (texto en pp. 413-415).

- *Cancionero de poesías varias. Manuscrito 617 de la Biblioteca Real de Madrid*, eds. J. J. Labrador, C. A. Zorita y R. A. DiFranco, Madrid, El Crotalón, 1986

Lírica popular extremeña

- B. Gil García, *Cancionero popular de Extremadura*, I, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1931; II, Diputación de Badajoz, 1944. [Reedición en 1998].
- M. García-Matos, *Lírica popular de la Alta Extremadura*, Madrid, Unión Musical Española, 1944.
- T. Martín Gil, “La cofradía de ánimas del Casar de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños* 4 (1948), pp. 3-16.
- M. García-Matos, *Cancionero popular de la provincia de Cáceres*, ed. J. Crivillé i Bargalló, Barcelona, CSIC- Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, 1982.
- F. Flores del Manzano, *Cancionero del Valle del Jerte*, Plasencia, 1996.

MEDINA, ALONSO DE / MEDINA, ALFONSO DE

Respuesta en el Cancionero de Baena

- José J. Labrador, *Poesía dialogada medieval (La “pregunta” en el “Cancionero” de Baena). Estudio y Antología*, Madrid, Ediciones Maisal, 1974.
- *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, ed. B. Dutton y J. González Cuenca, Madrid, Visor Libros, 1993.

Poemas de Guadalupe

- “Fundación del monasterio de Guadalupe en verso latino y castellano”, en D. Écija, *Libro de la invención de esta imagen de Guadalupe, y de la erección y fundación de este Monasterio...*, ed. A. Barrado Manzano, Cáceres, Publicaciones del Departamento Provincial del Seminario de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1953, pp. 373-414.
- “Villancico”, en D. Écija, *Libro de la invención de esta imagen de Guadalupe, y de la erección y fundación de este Monasterio...*, ed. A. Barrado Manzano, Cáceres, Publicaciones del Departamento Provincial del Seminario de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1953, pp. 415-416.

Romancero tradicional extremeño

• B. Gil García, “Romances Populares de Extremadura, recogidos de la tradición oral”, *Revista de Estudios Extremeños* 17 (1943), pp. 123-162 y 265-290 y *Revista de Estudios Extremeños* 18 (1944), pp. 53-82, 165-192 y 385-415. (completado con “Miscelánea: Apéndice a los Romances populares de Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños* 7 (1951), pp. 333-351). Editado como libro (Diputación de Badajoz, 1944).

• *Romancero tradicional de las lenguas hispánicas (español-portugués-catalán-sefardí)*, ed. R. Menéndez Pidal y otros, Madrid, Seminario Menéndez Pidal-Gredos, 1957-1985.

• Cid, J. A.: “Romances en Garganta la Olla (Materiales y notas de excursión); *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 30 (1974), pp. 467-527.

• *Romancero tradicional extremeño*, ed. L. Casado de Otaola. Mérida, Fundación Menéndez Pidal- Asamblea de Extremadura, 1995.

• Flores del Manzano, F., *Una cala en la tradición oral extremeña: estado actual del Romancero en el Valle del Jerte*. Mérida, Asamblea, 1995

• *Romances populares (Recogidos en Extremadura)*, E. Barcia Mendo, Cáceres, Cición Ediciones, 2002.

SÁNCHEZ DE BADAJOZ, GARCI

Cancionero

• P. Gallagher, *The life and works of Garci Sánchez de Badajoz*. London, Tamesis Books, 1968

• Ed. J. Castillo. Madrid, Editora Nacional, 1980.

• Carmen Parrilla, *El cancionero del comerciante de A Coruña*, Noia (A Coruña), Ed. Toxosoutos, 2001.

III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEDO DÍAZ, T.: "El *Auto de Reyes Magos* de Villarta de los Montes (Badajoz)", *Revista de Estudios Extremeños* 55 (1999), pp. 757-796.
- ALBIROMERO, G.: *Lanfranco de Milán en España*, Universidad de Valladolid, 1988.
- ALONSO, A.: "Garci Sánchez de Badajoz y la poesía italiana", *Canzonieri iberici*, Noia, Università di Padova-Ed. Toxosoutos- Univ. de La Coruña, 2001, I, pp. 141-152.
- ALVAR, M.: "El mejor mozo de España para una Infanta de Castilla", *Fernando II de Aragón, el rey Católico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996, pp. 123-141.
- ALVAR, M.: "Un cantarcillo transmitido por Andrés Bernáldez", *Revista de Filología Española* 67 (1988), pp. 141-142
- AMRÁN, R.: "Judíos y conversos en las crónicas de los Reyes de Castilla (desde finales del siglo XIV hasta la expulsión)", *Espacio, Tiempo y Forma* 9 (1996), pp. 257-275.
- ANDRÉS, G. de, "Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei. Introducción y edición (I)", *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica* 18 (1993), pp. 233-252.
- ANDRÉS GONZÁLEZ, P.: *Guadalupe, un centro histórico de desarrollo artístico y cultural*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2001.
- Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz: ponencias y comunicaciones*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, I, 1999 y II, 2002.
- ARANA AMURRIO, J. I. de, *Medicina en Guadalupe*, Diputación Provincial de Badajoz, 1990.
- ARANA AMURRIO, J. I. de, "Medicina medieval en el monasterio de Guadalupe", *El Humanismo Extremeño. III Jornadas*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1999, pp. 489-501.
- ARIZA, M.: "Dos estudios de historia lingüística de Extremadura", *Anuario de Estudios Filológicos* 8 (1985), pp. 7-18.
- BARRADO MANZANO, A.: "Catálogo del Archivo Musical del Monasterio de Guadalupe", *Revista de Estudios Extremeños* 1-3 (1945, 1946, 1957), pp. 1: 339-358, 407-446; 2: 69-96, 215-230 y 321-360; 3: 713-714.

- BARRADO MANZANO, A.: “Crónica del Monasterio de Guadalupe. Escrita por el Padre Fray Alonso de la Rambla, monje jerónimo muerto en 1484”, *Revista de Estudios Extremeños* 11 (1955), pp. 275-277
- BARRANTES, V.: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, Badajoz, UBEX/ERE, 1999. [ed. facsímil con intr. M. A. Lama, de la original de 1875-1877]
- BARREDO DE VALENZUELA, A. y A. Alonso de Cadenas, *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, Ediciones de la Revista Hidalguía, 1996 y ss, 8 vols.
- BEAUJOUAN, G.: “La bibliothèque de l’école médicale du monastère de Guadalupe à l’aube de la Renaissance”, *Médecine humanine et vétérinaire à la fin du Moyen Age*, Ginebra, Droz, 1966, pp. 367-468.
- BELTRÁNLLAVADOR, R.: “La justificación de la escritura en las biografías de Alonso Carrillo y Alonso de Monroy”, *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de literatura medieval*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1997, I, pp. 265-277.
- BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Mérida, ERE, 1998.
- BONILLA Y SANMARTÍN, A.: *Historia de la filosofía española*, Madrid, 1922, pp. 453-456.
- CABA, P.: “Dos temas en uno: Garci-Sánchez de Badajoz y el palmero de Mérida”, *Revista de Estudios Extremeños* 28 (1972), pp. 531-543.
- CANTERA, F.: *Abraham Zacuth*, Madrid, 1935.
- CANTERA, F.: “Sobre Fray Diego de Mérida: *Viaje a Oriente* (1512)”, *Separad* 7 (1947), pp. 450-451.
- CARCELLER CERVIÑO, M^aP.: “La imagen nobiliaria en la tratadística caballe-resca: Beltrán de la Cueva y Diego Enríquez del Castillo”, *En la España Medieval* 24 (2001), pp. 259-283
- CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *Historia de Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1993, 3^a ed.
- CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *Sociedad y territorio en la historia de Extremadura*, Cáceres, UEx-Diputación, 1999.
- CARRASCO, C.: “Los Nebrija en Brozas”, *Revista de Estudios Extremeños* 27 (1971), pp. 303-305.

- CATALÁN, D. et alia, *Catálogo general del Romancero*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal, 1982-1984.
- CAVA LÓPEZ, M^a G.: *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 2000.
- CAVALLERO, P. A.: “*Praescitus-preçitios (Rimado de Palacio, N 1152a y 1573b)*. Ayala y los problemas teológicos”, *Incipit* 3, 1983, pp. 95-127.
- CERRO HERRANZ, M^a F.: *Documentación del monasterio de Guadalupe, siglo XIV*, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987.
- CHAS AGUIÓN, A.: *Juan Alfonso de Baena y los diálogos poéticos de su “Cancionero”*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2001.
- CIFUENTES, L.: “Las traducciones catalanas y castellanas de la *Chirurgia magna* de Lanfranco de Milán: un ejemplo de intercomunicación cultural y científica a finales de la Edad Media”, *Essays on Medieval traslation in de Iberian Peninsula*, Castellón de la Plana, Universidad Jaime I- Creighton University, 2001, pp. 95-127.
- CLEMENTE RAMOS, J.: *La sociedad en el Fuero de Cáceres (siglo XIII)*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1990.
- COBOS BUENO, J. M.: *Abraham Zacut: un astrónomo en la Academia renacentista del maestro de Alcántara Fray Juan de Zúñiga y Pimentel*, Badajoz, Sociedad Extremeña de Educación Matemática “Ventura Reyes Prósper”, 2001.
- CONDE LÓPEZ, J. C.: “Una lanza por la existencia de una historiografía petrística sojuzgada: ecos en la historiografía del cuatrocientos castellano”, *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de literatura medieval*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1997, I, pp. 511-522.
- CORTÉS CORTÉS, F.: *La ciudad de Badajoz en los siglos XVI y XVII (Demografía y sociedad)*, Facultad de Filosofía de la UEx, 1984, tesis doctoral inédita.
- CUADRA, L. de la, *Catálogo-inventario de los documentos del Monasterio de Guadalupe*, Madrid, Servicio de Publicaciones del MEC, 1973.
- CUART MONER, B.: “La sombra del Arcediano. El linaje oculto de Lorenzo Galíndez de Carvajal”, *Historia Moderna* 15 (1996), pp. 135-178.
- CUEVAS, C.: “Introducción literaria”, *Extremadura*, Barcelona, Noguer (Tierras de España), 1979.

- DÍAZ, B. L.: "Centro de ampliación de estudios médicos de Guadalupe", *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), pp. 237-242.
- DÍAZ Y PÉREZ, N.: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, Madrid, Pérez y Boix, 1884, 2 vols.
- Diccionario Filológico de Literatura medieval española*, Madrid, Castalia, 2002, p. 421.
- ESTEBAN ROJAS, T.: *Hospitales y escuelas de medicina de Guadalupe*, Logrosán, Cáceres, 1933.
- FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense, 1991.
- FLORES DEL MANZANO, F.: *Hacia una historia de la alta Extremadura: el valle del Jerte*, Plasencia, Sanguino-Offset, 1984.
- FLORES DEL MANZANO, F.: *Mitos y leyendas de tradición oral en la alta Extremadura*, Mérida, ERE, 1998.
- FLORES DEL MANZANO, F.: "Situación actual del Romancero en Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños* 50 (1999), pp. 739-756.
- FLORES DEL MANZANO, F.: *Una cala en la tradición oral extremeña: estado actual del Romancero en el Valle del Jerte*. Mérida, Asamblea, 1995.
- FLORIANO, A. C.: *Estudios de historia de Cáceres*, Oviedo, Diputación Provincial de Cáceres, 1957-1959.
- FLORIANO, A. C.: *La villa de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1987.
- FONTÁN, A.: "El primer humanista español: Antonio de Nebrija y sus relaciones con Extremadura", *Homenaje a Enrique Segura Corvasi, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Brancano*, Badajoz, 1986, pp. 43-59.
- FRADEJAS RUEDA, J. M.: "Manuscritos y ediciones del *Libro de Cetrería de Evangelista*", *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Edition Reichenberger, 1987.
- FRAKER CH., F.: "The Theme of predestination in the *Cancionero de Baena*", *Boletín of Spanish Studies* 51, 1974, pp. 228-249.
- FRANCO SILVA, A.: *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Cáceres, UEx, 2002.

- GALLAGHER, P.: *The life and works of Garci Sánchez de Badajoz*. London, Tamesis Books, 1968.
- GARCÍA CASTAÑEDA, S.: "Fray Diego de Mérida: un viajero español al oriente en el siglo XVI", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas* 4 (1968), pp. 119-137.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: "Sobre fray Diego de Mérida: *Viaje a Oriente* (1512)", *Al-Andalus* 12 (1947), pp. 229-231.
- GARCÍA OLIVA, M^a D.: "El proceso de señorialización en Extremadura", *Congreso conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1996, pp. 15-24.
- GARCÍA OLIVA, M^a D.: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la baja Edad Media*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1990.
- GARCÍA, S.: "El real Santuario de Santa María de Guadalupe en el primer siglo de su historia", *Revista de Estudios Extremeños* 57 (2001), pp. 359-410.
- GARCÍA, S.: *Los miniados de Guadalupe: catálogo y museo*, Guadalupe, Ediciones Guadalupe, 1998.
- GERBET, M^a C.: *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, Paris, Université de la Sorbonne, 1979 (trad. española incompleta, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 1989)
- GERLI E, M.: "Social Crisis and Conversion: Apostasy and Inquisition in the Chronicles of Fernando del Pulgar and Andrés Bernaldez", *Hispanic Review* 79 (2002), pp. 147-167.
- GIL GARCÍA, B.: "Folklore musical extremeño: principales rasgos de su origen y su riqueza tonal", *Revista de Estudios Extremeños* 9 (1935), pp. 205-215.
- GIL GARCÍA, B.: "Hallazgo de veintiocho canciones populares en Extremadura, recogidas en los años 1884-85", *Revista de Estudios Extremeños* 2 (1946), pp. 429-447.
- GIL GARCÍA, B.: "La música popular en Extremadura: Consideraciones Generales", *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), pp. 350-359.
- GÓMEZ CANEDO, L.: *Un español al servicio de la Santa Sede Don Juan de Carvajal*, CSIC, Madrid, 1947.

- GÓMEZ MORENO, A.: "Profecía de Evangelista: al rescate de un autor medieval", *Puteus* 3 (1985), pp. 111-129.
- GÓMEZ REDONDO, F.: *Historia de la prosa medieval castellana III*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 2747-2756 y 3120-3121.
- Gran Enciclopedia Extremeña*, Madrid, Ediciones Extremeñas, 1991, 10 vols.
- GRANDE QUEJIGO, F. J.: "Circuitos creativos de la literatura medieval en Extremadura", *Actas II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, 2003, en prensa.
- GRANDE QUEJIGO, F. J.: "El canto de la Sibila: dos tradiciones culturales al filo de la frontera", *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera*. Cáceres, Uex, 1996, Tomo I, pp. 105-120.
- GRANDE QUEJIGO, F. J.: "Hacia el humanismo en Extremadura: el uso de la Materia Clásica en Alonso Maldonado y en Micael de Carvajal", *Actas de las IV Jornadas de Humanismo Extremeño*, Cáceres, Real Academia Extremeña de las Artes y las Letras, 2001, pp. 409-422.
- GRANDE QUEJIGO, F. J.: "La aportación de Vicente Barrantes a la historia de la literatura extremeña", ponencia a las *V Jornadas Bibliográficas Bartolomé Gallardo: "Vicente Barrantes (1829-1898)"*, Badajoz- Campanario del 16 al 17 de diciembre de 1998, organizadas por la Unión de Bibliófilos Extremeños. De consulta en línea en la *Biblioteca Virtual Extremeña*: <http://www.iespana.es/paseovirtual/medievo/biblioteca.htm>
- GRANDE QUEJIGO, F. J.: "La *Respuesta* de fray Alonso de Medina en el *Cancionero de Baena*", *Cancioneros en Baena. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena*, Ayuntamiento de Baena, 2003, II, pp. 171-195.
- GRANDE QUEJIGO, F. J.: "Los historiadores extremeños de finales de la Edad Media", *Norba* 16 (2003), pp. 299-309.
- GUTIÉRREZ MACÍAS, V.: "Fiestas cacereñas", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 16 (1960), pp. 335-357.
- GUTWIRTHE.: "The Jews in 15th Century Castilian Chronicles", *Jewish Quarterly Review* 74 (1983-1984), pp. 379-396
- Historia de Extremadura*, Badajoz, Universitas, 1985.
- Historia de la historiografía española*, Madrid, Encuentros, 2000.

- HOOK, D.: "An idiosyncratic Manuscript Copy of Jorge Manrique's *Coplas por la muerte de su padre* (Lisbon, Bibl. Nac.: Cod. 11353)", *Scriptorium* 41 (1987), pp. 237-254.
- HOOK, D.: "Some problems in Andrés Bernaldez's Account of the Spanish Jews", *Michael* 9 (1989), pp. 231-235
- HURTADO, P.: *Ayuntamiento. Familias cacerenses*, Cáceres, Tipología L. Jiménez, 1915, tom. I.
- INFANTES, V.: "La cortesía en verso de Pedro Gracia Dei y su tratado *La crianza y virtuosa doctrina* (1488)", *Traité de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Âge à nos jours*, Moulins, Association de Publications de la Faculté de Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, 1995, pp. 43-54.
- JARDIN, J-P.: "Utopie chevaleresque et réalité : les *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy d'Alonso de Maldonado*", *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, Paris, Ellipses, 2001, pp. 261-284.
- LABRADOR HERRAIZ, J. J.: *Poesía dialogada medieval (La "pregunta" en el "Cancionero" de Baena). Estudio y Antología*, Madrid, Ediciones Maisal, 1974.
- LABRADOR HERRAIZ, J. J. y DIFRANCO, Ralph A.: "Continuidad de la poesía del XV en cancioneros del XVI", *Juan Alfonso de Baena y su "Cancionero"*, Baena, Ayuntamiento de Baena- Diputación de Córdoba, 2001, pp. 211-258.
- LAURENTI, J. L.: "Di una rara traduzione del *Mayorazgo* di Beltrán de la Cueva (1440-1492)", *Quaderni Ibero-Americani* 73 (1993), pp. 117-121.
- LINDLEY CINTRA, L. F.: *A linguagem dos foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos foros de Alfaiates, Castelo Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre*, Lisboa, 1959.
- LOP OTÍN, Mª J.: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003.
- LÓPEZ MARTÍN, J. M.: *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993.
- LÓPEZ PRUDENCIO, J.: *Genio literario de Extremadura*, Badajoz, Imprenta de Vicente Rodríguez, 1912.

- LÓPEZ PRUDENCIO, J.: *Notas literarias de Extremadura*, Badajoz, Artes Gráficas, 1932.
- LUMBRERAS VALIENTE, P.: *Los fueros municipales de la alta Extremadura*, Trujillo, Memorias de la Real Academia de las Artes y las Letras de Extremadura, 1996.
- MAÑES RETAMA, J.: “Médicos y cirujanos de la escuela de Medicina y hospitales de Guadalupe durante la dominación jerónima (siglos XIV y XV)”, *La Medicina Latina* 7 (1934), pp. 284-294, 370-388 y 430-440.
- MARCOS ARÉVALO, J.: “El auto religioso en Extremadura”, *El auto religioso en España*, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1991, pp. 163-175.
- MARCOS ARÉVALO, J.: “Etnografía y folklore en Extremadura”, *La antropología cultural en España*, Barcelona, PPU, 1986, pp. 321-380.
- MARCOS ARÉVALO, J.: *La construcción de la antropología social extremeña (cronistas, interrogatorios, viajeros, regionalistas y etnógrafos)*, Cáceres, UEx, 1995.
- MARTÍN GIL, T.: “La Cofradía de Ánimas de Casar de Cáceres. Contribución al estudio de nuestro folklore religioso”, *Revista de Estudios Extremeños* 4 (1948), pp. 3-16.
- MARTÍN MARTÍN, J. L.: *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*, Universidad de Salamanca, 1989.
- MARTÍN MARTÍN, J. L.: “Los obispos de Extremadura en la Edad Media”, *Revista de Estudios Extremeños*, 97 (1991), pp. 67-98.
- MATÍAS GIL, L.: *Las siete centurias de la ciudad de Alfonso VIII*, Plasencia, Asociación Cultural Pedro Trejo, 1984 [1ª ed. 1877].
- MATÍAS Y VICENTE, J. C.: “Los laicos en los sínodos extremeños (siglos XIII-XVI)”, *Revista de Estudios Extremeños* 49 (1993), pp. 11-45.
- MAURIZI, F.: “Juan del Encina, Garci Sánchez de Badajoz, Jorge Manrique y Cartagena: acerca de unas coplas y de sus variantes”, *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Meieval (Castelló de la Plana, 1997)*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999, II, pp. 461-470.

- MAZOROMERO, F.: "Orígenes y circunstancias del señorío de Feria", *Congreso conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1996, pp. 25-28.
- MENDES I. M. R.: *O Mosteiro de Guadalupe e Portugal, séculos XIV-XVIII*, Lisboa, Centro de História da Universidade de Lisboa, 1994.
- MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Bibliografía hispano-latina clásica* (pp. 423-433), *vid. Menéndez Pelayo digital*, Madrid, Caja Cantabria-Fundación Histórica Távora-Fund. Menéndez Pelayo- Ayuntamiento de Santander- CSIC-FUE-DIGIBIS Pub. Dig., 1999.
- MUÑOZ CORTÉS, M.: "Versiones extremeñas de romances tradicionales", *Revista de Estudios Extremeños* 13 (1939), pp. 101-106.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: "Puntualizaciones históricas sobre el linaje de los Monroy", *Revista de Estudios Extremeños* 21 (1965), pp. 213-239.
- ORTÍBELMONTE, M. A.: *La vida en Cáceres en los siglos XIII y XVI al XVIII*, Diputación Provincial de Cáceres, 1949.
- PAREDES Y GUILLÉN, V.: *Los Zúñiga, Señores de Plasencia*, Cáceres, 1909.
- PECELLÍN LANCHARRO, M.: *Literatura en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1980, 3 vols.
- PÉREZ, P.: "El Colegio de Jesuitas de Fregenal. La silla del patrono", *Revista de Estudios Extremeños* 11 (1937), pp. 205-16.
- PÉREZ COCA SÁNCHEZ MATAS, C.: *Derecho, vida y costumbres de Plasencia y su diócesis en los siglos XV y XVI*, Cáceres, UEx, 1994, 2 vols.
- PÉREZ GÓMEZ, A.: *Glosas a las Coplas de Jorge Manrique. Noticias bibliográficas*, Cieza, La fonte que mana y corre, 1984 (tirada aparte de *Glosas a las coplas de Jorge Manrique VI: Gregorio Silvestre. Noticias bibliográficas*, Cieza, La fonte que mana y corre, 1963).
- PÉREZ MARTÍN, A.: "Derecho de la mujer a suceder en el reino según Vicente Arias de Balboa", *Estudios de Derecho Constitucional y de Ciencia Política. Homenaje al profesor Rodrigo Fernández-Carvajal*, Murcia, 1997, II, pp. 1003-1051.
- PÉREZ MARTÍN, A.: "El ordenamiento de Alcalá (1348) y las glosas de Vicente Arias de Balboa", *Ius commune* 11 (1984), pp. 55-215.
- PINO GARCÍA, J. L. del: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Diputación Provincial de Badajoz, 1991.

- RAMÍREZ VAQUERO, E.: *El fuero de Plasencia*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987.
- RICARD, R.: “Remarque sur le texte des chapitres de Bernaldez relatifs aux Canaries”, *Bulletin Hispanique* 41 (1939), pp. 346-347
- RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “La compulsa documental de Ascensio de Morales”, *Revista de Estudios Extremeños* 11 (1955), pp. 3-114; 12 (1956), pp. 331-357; 13 (1957), pp. 163-188 y 395-434; y 14 (1958), pp. 175-208.
- RODRÍGUEZ, G.: “Cautiverio y liberación en la España bajomedieval. Una primera aproximación a los milagros de Guadalupe”, *Fundación* 2 (1999-2000), pp. 245-251.
- RODRÍGUEZ, G.: “Simbología cristiana en los *Milagros de Guadalupe*. Transcripción y análisis del Milagro nº 131 (códice 1, f. 108 vto.)”, *Fundación* 4 (2001-2002), pp. 235-245.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: “Catálogo de los manuscritos extremeños existentes en la Biblioteca Nacional de París”, *Revista de Estudios Extremeños* 15 (1941), pp. 257-296 (ed. posterior como libro).
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Historia literaria de Extremadura*: “Historia de la literatura extremeña. Notas para su estudio. 1. Hasta la Edad Media”, *Revista de Estudios Extremeños*, (1941), pp. 31-62.; “Historia literaria de Extremadura (continuación)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1942, pp. 1-24; “Historia literaria de Extremadura (Edad Media y Reyes Católicos)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1949, pp. 415-470 y (continuación), *Revista de Estudios Extremeños*, 1950, pp. 107-144. Recientemente se ha editado como libro *Historia literaria de Extremadura*, Badajoz, Biblioteca de la Literatura Extremeña y Universal, El Periódico de Extremadura, 2003 (anteriormente publicado en Badajoz, Imprenta Provincial, 1942).
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: “Historiadores de la literatura extremeña”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1940, pp. 301-316, y *Revista de Estudios Extremeños*, 1941, pp. 21-28. Publicado después en edición suelta y actualmente en *Los poetas extremeños del siglo XVI*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1980.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *La imprenta en Extremadura*, Madrid, Diputación de Badajoz, 1945.

- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: "Una visita de archivos en el siglo diez y ocho (Ascenso de Morales en Plasencia): 1753", *Revista de Estudios Extremeños* 4 (1930), pp. 327-344.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.: *Sociedad y religión en Extremadura. Siglos XVI y XVII. Análisis sinodal de la diócesis de Coria*, Cáceres, 1980, memoria de licenciatura.
- ROMERA CASTILLO, J.: "Pervivencia y tradición de los Autos de Navidad en Extremadura (La Cofradía de Galisteo)", *Frutos del mejor árbol, estudios sobre el teatro español del Siglo de Oro*, Madrid, UNED, 1993, pp. 22-31.
- ROMERO DE LECEA, C.: "Las más antiguas imprentas musicales hispanas: Los tratados musicales de Domingo Marcos Durán, impresos en Sevilla y Salamanca", *Los tres tratados musicales de Domingo Marcos Durán*, Joyas Bibliográficas, 1977.
- ROS-FÁBREGAS, E.: "Badajoz el músico y Garci Sánchez de Badajoz. Identificación de un poeta-músico andaluz del Renacimiento", *Música y literatura en la España de la Edad Media y del Renacimiento*, Madrid, Casa Velázquez, 2003, pp. 55-75.
- ROZAS, J. M.: *Los periodos de la bibliografía literaria española. Ejemplificados con los bibliógrafos extremeños*, Cáceres, UEx, 1983
- SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Historia de la historiografía española*, Madrid, CSIC, 1947.
- SÁNCHEZ ARCE, N.: *Las glosas a las coplas de Jorge Manrique*, Madrid, Sancha, 1956, pp. 31-35.
- SÁNCHEZ LORO, D.: *Bibliografía de Extremadura*, Departamento Seminarios FET y FONS, 1951.
- SÁNCHEZ LORO, D.: *Bibliografía extremeña*, Jefatura Provincial del Movimiento, Cáceres, 1955.
- SÁNCHEZ MORA, M.: *Plasencia, siglos XVI y XVII*, Plasencia, 1974.
- SÁNCHEZ RUBIO, M. de los Á.: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 1993.
- SANTOS CANALEJO, E. C. de: *La historia medieval de Plasencia y su entorno Neohistórico: La Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos*, Cáceres, 1986.

- SARRABLO AGUARELES, E.: CORREA, A. y ÁLVAREZ, A.: *Inventario del archivo del real Monasterio de Guadalupe (Cáceres)*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958.
- SCHIFF, M.: *La bibliothèque du Marqués de Santillana*, París, 1905, pp. 428-444 [reimpr. Amsterdam, Gérard Th. van Heusden, 1970].
- SCHIFF, M.: “Una traducción española del *More Nebuchim* de Maimónides, notas acerca del manuscrito kk-9 de la Biblioteca Nacional”, *Revista Crítica de Historia y Literatura*, 1897, pp. 160-177.
- SEGURA CORVASÍ, E.: “El plateresco en la literatura extremeña”, *Revista de Estudios Extremeños* 14 (1958), pp. 5-21.
- SEGURA CORVASÍ, E.: “Nebrija y D. Juan de Zúñiga”, *Revista de Estudios Extremeños* 6 (1950), pp. 191-221.
- SENABRE, R.: “Los problemas históricos del escritor extremeño”, *Escritores de Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1988, pp. 11-26
- SICROFF, A. A.: “The Jeronymite Monastery of Guadalupe in 14th and 15th-century Spain”, *Collected Studies in Honour of Américo Castro's Eightieth Year*, Oxford, 1965, pp. 397-422.
- SORIANO, C.: “Bibliografía de las crónicas particulares castellanas del siglo XV”, *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* 12 (1998), pp. 376-380.
- SOTO VÁZQUEZ, J.: “Lorenzo Galíndez de Carvajal en la historiografía del siglo XVI”, *Actas de las IV Jornadas de Humanismo Extremeño*, Cáceres, Real Academia Extremeña de las Artes y las Letras, 2001, pp. 369-378.
- SOTO VÁZQUEZ, J.: *Vida y obra de Lorenzo Galíndez de Carvajal*, Cáceres, 2000. Tesis de Licenciatura presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx.
- TATE, R. B.: *Ensayos sobre historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970.
- TATE, R. B.: “La historiografía en el reinado de los Reyes Católicos”, *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 17-29.
- TEIJEIRO FUENTES, M. Á.: *El teatro en Extremadura durante el siglo XVI*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1997.

- TEIJEIRO, M. A.: *Los poetas extremeños del Siglo de Oro*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1999.
- TORRES FONTES, J.: *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr Lorenzo Galindez de Carvajal*, Murcia, CSIC, 1946.
- TOVAR IGLESIAS, S.: *Huellas del teatro medieval en autores extremeños de la primera mitad del siglo XVI*. Tesis de Licenciatura presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, 2000.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, J. M.: "La biblioteca de Lorenzo Suárez de Figueroa, III Conde de Feria (1528)", *Congreso conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1996, pp. 283-304.
- VÁZQUEZ DE JANEIRO, I.: "El pensamiento hispano-franciscano medieval en la historiografía reciente", *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, CSIC- Junta de Castilla y León- Diputación de Zamora, 1998, II, pp. 1143-1173.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I.: "Gracián, un Felix castigliano del seculo XV. Una ricerca sull'innominato autore", *Atti del Convegno internazionale Ramon Llull, il lullismo internazionale, l'Italia. Omaggio a M. Batllori*, Napoli, Istituto Universitario Orientale, 34, 1992, pp. 295-337.
- VELONIETO, G.: *Coria: reconquista de la Alta Extremadura*, Cáceres, Departamento Provincial de Seminarios FET y de las JONS, 1956.
- VILLACAMPA, C. G.: "Las representaciones escénicas en Guadalupe", *Boletín de la Real Academia Española* 8 (1921), pp. 453-356.
- VIÚ, J.: *Extremadura: sus monumentos y antigüedades*, Madrid, 1846, 2 vols.
- WILTROUT, A. E.: *A Patron and a Playwright in Renaissance Spain: The House of Feria and Diego Sánchez de Badajoz*, London, Tamesis Book, 1987.
- ZAMORA, H.: *Catálogo de libros de la antigua biblioteca del Monasterio de Guadalupe*, Zamora, Monte Casino, 1976.

BLANCA

Cronistas, apologistas y biógrafos de la Reina Isabel de Castilla

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT
Doctor en Filosofía y Letras
Catedrático de Historia

Como todas las figuras históricas de fuerte y destacado relieve que marcaron hitos y fronteras en la cronología de los países, o las que dejaron huella y surco en el devenir de la Historia Universal, Isabel la Católica mereció la atención y los desvelos de multitud de tratadistas, cronistas, panegiristas y biógrafos que -coetáneos los unos y posteriores los otros- fueron legándonos visiones e interpretaciones de lo que fueron las circunstancias de su vida, los matices de su obra y los arcanos de su talante como persona, en los tiempos y secuencias que le tocó protagonizar¹.

La mecánica impasible y monocorde del tiempo, marcando los ritmos de la Historia y de la vida, nos ha puesto este año ante el V Centenario de su muerte -noviembre de 1504- creando una oportunidad singular para que volvamos sobre su figura y su obra; redescubriendo la brillantez de su reinado, la justeza y moderación de sus actos y decisiones como soberana; su personalidad como mujer, esposa y madre, envuelta en las intrigas y desengaños propios de la vida política, a finales de un siglo que se significó como época de violencias, desencuentros y crueldades en los modos y modas del comportamiento humano.

¹ La presencia literaria de Isabel La Católica en las “Crónicas” o “Relaciones” de su época está ampliamente recogida en el *Diccionario de Historia de España* (1959) Madrid. *Revista de Occidente*. En BALLESTER, Rafael: *Bibliografía de la Historia de España* (Las fuentes narrativas de la Historia de España) (1921) Barcelona. Y en otras recopilaciones generales que nos han servido de apoyo para articular el presente trabajo. *Crónicas de los Reyes de Castilla* (III) (1953) Madrid, Tomo LXX de la B.A.E. Edición preparada y comentada por don Cayetano Rosell.

Este V Centenario, como lo fueron los anteriores, debe ser un regreso al contexto histórico de aquella España, un tanto dislocada e inconcreta, que la reina Isabel hizo cimentar y construir; una inmejorable ocasión para releer cuanto se escribió y se sigue escribiendo sobre ella; para redimensionar, con los nuevos datos y enfoques, la trascendencia e importancia de su obra en el conjunto de cambios, mutaciones y evoluciones que tuvieron lugar en los reinos castellanos bajo su dirección y gobierno.

Nuestra intención en estas líneas no excede la simple conmemoración divulgativa, como ya lo hiciera la *Revista de Extremadura* en 1904, con ocasión del IV Centenario², por lo cual renunciamos de antemano a hacer un estudio exhaustivo y completo sobre lo que se ha escrito y publicado -en el pasado y en el presente- en relación con la Reina Isabel; pues sería un trabajo arduo y demasiado extenso para el escaso tiempo y espacio del que ahora disponemos.

Por otra parte, la dimensión casi universal que adquirió ya en su tiempo esta mujer excepcional, la fueron convirtiendo en tema y argumento de investigación de numerosos autores foráneos que nos han dejado espléndidos trabajos biográficos sobre ella o su reinado³, sin contar las extensas y voluminosas

² En mayo de 1904, en el nº LIX de esta *Revista de Extremadura* ya se publicó una breve reseña sobre el IV Centenario de Isabel La Católica (p. 227); pero en el número LXV, en noviembre de ese mismo año, varios autores cacereños insertaron estudios y artículos dedicados a rendir un amplio homenaje a la Reina Católica: ESCOBAR PRIETO, Eugenio: "Los Reyes Católicos en Trujillo" (p. 483); GUTIÉRREZ DEL CAÑO, Marcelino: *Índice de documentos del reinado de Isabel la Católica que hay en el Archivo Municipal de Cáceres*" (p. 500); GARCÍA PLATA DE OSMA, Rafael: "A Isabel La Católica" (p. 517); ASENSIO, Manuel S.: *Isabel La Católica, la riqueza pecuaria y Extremadura*" (p. 524); AZNAR, Antonio de: "Valencia de Alcántara por los Reyes Católicos: Boda regia en 1497" (p. 551); BERJANO, Daniel: "Generación y Semblanza de doña Isabel I" (p. 562); PAREDES GUILLÉN, Vicente: "Itinerarios extremeños de los Reyes Católicos" (p. 576).

³ Aunque no todos los historiadores e hispanistas que se han ocupado de la figura de Isabel La Católica merecen gozar de nuestra consideración, creemos que los más destacados y significativos en cuanto a sus aportaciones y enfoques son los siguientes: PRESCOTT, William H.: *Historia del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel* (1855) Traducción española (1970). Barcelona. WALSH, William Thomas : *Isabel de España* (1938) Burgos. Ed. Cultura Española. DIELAFOY, Jane: *Isabel la Grande*. (1920) París. NERVO, M. (Barón Gonzalve de): *Isabella. The Catholic Queen of Spain*. (1897) Londres. Ed. Murray. Varios otros hispanistas incluyen en obras más generales o en sus monografías referencias puntuales a la Reina Católica.

historias sobre su esposo Fernando El Católico, que también ha merecido la atención de historiadores y tratadistas; la expulsión de los judíos⁴, la implantación de la Inquisición⁵, los enormes privilegios concedidos a la Mesta⁶, más las guerras y conflictos exteriores, y otros aspectos que marcan el desarrollo de su vida o de aquel período histórico que ella protagonizó, contemplado desde diversos enfoques ideológicos o religiosos⁷, tanto a favor como en contra⁸: incluso novelando, con mayor o menor acierto, los avatares de su existencia⁹.

Ya siendo infanta de Castilla, como hija del rey Juan II y de su segunda esposa: Isabel de Portugal, atrajo la atención y simpatía de cronistas y cortesanos, que vieron en ella el contrapunto a aquella corte dislocada e intrigante del rey poeta y cortesano; a aquellas pasiones y presiones creadas por el “favorito” don Alvaro de Luna¹⁰, que se iban a traducir en una constante guerra nobiliaria sobre los desolados campos castellanos. Sería especialmente duran-

⁴ CASTRO, Adolfo de: *Historia de los judíos en España*. (1847). Cádiz. Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica.

⁵ GALLOIS, Leonard: *Historia General de la Inquisición*. (1869). Barcelona-Madrid. LLORENTE, Juan A.: *Historia crítica de la Inquisición Española* (1817). París (2 vols.). KAMEN, Heary: *Historia de la Inquisición Española* (1979). Barcelona. Ed. Crítica.

⁶ KLEIN, Julio: “La Mesta. Estudio de la historia económica española (1936)”. Madrid. *Revista de Occidente*.

⁷ Varias son las publicaciones que contemplan la vida de la Reina desde el más estricto catolicismo: SAN JOSÉ, Valentín de: *Isabel la Católica: Su vida de santidad*. (1987). Sevilla Apostolado Mariano. FUENTE DE LA OJEDA, A. G.: *Isabel la Católica: Sierva de Dios, Reina de España, Madre de América* (1993). Barcelona. Alas Abiertas. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal: *Isabel La Católica y su fama de santidad: ¿mito o realidad?* (1999). Madrid. Ediciones Internacionales Universitarias.

⁸ ATIENZA, Juan G.: *Regina Beatísima: La leyenda negra de Isabel La Católica* (2002). Madrid. La Esfera de los Libros.

⁹ DIEGO, Enrique de: *El último rabino: Abraham Seneor, el amigo de Isabel La Católica* (2002). Zaragoza. Ed. Aneto. VIDAL, César: *Yo, Isabel La Católica* (2002). Barcelona. Ed. Belacqua. IRISARRI, Ángeles de: *Isabel, La Reina* (2002). Barcelona. Ed Grupo Mondadori, S.L. (3 vols.).

¹⁰ SILIÓ, César: *Don Álvaro de Luna y su tiempo*. (1933). Madrid. Espasa Calpe, S. A. Este autor se ha basado en la Crónica de Don Alvaro de Luna publicada en Milán en 1545 y reimpressa en Madrid en 1784, que el autor atribuye a Gonzalo Chacón,

te el reinado de su hermano Enrique IV cuando los cronistas que reportaban tan desdichado reinado verían en la figura de Isabel el símbolo del renacer castellano y de la regeneración cortesana por la desaparición de su hermano Alfonso.

Hernando del Pulgar hace el contrapunto personal entre ambos personajes¹¹ y Diego Enríquez del Castillo, que fue capellán y cronista oficial de Enrique IV, justifica la decisión aventurada y venturosa de la joven infanta con relación a su propio matrimonio, escogiendo a su deudo Fernando de Aragón, frente a los candidatos que la quería imponer su hermanastro Enrique en función de sus propios y eventuales intereses políticos¹². Teniendo en cuenta que este cronista, nacido y muerto en Segovia, fue capellán y consejero del rey, a quien profesaba una sincera amistad y se mostraba partidario de su gobierno, podemos colegir hasta qué punto era admirada la Infanta Isabel, incluso en aquella corte desnaturalizada en la que se hacía mofa de la justicia y de la religión incluso por el propio monarca.

Pero iba a ser sin duda Alonso de Palencia¹³ quien reflejase con mayor amplitud y discernimiento el papel reservado a Isabel en los avatares políticos del reinado de Enrique IV. Nacido en Sevilla el 18 de julio de 1423, recibió una formación eclesiástica en la casa de Alonso de Santa María, marchando en su juventud a Italia donde estuvo al servicio del Cardenal Bessarión. Fue defensor y partidario del infante don Alonso, al que consideraba poseedor de las cualidades y virtudes de las que carecía el rey, pero al morir éste Infante, en el que tantas esperanzas se habían depositado, se hizo incondicional de Isabel y de su marido Fernando de Aragón, a los que admiraba. Su obra en latín recibió el nombre de *Alfonsi Palentini gesta hispaniensia...* traducidas como *Décadas de Alonso de Palencia* siendo terminadas en 1477, cuando ya reinaban Isabel y Fernando en Castilla, por lo que incluían los acontecimientos sucedidos entre 1440 y 1477.

¹¹ PULGAR, Hernando del: "Letras" (En el *Epistolario Español* Tomo XIII) (19) Biblioteca de Autores Españoles (B.A.E.) Madrid, Tomo LXX.

¹² ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica del rey don Enrique, cuarto de este nombre, de gloriosa memoria*, (1878) Madrid. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo LXX.

¹³ Este cronista fue escritor muy prolífico y lleno de recursos, pues conocía bien el latín, italiano y un excelente castellano, dejándonos dos "crónicas" de alto valor histórico: *Crónica de Enrique IV, rey de Castilla* y otra Historia de Enrique IV con alguna parte de la de don Juan II. Aparte de *La Guerra de Granada* (X Libros) que fueron publicadas por PAZ Y MELIA, A.: *El cronista Alonso de Palencia*, (1909) Madrid (4 volúmenes).

El Bachiller Palma (¿Alonso de Palma?)¹⁴ también nos ha dejado una *Divina Retribución sobre la caída de España...* que abarcaba desde 1385 hasta 1478 -en que debió morir- con exaltados elogios a ambos monarcas, aunque se destaque sus preferencias por la figura de la reina. Y Melchor de Santa Cruz en su *Floresta*¹⁵ de cuentos y anécdotas sobre hechos y personas, recoge rasgos que atribuye a la reina Católica con perfiles rigurosos y crueles que a veces desfiguran su personalidad.

De entre los cronistas coetáneos que dejaron datos y detalles sobre la totalidad del período, con referencias y noticias colaterales que ayudan a explicar los procesos políticos, diplomáticos y religiosos que hubieron lugar a lo largo de estas décadas, quizá debamos decantar a los que ejercieron su cometido como testigos y notarios de aquellos relevantes momentos desde dentro del círculo cortesano, entre los servidores directos de los monarcas, como Hernando del Pulgar, Lorenzo Galíndez de Carvajal, Gonzalo de Ayora, Diego de Valera o los italianos Lucio Marineo “Sículo” y Pedro Mártir de Anglería; de los que escribieron sus historias desde fuera del contexto cortesano, como Andrés Bernáldez, Elio Antonio de Nebrija o el ya tardío Jerónimo de Zurita y Castro, que haría una extensa obra documental y circunstanciada alrededor de la figura de Fernando el Católico, pero en una época en la que los reyes ya habían desaparecido.

Décadas más tarde, aún Alonso de Santa Cruz, el polifacético cosmógrafo y navegante, compondría una *Crónica de los Reyes Católicos*¹⁶, aunque pensada para analizar con más cuidado los tiempos de doña Juana La Loca y de la Regencia de su padre don Fernando.

¹⁴ Fue cronista y servidor de los Reyes Católicos, aunque tenemos muy pocas referencias biográficas de su persona. Quizá nació en Toledo y vivió en Salamanca de los beneficios eclesiásticos de alguna pequeña iglesia parroquial. Dejó escrita una *Divina retribución sobre la caída de España en tiempos del noble rey don Johan el primero, que fue restaurada por manos de los muy excelentes reyes don Fernando y doña Isabel, sus bisnietos, nuestros señores, que Dios mantenga*.

¹⁵ SANTA CRUZ, Melchor: *Floresta española de apotegmas y sentencias*. (1568) Colección de narraciones de la época, con numerosas referencias a los acontecimientos del pasado.

¹⁶ SANTA CRUZ, Alonso de: *Crónica de los Reyes Católicos* (1951), Sevilla. Edición preparada y con notas de Juan de Mata Carriazo. Este mismo cronista escribiría otra *Crónica de Carlos V* (1920), Madrid. Editada por la Real Academia de la Historia.

El más característico cronista oficial sería Hernando del Pulgar, que vivió entre 1430 -quizá 1435- y 1492, año en que murió. Se crió en la corte de Juan II y de Enrique IV, ya como “continuo” o paje. La reina Católica le nombró secretario del Consejo y le envió dos veces a París (1475) para concertar el matrimonio de su hija Isabel con el Delfin Carlos VIII, matrimonio que nunca llegó a efectuarse. Desde 1481 es considerado ya oficialmente como cronista real, por lo que acompañó a los monarcas en todo momento, y sus juicios son a veces enormemente ilustrativos: “Ciertamente, quien describió a los españoles: en la guerra perezosos y en la paz escandalosos, que supo lo que dixo. Demos gracias a Dios que tenemos un rey y una Reyna que oyen, y juzgan, y quieren derecho, que son cosas que estorban escándalos y los matan”¹⁷ nos dice en uno de sus certeros juicios.

Lorenzo Galíndez de Carvajal se distinguió más como jurista, catedrático de Salamanca y Presidente del Consejo Real, pero su obra literaria e histórica fue realmente destacada. Fundamentalmente aportó una crónica de notable importancia *Anales breves de los Reyes Católicos*¹⁸, pero también escribió un “*Memorial o registro breve de los lugares donde el rey y la reina Católicos, que hayan Gloria, estuvieron cada año, desde 1468 en adelante, hasta que Dios los llevó*”¹⁹ de indiscutible interés, junto con otros escritos que rebasan ya el argumento y tema de este trabajo.

El cordobés Gonzalo de Ayora fue, sobre todo, militar: capitán de la guardia de los Monarcas, reformador de la antigua infantería, colaborando con Gonzalo Fernández de Córdoba -del que era amigo y paisano- y autor de numerosas

¹⁷ PULGAR, Herrando del: “Letras” (Tomo XIII) en el *Epistolario Español*. Madrid. B.A.E. Fue este un cronista creativo y prolífico, dejando una *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón* (1878) Madrid. B.A.E. Tomo LXX. *Claros Varones d’ España. Fecho por Hernando del Pulgar: dirigido a la Reyna ntra. Señora* (1500). Edición facsímil, 1971. Madrid, Salvat Editores. Una *Crónica de Enrique IV* y una *Historia de los reyes moros de Granada*, comentados por DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: *En la edición y notas de los Claros Varones...* antes citados.

¹⁸ GALÍNDEZ D CARVAJAL, Lorenzo: *Anales breves de los Reyes Católicos* (1878) Madrid. B.A.E. Tomo LXX.

¹⁹ Esta interesante relación de lugares y viajes de los Monarcas ha dado lugar ya a varios trabajos, especialmente referidos a Extremadura, como el que citamos en la Nota 1 de la REVISTA DE EXTREMADURA, o el publicado por ORTI BELMONTE, Miguel A. “*Los Reyes Católicos en Cáceres y Extremadura*” (1952) En la Rev. *El Monasterio de Guadalupe*, nº 434-436. Junio-agosto, 1952.

cartas y relaciones de las que nos han llegado un buen número de ellas. Especialmente debemos mencionar su *Historia de la Reina Isabel* y varias epístolas dirigidas al rey Fernando sobre la toma de Mazalquivir o sobre la guerra contra Francia en el Rosellón²⁰, por tener relación con las figuras reales, especialmente con doña Isabel, por la que sentía una absoluta lealtad y entrega.

También capitán de las tropas que lucharon en la batalla de Toro, y Corregidor de Segovia, fue Diego de Valera, hombre ya maduro, nacido en Cuenca hacia 1412; había sido paje de Juan I y ayo de los Stúñigas -Álvaro de Zúñiga- habiendo viajado y servido a los reyes de Francia (Carlos VIII) y de Bohemia (Alberto), llegando a ser incluso embajador de Castilla en Dinamarca, Inglaterra, Borgoña y Francia.

Desde 1474 hasta su muerte en 1486 fue servidor fiel y narrador oficial por su *Crónica de los Reyes Católicos*²¹ y por el *Memorial de diversas hazañas*²² en los que nos ha dejado descripciones puntuales sobre el matrimonio de Fernando e Isabel, en el que veía la restauración de la unidad de las Españas, rota después de la caída de los godos; por lo que dedicó a don Fernando un *Doctrinal de Príncipes*²³ en el que le recomendaba y proponía este papel histórico en su futuro reinado.

Aparte de los dos humanistas italianos integrados en la corte castellana, de los que hablaremos más adelante por sus sustanciosas aportaciones al análisis del reinado y de la personalidad de la reina Católica, aquí vamos a seguir relacionando a los cronistas que desde fuera del círculo de la Corte nos legaron completas referencias a los reyes y a sus circunstancias. Tales fueron Andrés Bernaldez, el Cura de Los Palacios, y Elio Antonio de Nebrija, que sin ser cronistas oficialmente reconocidos, dejaron, en cambio, preciosos documentos o testimonios sobre aquellos tiempos y sus monarcas.

²⁰ Se encuentran varias de estas cartas en el *Epistolario Español* (1921) Tomo XIII B.A.E. Madrid. También escribió una *Relación de todo lo sucedido en las Comunidades de Castilla*. Que concluyó poco antes de morir en 1523; igualmente se conservan de él unos fragmentos de una *Crónica de los Reyes Católicos* redactada en latín y perdida en su gran mayoría.

²¹ VALERA, Diego de: *Crónica de los Reyes católicos* (1927) Madrid. Edición y notas de Juan de Mata Carriazo; igualmente habría que citar de este autor una *Crónica Abreviada* (1482) Sevilla, referida al reinado de Juan II.

²² Id. Id.: *Memorial de diversas hazañas...* (1878), Madrid. B.A.E. Tomo LXX. También publicado por Juan de Mata Carriazo (1941). Madrid.

²³ Id. Id. Obra comentada igualmente por J. De Mata Carriazo en la introducción a la anterior.

El cura párroco del pueblo sevillano de Los Palacios concibió su *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*²⁴ como una relación minuciosa y detallista de todos los hechos y acontecimientos del reinado, desde 1488 a 1513, incluso relatando las calamidades públicas, a las que considera castigos divinos por la relajación de costumbres o por las faltas de la nobleza. Muy especialmente se va a detener este cronista casi medieval, en la personalidad y viajes de Cristóbal Colón; quien, al parecer, debió estar alojado en la casa de este cura rural en sus numerosos viajes y estancias en Sevilla, por lo que tuvo especial información sobre los avatares del descubrimiento²⁵.

Aunque no sea propiamente cronista ni historiador, también debe ser citado el maestro Antonio Martínez de Jarava, más conocido por su sobrenombre como humanista: Antonio de Nebrija, que aparte de sus obras como gramático y lingüista, dejó escrito: *De rebus in Hispania gestis*²⁶ que centra en el reinado de Isabel y Fernando, en el que vivió la mayor parte de su existencia (1441-1522). Fue Nebrija un hombre de extraordinaria cultura; un humanista que vivió en Italia durante más de diez años llegando a dominar el latín, el griego y el hebreo; desempeñando en Castilla las cátedras de gramática de Salamanca, Sevilla y Alcalá por expreso deseo del Cardenal Cisneros.

Aunque de autor desconocido y de difícil clasificación, aún hay que hacer referencia a una *Crónica incompleta*²⁷ que por su fiabilidad testimonial ha sido aceptada como referencia cierta para muchos hechos y acontecimientos que tuvieron lugar durante el reinado de Isabel y Fernando.

Por las abundantes noticias que nos da sobre la caída del Reino Nazarita de Granada cabría incluir aquí a Hernando de Baeza y su Relación de algunos

²⁴ BERNÁLDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. (1959) Madrid. Aguilar. S.A. Selección de textos, prólogo y notas de Luciano de la Calzada.

²⁵ CALZADA, Luciano de la: "Prólogo" a la *crónica de Andrés Bernaldez*. *Op. cit.*

²⁶ NEBRIJA, Antonio de: *De rebus in Hispania gestis*. (1545) Parece que Nebrija ocupó el cargo de cronista real desde 1509 y debió publicar esta obra en Alcalá de Henares, de donde fue catedrático. Ya como cronista de Fernando El Católico dejó escrita una relación muy puntual sobre la conquista del Reino de Navarra: *Belli Navarriensis libri duo* (1595) Granada, en la que muestra su parcialidad y simpatía por el Rey aragonés.

²⁷ Aunque anónima y referida solamente a una parte del reinado, esta crónica se encuentra en un manuscrito de la Real Academia de la Historia, y comprende desde 1469 hasta 1476; fue publicado por primera vez por PUYOL, julio en 1934.

sucesos... si bien sus referencias concretas a Isabel La Católica son indirectas y poco explícitas.

Y aunque no fuera coetáneo de los monarcas, ya que nació en 1512, el zaragozano Jerónimo Zurita y Castro²⁸ nos ha dejado magníficas referencias en sus *Anales de la Corona de Aragón* y en la *Historia de Don Fernando El Católico* que no serían publicadas hasta 1630 en Zaragoza, pero que tuvieron la ventaja de contar con aportaciones documentales y archivísticas de primera mano al estar encargado su autor de los fondos de Simancas y de los fondos custodiados en Barcelona.

Un papel muy especial entre los cronistas del reinado habrían de jugar los italianos Pedro Mártir de Anglería y Lucio Marineo “Sículo”, ya que ambos humanistas estuvieron al servicio de los reyes en puestos de confianza que les permitieron conocer y manejar datos e informaciones de singular valor que ellos aprovecharon en sus “crónicas” y “relaciones”.

Pedro Mártir, natural de Arona (Lombardia), nacido en 1457, vino a España en el servicio del Conde de Tendilla en 1487, para ser preceptor de los pajes y continos de la reina Isabel. Fue consejero y relator de los reyes, asistiendo como tal a la guerra de Granada y, muy especialmente, a los contactos y tratos con Cristóbal Colón, por lo que podemos considerarle propiamente como el cronista de los descubrimientos²⁹. En varias de sus numerosas cartas, Pedro Mártir subraya los buenos sentimientos de la reina Isabel con respecto a prisioneros y enemigos, recomendando a su marido que no sea cruel con los vencidos en batalla³⁰, opinión que ratifica Lucio Marineo “Sículo” cuando afirma que “... a juicio de muchos, la reina era de ingenio más vivo, de corazón más grande

²⁸ Nacido en Zaragoza en 1512 y muerto en 1580, fue uno de los cronistas más rigurosos y exactos en la constatación de los datos que manejaba. Fue Gentilhombre de Cámara de Carlos V. Desde 1547 se entregó a su labor como cronista y Felipe II le encargó la clasificación y colocación de los papeles del Archivo de Simancas.

²⁹ Su obra literaria es extensísima y va referida principalmente a estos acontecimientos y hazañas: *De Orbo Novo décadas* (1516) Alcalá de Henares. *De Orbo Novo décadas octo*. (1530) Alcalá de Henares. *Opus enistolarium P. M. Anglerü mediolanensis protonotarü atque a consiliis rerum iudicarum...* (1530) Alcalá de Henares. Contiene este epistolario 773 cartas con interesantes noticias históricas.

³⁰ Comentado por MENÉNDEZ PIDAL, Ramón en “*Significación del reinado de Isabel La Católica, según sus coetáneos*” En el vol.: *Los Reyes Católicos y otros estudios* (1962). Buenos Aires. Aguilar. S.A.

y de mayor gravedad...”³¹. Había venido a España este humanista siciliano con el Almirante don Fadrique Enríquez; nacido en aquella isla en 1460 con el nombre de Lucas Marineo, pero al llegar a Castilla y pasar a Salamanca como catedrático de su Universidad -junto a Antonio de Nebrija- lo cambió por el de Lucio, añadiéndole el apelativo de “Siculo” (Siciliano) que daba más empaque latino a su nombre. Como sacerdote que era también ejerció de capellán de Fernando El Católico; y al morir éste, lo fue de Carlos V, hasta su fallecimiento en 1533.

Aparte del *Sumario de la clarísima vida y de los heroicos hechos...*, Lucio Marineo escribió en latín *De Laudibus Hispaniae. Libri VII* publicado en 1504; *De Aragoniae Regibus et eorum rebus gestis. Libri V* publicado en Zaragoza en 1509; el *Epistoliarium familiarium. Libri XVII* de 1514 y *De rebus Hispaniae*, anteriormente citado³² en todos los cuales subrayó la perfecta coordinación del actuar de los Reyes, su preocupación por la justicia y el buen gobierno y la cohesión que supieron dar a los diversos reinos y gentes que formaban su compleja Monarquía Católica.

Pero no se agotan, ni mucho menos, los testimonios y referencias a doña Isabel y don Fernando en las obras de estos cronistas e historiadores de “puertas adentro”, pues entre los más relevantes humanistas italianos de comienzos del siglo XVI también abundarían los testimonios elogiosos hacia los monarcas españoles, en los que también observamos una ligera preferencia por la obra de Fernando de Aragón y un amable respeto admirativo por la figura de Isabel de Castilla.

Las alusiones de Nicolás Maquiavelo a Fernando el Católico en *El Príncipe*³³ van referidas a su obra exclusivamente política y se centran más en Italia que en España; casi podríamos decir que le considera un “showman” que emprende sus acciones más para conseguir prestigio y renombre -para hacerse famoso- que para cumplir objetivos de buen gobernante. Baltasar Castiglione, en cambio, en el libro III de *El Cortegiano*, comenzada tres años después de la

³¹ MARINEO SÍCULO, Lucio: *Sumario de la clarísima vida y de los heroicos hechos de Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel de inmortal memoria* (1587). Madrid.

³² Comentado igualmente por MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Op. cit.* Esta obra de Siculo sería publicada en Frankfurt en 1603.

³³ Ver el artículo citado de MENÉNDEZ PIDAL, R. y otro titulado *Los Reyes Católicos según Maquiavelo y Castiglione*, *op. cit.*

muerte de la reina Isabel y publicada en 1528, hace un encendido elogio de la personalidad de esta mujer excepcional, poniendo en boca de Juliano de Médicis las virtudes de su persona y los aciertos de su gobierno, incluso por encima de su esposo Fernando: "... el maravilloso juicio que ella tuvo en conocer y elegir los agentes más aptos para aquellos cargos que les confiaba..." "... no ha habido en nuestros tiempos en el mundo más claro ejemplo de verdadera bondad, de grandeza de ánimo, de prudencia, de religión, de honestidad, de cortesía, de liberalidad y de toda virtud, en fin, que esta reina Isabel; y aunque la fama de esta señora en todo lugar y en todas las naciones sea grandísima, esas excelsas virtudes las afirman los que con ella vivieron y vieron por sus mismos ojos las acciones de ella..."

Por las mismas fechas que Castiglione publicaba estos encendidos elogios de Isabel la Católica, otro italiano: Andrea Navagero, embajador veneciano cerca de Carlos V escribía en uno de sus *Informes* a la Serenísima Señoría estas anotaciones: "...fue rara y virtuosísima mujer, de la cual en toda España universalmente se habla mucho más que del rey, aunque él también fue prudentísimo y raro en su tiempo..."³⁴.

Esta corriente de opinión se fue acrisolando a lo largo del siglo XVI en relaciones y documentos que por cualquier causa hubieran de referirse a la reina castellana; incluso por parte de relatores o cronistas que ya no la pudieron conocer en vida³⁵, pero que la fueron convirtiendo en un modelo y paradigma del buen gobierno, de la prudencia, de la energía y del equilibrio que debe poseer un príncipe.

Posiblemente fueran los Comuneros de Castilla quienes primero elevaron a la Reina Católica a los pedestales de la perfección política; y por ellos, el pueblo llano percibió también las virtudes y cualidades de una soberana que ya todos veneraron como la reina incuestionable que había sido causa directa de la prosperidad y grandeza del reino; autora y garantía de su seguridad, constructora de la paz y de la justicia de las que había gozado Castilla durante su

³⁴ NAVAGERO, Andea: *Viaje por España*. Fue embajador de Venecia ante la corte de Carlos V en 1526, afirmando de Isabel La Católica: "Fu rara e virtuosísima donna e della quale universalmente in tutti quei paesi si dice assai piu che del Re, ancoraché fusse prudentísimo ed a sua eta raro..." (p. 58).

³⁵ Como FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Gobierno y oficios de la Casa del Príncipe don Juan, hijo de los muy altos Reyes Católicos*. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional) también en sus *Quincuagenas* o en la *Historia General de las Indias*.

reinado. Elogios y exaltaciones que recogieron incluso autores como Baltasar Gracián o Saavedra Fajardo; aunque ambos se decantaran más por resaltar la figura de Fernando El Católico, incluso por encima de su mujer.

Las ciudades castellanas vieron en Isabel La Católica la garantía de su estabilidad social, de la prosperidad del comercio y la creadora de las precondiciones que hicieron posible su desarrollo y prosperidad. Por ello, en el siglo XVII, cuando varias de ellas comienzan a escribir su historia, fruto del orgullo y autocomplacencia de su origen noble y de la atención de que gozaron por parte de la Corona, no cesan de elogiar y resaltar el papel que la Reina tuvo en la ordenación de su convivencia, en la estabilidad de sus instituciones y en la garantía de sus libertades, incluso frente a los abusos de la propia Corona.

Para no citar más que algunos ejemplos muy ilustrativos, nos podemos fijar en la *Historia de Segovia* de Diego de Colmenares, en los *Anuales de Sevilla* de Diego Ortiz de Zúñiga, en la *Historia y anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia* de fray Alonso Fernández, en el *Memorial de la calidad y servicios de don Francisco de Ulloa y Golfín (Memorial de Ulloa)* de este mismo noble cacereño, o en la *Historia de la ciudad de Mérida* de Bernabé Moreno de Vargas. A estas historias locales, muy ilustrativas y bien documentadas, habría que añadir las continuas referencias a los Reyes Católicos que se hacen en los numerosos tratados, relaciones y descripciones del Real Monasterio de Guadalupe, sobre las órdenes de Caballería o sobre las ilustraciones genealógicas que se refieren a la Casa de Trastámara y de Habsburgo, que fueron igualmente numerosas durante los siglos XVII y XVIII.

En el Siglo de las Luces, con el cambio de dinastía y la influencia de las ideas francesas, se introdujeron en Castilla corrientes filosóficas -como el Racionalismo, la Ilustración o el Regalismo- que se acoplaban mal con la vieja religiosidad hispana; con el sentimiento federalista de sus estados, que había mantenido los monarcas de la Casa de Austria, o con la corriente de reconocimiento y admiración hacia la figura de la Reina Católica, que ya no gozó de la unánime alabanza por su labor política y unificadora.

Desde el ángulo erudito, compilador y crítico, fray Enrique Flórez de Setién³⁶ siguiendo los pasos de fray Benito Jerónimo Feijoo, dejó una inmensa

³⁶ FLÓREZ DE SETIÉN E HUYDOBRO, Enrique (Padre Agustino): *España Sagrada o Teatro geográfico histórico de la Iglesia de España* (1747) Madrid. Id. Id.: *Memorias de las Reinas Católicas* (1770). Madrid.

obra que sustituyó en extensión y calidad la posible falta de otros autores dedicados a la exaltación o a la investigación de la Reina Católica.

Había pasado el tiempo de las *Crónicas* o *Relaciones* áulicas, y se iban decantando los estudios rigurosos y críticos, en los que se destacaban aspectos negativos e irracionales del pasado histórico en obras científicas o literarias. Por ello se criticó la existencia de La Inquisición, la expulsión de los judíos, la intolerancia ideológica y religiosa, etc. Esta orientación de los estudios del pasado se mantuvo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En los que el nacimiento de un fuerte nacionalismo hispánico llevaría a eruditos y pensadores a exaltar los viejos valores históricos y culturales (religiosos) que tanto se identificaban con el perfil de la Reina Católica.

La Real Academia de la Historia había nacido a mediados del siglo XVIII, pero cuando llevó a cabo su labor más fecunda sería precisamente en esta primera mitad del XIX. El *Historicismo* decimonónico volvió a considerar a la figura de Isabel La Católica como un paradigma glorioso del nacionalismo hispánico; como un símbolo de la “españolidad”, estrechamente unido a la tradición católica romana, base y fundamento de las más excelsas glorias de la historia nacional³⁷. Y esta actitud encontrada, esta polémica erudita girando en torno a la Reina castellana, se ha mantenido ya -en equilibrio inestable hacia unas u otras razones- durante los últimos ciento cincuenta años, con apologistas, detractores o simples biógrafos neutrales que han llenado los anaqueles de bibliotecas y librerías con publicaciones de diversa calidad, y con aportaciones, frecuentemente, no muy originales ni fiables. A finales de ese largo plazo la figura y la obra de doña Isabel la Católica han salido reforzadas y con un prestigio, si cabe, aumentado entre lectores y divulgadores; hasta el punto de ser ahora, a finales del siglo XX y comienzos del XXI, cuando ha tomado mayor fuerza el viejo impulso de su beatificación.

La legión de biógrafos de la Reina Católica podemos abrirla con la figura de aquel gran hispanista norteamericano que fue William H. Prescott³⁸, quien

³⁷ CLEMENCÍN, Diego: “Elogio de la Reina Católica” (1820). Madrid. *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Tomo VI. RADA Y DELGADO, Juan de Dios: *Retratos de Isabel la Católica* (1885) Madrid. B.R.A.H. Tomo VII. Julio-septiembre.

³⁸ PRESCOTT, W. H.: *Historia del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel* (1837). Harvard University. Traducción de 1855. Madrid.

aprovechó a Isabel como eje para hacer una reconsideración de toda la historia medieval de España. Prescott despertó el interés por una época y unos personajes que -aunque ocupando un segundo plano histórico- pasarían a ocupar un primer plano en la investigación, y a finales del siglo XIX irían apareciendo biografías del Cardenal Cisneros³⁹, del embajador Francisco de Rojas⁴⁰, doña Juana La Loca⁴¹ y el breve y bonito estudio de la figura de la Reina realizado por el hispanista Martín Hume⁴², con varios otros que sería largo relacionar, pero que creaban como un marco cortesano alrededor de la Soberana completando o destacando aspectos que quizá en su propia biografía quedarían incompletos.

Recordemos rápidamente obras señeras como las de Rafael Fuertes Arias⁴³, la de el Padre Félix de Llanos y Torriglia⁴⁴, la de Celestino López Martínez⁴⁵ o la de Juan de Vallejo⁴⁶ y tantos otros que con sus documentados trabajos y publicaciones ilustraron e investigaron el entorno político y religioso de la Soberana durante la primera mitad del siglo XX; aunque fuera interrumpida bruscamente en los años treinta por la desdichada Guerra Civil que cercenó cualquier actividad intelectual o erudita en el país.

³⁹ HEFELS, Ch. J.: *El Cardenal Jiménez de Cisneros y la Iglesia española a finales del siglo XV y principios del XVI* (1869) Barcelona. SIMONET, Francisco J.: *El Cardenal Jiménez de Cisneros y los manuscritos arábigo granadinos* (1885) Granada Imprenta "La Leal".

⁴⁰ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *Don Francisco de Rojas. Embajador de los Reyes Católicos: Noticia biográfica y documentos históricos* (1896) Madrid. Real Academia de la Historia.

⁴¹ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *La reina doña Juana la Loca: Estudio histórico* (1882) Madrid. Librería M. Murillo.

⁴² HUME, Martín: *Reinas de la España antigua* (1900) Madrid. Ed. "La España Moderna".

⁴³ FUERTES ARIAS, Rafael: *Alonso de Quintanilla, Contador Mayor de los Reyes Católicos: estudio crítico acerca de su vida, hechos e influencia en la reforma económica, política y militar de la Monarquía Española* (1909). Oviedo. Tipografía de La Cruz (2 Vols.).

⁴⁴ LLANOS Y TORRIGLIA, Félix: *Una consejera de Estado: D^a Beatriz Galindo "La Latina"* (1920). Madrid. Ed. Reus.

⁴⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: *La Santa Hermandad de los Reyes Católicos* (1921) Sevilla. Impr. L. Vilches

⁴⁶ VALLEJO, Juan de: *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros* (1913). Madrid. Centro de Estudios Históricos.

La segunda mitad de esta misma centuria, con los avances muy significativos en las técnicas de edición y distribución de publicaciones -especialmente a partir de los años sesenta en que pudieron surgir en España empresas editoriales de amplio espectro internacional, o regresar las que se habían exiliado en América- ha sido la que ha conocido mayor volumen de publicaciones y estudios acerca de la Reina Isabel la Católica y su tiempo, como fue la notable y documentada obra de Luis Suárez Fernández⁴⁷ y uno de los primeros estudios del padre Tarsicio de Azcona⁴⁸. Impulso editorial e investigador que protagonizó igualmente la Real Academia de la Historia, aunque, a partir del año 1940 en que se creara el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) también este organismo ha contribuido a través de los distintos Institutos que le componen.

Durante la contienda civil aún deberíamos referirnos a la amplia biografía de la Reina Católica que publicó el norteamericano William Thomas Walsh⁴⁹ que el nuevo gobierno nacionalista del General Franco encontró muy adecuada a su mentalidad sobre la historia, por lo que conoció rápidamente varias ediciones. Paralelamente, un autor español: César Silió Cortés, escribía otra amplia biografía de la Reina⁵⁰ que, más o menos, respondía a los mismos parámetros ideológicos y a los mismos enfoques sobre el pasado nacional.

Aunque sería interminable intentar referenciar todas las publicaciones, biografías, apologías, tratados o ensayos que se han escrito y publicado sobre Isabel La Católica en este último periodo, creo que sería de gran interés hacer reseña breve y concisa de los libros que, por su ecuanimidad, equilibrio y serias aportaciones al conocimiento de la historia de su reinado, merecen ser recordados y conocidos de los estudiosos y de los aficionados a la Historia de España. Y para hacer más ordenadamente esta reseña general, me van a permitir los lectores que los divida en grupos o sectores, en función de los objetivos que en cada caso han perseguido sus autores; o, al menos, que yo entiendo que así lo han hecho.

⁴⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Política Internacional de Isabel La Católica: Estudio y Documentos* (1965-1072). Valladolid (5 Tomos).

⁴⁸ AZCONA, Tarsicio de: *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de Reyes Católicos* (1960). Madrid.

⁴⁹ WALSH, W. Thomas: *Isabel de España* (1937). Burgos. Ed. De Cultura Española.

⁵⁰ SILIÓ CORTÉS, César: *Isabel La Católica. Fundadora de España* (1938). Valladolid. Librería "Santarem".

En primer lugar, podríamos referirnos a las biografías de la Reina estrictamente históricas, neutras, basadas en la mera investigación documental, con aportaciones importantes en cuanto al análisis de su vida y de su obra como Soberana. Sin pretender una estricta ordenación cronológica, podríamos citar en primer lugar la obra del padre franciscano Tarsicio de Azcona⁵¹ que, sin duda ha sido el autor de una de las biografías que mejor refleja la realidad histórica y la personalidad de la reina, superando las meras magnitudes religiosas, tan relevantes en la personalidad y en la época de la Reina.

Dos grandes editoriales publicaron biografías de esta Soberana en sus colecciones históricas: Planeta-Agostini⁵² y Urbión, S.A.⁵³ destinadas esencialmente a la divulgación cultural entre el gran público, ya que eran esencialmente publicaciones breves y muy atractivas. Este tipo de biografías han proliferado después en ediciones ostentosas de variada extensión y calidad, como las de Carmen Penella⁵⁴, Manuel Ríos Mazcarelle⁵⁵, Pedro Navascués Palacio y Arturo Álvarez⁵⁶; incluso en reediciones institucionales vinculadas a editoriales provinciales⁵⁷.

Especial importancia han tenido últimamente las reediciones y puestas al día de obras tan notables como las de don Luis Suárez⁵⁸ o las de Manuel

⁵¹ AZCONA, Tarsicio de (O.F.M.): *Isabel La Católica: Estudio crítico de su vida y su reinado* (1962). Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos (B.A.C.). Esta obra ha conocido ya varias ediciones; la última en 2002. Madrid. La Esfera de los Libros.

⁵² S./A.: *Isabel La Católica* (1996). Barcelona. Planeta-Agostini Coll. "Grandes Biografías" n.º 50.

⁵³ *Isabel La Católica, Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América* (1988). Madrid. Urbión. Ed. Especial.

⁵⁴ PENELLA, Carmen: *Isabel La Católica* (1991). Madrid.

⁵⁵ RÍOS MAZCARELLE, Manuel: *Isabel I de Castilla: La Reina Católica (1451-1504)* (1996). Madrid. Ed. Aldebarán.

⁵⁶ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y ÁLAVAREZ, Arturo: *Isabel La Católica. Reina de Castilla* (2002). Barcelona. Lunweg Ed.

⁵⁷ SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique: *Isabel I de Castilla: 1474 -1504* (1998), Burgos. Diputación de Palencia.

⁵⁸ SUÉREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Los Reyes Católicos* (1989-1990), 5 volúmenes. Madrid. Espasa. Todos su estudios sobre el tema. ID. ID. *Isabel I Reina de Castilla* (2001). Barcelona. Ed. Ariel.

Fernández Álvarez⁵⁹, que son, sin lugar a dudas, los especialistas más destacados en el tratamiento de este tema. Especialmente, éste último autor ha sabido combinar en su obra el rigor científico del puntual especialista -Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Salamanca, académico de la Historia y uno de los autores más prolíficos y profundos de la España de Carlos V y Felipe II- con el atractivo de una redacción sencilla, directa y cuidada que han garantizado un éxito realmente notable a sus biografías históricas.

Un segundo grupo de publicaciones referidas a la Reina Católica, igualmente numerosas y desiguales en cantidad y calidades, son las biografías o estudios de carácter religioso, a las que antes nos referíamos. También en las Memorias de la Real Academia de la Historia, a comienzos del siglo XIX, apareció ya el trabajo de Diego Clemencín⁶⁰ exaltando el perfil ortodoxo y ultracatólico de la Soberana, sobre el que tanto habían insistido el padre Enrique Flórez de Setián⁶¹ y todos los historiadores de la Iglesia española del siglo XIX. El movimiento iniciado en los mismos ámbitos eclesiales para su beatificación y canonización ha sido un acicate para investigar y publicar numerosas obras en defensa -algunas también en contra- de la santidad de Isabel La Católica. Así podríamos citar como más destacados los libros de Valentín de San José (O.C.D.)⁶², A. G. Fuente de la Ojeda⁶³, Vidal González Sánchez⁶⁴, Juan García

⁵⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Isabel La Católica* (2003) Madrid, Espasa-Calpe, S.A. y *El Descubrimiento de América* (1988) Madrid. RUEDA J. M. (Col.): *Grandes Biografías. Reina Católica (1451-1504)*.

⁶⁰ CLEMENCÍN, Diego: *Elogio de la Reina Católica* (1820). Memorial de la R.A.H. Tomo VI. Madrid.

⁶¹ FLOREZ DE SETIÉN Y HUIDOBRO, Enrique: *España Sagrada o Teatro Geográfico-Histórico de la Iglesia en España (1747)*. Madrid. ID. ID.: *Memorias de las Reinas Católicas* (1770). Madrid.

⁶² SAN JOSÉ, Valentín de: *Isabel La Católica: Su vida de santidad* (1987). Sevilla. Apostolado Mariano.

⁶³ FUENTE DE LA OJEDA, A. G.: *Isabel La Católica: Sierva de Dios, Reina de España, Madre de América* (1993). Barcelona. Alas Abiertas.

⁶⁴ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal: *Isabel La Católica y su fama de santidad. ¿Mito o realidad?*, (1999). Madrid. Ed. Internacionales Universitarias.

Atienza⁶⁵ y otros que tomaban como argumento valores más literarios que místicos, pero que también forman parte de esta extensa bibliografía⁶⁶.

El tema ha venido dando mucho de sí para eruditos e historiadores; pues desde las biografías noveladas, como la de Rafael Pérez y Pérez⁶⁷, la de Alfredo Alvar Ezquerra⁶⁸ y Almudena de Arteaga⁶⁹, hasta los ensayos más o menos fundados en la interpretación personal de los hechos históricos⁷⁰, o las novelas totalmente desarrolladas como obras literarias, aunque basadas en la vida y hechos de Isabel⁷¹, todas ellas han venido formando un enorme fondo editorial inabarcable ya para los estudiosos.

Por otra parte, Isabel La Católica, inmersa en una época histórica de enorme trascendencia para el decurso de Europa y de América, estuvo rodeada en su protagonismo como mujer y como reina, por relevantes personajes -empezando por su propio marido don Fernando de Aragón- que también han merecido y acumulado notables cantidades de estudios e investigaciones; en

⁶⁵ GARCÍA ATIENZA, Juan: *Regina Beatísima: La leyenda negra de Isabel La Católica* (2002), Madrid. La Esfera de los Libros.

⁶⁶ MARTÍN, José Luis: *Isabel La Católica. Sus hijas y las damas de su Corte modelos de doncellas casadas y viudas, en el "Carro de las Donnas (Según el libro de Francesc Eximenis)* (2001), Ávila. Imprenta del Diario de Ávila.

⁶⁷ PÉREZ Y PÉREZ, Rafael: *Los cien Caballeros de Isabel La Católica (1981)*. Barcelona, Juventud (9ª Edic.).

⁶⁸ ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Isabel La Católica: Una reina vencedora, una mujer derrotada* (2002) Madrid. Temas de Hoy (Con prólogo de Joseph Pérez).

⁶⁹ ARTEAGA, Almudena de: *La Beltraneia: el pecado oculto de Isabel La Católica* (2003) Barcelona. Círculo de Lectores.

⁷⁰ Existen multitud de estos ensayos dedicados a la figura histórica y a la mentalidad de la Reina, que sería prolijo y tedioso relacionar aquí; pues, además, su valor historiográfico es muy relativo y van encaminados, la mayoría de ellos, a defender la santidad de la Reina o, por el contrario, su falta de escrúpulos morales con relación a algunos de los asuntos más delicados de su reinado.

⁷¹ Aunque suponemos que hay varias de estas novelas históricas, solamente hemos consultado: VIDAL, César: *Yo. Isabel La Católica* (2002) Barcelona Belacqua. DIEGO, Enrique de: *El último rabino Abraham Señero, el amigo de Isabel La Católica* (2002) Zaragoza. Ed. Aneto y la más extensa: IRISARRI, Ángeles de: *Isabel la Reina* (2002) Barcelona. Mondadori. S.L. en tres tomos: *Las hilas de la luna roja, El tiempo de la siembra y El sabor de las cerezas*.

todos los cuales, aunque no sea tema central de su argumento, aparece también la extraordinaria figura de la Soberana.

No es tema de este trabajo expresar opiniones o juicios acerca de los merecimientos de Isabel I para ser considerada beata o santa de la Iglesia Católica. Maestros y jueces tiene Roma que dilucidarán la beatitud o santidad de su alma; aquí, con los pies en el suelo, solamente nos atrevemos a decir que Isabel de Castilla fue -y sigue siendo- una de las figuras más sobresalientes de la Historia Universal; y que como tal mereció, y sigue mereciendo, esa continua atención que los intelectuales y eruditos la dedican; pues su vida, su obra y su pensamiento tienen aún suficiente riqueza de matices como para continuar obteniendo de ellos enseñanzas y pautas para nuestro propio provecho social, aun después de los cinco siglos transcurridos desde su muerte.

BLANCA

Arreglo parroquial de la villa de Alburquerque (Diócesis de Badajoz) (1769-1848)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

Doctor en Historia Contemporánea de España

En el presente artículo estudio el arreglo parroquial efectuado en la villa de Alburquerque -aspecto, por otro lado, inédito en la historia de dicha localidad-, inmerso en un proceso general realizado en la Iglesia de España, conocido con el nombre de Reforma Beneficial. La resolución del litigio, fundamentado en la naturaleza de los beneficios instituidos en sus iglesias, se prolongó durante varios años, abarcando en el tiempo desde el episcopado de D. Manuel Pérez Minayo hasta el de D. Mateo Delgado Moreno.

I. ALBURQUERQUE EN EL SIGLO XVIII

La villa de Alburquerque se localiza entre los 39° 13' de latitud norte y 6° 59' de longitud oeste. El relieve de su término es variado, aunque por lo general es montañoso¹. La citada villa, situada en la divisoria con Portugal,

¹ Para conocer las características orográficas del mismo puede consultarse el libro «*Extremadura por Tomás López. Año 1798*». Según este libro las principales sierras que conformaban dicho término eran la de Santiago, Azagala, Gordeña, Cabeza del Gordo, Frailles Viejos, Santa Lucía, San Blas, Aguda, Naranjal, del Lobo, de la Herradura, Dos Hermanas, Molineros y Paynegro. Por su parte los puertos principales eran: los Hoyos, Laguna de Vinagre, Cabezo Gordo, Atajadero, Pozo de Concejo, Arrabal, Calleja de Limones, Guadarranque, Cebollino, Baldeborracho, Conejeros, Molineros y Villar del Rey. *Extremadura por Tomás López. Año 1798*, Mérida, 1991, pp. 41-42.

ofrecía con su imponente castillo² y estratégico emplazamiento una posición verdaderamente envidiable. Durante el reinado de Fernando II de León llegó a pertenecer al arzobispo de Compostela y a la Orden Militar de Santiago. Pero la auténtica génesis de su pasado señorial se produjo en el primer cuarto del siglo XIII, período en que fue conquistada y repoblada -con portugueses y españoles- por Alonso Téllez de Meneses. Este noble, casado con Elvira Girón y Teresa Sánchez, debió de repartir el señorío entre los primogénitos nacidos de esos enlaces, los cuales transmitirían a la vez la parte recibida a sus respectivos descendientes. Uno de ellos, Juan Alfonso de Alburquerque, bisnieto de Teresa, desempeñó cargos importantes con Sancho IV, quien le concedió Azagala³

² El castillo de Alburquerque fue construido, al igual que las murallas de la villa, por los portugueses (Alonso Sánchez, hijo del rey don Dionís) en el último cuarto del siglo XIII, perteneció en el XIV a don Alonso de Alburquerque, valido de Pedro I de Castilla y a don Sancho, hermano del rey Enrique de Trastámara; en el XV fueron señores de la plaza el rey Fernando de Aragón, Juan II de Castilla, don Álvaro de Luna y don Beltrán de la Cueva. De los momentos iniciales, recordados por una bella inscripción en alabastro, son la mayor parte de las murallas y la estructura básica del castillo. Don Álvaro de Luna, que dejó repetidamente su blasón sobre los paramentos, levantó la Torre del Homenaje, con cinco pisos y un llamativo puente de comunicación con un solo arco apuntado, entre 1445 y 1453. A don Beltrán de la Cueva se deben diversas mejoras en las barbacanas y dependencias excavadas y, sobre todo, la erección de una gran torre pentagonal (1465-1472) rematada en angulosas almenas. Del siglo XVII son las defensas abaluartadas. Además de lo reseñado, destaca en el interior del recinto la iglesia de Santa María, datable en el último cuarto del siglo XIII, es uno de los más antiguos ejemplares de este tipo de edificios religiosos en Extremadura. Su estructura es un austero rectángulo en tres naves y testero ochavado, con detalles tardorrománicos del edificio primitivo y algunas modificaciones góticas del siglo XV. *Extremadura todo un descubrimiento. Monumentos*, coleccionable Hoy, 1992, p. 54 y en NAVANERO MATEO, Antonio: "Castillos y fortalezas de Extremadura", *Hoy Diario de Extremadura*, 1998, p. 21.

³ Los orígenes del castillo de Azagala se remontan al siglo XIII, siendo entonces de dominio señorial, aunque también se cita por entonces la Encomienda de Azagala, como la de Mayorga y Piedrabuena, según aparece en un acuerdo entre la Orden de Alcántara y la ciudad de Badajoz. En todo caso, desde el siglo XV es segura su integración definitiva en la Orden de Alcántara según registran las crónicas de la Orden, ya que desde 1461 el Maestre don Gómez de Cáceres y Solís, entregó a don Pedro Girón las fortalezas andaluzas de Morón y Cote, que entonces pertenecían a los caballeros de Alcántara, y recibió a cambio varias villas en la Baja Extremadura y este castillo de Azagala, el cual desarrolló importantes funciones defensivas dada su situación fronteriza y emplazamiento escarpado y dominante, estando dotado en el XVI, al menos, con importantes piezas de artillería. Esta fortaleza responde al modelo de castillo roquero, asentado en lo alto de una angosta cresta rocosa que le confiere una planta alargada y estrecha, donde se van sucediendo varios patios consecutivos, todos ellos flanqueados por torres y lienzos de murallas. Únicamente en el

en perjuicio de Badajoz, cuyo concejo la había recuperado de la Orden de Alcántara en 1264. Juan Alfonso guardó excelentes relaciones con el rey Dionís de Portugal, el cual no sólo le nombró mayordomo, sino que le otorgó el título de conde de Barcelos. Tuvo dos hijas llamadas Teresa Martínez y Violante Sánchez, las cuales contrajeron matrimonio con Alonso Sánchez, hijo del monarca portugués, y Martín Gil de Sousa, respectivamente. Juan Alfonso murió en 1034 dejando sus dominios a estas dos mujeres. La primera recibió la mitad del señorío de Alburquerque; la segunda Azagala y aquel título nobiliario. Pero Violante no procreó hijo alguno y tras la muerte de su marido, ocurrida en 1312, Azagala pasó a poder de Alonso Sánchez, al igual que Alconchel.

Para entonces, este personaje era el único señor de Alburquerque ya que había obtenido de Alonso, bisnieto de Elvira Girón, la mitad de la villa a cambio de entregarle San Felices de los Gallegos y 60.000 maravedíes. Alonso Sánchez era titular también de la Codosera y Medellín. Murió en 1327 luchando al lado de Alfonso XI, que falleció en 1354. Juan Alfonso y su esposa Isabel de Meneses tuvieron dos hijos, Juan Alfonso, fenecido en vida del padre y Martín Gil, que heredó el patrimonio y murió en 1365 en la ciudad de Sevilla. Enrique II otorgó a su hermano Sancho los dominios que la familia Téllez de Meneses poseyó en Extremadura. Luego pertenecieron a su hija y nieto, Leonor y Enrique, maestre de Santiago. Tras la defunción de Enrique en 1445, Juan II concedió el condado de Alburquerque y Azagala a Álvaro de Luna, pero éste fue ejecutado en 1453. Al año siguiente este monarca concedió a su secretario Bartolomé Sánchez de Badajoz el corretaje de la villa de Alburquerque y el señorío de La Codosera. Sin embargo, esta merced duró poco tiempo, pues a comienzo del reinado de Enrique IV le fue permutada por un censo de 35.000 maravedíes, situados sobre las alcabalas de la ciudad pacense. Alburquerque dejó de pertenecer al realengo en

lado meridional las condiciones topográficas del terreno permiten la disposición de una muralla envolvente o barbacana en una cota más baja de nivel, ya que en el largo flanco septentrional el terreno se corta a pico, casi verticalmente. Todavía en 1629, tras intermitentes abandonos y etapas de absoluto descuido, la fortaleza desarrollaba sus cometidos con normalidad, aunque frecuentemente estos cometidos, lejos de cualquier actividad militar, quedaban reducidos al desempeño de funciones administrativas, así como de control para la explotación de las tierras y dehesas que le correspondían. Más tarde el castillo quedó definitivamente asociado a las tareas de tipo agropecuario y a las de carácter residencial, dotándosele desde entonces con recursos bien distintos, como el campanario que se alza sobre la Torre del Homenaje, obra barroca que según consta en una inscripción se contruyó en 1771 y que delata la actividad cotidiana de la zona entonces. *Idem*, pp. 42-45.

1464, año en que dicho rey la donó con título de ducado y La Codosera a Beltrán de la Cueva por renunciar al maestrazgo de Santiago. Dos años después, Enrique IV también le autorizaba a fundar uno o dos mayorazgos. En virtud de este poder, Beltrán instituyó el de Alburquerque con La Codosera en 1472 para Francisco, segundo duque a raíz del fallecimiento del padre en 1492⁴. Su situación estratégica convirtió a Alburquerque a lo largo de la Edad Moderna también en protagonista involuntaria de cuantos conflictos se dirimieron en la parte occidental de Extremadura. En el siglo XVII la villa sufrió en numerosas ocasiones las consecuencias de la guerra con Portugal, situación que volvió a repetirse a comienzos del siglo XVIII, durante la Guerra de Sucesión.

La jurisdicción del término de Alburquerque limitaba en la segunda mitad del siglo XVIII: al norte con la Encomienda de Piedrabuena (Orden de Alcántara), y las poblaciones de San Vicente y Valencia de Alcántara; por el sur con la villa de Ygüela (del Reino de Portugal); por el este con la dehesa de Azagala y Villar del Rey; y por el oeste con las villas de la Codosera y la de Arroneriz (Reino de Portugal).

En el aspecto civil la población dependía del Duque de Alburquerque, que percibía en ella por esas fechas un total de 62.260 reales por distintos derechos⁵. El gobierno político, económico y gubernativo de la villa se componía del regidor o alcalde mayor, quien ejercía la jurisdicción real ordinaria, seis regidores -uno de ellos con título de teniente- y un procurador síndico general, (todos nombrados por el Duque de Alburquerque), además de dos diputados

⁴ DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Colección Historia, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1991, pp. 119-120.

⁵ Para conocer distintos aspectos históricos de la villa de Alburquerque se pueden consultar a: DUARTE INSÚA, Lino: *Historia de Alburquerque*, Badajoz, 1929. DUARTE INSÚA, Lino: «Antiguallas extremeñas: el escudo de armas de Alburquerque», en *Revista de Estudios Extremeños*, 2, mayo-agosto de 1936, pp. 193-200. DUARTE INSÚA, Lino: «Antiguallas extremeñas: juglares en Alburquerque», en *Revista de Estudios Extremeños*, 3, septiembre-diciembre de 1936, pp. 269-274. DUARTE INSÚA, Lino: «Los infantes de Aragón en Extremadura: sitio de Alburquerque por D. Álvaro de Luna», en *R.E.E.*, 2, mayo-agosto, 1938, pp. 163-186. CUÉLLAR GRAGERA, Antonio: «Viejas saudades del castillo de Alburquerque», en *R.E.E.*, 2, mayo-agosto, 1942, pp. 179-190. DUARTE INSÚA, Lino: «Las alcabalas de Alburquerque: o los célebres baldíos», en *R.E.E.*, 1, enero-abril, 1946, pp. 15-60. RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: «Don Juan Alfonso de Alburquerque, canciller de D. Pedro el Cruel», en *R.E.E.*, 1, 2, 1949, pp. 171-256. CUÉLLAR ESCOBAR, Sebastián: «Los baldíos de Alburquerque», en *R.E.E.*, 1, enero-abril, 1997, p. 157.

de abastos y un procurador síndico personero. Como la villa también era plaza de armas, contaba con un gobernador (que ejercía la jurisdicción militar), teniente de rey, sargento mayor, ayudante y capitán de llaves; agregados a ella había un mariscal de campo, tres capitanes, un teniente con una compañía de inválidos, un guarda almacén y un destacamento de artillería.

Eclesiásticamente hablando la villa de Alburquerque, junto a La Codosera, pertenecía al arciprestazgo de su mismo nombre, dentro de la jurisdicción del Obispado de Badajoz. Situada al norte de la antigua Diócesis pacense, limitaba en su parte septentrional con la Diócesis de Coria y al oeste con Portugal. Su situación eclesiástica nos la ofreció el obispo D. Manuel Pérez Minayo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la *Carta Circular de 12 de junio de 1769*. Según se determinó en esta orden el prelado elaboró un informe -fechado el 1 de agosto de ese mismo año-, en el que estableció el número de beneficios existentes en la antigua Diócesis de Badajoz. En él podía leerse que en la villa de Alburquerque se hallaban fundados 12 beneficios: 4 en la iglesia parroquial de Santa María del Mercado⁶; otros 4 en la de San Mateo Apóstol⁷ y los 4 restantes en la capilla de Santa María del Castillo, situada en la fortaleza de esta plaza. De los ocho servideros en las dos parroquias uno se hallaba agregado al Arciprestazgo y curato de ambas parroquias, que se servían por un cura y 4 tenientes coadjutores. Los siete restantes se hallaban distribuidos, en virtud de Bula Apostólica, uno en cada parroquia; de tal modo que a cada una de ellas le correspondían tres enteros y dos medios. La renta anual de los beneficios enteros ascendía a 300 ducados de vellón y los medios a 150. Los 4 que se servían en la capilla de Santa María del Castillo, al no disponer de otros ingresos que los diezmos, se regulaba la renta de cada uno de ellos en 200 ducados. La provisión de las trece piezas eclesiásticas, hasta la derogación de los indultos apostólicos pertenecía al Duque de Alburquerque, por ello quedaron declarados de libre presentación por parte del Rey en los meses de reserva; a excepción del que se hallaba unido al arciprestazgo y curato que debía proveerse en

⁶ Su nombre procede del mercado que existía delante de su puerta principal. Sus antecedentes se remontan a una construcción mudéjar del siglo XIII, remodelada en el siglo XV. El edificio consta de tres naves con cuatros tramos.

⁷ La parroquia de San Mateo, situada extramuros frente a la puerta de la villa es una construcción originaria del siglo XVI, compuesta por dos cuerpos bien diferenciados.

concurso oposición. La población de dicha villa ascendía a unos 1.300 vecinos aproximadamente⁸.

En Alburquerque residía también un vicario pedáneo⁹. Este cargo estaba anejo por costumbre inmemorial al beneficio curado de la localidad y su presentación la efectuaba el Duque de Alburquerque¹⁰. El arcipreste, por su dignidad, gozaba de una cierta porción de diezmos con el nombre de «pozal», la cual se incluía en los valores del beneficio curado. La cura de almas de las dos parroquias corría a cargo de un solo cura. Para la administración del cargo parroquial el arcipreste presentaba a cuatro coadjutores que aprobaba y confirmaba el obispo¹¹. El curato de Alburquerque percibía una renta de 4.300 reales anuales. El cura párroco era presentado por el Duque de Alburquerque, situación que se mantuvo hasta el Concordato de 1753, ya que a partir de esa fecha se estimó de libre colación y debía proveerse mediante concurso oposición.

En la parroquia de Santa María del Mercado se hallaban fundadas cincuenta y cuatro capellanías, que D. Manuel Pérez Minayo, según su Plan Beneficial, propuso reducir las a ocho beneficios con rentas comprendidas entre 1.024 y 1.135 reales. Por otra parte en la parroquia de San Mateo se hallaban

⁸ AHN (Archivo Histórico Nacional), *Consejos*, leg. 15.596, nº 1, f. 16-17.

⁹ Para conocer los pleitos mantenidos por esta entidad desde el siglo XVI hasta el XVIII se puede consultar la obra titulada *Extremadura por Tomás López, año de 1798*, Mérida, 1991, pp. 54-55. Aunque la información para la elaboración de este libro ha sido recopilada por Gonzalo Barrientos Alfageme y Rodríguez Cancho y publicada por la Asamblea de Extremadura, la idea partió de Tomás López de Vargas Machuca, quien consagró su vida a una intensa labor cartográfica, lo que le valió el título de geógrafo de los Dominios del Rey en 1770. Para preparar un diccionario geográfico de España, dirigió un cuestionario a obispos, curas y autoridades, en petición de noticias de sus localidades. Aunque reunió muchos informes sobre los pueblos de la Diócesis de Badajoz, no llegó a elaborar el citado diccionario, por lo que considero un gran acierto la publicación de dicho libro.

¹⁰ AAMB (Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz), *Badajoz*, Reales órdenes del siglo XIX (1829-1834), nº 44, f. 9.

¹¹ Dos coadjutores para la parroquia de Santa María del Mercado que atendían espiritualmente a 400 vecinos y otros dos coadjutores para la de San Mateo cuyo vecindario ascendía a 800 vecinos. Las cuatro coadjutorías tenían consignación de cierta parte de emolumentos que producía el pie de altar, importando 400 reales para cada uno y 4.300 reales la renta del curato.

fundadas 24 capellanías, con las que propuso el obispo la creación de once beneficios con rentas comprendidas entre 162 y 1.191 reales¹².

En la villa existían dos conventos: uno de monjas franciscanas de Santa Isabel y otro de religiosos franciscanos descalzos con la advocación de Madre de Dios de la Provincia de San Gabriel. La primera fundación de este último, llevada a cabo en Alburquerque, se realizó a unos cinco kilómetros al este de la villa, con el nombre de convento de Madre de Dios. Estaba situado en las inmediaciones del lugar llamado la Laguna de Vinagre o los Monasterios. Pasados algunos años, deseando los vecinos tener más cerca el convento, dadas las dificultades que tenían para asistir a las celebraciones y, principalmente, a recibir el sacramento de la penitencia, consiguieron que se fundara otro más cercano, según el padre Juan Bautista Moles a media legua del anterior y a otra media de la villa. Se situó en la falda norte de la sierra que lleva el nombre de Frailes Viejos y que antiguamente se le conocía como la Piedra Horadada. En 1634, este convento, se trasladó a los arrabales de la villa, en el paraje conocido como «Llanos de San Andrés», junto a la ermita del mismo nombre¹³.

Dentro de los muros de la villa existía una ermita con la advocación de Santa Ana. Mientras que extramuros se encontraban las siguientes: la de Nuestra Señora de la O «y agregada del Espíritu Santo, con el Instituto de hospitalidad para curar pobres enfermos, con dos camas la primera y una la segunda», Nuestra Señora del Rosario, San Antonio Abad, San José, San Andrés,

¹² Una vez remitido el Plan Beneficial a la Cámara de Castilla para su aprobación, el fiscal general –con fecha 4 de julio de 1772- le envió al prelado una serie de observaciones que debía de tener en cuenta, según su parecer. Sobre Alburquerque le comunicó que debían desaparecer las cuatro coadjutorías, que podrían crearse algunas vicarías perpetuas, proveyéndose por concurso oposición y que en cada una de las dos parroquias se crease un curato propio. AHN, *Consejos*, leg. 15.596, nº 1, f. 75-78.

¹³ En el Interrogatorio que la Real Audiencia de Extremadura pasó a los distintos pueblos, el año 1791, cuando se refiere a los conventos que existen en Alburquerque, nos dice: «...convento de religiosos descalzos de San Francisco Provincia de San Gabriel, cuya comunidad se compone de treinta y cinco individuos, los veinte y quatro de coro, seis legos y cinco donados; su subsistencia pende de la limosna de los fieles, la villa les da de propios mil y quinientos reales y assi mismo tiene algunas cortas obenciones por razón del cumplimiento de aniversario y algunas otras misas de encargo». (*Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz, Badajoz*, 1994, p. 129). ÁMEZ PRIETO, Hipólito: *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*, Ediciones Guadalupe, 1999, pp. 93-100.

San Albín, San Blas, Santa Lucía, San Lázaro, Nuestra Señora de la Zarza, Nuestra Señora de Benavente. Otras ermitas se encontraban en aquella época en ruínas: San Juan de las Cortes, Casarones de Santa Leocadia y San Bartolomé. Por último hay que mencionar a la ermita de Nuestra Señora de Carrión, patrona de Albuquerque, «*diste de ella media legua, cuio santuario es de mucha devoción por los ausilios y favores que han experimentado los fieles, assi vezinos como foráneos, tanto de este Reyno como del inmediato de Portugal (...) su hermita se halla decentemente adornada (...) hai en ella dos hermitaños y el capellán nombrado zelebra alli misa todos los días festivos: hai immediatto a ella, una casa que llaman de Nobenas donde se ospeda la gente que concurre a visitar a Nuestra Señora*»¹⁴.

II. PROCESO INSTRUCTIVO DEL ARREGLO PARROQUIAL

Una vez vista la evolución histórica y la situación eclesiástica de Albuquerque en el último tercio del siglo XVIII, debo decir al respecto que el arreglo parroquial de esta villa -objeto del presente artículo- se centró fundamentalmente en esclarecer la naturaleza de los doce beneficios mencionados anteriormente. El proceso instructivo desencadenado para resolver el litigio se prolongó durante varios años.

La fecha de inicio se remonta al 13 de julio de 1776, cuando la justicia y el regimiento de la villa de Albuquerque y su arcipreste, en nombre de los eclesiásticos del pueblo, hicieron un requerimiento al Rey, en el que le expusieron que en el castillo y en sus dos parroquias existían doce beneficios, dotados con las cargas personales de misas y celebración de horas canónicas, cantadas en vísperas y días festivos, cuya representación hasta que lo había sido de sus Duques, se había hecho regularmente en personas naturales y vecinos del pueblo. Por ello las personas interesadas en la posesión de algunos de éstos, se afanaban en los estudios, asistían a los oficios divinos y mantenían una gran disciplina eclesiástica. Pero como por el Concordato de 1753 se había devuelto el derecho de patronato a la Corona, desde ese momento se hallaban siete de los doce beneficios provistos en sujetos forasteros del pueblo y también ausentes del mismo. Éstos, además de no ayudar a los necesitados con las correspondientes limosnas, tampoco lo realizaban con el ejemplo y la doctrina,

¹⁴ *Estremadura por Tomás López, año de 1798*, Mérida, 1991, pp. 40-41.

aunque por el contrario sí percibían sus diezmos respectivos, que ascendían a más de cincuenta mil reales anuales. Con todo ello –continuaban diciendo– a pesar de ser elevado el número de clérigos de esta villa –pasaban de cuarenta–, apenas llegaban a cuatro o seis los confesores que ejercían este ministerio. En atención a todo lo expuesto, y a ejemplo de otros obispados, donde eran patrimoniales sus beneficios, suplicaron al rey que expidiese una Real orden para que en lo sucesivo se presentasen a los referidos doce beneficios sólo hijos naturales de esta villa, previa oposición, como se ejecutaba, por ejemplo, en los obispados de Burgos, Calahorra y Palencia¹⁵.

Vista esta petición en la Cámara de Castilla se le pidió a continuación al obispo D. Manuel Pérez Minayo, el 23 de julio, que informase sobre la naturaleza y calidad de los expresados beneficios. El informe lo envió el prelado el 10 de septiembre de 1776, y en él explicó que los beneficios habían sido siempre

¹⁵ Se llamaban beneficios patrimoniales porque únicamente se concedían a los naturales del pueblo, diócesis o provincia. Palencia era una diócesis regida enteramente por una patrimonialidad local. Éste era un privilegio ratificado en 1502, por Bula Apostólica del Papa Alejandro VI, a instancia de los Reyes Católicos. Estos beneficios asumían las cargas de la iglesia y las responsabilidades pastorales, incluía a todos los que habían recibido órdenes sagradas y estaba formado por tres categorías (establecidas por Trento y llamadas Órdenes Mayores), presbiterales o beneficios de preste, diaconales o beneficio de evangelio y subdiaconales o beneficios de epístola. Tras la Reforma todos los beneficios serán presbiterales. Eran de obligada residencia e incompatibles entre sí, o con cualquier otro cargo que también exigiese residencia. Estaban obligados en el plazo de un año, a ordenarse de la orden que el beneficio requiriese, bajo pena de privación del propio beneficio. Su misión consistía en dar solemnidad a los actos litúrgicos y levantar las cargas de misas y otros encargos piadosos. Formaban la comunidad eclesial y aunque cada uno vivía en su casa se reunían con frecuencia para tomar decisiones sobre nombramiento de cargos o las diferentes actividades que debían desarrollar. Respecto a la provisión de los cargos, en todos los casos había un predominio de la patrimonialidad local ya fuesen de libre presentación, patronato laico o eclesial. Mediante edictos se convocaba a los naturales de las villas y lugares donde se producía la vacante, pudiendo concurrir todos aquellos que reuniesen los requisitos exigidos en la convocatoria. GARCÍA HERREROS, Almudena: «Órdenes y beneficios en Palencia», en *ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, Serie V, 14, U.N.E.D., Madrid, 2001, pp. 158-165. De esta misma autora hay que mencionar su Tesina inédita titulada *Refoma benefical en Palencia a finales del Antiguo Régimen*. También puede consultarse GARCÍA GARCÍA, A.: *Synodicon Hispanum*, Tomo VII, B.A.C., Madrid, 1997, p. 479. PITARQUE DE LA TORRE, Jesús María: «Los Patronatos laicos en la crisis del Antiguo Régimen: el Señorío de Vizcaya», en *I Congreso Virtual de Historia Contemporánea de España*, U.N.E.D., Madrid, Madrid, 2000.

simples servidores y de libre presentación, sin que hubiese notificación de lo contrario, pues así se proveían por la Santa Sede. Del mismo modo se había venido realizando por los Duques de Alburquerque, en virtud de un Breve apostólico. Seguía explicando que después de su incorporación, los que vacaban dentro de los ocho meses reservados¹⁶ los presentaba el monarca como patrono universal, al igual que el obispo en los cuatro meses ordinarios¹⁷. Teniendo en cuenta esta consideración, según Pérez Minayo, lo que pretendían, tanto la justicia de Alburquerque como su arcipreste, era querer privar al rey de la libre presentación de aquellos beneficios.

Adjunto a este informe envió igualmente la nómina de los beneficios y las personas que los poseían. En la parroquia de San Mateo se servían cuatro, tres de ellos enteros y el otro dividido en dos medios. Los tres enteros tenían 4.400 reales de vellón de renta anual en un quinquenio. En la parroquia de Santa María del Mercado se servían otros cuatro, en la misma forma y con igual renta. La de los medios beneficios de ambas iglesias era de 2.200 reales de vellón cada uno. Por su parte en la capilla de Santa María de las Reliquias, situada en el castillo, se servían otros cuatro, que al no gozar de primicias tenían una renta anual de 2.200 reales de vellón por quinquenio¹⁸.

¹⁶ Los meses llamados de «reserva» o «apostólicos» eran: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.

¹⁷ Los meses ordinarios: marzo, junio, septiembre, diciembre.

¹⁸ Junto a la nómina de los doce beneficio simples servidores de las iglesias parroquiales de la villa de Alburquerque especificó igualmente el obispo las personas que gozaban de los mismos: *D. Miguel María Sierra tonsurado goza uno entero que lo presentó S.M. después de la incorporación por haber vacado en uno de los meses de la reseva. D. Josef Ares presbítero goza otro beneficio, que no tiene primicia, que le presentó S.M. por la misma razón de haber vacado en mes reservado. Otro beneficio de la misma naturaleza que el anterior cuia provisión pertence a S.M. y se haya a el presente vacante y por haberse causado este en mes reservado, hace ya algún tiempo está dada cuenta a S.M. para que lo provea en quien sea de su Real agrado. D. Pedro Cavallero Huertos, presbítero goza el curato a que está agregado in perpetuum un benefico entero, el que le presentó el Duque de Alburquerque antes de la incorporación; y por tener la cura de almas se proveerá en lo sucesivo en concurso de opositores. D. Félix Gaspar Lucio presbítero goza otro beneficio entero en que le presentó el Duque de Alburquerque antes de la incorporación. D. Fernando Guerrero presbítero goza otro beneficio que no tiene primicia, en que le presentó el Duque de Alburquerque antes de la incorporación. D. Juan Gutierrez Braza, presbítero goza otro beneficio que no tiene primicia, en que le presentó el Duque de Alburquerque antes de la incorporación. D. Antonio Pérez Minayo, presbítero goza otro*

La respuesta a este escrito la realizó el fiscal general el 17 de marzo de 1777, en la que le expuso al obispo una serie de observaciones. En principio le comunicó que en la lista enviada de las personas que obtenían estos beneficios no expresó las cargas y obligaciones que tenían, con distinción de las parroquias en que estaban situados, ni el vecindario que le correspondía a cada iglesia. También le pidió al alcalde mayor de Alburquerque que remitiese un certificado en el que indicara cuáles eran los beneficiados residentes y cuáles forasteros, además de las rentas, cargas y obligaciones que tenían cada uno de los doce beneficios.

A continuación D. Vicente Dámaso de San Pedro, alcalde mayor de Alburquerque, comisionó a D. Pedro Caballero Huertos, arcipreste de Alburquerque, para que emitiese el informe correspondiente sobre este particular. Una vez reunido los informes del arcipreste, de los curas tenientes de ambas parroquias (D. Pedro José Ramón, D. Francisco Hermenegildo Corchado, D. Juan Baltasar Pedrero Mangas y D. Juan Ruíz de Llarena) y del colector de

beneficio entero, que le confirió el obispo después de la incorporación, por haber vacado en mes ordinario. El doctor D. Juan Pérez, presbítero goza de otro beneficio entero que después de la incorporación le confirió el vacado en mes ordinario. D. Antonio Pérez Rodríguez, clérigo de menores goza otro beneficio entero que después de la incorporación le confirió el obispo por haber vacado en mes ordinario. D. Miguel Galarza, presbítero, goza medio beneficio, que después de la incorporación le confirió el obispo por haber vacado en mes ordinario. D. Tomás Escarda Palmero, presbítero goza otro medio beneficio, que después de la incorporación le confirió el obispo, por haber vacado en mes ordinario. D. Manuel Marcelo de Isla, goza otro medio beneficio que después de la incorporación le confirió el obispo por haber vacado en mes ordinario. D. Francisco Ruiz, presbítero goza otro medio beneficio que después de la incorporación le confirió el obispo, por haber vacado en mes ordinario. Todos los beneficiados, que se hallan ausentes de dicha villa de Alburquerque, los que gozan beneficios enteros pone cada uno dos sacerdotes, que con título de obispo, sirven los referidos beneficios, y los que gozan medio ponen uno, a quien dan y satisfacen cierto cuota, además de las obenciones y emolumentos que produce el pie de altar en el todo de aniversarios, obras pías y el «ius sepelendi», que reside en los beneficiados. Expediente sobre arreglo benefical de las iglesias de la villa de Alburquerque. AHN, Sección Consejos, Cámara de Castilla, Patronato, expedientes abultados, leg. 15.596, nº 4.

misas de testamento D. Pedro Montesinos de Cuellar, el alcalde mayor envió toda la documentación a la Cámara de Castilla¹⁹.

En dichos escritos salió a relucir que sólo residían tres beneficiados en el pueblo, mientras que los ausentes cumplían sus cargas mediante sustitutos. Que la parroquia de Santa María del Mercado se componía de 446 vecinos: 1.158 almas de comunión y 516 párvulos, ascendiendo a un total de 1.674 fieles; y la de San Mateo de 800 vecinos: 2.200 de comunión y mil párvulos, ascendiendo a un total de 3.200 feligreses. Que había en esta villa 43 sacerdotes, dos diáconos, cuatro subdiáconos y 26 clérigos de menores, todos naturales de Alburquerque.

El alcalde adjuntó también a estos documentos la información de cinco testigos de la localidad, confirmando todos estos particulares y añadiendo además que los citados beneficios no eran simples, como anteriormente se había dicho, sino que eran de residencia, como se podía inferir de sus derechos y obligaciones. En sus declaraciones salió igualmente a relucir el tema de los diezmos. Sobre éstos dijeron que de la recaudación que se efectuaba en su término se hacían 47 partes, de las que el Duque de Alburquerque percibía 23, el obispo 10, las parroquias 2, y las 12 restantes para los beneficiados a los que se remuneraba únicamente con el pie de altar²⁰. Por su parte el alcalde mayor confirmó también que estos individuos no necesitaban estas piezas eclesiásticas porque dos eran canónigos de Badajoz sobrinos del obispo, dos familiares del mismo prelado, otro sobrino «cursante en Valladolid», D. José Arés, secretario del obispo y prebendado de la catedral de Badajoz, un clérigo residente en la villa de Ureña, D. Miguel Galarza residente en Rioseco, D. Miguel de Sierra Cienfuegos residente en Madrid y D. Juan Gutierrez Braza en Valencia. Sin embargo, -continuaba diciendo- que estos beneficios por el contrario sí serían muy necesarios para algunos clérigos, tanto presbíteros como de menores que

¹⁹ La Cámara de Castilla era el consejo privado de los monarcas castellanos, que se reunían en una cámara del palacio. En el siglo XVI se transformó en una prolongación del Consejo de Castilla. A partir de Felipe II se confiaron a la Cámara de Castilla los asuntos de patronato eclesiástico y de regalías, la provisión de determinados cargos, la concesión de títulos nobiliarios, naturalizaciones e indultos. La Cámara de Castilla disponía de tres secretarías: Patronato Real de Castilla, Patronato Real de Aragón y Gracia y Justicia, esta última competente hasta 1780 en la distribución de dispensas matrimoniales. Al suprimirse los Consejos de Castilla y de Indias, la Cámara cesó (24-III-1834) y sus atribuciones pasaron al recién instituido Tribunal Supremo de Justicia.

²⁰ El pie de altar eran ofrendas hechas por los fieles para la celebración de los sacramentos.

en el pueblo había, por la falta de recursos que padecían. Consideraba a sus habitantes por lo general de «*talentos regulares*», a los que no les hacía falta más que «*la aplicación y el cultivo*», aunque para ello carecían de escuela y maestro.

Pues bien teniendo en cuenta todas estas consideraciones el alcalde solicitó al rey que la provisión de los beneficios se efectuase en los habitantes naturales de Alburquerque, estableciendo además el modo en que debía ejecutarse dicha petición²¹. Pero para lograr este objetivo consideró necesario que en Alburquerque se crearan una cátedra de gramática, con unos doscientos ducados de dotación y otra de teología moral.

El 19 de julio de 1777 el fiscal general respondió a las peticiones del alcalde mayor. En principio le comunicó que no hacía falta crear en dicha villa una cátedra de teología moral, ya que sería suficiente la asistencia a las conferencias morales que se dijeran semanalmente bajo la dirección de los párrocos y las disposiciones emanadas por parte del obispo. Además de la cooperación que en esta labor podría realizar el convento de religiosos descalzos de San Francisco de la localidad. Sin embargo, sí le pareció oportuno al fiscal la creación de una cátedra de gramática por el elevado número de vecinos y de piezas eclesiásticas.

²¹ «*Verificada la vacante de alguna de ellas (beneficios) se fixarán edictos por el Arcipreste juez ordinario con término de nueve días, llamando a los patrimoniales para que formalicen su oposición, presentando la fe de bautismo, que acredite la edad suficiente, que podrá establecerse la de diez y siete años cumplidos conforme lo previno la Bulla de Benedicto XIV, que pasado ese término, señalará el Arcipreste día para el examen, en el que nombrará dos o tres examinadores, por quienes serán examinados los opositores «ad curam animarum», con intervención de la justicia Real, que evacuada esta diligencia se escogerán por los mismos interventor y examinadores tres sujetos de los aprobados a fin de proponerlos a V.R.P. para nombrar, y presentar de ellos el que fuere servido; que debiendo residir en todos los Beneficios la cura habitual, es de sentir el Alcalde Mayor que alternasen en la actual, empleándose las mismas quatro personas que hoy se ocupan en cada parroquia con el nombre de thenientes, comprendiendo en esta carga a los quatro beneficiados del Castillo, quienes por el año que les toca se havian de asistir a las horas canónicas en aquella parroquia y disfrutar el «ius sepelendi» y demás obvençiones, bien que si tuviese efecto la aplicación que va propuesta, se harian comunes entre todos los beneficiados todas las cargas». AHN, Sección Consejos, Cámara de Castilla, Patronato, expedientes abultados, leg. 15.596, nº 4.*

Visto todo en la Cámara de Castilla, por *Real decreto de 23 de agosto de 1777*, se mandó al obispo pacense que emitiese un nuevo informe, previa audiencia de los interesados. Sin embargo, D. Manuel Pérez Minayo no efectuó lo mandado, a pesar de los requerimientos que se le hicieron al respecto.

Pasado el tiempo y teniendo en cuenta lo que nuevamente expusieron los vecinos de Alburquerque -en varios escritos sucesivos-, se llegó a la expedición del *Real decreto de 6 de junio de 1780*, (comunicado por el Marqués de Valdellano, secretario de la Cámara de Castilla). En dicho decreto se ordenó al vicario capitular de la Diócesis de Badajoz, sede vacante²², que le ofreciese toda la información posible, relacionada con este tema, en el plazo de dos meses. Se le prevenía de que si antes del inicio del litigio existente sobre los doce beneficios, éstos eran residenciales, hiciese todo lo posible para que todos sus poseedores se incorporaran inmediatamente a residirlos en el plazo indicado. Considerándolos vacantes en caso contrario. Se le obligó igualmente a remitir una lista de todos ellos, con expresión de sus nombres, lugares de naturaleza y vecindad, como también de sus destinos.

Mediante un extenso escrito -fechado el 5 de agosto de 1780- el doctor D. Francisco Javier Cabrera, deán y conónigo de la catedral de Badajoz, provisor y vicario capitular de la diócesis pacense, sede vacante, en contestación a la orden de 6 de junio, hizo saber que apenas se habían encontrado la quinta o sexta parte de las provisiones de los beneficios. La más antigua hallada correspondía al año 1586, veinte años después que los duques de Alburquerque obtuvieran el indulto apostólico para el patronato, por lo que creyó inútil las diligencias para inferir la naturaleza esencial de dichos beneficios. Sin embargo, los consideró que no sólo eran residenciales, sino que había también motivos para creer, que tuvieran en su creación aneja la cura de almas (aunque no

²² Recordemos al respecto que el obispo D. Manuel Pérez Minayo falleció a las doce y media de la noche del día 28 de noviembre de 1779. Siendo enterrado en un sepulcro fabricado al efecto junto a la puerta de la sacristía inmediata al altar de San Blas en la catedral de Badajoz. Para el estudio de la biografía de D. Manuel Pérez Minayo se pueden consultar los siguientes autores y obras: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz. Continuación de la escrita por Juan Solano de Figueroa*, vol. II, Badajoz, 1945, pp. 229-315. DEL SOLAR Y TABOADA, Antonio: «El obispo Pérez Minayo (1755-1779)», en *Revista de Estudios Extremeños*, VI, I-3, Badajoz, 1932, pp. 313-328. CAMACHO MACÍAS, Aquilino: «Anotaciones críticas al espiscopologio pacense», en *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*, I, Badajoz, 1975, p. 45. AMEZCUA MORILLAS, Manuel: *Badajoz en el Archivo Secreto Vaticano*, Badajoz, 1997, pp. 145-152.

encontró prueba documental al respecto), ya que sus obligaciones requerían residencia personal al individuo que debía cumplirlas. Además porque el derecho de enterrar y la obligación de aplicar la misa «*pro populo*» eran propios del ministerio parroquial. Y también porque el arcipreste tenía anexo un beneficio en la parroquia más antigua, estando a su cargo la cura de almas de las dos iglesias. Asistía a los divinos oficios y presidía en el coro. Se turnaba con los demás en las obligaciones como tal beneficiado. Al no haber otro cura en todo aquel señorío que el de la Codosera, sólo éste y los otros ocho beneficiados de las dos parroquias tenían derecho primicial, sin que el obispo, ni los duques, aunque eran los principales interesados en los diezmos, tuvieran una mínima parte en ellas.

En el transcurso de más de doscientos años -continuaba diciendo- las presentaciones y colaciones habían sido tan libres y espontáneas en los patronos y obispos, que no sólo los habían tenido por simples, y compatibles con otros, sino también entre sí. Resultando en ocasiones casos en los que dos o tres beneficios fueron poseídos por el mismo sujeto, por lo que a lo largo del tiempo sus obligaciones fueron desempeñadas por sustitutos, aún siendo los propietarios vecinos del pueblo. Hasta el mismo arcipreste, que a pesar de tener anejo a su beneficio el curato de ambas parroquias, se había servido -y continuaba haciéndolo- de cinco suplentes, cuatro de ellos con título de tenientes para el ministerio parroquial sin más asignación que los emolumentos eventuales²³. Sobre este particular hizo hincapié que los servidores de los beneficios eran puestos por el obispo, lo que probaba sin duda lo que fueron aquellos en su fundación. Consideró igualmente, que el tema de la residencia -tan reiterativo en los concilios-²⁴ no se solucionaría mientras que el monarca no ordenase a los ordinarios implantar la obligación de servir personalmente los oficios.

²³ Los emolumentos eventuales o adventicios eran las utilidades o propinas que correspondían a un cargo eclesiástico. Eran rentas no decimales, fijas y adventicias: beneficios, limosnas, oblaciones, obvenciones, derechos eclesiásticos y cívicos. En este término se incluían todos los ingresos inciertos, que percibían las entidades eclesiásticas.

²⁴ «Así lo acredita el Sinodo Parisiense celebrado en el año de 829 en el canon 49. Alexandro 3º en el siglo 12 escribiendo a el Arzobispo de Génova en su epistola decretal Cap. 15 de Preb. Et. Dign. En donde reprovando este abuso de la Iglesia Galicana confiesa es dificultoso disiparlo por la multitud de los delinquentes así acaba la decretal donde está entera «*licit non possit premultitudine delinquentiu emmendari*». El Concilio Lateranense celebrado en tiempo de dicho Papa en el Cap. 14 reprimió el mismo abuso; así consta de el Cap. 3 «*de clericis non resid*» cuías palabras omito por notorias. La Constitución de Innocencio 3º que se refiere en el Cap. De multa 28 de el Lib. 3 título 5º de dichas decretales y otras muchas decisiones conciliares que pudiera citar dirigidas a cortar las

En relación con los cuatro beneficios fundados en la capilla de Santa María de las Reliquias, estimó -a pesar de no poderse comprobar tampoco documentalmente- que no tuvieron otro destino que el de proveer a aquella fortaleza con cuatro capellanes perpetuos, que con asignación a aquella capilla, administrasen a la tropa «el pasto espiritual». Como estos capellanes se hallaban dotados con diezmos de aquel vecindario, el vicario capitular consideró conveniente que dos de ellos se aplicasen al Seminario Conciliar de San Atón y los otros dos a las mencionadas parroquias con las mismas cargas y derechos que tenían los otros beneficios.

Igualmente consideró que, si los beneficios se declaraban residenciales y a sus poseedores se les obligaba a cumplir personalmente sus cargas, debían proveerse en lo sucesivo mediante concurso oposición según lo establecido en el Concilio de Trento. De este modo creía que se evitarían las quejas de la villa de Alburquerque, y se promovería además en el clero la afición al estudio, sabiendo que en igualdad de circunstancias sería preferida la persona natural de esa población. Sobre este punto apostilló, que siendo Alburquerque un

sutiliezas que la malicia de los hombres a inventado para sostener este abuso.- Ablen por todas las de el Concilio general de Trento y el cuidado con que los padres en varios decretos de reformation fueron disminuyendo este mal. Pues sin embargo, que en la Congregación inmediatamente celebrada a la sesión segunda Guillermo de Prado obispo de Clermont, profiriendo su sentencia en este punto obligada a los Padres no determinasen en el, con tibieza cosa alguna; y que este y otros deseaban se cortarse de raíz toda pluralidad de beneficios y distinción de compatibles e incompatibles, que también lo solicitó Carlos nono rey de Francia por el artículo 14 de los que embió a el Concilio, pidiendo no se pudiese dar a un sujeto más de un beneficio, y proponiendo que la distinción referida, como nueva y desconocida en los antiguos decretos devía extinguirse por inductiva de continuo desorden en la Iglesia Católica con todo dichos Padres en los Capítulos segundo y quarto de la Sesión 7^a de reforma, sólo prohibieron la pluralidad de prelaturas, beneficios curados y otros cualesquiera incompatibles; refiriéndose a la decisión de el Concilio Lateranense extendida en el Capitulo de multa citado. Y como ésta sólo se refería a las dignidades, personados y iglesias parroquiales, y el Concilio en dichos decretos no explicó que beneficios tenía por incompatibles, nada por entonces se remedió acerca de los que no estaban expresamente comprendidos en ella.- Por lo que parece que queriendo de raíz extinguir la pluralidad y establecer la residencia personal de los beneficios simples servideros; en los capítulos 12 y 17 de la sesión 24 de refor. Mandó en el 12 que los que tenían anexo servicio no se pudiesen cumplir por substituto; y en el 17, que toda persona de cualesquiera dignidad que fuese sólo pudiese obtener un beneficio y que caso que éste no fuese suficiente para su congrua sustentación se le pudiese agregar otro simple sin servicio que lo sustentase». AHN, Sección Consejos, Cámara de Castilla, Patronato, expedientes abultados, leg. 15.596, nº 4.

pueblo con un elevado número de clérigos, sin embargo, no había en el obispado otro lugar donde menos se instruyese a los fieles en los principios de la religión. Al respecto el arcipreste y los tenientes ntuales se excusaban diciendo que ellos no tenían tal obligación al no percibir ningún emolumento por este motivo.

Por todo lo expuesto consideró conveniente: quitar al arcipreste el nombre e investidura de cura de ambas parroquias, dejándole sólo en la clase de beneficiado más digno con su jurisdicción pedánea. Que el rey prohibiera en los ocho beneficios parroquiales el empleo de sustitutos, de los que resultarían vacantes tres. En cuyo caso se podrían erigir dos curas propios, uno en cada parroquia, con agregación de un beneficio entero además de los emolumentos que percibían los tenientes, que en adelante serían amovibles. En atención a que en cada parroquia había un beneficio dividido, estimó conveniente igualmente elegir un teniente perpetuo para la iglesia de Santa María y dos para la de San Mateo con medio beneficio cada uno y la tercera parte de obvenciones. Además de imponer a los demás beneficiados la obligación de asistir al confesionario, predicar y explicar la doctrina cristiana. Finalmente reprobó la patrimonialidad que solicitaban los vecinos de Alburquerque, como contraria a la jurisdicción y derecho de patronato del rey, concluyendo su informe con la relación de los poseedores de los referidos beneficios y con los pormenores que le encargó la Cámara de Castilla²⁵.

De nuevo la respuesta del fiscal se produjo el 30 de septiembre de 1780 y en ella consideró de justicia la necesidad de que se erigiesen en curatos propios y separados las dos parroquias de Santa María y San Mateo. Para que los curas de ambas parroquias tuviesen una competente congrua, dijo que se podría dotar al curato de Santa María con el beneficio que se hallaba anejo a la dignidad de arcipreste, agregándole además uno de los cuatro beneficios de la capilla de Santa María de las Reliquias. Conservando el cura más antiguo la dignidad de arcipreste. Por otro lado, consideró que el de la parroquia de San Mateo se podría erigir y dotar con uno de los beneficios enteros fundados en su iglesia, agregándole también otro beneficio de los cuatro de la mencionada capilla. De este modo ascendería la dotación fija de cada párroco a unos 800 ducados, cantidad que el fiscal consideraba suficiente para esta población.

²⁵ Expediente sobre arreglo benefical de la villa de Alburquerque. AHN, Sección Consejos, Cámara de Castilla, Patronato, Expedientes abultados, leg. 15.596, nº 9.

Los demás beneficios deberían quedar con la obligación de residencia personal para ayudar a los párrocos en el culto. Sobre los dos beneficios que quedarían en la mencionada capilla expuso que podrían continuar en las mismas condiciones en que se encontraban en ese momento. Todos los beneficios y curatos deberían proveerse en adelante mediante concurso oposición con arreglo al Concilio de Trento, pero dándose prioridad a los naturales del pueblo en igualdad de méritos. Previno además que deberían considerarse vacantes aquellos beneficios que sus poseedores no fuesen a servirlos personalmente.

En vista del anterior informe y de la respuesta del fiscal la Cámara de Castilla ordenó, mediante *Real decreto de 5 de agosto de 1780*, que se remitiese al obispo un extracto del expediente, para que con ayuda de su promotor fiscal, procediese a la creación de los dos curatos y estableciese las cargas y obligaciones de los beneficios.

Aunque con fecha 22 del mismo mes de agosto se comunicó al obispo D. Alonso de Solís y Gragera la correspondiente Real orden, ésta no se ejecutó debido a la oposición manifiesta del arcipreste de Albuquerque D. Pedro Caballero Huertos, quien mediante un escrito, enviado al obispo, contradujo lo expuesto por el vicario capitular haciendo una serie de observaciones a su informe anterior.

El prelado, teniendo presente la *Real orden de 7 de septiembre de 1784*, recibió la respuesta del arcipreste y, mediante un escrito enviado el 5 de septiembre de 1786 a D. Juan Francisco de Lastiri, la calificó como verídica en todas sus partes y diametralmente opuesta a las conjeturas en que fundó su informe el vicario capitular.

A pesar de ello el fiscal, el 28 de abril de 1787, dijo que los sagrados cánones no permitían el gobierno de dos o más iglesias al cargo de un solo párroco y que los beneficios fundados eran residenciales. En conclusión mandó que se efectuase lo decretado el 9 de agosto de 1783. A pedimento del fiscal se mandó certificar los documentos que en la secretaría de la Cámara de Castilla hubiese relacionados con las pretensiones sobre la patrimonialidad de los beneficios, que los vecinos de Albuquerque solicitaron y que se les había denegado en varias ocasiones. Mientras tanto, se remitió una nueva orden al obispo de Badajoz para que ejecutase su cumplimiento. Sin embargo, éste tampoco la puso en práctica. Hubo que esperar a la *Real orden de 8 de septiembre de 1799* para que el prelado D. Gabriel Álvarez de Faria expidiese el *decreto de 30 de enero de 1801*.

III. DECRETO DE 30 DE ENERO DE 1801

Mediante este decreto expuso D. Grabirel Álvarez de Faria que en uso de sus facultades efectuaba la separación de las dos iglesias de Santa María y San Mateo, erigiéndolas en parroquias independientes. La jurisdicción de las mismas se extendería a la mitad del pueblo, que hasta ese momento había corrido solamente a cargo del arcipreste, el cual continuaría desempeñando sus funciones hasta que se produjera su fallecimiento. A partir de ese momento, verificada la vacante, quedarían independientes las mencionadas parroquias, debiéndose colocar al frente de cada iglesia un cura propio.

Por otro lado, los doce beneficios curados deberían proveerse en lo sucesivo mediante concurso oposición, debiéndose enviar al rey la terna correspondiente en los ocho meses de reserva y al obispo en los cuatro ordinarios. Para el curato de Santa María incorporaba el beneficio entero que gozaba el arcipreste y otro de la capilla de las Reliquias. En iguales condiciones quedaba la iglesia de San Mateo. Por tanto, los que fuesen nombrados curas percibirían estos frutos, junto con los derechos de estola²⁶. El párroco de Santa María ejercería además las funciones de arcipreste al ser la iglesia más antigua de la localidad.

Los restantes beneficios, tanto enteros como medios, que vacasen en adelante se habrían de servir por sus propietarios con las siguientes obligaciones: los de las dos parroquias cantarían diariamente por turnos la misa «*pro populo*» a la hora de tercia, a excepción de los días festivos que sería obligación de los párrocos. Los beneficiados enteros se habrían de sentar una hora diaria en el confesionario y los medios otra en los de precepto de oír misa. Durante el período de adviento y cuaresma deberían administrar el sacramento de la penitencia a los fieles en horas que no le impidiese oír la misa conventual. Los beneficiados de la capilla de las Reliquias tendrían que cumplir con la misa de la misma forma que estaban haciendo hasta ese año. Se les exoneraba de ésta a los dos beneficiados agregados a los curatos. La obligación de los dos restantes beneficios era la de celebrar en los días de fiesta las correspondientes a aquellos. Por último previno que los cuatro tenientes coadjutores debían

²⁶ Los derechos de estola eran los ingresos correspondientes a los eclesiásticos que administraban sacramentos por la celebración de los considerados «festivos».

cesar en sus funciones. Y si el cura necesitaba ayuda debía pedirlo al obispo como era la costumbre en las demás iglesias.

Habiendo remitido el obispo a la Cámara de Castilla el anterior decreto y antes de que se produjese el dictamen del fiscal general, los cuatro tenientes de cura de la villa de Alburquerque dirigieron un escrito a esa misma entidad el 24 de abril de 1801. Solicitaban que mientras ellos viviesen, no se llevase a cabo ninguna novedad en lo concerniente a sus ministerios. Como prueba exponían que llevaban mucho tiempo desempeñando sus obligaciones en virtud del nombramiento efectuado por el arcipreste y aprobado por el obispo. Además imputaban el hecho de no haberse contado con ellos en el proceso instructivo del arreglo parroquial.

D. Gabriel Álvarez de Faria, a quien la Cámara de Castilla mandó que se informase sobre las pretensiones de los tenientes de cura, dijo que su decreto remitido a esa institución era sustancialmente el mismo que había expresado su antecesor. Que a pesar de haberlo dejado sin formalizar, ni firmar, había practicado para ello todas las audiencias respectivas con los interesados. El prelado continuó diciendo que el citado arcipreste era el único interesado en este asunto y que para evitar dilaciones, había ordenado la Cámara de Castilla, que se procediese a la desmembración de las iglesias sin causarle perjuicio alguno a aquel. Que era muy necesario poner un cura propio en cada una de las iglesias, una vez se produjese la vacante, pues en la visita pastoral que se hizo a la villa en el año 1799 se echó mucho en falta la debida atención espiritual a los fieles. En cuanto a los cuatro tenientes de cura les concedió la preferencia si alcanzaban el aprobado en el correspondiente concurso oposición. En caso contrario servirían como coadjutores del parróco.

El fiscal, en respuesta de 3 de agosto de ese mismo año, expuso que debería tenerse presente lo siguiente: que el 29 de julio de 1799 el rey confirió el beneficio que se hallaba vacante en Santa María de las Reliquias, al monasterio de religiosas de San Onofre de la ciudad de Badajoz²⁷. Que el 20 de octubre del mismo año se remitió a la Cámara de Castilla un memorial en el que la priora de

²⁷ Se consolidó como convento bajo la orden de San Jerónimo en 1538, sobre un beaterio fundado en 1495 por Doña Isabel de Aguilar, la esposa de Lorenzo Suárez de Figueroa. En 1835 resultó exclaustrado. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Badajoz ayer*, Badajoz, 1994, p. 65.

dicho monasterio solicitó, que para evitar dudas en lo sucesivo, se declarase unido dicho beneficio al convento, destinando sus rentas al capellán del cenobio. Posteriormente la priora volvió a insistir diciendo, que si no fuera posible esto, se dispensase a los capellanes de dicho beneficio del pago de medias annatas²⁸ y demás derechos en las presentaciones que se hiciesen. Sobre este particular se produjo la aprobación real y se dio orden al obispo para que formalizase el auto de unión del beneficio a favor del capellán D. Francisco Alcántara González, sin perjuicio de lo que se determinase en el expediente sobre el arreglo parroquial de la villa de Alburquerque, que se proveyó por auto de D. Gabriel Álvarez de Faria el 25 de abril de 1801, ante el secretario de su cámara D. Francisco Romero de Castilla²⁹. Confirmado éste, se mandó ejecutar por *Real Cédula Axiliatoria fechada en Aranjuez el 21 de mayo de 1801*³⁰.

²⁸ Las annatas fueron una carga impositiva exigida por la Curia Romana en la provisión de los beneficios no consistoriales reservados a la Santa Sede, equivalentes a la renta del primer año de su posesión, de ahí su nombre. En 1392, Bonifacio IX, en vista de las quejas generalizadas de las naciones europeas, redujo la tribuación a la mitad (media annata) aún en los beneficios no reservados, a cambio, sin embargo, del pago en el mismo acto de la provisión. En virtud del artículo 8 del Concordato de 1753, por las bulas de 10 de marzo y 6 de abril de 1754, las annatas se concedieron perpetuamente a la Corona, que destinaba el producto a la lucha contra los infieles, salvo una parte mínima aplicada a las capillas reales. El impuesto gravaba por tanto a los beneficios de la metrópoli como a los de ultramar, incluidas las pensiones si tenían un valor superior a 3.300 reales de vellón. Posteriormente se incrementó con un tercio de los beneficios simples con renta superior a 200 ducados.

²⁹ Francisco Romero de Castilla: Canónigo, 1805, representante del clero en la Junta de Badajoz, 1808. Junto con Francisco Carbonell del Rosal fue comisionado a Sevilla para despachar con la Junta Central. El 4 de enero de 1810 fue nombrado deán de Badajoz, aunque en septiembre tuvo que marcharse a Valencia de Alcántara. No volvió hasta 1812. Juez de Cruzada en 1816. GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1853 (Personajes extremeños)*, Mérida, 1998, p. 147.

³⁰ AAMB, Alburquerque, leg. 2, nº 59.

IV. SITUACIÓN PARROQUIAL DE ALBURQUERQUE EN LOS PLANES BENEFICIALES DE MATEO DELGADO MORENO

En el episcopado de D. Mateo Delgado Moreno y procedente desde Madrid se publicó una abundante legislación sobre beneficios, que claramente repercutió en la Diócesis de Badajoz. Como consecuencia de ello este obispo elaboró tres planes generales para su diócesis, firmados en 1806, 1820 y 1835, respectivamente.

Basándome en estos planes puedo afirmar, que a pesar del Decreto de 1801, la situación benefical de Alburquerque permaneció prácticamente inalterable. Ya en el primer plan -datado el 4 de junio de 1806- se observan muy pocos cambios. Seguían existiendo las dos parroquias, había un beneficio curado y doce beneficios simples con rentas comprendidas entre 200 y 300 ducados. Como ayuda del cura párroco había dos tenientes ntuales en cada parroquia, gozando de los emolumentos de bautismos y matrimonios cedidos por el párroco. Los doce beneficios simples estaban repartidos por igual entre la iglesia de Santa María de las Reliquias, Santa María del Mercado y San Mateo, correspondiéndole a cada una de ellas cuatro beneficios. Las obligaciones de estos beneficios simples eran la de celebrar misa rezada todos los días de fiesta, lunes y sábados de todo el año. El cura gozaba de uno de estos beneficios³¹.

Posteriormente y según el plan de 1820 la situación benefical de Alburquerque seguía siendo la misma. El beneficio curado de esta villa se hallaba en aquel año vacante por muerte de D. Pedro Caballero Huertos en 1815, sirviéndose en clase de ecónomo por D. Manuel Osma Huertos. La renta del beneficio curado era de 3.667 reales y la de los beneficios simples de 3.000 reales³².

En 1835 la situación permanecía inalterable. Lo único a destacar en el informe es que la capilla de Santa María del Castillo se hallaba en esa fecha en ruína y que los beneficios simples eran de libre colación³³.

³¹ AHN, *Consejos*, leg. 16.893.

³² AAMB, *Badajoz*, Reales Órdenes del siglo XIX, leg. 2, n° 292.

³³ AAMB, *Badajoz*, Reales órdenes desde 1829-1834, n° 44.

V. VISITA PASTORAL DE ALBURQUERQUE EN 1832

Como complemento a toda esta información he considerado necesario incluir también los datos aportados por la visita pastoral, que en el año 1832, se realizó en la villa de Alburquerque.

La función de vigilancia o inspección administrativa que se desarrollaba en las visitas pastorales, era competencia generalmente del obispo u otro ordinario del lugar, que la llevaba a cabo personalmente o por medio de un delegado o vicario. El objetivo de la visita era doble: por un lado estaba el real que abarcaba el conjunto de bienes y su administración, como era la comprobación de rentas, revisión de cuentas, estado material de los templos, utensilios, libros y ornamentos de culto, situación de los beneficios y sus bienes, de las propiedades, etc.; y por otro el personal, que comprendía tanto a los eclesiásticos, especialmente en cuanto al cumplimiento de sus deberes clericales, como a laicos al servicio de la iglesia, y en general la detección y consiguiente corrección de eventuales irregularidades, abusos, errores, escándalos o desórdenes.

Las visitas pastorales del obispado de Badajoz, efectuadas durante el episcopado de Mateo Delgado Moreno, se pueden dividir en dos grandes bloques. En el primero encuadrado bajo la denominación de «*Actas de Santa Visita*», se ofrecía una abundante información sobre distintos aspectos: estamento eclesiástico, relación de iglesias, ermitas, capillas, oratorios, conventos, hospitales, etc., así como todo lo relativo a las diversas fundaciones instituidas en cada iglesia. El segundo bloque, bajo la denominación de «*información sumaria y secreta*», se fijaba fundamentalmente en el aspecto moral del clero, haciendo hincapié en el grado de cumplimiento de sus deberes clericales.

El «*acta de Santa Visita*», comenzaba con un auto estereotipado para todos los pueblos de la Diócesis de Badajoz, en el que se anunciaba que se iba a realizar la visita pastoral a un determinado lugar. Después se nombraban las parroquias y los días fijados para llevarla a cabo, convocándose al unísono al estamento eclesiástico, a los alcaldes, ayuntamiento, colectores, mayordomos de fábricas, albaceas testamentarios, poseedores de vínculos, etc. Dicho auto terminaba con las rúbricas del visitador general y del notario D. Diego Arteaga y Torrado. A continuación y después de efectuar una diligencia de oficio, se completaban minuciosamente los distintos apartados que componían las actas.

Entre el 13 de octubre y el 20 de noviembre de 1832, D. Marcelino Navarro, canónigo de la catedral de Badajoz y examinador sinodal del obispado, realizó la visita pastoral de la villa de Alburquerque en nombre del obispo.

Comenzó con una relación detallada de los individuos que componían el estamento eclesiástico de dicha localidad. Ésta la estableció por parroquias, contabilizándose 17 individuos³⁴ adscritos en la de Santa María del Mercado y 22 en la de San Mateo³⁵.

En cuanto a las fundaciones instituidas en ambas parroquias se contabilizaron: cinco colectorías³⁶, ocho mayordomías con cuentas³⁷, cuatro sin cuen-

³⁴ D. Manuel de Osma y Huertos (arcipreste interino y cura ecónomo de ambas parroquias), D. Pedro Santos y Tabora (cura ecónomo), D. Domingo Antonio León (presbítero), D. Jerónimo Drantos (beneficiado servidor), D. Manuel Corella (beneficiado de hiniesta, presbítero), D. Matías Pérez (beneficiado servidor confesor), D. Martín Bueno (beneficiado servidor), D. Josef Bueno (beneficiado servidor), D. Pedro Tovar (beneficiado propio), D. Juan Gamero (murió en santa visita), D. Francisco Copetudo (beneficiado servidor, actual cura ecónomo de la Codosera), D. Manuel Cuéllar (beneficiado servidor), D. Alonso Bueno (sacristán presbítero), D. Manuel Llerena (tonsurado), D. Aniceto Gamonal (tonsurado), D. Joaquín Santibáñez (tonsurado), Juan Miguel Cardenal (organista). AAMB, *Badajoz*, Mitra, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 44.

³⁵ D. Francisco Romualdo Pato (cura ecónomo), D. Francisco Carozo (presbítero), D. Juan Pérez Luengo (beneficiado servidor), D. Roque Durán (presbítero), D. Francisco Gamero, D. Andrés Durán de la Barra, D. Francisco Escudero (beneficiado y confesor), D. Cayetano Fuertes (presbítero), D. Melitón Estrella (presbítero), D. Juan Guerrero (beneficiado servidor confesor), D. Pablo Morquecho (confesor), D. Pedro Josef de Bera (presbítero), D. Jenaro Pato (beneficiado), D. Julián Coveñas (beneficiado propio confesor), D. Andrés Gamero (beneficiado servidor), D. Juan Terelo (beneficiado servidor), D. Pablo Moro (presbítero), D. Lorenzo Palacino (presbítero sacristán), D. Pedro Crespo (diácono), D. Joaquín Gamero (tonsurado), D. Severo Sopeña (tonsurado), Juan Josef Cardenal (organista). AAMB, *Badajoz*, Mitra, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 44.

³⁶ La beneficiar de Santa María (D. Pedro Santos); la de perpetuas (D. Pedro Santos); la de testamentos (D. Pedro Santos); de aniversarios de San Mateo (D. Andrés Gamero); la beneficiar de San Mateo (D. Andrés Gamero). *Idem*. En todos los tiempos la Iglesia ha dado disposiciones, bien con carácter general o con carácter particular, para que se cumplieraon las cargas y últimas voluntades de los fundadores. Asimismo lo habían repetido los sínodos diocesanos. El Concilio de Trento exponía en la sesión 22 Cap. VIII: «*ejecuten todos los obispos todas las disposiciones piadosas aún como legados de la Santa Sede, tanto los hechos por última voluntad como entre vivos*». Por diversas circunstancias estas normas no siempre fueron posible cumplirlas, pese al interés que en ello se tomaban los obispos en las respectivas diócesis. Para control de estas fundaciones se creó en las Curias Diocesanas una sección denominada «*Colectoría de misas*» procurando tener siempre al respecto el contenido del Decreto de Urbano VIII «*que no se acumularan demasiadas misas que debían celebrarse en las iglesias*». MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO, *Fundaciones de indianos badajocenses*, Los Santos de Maimona, Badajoz, 1990, pp. 43-44.

³⁷ Fábrica de la iglesia de Santa María (D. Matías Pérez); fábrica de San Mateo (D. Manuel Corella); cofradía del Santísimo de Santa María (D. Matías Pérez); cofradía del Santísimo de San Mateo (D. Manuel Corella); cofradía de benditas ánimas (D. Francisco Guerrero);

tas³⁸, ocho memorias de misas³⁹, 49 vínculos y patronatos y 97 capellanías⁴⁰, de ellas fueron visitadas 73 y 24 permanecían vacantes y ausentes. Las cargas de éstas, estaban comprendidas entre 2 y 40 misas anuales, siendo su coste por término medio de 4 reales por misa. En este aspecto hay que destacar como algunos individuos eran capellanes de un gran número de ellas, como por ejemplo, D. Pedro Tovar que poseía 24 capellanías o D. Manuel Cuellar que era capellán de 9⁴¹.

Además de las iglesias mencionadas también se efectuó la visita al convento de religiosas de Nuestra Señora de la Anunciación «tanto en lo sacramental como en la clausura, según se previene en su ritual, advirtiendo S. Sia. a la abadesa lo poco que halló con algún defecto para su remedio». Al igual que a las ermitas del pueblo: Nuestra Señora de Benavente y Nuestra Señora de Carrión, y las rurales: la de la Soledad, la del Espíritu Santo y la de San Lázaro, «únicas que se hallaban en actitud de celebrarse el santo sacrificio de la misa, sin cosa que lo impida, no estando suficientes las demás por haberse ocupado por las tropas»⁴².

la de la batalla naval (D. Juan Guerrero); la de Nuestra Señora de los Dolores (D. Domingo Durán); cofradía de la esclavitud (D. Pedro Josef Vera). *Idem*.

³⁸ La de Nuestra Señora del Carmen en Santa María; la de Santa Bárbara en Santa María; la del Santísimo de los Dolores en la ermita de San Antonio; la de los Dolores de la Soledad. *Ibidem*.

³⁹ La memoria de misa era una obra pía instituida o fundada por una persona en la que se conservaba su memoria. El colector de San Mateo, por la fundada por D. Alonso Roma Orellanos; D. Antonio Salgado por la de D^a María Peñaranda; D. Manuel de Osma y Huertos por la de D. Josef Olmedo; el Real Ayuntamiento de esta villa por la de D. Espinosa Pedro; Domingo Domínguez la de Gaspar López; Juan Rosado la de Gaspar Díaz; Antonio Flores la de Francisco Rodríguez; D. Andrés Bura la de Juan Sánchez Bejarano. *Idem*.

⁴⁰ Las capellanías eran fundaciones perpetuas por las que una persona segregaba de su patrimonio ciertos bienes (en vida o por testamento) y formaba con ellos un vínculo, es decir, un todo indivisible, destinado a la manutención o congrua sustentación de un clérigo, que se obligaba por ello a celebrar un cierto número de misas por el alma del fundador de su familia, o a cumplir otras cargas litúrgicas. El hecho de que estas fundaciones se realizasen en una capilla, explica su denominación.

⁴¹ AAMB, Badajoz, Mitra, Actas de Santa Visita, leg. 15, n^o 44.

⁴² *Idem*.

D. Marcelino Navarro también prorrogó las licencias, para poder celebrar misa hasta la realización de una nueva visita, a nueve eclesiásticos adscritos a la iglesia de Santa María del Mercado, y a quince de San Mateo.

El segundo bloque de las visitas pastorales lo conformaban los expedientes, que bajo la denominación de «*información sumaria y secreta*», perseguían fundamentalmente ver el grado de cumplimiento de los deberes clericales de los eclesiásticos adscritos a las parroquias, así como de los laicos dedicados al servicio de las mismas. Y en general la detección y consiguiente corrección de irregularidades.

Para el conocimiento de estos puntos se procedía a examinar -bajo juramento- a «*los competentes testigos que sean de buena vida, fama y costumbres, cristianos viejos y de toda providad (...) a fin de que manifiesten quanto sepan de la conducta política y moral del párroco y demás eclesiásticos de la villa*». Sobre Albuquerque declararon tres testigos: D. Manuel de Osma y Huertos, arcipreste interino de dicha villa; D. Pedro Santos Taborda, cura ecónomo de Santa María del Mercado y el vecino D. Pedro Sánchez. En líneas generales los tres coincidieron en sus declaraciones: «*que tanto los ecónomos como los demás eclesiásticos de esta villa se conducían bien sin nota de escándalo; asistiendo con exactitud a los divinos oficios y respectivas obligaciones eclesiásticas; hallándose todos pronto a la asistencia de sus parroquias en cuanto les competía y se les ocupaba: Que sus vestidos y tratos son modestos y arreglados a su estado, que no son malquistos, jugadores ni revolucionarios, ni andan de noche de paseo*»⁴³. El único aspecto negativo consignado por el tercer testigo fue que dos eclesiásticos se embriagaban de vez en cuando y como consecuencia se «*enfurecían y provocaban a las gentes*» del pueblo.

⁴³ AAMB, *Badajoz*, Mitra, Actas de Santa Visita, Información Sumaria y Secreta, leg. 15, nº 25.

VI. CUESTIONARIO DE 1836

Cuatro años después de haberse efectuado la mencionada visita se produjo una variación en el arreglo parroquial aprobado anteriormente. En el año 1836 se volvió nuevamente a poner de manifiesto la situación benefical de la villa mediante un escrito que envió el gobernador eclesiástico del obispado D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, el 6 de julio, al arcipreste de Alburquerque, pidiéndole que respondiera a un interrogatorio relacionado con el estado eclesiástico del pueblo. La respuesta a dicho documento por parte del arcipreste se produjo nueve días después. De su lectura se extraía que la población de Alburquerque ascendía en ese año a 1.413 vecinos (568 correspondían a la parroquia de Santa María y 845 a la de San Mateo), que sumaban un total de 6.030 almas. De éstas 3.527 eran de comunión (1.474 pertenecían a la parroquia de Santa María y 2.054 a la de San Mateo), 1.230 de confesión (469 a Santa María y 761 a San Mateo) y 1.268 párvulos (518 a Santa María y 750 a San Mateo). También que D. Manuel de Osma y Huertos, tenía anejo un beneficio primiciado en la parroquia de Santa María, percibiendo por el cargo de arcipreste «los posares» (consistentes en 9 pellejos de tres arrobas de mosto, dos cabezas de lechones, borregos y chivos, y dos de cada especie sujetas a diezmos, excepto el grano).

Por su parte en la parroquia de Santa María había tres beneficios primiciados, dos de media ración y un cura teniente, que no tenía dotación alguna y sólo percibía los derechos de bautismo y bodas, que ascendían a un total de 500 reales. El sacristán de esta parroquia lo proponía el arcipreste y la aprobación la efectuaba el obispo. Su dotación era de 572 reales. Los dos monaguillos, dotados con ocho ducados cada uno, los nombraba el mayordomo de fábrica y lo aprobaba el cura. El organista de esta iglesia D. Juan Miguel Cardenal, era nombrado por el obispo, siendo su dotación anual de cien ducados y diez fanegas de trigo.

En la parroquia de San Mateo había: dos curas tenientes, que tampoco tenían dotación, sólo percibían cada uno la mitad de los derechos de bautismo y bodas, ascendiendo a 400 reales; tres beneficiados primiciados y dos beneficios de media ración. Por su parte la dotación del sacristán era de 350 reales. Los dos monaguillos recibían diez ducados anuales, mientras que el organista tenía igual dotación que el anterior. Las rentas de estos beneficios (deducidos el subsidio y la gruesa que se pagaba al servidero) ascendían a 900 reales por el ramo de diezmos y a 450 reales por entierros, sumando un total de 1.350 reales. A los de media ración le correspondían 775 reales anuales.

En los beneficios pertenecientes a la capilla de Santa María de las Reliquias fue donde se produjo la variación antes mencionada. Esta capilla se hallaba arruinada desde 1810. La celebración de las cargas de sus cuatro beneficios fueron trasladadas a la parroquia de Santa María. Sus rentas consistían solamente en diezmos (deducido el subsidio), ascendiendo a 550 reales anuales. Dos de estos beneficios se hallaban vacantes ese año por fallecimiento de sus poseedores D. Francisco Pato y D. Francisco Escudero, siendo servidos a partir de ese momento por D. Pablo Moro. En esta situación se encontraba la capilla, cuando a raíz de la supresión del convento de San Francisco de esta localidad, D. Nicolás Gutiérrez, alcalde de Albuquerque, se dirigió el 4 de agosto de 1836 al gobernador eclesiástico del obispado solicitándole, que debido a la supresión del mencionado convento, los beneficios de la citada capilla podrían servirse en la iglesia de ese edificio, actuando como ayuda de parroquia. Exponía al respecto, que eso sería beneficioso para la cuarta parte de la población de la villa y que además se evitaría el deterioro y la consiguiente ruina del edificio, que fue costado mediante las limosnas de los fieles. Para conseguir este objetivo, expuso también la manera de sostener la fábrica. Explicó, que al estar cerradas las ermitas de San Blas, San Albín, San Andrés, San José, San Antonio y el Rosario, todas las rentas que existían en réditos de censo, se podrían aplicar a la fábrica de la mencionada iglesia, nombrándose anualmente a uno de los cuatro beneficiados para que cuidara de su recaudación y administración.

A este escrito contestó Blázquez Prieto el 10 de agosto, que en un principio había pensado suprimir los cuatro beneficios de las Reliquias, pero que debido a esta petición lo que hizo fue solicitar la realización de un inventario de las rentas pertenecientes a las referidas ermitas. Además teniendo en cuenta el artículo 22 del *Real decreto de 9 de marzo de 1836* (en el que se especificó que los ordinarios podrían, con la aprobación del gobierno, dedicar a parroquias las iglesias de los conventos suprimidos que fueran necesarios), el obispo D. Mateo Delgado Moreno aprobó tal determinación el 17 de agosto. Confirmó al respecto, que se dejase libre la iglesia, sacristía y demás anejos del convento, con todos los vasos sagrados, ornamentos y demás efectos pertenecientes al culto. A la iglesia se le dejaría la mayor parte del cenobio que fuera posible para que pudieran vivir uno o dos beneficiados con algún sacristán o monaguillo. Se le aplicaron los referidos censos, que sumaban un total de 941 reales y 21 maravedíes, y se nombró como mayordomo de su fábrica a D. Jenaro Pato.

Después el 25 de enero de 1838, el arcipreste también hizo una petición parecida pero en este caso referente al suprimido convento de religiosas de la

Encarnación. Su solicitud fue encaminada para que también se utilizara su iglesia como ayuda de parroquia. Por su parte los mayordomos de fábrica de las dos parroquias solicitaron que las vestiduras así como los demás utensilios de los suprimidos conventos –que estaban custodiados por el arcipreste⁴⁴ fuesen repartidos en las dos iglesias debido a la escasez en que se encontraban en este aspecto⁴⁵.

VII. DIEZMOS Y PRIMICIAS

Como se ha podido inferir de la lectura de este artículo un aspecto fundamental a destacar en los arreglos parroquiales fueron los diezmos y las primicias. El diezmo eclesiástico consistía en la décima parte de toda la producción

⁴⁴ El arcipreste de Alburquerque dio a conocer el inventario de los vasos sagrados y demás efectos pertenecientes al culto divino que se hallaban en la iglesia del suprimido convento de monjas: Iglesia: Tres altares, sin contar el de la capilla de los Dolores y en el mayor se hallan las imágenes de Nuestra Señora de la Encarnación, Santa Rita, San Francisco y Santa Isabel. En los colaterales sus estampas de lienzo. En el Sagrario un copón de plata para el uso de las religiosas y una custodia de plata. Un confesonario, el banco del presbitero, seis más comunes para el uso de los fieles, una lámpara de lata, tres atriles con tres misales, ocho candeleros de metal amarillo y una colgadura de tafetán encarnado para adorno de la iglesia. Coros: una sillería con sus asientos correspondientes y un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe en el coro bajo y en el alto otra sillería también de madera de castaño, un casitol, un crucifijo y un vía crucis. Campanario: dos campanas de servicio, una mayor que otra, pero ambas pequeñas. Sacristía: un arca donde se hallan con cerradura y llave los efectos siguientes: seis manteles de hilo, diez albas de mediano uso de las cuales son cuatro de tela fina y las seis restantes de lienzo, once amitos los nueve de tela y los dos de lienzo de mediano uso, siete cíngulos, los cuatro de hilo y los tres de cinta y todos de mediano uso, cuatro vinagreras de estaño y sus platillos, un crucifijo. En otra arca más pequeña se encuentran cinco casullas completas, las dos inútiles y tres de mediano uso, y tienes sus correspondientes corporales en sus respectivas bolsas. En un baúl antiguo están cuatro ternos completos, uno blanco de primera clase, un incensario de plata con su copa de plata, que corresponde a la parroquia de San Mateo, de donde se trajo provisionalmente por no tener el convento, dos cálices de plata con sus patenas y cucharitas de los mismo, dos mangas de cruz de seda de mediano uso, una sotana y sobrepelliz viejas para el sacristán, una alfombra de mediano uso, un monumento de poco valor para la función de Jueves Santo, dos pares de escalera de madera común. AAMB, *Alburquerque*, leg. 2, nº 59.

⁴⁵ AAMB, *Alburquerque*, leg. 2, nº 59.

agropecuaria o del lucro legítimamente adquirido que los fieles pagaban a la Iglesia para atender a la sustentación y necesidades del culto y sus ministros⁴⁶. Los frutos que se diezaban variaban de unas partes a otras. Los diezmos en general se clasificaban, en primer lugar, en «prediales», que gravaban los productos de la tierra (agricultura, ganadería) y «personales», provenientes del trabajo. En segundo lugar en «diezmos mayores» (productos principales del territorio) y «diezmos menores o menudos».

Por otro lado, las primicias consistían en la entrega a la Iglesia de frutos y ganados. Su exigencia se contemplaba ya en el Código de las Siete Partidas que las definían como «*la primera parte o la primera cosa que los omes midiesen o contaren de los frutos que se cogieren de la tierra o de los ganados que criasen para darlas a Dios*» (Ley 1, ti. 19, Parto. 1^a) La obligación de entregar estos frutos se sancionaba en las Constituciones Sinodales, con la pena de excomunión, como ocurría con los diezmos.

Centrándonos en la villa de Alburquerque podemos decir que a finales del siglo XVIII los frutos fundamentales que se producían en su término eran: centeno, vino, aceite y miel. También se sembraba trigo, cebada y garbanzos, pero al no recogerse las cantidades suficientes para el abastecimiento de su población, había que importar estos productos desde los pueblos aledaños.

⁴⁶ La exacción del diezmo fue impuesta ya en el Antiguo Testamento y pasó a la Iglesia, primero como práctica involuntaria y, desde el siglo XIII, al recogerse en las Decretales (tit. 30 del libro 3^o) las disposiciones existentes sobre el diezmo, se impuso como obligatorio y universal. Por lo que se refiere a España, el primer texto que de un modo indudable manifestó la existencia de los diezmos en Castilla fue el canon segundo del Concilio de Palencia, celebrado en 1129. La legislación sobre diezmos estará en vigor hasta que la ley de 29 de julio de 1837 suprimió en España el diezmo como obligación legal civil. Toda persona, incluidos los clérigos, estaba obligada, bajo pena de excomunión, al pago de diezmos y primicias, según el derecho y la costumbre en cada lugar. Sin embargo, con el paso del tiempo se extendieron las exenciones concedidas por privilegio o impuestas por la costumbre, a determinadas propiedades de la mesa episcopal y capitular, de los monasterios, conventos, hospitales y demás entidades eclesiásticas. BARRIO GOZALO, MAXIMILIANO, *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*, Segovia, 1982, pp. 93-140.

Sin embargo, en las huertas, regadas con el agua de los manantiales y ríos próximos, se cultivaban gran variedad de legumbres y hortalizas⁴⁷.

En la documentación que he consultado, en el Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz, he encontrado datos concernientes a la recaudación de los diezmos y primicias en la villa de Alburquerque relativos a varios años comprendidos dentro del período estudiado. Hay que puntualizar al respecto que esta localidad no pertenecía al dezmatorio común del obispado pacense. Cronológicamente la primera referencia corresponde a la tazmía de granos y demás efectos pertenecientes al año 1819. El cómputo global recaudado ascendió a: 1.379 fanegas y media de trigo, 1.654 fanegas de centeno, 156 y media fanegas de avena y una y media fanegas de habas. Por otro lado: 70 lechones, 722 borregos, 84 chivos, 15 becerros, 224 enjambres y 306 arrobas de mosto. Al igual que: 202 arrobas y media de lana, 42,31 arrobas de queso de oveja, 23,7 arrobas de queso de cabra, 225 haces de lino y 700 cabezas de ajos. Posteriormente en el año 1821, -según las tazmías del medio diezmo y primicia de los granos recaudados en el obispado-, en Alburquerque se recogieron: 470 fanegas, 5 celemines y 2 cuartillos de trigo; 40 fanegas, 9 celemines y 3 cuartillos de cebada; 658 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos de centeno; y 47 fanegas y 2 celemines de avena⁴⁸. En el año 1822, y según las cuentas generales del medio diezmo dadas por D. José Rodríguez Falcato, la recaudación de estos conceptos ascendió a un total de 42.357 reales y 28 maravedíes⁴⁹. Igualmente también se disponen de datos relativos al año 1838. La recaudación en materia de diezmos ascendió a: 247 fanegas de trigo y 456 fanegas y 6 celemines de centeno. En lo que respecta a la ganadería se recogieron: 2 borregos, 22 lechones, 2 cabritos, 2 becerros y 31 arrobas de vellón de lana fina, ascendiendo su valor a un total de 1.032 reales⁵⁰.

⁴⁷ «Las legumbres y hortalizas que se crían en ellas son habas, frijones, erbillas, havichuelos, lechugas, escarolas y coles en todo el año, peregil, cilantro, yerbabuena, ajos, cebollas, azelgas, nabos, tomates, calabazas, calabazetes, sandias, primientos y berdolagas. De dichas huertas unas están bien pobladas de árboles frutales y otras no, de los que más abundan son higueras, granados, membrillos, ziruelos de distintas clases, hay algunos otros de peras, albrichigas, castaños, nogales, camuesas, manzanas, limones, limas, naranjas agrias y de la China, el motivo de no haber más abundancia de esta especie de frutas de espinos consiste en ser el terreno algo frío en tiempo de invierno y estar expuestos a elarse». Extremadura por Tomás López, o.c. pp. 45-46.

⁴⁸ AAMB, Badajoz, Decimal, leg. 6, n° 154.

⁴⁹ AAMB, Badajoz, Curia. Leg. 3, n° 9.

⁵⁰ AAMB, Badajoz, leg. Junta Diocesana, n° 6.

La Comisión de diezmos, con fecha 28 de septiembre de 1838, expidió una circular dirigida al gobierno eclesiástico del Obispado de Badajoz, exigiéndole que con la mayor brevedad posible contestara a seis preguntas⁵¹ relacionadas con los diezmos de esa jurisdicción eclesiástica. Éste a su vez la dirigió a los curas de las distintas parroquias para que dieran la información solicitada. El 20 de octubre de ese mismo año D. Manuel Vema envió el informe correspondiente relativo a Alburquerque. En él podía leerse que en las tierras de esta localidad se producían, dentro de la denominación de diezmos mayores, trigo, avena, centeno, cebada, vino, aceite, castañas y nueces. Mientras que en el ramo de los diezmos menores entraban las legumbres. En cuanto a ganadería especificaba que en su término se criaban cerdos, vacas, ovejas, cabras, yeguas y colmenas.

Estaban sujetos a la contribución decimal toda la ganadería descrita y los cereales a excepción del aceite y la miel. Sólo los granos estaban sujetos a primicias, pagando cada agricultor media fanega de la especie que hubiera sembrado.

La cuota que se exigía en las semillas eran de cada diez fanegas una, haciéndose extensivo esto mismo a las cabezas de ganado. Si en la producción de vino se llegaban a 30 arrobas, se pagaban tres, y de este modo se exigía de cada diez pellejos de tres arrobas, uno. Esto se realizaba por costumbre inmemorial.

La práctica establecida para la exacción del diezmo era la siguiente: los cereales eran conducidos al acervo decimal por los cogedores que mandaba el

⁵¹ Las preguntas en cuestión eran las siguientes: 1ª) ¿Qué clases de frutos producen las tierras, con distinción de mayores y menores y expresión nominal de cada uno; y que especies de ganado se crían y mantienen en ellas? 2ª) ¿Cuáles de ellas y éstos se hallan sujetos a la exacción decimal, y cuáles no lo están, determinando las especies, como también los que lo estén a la primicia y en qué términos?, 3ª) ¿Qué cuota se exige por especie en razón de diezmos, es decir, si la 8ª, 10ª, 20ª parte, expresando las causas de las diferencias?, 4ª) ¿Qué usos o costumbres hay para verificar la exacción decimal, bajo que medida y en qué términos se realiza con respecto a cada una de las especies de frutos y animales en que no hay uniformidad?, 5ª) Si dicha exacción se ejecuta sobre la masa total de la cosecha o si se hacen antes algunas deducciones y por qué causa, 6ª) En cuanto al diezmo de los ganados y demás animales, ¿qué costumbre hay para graduar la exacción, si es por el valor que tienen o por cabeza, y en que proporción o número de éstas? AAMB, *Badajoz*, Decimal, leg. 1, nº 13.

fiel repartidor. Los ganados se mandaban recoger igualmente de sus respectivas majadas. Sólo el mosto era conducido por cuenta del que pagaba el diezmo. La exacción decimal se efectuaba sobre la masa total de la cosecha, sin deducción alguna, aunque en los últimos años se habían deducido, o bien las semillas, o los costos de la labor⁵².

VIII. CONCLUSIONES

Como se ha podido comprobar el arreglo parroquial en la villa de Alburquerque fue un proceso largo, que necesitó una serie de años para ir resolviendo la naturaleza de los beneficios instituidos en sus iglesias. Esto estuvo inmerso en un proceso general en España conocido con el nombre de Reforma Beneficial, hasta que en el año 1841 se produjo la desaparición de los diezmos, imponiéndose por su parte la contribución de culto y clero. La situación eclesiástica de cómo quedó Alburquerque una vez finalizado todo este proceso nos la dio a conocer Pascual Madoz en 1848. En su *Diccionario* nos informaba de la existencia de las dos parroquias mencionadas a lo largo del artículo, servida ya cada una de ellas por un párroco y cuatro beneficiados, que llamaban primiciados. Los conventos de San Francisco y las Monjas de la Encarnación estaban reducidos a propiedad particular, después de las desamortizaciones efectuadas por los gobiernos liberales. La ermita de la Soledad estaba abierta al culto, sin embargo, otras, situadas dentro o fuera del pueblo, pertenecían al dominio privado. Por último el cementerio, con una capilla dentro dedicada a San Albín, se encontraba en buen estado⁵³.

⁵² AAMB, *Badajoz, Decimal*, leg. 1, nº 13.

⁵³ MADDOZ, PASCUAL, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo 1, Madrid, 1848, p.352.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- AMEZCUA MORILLAS, Manuel: *Badajoz en el Archivo Secreto Vaticano*, Badajoz, 1997.
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*, Ediciones Guadalupe, 1999.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano: *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII.*, Segovia, 1982.
- CAMACHO MACÍAS, Aquilino: «Anotaciones críticas al espiscopologio pa-cense», en *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*, I, Badajoz, 1975.
- CUÉLLAR ESCOBAR, Sebastián: «Los baldíos de Alburquerque», en *Revista de Estudios Extremeños.*, 1, enero-abril, 1997.
- CUÉLLAR GRAGERA, Antonio: «Viejas saudades del castillo de Alburquerque», en *Revista de Estudios Extremeños*, 2, mayo-agosto, 1942.
- DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Colección Historia, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1991.
- DEL SOLAR Y TABOADA, Antonio: «El obispo Pérez Minayo (1755-1779)», en *Revista de Estudios Extremeños*, VI, I-3, Badajoz, 1932.
- DUARTE INSÚA, Lino: «Antiguallas extremeñas: el escudo de armas de Alburquerque», en *Revista de Estudios Extremeños*, 2, mayo-agosto de 1936.
- DUARTE INSÚA, Lino: «Antiguallas extremeñas: juglares en Alburquerque», en *Revista de Estudios Extremeños*, 3, septiembre-diciembre de 1936.
- DUARTE INSÚA, Lino: *Historia de Alburquerque*, Badajoz, 1929.
- DUARTE INSÚA, Lino: «Las alcabalas de Alburquerque: o los célebres baldíos», en *Revista de Estudios Extremeños*, 1, enero-abril, 1946.
- DUARTE INSÚA, Lino: «Los infantes de Aragón en Extremadura: sitio de Alburquerque por D. Álvaro de Luna», en *Revista de Estudios Extremeños*, 2, mayo-agosto, 1938.
- Extremadura por Tomás López. Año 1798*, Mérida, 1991.
- GARCÍA GARCÍA, A.: *Synodicon Hispanum*, Tomo VII, B.A.C., Madrid, 1997.
- GARCÍA HERREROS Almudena: «Órdenes y beneficios en Palencia», en ESPA-CIO, TIEMPO Y FORMA, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, Serie V, 14, U.N.E.D., Madrid, 2001.

- GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español 1808-1833 (Personajes extremeños)*, Mérida, 1998.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Badajoz ayer*, Badajoz, 1994.
- Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz. Continuación de la escrita por Juan Solano de Figueroa*, vol. II, Badajoz, 1945.
- MADOZ, PASCUAL: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo 1, Madrid, 1848.
- MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Fundaciones de indianos badajocenses*, Los Santos de Maimona, Badajoz, 1990.
- NAVAÑERO MATEO, Antonio: *Castillos y fortalezas de Extremadura*, Hoy Diario de Extremadura, 1998.
- PITARQUE DE LA TORRE, Jesús María: «Los Patronatos laicos en la crisis del Antiguo Régimen: el Señorío de Vizcaya», en *I Congreso Virtual de Historia Contemporánea de España*, U.N.E.D., Madrid, 2000.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: «Don Juan Alfonso de Alburquerque, canciller de D. Pedro el Cruel», en *Revista de Estudios Extremeños*, 1, 2, 1949.

1074

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

BLANCA

Propiedad y renta de la tierra de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ

La propiedad de la tierra fue una clave de la mayor importancia en la organización social y económica de la España del Antiguo Régimen. Las Respuestas del Catastro de Ensenada¹ nos van a permitir conocer con precisión cual era la realidad de un territorio al determinar la distribución de la propiedad entre vecinos y forasteros, seglares y eclesiásticos, particulares y públicos, así como los distintos usos que se hacía de la tierra, cultivos, ganados y sus rendimientos.

The property of the land was a very important key in the social and the economic organization in Spain during the Ancient Régime. The answers of Ensenada's Catastre will allow us to know in detail how the reality of a territory was by determining the distribucion of the property among neighbours and foreigners, seculars and ecclesiastics, particular and public, as well as the different uses of the lands, cultivations, cattles and its yields.

Si el arquetipo social en la España del siglo XVI había sido el noble, el hidalgo, y en esa tendencia aristocratizante se ha pretendido encontrar una explicación a la falta de desarrollo de la burguesía, recurriéndose a la ya tópica expresión braudeliana, calificando su trayectoria de traición a la sociedad castellana, sin embargo, es el propio Braudel² quien relata cómo los genoveses fueron no solamente los creadores de los negocios sevillanos con las Indias

¹ Archivo Histórico de Mérida (en lo sucesivo: AHM). Legajos 20 y 21.

² BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Tomo I, Madrid, 1980, p. 456 y 457.

españolas, que se apoderaron de los grandes monopolios de la sal y la lana, y que “*tenían asido por la garganta al mismo gobierno de Felipe II*” sino que, además, bloquearon el desarrollo del incipiente capitalismo español.

Domínguez Ortiz³ explica que el móvil para la adquisición de tierras señoriales, muchas veces, no era de naturaleza económica sino únicamente para facilitar al nuevo poseedor de éstas un ascenso en la escala social, pues a cambio del precio que hubiera costado esa tierra, el nuevo señor propietario sólo recibiría el regalo de Navidad que los pueblos solían ofrecer y que, en lugares pequeños, se reducía a la docena de gallinas, la arroba de miel y la fanega de higos o de castañas.

Probablemente las dos corrientes sociales, la del afán por la hidalguía, con su repudio hacia las actividades mercantiles, y la de las dificultades para la evolución y desarrollo de la burguesía, convergieron en el hecho de que la propiedad de la tierra era el cimiento sobre el que se asentaba el edificio nobiliario, garantizando su estabilidad con la institución del mayorazgo; de tal modo que ser noble y ser propietario de tierras eran las dos caras de una misma moneda, y el rico labrador, el comerciante o el asentista que disponían de dinero, lo irán invirtiendo en la compra de tierras, como un paso previo e imprescindible para la consecución de la hidalguía. Pero si este era un objetivo que alcanzaron relativamente pocos, lo que si consiguieron, ya en el siglo XVII, fue sustituir la dualidad de los estados hidalgo y pechero en la gobernación política de los pueblos por la apropiación a perpetuidad de los regimientos concejiles, que no fue un movimiento aristocratizante o de señorialización, aunque en muchos lugares coincidiera con ambas tendencias, sino de consolidación de unas oligarquías que, junto a su poder financiero y económico, van a detentar en exclusiva el gobierno político de los pueblos como si fuera un bien patrimonial más⁴, y en el que una de sus consecuencias más inmediatas fue la de controlar las tierras, así como también acceder con más facilidad, con ventaja, al reparto de tierras baldías, pues la importancia del capital terráneo no se medía por sus rendimientos, sino por su extensión.

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Ventas y exacciones de lugares durante el reinado de Felipe IV”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, T- XXXIV, Año 1964, p. 165.

⁴ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: “La oligarquización de los concejos extremeños en el siglo XVII”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y Artes*. Tomo IX, Trujillo, 1998, p. 135 a 157

Javier Donézar, pionero en la investigación de las Respuestas del Catastro de Ensenada, expone en un artículo un esquema para el estudio y análisis de dichas Respuestas, que poco después él mismo lo desarrolla en una obra completísima sobre la provincia de Toledo⁵, y con ambos trabajos ha dado una guía de gran utilidad para poder adentrarnos en el laberinto multicelular que son las Respuestas Particulares, cuyo análisis es complejo, no sólo porque numéricamente sean muchos los datos a recoger en la respuesta de cada uno de los registrados, sino porque al hacer el análisis desde distintos criterios de clasificación hay tierras que pueden ser recogidas dentro de más de un criterio ordenador; así, por ejemplo, al clasificar las tierras según su utilización, había tierras de labor cuya superficie está dedicada a ese uso en toda su extensión, pero también nos encontramos con terrenos adhesionados en los que, junto a sus aprovechamientos característicos de pasto y monte tienen también algunas parcelas cultivadas, que habremos de considerar en su cuantía, sin menoscabo de que, cuando tratemos de las dehesas las veamos como una unidad de explotación, compleja y perfectamente delimitada; otro problema es el de los baldíos, de discutida titularidad.

Como una primera aproximación al estudio del uso y la propiedad de las tierras emeritenses, atendiendo a su aprovechamiento, podemos establecer la siguiente clasificación:

Distribución de tierras según su aprovechamiento

Tipo de aprovechamiento	Superficie en fanegas
• Tierras de labor	19.823'0 fanegas
• Tierras de pasto y monte	90.830'0 fanegas
• Ejido	900'0 fanegas
• Baldíos	104.581'5 fanegas
Total	216.134,5 fanegas

⁵ DONÉZAR DIEZ DE ULZURRÚN, J. M.: "Las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada", en VV.AA: *Estudios sobre Historia de España*, Tomo I, Madrid, 1981, p. 133 a 145. También del mismo autor: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. Madrid, 1984.

LA TIERRA DE LABOR

Si es evidente la importancia cuantitativa del total de tierras registradas en el Catastro emeritense, 216.134'5 fanegas, las dedicadas a labranza, 19.823, solamente representan el 7'49 % del total. Este solo dato ya nos resalta con crudeza la situación que denunciaban los políticos ilustrados sobre la necesidad apremiante de frenar la amortización de tierras. También esta cifra nos informa acerca de una situación que se padecía desde siglos anteriores, y era la incapacidad de la producción agraria para atender las necesidades de la población por causa del predominio de la ganadería sobre la agricultura⁶, además de que no todo el suelo era susceptible de soportar cultivos, lo que ocasionaba agudas crisis alimentarias por los encarecimientos extremados del precio del trigo cuando se podía comprar por haber existencia, pues no siempre eso era posible, y su carencia originaba tremendas hambrunas.

Al ir clasificando las tierras siguiendo las descripciones que se hacían en las Respuestas, se las agrupaba por calidades, estimadas según su producción durante el quinquenio inmediatamente anterior; por ello, cuando aparecen tierras improductivas o inútiles, no siempre hemos de entender que se calificaban así porque eran incapaces de producir, por razón de ser montuosas, pantanosas o cualquier otra característica inhabilitante, sino que durante ese quinquenio precedente no habían sido explotadas; aunque, en general, eran impedimentos físicos del terreno los que ocasionaban su productividad.

Los criterios de valoración para las tierras, según los distintos cultivos, fueron establecidos por la Comisión que cumplimentó el Catastro en Mérida, y establecieron los valores siguientes: para el trigo, una fanega de 1ª producía 8 fanegas de grano, la de 2ª, 5, y la de 3ª, 3; en las viñas, la fanega de tierra de la producía 4 cargas de uva, la de 2ª, 3, y la de 3ª, 2, y para cada carga de uva se estimaba una producción de 3 arrobas de vino.

El precio del trigo, regulando un año con otro, lo estiman en 15 reales la fanega, 8 para la cebada, 4 para la avena, 10 el centeno, 12 las habas, 25 los garbanzos, 10 reales la arroba de vino, y 15 la de aceite.

En las Respuestas Generales se informa de las medidas de tierra utilizadas, y se dice que cada fanega se compone de 8.750 varas castellanas cuadra-

⁶ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*. Mérida, 1986, p. 61.

das, y que en cada una se siembran; si es de trigo, 1 fanega y 1 cuartilla; si es cebada, 2 fanegas; para el centeno y la avena, 1 fanega; para habas, 1,5 fanegas; si es de garbanzos, 1 cuartilla; “y se ha de entender que cada vez que se diga “fanega de tierra” será fanega de trigo en sembradura, por cuyo respecto se evaluarán las tierras aunque estén sembradas de otras semillas”.

El cultivo de los cereales se hacía con una rotación de año y vez, en las tierras de labor, mientras que en las parcelas que dedicaban a la labor en las dehesas el cultivo era al tercio.

Con tales criterios, el total de las tierras de labor registradas se agrupan del siguiente modo:

Tierras de labor

Calidad	Superficie	Porcentaje
1 ^a	3.125,95 fanegas	15'8%
2 ^a	10.932,55 fanegas	55'2%
3 ^a	5.404,75 fanegas	27'6%
Improductivas	298,50 fanegas	1'4%

En las tierras de peor calidad se comprendían los cortinales, que se sembraban todos los años de forraje y de los que dicen que “si no fuera por el beneficio del estiércol, no producirían utilidad alguna, por ser tierras muy flojas y de ningún cuerpo”.

Como elemento comparativo señalaremos que en el Catastro de Badajoz⁷, al responder sobre la producción de las tierras, manifiestan que 1 fanega de tierra de la producía 7 fanegas de trigo, 5 la de 2^a, y 4 la de 3^a; es decir, establecen un baremo que se diferencia del de Mérida en una fanega menos para cada

⁷ ROMERO DURÁN, M.^a Pilar: *Badajoz a mediados del siglo XVIII*. Mérida, 1989, p. 71.

calidad de tierra, lo que nos indica cuanta subjetividad e influencia de las personas que tenían relación con la Comisión existía, pues ni la geografía ni el clima justifican esa diferencia cuantitativa de la producción agrícola entre una y otra localidad.

En cuanto a la estructura de las tierras emeritenses de labor según sus calidades, es evidente que eran medianas predominantemente. En las tierras que se computan como de 1ª estaban incluidas las 200 fanegas que ocupaban las 68 huertas que había en el término, y que se regaban con agua de pozos que se extraía con una noria, excepto las que estaban a la salida de la presa romana de Proserpina (*Albuhera de Carixa*), que lo hacían con agua que salía del embalse. Como vemos, el porcentaje de la superficie de huerta, respecto del total de las tierras de labor, era del 1'55 %, valor escasamente significativo frente al abrumador predominio del secano.

La presencia de olivos, aunque se registran algunas parcelas como olivares, con los árboles «puestos *en hilera*», realmente la mayoría aparecen de modo aislado dentro de las tierras de cereal o de las viñas, y así los reseñan, detallando el número de plantones que hay en cada parcela, y que totalizan 3.169 olivos, cifra que indica una escasa densidad del olivar y evidencia un paisaje agrario bastante diferente del que ahora conocemos.

Como las dehesas constituyen una unidad física perfectamente delimitada en el territorio, también hay que considerar unitariamente el resultado de su explotación, por ello vamos a señalar, en relación a las tierras de labor, cuales estaban incluidas en dehesas y cuales eran exclusivamente dedicadas a la labranza en campos abiertos, y así tenemos

Tierras de labor

	1ª	2ª	3ª	Inútil	Total
En dehesas	1.296'00 fgas.	4.221'00 fgas.	1.441'25 fgas.	20'7 fgas.	6.958'25 fgas.
En parcela abierta	1.829'95 fgas.	6.711'55 fgas.	4.024'75 fgas.	298'5 fgas.	12.864'75 fgas.

Vamos a iniciar nuestro estudio refiriéndonos a las tierras que se dedicaban a la labranza fuera de los límites de las dehesas, y como el objetivo del Catastro era de índole fiscal, a todas las unidades de explotación que se registran se las valora por su rendimiento en dinero, no por el valor que tendrían en un mercado de tierras, y así, para estas tierras de labor en parcela abierta, se estima una renta total de 1.764.664 reales, lo que nos proporciona una renta media unitaria para este conjunto de 13717 reales /fanega.

Si tenemos en cuenta que esta superficie labrada estaba compuesta por 1.345 parcelas, obtenemos los siguientes datos

- Superficie media de las parcelas: 9'5 fanegas
- Renta media por parcela: 1.302'3 reales

Esta superficie media de las parcelas ya nos anticipa la fragilidad de la situación económica de los labradores, puesto que, para Olavide, Jovellanos y otros muchos de los valiosos tratadistas de la problemática agraria de aquella centuria, la superficie mínima en secano para permitir con su explotación en labranza la subsistencia de una familia era de 50 fanegas, extensión muy superior a la media que hemos determinado.

A este respecto de los límites adecuados acerca de la extensión de las fincas, tenemos⁸, en el extremo opuesto al mínimo, que los diputados del común de Sevilla criticaban la existencia de cortijos mayores de 1.000 fanegas, pues consideraban que tan grande extensión de tierra no se podía cultivar correctamente y con aprovechamiento, y además de la crítica hacían la propuesta de que se obligara a sus propietarios a arrendar a los pelentrines de los contornos del cortijo el exceso de tierra sobre ese límite de las 1.000 fanegas.

Si continuamos por la propia trayectoria que marca el Catastro, encontramos que las declaraciones de los propietarios de tierras están agrupadas según los titulares fueran seglares o eclesiásticos, y a tal ordenación, dentro de cada

⁸ ORTEGA, Margarita: *Conflicto y continuidad en la sociedad rural española del siglo XVIII*. Madrid, 1993, p. 78.

uno de esos grupos se reseñan cuales son propietarios individuales o colectivos, y también e todos los apartados se hace distinción entre vecinos y forasteros. Con tales criterios, el paisaje de la tierra de labor que se presenta es el siguiente:

Propietarios individuales de la tierra de labor

Titulares	Nº titulares	Nº parcelas	Superficie	Renta
• Seglares vecinos	262	523	3.962,70 fgas.	1.489.342 Reales
• Seglares forasteros	189	374	2.731,75 fgas.	165.258 Reales
Total seglares	451	897	6.694,45 fgas.	1.655.300 Reales
• Eclesiásticos vecinos	46	193	2.276,50 fgas.	18.402 Reales
• Eclesiásticos forasteros	33	59	1.093,00 fgas.	43.527 Reales
Total eclesiásticos	79	252	3.369,50 fgas.	61.929 Reales
Total propiedad individual	530	1.149	10.063,95 fgas.	1.717.229 Reales

A partir de estos datos podemos determinar unas razones que nos servirán para valorar y analizar lo que la propiedad individual representaba en la agricultura del término de Mérida, y son las siguientes

Propiedad individual

• Parcela media	8'2 fanegas
• Parcelas por titular	2'1 parcela/titular
• Superficie por titular	17'1 fanegas
• Renta por parcela	893'3 reales
• Renta por titular	1.750'5 reales
• Renta por superficie	102'2 reales/fga.

Es importante que retengamos estos datos, especialmente el de la renta por superficie que se conseguía en estos terrenos de propiedad individual, pues cuando en el siglo XIX se realicen las desamortizaciones, aunque su objetivo en aquel momento fuera ya exclusivamente de carácter recaudatorio para la Hacienda, al haberse abandonado los proyectos de reforma agraria que tanto habían impulsado Olavide y Jovellanos, se aplicará precisamente el criterio de que el pase de los bienes amortizados a propiedad particular era lo más conveniente porque los particulares eran los propietarios que más rendimiento obtenían de sus tierras.

Pero volvamos a la mitad del siglo XVIII y sometamos a nuevos análisis los datos del Catastro para comprender la estructura social que estaba relacionada con esta realidad económica que hemos visto globalmente. Empezaremos con los vecinos seglares, y dentro de ellos distinguiremos tres grupos: el de los propietarios que pertenecen al estado llano, el de los «dones», es decir, aquellos que por su condición de hidalguía tenían ese tratamiento, que también recibían algunos labradores ricos y personas distinguidas en la localidad a los que los escribanos le anteponían el don a su nombre; y, en tercer lugar, a los regidores de Mérida, pues como grupo oligárquico puede ser de interés conocer su posición con respecto al conjunto de los vecinos. Con tal criterio, los datos que recogemos del Catastro para estos tres grupos en que dividimos el de los seglares vecinos de Mérida, son los siguientes:

Tierras de seglares vecinos de Mérida

Titulares	Nº titulares	Nº parcelas	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	Inútiles	Superficie total (fgas)	Olivos	Renta (miles de reales)
Llanos	207	319	195,45 22,97 %	478,75 56,26 %	176,25 20,71 %	0,5 0,06 %	850,95	469	61,75
Dones	41	108	259,25 14,82 %	763,5 43,63 %	644 36,81 %	86 4,75	1.749,75	741	1.364,08
Regidores	14	96	232,5 17,07 %	693 50,88 %	358,5 26,32 %	78 5,73 %	1.362,00	795	63,18

Para el conjunto de los vecinos seglares, las razones que determinamos a fin analizar la propiedad territorial que poseían son las siguientes:

Tierras de seglares vecinos de Mérida

• Superficie media de parcela	7'6 fanegas
• Parcelas por titular	2'0
• Superficie media por titular	15'1 fanegas
• Renta media por parcela	2.847,7 reales
• Renta media por titular	5.684'5 reales
• Renta media por superficie	375'8 reales /fga.

Si no hubiéramos dado la tabla con las propiedades de tierras de cada uno de los grupos de llanos, dones y regidores, estos valores medios del conjunto podríamos tomarlos como representativos, pero la tabla citada ya nos anticipaba la enorme diferencia entre los valores medios de unos y otros, y ello lo vamos a conocer con exactitud aplicando a cada uno de los grupos las razones que hemos tomado como parámetros del análisis

Seglares vecinos de Mérida

Razones	Llanos	Dones	Regidores
• Parcela media (fgas)	2,67	16,2	14,19
• Parcela / titular	1,54	2,63	6,86
• Superficie / titular	4,11	42,68	97,29
• Renta / parcela	193,56	12.630,35	661,64
• Renta / titular	298,29	33.270,18	4.536,99
• Renta / superficie	72,56	779,58	46,64

Ateniéndonos al criterio de los ilustrados de la época de que 50 fanegas era la superficie mínima, en seco, para que su producción agraria permitiese la subsistencia de una familia, vemos que no hay parcelas de ese tamaño y que, aunque todos los titulares aparecen como propietarios de más de una parcela, la superficie media disponible por titular, en el grupo de los llanos se queda en el raquíptico valor de 4,11 fanegas, 42,68 en los dones, con lo que casi alcanzan el valor mínimo de superficie para la subsistencia familiar, y los regidores prácticamente duplican ese módulo, pues disponen de 97,3 fanegas, confirmándonos que las oligarquías locales, cuando consiguieron en propiedad y a perpetuidad las regidurías del concejo, habían superado en capacidad a muchos de los hidalgos de su localidad, pues los que disponían de dinero también se incorporaron al regimiento concejil.

En cuanto a las rentas, se ve cómo es muy pequeña en los llanos y sumamente alta en los dones, que superan en estos, hasta ocho veces, a los regidores, y es que éstos, aunque poseedores de más tierra per capita, son, sin embargo, los que menos rendimiento por superficie consiguen de todos el conjunto de los seglares.

Dentro de los seglares, el grupo de los forasteros es importante, no sólo porque cuantitativamente así aparecen con relación al total, sino porque también lo son en su composición, y sus datos son los siguientes

Tierras propiedad de forasteros

Titulares	Nº titulares	Nº parcelas	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	Inútiles	Superficie total (fgas)	Olivos	Renta (miles de reales)
Llanos	159	239	133,5 19,9%	411,25 51,42%	75,5 11,2%	55 7,52	671,25	4	80,46
Dones	28	102	215,0 14,0%	919,0 59,9%	398,0 25,9%	3 0,25	1.535,00		66,48
Regidores	2	33	46,0 8,7%	307,5 58,58 %	172,0 32,89 %	0 0 %	225,5,00		19,02

Ya antes se ha aludido a que, durante el siglo XVII se había producido un proceso de oligarquización en los cabildos concejiles, y con él las regidurías habían dejado de ser un oficio público desempeñado por la persona que elegían los vecinos, con carácter temporal, para ser un privilegio perpetuo que gozaba y administraba el que había comprado esa merced a la Hacienda Real y que se transformaba en un bien patrimonial más, a su plena disposición y utilidad, y por esta causa vemos ahora entre los propietarios seculares forasteros, es decir, avecindados en otra localidad, a dos regidores del concejo emeritense, Miguel Calderón, que era vecino de Villanueva de la Serena, y a la Marquesa de la Vega, que lo era de Badajoz. Aplicando a los datos globales de este grupo las razones que hemos establecidos como parámetros del análisis, tenemos

Seglares forasteros con propiedades en Mérida

Razones	Llanos	Dones	Regidores
• Parcela media (fgas)	2,8	15,0	15,9
• Parcela / titular	1,5	3,6	16,5
• Superficie / titular	4,2	54,8	262,8
• Renta / parcela	336,7	651,8	576,2
• Renta / titular	506,0	2.374,4	9.507,9
• Renta / superficie	119,9	43,3	36,2

Comparando estos valores con los de los seculares vecinos de Mérida, vemos que el grupo de los llanos forasteros tiene una renta superior a la de los vecinos, pero los dones forasteros quedan en rentabilidad por debajo de los locales, mientras que los regidores forasteros doblan a los avecindados en Mérida.

El otro grupo de propietarios individuales es el de los eclesiásticos, a los cuales también separamos según vecindad o foraneidad; y para ellos tenemos los siguientes datos:

Propiedad individual de eclesiásticos

Titulares	Nº titulares	Nº parcelas	1 ^ª	2 ^a	3 ^a	Inútiles	Superficie total (fgas)	Olivos	Renta (en Rs.)
Vecinos	46	193	267,5 11,75%	1.145,75 50,33%	859,25 37,74%	4,0 0,18%	2.276,5	479	18,4
Forasteros	33	59	123,0 11,25%	427,0 39,07 %	543,0 49,68 %	0 0,0	1.093,0	0	43,53

Y las razones medias para este grupo serán

Tierras de eclesiásticos

• Superficie media de parcela	13,4 fanegas
• Parcelas por titular	3,2
• Superficie media por titular	42 ⁷ / ₁₀ fanegas
• Renta media por parcela	245,8 reales
• Renta media por titular	783 ⁹ / ₁₀ reales
• Renta media por superficie	18 ⁴ / ₁₀ reales/fga

La necesaria comparación con los seglar hace saltar a la vista que, frente a una superficie disponible por titular en éstos de 14⁹/₁₀ fanegas, los eclesiásticos disponen de 42⁷/₁₀; pero, sin embargo, la renta por superficie, de 18⁴/₁₀ reales/fanega, es notoriamente inferior a los 123²/₁₀ reales/fanega que obtienen los seglares como media. Y aquí podemos ver, por una parte, que la calidad de las tierras de seglares son mejores, pues los porcentajes de tierra de 1^a y de 2^a calidad son superiores a las de los eclesiásticos; y, por otra, que, por razón de su condición, ellos no llevarían directa y personalmente la explotación de sus tierras.

En relación con los datos que hemos reseñado para los eclesiásticos hay que señalar que hemos agrupado para cada titular los bienes patrimoniales y

los beneficiarios, pues está claro que, en la mayoría de los casos, tales beneficios, como las capellanías especialmente, no dejaban de ser usados como bienes patrimoniales del titular del beneficio, y por esa razón están aquí agrupados; y cuando, más adelante, estudiemos los bienes de propiedad colectiva de titularidad eclesiástica no contemplaremos entre ellos a las capellanías. No obstante, para profundizar en el conocimiento de los patrimonios cuyos titulares eran personas del estado eclesiástico, vamos a desglosar seguidamente los bienes patrimoniales de los beneficiarios, tanto para los eclesiásticos vecinos de Mérida como los forasteros

Tierras patrimoniales y beneficiarias en eclesiásticos

Titulares	Nº parcelas	1ª	2ª	3ª	Inútil	Superficie total (fgas)	Renta Rs.
Vecinos de Mérida:							
• Patrimoniales	147	216,5	905,0	695,75	4,0	1.825,25	386,5
• Beneficiarias	46	51,0	240,75	159,50	0,0	451,25	1.802,0
Forasteros:							
• Patrimoniales	37	52	265,5	462,5	0	780,0	26.853,7
• Beneficiarias	22	71	161,5	80,1	0	313,0	16.673,6

Para tener una visión general de la propiedad de la tierra por titulares individuales, vamos a construir una tabla de números índice tomando como base los parámetros calculados para el conjunto de todos los propietarios, y los relacionaremos a los de los distintos grupos de propietarios individuales que hemos presentado.

Propiedad individual (en Números Índice)

	Parcela media	Parcela por titular	Superficie por titular	Renta por parcela	Renta por titular	Renta por superficie
Base	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Llanos vecinos	32,93	71,43	9,60	78,86	17,04	71,04
Dones vecinos	197,56	123,81	100,00	5.138,45	721,53	762,82
Regidores vecinos	173,17	328,57	227,87	269,16	259,18	45,60
Llanos forasteros	34,15	71,43	9,84	136,98	28,91	117,32
Dones forasteros	182,93	171,43	128,34	265,17	135,64	42,37
Regidores forasteros	193,90	785,71	615,46	234,42	543,10	35,42
Eclesiásticos vecinos	143,90	200,00	115,93	38,77	22,85	7,93
Eclesiásticos forasteros	225,61	85,71	77,52	300,12	75,35	38,94

VÍNCULOS Y PATRONATOS DE SEGLARES

Estas tierras eran bienes inalienables, cuyos titulares únicamente podían gozar del usufructo; no podían participar en el mercado de tierras, y tampoco era posible su división. En las Respuestas Particulares, las que aparecen como pertenecientes a éste grupo, se reflejaban como rentas de los respectivos usufructuarios, y los datos globales son los siguientes:

- Titulares 9
- Parcelas 34
- Superficie 677 fanegas
- Arbolado 448 olivos
- Rentas 29.744 reales

Las calidades de estas tierras eran:

• Tierras de 1ª calidad	87'5 fgas	◇ 12'9%
• Tierras de 2ª calidad	292,5 fgas	◇ 43'2%
• Tierras de 3ª calidad	247'0 fgas	◇ 36'5%
• Tierras inútiles	50'0 fgas	◇ 7'4%

Las tierras de propiedad de propiedad vinculada en seglares representaba el 5'26 del total de la tierra de labor, y para este grupo la parcela media era de 19'9 fanegas, 3'8 las parcelas por titular, y la superficie media por titular era de 75'2 fanegas; es decir, estas tierras vinculadas en seglares tienen unas dimensiones que si permiten la subsistencia de una familia.

En cuanto a las razones relativas a la renta, tenemos que la renta por parcela es de 374'8 reales, la renta media por titular era de 3.304'9 reales, y la renta por unidad de superficie alcanzaba el valor de 43'9 reales/fanega.

De estos vínculos reseñados, 8 de los sus titulares reciben el tratamiento de «don», uno de éstos es regidor del concejo, y otro lo estaba disfrutando conjuntamente con un clérigo vecino de Valencia de Alcántara y por la abadesa del Convento de Santa Clara; otro de los titulares es vecino de Aceuchal.

TIERRAS DE LABOR DE PROPIEDAD COLECTIVA

Como institución de carácter seglar tenemos al propio concejo de Mérida, con sus bienes comunes y de propios, constituido este patrimonio por dehesas, en algunas de las cuales se cultivaba alguna parcela de tierra dentro de las dehesas de propios que se arrendaban, y cuyo rendimiento estaba consolidado en el importe del arrendamiento que percibía el concejo, por ello dejaremos de verlas en este punto para contemplarla posteriormente cuando tratemos de las fincas adehesadas.

Donde si hay propiedades colectivas en tierras de labor es en el conjunto de los bienes de las instituciones eclesiásticas: cabildo, fábricas de iglesias, cofradías, etc., y esto tanto para instituciones radicadas en Mérida como en otras correspondientes a pueblos del término emeritense; por ello, en este

panorama global distinguiremos también por razón de vecindad o foraneidad, y los datos obtenidos son los siguientes:

Propiedad colectiva en tierra de labor de instituciones eclesiásticas

Radicación	Nº de de instituciones	Nº parcelas	1ª	2ª	3ª	Inútil	Superficie total (fgas)	Renta en reales.
En Mérida	28	167	270,25	1.273,30	486,25	29,0	2.029,8	1.536,4
Fuera de Mérida	5	5			65,0		65,0	1.836,0

Para las instituciones radicadas en Mérida, las razones que determinados son las siguientes:

- Parcela media 12'5 fanegas
- Parcela /titular 6
- Superficie/titular 72'5 fanegas
- Renta/parcela 94'9 reales/parcela
- Renta/titular 566'2 reales/titular
- Renta/superficie 7'8 reales/fanega

Y para las instituciones radicadas en pueblos del término, las razones que se obtienen son:

- Parcela media 13 fanegas
- Parcela /titular 1
- Superficie/titular 13'0 fanegas
- Renta/parcela 367'3 Reales/parcela
- Renta/titular 367'3 Reales/titular
- Renta/superficie 26'3 Reales/fanega

EL EJIDO

Los ejidos eran tierras de uso comunal, de utilización exclusiva para los vecinos y moradores de la ciudad, y prohibido su acceso a todos los de las aldeas, socampana y villas eximidas, aunque tuvieran pasto común, excepto para los vecinos de Calamonte, para cuyo uso y disfrute disponían de una parte del ejido emeritense, que estaba debidamente deslindado.

Según se reseña en las Ordenanzas de Mérida de 1.677⁹ (Título XLV, capítulo V), la mojonera del ejido tenía su principio en la orilla del río Guadiana “adonde alinda con la dehesa de la Tmera, y toda la linde adelante por cima de las viñas a dar al lomo de las pajeras de los Moros, y de al más arriba de un corral, ú asiento de casa, y tomando el perfil del arroyo de Calatrava, que dicen de Nuestra Señora de Ureña, enfrente de la dicha Hermita, y todo el arroyo arriba, a un charco hondo, quedando la Hermita en el exido, y de al al camino de Valverde, y de al a la linde de la hera de Albarregas, y toda la linde abaxo, hasta la ribera de Albarregas, a dar por cima del molino del Risco, y de allí a la mojonera de Casa Herrera, quedando dentro todas las tierras de la Cortezona, y de al al carril que viene de Truxillanos, al camino de Miranda, a lo alto del cerro, que está más allá de la Huerta de la Magdalena, azia el dicho Lugar, y todo el lomo del dicho cerro, a las tierras de Hernando Becerra, hasta una peña que está en la linde de las tierras, donde llegan a la dehesa de Rollanejo, y toda la linde de la dicha dehesa adelante, quedando la dicha dehesa dentro en el exido, a dar a la majada de Peñas Blancas; y de allí travesando la vereda que va de Carrascalejo, a la mano izquierda del criadero de Gonzalo Martín Mahugo, a dar a unos Villarejos; y travesando el camino que vá fiesta Ciudad, a dar a una encina que está en la cumbre, hasta llegar a la vereda que va a la Venta, y a unas majadas viejas de cabras, y todo el lomo adelante, a dar al cerro que da vista a Santa María del Camino, a mano derecha de una peña que está junto a una vereda, desde donde se ve la Venta Vieja; y travesando el camino, van los mojones por unas encinas, que tienen una Cruz al pie, azia donde sale el Sol, a dar a la ribera de Aljuzén, a una encina que está en una zarza en la barranca de la dicha ribera, y passa de la otra parte, quedándola toda en el exido; y toda la dicha ribera abaxo,

⁹ ORDENANZAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA DEL AÑO 1677. Impreso en Madrid, en casa de Mateo Espinosa y Arteaga. Madrid, 1677, f. 156-158.

hasta donde entre en Guadiana, quedando dentro de dicho exido un pedazo de la dehesa de las yeguas, que está desta parte de la dicha ribera, azia el arroyo de los molinos; y travesando el dicho rio Guadiana, va por la mojonera de las dehesas del Prado y Escobar derecho, al camino que va fiesta Ciudad a la de Badajoz, quedando todas las cercas del Valle en el dicho exido, y todo el dicho camino adelante, hasta llegar a la mojonera de la dehesa de los Capellanes de Gonzalo de Vargas, que está enfrente de la cañada de Lata; y toda la mojonera de la dicha dehesa hasta llegar a la vereda del Valdigüelo, y toda la dicha vereda adelante, hasta el Puerto de Calamonte, que está enfrente del Puerto de la Borracha; y todo el cuchillo de la sierra de Calamonte, hasta el último mojón de su dehesa, y de allí a unos barriales, que están en una vereda que va al Puerto de la Moneda, y de al va todos los socuellos del Monte Pardo, a dar a la punta de la sierra de la Moneda, a una vereda que llevan las vacas cerca del Puerto camino de Sevilla; y de al traviessa el dicho camino cerca de una fuentecilla que está junto a él, y passa por la falda de la Sierra Grajera derecho, a dar al mojón de la dehesa de Don Tello, y toda la mojonera de la dicha dehesa adelante, hasta dar en el molino del Berroca, y passa de la otra parte todo el rio, a la dicha dehesa de la Tixera, hasta donde comenzó, a la orilla del rio abaxo, y se acaba de cerrar la mojonera de los dichos exidos”.

En el Catastro se reseña que la superficie del exido era de 900 fanegas, y no se registra para él ninguna renta por ser un bien para beneficio y uso del común, que no se labraba y solamente se aprovechaba para que pastase el ganado estante, y para hacer las eras tras la siega de los cereales. De los ejidos decía Covarrubias, en el *Tesoro de la Lengua Castellana*, que solían estar “situados en las inmediaciones del casco urbano, ubicados en las distintas salidas de la ciudad, y hacían en las ciudades la misma función que los patios en las casas”.

LASDEHESAS

Las dehesas eran unidades de explotación perfectamente delimitadas en el territorio, de carácter complejo, porque en ellas se presentaban, en proporciones variables, tres paisajes agrarios diferentes: el bosque arbolado y arbustivo, el pastizal y la tierra de labranza; por lo que en su explotación coincidían modelos de aprovechamientos agrícolas y ganaderos.

Para determinar la renta a consignar en las dehesas, se establecía como baremo que cada oveja requería una fanega de tierra, y a la de 1ª calidad, que se

regulaba para el pasto de los carneros, le hacían una estimación de 4'5 reales; la de 2ª calidad, que se contemplaba dedicada al pasto de las ovejas de cría, en 4 reales por cabeza o fanega; y las de 3ª calidad, que sólo servían para ovejas borras, u horras, a 3 reales por cabeza y fanega; cada vaca se regulaba como equivalente a 10 ovejas, o 10 fanegas.

La superficie total adehesada alcanzaba la extensión de 97.358'5 fanegas, y su distribución, atendiendo a los distintos tipos de propiedad, era la siguientes

Dehesas

Tipo propiedad	Nº de dehesas	Superficie	Renta
• De particulares	18	33.920,25 fanegas	124.123,0 reales
• De propiedad concejil	11	35.758,75 fanegas	6.027,5 reales
• Del Rey	8	27.708,50 fanegas	112.002,0 reales

En este resumen, como antes en el de las tierras de labor, no están incluidas las partes de los baldíos que habían sido adehesadas por sus ocupantes

Las dehesas de particulares tenían los siguientes usos y calidades de tierra:

Dehesas de particulares

Dehesa	Tierra de labor			Pasto			Pasto y monte			Inútil
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	
El Berrocal	197	1.112	366	55	70	97				73
Don Tello				721	2.307	1.786				327,5
Las Macillas				180	30	13,5				16,5
Los Alisares	30	564	149							
Perales de arriba				2.100	1.179	123				84
Palazuelo				747	99	30				6
Carija				298,25	116,25	175,5				112,25
Perales de abajo				3.030	300	300				900
Casarrenta de abajo	150	150		1.050	1.005					
Casa Herrera				417	628	71				
Casarrenta de arriba	75	150	75	135	406,5	564				42
Cerro del gato				106			843	1.254	800	342
Torre del aguila				618	274	3,5				
Torre de aguililla				165	82,5					
Macilla				223,5	30	15				
Cuartilla de	210			54	105	22,5				15
Casarrenta										
Dehesilla				21	316	209				
El Escobar				4.452	30	18				

Resumiendo, tenemos

■ Tierra de labor:

- De 1^a : 662 fanegas <math>\sphericalangle 20'5 \%
- De 2^a: 1.976 fanegas <math>\sphericalangle 61'2 \%
- De 3^a: 590 fanegas <math>\sphericalangle 18'3 \%
- Total tierra de labor: 3.228 fanegas <math>\sphericalangle 9'5 \%

■ Tierra de pasto:

- De 1^a : 14.372'75 fanegas <math>\sphericalangle 55'5 \%
- De 2^a: 6.978'25 <math>\sphericalangle 27'0 \%
- De 3^a: 4.535'00 <math>\sphericalangle 17'5 \%
- Total tierra de pastos: 25.886 fanegas <math>\sphericalangle 76'3 \%

■ Tierra de pasto y monte:

- De 1^a : 834 fanegas <math>\sphericalangle 28'9 \%
- De 2^a: 1.254 <math>\sphericalangle 43'4 \%
- De 3^a: 800 <math>\sphericalangle 27'7 \%
- Total tierra de pastos: 2.888 fanegas <math>\sphericalangle 8'5 \%

Inútiles: 1.918'25 fanegas <math>\sphericalangle 5'7 \%

Es evidente la importancia del pastizal en este conjunto de dehesas de propiedad particular, pues tal aprovechamiento de la tierra ocupa el 76'3 % de esta superficie adehesada, y, además, las de 1^a calidad suponen el 55'5 % de estos pastos. Si ponemos en relación estos datos con los de la tierra de labranza, vemos cómo se justifica el predominio de la explotación ganadera y se manifiestan los límites a la agricultura, y con esto se ve también la incapacidad de la agricultura para abastecer de grano a la población, como ya hemos indicado anteriormente que se conoce documentalmente desde el siglo XVI.

Aplicando de nuevo el criterio de distinción entre vecinos y forasteros, la distribución de las dehesas propiedad de particulares era la siguiente

Dehesas de particulares

Propietarios	Nº de dehesas	Superficie	Renta
• Vecinos de Mérida	5	11.430,50 fgas.	24.822 reales
• Forasteros	13	22.482,75 fgas.	99.623 reales

Y atendiendo, dentro de esta misma clasificación, a los usos de la tierra y sus calidades, tenemos

Tierra de labor:	Vecinos de Mérida	Forasteros
• De 1ª :	227 fgas. ◊ 9'4 %	435 fgas. ◊ 53'7 %
• De 2ª:	1.676 fgas. ◊ 069'3 %	300 fgas. ◊ 37'0 %
• De 3ª:	515 fgas. ◊ 21'3 %	75 fgas. ◊ 9'3 %
• Subtotales	2.418 fgas. ◊ 21'2 %	810 fgas. ◊ 3'6 %

Tierra de pasto:	Vecinos de Mérida	Forasteros
• De 1ª :	1.062'0 fgas. ◊ 19'8 %	13.310'75 fgas. ◊ 64'9 %
• De 2ª :	2.407'0 fgas. ◊ 44'9 %	4.571'25 fgas. ◊ 22'3 %
• De 3ª:	1.895'5 fgas. ◊ 35'3 %	2.638'50 fgas. ◊ 12'9 %
• Subtotales	5.365'5 fgas. ◊ 46'9 %	20.520'5 fgas. ◊ 91'2 %

Tierra de pasto y monte:	Vecinos de Mérida	Forasteros
• De 1ª:	834 fgas. ◊ 28'9 %	0 fgas.
• De 2ª:	1.254 fgas. ◊ 43'4 %	0 fgas.
• De 3ª:	800 fgas. ◊ 27'7 %	0 fgas.
• Subtotales	2.888 fgas. ◊ 8'5 %	0 fgas.
Inútiles:	759 fgas ◊ 6'6 %	1.159'25 fgas. ◊ 5'2 %

Si relacionamos en las dehesas, la superficie de ellas y las rentas estimadas, podemos determinar las siguientes razones

• Superficie media:	1.884'46 fanegas
• Renta/dehesa	6.912'4 reales
• Renta/superficie	3'67 reales/fanega

Aplicando estos criterios a los grupos de vecinos y forasteros, obtenemos los siguientes datos:

■ Dehesas propiedad de vecinos de Mérida

• Superficie media	2.286'1 fanegas.
• Renta/dehesa	4.960'0 reales/dehesa
• Renta/superficie	2'17 reales /fga

■ Dehesas propiedad de forasteros

• Superficie media	1.730 fanegas
• Renta / dehesa	7.633'3 reales/dehesa
• Renta / superficie	4'43 reales/fanega

Es decir, los forasteros poseían más del doble de las dehesas, el doble de la superficie, y cuatro veces más renta que los vecinos de Mérida propietarios de dehesas. En medidas unitarias medias, aunque la superficie media de las dehesas poseídas por los forasteros era menor que la correspondiente a los emeritenses, sin embargo, la renta global era superior, y la renta por superficie alcanzaba a más del doble. Todo ello permite concluir que los forasteros, no solamente poseían mucha más superficie adehesada que los emeritenses, sino que, además, esta era mucho más productiva, a pesar de que los emeritenses disponían en sus dehesas de una superficie de tierra de labor superior a la de los forasteros, cuyo mayor porcentaje de tierra correspondía a los pastizales, pero no tenían ninguna tierra de pasto y monte, lo que, sin duda redundaba en el mejor resultado económico de la explotación de esas fincas; también la tierra inútil era menor que la de los vecinos de Mérida.

DEHESAS DE PROPIEDAD PÚBLICA O COLECTIVA

Los datos correspondientes a la extensión de estas tierras son los siguientes

■ Tierras concejiles

- De Mérida 33.688'75 fanegas
- De Montijo 2.070'00 fanegas

■ Tierras del Rey

- Orden de Santiago 27.708'50 fanegas

Y atendiendo al aprovechamiento de la tierra y sus calidades, tenemos

Dehesas de propiedad pública o colectiva

Dehesa	Tierra de labor			Pasto			Pasto y monte			Inútil
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	
Cornalvo										
• Cerro verde							2391			9'00
• Mentidero							676	771'5	1572	19'5
• El huevo							810	600	450	22'5
• San Pablo							600	600	300	600
• Los lomos							1200	1200	125	6
• El Gamo							690	945	270	10
• El moro							281'5	479'5	1348	535
• La mezquita							735	1075	961	250
Santa Ana				301	46	30				
Albarregas	355	1950	685'25		31'75					98
Dehesilla				42	30	342				34'5
El hinojo				54	181'5	479'5				332
El Prado				831	843	209				169'75

Las yeguas				238,5	202'5	1144				
Rollanejo				221	10153	888				
Bohonal de arriba							300	450	600	
Bohonal de abajo y Aljucén							2250	60		
	355	1950	685'25	16873	2350'23	3092'5	99333	6181	5626	2166'2
El millarón							355	800	420	495
Las tiendas	279	195	180	5398	2260	2187	2000	3200	975	546
Cubillana				4872	38	18				91
Floriana				353'5		6				3
Floriana alta				480						
Araya				168	304'5	182				78'5
Piñuela, sotillo y pedemola				3000						
El Corralón				60						25
Isla de Juan Antón				813						
	279	195	180	15144	2602	2393	2000	3200	975	739'5

Dentro de las tierras concejiles de Mérida, tenemos dos grupos: las dehesas de propios, cuyo propietario era el concejo emeritense como institución, las cuales se arrendaban mediante el llamado «concurso de propios», y con el importe que percibían de estos arrendamientos se financiaba el concejo. Como dehesas de propios, tenían

- Cornalvo (dividida en 8 cuartos) de 19,533'0 fanegas
- Santa Ana 377'0 fanegas
- Álbarregas 3.120'0 fanegas
- Dehesilla 448'5 fanegas
- El Hinojo 1.047'0 fanegas

Atendiendo al uso de la tierra y sus calidades:

Tierra de labor:

• De 1 ^ª :	355'0 fanegas	◇	11'9%
• De 2 ^ª :	1.950'0 fanegas	◇	65'2%
• De 3 ^ª :	685'5 fanegas	◇	22'9%
• Total tierra de labor:	2.990'5 fanegas	◇	12'2%

Tierra de pasto:

• De 1 ^ª :	397'00 fanegas	◇	25'8%
• De 2 ^ª :	289'25 fanegas	◇	18'8%
• De 3 ^ª :	851'50 fanegas	◇	55'4%
• Total tierra de pastos:	1.537'7 fanegas	◇	6'3%

Tierra de pasto y monte:

• De 1 ^ª :	7.3835 fanegas	◇	40'8%
• De 2 ^ª :	5.671'0 fanegas	◇	31'4%
• De 3 ^ª :	5.028'0 fanegas	◇	27'8%
• Total tierra de pastos:	18.083'0 fanegas	◇	73'7%

Inútiles:	1.917'0 fanegas	◇	1'8%
Total	24.526'0 fanegas		

Si ahora consideramos la renta en dinero que se estimaba producía el arrendamiento de estos bienes concejiles, según registran en el Catastro, obtenemos los siguientes valores:

Rentas de las dehesas de propios

Dehesa	Renta (en reales)	Superficie (fanegas)	Renta/ superficie
Cornalvo			
• Cerro verde	3.500	2.400'0	1'46
• Mentidero	3.500	3.039'0	1'15
• El huevo	1.800	1.882'5	0'96
• San Pablo	3.512	2.100'0	1'67
• Los lomos	3.500	2.531'0	1'38
• El gamo	1.200	1.915'0	1'13
• El moro	3.000	2.645'0	F13
• La mezquita	2.800	3.021'0	0'93
Santa Ana	1.000	377'0	2'65
Albarregas	6.916	3.120'0	2'22
Dehesilla	800	448'S	1'78
El hinojo	1.850	1.047'0	1'77
Totales	33.378	24.526'0	1'36

Si comparamos estos rendimientos unitarios con los que hemos determinado para las dehesas de propietarios particulares (2'17 para las de los vecinos de Mérida y 4'43 para las de los forasteros) vemos que, en el conjunto de estos bienes de propios se conseguía un aprovechamiento menor en dinero que la rentabilidad obtenida por los particulares en el aprovechamiento de sus dehesas.

Y las dehesas de uso comunal, que no entraban pues en el concurso de propios, eran estas

Dehesas del común

Dehesa	Superficie (fanegas)	Aprovechamiento
El Prado	1.713'25	Dehesa boyal
Las yeguas	1.665'00	Dehesa para las yeguas
Rollanejo	2.124'50	Vacas holgonas de vecinos y cofradías.
Bohonal de arriba	1,350'00	Su pasto beneficia a los vecinos de Mirandilla, y la bellota a los de Mérida
Bohonal de abajo y Aljucén	2.310'00	Pasto, para los vecinos de Aljucén, y la bellota para los de Mérida
6 dehesas	9.162'75 fanegas	

Para las tierras de uso comunal, como ya se ha indicado antes, no se consigna ningún producto económico en el Catastro, pues su condición jurídica impedía conseguir renta y, por tanto, no eran susceptibles de que se establecieran tributos sobre las mismas.

Otra dehesa de propiedad colectiva que figura es la del Millarón, y aunque se reseña como de uso por los vecinos de Montijo, aparece en el Catastro de Mérida porque la titularidad de su propiedad le correspondía. A lo largo del Antiguo Régimen eran frecuentes los conflictos entre Mérida y los pueblos de la socampana con los que tenía una comunidad de pastos, y para resolver de una manera definitiva los litigios con el concejo de la villa de Montijo, el 17 de septiembre de 1.696 se formalizó un acuerdo entre ambos concejos, representado el de Mérida por D. Manuel de Torres Centeno, y D. Fernando de Vera

Vargas Figueroa y Silva; a su vez, el de Montijo lo hacía por Gómez Martín y Alonso Grajera, los cuales, tras el reconocimiento expreso de que Mérida tenía el dominio exclusivo sobre las tierras, y que los vecinos de Montijo gozaban del derecho a las hierbas junto con los de Mérida, y para evitar nuevas fricciones, se decidió por el concejo de Mérida la cesión privativa y sin cargas al de Montijo de la dehesa del Millarón, a fin de que pudieran utilizarla en exclusiva los vecinos montijanos

Los datos correspondientes a la dehesa del Millarón, son los siguientes:

- Superficie: 2.070'0 fanegas
- Renta: 6.027'0 reales
- Rentabilidad 2'91 reales/fanega

DEHESAS DEL REY

Bajo este epígrafe se relacionan las tierras adhesadas de la Orden de Santiago, que ya, a estas alturas del siglo XVIII y con el avance del Estado moderno, aparecen como bienes de realengo, y los datos correspondientes a las mismas son los siguientes:

Dehesas del Rey

Dehesa	Superficie (fanegas)	Renta (reales)	Renta superficie
Las Tiendas	17.200	35.863'5	2'08 reales/fga
Cubillana	5.019	35.840'7	714 reales/fga
Floriana	382		
Floriana alta	480	19.423'0	23'05 reales/fga
Araya	733	2.520'0	3'44 reales/fga
Piñuela, Sotillo y Pedemola	3.000	13.212'7	4'29 reales/fga
El Corralón	81	5.143'0	6'33 reales/fga
Isla de Juan Antón	813		
Totales	27.708'5 fanegas	112.003 reales	4'04 reales/fga

La clasificación de estas dehesas según los distintos aprovechamientos y calidades de sus tierras, era la siguientes

Tierra de labor:

De 1ª :	219'0 fanegas \diamond 42'7 %
De 2ª :	195'0 \diamond 29'8 %
De 3ª:	180'0 \diamond 25'7 %
Total tierra de labor:	654'0 fanegas \diamond 2'4 %

Tierra de pasto:

De 1ª :	15.144'5 fanegas \diamond 75'2 %
De 2ª :	2.602'5 \diamond 12'9 %
De 3ª:	2.393'0 \diamond 11'9 %
Total tierra de pastos:	20.140'0 fanegas \diamond 72'7 %

Tierra de pasto y monte:

• De 1ª :	2.000'0 fanegas \diamond 32'4 %
• De 2ª:	3.200'0 \diamond 51'8 %
• De 3ª:	975'0 \diamond 15'8 %
• Total tierra de pastos:	6.175'0 fanegas \diamond 22'3 %
Inútiles:	739'5 fanegas \diamond 2'7 %

Es evidente cómo resalta en estas informaciones la importancia cuantitativa y cualitativa de las tierras de pasto, pues no sólo ocupan las tres cuartas partes de las dehesas, sino que, en general, son de la mejor calidad.

ESTRATIFICACIÓN DE PROPIETARIOS Y PROPIEDADES

Considerando el conjunto formado por la tierra de labor y las dehesas, así como el correspondiente conjunto de propietarios, podemos hacer unas estratificaciones atendiendo a la superficie total poseída por cada titular, y

agrupándola por rangos que relacionaremos con el correlativo número de propietarios.

En el establecimiento de los rangos más adecuados para la estratificación de las propiedades, tomaremos como un valor básico el tamaño de 50 fanegas, porque, como ya hemos dicho, era la superficie mínima que se consideraba necesaria para permitir la subsistencia de una familia, módulo que podríamos denominar «mínimo vital familiar»; y para comprender cual era, realmente, la capacidad de todos aquellos que no alcanzaban a disponer de este mínimo vital familiar, estratificaremos también en rangos de 20 fanegas al conjunto de propiedades que no superaban las 50.

En el otro sentido de la escala, es decir, el de aquellos que poseían más de 50 fanegas, también haremos otra estratificación, y en este punto nos encontramos con el concepto de latifundio, concepto complejo porque para unos supone referirse a una gran extensión de tierra comprendida dentro de unos límites que la determinan territorialmente, es decir, constituye una sola finca; para otros, latifundio es el conjunto de tierras poseídas por un mismo titular, el llamado latifundista. En principio, haremos la estratificación atendiendo a esta segunda acepción de latifundio, pues a lo largo del estudio hemos ido agregando en cada titular las distintas parcelas de las que disfrutaba de sus rentas; por ello, ahora, consideraremos el conjunto de esas parcelas, más, en su caso, la parte de la propiedad que tuviera en terrenos adhesionados.

En las estratificaciones no vamos a tener en cuenta los modos de aprovechamientos de las tierras, ni las calidades de las mismas, sino únicamente su extensión superficial.

Otro problema respecto a los latifundios lo constituye la determinación de cual era la superficie mínima para que ese conjunto de tierras fuera estimado como latifundio, y para ello tomaremos en cuenta la opinión de tratadistas sobre esta materia, como la de Artola¹⁰ y la de Bernal¹¹, quienes sitúan el límite a partir del cual se considera estar en presencia de un latifundio en la extensión de 250 fanegas. Por ello vamos a utilizar como estratos el de 0 a 50, subdividido a su vez en otros cinco, 0-10, 10¹-20, 20¹-30, 30¹-40 y 40¹-50, constituyendo estos lo que podríamos llamar estratificación microscópica; y luego veremos los estratos de 50 a 250 fanegas, de 250 a 1.000, de 1.000 a 2.000 y de 2.000 a 10.000, es decir, el conjunto de los latifundios dividido en tres partes.

¹⁰ ARTOLA, M.: *El latifundio. Propiedad y explotación, ss. XVIII*. Madrid, 1978.

¹¹ BERNAL, A. M.: *Economía e historia de los latifundios*. Madrid, 1988.

Con tales criterios, relacionando propiedades y propietarios, los resultados numéricos de estas estratificaciones, obtenemos las siguientes tablas

Estratificación general

	0-50	50'1-250	250'1-1.000	1.000'1-2000	2.000'1-10000
Nº propietarios	505	49	16	1	1
Porcentaje	88,3%	8,5%	2,8%	0,2%	0,2
Superficies	3.200,5	5.497,5	8.531,5	1.026,5	8.240,5
Porcentaje	12,1%	20,7%	32,2%	3,9%	31,1

Los datos para realizar la estratificación de las propiedades menores de 50 fanegas son los siguientes

Estratificación pequeñas propiedades

	0-10 fanegas	10'1-20 fgas	20'1-30 fgas	30'1-40 fgas	40'1-50 fgas
Nº propietarios	415	51	13	17	9
Porcentaje	82,2%	10,1%	2,6%	3,4%	1,8
Superficies	1.125,45	748,75	321	607	398,3
Porcentaje	32,2%	23,4%	10,0%	18,9%	12,4

Como conclusión inmediata de estos datos se presenta la enorme desigualdad en el reparto de la propiedad, pues con superficies inferiores a la mínima de las 50 fanegas tenemos 505 propietarios, que representan el 88'3 % del total de ese conjunto, los cuales disponen de 3.200'5 fanegas, que suponen el 12'1 % de toda la superficie; y para mayor conocimiento de la debilidad económica de estos pequeños propietarios, vemos cómo el rango que comprende las fincas menores de 10 fanegas se corresponde con un conjunto de 415 propietarios. En los tramos superiores de la escala de estratificación, si consideramos los latifundios, vemos que como propietarios de más de 250 fanegas de tierra hay solamente 20 titulares, los cuales representan el 3'2 % del

total y disponen del 67'2 % de toda la tierra; pero la desproporción es aun más acentuada al ver que solamente hay 2 propietarios con superficies mayores de 1.000 fanegas, uno con 1.026'5, y otro con 8.240'5, es decir, éste único y último propietario posee el 3F I del total de la tierra.

Seguidamente vamos a relacionar los latifundistas, reseñando su identidad, vecindad y condición social

Latifundistas

Titular	Estado	Vecindad	Superficie
Don Vicente Xavier de Vera (Conde de la Roca)	Seglar	Mérida	8.240,5 fgas
Don Matías de Molina y Oviedo	Eclesiástico	Mérida	1.026,5 fgas
Don Miguel Calderón	Seglar	Vva. de la Serena	933,5 fgas
Pedro de Mendoza	Seglar	Badajoz	744'0 fgas
Marqués de Espinardo	Seglar	Burgos	734,45 fgas
Doña Antonia Pantoja de Heredia	Seglar	Mérida	693,25 fgas
Doña Rosa Hidalgo (Condesa de la Torre)	Seglar	Zalamea	659,5 fgas
Doña Josefa Soto	Seglar	Mérida	556,0 fgas
Don Domingo Calderón	Seglar	Mérida	556,0 fgas
Don Matías Calderón	Seglar	Mérida	556,0 fgas
Marqués de Villarte	Seglar	Ciudad Rodrigo	556,0 fgas
Don Baltasar de Vargas (Conde de los Corbos)	Seglar	Madrid	468,25 fgas
Don Matías Flores	Seglar	Brozas	382,0 fgas
Conde de Miranda	Seglar	Madrid	375,6 fgas
Convento de Santa Clara	Eclesiástico	Mérida	362,0 fgas
Don Francisco Pérez Rubio del Corral	Seglar	Alcuescar	350,0 fgas
Don Luis de Mendoza	Seglar	Jerez Caballeros	324,0 fgas
Don Pedro del Barco y Topete	Seglar	Mérida	281,0 fgas

Pero la realidad social del Antiguo Régimen apenas podemos percibirla con los datos anteriores, por ello, y para conocer y comprender la estructura de la propiedad en el mundo rural vigente en el siglo XVIII, aplicaremos sucesivamente a los declarantes individuales el procedimiento de la estratificación teniendo en cuenta las dualidades vecino-forastero, llano-don, seglar-eclésiástico, para cada uno de los rangos.

Empezaremos con la relación entre vecinos y forasteros, primero a todo el conjunto y después a los propietarios de menos de 50 fanegas

Estratificación vecinos-forasteros

Propietarios	0-50 fgas	50'1-250 fgas	250'1-1.000 fgas	1.000'1-2000 fgas	2.000'1-10000 fgas
Vecinos	300	34	8	1	1
Porcentaje	59,4%	69,4%	50,0%	100,0%	100,0
Forasteros	205	15	8	0	0
Porcentaje	40,6%	30,6%	50,0%	0 %	0

Aplicando el mismo procedimiento para los propietarios de menos de 50 fanegas, los porcentajes en cada rango son los siguientes:

Propietarios	0-10 fgas	10'1-20 fgas	20'1-30 fgas	30'1-40 fgas	40'1-50 fgas
Vecinos	234	33	12	13	8
Porcentaje	56,4%	64,7%	92,3%	76,5%	88,9 %
Forasteros	181	18	1	4	1
Porcentaje	43,6%	35,3%	7,7%	23,5%	11,1 %

Para conocer la distribución entre seculares y eclesiásticos según los rangos de tamaño de la superficie poseída, la tabla es la siguiente para todo el conjunto de tierras:

Estratificación seculares-eclesiásticos

Propietarios	0-50 fgas	50'1-250 fgas	250'1-1.000 fgas	1.000'1-2000 fgas	2.000'1-10000 fgas
Seculares	18	33	14	0	1
Porcentaje	86,4 %	73,3 %	93,3%	0,0 %	100,0 %
Eclesiásticos	66	12	1	1	0
Porcentaje	13,5 %	26,7 %	6,7 %	100 %	0 %

y para las fincas menores de 50 fanegas, la tabla es:

Propietarios	0-10 fgas	10'1-20 fgas	20'1-30 fgas	30'1-40 fgas	40'1-50 fgas
Seculares	367	31	6	40	4
Porcentaje	90,8%	64,6%	60,0%	88,9%	57,1 %
Eclesiásticos	37	17	4	5	3
Porcentaje	9,2%	36,4%	40,0%	11,1 % 42,9%	

Finalmente haremos este análisis aplicándolo a la dualidad llanos-dones, cuyos datos tabulamos a continuación:

Estratificación llanos-dones

Propietarios	0-50 fgas	50'1-250 fgas	250'1-1.000 fgas	1.000'1-2000 fgas	2.000'1-10000 fgas
Llanos	366	12	1	0	0
Porcentaje	87,6%	36,4%	7,1%	0,0%	0,0 %
Dones	52	21	13	0	1
Porcentaje	12,4%	63,6%	92,9%	0 %	100,0 %

y para las fincas menores de 50 fanegas, la tabla de datos es:

Propietarios	0-10 fgas	10'1-20 fgas	20'1-30 fgas	30'1-40 fgas	40'1-50 fgas
Llanos	338	22	4	2	0
Porcentaje	92,1%	71,0%	66,7%	20,0%	0,0 %
Dones	29	9	2	8	4
Porcentaje	7,9%	29,0%	33,3%	80,0%	100,0 %

Para situar proporcionalmente el grupo de propietarios de tierras en relación con el conjunto de la población de Mérida, vemos que los 262 propietarios seculares vecinos representan el 5'48 % de los habitantes de ese estado y vecindad, mientras que los 46 eclesiásticos vecinos suponen el 19'3 % de su grupo.

Como recapitulación a lo expuesto sobre la propiedad de la tierra, y siguiendo como modelo la propia estructura y ordenación del Catastro, hemos confeccionado el siguiente cuadro

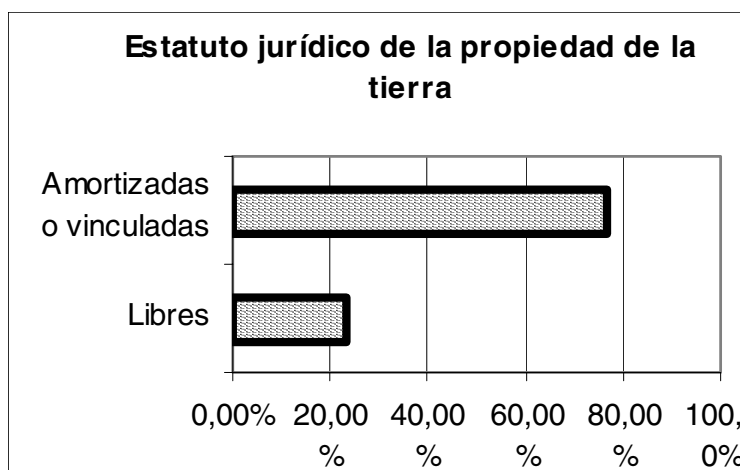
■ Tierras de propiedad individual	49.898,08 fanegas
• Tierras de seculares	46.528,58 fanegas
• Tierras de eclesiásticos	3.369,50 fanegas
■ Tierras de propiedad colectiva	172.950,05 fanegas
• Vinculada de seculares	677,00 fanegas
• Eclesiásticos (sin OO.MM)	2.094'80 fanegas
• Concejiles + ejido	37.888'25 fanegas
• Tierras del Rey (OO.MM)	27.70830 fanegas

TOTAL	216.134,25 fanegas
-------	--------------------

De este conjunto hay que detallar la relación entre las tierras de propiedad libre y las vinculadas, y los porcentajes son los siguientes

- Tierras de propiedad libre 23'1%
- Tierras amortizadas o vinculadas 76'9%

Cuyos datos nos ponen de manifiesto las escasas posibilidades de acceso a la tierra para su explotación directa, pues tan bajo porcentaje de tierras de propiedad libre impedirían la existencia de un mercado de tierras, e incluso serían también muy reducidas las probabilidades de que se incrementase la extensión de tierra en arrendamiento. Aquí vemos cómo la lucha de Campomanes por limitar el proceso de amortización y vinculación de tierras en Castilla estaba altamente justificado



LOSCULTIVOS

Ya vimos que la superficie dedicada a la labranza alcanzaba una extensión de 19.823 fanegas, cifra que era la suma de la tierra en parcelas abiertas más la parte de las dehesas susceptibles de aprovechamiento agrícola. Al registrar, parcela tras parcela, las Respuestas Particulares, han aparecido algunas dedicadas a huertas, otras a viñas; la presencia de olivos, en algunos pocos casos formando un olivar, es decir, agrupado en una parcela un conjunto ordenado de plantones, unas veces siendo esa la ocupación exclusiva, y en otras acompañado de cepas de vid; pero lo más frecuente era que los olivos se mencionaran numéricamente como árboles aislados dentro la parcela de labor, por ello, mientras en las huertas conocemos las calidades de las tierras y la superficie que ocupan, de los olivos solamente sabemos su número, y en consecuencia, para determinar la superficie que ocuparían su constituyeran un olivar, con los árboles colocados en líneas, habremos de recurrir a la información que se da en las Respuestas Generales donde se dice que *“hay 36 piés de olivo por fanega”*, por tanto, la distribución de la tierra, según los cultivos y la calidad de la misma es la siguiente:

Cultivos

	1 ^a	2 ^a	3 ^a	Inútil	Sup. total
Huertas	127,00	33,25	5,00	0,00	165,25
Viñas	148,00	354,90	110,00	2,00	614,35
Olivos					88,03
Cereales y legumbres					18.955,37

Para ver como era esta distribución de cultivos en relación con otras comarcas de la región, compararemos los datos anteriores con los de la estructura del cultivos de las tierras de Badajoz y Plasencia

	MÉRIDA		BADAJOZ		PLASENCIA	
	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje
Huertas	165,25	0,83%	240,0	0,45%	135,0	0,80 %
Olivares	88,03	0,44%	650,0	1,23%	1.071,0	6,39 %
Viñas	614,35	31% %	1.800,0	3,42%	746,0	4,45 %
Cereales y legumbres	18.955,37	95,6%	50.000,0	94,9%	14.583,0	87,02 %
Totales	19.823,00	100,00	52.690,00	100,00	16.758,50	100,00 %

Mientras en las huertas hay bastante similitud en los porcentajes, que indudablemente estaba condicionada esta superficie por la posibilidad de mantener el riego sobre ella; y también la superficie dedicada al viñedo representa en sus porcentajes una gran aproximación entre las tres comarcas, sin embargo las diferencias se manifiestan en el gran porcentaje que le olivar manifiesta en Plasencia frente a los de las comarcas de la vega del Guadiana, con un disminución cuantitativa del mismo orden en la superficie de tierra dedicada a los cereales y legumbres.

LAS HUERTAS

Estas tierras se regaban con el agua extraída de pozos por una noria, generalmente estaban próximas al río Guadiana, o a la salida de las aguas del embalse de Proserpina; en total se cuentan en Mérida 44 parcelas dedicadas huertas, cuyo detalle exponemos a continuación atendiendo al estado de los propietarios y a las calidades de las tierras

Huertas

Huertas	Seglares	Eclesiásticos	Totales
Nº de parcelas	37	7	44
• Tierra de 1ª	103,00	24,00	127,00
• Tierra de 2ª	31,75	1,50	33,25
• Tierra de 3ª	0	5,00	5,00

Subtotal	134,75 81,5%	30,50 18,5	165,25
Superficie/titular	3,64 fanegas	4,36 fanegas	3,75 fanegas

En las huertas, además del cultivo de las hortalizas se mencionan árboles frutales, pero sin detallar su especie ni las cantidades de los mismos, solamente se decía que *“los árboles estaban plantados por las orillas y regaderas, de suerte que no impidieran poder sembrar hortalizas en las tablas”*.

La valoración catastral de las huertas, en términos monetarios, se estimaba, para las de 1ª calidad, en 600 reales (300 por la fruta, más otros 300 por las hortalizas) para las tierras de segunda, 500 reales (250 más 250), y para las de 3ª, 400 reales (200 más 200). Para las ocho huertas que estaban situadas *“en el arroyo que sale de la Albuhera de Carixa, por no disponer de agua fija y ser tierra de arena que no se puede beneficiar con estiércol, por lo distante que están de Mérida, regulando un quinquenio, se valúa cada año en 200 reales por fanega, y las tierras que se riegan de éstas huertas se regulan como de secano en las de labor”*.

El baremo para la estimación de los rendimientos monetarios variaba considerablemente entre Mérida, Badajoz y Plasencia, como veremos seguidamente

Baremo de estimación de rendimientos en huertas

Huertas	MÉRIDA	BADAJOZ ¹²	PLASENCIA ¹³
• Tierra de 1ª	600 reales	1.000 reales	1.100 reales
• Tierra de 2ª	500 reales	900 reales	800 reales
• Tierra de 3ª	400 reales	800 reales	600 reales

¹² ROMERO DURÁN, M. P.: Obra citada, p. 72.

¹³ FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII*. Mérida, 1995, p. 102

Con relación a los hortelanos, las Ordenanzas concejiles de Mérida del año 1.677, decían “Y porque muchos hortelanos tienen sacadores que llevan sus frutas, legumbres y hortalizas a vender fuera, y hazen falta la abasto y provisión desta Ciudad, Ordenamos que se vendan en la plaza desta todas las frutas, hortalizas, verduras y legumbres y otras cosas que traxeren de sus huertas, públicamente y no en sus casas, a los precios que por los regidores del mes les fuere puesto cada día”¹⁴. Este texto parece indicar que para los hortelanos era más rentable vender fuera de Mérida que en la propia ciudad, y también que podían conseguir unos precios mejores que los establecidos por el Regidor de mes si vendían en sus casas en lugar de hacerlo públicamente.

LASVIÑAS

La distribución del cultivo del viñedo, distinguiendo entre seglares y eclesiásticos y atendiendo a la calidad de las tierras, lo resumimos en la tabla siguiente

Distribución del viñedo por propietarios y calidades

Viñas	Seglares	Eclesiásticos	Totales
Nº de parcelas	282	41	323
• Tierra de 1ª	107,00	41,00	148,00
• Tierra de 2ª	312,90	42,00	354,9
• Tierra de 3ª	84,50	25,50	110,00
• Inútil	2,00	0,00	2,00
Subtotal	505,85 82,3%	108,50 17,7	614,35
Superficie / titular	1,79 fanegas	2,65 fanegas	1,9 fanegas

¹⁴ ORDENANZAS: Obra citada, f . 57.

La baremación que se establecía para determinar los rendimientos económicos del cultivo de las viñas se iniciaba con 4 “*cargas de uva*” para las de 1ª, 3 para las de 2ª y 2 para las de 3ª, correspondiendo a cada carga la producción de 3 arrobas de vino; es decir, la viña de 1ª producía 12 arrobas de vino, la de 2ª, 9, y la de 3ª, 6. En el Catastro de Badajoz¹⁵, al establecer los rendimientos para el viñedo, se informa que en una fanega de tierra con viña hay plantadas 1.000 cepas, y su producción, según calidades, era de 9 arrobas de vino para la de la, 8 para la de 2ª y 4’5 para la de 3ª. En los registros catastrales de Plasencia¹⁶, la utilidad estimada para las viñas era de 20 arrobas de vino para la de la calidad, 16 para la de 2ª y 12 para la de 3ª, y consideran que en los terrenos con ese cultivo hay plantadas 1.200 cepas por cada fanega de tierra; estas cifras eran evidentemente muy altas, y así, cuando se hicieron las comprobaciones se produjo una reducción de las mismas, que quedaron en 12, 9 y 7 arrobas de vino por cada fanega de tierra, según las calidades. En ambas localidades la densidad de cepas por fanega era superior a la que se consigna en Mérida, pues por las Respuestas Particulares sabemos que en una parcela de 1’5 fanegas de extensión había 1.000 cepas; en otra de 2 fanegas, 1.500 cepas, y en otra de 1’5 fanegas, también se repite la cifra de 1.000 cepas; todas ellas calificadas como viñas de 2ª lo que nos da una media de 700 cepas por fanega de tierra. Resumimos estos valores en la tabla siguiente:

Rendimiento del viñedo

Calidad	MÉRIDA	BADAJOZ	PLASENCIA
• Viña de 1ª	12 @ / fanega	9,0 @ /fanega	12 @ / fanega
• Viña de 2ª	9 @ / fanega	8,0 @ /fanega	9 @ / fanega
• Viña de 3ª	6 @ / fanega	4,5 @ /fanega	7 @ / fanega

¹⁵ ROMERO DURÁN, M. P.: Obra citada, p. 72.

¹⁶ FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: Obra citada, p. 101 y 102.

El viñedo había sido un cultivo impulsado por la Orden de Santiago a raíz de la reconquista de Mérida a los musulmanes en el siglo XIII, que por razones religiosas solamente lo tendrían para aprovechar la uva como fruto, y no para la producción de vino. El viñedo, tanto para la producción de uva como la de vino, era un cultivo que presentaba muchas ventajas, como la de su carácter anual, el poder implantarse en tierras sueltas o arenosas, tan abundantes en Mérida en lo que fue el cauce del río Guadiana en tiempos prehistóricos, y también por no requerir mucha mano de obra, tan escasa durante el principio de la repoblación.

Sobre la producción de las viñas no se dice nada en las Respuestas acerca de la uva que tendría un consumo directo en la alimentación, y tampoco se dice nada sobre variedades de la uva.

LOS OLIVARES

La información que dan las Respuestas Generales con respecto a los olivares nos dice que algunos están plantados en parcelas de viñedo, en las que también solía haber alguna higuera; otros están en olivares cercados, y algunos otros, aunque pocos, en tierra de labor. Por los trabajos que se realizaron en el Coto de Campomanes, sabemos que a los acebuches que estaban esparcidos sobre el terreno se les injertaba para el olivar¹⁷, procedimiento que sería el habitual. Estos nos hace suponer que el olivar era para los labradores un cultivo de carácter complementario e insertado plenamente en una economía de autoconsumo; sobre esta orientación de la producción al consumo directo, tampoco se dice nada en relación a la aceituna que sería consumida como finto, frente a la que estaba destinada a su molienda para la producción de aceite, y esta idea se confirma luego, en las Respuestas Particulares, donde realmente no aparecen olivares propiamente dichos, pues solamente se consigna el número de pies de olivo que estuvieran plantados en las distintas parcelas de la tierra de labor, o de viña; por ello no podemos conocer exactamente cual

¹⁷ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P.: *Epistolario...* Madrid, 1983, p. 249.

era la superficie ocupada por el olivo, y el detalle que extraemos de las Respuestas particulares, es el siguiente:

Distribución del olivar según los propietarios

Titulares	Propietarios	Nº de olivos
• Seglares vecinos llanos	12 (de 207)	469
• Seglares vecinos dones	5 (de 40)	741
• Regidores vecinos	3 (de 14)	795
• Seglares forasteros llanos	1 (de 159)	4
• Seglares forasteros dones	1 (de 28)	2
Subtotal seglares	22	2.011
• Eclesiásticos vecinos	7 (de 79)	705
• Eclesiásticos forasteros	0	0
Subtotal eclesiásticos	7	705
Vínculo	2 (de 9)	448
TOTAL	131	3.169

Si tomamos en consideración el baremo establecido en las Respuestas Generales, en los olivares poblados, a cada *“fanega se le consideran 36 pies de olivo, puestos con la disposición y distancia precisa y regular”*, y en consecuencia, aplicando esta densidad para el conjunto de olivos registrados, obtenemos que la extensión superficial que ocupaban era de 88'03 fanegas: La

densidad de olivos por fanega era superior en Badajoz, pues en su Catastro se reseñan 40 pies de olivo por fanega, y en Plasencia esta concentración es todavía mayor, pues registran 84 olivos por fanega.

Los rendimientos reseñados para Mérida eran de 3 arrobas de aceite para una fanega de olivos de 1ª calidad, 2 arrobas para los de 2ª y 1 para los de 3ª; en Badajoz, para todas las calidades de tierra, se estima que la producción del olivar es de 4 arrobas por fanega, y en Plasencia los rendimientos son muy superiores, pues para el olivar de la se estima una producción de 6 arrobas de aceite por fanega, 4 en la de 2ª y 3 en la de 3ª. Como vemos hay una gran disparidad entre los rendimientos estimados para el olivar en las tierras de estas ciudades extremeñas, pero esta circunstancia también se produce en la provincia de Toledo ¹⁸, donde los rendimientos medios son: para Toledo de 5 arrobas por fanega, Alcalá, 2'8; Ocaña, 1'8; Talavera, 3'5, y San Juan 3'6. Para comprender mejor estos datos, recordaremos que el aceite se medía por peso, y una arroba pesaba 25 libras, y que de una arroba de aceituna se obtenía en el molino 11 libras de aceite como valor medio de esa producción, pues esta era muy sensible a las oscilaciones climáticas extremadas, hielos, calores excesivos y sequía durante la maduración del fruto en el árbol.

Como hemos señalado, había mucha diferencia entre unas tierras y otras respecto al número de pies de olivos plantados por fanega, y esto algunos autores lo justifican relacionando el producto monetario del olivar con el de otros cultivos, y es posible que esto fuera así, aunque la mentalidad dominante en las gentes de Castilla durante el Antiguo Régimen no era precisamente de tipo economicista; pero había factor del que apenas se hace mención en relación a estas diferencias, como era el de la distinta capacidad de una tierra para soportar las plantaciones de olivos según que fuera labrada por bueyes o por mulas; esta sustitución del buey por la mula en las labores agrícolas, que ya venía de bastante antes y que se acentúa durante el siglo XVIII, y con la que algunos justifican el incremento de la superficie del viñedo, más fácil de trabajar con mulas que con bueyes; también tendría su incidencia en esta cuestión, pues un olivar trabajado por bueyes requería una separación superior entre los árboles que si era efectuado por mulas.

¹⁸ DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUN, J. M.: *Riqueza y propiedad...* Obra citada, pp. 238 y 239.

CEREALES Y LEGUMBRES

En las Respuestas Generales solamente se dice que en el término de Mérida se recogen, en las tierras de labor, trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos; y aunque un poco alejada en el tiempo con relación al Catastro disponemos de un informe¹⁹ del año 1.791, dirigido al Intendente de la Provincia acerca de la percepción del diezmo, en el que se detalla los productos sobre los que se ha aplicado ese tributo, y cuyo estado-resumen exponemos a continuación

Productos diezmos en 1791

Perceptor	Trigo	Cebada	Habas	Garbanzos	Avena
Mesa Maestral de Santiago	1.170,25	395,5	184,00	31,50	144,00
Vicaría de Santa Olalla	33,00	37,5	70,25	2,25	7,25
Fábrica de Santa María	38,25	22,5	3,00	1,50	9,50
Fábrica de Santa Olalla	16,00	19,0	3,00	1,00	0,00
Encomienda de Casas Buenas	3,00	8,5	5,25		1,50
Convento de Santa Clara	36,00	44,5	0,00		0,00
Ermita de la Trinidad	2,00	5,0	0,50		0,25
Ermita de San Lázaro		6,5			
Ermita de Santiago					
Convento de San Marcos (León)					
Totales	1.299,00	1.085,0	206,0	36,0	165,0

Con relación al diezmo, en las Respuestas Generales, se dice que pertenecían a la Mesa Maestral de la Orden de Santiago, la cual los tenía arrendados a De Lucía de Castañeda, vecina de Madrid; pero que el diezmo de lo que se siembre y recoja en el ejido pertenecía a la Encomienda de Casas Buenas; las primicias a la Encomienda de Bastimentos de León; el Voto de Santiago, a la iglesia arzobispal de Santiago de Compostela. También se señala que hay algunas tierras de eclesiásticos que cobran el diezmo, como eran la Vicaría de Santa

¹⁹ AHM: Legajo 6, carpeta 26.

Olalla y algunas ermitas y conventos. En este detalle del año 1.791 vemos cuales eran los preceptores.

Y con arreglo a ese estado de cuentas de los diezmos, las producciones sobre las que se aplicaron debían ser las siguientes:

• Trigo	13.000 fanegas
• Cebada	10.850 fanegas
• Habas	2.060 fanegas
• Garbanzos	360 fanegas
• Avena	1.650 fanegas

En las Respuestas Generales se nos informa que, sobre una fanega de tierra se siembra fanega y cuartillo de trigo, 2 fanegas de grano en la de cebada, y 1 si es de centeno o de avena; fanega y media en la de habas, y para los garbanzos una cuartilla. Para un año regular se estimaba que, en una fanega de tierra de la se conseguirían 8 fanegas de trigo, en la de 2ª, 5, y en la de 3ª, 3. En Badajoz, los rendimientos eran de 7, 5 y 4, respectivamente, y en Plasencia, 10, 7 y 5 fanegas.

Calidad tierra	MÉRIDA	BADAJOZ	PLASENCIA
• 1ª	8 fgas/fga	7 fgas/fga	10 fgas/fga
• 2ª	5 fgas/fga	5 fgas/fga	7 fgas/fga
• 3ª	3 fgas/fga	4 fgas/fga	5 fgas/fga
Medias	5,33 fgas/fga	5,33 fgas/fga	7,33 fgas/fga

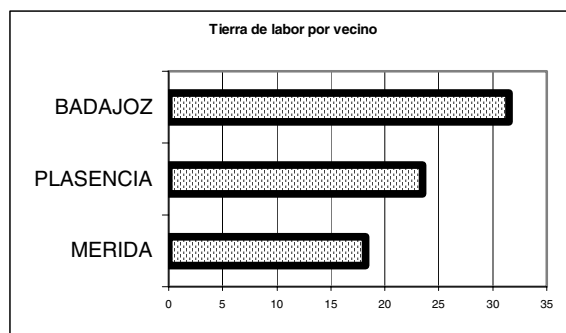
Sorprende la diferencia entre el valor medio que se determina para la productividad en Plasencia, un 40 % superior al de Mérida y Badajoz, que aunque iguales en esta media, sin embargo presentan una mayor amplitud en Mérida (8 máximo, 3 mínimo) que en Badajoz (7 máximo, 4 mínimo), es decir, con

relación a los valores medios, la desviación en: Mérida es de 33'4 %, mientras que en Badajoz es 23'8 %. Cuando en Plasencia²⁰ de hicieron las comprobaciones catastrales se redujo la producción de la fanega de tierra de 1ª calidad a 8 fanegas de trigo.

Pero la producción agraria no dependía exclusivamente de la superficie de tierra en explotación, pues los métodos de cultivo tenían una gran importancia; en primer lugar, en relación a la rotación del suelo, y así, en Plasencia se dice que las tierras cercadas de particulares tienen dos años de descanso, es decir, un año de cultivo y dos de barbecho, pero también se dice que, probablemente, en este régimen de cultivo para cereales se hacía intercalar con éstos, especialmente en las tierras de mejor calidad, la producción de alguna leguminosa como los garbanzos. El Catastro de Badajoz, en sus Respuestas Generales, no aporta ninguna información sobre este asunto, pero Romero Durán²¹, con otros datos del Archivo pacense, nos indica que las tierras de 1ª calidad precisaban “dos años de hueco”, y las de 2ª y 3ª, cinco años, “pues de otra forma no podrían producir cosa de substancia y calidad”. En el Catastro de Mérida, como respuesta a la pregunta 12 de las Generales, se dice que “las tierras de labor tienen un año intermedio”, aunque los cortinales se siembren todos los años para forraje; es decir, en Mérida se utiliza como ritmo de rotación de cultivos el de año y vez, o sea, el más intenso en los territorios extremeños que comparamos, y, pensamos que, especialmente con relación a Badajoz, con la que no había una gran diferencia entre las calidades de sus tierras, que sería por la necesidad de abastecer a la población la que exigía ese mayor ritmo de explotación, pues si establecemos una relación entre el número de vecinos que censa el Catastro y la superficie de tierra de labor, tenemos en Mérida un valor de 18'2 fanegas por vecino, mientras que en Badajoz esta razón es de 31'5 fanegas por vecino, es decir, casi el doble; y para Plasencia esta misma razón era de 23'5 fanegas por vecino, también inferior a la de Badajoz, pero superior a la de Mérida.

²⁰ FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: Obra citada, p. 90,

²¹ ROMERO DURÁN, M. P.: Obra citada, p. 70.



Y es que la extensión de las tierras de labor en Mérida no era suficiente para aportar el trigo que necesitaba su población, tanto para usos alimentarios como para proveer de semilla a los labradores que precisaban «empanar los barbechos» en la siguiente sembradura. Por los libros de cuentas del Pósito emeritense²² sabemos que la mayor parte del trigo que entraba en el mismo era comprado fuera del término de Mérida, lo que vemos en el siguiente detalle:

Compras de trigo fuera de Mérida

Año	Porcentaje sobre compras
1596	59'5 %
1597	91'4 %
1598	99'8 %
1599	91'6 %
1600	95'6 %
1601	86'4 %
1602	0'0 %
1603	0'0 %
1604	60'0 %

²² BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*. Obra citada, p. 61

Estas cifras son sumamente esclarecedoras para ayudarnos a comprender cómo la población emeritense padecía crónicamente un problema de subsistencia. Alguien podrá pensar que estamos presentando unos datos muy anteriores al Catastro, más de un siglo, pero por una provisión de Felipe V, del año 1743²³, sabemos que la “*cosecha de grano había sido tan escasa que muchos apenas habían recogido la simiente, y que tuviesen que devolver al Pósito lo que debían, tendrían que vender sus ganados de labor, y se quedarían sin tener con que empanar en la próxima barbechera*”; noticias semejantes las tenemos en los años siguientes al Catastro, en 1763²⁴ y en 1765²⁵. En el mismo documento que antes hemos citado, referente a los diezmos del año 1791, también se dice que para el consumo de la población y el empano de los barbechos se requería, no solamente la totalidad de la cosecha recogida sino también los excedentes del año anterior y las existencias del Pósito.

Esta necesidad de trigo en Mérida posiblemente sería también un elemento que favorecería la pervivencia del buey como animal de tiro en las tareas de labranza, pues con ellos la producción de la tierra sería superior, pero eso llevó consigo el mantenimiento de la extensión de los pastizales en la dehesa boyal, y este mantenimiento de los pastos iría en detrimento de un posible aumento de la extensión de la tierra cultivada a costa de ellos, pues además de conseguirse una mejor labor con los bueyes, aunque con mucha menos superficie trabajada, el agricultor, para cambiar el buey por la mula, se encontraba con que éstas eran más caras, que como no se reproducían, si quería librarse de la compra debía disponer de una yegua y un burro, y que perdía también el uso gratuito de los pastos en la dehesa boyal, para, en su lugar, tener que alimentar al ganado mular en su establo. Por tanto, eran muchos, complejos, y contradictorios los factores que influían en la pervivencia del tradicional laboreo con los bueyes, de los que además podían obtener unos ingresos adicionales por su carne y su piel con el sacrificio del animal; también habría un elemento de mentalidad, como era el de la resistencia a las innovaciones y a los cambios, tan característica del mundo rural.

²³ AHM: Legajo 18, carpeta 16. (Provisión para que sólo se reintegre la mitad del caudal del Pósito. Madrid, 17-10-1743).

²⁴ AHM: Legajo 22, carpeta 38.

²⁵ AHM: Legajo 22, carpeta 18.

Todo ello convergía en el hecho de mantener limitada la superficie cultivada, con el estancamiento de la producción cerealista.

Son conocidas las relaciones directas que existen entre las crisis agrarias y las crisis demográficas, pero no tenemos ningún estudio que relacione las variables de producción y población en un período largo de tiempo, lo que si sabemos²⁶ es el estancamiento de la población de Mérida, frente a la creciente tendencia general, y es que el trigo fue un factor clave del Antiguo Régimen. Sin tratar de establecer una relación causal, pero si como un dato indicativo, en los años estudiados del Pósito de Mérida, Almendralejo²⁷ aparece como la localidad donde más trigo se compró para suplir su carencia en Mérida, lo que nos indica que en una había excedentes y en la otra carencia; y, por otra parte, en un estudio demográfico del siglo XVI²⁸, se determina cuantitativamente que el índice de crecimiento de los bautismos, y en consecuencia de los nacimientos, en Almendralejo era el más alto de Extremadura, y, desde luego, superior al de Mérida.

Parece, pues, que la tierra de labor de que se disponía en Mérida mantenía al máximo de población posible, e incluso lo sobrepasaba, y hemos de entender que esta tierra de labor no solamente era la base productora de la alimentación necesaria para la población, sino también la base de trabajo para esa población que mayoritariamente no era propietaria de nada, por lo que la falta de crecimiento de la producción cerealista y la falta de crecimiento de la oferta de trabajo debieron ser los factores decisivos para que la población se mantuviera prácticamente en la misma cuantía durante todo el siglo, en una clara situación de estancamiento, como hemos visto al exponer los distintos vecindarios, sin que la evolución de la población siguiera la tendencia demográfica creciente que se produjo en toda España.

De pocos años antes del Catastro, concretamente del 1749, conocemos²⁹ que hubo un Comisión Real visitando ese año las tierras incultas del término de

²⁶ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: "La población de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LX, Núm. II, Badajoz, 2004, pp. 627-671

²⁷ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII. Obra citada, p. 59.

²⁸ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: "Bautismos, confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI". *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, T-L VIII, Núm. III, Badajoz, 2002, pags. 946 a 951.

²⁹ AHM: Legajo 19, carpeta 15 (25-4-1749)

Mérida para ponerlas de pasto o de labor, y el concejo recurrió ante el Consejo de las Ordenes alegando que, de realizarse tal proyecto, “*se seguirían inconvenientes*”.

Cuando, en la década de los 70, Campomanes inicie los trabajos de preparación de sus nuevas tierras en el coto que, en el término de Mérida y de bienes concejiles, le había concedido el Rey, se le informará³⁰ en mayo de 1770 que se habían presentado vecinos de los alrededores “*solicitando se les concediese algún pedazo de tierra para rozar, quemar y sembrar al siguiente año, sentando que no tienen otro monte peor e inútil. .. mi proposiciones fue (escribe el corresponsal de Campomanes) que se ha de hacer obligación de continuar barbechando y sembrando por seis u ocho años, a que se niegan hasta ver y experimentar el primero*”. Y es que las posibilidades de aumentar la tierra de labor a costa del monte eran muy escasas, porque la tarea de descuajar las raíces requería mucho trabajo y constaba mucho dinero; por ello, en el año 1772 se recibió en el Coto de Campomanes el diseño de una máquina que se usaba en Nueva España para esa utilidad, construyéndose una réplica de la misma y aplicándola, y sobre ella se le informa lo siguiente: “*la máquina del descuajador está en el terreno y, aunque arranca algunas raíces, se ha hecho el experimento que con azadones e igual número de personas se consigue con más brevedad el descuaje, bien sea porque las raíces son fortísimas y la tierra no es menos, o la falta de práctica de estos naturales, y tal vez en América será la tierra de mayor suavidad y las raíces menos fuertes y enredadas*”³¹. La carestía de este trabajo realizado manualmente, y que además había de proseguirse durante varios años para dejar a la tierra sin ningún resto de raíces de la vegetación anterior, era un freno para conseguir aumentar la superficie de labor o de pasto, lo que se pretendía conseguir con arrendamientos a esos plazos de 6 a 8 años, interesante para el propietario, porque durante ese tiempo no sólo le descuajaban la tierra sino que recibiría un abonado por el majadeo del ganado sobre la misma en el aprovechamiento de su hierbas y barbechos, pero la previsible cortedad de los rendimientos durante ese plazo, al ser “*tierras frías*” y sin abonado ni laboreo anterior alguno, desanimaban a los campesinos sin tierras.

³⁰ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P.: *Epistolario...* Obra citada, p. 279.

³¹ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P.: *Epistolario...* Obra citada, pp. 225 y 235.

LA GANADERÍA ESTANTE

Aunque en la mentalidad de las gentes del Antiguo Régimen la propiedad de la tierra fuera un elemento definitorio para la consideración social de las personas, sin embargo, en esa economía la ganadería no era un sector alternativo, o secundario, con relación a la agricultura; no sólo era absolutamente complementaria con ésta, de tal modo que para calificar a esa economía hay que decir que era de carácter agropecuario, y que en la relación entre ambos sectores, agricultura y ganadería, el ser propietario de ganado resultó determinante para el acceso a la tierra y la explotación de la misma, de tal modo que, cuando en el siglo XVIII se acometa la tarea de facilitar el acceso al uso de la tierra a la multitud de trabajadores que no disponían de ella, y ya hemos visto cómo en las tierras de Mérida no llegaba a la cuarta parte de la superficie total la que estaba en poder de particulares, es decir, eran tierras libres; y también hemos visto el número de vecinos que eran propietarios de tierras y el minifundismo imperante en ellas, donde la inmensa mayoría de propietarios no llegaban a disponer de ese mínimo vital que les permitiera la subsistencia de una familia; así, cuando se produzcan los repartos de tierras concejiles a los labradores pobres, se comprueba que tal pobreza, especialmente manifestada en acrecer de animales de labranza, les impedía el cultivo de las tierras que les habían concedido, y, como consecuencia, en el siguiente reparto de tierras concejiles las disposiciones de la Corona ordenaban que, en primer lugar, se beneficiara a los poseedores de animales para la labranza, de una a tres yuntas, pero que carecieran de tierras suficiente para labrarla con ese ganado³², y consiguientemente, aquellos que carecían de ganado para la labor, al no poder acceder a la tierra, se convirtieron en jornaleros, e incluso llegaron a engrosar las ya nutridas filas de la mendicidad.

La ganadería, pues, era totalmente imprescindible como medio de producción en la agricultura, pero, además, tenía también una importancia primordial como elemento de tiro y carga para otras tareas distintas de las agrícolas, y

³² SÁNCHEZ SALAZAR, F.: “Los repartos de tierras concejiles en la España del Antiguo Régimen”, en G. ANES (Edit): *La economía española al final del Antiguo Régimen. La agricultura*. Madrid, 1982, pp. 189-259.

ORTEGA, M.: *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla*. Madrid, 1986, p. 162 a 170.

que se podían ejecutar los muchos días libres de laboreo en el terrazgo, como eran la construcción o el transporte; por otra parte, el ganado contribuía a fertilizar las tierras, y proporcionaba carne, cuero, leche y sus derivados, lanas; todo era aprovechable, incluso las astas del ganado vacuno.

A lo largo del siglo XVIII se intensificó notoriamente la lucha contra la Mesta y sus privilegios, principalmente porque la necesidad de expansión de la superficie cultivada, que se precisaba para atender la alimentación de una creciente población chocaba contra los seculares derechos privilegiados de los mesteños, todo ello ha llevado a que, al tratar de la ganadería durante este centuria, los estudios se hayan centrado generalmente en la ganadería trashumante, y con ello se ha dejado en un oscuro segundo plano a la ganadería estante, que es, precisamente, de la que vamos a tratar aquí.

CABAÑAS Y PROPIETARIOS

El conjunto de propietarios de ganado alcanzaba la cifra de 544, de los cuales 542 era vecinos de Mérida y solamente 2 eran forasteros; los seculares sumaban 521 (con los 2 forasteros) y representaban el 95'6 % de los propietarios, mientras los eclesiásticos eran 23, todos vecinos de Mérida, y suponían el 4'2 % del conjunto. Como dato de interés para comprender la importancia que la posesión de ganado tenía para la población, hemos comprobado que, de los 544 propietarios, 265 no tenían ninguna otra propiedad, ni de tierra ni de casas.

Al ir reseñando el censo de ganado de cada uno de los vecinos relacionados en las Respuestas Particulares, es llamativo el prolijo detalle con que se determinaba el ganado que tenía cada uno, distinguiéndose no sólo por las especies, sino también por las razas, edades, sexos, e incluso por la aplicación que se daba al ganado, como, por ejemplo, cuando se hace distinción entre las vacas de vientre y las de labor. Por considerarlo de interés, hemos separado los bueyes del resto del ganado vacuno, y también hemos incluido en este censo ganadero a la explotación apícola. El detalle general de la cabaña de ganado estante en Mérida, de la que expresamos la cuantía de la cabaña mayor en cada especie, y además determinamos el tamaño medio de la cabaña que correspondía a cada propietario, es el siguiente

Ganado estante

Ganado	Nº de cabezas	Nº de propietarios	Cabaña mayor	Reses/propietario
• Bueyes	415	87	34	4'8
• Vacuno	1.346	123	355	10'9
• Cerda	4.324	292	602	14'8
• Caprino	10.471	25	9.400	402'7
• Ovino	9.660	24	2.260	402'5
• Caballar	238	60	25	4'0
• Mular	171	94	4	1'8
• Asnal	600	371	6	1'6
• Colmenas	1.726	31	200	55'6

La comparación entre los valores correspondientes a la mayor cabaña registrada y la media de cabezas de ganado por propietario, nos evidencia las grandes desigualdades existentes entre las cabañas de unos y otros ganaderos.

¿Qué representaban estas cabañas en el ámbito de la región extremeña? Lo vamos a ver comparando estos datos con los que para Extremadura aporta Miguel Ángel Melón³³ y la tabla de valores de los respectivos censos ganade-

³³ MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*. Mérida, 1.989, p. 174.

ros es la siguiente, señalándose en los valores de Mérida el porcentaje que representaban sobre el conjunto extremeño de cada cabaña:

Censos ganaderos de Mérida y Extremadura

Ganado	Mérida	Extremadura
• Vacuno	1.761 (0'84 %)	209.828
• Cerda	4.324 (1'05 %)	413.713
• Caprino	10.471 (1'89 %)	554.973
• Ovino	9.960 (0'74 %)	1.340.772
• Caballar	238 (0'89 %)	26.677
• Mular	171 (2'03 %)	8.414
	600 (0'78 %)	76.928
Total	27.525 (1'05 %)	2.631.305

No se han incluido las colmenas por desconocer esa dato para Extremadura, aunque haya abundantes testimonios acerca de su consideración como una riqueza para los cultivadores, además de ser unos importantes agentes biológicos.

Analizando la distribución de la cabaña ganadera según los distintos estados de sus propietarios, y teniendo en cuenta también la relación vecindad-foraneidad, tenemos para los seglares los siguientes datos, sabiendo que el número total de seglares que aparecen como propietarios de ganado es de 521, sobre esta cifra establecemos los valores porcentuales

Cabaña ganadera de seglares en Mérida

Ganado	Nº de cabezas	Nº de propietarios	Cabaña mayor	Reses/propietario
• Bueyes	351	78 (15'0 %)	4'5	34
• Vacuno	1.195	113 (213 %)	7'0	355
• Cerda	3.392	278 (53'3 %)	12'2	360
• Caprino	10.446	25(4'8 ⁰⁰ %)	417'8	9.400
• Ovino	6.173	19(3'6%)	325'4	2.260
• Caballar	174	51(9'8 ⁰⁰ %)	3'4	25
• Mular	144	83 (15'9 %)	1'7	4
• Asnal	568	355 (58'1 %)	1'6	6
• Colmenas	1.254	26(5'0 ⁰⁰ %)	48'2	200

El total de la cabaña propiedad de seglares contaba con 24.112 cabezas. Y si ordenamos la tabla atendiendo al número de cabezas de cada especie ganadera, notamos que las cabras ocupan el primer lugar, pero al saber que un solo propietario disponía de 9.400 cabezas, y que había 25 propietarios de este ganado, vemos que su posesión se debía corresponder con las de unas tierras de baja calidad, montuosas, como decían estos registros, y que no eran susceptibles de ocupación por ningún otro ganado. En segundo lugar están las ovejas, cuyos propietarios representan el 3'6 % del total, y disponían de un rebaño medio compuesto por 325'4 cabezas, y el que poseía el más numeroso contaba con 2.260 animales. En tercer lugar aparece el ganado de cerda, del que disponían el 58'3 % de los propietarios, con una media de 12'2 cabezas, y contando con 360 cabezas el mayor propietario.

En relación a la extensión del ganado entre el conjunto de los propietarios, es el humilde burrito el animal poseído por el mayor porcentaje de propietarios, el 58'1 %, el cual era seguido por el ganado de cerda, del que se evidenció estaba ampliamente extendido entre la población para la subsistencia de las propias familias, y cuyos propietarios representan el 53'3 % del total; el tercer lugar estaba ocupado por el ganado vacuno, cuyos propietarios suponían el 21'5 % del conjunto. Con respecto al ganado cabrío, si del total de esa cabaña deducimos el rebaño mayor, de 9.400 cabezas, nos quedan solamente 1.046 reses, pertenecientes a 24 propietarios, lo que nos da una media de 43'6 cabe-

zas por propietario, cuantía muy alejada de la media de toda la cabaña, que hemos visto ascendía a 417'8 cabezas.

Del grupo de seglares forasteros solamente se cuentan 2 propietarios, ambos de ganado vacuno, con un total de 405 reses, lo que da una media de 202'5 cabezas por propietario, valor considerablemente mayor que el determinado para los seglares vecinos, que era de 7; y también el rebaño mayor de estos forasteros, que contaba con 355 cabezas, era superior al correspondiente de los vecinos, que sólo alcanzaba la cifra de 246 reses. Estos dos ganaderos forasteros también eran propietarios de otros bienes en Mérida.

De los eclesiásticos, sólo aparecen como propietarios de ganado 23 titulares, todos ellos vecinos de Mérida, que también son propietarios de otros bienes, y contaban en total con 5.244 cabezas; los datos correspondientes a este grupo son los siguientes:

Cabaña de eclesiásticos

Ganado	Nº de cabezas	Nº de propietarios	N.º medio de reses por propietario	Cabaña mayor
• Bueyes	64	9 (1'7 %)	7'1	16
• Vacuno	151	10 (1'9 %)	15'1	59
• Cerda	932	14 (2'7%)	56'6	602
• Caprino	25	1(0'2 %)	25'0	25
• Ovino	3.477	5(0'9%)	695'4	834
• Caballar	64	9 (1'7 %)	7'1	23
• Mular	27	11 (21 %)	2'4	4
• Asnal	32	16(31%)	2'0	4
• Colmenas	472	5(0'9 %)	94'4	200

A la vista de la razón cabezas de ganado/propietario, los eclesiásticos superan en todos los ganados a los seglares, salvo en el caprino. La comparación conjunta de ambos grupos de titulares, expresada en valores porcentuales, la exponemos en la tabla siguiente:

Comparación cabañas de seglares y de eclesiásticos

Ganado	Seglares		Eclesiásticos	
	% ganados	% propietarios	% ganados	% propietarios
• Bueyes	84'6	89'7	15'4	10'3
• Vacuno	88'8	91'9	11'2	8'1
• Cerda	78'4	95'2	21'6	4'8
• Caprino	99'8	96'2	0'2	3'8
• Ovino	64'0	79'2	36'0	20'8
• Caballar	73'1	85'0	26'9	15'0
• Mular	84'2	88'3	15'8	11'7
• Asnal	94'7	95'7	5'3	4'3
• Colmenas	72'7	83'9	27'3	16'1
Propietarios	24.112 (82'1%)	95'8	5.244 (17'8%)	4'2

Es concluyente, ante estos datos, que los eclesiásticos, que representaban solamente al 4'2 % del total de propietarios, disponían, como media, de una riqueza ganadera del 17'8 % superior a la unitaria de los seglares, cuyos titulares representaban el 95'8 % del total de los propietarios y sólo disponían del 82'1 % del total de la cabaña. Analizando la tabla según las especies de ganado, salvo en el ganado caprino, mientras en los seglares el porcentaje de ganado poseído de cada especie es inferior a su porcentaje como propietarios, en los eclesiásticos se manifiesta una correlación inversa, sus porcentajes de ganado de cada especie es siempre superior, salvo en el caprino, a su porcentaje como propietarios, produciéndose la mayor diferencia en el ganado de cerda, pues siendo los eclesiásticos el 4'8 % de los propietarios disponían del 21'6 % del total de esa cabaña. Es evidente ante estos datos que la importancia ganadera de los eclesiásticos era superior a la de los seglares.

Si hacemos una estratificación relacionado propietarios y cabañas ganaderas, expresando ambos valores en porcentaje respecto sobre su total respectivo, tenemos para todo este conjunto la siguiente tabla

Estratificación de propietarios y cabañas

Rango	Propietarios	Ganado
• De 0 a 100 cabezas	95'4%	13'3
• De 101 a 1.000 cabezas	4'0%	28'0
• De 1.001 a 2.000 cabezas	0'6%	13'0
• De 2.001 a 3.000 cabezas	0'2%	9'2
• De 3.001 a 4.000 cabezas	0	0
• De 4.001 a 5.000 cabezas	0	0
• De 5.001 a 6.000 cabezas	0	0
• De 6.001 a 7.000 cabezas	0	0
• De 7.001 a 8.000 cabezas	0	0
• De 8.001 a 9.000 cabezas	0	0
• De 9.001 a 10.000 cabezas	1'8%	36'3

Salta a la vista cómo el 1'8 % de los propietarios posee el 36'5 % del total de la cabaña ganadera, y que en el rango inferior el 95'4 % del total de los titulares solamente disponen del 13'3 % del ganado. Para conocer con más detalle este grupo de pequeños ganaderos, haremos también una estratificación estableciendo rangos con una diferencia de 10 cabezas, y nos da los siguientes resultados

Estratificación de pequeños ganaderos

Rango	Propietarios	Ganado
• De 1 a 10 cabezas	78'3%	4'4%
• De 11 a 20 cabezas	8'3%	2'4%
• De 21 a 30 cabezas	4'2%	2'1%
• De 31 a 40 cabezas	1'6%	1'3%
• De 41 a 50 cabezas	0'9%	0'8%
• De 51 a 60 cabezas	0'6%	0'6%
• De 61 a 70 cabezas	0'4%	0'5%
• De 71 a 80 cabezas	0'4%	0'5%
• De 81 a 90 cabezas	0'4%	0'5%
• De 91 a 100 cabezas	0%	0%

En el estrato inferior, correspondiente al grupo de propietarios que como mucho disponen de 10 reses, tenemos la enorme presencia del 78'3% de todo el conjunto de propietarios ganaderos, y que disponen solamente del 4'4% de la cabaña.

Finalmente, para identificar a los propietarios más importantes, presentamos en la tabla siguiente a todos los que superaban las 100 cabezas, es decir, los poseedores del 86'7% del total de la cabaña, que dentro de los propietarios suponían el 4'6%.

Titular	Buey	Vaca	Cerda	Cabra	Ovino	Caballar	Mular	Asnal	Colmenas
Conde de la Roca	34	246	213	9.400		25	3	6	
Isidro Leal de Cáceres	20		210		2.260	10	4	6	177
P. de la Hoya (Ecltco)	16	8	602	25	834	10	3	4	120
Manuel Vargas (Ectco)	6	7	185		825	6	2		15
Diego de Vargas Carvajal	6	7	155		825	6	2	1	15
Fdo. García Picón	2		7		844	15	2	3	
Alonso Campuzano (Eto)	10	3	22		790		2	2	
Alonso Gutierrez (Ecto)		20	24		728		4	4	
Fernando de la Vera	10	56	208		437		4	1	
Feo. Bote Peñafiel	12	5	41		634	11	2	3	
Pedro del Barco			114	14	258		2	2	
Juan Jacinto Calderón	6	5	360					3	
Rosa Hidalgo (ftera)		355							
Matías de Molina (Esto)	10	18			300	17	3	2	
Juan García Tejada					281			2	
Francisco Hitos	4				270	5		3	
Pedro Suárez		2	1	266				2	
Manuel Carrasco			260				4		
Francisco Aguilar	4		4		186			3	
Santiago Álvarez		3	4	144			1	1	
Vte. F. Fdez. Villareal	6		114			24	3	2	
Rodrigo de Vargas	6		137				3	2	
Vicente Chas de la Reha.	8	2	136						
Gonzalo Barrera	5	6	14		107	1		2	
Manuel Martínez			4	104	6		1		
Josefa Calderón	5		102			1	1	4	

A la vista de esta relación nominal observamos que, de los 26 propietarios relacionados, 25 son vecinos de Mérida y 1 forastero, que hay 5 eclesiásticos y 21 seglares.

GANADERÍA Y TIERRA

¿Cuál era la superficie que se precisaba para el pasto de todo este ganado? En las Respuestas Generales solamente se informa en relación a las dehesas, y se detalla que para cada oveja o carnero se requiere 1 fanega de tierra al año, estimándose que las vacas equivalían a 10 ovejas, por lo que requerían 10 fanegas de tierra; con estos datos, las necesidades de tierra de pasto serían:

- Bueyes: $415 \times 10 = 4.150$ fanegas
- Vacas: $1.346 \times 10 = 13.460$ fanegas
- Ovejas: $9.960 \times 1 = 9.960$ fanegas

En total, pues, 27.270 fanegas de tierra. En el Catastro de Badajoz³⁴ señalan que se precisaba 1 fanega de tierra adhesada para el pasto de cada cabeza de ganado lanar, y de 5 fanegas cuando era ganado vacuno, cifra ésta que estimamos sumamente baja.

RENDIMIENTO MONETARIO DE LA GANADERÍA EN MÉRIDA Y BADAJOZ

Finalmente, en el Catastro todos los registros llevaban la estimación del rendimiento monetario calculado en aplicación de un baremo establecido para todo el término, en el caso de Mérida, y en relación al ganado, en las Respuestas Generales se dice: “En esta ciudad hay ovejas finas y bastas, y considerando su esquilmo de lanas, queso extrexeado y cría, y ésta al destete por 10 reales, computadas unas con otras, esto horras con paridas, 11 reales al año, y el borro aumenta en su valor desde los 10 reales que se regula vale al destete otros 5 más, pues valdrá 15 reales recién esquilado, y la lana 7 reales que hacen 12; y de tres años valdrá 20 reales, y de lana 8 reales; y las bastas se regulan de producto al año, a cada cabeza, 4 reales, y el borro aumenta en su valor, considerando el borrego por 8 reales al destete, que aumenta otros 4 reales más, y por razón de lana otros 2, que hacen 14 reales, y a los tres años aumenta otros 3 reales, y de lana 2 reales y medio, que suman 19 reales y medio”.

³⁴ ROMERO DURÁN, M. P.: *Obra citada*, p. 88.

En el Catastro de Badajoz se decía que «cada oveja fina pastando en dehesa y considerando una cría en tres años produzca anualmente 10 reales y medio en lana, queso y cría, regulando el precio de ésta en 10 reales, la qual a los dos años aumenta en valor que le da el tiempo 3 reales, y de lana produce 6 reales y 3 quartillos, y a los tres años aumenta en su valor 5 reales, y en lana produce 7 reales y 19 maravedíes; y pastando en tierra baldía produce cada oveja 9 reales y 6 maravedíes en lana, queso y cría, regulando ésta por su inferior calidad en 8 reales, la qual a los dos años aumenta en valor que le da el tiempo 4 reales, y en lana produce 5 reales y 30 maravedíes, y lo propia aumenta y produce a los tres años. Cada oveja basta, que todas pastan en baldíos, produce anualmente 6 reales en queso, lana y cría, valiendo ésta 8 reales, la qual aumenta en valor a los dos años hasta 12 reales, y en lana produce 2 reales y 20 maravedíes, y a los tres años aumenta en valor hasta 17 reales, y en lana produce 3 reales y 21 maravedíes».

Comparando estas dos informaciones catastrales, aparte de que en Mérida valoraban ligeramente más alto el rendimiento que se podía obtener de la explotación del ganado ovino, hacen la distinción en Badajoz entre el ganado que pastaba en una dehesa y el que lo hacía en los baldíos, lo que atestigua el uso comunal para pasto de estas tierras, mientras que en las Respuestas Generales del de Mérida no se hacía ninguna mención a ello; por otra parte, en Badajoz nos informan que las ovejas finas pastaban en las dehesas y las bastas en los baldíos.

Para el ganado cabrío se decía que «una cabra, computada su cría, queso y leche, y la cría por 4 reales al tiempo del destete, producirá 6 reales al año, considerándose en tres años dos crías, un primal aumenta su valor hasta 11 reales, y a los dos años 22 reales, y a los tres años 33 reales». Con respecto a las cabras se declaraba en Badajoz que «produce anualmente, regulando unas con otras, 5 reales al año en leche y cría, considerando el valor de ésta en 7 reales, que aumenta al año hasta 15 reales, y a los dos hasta 22 reales, y los mismo a los tres y a los cuatro». Es decir, el ganado caprino se consideraba más productivo en Badajoz que en Mérida.

Para el ganado de cerda se decía en Mérida que «una puerca de cría produce al año tres lechones a 12 reales cada uno a los quatro meses, que componen 36 reales, y al año vale cada uno 22 reales, a los dos años 45 reales, y a los tres años 70 reales, y si se engorda hasta 100 reales». En el Catastro de Badajoz se detallaba que «a cada puerca de cría regulan al año quatro lechones, que a los quatro meses que se separan de la madre vale cada uno 12 reales, cuyo valor aumenta al año hasta 30 reales, a los hasta 60, y si se engorda hasta

90 reales, y a los tres hasta 70, y si se engorda hasta 120, a causa de que en los montes de este término sólo dura la montanera hasta noviembre y no tiene tiempo para hacer más”. Es evidente que en Badajoz resulta más productiva que en Mérida la explotación del ganado porcino, porque, en principio, declaran que las puercas tienen una fertilidad superior, paren 4 lechones frente a los 3 que consignan en Mérida. Si en los aspectos monetarios hemos de aceptar diferencias más o menos considerables entre unos sitios y otros para la explotación del mismo tipo de ganado, sin embargo, en este de la fertilidad de las puercas no pensamos que se pueda aceptar como correspondiente a una realidad, sino que, posiblemente, en el caso de Mérida, se ha hecho una reducción en la estimación de la capacidad reproductora para consignar unos rendimientos monetarios menores, pues es conocido que en toda Castilla era una realidad el ocultamiento de producto y la disminución de los rendimientos reales que se declaraban en el Catastro. Como dato adicional, en Badajoz nos informan que la montanera finalizaba en el mes de Noviembre.

Realmente una gran parte de la cabaña de ganado porcino no entraba en el campo para aprovechar la montanera, sino que estaba en los corrales de las casas de los vecinos, e incluso sueltos por las calles, pues el cerdo era para muchas familias la única fuente de proteínas que podían incorporar a su dieta alimenticia. De esta situación tenemos el claro testimonio que manifiestan las Ordenanzas de Mérida del 1.677, en las que se hacen diversas menciones a los cerdos, porque *“hacen mucho daño en esta ciudad, comiendo el pan que se vende en la plaza, frutas y otros mantenimientos, muerden a los niños, desempiedran las calles y causan malos olores”*³⁵ por lo que ordenan que no los lleven a la plaza ni a las calles, y también les prohíben beber en un pilar³⁶, y ordenan que *“no se hagan zahúrdas, ni criaderos de puercas en los muros dentro de la ciudad”*³⁷; el testimonio que dan estas Ordenanzas es que los cerdos campaban por la ciudad y no estaban en el campo.

Para el ganado bovino se decía en Mérida que *“una vaca se regula en cada dos años una cría, que al destete valdría 100 reales, por lo que se considera de esquila al año 50 reales, y al año valdrá la cría 150 reales, a los dos años*

³⁵ ORDENANZAS: Título XX, Capítulo IX.

³⁶ ORDENANZAS: Título XX, Capítulo X.

³⁷ ORDENANZAS: Título XX, Capítulo XI.

200 reales, y a los tres años 250 reales, y a los quatro años 300 reales”. En el Catastro de Badajoz se respondía que *“cada vaca de vientre pastando en novillero producirá una cría en dos años, y pastando en baldío tres años para hacer una cría por tener menos vizio, y regulando la cría al año en 80 reales, corresponden 40 anualmente a las de novillero y 26 reales y 22 maravedies y dos tercios a las que pastan en baldíos, y la cría aumenta en su valor a los dos años hasta 160 reales, y a los tres y quatro hasta 240”*. Nuevamente vemos cómo en Badajoz hacen una distinción entre el ganado que pastaba en una dehesa del que lo hacía en los baldíos, siendo el rendimiento en éstos pastos menor que en los de las dehesas. Los valores que se consignaban en Mérida como estimación para los rendimientos monetarios de este ganado eran notablemente superiores a los correspondientes de Badajoz.

“Un buey, que lo ocupa su dueño en la hacienda propia, de raza, da producto al año por sementera y barbechera 100 reales, que es el precio regular a que se suelen arrendar cuando no los necesitan sus dueños”. Respecto de los bueyes, en el Catastro de Badajoz se regulaba el rendimiento monetario de *“un buey arrendado por sementera y barbechera 50 reales, 25 por cada corriente (es decir, sementera o barbechera)”*. Como vemos el coste del arrendamiento de bueyes para las labores agrícolas era el doble de costoso en Mérida que en Badajoz, o el doble de productivo si lo contemplamos desde el punto de vista del propietario de los bueyes, porque no debemos olvidar que el Catastro reseñaba los rendimientos que obtenían los propietarios.

Para el ganado caballar se consignaba en Mérida que *“una caballería mayor de carga dejará al año de utilidad 100 reales, y la menor 60 reales. Una jumenta lo propio, respecto de que para su cría es necesario no trabaje por el riesgo que tiene de aborto, y valdrá al año 100 reales, a los dos años 150 reales, y a los tres años 200 reales. Una yegua en cría y trilla dará de utilidad al año 45 reales, pues en estando encubada no puede trillar, y al año vale la cría, poco más o menos, 110 reales, a los dos años 150 reales, y a los tres años 240 reales”*. Con respecto al ganado caballar y mular, en el Catastro de Badajoz se manifestaba que *“a cada caballería mayor caballar o mular regulan de utilidad al año 600 reales, y a la menor 300 reales”, que “cada yegua produce al año, por razón de trilla, las que la hazen, 75 reales, y en cría, considerando una en tres años, 33 reales y un tercio, regulando su valor al año en 100 reales, que a los dos aumenta hasta 200, y a los tres 300”, y “a cada jumenta regulan 15 reales anuales de producto en cría, regulando esta al año en 45, que a los dos años aumenta hasta 80, y a los tres hasta 110, y no le regulan cosa alguna por razón de su trabajo”*.

Como vemos, la discrepancia en los rendimientos monetarios que estiman para las caballerías mayores es enorme, y la explicación puede residir en el hecho de que en Mérida informan que estas caballerías sólo se utilizan para carga, mientras que en Badajoz lo hacen para tiro. Aquí nos encontramos con el proceso de sustitución de los bueyes por las mulas, que aunque éstas eran tres veces más caras al comprarlas, sin embargo eran más rentables en el trabajo porque lo hacían con más rapidez y labraban una mayor superficie por jornada, aun que la remoción de la tierra no alcanzaba la profundidad que conseguían los bueyes. Ya hemos citado que para el trabajo en los viñedos eran más útiles las mulas que los bueyes.

Finalmente, con respecto a la apicultura, que en el Catastro aparece como una especie ganadera más, se valoraba en Mérida el esquilmo de una colmena en 6 reales al año, 3 reales por el enjambre y 3 reales por la miel y la cera. Iguales rendimientos se consignan en el Catastro de Badajoz. La apicultura en aquel tiempo tenía una gran importancia; no hay que olvidar que la miel era prácticamente el único edulcorante asequible al común de las gentes, pues el azúcar que se consumía en Castilla había que traerlo de Canarias, de donde había pasado a las Indias para constituirse en uno de los cultivos más rentables y extendidos en América, y, por otra parte, la cera era indispensable para la fabricación de velas para alumbrado, y a propósito de la cera, Covarrubias narra cuanta admiración despertó en los indios al ser introducido su uso por los castellanos; otro derivado de la cera, el cerote, que era utilizado para cohesionar los hilos de cáñamo que empleaban en su trabajo los zapateros y guarnicioneros. Por todo ello, el contar con colmenas en abundancia en un término era de gran beneficio para los pueblos, aunque las ordenanzas regulasen donde podían situarse las colmenas, marcando unas zonas de protección, y así decían³⁸ “*Y porque tiene graves inconvenientes el que aya colmenas, ni colmenares dentro en la Ciudad, ni un quarto de legua en contorno, ni de las huertas, ni viñas, por el daño que se le sigue a los frutos dellas: Ordenamos y mandamos que ninguna persona pueda poner colmenas dentro desta ciudad, ni de un quarto de legua en contorno, ni de las viñas, huertas, pena de sesenta y ocho maravedies por cada una, tantas quantas vezes fueren aprehendidas y halladas en esta ciudad o en las dichas huertas o viñas*”.

³⁸ ORDENANZAS: Título LV, Capítulo I.

Recuperación de la memoria arquitectónica de Medellín. Noticias de sus edificios desaparecidos y olvidados

JOSÉ MALDONADO ESCRIBANO
ANTONIO NAVAREÑO MATEOS

*Facultad de Filosofía y Letras.
Departamento de Historia del Arte. UEx.*

Entre el importante patrimonio histórico-artístico de Medellín no sólo se cuentan los edificios que en la actualidad se mantienen sino también otros tantos que se perdieron por diferentes causas. Nuestra aportación se basa en la documentación referida a ciertos expedientes de obras de estos últimos, como el llamado Palacio Grande del Coso, el Palacio Viejo, el Convento de la Concepción y Santa María del Castillo, de los que fueron patronos los Condes de Medellín. Con este artículo pretendemos acercarnos a ellos para contribuir a su revalorización.

In the important historical and artistic heritage of Medellín we can find not only the buildings which are still standing nowadays but also some others ruined for different causes. Our contribution is based in the study of some documents referred to the building proceedings of the lost ones, as «Palacio Grande del Coso», «Palacio Viejo», «Convento de la Concepción», and «Santa María del Castillo», whose owners were the Counts of Medellín. With this article we pretend to help to give them back their lost value.

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA ARQUITECTÓNICA DE MEDELLÍN. NOTICIAS DE SUS EDIFICIOS DESAPARECIDOS Y OLVIDADOS

Entre el rico legado cultural perdido a lo largo de los años en la localidad bajoextremeña de Medellín, figuran algunos importantes inmuebles que han venido desarrollando su función hasta época relativamente reciente y que, sin embargo, a causa de su paulatina pérdida de función, o como consecuencia de

diferentes conflictos bélicos, cuando no por la indolencia y abandono de sus responsables, han pasado a engrosar la lista de los edificios desaparecidos. No nos referimos a construcciones de épocas pretéritas, como la romana, que constituyan el campo de acción de la arqueología, y cuya riqueza y esmerada conservación, por cierto, es bien patente en Medellín, sino a edificaciones civiles y religiosas de época moderna, de las cuales ha desaparecido hasta la memoria de su existencia, en algunos casos. Se traza de varios inmuebles de los que eran patronos los Condes de Medellín: dos palacios urbanos, una iglesia y un convento.

Estos palacios constituían en realidad la residencia urbana de los condes, su morada cuando visitaban Medellín. El que parece más importante es el llamado Palacio Grande del Coso, del que no se conserva vestigio alguno en la actualidad, y el otro es el mencionado como Palacio Viejo, del que aún persiste su atractiva portada. Los edificios religiosos desaparecidos a los que también nos referimos son la Iglesia parroquial de Santa María del Castillo, ubicada en la plaza de armas occidental del mismo castillo, y de la que tan sólo persiste una mínima parte de la caja de muros, y el Convento de la Concepción, del que tampoco resta nada.

Como veremos, aportamos en este trabajo distintos documentos de los siglos XVII y XVIII, en los que se siguen diversos expedientes para la reparación de los desperfectos que por entonces acusaban los respectivos inmuebles. A través de las correspondientes memorias e informes podemos conocer algunos datos respecto a la configuración y morfología de los edificios ya desaparecidos, así como el alcance y consecuencias de los sucesivos maestros y técnicos que intervienen en su reparación.

Como apoyo documental utilizamos dos legajos existentes en la Sección Consejos del Archivo Histórico Nacional de Madrid. En ambos legajos se desarrolla el proceso de reparación de los edificios citados propios de los Condes de Medellín, abarcando un período de algo más de cuarenta años, repartidos entre las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del siglo XVIII, concretamente entre 1684 y 1728.

El de 1684¹ se refiere a la casa, palacio del Conde en Medellín, situada junto al llamado Coso, que se cita como *Palacio Grande del Coso*. También se

¹ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, legajo 42.991, exp. n.º 2: *Medellin a.º de 1684. El excmo. Señor Conde de Medellin sobre los reparos del Palacio Casas y fortaleza del estado*. Desde ahora citaremos este archivo con las siglas A.H.N.

proyecta la reparación del llamado *Palacio Viejo*, emplazado en la calle principal que va de la plaza pública al Convento de la Concepción.

El documento de 1728² se ocupa de la *Iglesia parroquial de Santa María del Castillo* y de la capilla mayor del *Convento de la Concepción*.

EL PALACIO GRANDE DEL COSO

Bastante poco se sabe de este palacio a pesar de que debió ser un buen ejemplo de arquitectura señorial urbana. Las primeras noticias que tenemos de él nos las aporta Juan Solano de Figueroa y Altamirano a mediados del siglo XVII al referirse a las «*Piedras, y sepulcros de Griegos, y Romanos, en esta Villa*». En este sentido, dice conocer una piedra gastada y quebrada que se encontraba a espaldas del Palacio del Coso y, a pesar de que reconoció en ella pocas letras, asegura su antigüedad³. Igualmente comenta que en el interior de este palacio se conservaban dos arcas de piedra romanas utilizadas con finalidad funeraria⁴. En cuanto a su ubicación, a determinar por su nombre, debió estar localizado en torno a la llamada Plaza del Coso en la que se ubicaba la Puerta de Santiago⁵, que tomó su nombre de la cercana iglesia situada en la

² A. H. N., Madrid, Consejos, legajo 42.993, exp. n° 8: *Medellin, 1728. Reparos. Diligencias efectuadas por el corregidor de la Villa de Medellin y el administrador judicial de las alcábalas y demás rentas della y su estado, en virtud de horden del Exmo Sr. Conde de Santisteban y de Medellin, mi señor, en razón de la justificazion de los reparos que necesitan de hacerse en la fortaleza y Castillo de dha Villa de Medellin y la Iglesia del Combento de la Concepción franciscana de ella.*

³ SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J.: *Historia de los santos de Medellin. Culto y veneración a San Eusebio, San Palatino y sus nueve compañeros mártires*. Impreso por Francisco García Arroyo, Impresor del Reino, en Madrid, 1650, pp. 17-18. La inscripción que reproduce de dicha piedra es la siguiente:

L. | CLIT.
: : : : FE. : : : :
: : : : LE : : : :

⁴ *Ibidem*. Otras arcas semejantes se encontraban en San Francisco y a la Puerta de Santiago.

⁵ *Ibidem.*, p. 10.

ladera del castillo. Hasta esta zona, según el mismo Solano de Figueroa, bajaban unas «*ruynas de obra Romana, que fueron bóvedas ... tan capaces y altas (aunque por bajo de tierra) que cabía dentro dellas un hombre a cavallo: he oydo decir que las avian hecho para baxar al Rio a dar agua a los caballos*»⁶.

A pesar de todo, hoy solamente se reconocen en el terreno en que debió erigirse este significativo inmueble propio del Conde de Medellín la llamada Puerta de las Atalayas y otros elementos cercanos, como paredones que delimitan actualmente terrenos destinados a labores agrícolas y ganaderas, así como restos de una antigua construcción realizada con mampostería en su parte baja y tapial en la superior. De esta estructura en cuestión se conservan muros haciendo esquina, además de varios arcos de ladrillo adosados a la pared que queda enfrente de aquélla.

Por su parte, la conocida Puerta de las Atalayas quizás perteneció al palacio del mismo nombre que menciona Rodríguez Gordillo a comienzos del siglo XX⁷. Es una puerta barroca que se localiza en el centro del flanco de la muralla que debió rodear la villa y que parece asociada a los Condes de Medellín, cuyo escudo ajedrezado, propio de los Portocarrero, preside su frontón central.

En este caso, nuestra aportación a la historia del Palacio Grande del Coso se refiere al proceso documental para su reparación a finales del siglo XVII. Éste lo inicia en mayo de 1684 Francisco Gutiérrez, quien como Recaudador de los bienes y haciendas del Excmo. Sr. Duque, Marqués y Conde de Medellín⁸, denuncia el deterioro de sus posesiones en esta localidad y solicita la reparación de dicho palacio, concretando las dependencias donde había de actuarse y su mal estado de conservación a causa de las lluvias del invierno anterior:

«... que con las muchas y continuas aguas del ynviero proximo passdº se a arruynado y caydo gran parte de las casas Palacio del Mayorazgo de dho. Exmo sr. questan de aquella parte del Coso y en partticular los quarttos de la azotea secretaria y otros correspondientes a estos y ansimismo todas

⁶ *Ibidem.*, p. 7.

⁷ RODRÍGUEZ GORDILLO, E.: *Apuntes históricos de la villa de Medellín*. Biblioteca de "La Montaña". Cáceres, s.a. (1916), p. 28.

⁸ En el legajo n.º 42.991, exp. 2, del A.H.N. (Consejos), que estamos analizando, se le cita siempre como Duque de Camiña, Marqués de Villarreal y Conde de Medellín.

las paredes del Jardín y gallinero y cavallerizas questan para benirse al suelo apononadas las vigas de la techumbre = y el quarto principal de la vivienda de mi sra la Duquesa esta amenazando ruyna y para que conste lo referido donde convenga prettendo que los alarifes que ay en esta v^o bean el dho palacio y daño que tiene y lo declaren conjuramento y lo que sera nescesario para el reparo de lo referido porque no se acave de perder dho palacio por tanto»⁹.

Como consecuencia de esta demanda, el día 27 de mayo de 1684 se produce el mandato de Blas Mantilla Suárez de Figueroa que, como Teniente de Corregidor del Estado de Medellín, ordena la visita e informe de los maestros entendidos en obras, firmándolo en dicha localidad junto a Juan López Vizcaíno:

«Que los Alarifes desta villa y demas personas y entendidos en obras vean el dho palacio y reconoscan lo arruinado y lo que es necesario para repararle y fho lo declaren con juramen^o...»¹⁰.

Durante el mes de junio se suceden los informes de los diversos especialistas en obras de construcción, quienes concurren ante el citado Blas Mantilla Suárez de Figueroa.

Con fecha 7 de junio se presentó Melchor González, vecino de la villa y alarife de obras de albañilería (de edad de 44 años poco más o menos según se dice al final del informe). Reafirma que la causa del deterioro está en las lluvias del invierno anterior, identifica el inmueble como el *Palacio Grande del Cosso* y confirma como propietario al Excmo. Sr. Duque de Camiña, Marqués y Conde del Estado de Medellín, ubicándolo concretamente en la Plaza de dicho Coso:

«... Dijo haver Visto y Reconocido estos dias el daño y perjuicio que con las muchas y conttinuas aguas deste ynvierno a sobrevenido y arruynado el palacio grande del Cosso...»¹¹.

⁹ A.H.N., Consejos, legajo n.º 42.991, exp. 2, s/f. A partir de ahora utilizaremos el término n/p (numeración propia); en este caso n/p folio 1/r.

¹⁰ *Ibidem.*, n/p folio 1/v.

¹¹ *Ibidem.*, n/p folios 1/v y 2/r.

El maestro declara y tasa los reparos necesarios «*en lo que toca a su arte y a su entender y saber*». En su informe hace un recorrido por las zonas deterioradas y se ocupa de las tres azoteas del cuarto del duque y de las tres piezas situadas debajo de las mismas. Se refiere también al cuarto de la duquesa, el oratorio y la azotea que cae al Ortiga y a la torre. Sigue describiendo y tasando los deterioros de la caballeriza, del cuarto bajo que cae al campo y de las paredes del corral que linda con «*el dho xardin y con el campo*» y habla de los portillos que tiene dicho palacio hacia el Coso.

Concluye el informe, firmado por Blas Mantilla y Juan López Vizcaíno, advirtiendo de la gravedad de los deterioros que por entonces sufría el palacio e indicándose que «*todo lo rreferido es tan precisso para dhos reparos que de no hacerse este verano tiene por cierto acavara de aruynarse el dho. Palacio el invierno siguiente ...*»¹².

El siguiente testimonio es el que presenta ese mismo día Joseph Revolledo, maestro de carpintero (de unos 42 años), informando sobre los reparos precisos en madera y haciendo un recorrido similar al anterior pero refiriéndose en este caso a los deterioros en carpintería, concretando las necesidades de vigas, cuarterones, tablas, puertas, ventanas y demás materiales de su oficio. Como en el caso anterior las dependencias palaciegas que identifica son las tres azoteas del cuarto principal del duque, con las tres piezas situadas debajo y el cuarto de la duquesa, dejando sin incluir, naturalmente, las ruinas de muros de corrales donde no se precisaba madera. Firman el informe los mismos, Blas Mantilla y Juan López Vizcaíno¹³.

Con fecha 8 de junio de 1684 el citado Teniente de Corregidor recibió juramento de Juan Campos, del Santo Oficio, y de Alonso de Vera y Alvarado, ambos vecinos de Medellín, quienes se reiteran en la descripción de los desperfectos ya citados. En este caso se hacen sendas descripciones, más completas y detalladas, lo cual nos permite conocer con mayor precisión la configuración de esa parte del inmueble¹⁴. A continuación sintetizamos la información

¹² *Idem*.

¹³ *Ibidem.*, n/p folios 2/r y 2/v.

¹⁴ *Ibidem.*, n/p folios 3/r y 3/v, declaración de Juan Campos; n/p folios 3/v y 4/r, declaración de Alonso de Vera y Alvarado.

que aportan estos dos informes y los completamos con las previsiones de los maestros ya referidos.

Todos coinciden en que el Palacio Grande que el duque tiene en la Plaza del Coso era su habitación cuando iba a Medellín y que en el mismo están caídas y arruinadas algunas importantes piezas y cuartos, entre las que se incluían los cuartos del duque y de la duquesa, así como las caballerizas y varios muros de jardines y corrales, entre los que se contaban algunos que eran exteriores, con los que se cerraba el palacio, por lo que su destrucción permitía el acceso con facilidad y, por lo tanto, la inseguridad del inmueble. Siguiendo la descripción aportada por el citado Juan Campos, podemos identificar distintas partes del palacio y sus correspondientes deterioros.

Así, sabemos que el *cuarto principal del duque* estaba compuesto por tres azoteas y partes altas que le corresponden, todo situado sobre el cuarto donde duerme el duque, más los cuartos bajos, cuyos techos, maderas y paredes, según declaran entonces, se vinieron de golpe abajo con las aguas del invierno.

Se proyecta la construcción del tejado y la reconstrucción de las tres piezas del cuarto del conde, debajo de las azoteas.

En cuanto a la madera que se precisa para estas tres azoteas, se presupuestan 8 vigas madre, cuarterones y tablas, más 12 vigas madre y cuarterones para las tres piezas situadas debajo de dichas azoteas, y además 6 puertas y ventanas¹⁵.

Por otro lado, en el *cuarto de la duquesa* se necesitaba reparar el oratorio, construyendo el tabique que le divide, porque la pared estaba muy mala. Además, en las piezas de arriba y en la azotea que cae hacia el río Ortiga, se estaba arruinando lo alto de la galería y lo que estaba debajo, junto a la cocina, como el cuarto de las damas y criadas, donde dicen que están estropeadas las maderas.

En este cuarto de la duquesa se proyecta la reparación del tabique del oratorio así como el tejado, techo y azotea situada hacia el lado del Ortiga.

¹⁵ Las vigas madre son de 25 pies (alrededor de 7 metros de longitud), lo que nos informa de las dimensiones de estos aposentos.

También se incluye lo alto de la torre que se dice estar amenazando ruina, para lo que son precisos ladrillos y tejas.

Las maderas presupuestadas en esta zona se concretan en 2 vigas madres y cuarterones, con 4 puertas y 3 ventanas, para el cuarto de la duquesa, más 3 vigas grandes para el techo del tejado y tablas destinadas a la azotea que cae al Ortiga, así como 2 puertas para el aposento del oratorio.

Por otro lado, se incluye en la descripción y en la lista de deterioros, una *zona de galerías y corredores* que comunica las dependencias anteriores. Aquí se incluye el cimborrio de la torre de dicho cuarto del duque, que se continúa desde las azoteas y también amenaza ruina, y lo mismo ocurre con la galería del tejado alto que corre desde el cuarto del duque al de la duquesa.

En cuanto a las *caballerizas y cocheras* (dice ese informe que cae al Coso), se mojan y tienen podridas y carcomidas las vigas y cuarterones y está apuntalada parte de dicha caballeriza.

Se indica que está amenazando ruina y se prevé reparar el tejado. Asimismo se presupuestan 10 vigas madre, cuarterones, tablas y dos pares de puertas. También se habla de la cocina, para la que se prevén 3 puertas.

Toda la pared del palacio que cae al campo por la parte de Santiago¹⁶ se arruinó durante el invierno hasta los mismos cimientos, con el *corral* correspondiente al patio. En la descripción se especifica algo su ubicación y relación

¹⁶ La iglesia de Santiago, situada en la ladera próxima al castillo sobre parte de la escena del antiguo teatro romano, se encuentra aislada en el día de hoy. Pero hemos de pensar que en torno a ella, al igual que sucede con San Martín, debió ubicarse parte de la población a pesar de que no sea así en la actualidad. En cuanto a su proceso constructivo señalaremos dos momentos importantes. Los inicios se localizan en el segundo tercio del siglo XIII siguiendo una tipología protogótica apreciada especialmente en el presbiterio de planta semicircular. Ya a mediados del siglo XVII estuvo al frente de ella Juan Solano de Figueroa y Altamirano, al que hemos citado refiriéndonos a su notable obra *Historia y santos de Medellín*. A partir de la Guerra de la Independencia, al igual que otros edificios de Medellín, comenzó a sufrir destrozos y abandono, perdiéndose asimismo su retablo mayor durante la Guerra Civil española (Sobre éste y otros edificios de Medellín, vid. ANDRÉS ORDAX, S., GONZÁLEZ TOJEIRO, C., MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. y NAVAREÑO MATEOS, A.: *Testimonios artísticos de Medellín (Extremadura)*. V Centenario del Descubrimiento de América, Comité Regional de Extremadura, Salamanca, 1985).

Recientemente se ha restaurado su fábrica, recuperando el inmueble como Centro de Interpretación del Parque Arqueológico, dentro del Plan Director de actuaciones del cerro del Castillo de Medellín, por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

con otras dependencias diciendo que están arruinadas las paredes del corral grande y que linda con el patio principal, indicando que también están arruinadas las paredes del jardín que linda con el cuarto del duque y que, por consiguiente, esa parte del palacio queda sin guarda.

En esta zona se necesitaba rehacer las paredes del *cuarto bajo* (el que se dice que cae al campo) porque estaban arruinadas hasta los cimientos. Aquí se prevé su fabricación con piedra, cal para tapias de hormigón, y ladrillo para «rajas» y verdugadas. También se actuará en esta zona, como se indica en el epígrafe, reconstruyendo las paredes del corral que linda con el jardín y con el campo, que igualmente estaban arruinadas hasta el suelo, proyectándose su reconstrucción también con piedra y ladrillos para esquinas.

Puede completarse la información, tanto respecto a los aposentos de los duques como en relación con los muros perimetrales, con la declaración que aporta el mismo día 8 de junio Ginés Montesinos, Regidor de la ciudad de Mérida¹⁷. En principio el informe es similar a los anteriores pero se extiende algo más en el proceso de deterioro de las piezas afectadas. Dice que las aguas del invierno derribaron las tres azoteas altas del cuarto principal del duque, y por ello, con el gran peso de los materiales y maderas quebradas, se cayeron los tres cuartos bajos que le corresponden, llegando el derribo hasta la misma puerta del dormitorio de su Ex^a y quedando inhabitable, así como el último cuarto de abajo con las bóvedas caladas y amenazando ruina.

Asimismo indica que lo alto de la torre y segunda azotea descubierta que cae al patio principal y el tejado alto del salón grande amenaza ruina y está necesitado de reparo de maderas y tijeras y vigas. Lo mismo ocurre con la pieza del oratorio, que tiene la madera y techos en el mismo estado. Pasando a las piezas del cuarto de la duquesa, dice que están todas las del cuarto intermedio con la misma necesidad de reparos, al igual que las de la galería que cae sobre dicho cuarto y aposentos de las damas, cocina alta y corredor que mira a la parte de Ortiga porque están para venirse abajo y con ello arruinar los cuartos principales que le corresponden en la parte inferior:

«...por versse agobiadas las maderas, torcidos los pilares de ladrillo de dha galería y azotea y apuntaladas algunas vigas de la torre de dho quarto de mi señora»¹⁸.

¹⁷ A.H.N., Consejos, legajo 42.991, exp. 2, n/p folios 4/r y 4/v.

¹⁸ *Idem*.

Este informe también habla del mal estado de los muros exteriores, tanto de las paredes traseras como las de la fachada principal. Por la parte que cae al campo, en el lado de Santiago, sigue relatando el deterioro y ruina de sus muros:

“...por aquel lado las paredes del corral y jardín que sirven de guarda al Palacio, patio y quartos de ambos Srs están derrivadas hasta los cimientos¹⁹”.

Y lo mismo indica en el otro lado del palacio, en torno a la fachada principal situada hacia lo que llaman la Plaza del Coso, diciendo que:

«...lo mismo las otras paredes que corresponden al Coso, quedando a pie llano la entrada por muchas partes para dho Palacio»²⁰.

En el presupuesto que hizo el maestro alarife se prevé para los portillos de las paredes situadas en esta parte del Coso, la reconstrucción a base de piedra y ladrillo. En esa tasación se cita como pared principal que cae del patio de la plaza del Coso.

La segunda fase de este proceso se sucede desde finales de ese mismo verano de 1684. Con fecha 18 de septiembre, Joseph de Sanclemente, del Consejo Supremo de su Majestad y del de la Santa y General Inquisición, a quien está encomendado el conocimiento de los negocios tocantes al Estado y Condado de Medellín, hace saber al Alcalde Mayor de Medellín que, con fecha 11 de septiembre, se había presentado ante él la petición, firmada por Alonso Caniego, en nombre del Duque de Camiña, Marqués de Villarreal y Conde de Medellín. En ese escrito se reproduce la citada petición de Alonso Caniego²¹,

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

²¹ *Ibidem.*, n/p folios 5/r a 6/r:

“Petizion Alonso Caniego, en nombre del Sr. Duque de Camiña Marques de Villarreal y Conde de Medellin en el modo que mas combenga ante V.A. parezco y digo que el estado de Medellin en concurso del qual se le dan a mi parte solamente seis mil ducados de alimentos quedando las demas rentas del estado con la obligación precisa de conserbar los vienes de el y los Palacios Castillos y Casas en el modo que han estado y deviendo cumplirse con esta obligación no se ha hecho, antes vien mi parte desde que entro en la subcesion destes estados ha gastado mas de seis mil ducados en los reparos mas precisos y si no los hubiera hecho se hubieran de el todo arruinado los Palacios Casas y Castillos y actualmente se hallan con mas necesidad de reparos muy forzosos y que si promptamente

en la que se manifiesta el deterioro. En vista de la misma, el Sr. Sanclemente ordena al Alcalde Mayor de Medellín que pida informes de peritos entendidos sobre el estado de esas edificaciones especificando los costes necesarios, o si podría pasar sin hacerse la obra solicitada, ordenando asimismo que dichos informes y tasación le fueran remitidos para resolver posteriormente según convenga²².

Precisamente, el escrito original de Alonso Caniego, el que se copia en el documento anterior, aparece en este mismo legajo, cosido y en la parte posterior²³. En el reverso del mismo aparece la diligencia en la que se manda despacho al Alcalde Mayor de Medellín para que se haga acompañar por maestros peritos y vea los reparos que se necesitan, fechándose en Madrid, el mismo día 11 de septiembre de 1684, ante D^o Sarmiento²⁴.

no se hacen sera grave el detrimento que subceda respecto de haverse arruinado gran parte y estarse lo demas arruinando según se justifica de esta informacion que en debida forma presento en atengion a lo qual a V.S. supplico se sirba de dar libramiento sobre el administrador de la cantidad que juzgare negesario para que luego y sin dilacion alguna se empiecen los reparos pues de no efectuarse asi ahora con brevedad seran despues necesarias muchas mayores sumas y mandar asimismo dar satisfacion a mi parte de lo que ha gastado que ofreope justificar sin retardagion de los reparos que promptamente deven haverse que asi es justicia que pido = Al^o Caniego”.

Como veremos, el documento original se encuentra en este mismo legajo, ocupando el folio 11/r..

²² *Ibidem.*, n/p folios 5/r a 6/r:

“...que Maestros en el arte que sepan y entiendan de semejantes obras y edifgios reconozcan que quartos salas y demas viviendas estan maltratados y arruinados de los Palacios Castillos y casas suso referidos y si es preciso que se le buelva a levantar y reedificar lo arruinado y lo que amenage ruina y si su fabrica es de canteria o albanileria ... ”.

²³ *Ibidem.*, n/p folio 11/r.

²⁴ *Ibidem.*, n/p folio 11/v:

“Dese despacho para que el Alcalde mayor de la V^{ty} estado de Medellin, con Maestros peritos vea y reconozca los reparos de que necesitan los palacios Castillos y Casas que refiere esta peticion y lo que costaran, con distingion y claridad de cada cosa lo qual hagan con juramento y en forma con citacion de los acreedores, y hecho se traiga para proveer lo que conbenga - el Sr Dn Joseph de Sanclemente del Cons^o Supremo de Su magestad y el de la Sta Inquisicion Juez destes negocios lo proveyo en Madrid a once de sepbre. de mill stos. y ochenta y quatro y lo señaló. Ante my. D^o Sarmiento”.

Más abajo se hace constar, con fecha 28 de ese mismo mes y año, la siguiente diligencia:

“Aquí la informacion y demas autos que se presentaron con esta petición Madrid y sepbre. veinte y ocho de milseiscientos y ochenta y quatro. Marcos de Aguilar”.

Ciertamente, enseguida se producen las vistas e informes técnicos de los maestros que comparecen ante el Teniente de Corregidor de Medellín, Blas Mantilla. El día 20 de octubre compareció Domingo Dorego, *Maestro de arquitectura*, que lo había sido, según se dice entonces, en las obras y fábricas de los templos de San Francisco y Santa Cecilia²⁵, de la misma villa de Medellín, así como de las parroquias de los lugares de La Zarza y Villagonzalo. Comparece también Alejandro Rodríguez, *Maestro asimismo de dha arquitectura*, quienes declaran haber visto y reconocido el daño en los edificios.

En Apéndice I se reproduce transcripción completa de la tasación de los maestros Domingo Dorego y Alejandro Rodríguez, cuyo presupuesto previsto se eleva a la suma de 16.105 reales²⁶.

Con fecha 21 octubre de 1684 se completa el estudio técnico con la tasación de los maestros de carpintería Diego García y Gregorio Álvarez o Carrero, quienes concretan y detallan su tasación, la cual se eleva a la suma de 21.258 reales²⁷. Se acompaña transcripción del presupuesto de carpintería en Apéndice II.

Así, el importe total de la obra prevista hasta el momento ascendería a la suma de 16.105 reales de albañilería y 21.258 reales de carpintería, total 37.363 reales.

²⁵ El convento de San Francisco se localizó en las proximidades del río Ortega y su origen está relacionado con la familia Portocarrero ya que su fundación se debe a Don Juan, Tercer Conde de Medellín, y a su esposa Doña María Osorio Manuel en 1508. Su desaparición total se debió, al igual que otros inmuebles estudiados en este artículo, a la ocupación francesa de principios del siglo XIX y la posterior desamortización de bienes eclesiásticos.

En cuanto a la iglesia de Santa Cecilia diremos que es un templo que comienza a levantarse en el segundo tercio del siglo XVI durante el gobierno del obispo Don Gutierre de Carvajal, del que se conservan algunos blasones en su interior, y continúa en tiempos de Don Pedro Ponce de León. Además de que Sancho Cabrera es uno de los posibles artífices de la obra realizada en el siglo XVI, con la aportación documental que ahora ofrecemos demostramos que en la segunda mitad del XVII también interviene en la parroquia el citado Domingo Dorego.

La relación de Santa Cecilia con los edificios que ahora estudiamos la encontramos en cuanto a su ubicación, ya que se localiza a espaldas de la manzana donde se levanta el Palacio Viejo, así como que en su interior se conservó durante años la imagen medieval de Nuestra Señora del Castillo que señalaremos en su momento.

²⁶ A.H.N., Consejos, legajo 42.991, exp. 2, n/p folios 7/r a 8/r.

²⁷ *Ibidem.*, n/p folios 8/v a 9/v.

Este proceso administrativo parece concluir cuando el representante del duque, Alonso Caniego, da cuenta de las gestiones realizadas, indicando que se había hecho por el Alcalde Mayor el reconocimiento de los reparos necesarios y, asimismo, que se había elaborado el informe de los maestros y la tasación de los mismos en 37.363 reales²⁸. En la parte posterior de ese folio figura la diligencia, fechada en Madrid el 17 de noviembre de 1684 y firmada por Gabriel de Aresti, en la que se ordena su traslado a los acreedores de las rentas del Estado de Medellín²⁹.

Sin embargo, no tenemos confirmación de que finalmente se llegaran a acometer las obras. Más bien dudamos de que realizaran. Todo este proceso se continúa hasta el año siguiente, al menos, pues entonces aún se están tramitando averiguaciones para ver si se había efectuado alguna intervención y solicitando nuevamente información sobre los desperfectos.

El último folio de este cuadernillo³⁰ contiene un escrito firmado por el representante del duque, el ya conocido Alonso Caniego, en el que solicita se declare en rebeldía a los maestros por no haber realizado el reconocimiento. Consta al dorso el Auto de acuse de recibo, fechado en Madrid el día 3 de febrero de 1685, ante D^o Sarmiento³¹.

²⁸ *Ibidem.*, n/p folio 10/r:

“Alonso Caniego en nombre del excmo. Señor Duque de camaña Marques de Villarreal conde de Medellin = Digo que havindose representado por mi parte a Vs los rreparos prezisos que se nezesitaban hazer en los palazios castillos y casas de dho estado de Medellin luego y que de no hazerse asi resultaria el benirse totalmente abajo las dhas fabricas, como costaba de la ynformazion de que hize presentazion =Supplica a V.S. se sirva de mandar librar dha cantidad para que se hagan dhos reparos antes que entren mas las aguas y con ellas se experimenten mas ruinas que asi es justizia que pido...=

Alonso Caniego”

²⁹ *Ibidem.*, n/p folio 10/v:

“Dese traslado a los acreedores de las rentas del estado de Medellin El sr Dn Joseph de Sanclemente del Cons^o de Su Magd y delde la S^a Inqⁿ Juez destos negocios lo poveyo en Madrid a diez Y siete de Noviembre de mil y seiscientos y ochenta y quatro. Gabriel de Aresti”

³⁰ *Ibidem.*, n/p folio 12/r.

³¹ *Ibidem.*, n/p folio 12/v.

Además, hemos podido ver un Auto proveído por José de Sanclemente, Juez del Consejo del Rey, fechado en Madrid el 11 de mayo de 1685³², en el que vuelve a instar que se efectúe el reconocimiento de los maestros respecto a los deterioros del palacio.

A pesar de ello, insistimos, es muy probable que ni siquiera se llegaran a ejecutar las obras, con lo cual se posibilitaría, como se temen durante el mismo proceso, el deterioro y pérdida definitiva del palacio. Lo cierto es que hoy día, como ya se ha dicho, no encontramos importantes vestigios materiales que nos confirmen su trazado exacto, siendo estos documentos la oportunidad de conocer, al menos, algún dato sobre su existencia.

EL PALACIO VIEJO

En el mismo proceso documental que acabamos de analizar se refiere otro inmueble que perteneció igualmente al Conde de Medellín, este es, el llamado Palacio Viejo. En la actualidad se conserva de él bastante poco, reduciéndose lo más interesante a su portada original ubicada en la C/ Palacios, nº 11. La misma está realizada en sillería, con arco arquitrabado, participando de un elegante y refinado lenguaje manierista propio de finales del siglo XVI. A ambos lados se sitúan delgadas pilastras cuyos capiteles presentan una curiosa iconografía donde se mezclan elementos posiblemente relacionados con la muerte como calaveras y huesos junto a volutas, así como un mascarón en la cara frontal de

³² Curiosamente, este Auto de 1685 figura en este mismo legajo algo más adelante, a continuación del informe ya comentado, emitido en octubre de 1684 por los maestros Gregorio Álvarez y Diego García. *Ibidem.*, n/p folio 9/v:

“Para mejor proveer se de despacho para que la persona que en la Villa de Medellin administra y tiene la ralpon de las ventas del estado de Medellin reconosca con Maestros Peritos los reparos de que negesitan tos Palacios Cassas y Castillo y demas edificios que se refieren en estos autos y las ruinas que han tenido y al presente amenazan y en que tiempos se han ocasionado y lo que costaran con separacion de los que tocaren a los tiempos en que ubieren sucedido las ruinas o deterioraciones y tambien ynforme quien a echo hasta ahora los reparos que se an ofrecido y por cuia quenta y si estos Palacios Castillo y Cassas estan Concurados o no y lo mismo ynforme Juan de Bendicho Contador de las Ventas del estado de lo que constare por los libros de su cargo y echo se traiga = probeyolo el Señor Don Joseph de san clemente del Consejo de su Magestad Juez destos negocios en Madrid a once de mayo de mill seiz^{os}. y ochenta y cinco. ante my. D^o Sarmiento.”

uno de ellos. Se remata esta portada con un frontón triangular, perdido en su parte superior, en cuyo interior se aloja un escudo partido que lleva por armas un ajedrezado en el lado diestro, del linaje de los Portocarrero, y dos osos rampantes en el lado contrario.

La documentación que ahora aportamos está referida a la tasación que realizaron los maestros Domingo Dorego y Alejandro Rodríguez el 20 de octubre de 1684, al mismo tiempo que lo hicieron con el Palacio Grande del Coso que acabamos de analizar³³. Como ya sabemos, esta parte del legajo en cuestión queda transcrita en el Apéndice I y nos sirve ahora para hacernos una idea de cómo debió ser la estructura del mismo.

Ambos *maestros de arquitectura* dicen del Palacio Viejo, “*questa en la calle prinzipal que ba a la plaza publica al convento de la concepción*”, que era necesario reparar sus cuartos principales de la vivienda alta y baja, enladrillándolos y cubriendo su suelo con hormigón. Asimismo proponen adecentar el corredor cercano a dichos cuartos y la escalera principal que comunica ambos pisos. En cuanto a la cocina, antecocina y horno reconocen que deben ser reconstruidas sus paredes por encontrarse caídas en tales fechas, así como las de la caballeriza y el pesebre. Entienden también que se han de levantar los muros almenados del huerto de los naranjos que linda con este inmueble y la calle principal. Por último, dicen que se debe hacer lo propio con el corral de las gallinas y recorrer y retejar todos los tejados de la casa³⁴.

Como ya dijimos en cuanto al Palacio Grande del Coso, no sabemos si estas obras se llevaron a cabo en los años sucesivos, a pesar de que los maestros decían que eran precisas y de no hacerse se arruinaría del todo su fábrica. Sea como fuere, hoy se encuentra prácticamente abandonado utilizándose durante algún tiempo como secadero de tabaco, al igual que otros de la población, quedando sólo la portada principal ya citada. Lo demás desapareció con el tiempo, pudiéndose incluir algunas partes de su estructura en los inmuebles colindantes.

³³ *Ibidem.*, n/p folios 7/v a 8/r.

³⁴ *Idem.*

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARTA DEL CASTILLO Y EL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

La documentación que aportamos en este caso se remonta al siglo XVIII, concretamente al año 1728, y se refiere a las obras llevadas a cabo en la Iglesia parroquial de Santa María del Castillo, situada en el interior de la fortaleza, y en el Convento de la Concepción³⁵.

En este momento el dominio señorial sobre esta tierra se recoge con el rango nobiliario de Conde de Santisteban y de Medellín, cuyo titular, como se reitera en esta documentación, ostentaba entonces el cargo de Presidente del Real Consejo de las órdenes y Caballero Mayor del Príncipe. Al mismo tiempo el conde era el Patrono de la parroquia y del convento citados.

Santa María del Castillo, por su parte, fue una de las parroquias más antiguas de Medellín. Se localiza junto a una alberca de planta rectangular dentro de la plaza occidental de la fortaleza³⁶. Hoy sólo se conservan de ella unos paredones de sus muros laterales realizados en mampostería revocada con cal y recorrida por hiladas horizontales de ladrillo en algunas zonas.

Por otro lado, el *Convento de la Concepción*, actualmente perdido, se situó próximo a la también desaparecida puerta occidental del recinto amurallado, esta es, la llamada Portocaeli. Su fundación se debió a Don Rodrigo Jerónimo Portocarrero, cuarto conde, en el año 1551³⁷. Según Rodríguez Gordillo³⁸ en

³⁵ A.H.N., Madrid, Consejos, legajo 42.993, exp. n.º 8: *Medellin, 1728. Reparos. Diligencias efectuadas por el corregidor de la Villa de Medellin y el administrador judicial de las alcábalas y demás rentas della y su estado, en virtud de horden del Exmo Sr. Conde de Santisteban y de Medellin, mi señor, en razón de la justificazion de los reparos que necessitan de hacerse en la fornaleza y Castillo de dha Villa de Medellin y la Yglesia del Combento de la Concepción franciscana de ella.*

³⁶ Sobre el castillo de Medellín pueden verse algunos trabajos como: COOPER, E.: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1991. Volumen 1.2, pp. 492-493; ANDRÉS, GONZÁLEZ, MOGOLLÓN, NAVAREÑO: *Opus cit.*, pp. 51-65; NAVAREÑO MATEOS, A.: *Castillos y fortalezas de Extremadura*. Diario HOY, Murcia, 1998, pp. 136 y ss.

³⁷ MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845. Puede verse la edición para Extremadura: *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*. Cáceres, 1955. Tomo III, pp. 311-314, voz «Medellin (Villa de)».

³⁸ RODRÍGUEZ GORDILLO, E.: *Opus cit.*, pp. 158 y ss.

su interior había *“buenos claustros, muchas y espaciosas habitaciones, dos magníficas cisternas que se comunican con otros, a donde iban a parar todas las aguas pluviales del edificio y además una buena cerca o huerta”*. Su iglesia tenía una puerta independiente para su acceso desde la calle, así como un altar mayor y dos laterales. En éstos se situaban imágenes como las de Jesús Crucificado, una pequeña de la Purísima Concepción, San Antonio de Padua, así como otras de las Vírgenes del Pilar y Nuestra Señora de la Aurora. La capacidad del convento fue amplia, acercándose a cincuenta en 1645. Para sostener dicha comunidad se valieron de rentas mayoritariamente cedidas por Doña Beatriz Pacheco y Portocarrero, abadesa del mismo en 1612.

Una vez situados ambos edificios pasamos a analizar el proceso referido a las obras que en ellos se practican durante el siglo XVIII.

El primer testimonio documental lo encontramos en la carta del Conde de Medellín, fechada en Madrid el 2 de abril de 1728, dirigida a D. Juan Izquierdo Blázquez y a D. Juan Gómez Bravo, respectivamente Corregidor y Administrador de las rentas del Estado de Medellín³⁹. En ella se da cuenta de la petición formulada por el cura de la parroquia de Santa María del Castillo y por la Madre Abadesa del convento de Franciscas de la Concepción, quienes habían hecho presentación de la necesidad de reparo de sendas edificaciones. Por eso el conde, como Señor del Estado, resuelve ordenar a los citados Corregidor y Administrador la realización de los informes técnicos necesarios, y en particular la declaración de un maestro de obras que debía informar de los deterioros y del coste de las reparaciones precisas.

La actuación del Corregidor se lleva a cabo enseguida y por ello, el día el 13 de abril, da cumplimiento a lo ordenado, confirmando la existencia de los desperfectos señalados, repasando los deterioros de las puertas del castillo y la amenaza de ruina de una torre y parte de la muralla, con lo que se ponía en peligro, según dice, la seguridad de la parroquia de Nuestra Señora del Castillo que se encontraba en su interior, donde subraya que se custodiaban muchas alhajas; asimismo alude al peligro de ruina de la capilla mayor del Convento de religiosas de la Concepción que, además, era muy pobre⁴⁰.

³⁹ A.H.N., Madrid, Consejos, legajo 42.993, exp. n° 8, n/p folio 1/r.

⁴⁰ *Ibidem.*, n/p folio 1/v a 2/v:

“... en atenzion a que las puerttas de la forttalega de si Castillo estan Derrotadas sin poder asegurar la entrada y estando como esta Denttro la Parrochia de ntra Señora

Acto seguido se nombra a los maestros que habían de actuar, los alarifes Domingo Alonso y Manuel Lorenzo, ambos portugueses, más el carpintero Miguel López, de la misma villa de Medellín⁴¹, quienes el mismo día aceptan el nombramiento y proceden al acto de juramento reglamentario.

Bajo el punto de vista técnico, lo más interesante son las declaraciones y tasaciones aportadas por los maestros, quienes describen con mayor precisión los desperfectos así como la intervención proyectada en cada inmueble y su costo. Es particularmente revelador en este caso, habida cuenta de que no se conserva ninguno de los inmuebles, por lo que con este repaso de desperfectos y necesidades podemos acercarnos a su imagen aproximada.

Primero se produce la declaración de los maestros portugueses, Domingo Alonso, de 46 años, y Manuel Lorenzo, de 36 años. Intervienen respecto al *Convento de la Concepción*, y en concreto en cuanto a su oficio de albañilería, centrándose en la capilla mayor de la iglesia del convento que, como indican, amenazaba ruina, por lo que se debaten entre su derribo para posterior reconstrucción, o en una intervención de consolidación y refuerzo, haciendo descargar la bóveda sobre dos arcos de empuje que habían de construirse en uno de los lados. Se decantan por esta última solución y para ello detallan el correspondiente presupuesto de gastos, como podemos contemplar en el Apéndice III, el cual asciende a la cantidad de 4.357 reales⁴².

*Santta Maria del Castillo donde ay muchas alajas que por esta ragon pudieran extraerse y mas estando como estan fuera desta villa y asi mismo haverse empezado a romper un poco de muralla y una torre deforma que reparandose oy costara poco y de Arruinarse la torre o un lienzo de Muralla costaria mucho atendiendo a tan precisas zircunstanzias y se alaja del Patronatto y Matorazgo de su Ex^a, como asi mismo lo es el Combenitto de Religiosas de la Concepzon franc^a desta Villa y lallarse la Capilla Mayor de la Yglesia Con gran senttimienito Amenazando Ruyna y siendo preciso su Reparoy por la misma raçon de ser dho Combenito Patronatto del Mayorazgo de su Ex^a y de ser Muy pobre ...
... Firman el escrito los ya citados Juan Izquierdo y Juan Gómez, ante el escribano Miguel Antonio García.*

⁴¹ *Ibidem.*, n/p folios 3/r y 3/v:

“...que en esta Villa y Condado los Maestros que ay de Alarifes mas Ynttelijentes son Domingo Alonso y Manuel Lorenzo de Nación portugueses; y por lo que toca a carpinteria Miguel Lopez vezino desta Villa, los Nombra van para el reconocimiento y tasazion de dhas obras ...”

⁴² *Ibidem.*, folios n/p 4/r a 5/r. Ver Apéndice III.

En el mismo informe los maestros concluyen diciendo que en ese momento ya tenían los materiales a pie de obra y se estaba trabajando en la misma:

“... Y según su leal saber y entender pueden Decir Y estar traídos dhos materiales y actualmente trabajando en dha obra por estar el Riesgo de dha Yglesia ... ”⁴³.

Con la misma fecha, 13 de abril, tienen lugar el juramento y declaración de los dos alarifes portugueses ya citados, más la de Miguel López, maestro carpintero de unos 49 años de edad, vecino de la misma localidad de Medellín, pero ahora lo hacen respecto a las necesidades y presupuesto de *obras del castillo*. En este caso, aunque el problema suscitado radicaba en la inseguridad de la *Iglesia parroquial de Santa María del Castillo*, que se encontraba en el interior de la fortaleza como ya hemos indicado, la realidad es que los desperfectos denunciados y las reparaciones solicitadas se aplicarían en las puertas del castillo y en una de sus torres y un lienzo de muralla, elevándose su costo a la suma de 470 reales de carpintería más 2.000 reales de albañilería:

“...y dijeron dho Miguel Lopez que p^a hacer las puerttas de dho Castillo se nezesitta, havd^o de ser a ttoda Costa y con la fortaleza que se Requiere por hallarse fuera desta Villa, quatroz^{os} y Setenta rrs de ttoda Costa, de madera clavazon, Zerradura llave y demas herraje y magnifattura; Y los dhos Domingo Alonso y Manuel Lorenzo, que para reparar lo demolido de la muralla y torre es nezesario dos mill Rs de ttoda Costa de matteriales, Cal, Arena su conduz^{on} y del agua y de la Manufactura; y questo es lo que según su leal saber y entender pueden de poner vajo del Juramento ... ”⁴⁴.

Al margen de este escrito se anota la suma de los presupuestos previstos en las intervenciones del castillo y del convento: 4.357 reales del convento, más los 2.470 del castillo, lo que suma un total de 6.827 reales⁴⁵.

⁴³ *Ibidem.*, folio n/p 4/v.

⁴⁴ *Ibidem.*, folios n/p 5/r y 5/v. A las firmas de Juan Izquierdo, Juan Gómez y del escribano Miguel Antonio García, se añade en este caso la del maestro carpintero, Miguel López.

⁴⁵ *Ibidem.*, folio n/p 5/r. Esta información le es remitida al conde con un escrito firmado por los ya citados Juan Izquierdo y Juan Gómez, fechado el día 17 del mismo mes de abril, *Ibidem.*, n/p folios 6/r a 7/v.

Gabriel Pedrero, en nombre del conde, estando formado Concurso de Acreedores de los bienes del Estado de Medellín, señala que el presupuesto de los reparos necesarios en los edificios indicados, asciende a la citada suma de 6.827 reales, por lo que se suplica a su Alteza el libramiento de dicha cantidad⁴⁶.

El 22 de mayo de 1728⁴⁷ se da despacho para que se ordene que se pregonen en el término de 8 días los reparos solicitados, y pasado ese tiempo se rematen en el mayor postor, y a su conclusión se inspeccionen por los maestros que mejor sepan de ese oficio. Por ello se promulga la Real Provisión⁴⁸ firmada por Felipe V, fechada en Madrid el 1º de junio y dirigida al Alcalde Mayor de la villa de Medellín para que, en efecto, saque al pregón los reparos en cuestión y para que se haga el libramiento a la conclusión de la obra.

Como resultado de su aplicación, el día 10 de junio de 1728 se manda sacar a pregón los reparos de la fortaleza del castillo, y al mismo tiempo nombra tasadores de los reparos ya realizados en el Convento de la Concepción, a Tome Rodríguez (de unos 68 años) y a Juan Alejandro (48 años poco más o menos), maestros alarifes, vecinos de Medellín, quienes deberían declarar lo que les parece habrían costado los reparos del convento, tanto de mano de obra como de materiales⁴⁹.

Ese mismo día 10 de junio de 1728, ante el Teniente de Corregidor D. Francisco del Castillo, los maestros citados juran haber visto y reconocido los reparos de la capilla mayor de la iglesia del Convento de monjas de la Purísima Concepción:

“... que por la firmeza de dha hobra a sido nezesario hazer ... harcos que se dizen de empuje hazia la Parte de lebante que ban a fortalecer la dha Capilla; asimismo se hallan enbutidas todas las fundas que hizo el sentimiento de la Bobeda de dha Capilla asi en las Paredes como en la Media naranja por la parte de arriba y por la de debajo de manera que oy se halla sin ningun riesgo por estar hechos ttodos los dhos reparos según harte y con toda la regla

⁴⁶ Lo firma el Lizdo don Pº Romo de Ortega y Gabriel Pedrero. *Ibidem.*, n/p folio 8/r.

⁴⁷ *Ibidem.*, n/p 8/v.

⁴⁸ *Ibidem.*, n/p folio 9/r a 10/v.

⁴⁹ Lo firma Francisco del Castillo, Teniente de Corregidor de Medellín, ante Francisco Aliseda. *Ibidem.*, n/p folios 12/v y 13/r.

*que da de si ..., -y luego continúan diciendo- "... de manera que oy se halla sin ningun riesgo por estar hechos todos los dhos reparos según harte y con toda la rregla que da de si ... "*⁵⁰.

Y tasan la obra realizada en 4.358 reales, aunque antes hemos visto que figura la cantidad de 4.357.

El mismo día 10 de junio en la plaza pública de la villa, el peón público de ella, Gregorio Pérez pregona los reparos de la **fortaleza del castillo**⁵¹, y el mismo día 10 de junio, ante el Sr. D. Francisco del Castillo, Teniente de corregidor, presenta postura Tomás Rodríguez, maestro alarife vecino de la villa:

*"... y dijo que habiendo visto y rreconozido los reparos de la fortaleza del Castillo desta dha v^a dentro de cuia fortaleza y en Medio de sus Plazas se halla sita la yglesia Parrochial de Santa Maria con el titulo del Castillo de que es Patrono el excmo. Sr Conde de este estado mi sr y todo lo demas que se nezesita reparar por causa de que arruinandose la dha fortaleza por Consiguiente le subzedera lo mismo a la dha Yglesia por lo que desde luego haze postura en los expresados reparos em prezio de Dos mill quatro y ciento y setenta Reales en cuia Cantidad se yncluien unas Puertas que se han de hazer para la segunda Puerta de la dha fortaleza respecto a estar hechas Pedazos en Cuia Cantidad se obliga a hazer los dhos reparos y Puertas referidas según arte empezando desde luego a la ejecuzion ... "*⁵².

Después de los sucesivos pregones durante ocho días, se remata en Medellín, a 18 de junio, a favor del dicho Tomás Rodríguez en el precio propuesto⁵³.

Posteriormente, Gabriel Pedrero, en nombre del conde, en carta de 27 de junio suplica a su alteza que mande se despache el libramiento de la cantidad establecida⁵⁴. Esto se ordena finalmente a principio de julio de 1728 en un escrito dirigido a Juan Gómez Bravo, *Administrador de la renta que en la villa*

⁵⁰ *Ibidem.*, n/p folios 13/v y 14/r.

⁵¹ *Ibidem.*, n/p folios 14/ r y 15v.

⁵² *Ibidem.*, n/p folios 14/v y 15/r.

⁵³ *Ibidem.*, n/p folios 16/r y 16/v.

⁵⁴ *Ibidem.*, n/p folios 17/r y 17/v.

de Medellín y su Partido pertenecen al estado y Condado de Medellín, con el que termina el expediente que hemos analizado:

“... hos mandamos... que Deis y entregueis a la parte del dicho Conde de Santiestevan y de Medellín 63823 reales de vellón para que se conviertan precisamente en pagar y satisfacer los reparos que se hubieren hecho o hizieren en la Capilla mayor de la Iglesia del Convento de Monjas Franciscas de la Purísima Concepción de dicha villa de Medellín y en la iglesia Parrochial de Santa María del Castillo unida a la fortaleza de la misma villa y no en otra cosa ni efecto alguno...”⁵⁵.

No sabemos si estas obras se llevaron a cabo debido a que, como hemos dicho, no se conservan los inmuebles, así como que los documentos posteriores a estas fechas nada dicen al respecto. Para finalizar nos referiremos a los avatares sufridos en ellos que fueron las causas de su desaparición.

La primera fecha relevante es el 1 de noviembre de 1755 cuando se produjo el fuerte terremoto de Lisboa, dejando graves consecuencias en nuestro país. En Medellín, según una carta enviada el 21 de dicho mes por su Alcalde Mayor, Licenciado Don Miguel Fernández de Malda, al Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo⁵⁶, “*se experimentó conmovirse grandemente todos los edificios, amenazando una total ruina a iglesias, claustros de comunidades y dormitorios*”. Por su parte, en Santa María del Castillo “*hay gran sentimiento en los arcos, y paredes, y las torres y murallas de todo el Castillo o fortaleza, donde está la Parroquia crujieron despidiendo de sí algunas piedras*”. En cuanto al Convento de la Concepción se dice que “*la pared maestra que corresponde al coro por la parte de la calle, la que antes tenía una hendidura de poca entidad, se abrió dos veces en el tiempo que duró dicho terremoto, y en ambas como el ancho de una tabla de chilla, y se volvió a unir, lo que dio motivo que toda la Comunidad se saliera del coro horrorizadas, dejando la misa mayor, y sólo se mantuvo en el altar el religio-*

⁵⁵ *Ibidem.*, n/p folios 18/r y 18/v.

⁵⁶ Esta carta se recoge en la siguiente publicación: MARTÍNEZ SOLARES, J. M.: *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Ministerio de Fomento, Madrid, 2001, pp. 441-442.

so por haber consagrado las especies, quedando sólo con él el subdiácono, pues el diácono se salió a la calle”.

Ya en el siglo XIX, con motivo de la ocupación francesa en 1809 a raíz de la famosa Batalla de Medellín ligada a la Guerra de la Independencia, el Convento de la Concepción quedó prácticamente destruido y, según Pascual Madoz, las religiosas se recogieron en una casa grande del pueblo donde continuaron hasta varios años después⁵⁷. En 1823 sabemos que estaban en su poder una custodia, un cáliz sobredorado y una patena, alhajas del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. La ruina del edificio llevó a que la custodia pasase a la Iglesia de Santa Cecilia, al igual que otras imágenes ya citadas como la de la Purísima Concepción, mientras que el cáliz se conservó en la parroquia de Santiago de Miajadas⁵⁸. Posteriormente, una vez desamortizado el inmueble, en 1888 se construyó en el lugar del convento, iglesia y huerta un edificio destinado a hospital, dedicado igualmente a la Purísima Concepción pero también desafortunadamente ya perdido.

En cuanto a Santa María del Castillo sabemos que a mediados del XIX ya no se celebraba “*por estar amenazando ruina*”⁵⁹. Igualmente debió padecer los efectos negativos de la Guerra de la Independencia, así como la desamortización. A pesar de ello, a comienzos del siglo XX todavía Rodríguez Gordillo pudo ver parte de su fábrica en pie, con algunas bóvedas, así como el camarín pavimentado con azulejos y pinturas murales en ciertas paredes⁶⁰. Por su parte, José Ramón Mélida cataloga entre 1907-1910 la imagen medieval de Nuestra Señora del Castillo, custodiada en aquellos años en la parroquia de Santa Cecilia, donde fue destruida durante la Guerra Civil española⁶¹.

⁵⁷ MADOZ, P.: *Opus. cit.*, p. 312.

⁵⁸ RODRÍGUEZ GORDILLO, E.: *Opus cit.*, p. 150.

⁵⁹ MADOZ, P.: *Op. cit.*, p. 312.

⁶⁰ Vid. RODRÍGUEZ GORDILLO, E.: *Opus cit.*

⁶¹ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, 1924. Tomo II, p. 331. La describe así:

“La Virgen, con el Niño (Es la llamada Nuestra Señora del Castillo, porque allí se le dio culto primeramente). Talla arcaica, de 0,40 metros de altura. La Santa Madre, sentada tiene a su Hijo sobre las rodillas. Los rostros, ennegrecidos denotan por sus caracteres que la escultura data de la Edad Media, mas por estar vestida la imagen no es posible apreciar sus restantes detalles. Se venera en la capilla del lado de la Epistola.”

Los avatares de la misma contienda antes citada también se sufrieron en la fábrica del inmueble que ahora interesa, como en la llamada “*torre redonda de las campanas*” del castillo, denominada así por servir como campanario de la destruida Santa María⁶².

Como decimos, casi todos estos edificios ya han desaparecido y por eso nuestra aportación documental pretende contribuir al estudio y aproximación de lo que fue Medellín en épocas pasadas, sumándonos así al movimiento ciudadano municipal que desde Medellín pretende ravalorizar su patrimonio histórico y promover su conocimiento. Por eso es nuestro deseo que este artículo y la documentación aportada sirvan para esclarecer algo el proceso constructivo de los mismos.

⁶² GARCÍA SÁNCHEZ, F.: *Medellin (Encrucijada histórica)*. Editora Extremadura, S. A., Cáceres, 1984, p.172.

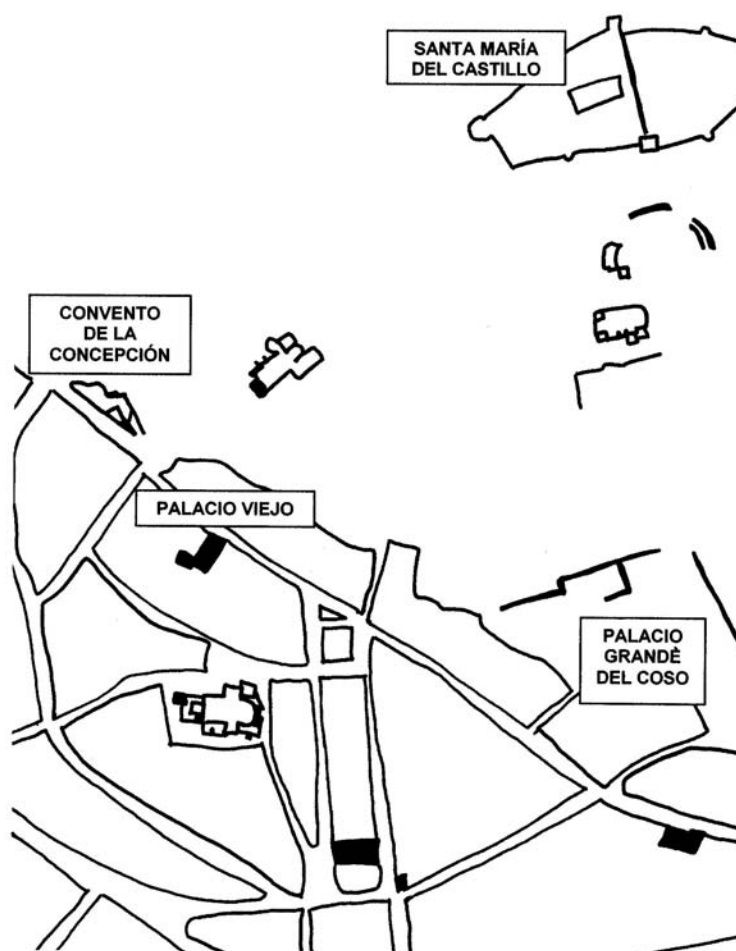


Fig. 1: Plano de Medellín donde se localizan los edificios analizados



Fig. 2: Puerta de llamada de las Atalayas en el lugar donde debió erigirse el Palacio Grande del Coso



Fig. 3: Posibles muros del desaparecido Palacio Grande del Coso



Fig. 4: Restos del Palacio Viejo de los Condes de Medellín



Fig. 5: Portada del Palacio Viejo



Figs. 6 y 7: Ruinas de la antigua Iglesia de Santa Maria del Castillo

APÉNDICE I: Tasación de los maestros Domingo Dorego y Alejandro Rodríguez sobre el Palacio Grande del Coso y el Palacio Viejo (1684)

A.H.N. Consejos, legajo 42.991, exp. 2, n/p folios 7/r a 8/r

En la Villa de Medellin en Veintte dias del mes de octubre de mill y seiscientos y ochenta y quatro años...

Debajo de dho juramento declararon los dhos maestros haver visto y reconocido el daño y perjuicio y ruina que tienen los dos palacios que en esta villa tienen los excmos sres condes della q las fabricas son de cantería hasta los primeros cimientos y de allí arriva de albañilería y segun lo maltratado y arruinados quedan necesitan prezisamente de repararse en la forma y con los materiales siguientes:

- Para las tres açotteas de lo alto de la torre del quartto del Duque mi señor son menester quatro mill texas = trecientas y sesenta arrovas de cal = siete mill y quinientos ladrillos = y para las tres piezas porbajo de dha açotea de dho quarto de su ex^a se necesita de çinco mill ladrillos = y quatrocientas y çinquenta arovas de cal =

- En el quarto de la exm^a Sr^a Duquesa de Camiña mi sr^a es preciso de un tabique al quarto del Oratorio y para el ttecho del texado y açotea que cae a hortiga son menester Dos mill ladrillos = mill texas y cinquenta arrovas de cal = y para lo alto de la torre del dho quarto de mi señora que esta arruinado son necesarios tres mill ladrillos dos mill tejas y çiento y ochenta arrovas de cal =

- Para la cavalleriza que toda ella amenaza ruina por las muchas aguas y falta de reparos son menester seis mill tejas = Y trecientas arrovas de cal = Y para las paredes del quarto bajo que cae al campo estan arruinadas hasta el suelo todo el lienzo dellas son necesario trecentas carretadas de piedra = tres mill ladrillos para rajadas y berdugadas = Y Dozientas arrovas de cal para hormigon a las tapias = Y para las paredes del corral que alindan con el Jardin y estan arruinadas hasta dho suelo y son precisas cinquenta carretadas de Piedra = sesenta arrovas de cal = Y Dos mill ladrillos para rajadas y esquinas = y para los portillos de la pared prinzipal que cae del patio de la plaza del Cosso son menester mas de treintta carretadas de piedra = mil ladrillos y veintte arrovas de cal =

- Para el palacio biejo questa en la calle prinzipal que ba a la plaza publica al convento de la concepcion es nezesario aderezar la cocina levan-

tando las paredes que estan caydas y lo mismo la antecozina y cuarto del horno = Y levantar las paredes de la cavalleriza y pesebres della y recorrer y retejar todos los texados de dha cassa = y reparar los quartos prinzipales de la bivienda alta y baja enladrillarlos y echar suelo de hormigon = Y el corredor que cae sobre dhos quartos prinzipales questa sin suelo ponerle en forma abitabile y la escalera prinzipal = y levantar las paredes almenadas del huer-to de los naranjos que alinda con dhas cassas y calle prinzipal y lo propio al corral de las gallinas =

- Y Resumiendo todos los materiales de canteria y albanileria necesarios para los reparos referidos y anbos Palacios declararon dhos maestros ser necesarios diez y seis mill Ciento y cinco Rs en esta forma = mill y Duzientos rs de quinze mill texas = dos mill y cien Rs de treinta mill ladrillos = dos mill quinientos y cinco Rs de mill seis cientas y setenta arrovas de cal = trezientos Rs de cien carretadas de piedra y los diez mill Rs restantes de manos de maestro y ofiçiales. Siendo tan precisos estos reparos que de no hazerse este invierno se arruinaran anbos dhos palazios sin remedio humano = y esto es solo lo tocante a la bivienda desta Villa porque si se hubiese de redificar la del castillo della y del lugar de Meaxadas questan arruinados los palazios de los lugares de Don Benito y del Villar no se pudiera hazer con mas de beintte mill Ducados todo lo qual es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmaron y ratificaron habiendoseles leido firmo el que supo y por el que no un testigo y que es de edad el dho Domingo Dorego de treinta y ocho años y el dho Alexandro Rodriguez de treinta años firmolo su md.

= Don Blas Mantilla Suarez de Figueroa

Domingo Dorego

Ante mi Juan Lopez Vizcaino

APÉNDICE II: Presupuesto de carpintería del Palacio Grande del Coso realizado por los maestros Diego García y Gregorio Álvarez (1684)

A.H.N. Consejos, legajo 42.991, exp. 2, n/p folios 8/v a 9/v

En la Villa de Medellin a Veintte y un días del mes de otubre de mill y seiscientos y ochenta y quatro a su mrd. Dho. Sr. Teniente de correxor. En cumplimto de dho. despacho hizo parecer ante si a Diego García y a gregorio

Alvarez o Carrero Maestro de carpintero, residenttes en esta dha. Villa los quales de su merzd, reçivieron Juramento en forma de derecho y abiendole hecho y mandadoles que por lo que toca a su arte y oficio Reconozcan los materiales de madera costa y manos que son Precisos y necesarios para el Reparó de la Ruina que amenaza el palacio grande y chico de los exmos. Sres. Condes deste estado que tiene en esta dha. Villa declararon averlo visto y reconozido necesitar de los materiales siguientes:

*- Para las tres açoteas del quarto prinzipal del Duque mi sor. son me-
nester ocho bigas madres de beinte y çinco pies cada una = Cien quartones
de a veinte pies = Y quarenta y seis dozenas de tablas = quatro mil clavos de
todos géneros = Y para las tres pieças por baço de dhas. açoteas doce bigas
de a beinte y Cinco pies = Dozientos quartones de veinte y dos pies = quatro
mill clabos de todos generos = seis puertas y ventanas con sus cerraduras.*

*- Para el quarto de mi señora la Duquesa seis bigas madres de a beinte
y Cinco pies = beinte quartones = tres ventanas y quatro puertas con sus
cerraduras = Y para el techo del tejado diez y ocho quartones y tres bigas
grandes = Y para la açotea que cae a hortiga veinte docenas de tablas y mil
clabos chillones dos puertas para el oratorio con sus cerraduras=*

*- Y para la caballeriza çiento y ochenta quartones en los doblados
della = quarenta y quatro docenas de tablas = Diez bigas madres dos pares
de puertas con sus cerraduras = Docientos y cincuenta clavos = y dos mill
chillones = y para la cochera unas puertas que no tiene con su cerradura.
Todo lo qual considerado cada genero de por si lo tasaron en la manera
siguiente:*

*- Las treinta y nueve bigas madres a seis Ducados cada una dos mil
quinientos y setenta y quatro reales.*

*- Los quinientos y setenta y tres quartones a diez reales cinco mill
setecientos y treinta reales.*

*- Las ciento y diez y siete doçenas de tablas a dos ducados dos mill
quinientos y setenta y quatro reales.*

*- Los once mill clavos chillones a ochenta reales el millar ochenta
ducados.*

- Los duçientos y çinquenta clavos setenta reales.

- Las once cerraduras doçientos reales.

- Y para el corredor del palazio biejo cinquenta quartones quinientos reales.

- Mas para dho corredor y algunos reparos a los techos y doblados treinta docenas de tablas sesenta ducados.

- Mas para dho corredor dos mill clavos chillones ochenta reales.

- Y de manos de maestros de labrar y asentar dhas maderas puertas y reparos previstos tocantes a su oficio de carpinteria ocho mill Rs. = Que juntos con las demas partidas ariva mencionadas tocantes a a solo las dhas maderas y clavos importan veinte y unmill dozientos y cinquenta y ocho Rs todo lo qual declaran ser necesario para que los dhos Palazios no se aruynen del todo como amenaza si se dilata para otro ybierno por estar muy biejas y apuntaladas las maderas antiguas de questan compuestas y a haverlo reconozido muy despacio para hazer esta declaraz^on que es la verdad para el juramento fho en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron y que son de edad de mas de treinta años firmolo su mrd.

Don Blas Mantilla Suarez de Figueroa D^aG^a

Gregorio alvarez

Ante mi Juan Lopez Vizcaino

APÉNDICE III: Informe de los alarifes Domingo Alonso y Manuel Lorenzo sobre el Convento de la Concepción (1728)

A.H.N. Consejos, Legajo 42.993., exp. 8, n/p folios 4/r a 5/r

En la villa de Medellín en trece días de el mes de Abrill de mill setecientos y veinte y ocho años el señor licenciado Don Juan Izquierdo Blázquez Abogado de los Reales Consejos, Corregidor desta villa y su estado, con Asistencia de Don Juan Gómez Bravo Administrador Judicial de las Alcabalas y Demas renttas deste estado hizo parecer anttesi a Domingo Alonso de nación portuges estantte a el presente en esta villa, y así mismo a Manuel Lorenzo de la misma nación, vecinos ambos de la villa de Camiña, Maestros de Alarife... preguntados sobre la obra de la Iglesia del Convento de religiosas franciscas desta dicha villa... = digeron que por quantto estava con gran senttimiento la Capilla Mayor de dha Yglesia y Amezando Ruyna por parte del dho Combento se hiço junta de Madres de si se podria Mantener la dha Yglesia sin Arruynarla y fue Acordado por todos que Atacando la Vóveda

descargandola y hechandole dos arcos de empuje contra la Capilla Mayor a el lado donde sale el sol y arrimando por de Denttro dha Vóveda quedaria firme y segura y por dho reparo se hiço minutta de gastos para la prevenzion de Matteriales que son los siguients=

- para quittar el Retablo ciento y treinta y seis reales	136
- de teja y Conduz ^o n doscientos y ocho rreales y seis mrs	208
- de reconoczim ^o de la obra treinta rrs	030
- de trezientas Cargas de arena zientto y quarentta y un reales y m ^o	141
- de piedra doz ^s y ochentta y qtr ^o reales.	284
- de quarentta y siete Caíces de Cal settz ^s y zinco rrs.	705
- de Agua p ^a las mezclas quarenta y siete rr.	047
- de quatro mill ladrillos que son nezesarios y su conduz ^o n trez ^o s y ochenta y quatro	384
- De hierro zientto y treintta rr.	130
- De Cañas y guita con las sogas p ^a la obra las puerttas y Maderaje p ^a los andamios trez ^o s y quarenta y tres Res y m ^o	343
- de lucir la Capilla y Senttar el Rettablo quatroz ^o s y quart ^a y ocho	
rrs	448
-Y ademas de los dhos Matteriales esta tasada la obra en mill y quint ^o s Rles para todo lo que tiene que hazer	1.500

= Por Manera que suma la Costa de Matteriales y Magnifattura de reparo de dha Capilla quatro mill trez^os zing^a y siete rr y seis mrvs que es lo que según su leal saber y entender pueden Decir Y estar traídos dhos materiales y actualmente trabajando en dha obra por estar el Riesgo de dha Yglesia... Y todo para que conste lo Declaran así; Y ser de edad dicho Domingo Alonso de quarentta y seis años el dicho Manuel Lorenzo de treynta y seis...

Lo firman Juan Izquierdo y Juan Gómez Bravo, ante Miguel Antonio García.

1176

JOSÉ MALDONADO ESCRIBANO
ANTONIO NAVAREÑO MATEOS

BLANCA

Incidencia de los Reglamentos CE Nº 154/75, 2960/77 y 2754/78 en la Legislación Agraria Extremeña

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

La adhesión de los países mediterráneos a la Comunidad Europea (CE) en la década de los ochenta palió el fuerte déficit comunitario en el sector de materias grasas vegetales y en concreto de producción de aceite de oliva, obligando de esta manera a la economía continental a un profundo cambio estructural. Sin embargo, las nuevas tecnologías y la progresiva disminución de los mecanismos de protección agraria obligaron a principios de los años noventa a la ordenación del sector en aras de la competitividad de las producciones agrícolas extremeñas tanto a nivel interior como exterior. En base a un método jurídico-descriptivo, el presente estudio analiza las medidas adoptadas en el mercado de aceite de oliva desarrolladas en los Reglamentos CE nº 154/75, 2960/77 y 2754/78 y en particular su correspondencia con la legislación agraria de Extremadura en el marco de la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

1. LA REFORMA AGRARIA

1.1. EL SECTOR OLIVARERO CONTINENTAL

En aplicación de la previsión de desarrollo del sector agrario dispuesta en el artículo 130.1 de la Constitución española¹, se inició a mediados de los años ochenta en la Comunidad extremeña la ordenación legislativa de los

¹ Concretamente, la norma constitucional reza:» Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular de la agricultura...

subsectores o sistemas productivos agrarios dehesa, regadío, olivar, vid, secano cerealista y forestal no adhesado. En este sentido, la Ley 1/1986, de 2 de Mayo, de la Dehesa de Extremadura, desarrolló el artículo 6.d del Estatuto de Autonomía regional, continuando el proceso la Ley 3/1987, de 8 de Abril, de Tierras de Regadío. El precepto constitucional obedecía de esta manera al mandato comunitario contemplado en el Título II del Tratado de Roma, constitutivo de las Comunidades Europeas, de 25 de Marzo de 1957, en el que se dispensaba particular atención al sector agrario en orden al establecimiento de la PAC entre los Estados miembros², entre cuyos objetivos figuraban el incremento de la productividad agrícola y fomento del progreso técnico, la estabilización de los mercados, la garantía de la seguridad de los abastecimientos ó el aseguramiento al consumidor de suministros a precios razonables.

Dentro de los cultivos herbáceos, la organización común de mercado ha comercializado con cereales (trigo, maíz, arroz), proteaginosas (guisante, haba, haboncillo, altramuz dulce) y oleaginosas, sector en el que se incluye el girasol y el olivo, especie esta última muy extendida en regiones áridas o semiáridas de clima mediterráneo y cuya ordenación comunitaria se inició con el Reglamento nº 136/66/CE, de 22 de Septiembre de 1966, mediante el cual el Consejo europeo trató de compensar a Italia, principal productor olivarero continental, por su liberalización del mercado para otros sectores agrícolas. Con la incorporación de los países mediterráneos al Mercado Común en los años ochenta, la CE consiguió solucionar su dependencia exterior en dicho sector³, factor que explica su opción por las ayudas directas al cultivo. En el Tratado de Adhesión de España, el Estado asumió la integridad del Derecho comunitario en materia agraria, estableciendo respecto al aceite de oliva un período transitorio de diez años en los que habrían de aplicarse las aproximaciones de precios y ayudas, la

² Esta medida refleja la situación de las economías nacionales a finales de los años cincuenta. Según Del Real De Pazos y Arroyo Jiménez, la disparidad de situaciones agrarias impulsó a los Estados miembros a instaurar la PAC, óptimo y ventajoso recurso ante un mercado de dimensión continental. *Política Agraria Común: mecanismos aplicables en los intercambios*. Madrid, Banco Exterior de España, 1988, pp. 20-21.

³ Este motivo llevó anteriormente a la CE a acogerse a una Tarifa Exterior Común.

unión aduanera y los mecanismos generales de cláusulas de salvaguardia y mantenimiento de posibles ayudas incompatibles⁴.

El rechazo a la salida masiva y vertiginosa de población activa rural, el papel del agricultor en materia medioambiental y desarrollo rural, la ayuda de los Fondos Estructurales al sector agrario, la consolidación y creación de nuevos instrumentos internos con la consiguiente desaparición de excedentes, la extensión agraria ó la primacía de la competitividad, obligaron a principios de los noventa a la naciente Unión Europea (UE), configurada en el Tratado de Maastricht, de 7 de Febrero de 1992, a la Reforma de la PAC, aprobada por el Consejo europeo de Ministros de Agricultura en Mayo de 1992, medida que comenzó a aplicarse en la campaña 1993/1994.

Con la entrada en vigor del Acta Única Europea en 1993, las empresas agroindustriales extremeñas accedieron a un mercado de amplia potencialidad de consumo en el que primaba la competitividad. En esta línea, la PAC promovió la adecuación de la industria agroalimentaria regional al nuevo contexto y en particular respecto a su desarrollo tecnológico, experimentándose de esta manera un profundo cambio en las estructuras productivas de las almazaras extremeñas. En dicha fecha, nuestra Comunidad disponía de una superficie de olivar de aceituna de almazara de 225.300 ha (11,2%) con respecto a las 2.146.968 ha nacional⁵, jugando el olivo un destacado papel socioeconómico para la agricultura regional en orden a la ocupación aportada a las provincias pacense y cacereña, dominando en general el libre servicio la distribución del aceite de oliva.

Con las Leyes 4/1992, de 26 de Noviembre, de Financiación agraria (DOE, 22 de Diciembre de 1992), 5/1992, de 26 de Noviembre, de Ordenación de las Producciones agrarias (DOE, 22 de Diciembre de 1992), 6/1992, de 26 de No-

⁴ Tamames atribuye la deficiente regulación de algunos sectores, entre ellos el aceite de oliva, a la premura en la fase final de la negociación. *La Unión Europea*. Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 406.

⁵ Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria*, 1993.

viembre, de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva (DOE, 22 de Diciembre de 1992), 7/1992, de 26 de Noviembre, de Agricultor a Título principal y Explotaciones Calificadas de Singulares (DOE, 22 de Diciembre de 1992) y 8/1992, de 26 de Noviembre, de Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío (DOE, 22 de Diciembre de 1992), la Asamblea de Extremadura inició la ordenación de las actividades exigidas por la CE en el sector agrario.

Impulsada por el inicio del proceso de incorporación de los países del Este y Centro de Europa a la Unión, la *Agenda 2000* planteó en 1997 la revisión de la PAC en la vía trazada por el cambio de 1992 con objeto de estimular la competitividad continental⁶. Este programa de acción incidió profundamente en las producciones agrícolas más representativas de Extremadura, como los cultivos herbáceos y hortofrutícolas, el tabaco, el viñedo y el olivar, sector este último cuya discutida revisión, conocida como *Reforma Fischler*, proponía, entre otras líneas, la supresión de las ayudas a la producción y al consumo y su reemplazo por una ayuda al árbol ante el aumento potencial productivo.

1.2. APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN COMUNITARIA EN EXTREMADURA

1.2.1. EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

De acorde con el principio comunitario de ordenación de las producciones agrarias, el artículo 3 de la Ley 5/1992 estableció el Registro de Explotaciones Agrarias destinado a recabar «la información necesaria que permita obtener datos fiables sobre superficies de siembra y previsiones de cosecha, ganadería y superficies destinadas al aprovechamiento directo por el ganado y otros, de modo que tanto la Administración como los titulares de las explotaciones puedan tomar decisiones sobre los objetivos de producción en base a esta información». En orden a las medidas de fomento agrícola, el artículo 5 de la Ley 6/92 creó las modalidades registrales en las que debían previamente inscribirse sus beneficiarios:

⁶ Presentada en Bruselas por la Comisión el 9 de julio de 1997 y aprobada el 15 del mismo mes, la *Agenda 2000* abordó todas las cuestiones que se le plantearían a la CE a principios del siglo XXI, adjuntándose los dictámenes sobre las candidaturas de adhesión de los países del centro y este continentales.

- Registro de explotaciones de Agricultura y Ganadería Ecológica (sobre el modelo productivo ajustado a normas de Agricultura Ecológica).

- Registro de Agricultura y Ganadería Natural-Extensiva (acerca de las prácticas con positiva influencia medioambiental y sobre la conservación de los recursos agrarios).

- Registro de Agriculturas Alternativas (adoptada a la normativa específica de la Consejería de Agricultura y Comercio).

Esta medida refleja así las medidas comunitarias adoptadas en el Reglamento CE nº 154/75, del Consejo, de 21 de Enero de 1975 (DOL 019 24.01.75), que establecía en materia oleícola un Registro en los Estados miembros productores de aceite de oliva en orden a la necesidad de precisar el potencial comunitario de producción de aceitunas y aceite de oliva y la garantía de un mejor funcionamiento de la ayuda para este último.

La CE dispuso que antes de dos años a partir de la entrada en vigor del Reglamento⁷ debía determinarse como mínimo la superficie oleícola total, con referencia catastral de las parcelas integrantes (art. 1.2 a). Como correlato, el artículo 6.1.a de la Ley 6/92 proclamó que en los Registros debía constar «la identificación de todas y cada una de las parcelas que componen la explotación, con inclusión del plano de las mismas y de datos catastrales». Asimismo, el Reglamento indicó que antes de seis años desde su entrada en vigor debían consignarse, entre otros datos, el nombre del propietario de cada parcela y sistema de cultivo (art. 1.2b). La norma regional obligó a incluir en el Registro la titularidad de las parcelas (propietario, titular de la explotación y cónyuges, especificando nombre, apellidos, DNI y domicilio) y cultivos mantenidos en los tres últimos años (arts 6.2 y 6.6).

De igual modo, el Consejo europeo estimó la actualización regular del Registro oleícola (art. 1.3). La Asamblea autonómica puntualizó en 1992 que a efectos de actualización del Registro cualquier modificación de datos, salvo los referentes a cultivos, debía comunicarse en el plazo de tres meses desde la misma (art.7).

⁷ A tenor del artículo 6 del Reglamento, este entraría en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, es decir, el 25 de Enero de 1975.

Posteriormente, el artículo 4.c de la Orden de la Consejería extremeña de Agricultura y Medio Ambiente, de 8 de Enero de 2001, reguladora del procedimiento para la inscripción y declaración anual de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias (DOE, 20 de Enero de 2001), exigió el plazo de un mes para que los titulares de las explotaciones agrarias formalizaran la solicitud de las variaciones anuales en dicho Registro, sancionando el artículo 5 con la baja de la explotación en el Registro en caso de su falta de actualización. En este sentido, el artículo 1.d apuntaba que la actualización de los datos relativos a los cultivos herbáceos en las explotaciones con olivar debía practicarse de oficio a partir de la información contenida en los formularios para la *Declaración del Cultivo del Olivar* dirigidos al Servicio de Ayudas Sectoriales.

Por su parte, otra Orden de la mencionada Consejería, de 19 de Enero de 2004, por la que se regula el procedimiento para la solicitud de declaración de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias (DOE, 24 de Enero de 2004) requirió que las variaciones anuales se acreditaran documentalmente y cumplimentasen en los formularios normalizados de las Oficinas Comarcales Agrarias (arts 1 y 8). En orden a la percepción de las ayudas previstas en la Ley 4/1992, el artículo 2.2 impuso la necesidad de inscripción y actualización de la explotación en el Registro de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en el que, en caso de no solicitarse dicha ayuda, debía declararse la superficie solicitada para la Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas a fin de conseguir una simplificación y mayor eficacia en el sistema de gestión y control de las ayudas comunitarias (Disposición Adicional Única). Esta postura responde a las medidas adoptadas por la Comisión europea en 2003 tendentes a la reducción de los precios de los productos agrarios y la compensación parcial a los agricultores por la pérdida de beneficios dentro del marco de la *Agenda 2000*, favoreciendo de este modo a zonas marginales.

1.2.2. LA INTERVENCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA

En 1977, la Comisión europea contempló con finalidad exportadora las modalidades de puesta a la venta del aceite de oliva en poder de los organismos de intervención. En 1999, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación encomendó la intervención del producto a la Comunidad extremeña, representada en el Organismo Pagador que debía acatar las instrucciones del Organismo de Coordinación.

El artículo 2 del Reglamento CE n.º 2960/77, de la Comisión, de 23 de Diciembre de 1977 (DO L 348 30.12.77), exigía que la puesta a la venta del aceite de oliva en poder del organismo de intervención debía efectuarse por licitación y mediante un proceso de venta distinto cuando determinadas condiciones especiales lo hicieran necesario, garantizando las condiciones de la licitación la igualdad de acceso y de trato a cualquier interesado. Por su parte, la cláusula 3.a de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería extremeña de Presidencia y Trabajo, de 21 de Mayo de 1999 (DOE, 1 de Junio de 1999), por la que se da publicidad al Convenio por el que se encomienda a la Comunidad Autónoma la Gestión de Actuaciones de Intervención y Regulación de Mercados, otorgó a nuestra región la recepción de ofertas y fianzas en el caso de ventas sin licitación y en las ventas con licitación o cupo cuando reglamentariamente proceda.

Asimismo, la Comisión optó por adjudicar el lote al mejor postor a partir de un precio mínimo (art.3.1), debiendo abonar al organismo de intervención un importe provisional antes de su retirada (art.12.1). La Consejería dispuso que la Comunidad debía cobrar el precio de la mercancía y reintegrarlo al Organismo de Coordinación (cláusula 3.a)

Ambas legislaciones variaron en los requisitos para retirar el lote, puesto que la CE estableció que el comprador lo adquiriría al abonar un importe provisional (art. 13.1). Por su parte, el organismo regional matizó que la Comunidad debía autorizar su retirada al tener constancia de su pago en los plazos de venta sin licitación o cuando se lo comunicara el Organismo de Coordinación en los demás casos (cláusula 3.a). En la misma línea, para el Reglamento comunitario, los licitadores que no resultaran adjudicatarios tenían derecho a la devolución de la fianza sin demora si el comprador abonaba el importe definitivo del precio (art.8.2). La Resolución facultó a nuestra Comunidad a devolver las fianzas que pudieran acompañarse a las ofertas recibidas cuando éstas se depositaran en la misma (cláusula 3.a).

Estas medidas europeas, tendentes a garantizar la salida del aceite de oliva en la situación de mercado más favorable, acusan la tendencia desfavorable del producto en los años setenta, en los que la crisis económica redujo las expectativas de crecimiento de las rentas familiares, repercutiendo negativamente en los niveles de consumo. De ahí que en la campaña 1972/1973, Italia, a la sazón principal productor comunitario de aceite de oliva, experimentara importantes crecimientos tanto en aceite de soja como en el de girasol del orden del 100% y 160% mientras que el descenso en aceite de oliva fuera del 10%. La elevación de los costes de financiación de la política de precios y mercados

obligó en Junio de 1978 a modificar la política comunitaria en el sector, estableciéndose una ayuda al consumo para no apoyar íntegramente al sector productor cuando la demanda interior disminuyese, medida que subvencionaba al envasador de aceite por las cantidades salidas de almacén con objeto de reducir el precio de venta al público. Los problemas del aceite de oliva importado llevaron a la CE a fijar la percepción de una cantidad en garantía hasta certificarse la no percepción de ayuda al consumo para el aceite importado.

1.2.3. PERÍODO DE COMPRA DEL ACEITE DE OLIVA

En el Reglamento CE nº 2754/78, de 23 de Noviembre de 1978 (DO L 331 28.11.78), relativo a la intervención en el sector del aceite de oliva, el Consejo europeo estableció una nueva ordenación de los centros de intervención atendiendo al volumen de producción de las diferentes zonas oleícolas e instalaciones de almacenamiento disponibles en los lugares que podían designarse como tales, ubicando dichos centros en una zona cuya producción media anual de aceite de oliva fuera como mínimo de 1.000 toneladas⁸. En este sentido, encomendó a los organismos de intervención la compra del aceite de oliva en Agosto y Septiembre al precio de intervención válido durante Julio y durante Octubre al precio de intervención válido el primer mes de la campaña en curso (art. 1), evitando de esta forma operaciones especulativas. Asimismo, la venta debía efectuarse mediante licitación, garantizando de esta forma la igualdad de acceso y de trato a cualquier interesado (art.2).

La citada cláusula 3.a de la Resolución extremeña prescindió de dichas consideraciones y se circunscribió a la opción de clasificación del producto por un laboratorio único a nivel nacional y a las determinaciones de reclasificación posteriores por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), facultado para establecer las concentraciones necesarias para la formación de lotes homogéneos.

⁸ Posiblemente, la menor superficie de olivar italiano en 1978 respecto a 1977 explique la decisión comunitaria del establecimiento de medidas correctoras en la actuación de los organismos de intervención.

Por una historia social de la vivienda urbana: el asociacionismo mutualista y la construcción de casas baratas en Cáceres (1891-1921)

LUIS MIGUEL GARCÍA DOMÍNGUEZ
Licenciado en Historia y Humanidades
Doctorando en Historia

1. INTRODUCCIÓN

El impacto que la Ley de Casas Baratas tuvo en una capital de provincias como Cáceres será el contenido esencial del presente trabajo. De este modo, analizaremos las distintas modalidades en que se llevó a cabo la aplicación de la norma legislativa a partir de la intervención, casi exclusiva, de la sociedad mutualista “Asociación Cacerense de Socorros Mutuos”, prestando especial interés a la influencia que el fenómeno asociativo tuvo en el dinamismo urbano del momento.

De igual manera, realizaremos un acercamiento a la mentalidad de la élite burguesa cacereña, quienes instrumentalizaron la creación de Barriadas para Obreros para poner en práctica toda una cosmovisión de la sociedad basada en el interclasismo y paternalismo más provinciano.

Con todo, no pretendemos abordar el aspecto de la vivienda en particular y de la ciudad en general desde una perspectiva física, descriptiva, rígida e inerte, como un escenario en el que suceden acontecimientos absolutamente ajenos al medio en el que están insertos. Trataremos, en cambio, de analizar el conjunto de la realidad urbana desde una óptica social, con el enorme dinamismo que dicha perspectiva imprime a la historia urbana; asumiendo que el uso del término social implica, como apunta H. Capel, la actuación del hombre con otros individuos, como grupo o sociedad¹. Porque si bien en numerosos estu-

¹ CAPEL, H.: *Geografía Humana y Ciencias Sociales. Una perspectiva histórica*. Barcelona, Montesinos Editor, 1987, p. 65.

dios referidos a la historia urbana nos encontramos, como únicos elementos definitorios, las consideraciones morfológicas y descriptivas de la realidad material de la ciudad, en este trabajo trataremos de insistir, por el contrario, en la enorme capacidad que el medio urbano posee a la hora de acoger en su seno los distintos procesos sociales e incluso de condicionar su propio desarrollo. Así, la ciudad puede llegar a convertirse en un auténtico prisma que acabará modelando con luz propia los procesos sociales².

Para ello, esta aproximación la realizaremos desde tres planos íntimamente relacionados y que nos ayudarán a comprender en sus justos términos el desarrollo y las intenciones de nuestro trabajo.

De esta forma, comenzaremos con un acercamiento claro y conciso a la dimensión social que la vivienda posee en el marco de la ordenación y construcción del espacio urbano, así como las relaciones de reciprocidad e interdependencia que se establecen entre la vivienda y la realidad social.

En segundo lugar, analizaremos la influencia del asociacionismo mutualista como factor conformador y dinamizador del proceso urbano, realizando dicha actuación al amparo de la legislación vigente (en el caso que nos ocupa, la Ley de Casas Baratas)

En tercer y último lugar, efectuaremos una aproximación a los caracteres propios del impacto que en una capital de provincias como Cáceres tuvo la plasmación de los planteamientos generales anteriormente esbozados, haciendo especial hincapié en la dimensión social del hecho. De esta manera, el carácter interclasista y paternalista de la burguesía cacereña se verá reflejado en la adopción de una serie de iniciativas, basadas en la redención social, que tratarán de frenar la creciente ola emancipadora de organización obrera. Sin lugar a dudas, la propuesta de la creación del barrio obrero a partir del proyecto de la Sociedad de Socorros Mutuos de Cáceres, será el objeto de nuestro estudio.

² OYÓN, J. L.: Crecimiento de las ciudades (1840-1936). En BONAMUSA, F. Y SERRALLONGA, J. (eds). *La Sociedad urbana en la España contemporánea*. Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994, p. 11.

2. POR UNA HISTORIA SOCIAL DE LA VIVIENDA URBANA

Cuando Pierre George afirmaba que un ciudadano es un individuo que invierte, casi siempre, una parte de su tiempo en buscar una vivienda, en esperarla o en preparar una mudanza, no estaba sino señalando la importancia vital que la vivienda posee para el hombre inmerso en la sociedad urbana. Continuaba el mismo autor señalando que para la gran mayoría de los habitantes de la ciudad, la vivienda no representa más que el abrigo necesario al que se sigue teniendo por provisional, aunque se haya adquirido en propiedad³. Desde esta perspectiva, la vivienda junto con la familia, se convierten en dos pilares esenciales sobre los cuales se asienta el modo de vivir urbano; dos pilares que entendidos en sus concepciones esenciales y abstractas, es decir, desde su dimensión material y espacial, la vivienda, y espiritual e institucional, la familia, pone de relieve la extraordinaria dimensión social que la vivienda urbana contiene.

Así pues, como señala Luis Arias González, debemos asumir que una casa es mucho más que ladrillos, cemento y vigas, convirtiéndose en un elemento clave de observación de la mentalidad de la época, de la sociedad, del grupo o clase social y de los individuos, puesto que todas las experiencias mentales humanas tienden a adoptar una forma externa, sensible, y la casa no constituye una excepción a esta regla⁴. Consecuentemente, el estudio de la vivienda se hace indisoluble del estudio de las realidades sociales propias de una comunidad concreta. De este modo, si nos centramos en las condiciones de habitabilidad de las clases populares, observaremos como en la época objeto de estudio, el hacinamiento, la escasez, los altos precios de los alquileres, la falta de higiene etc., son la nota común que sumado al asentamiento de población inmigrante provocarán que las barracas, las chozas, las cuevas y chabolas conformen la vergonzante realidad de los paisajes urbanos marginales.

La búsqueda de fórmulas que traten de frenar la calamitosa situación de las clases populares, en el aspecto habitacional, llevó al gobierno a tomar cartas en el asunto mediante la publicación de sucesivas leyes (1908, 1911, 1921)

³ GEORGE, P. *Geografía Urbana*. Barcelona, Editorial Ariel, 1980, p. 223

⁴ ARIAS GONZALEZ, L.: "Se alquilan cuartos interiores económicos. El problema de la vivienda obrera en la España de entresiglos", en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 19-20, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001-2002, p. 83.

relacionadas con la creación de Casas Baratas, que tratarían de ofrecer, en las condiciones más ventajosas posibles, una solución a dicho problema. Pero las más de las veces estas iniciativas debían soportar el lastre de localizarse en la periferia, de sufrir una absoluta desintegración de la trama urbana y hallarse deficientemente equipadas. A todo ello, debemos sumar la relativa tardanza del Estado español a la hora de abordar esta problemática, si tenemos en cuenta la actitud de países como Bélgica, Francia, Italia o Alemania en relación con el mismo asunto⁵. Tal vez las peculiaridades del proceso de industrialización español contribuyó a la demora, aunque nos recuerda M. A. Castrillo Romón que también los debates en torno a esta cuestión se caracterizaron por su débil intensidad y las contribuciones teóricas nacionales serán deudoras de influencias exteriores⁶, lo cual denota un cierto distanciamiento respecto al entorno europeo del momento.

A todo lo dicho, se hace necesario añadir un aspecto capital en el análisis de la vivienda urbana desde una perspectiva social, esto es: la ordenación del territorio urbano en relación con unas zonas sociales específicas. Así, cuando la “bienintencionada” legislación promueva la creación de barrios obreros, generalmente en las periferias urbanas, estará condicionando el proceso de construcción y distribución del espacio urbano a la existencia de una segregación residencial-social, que acabará estableciendo de forma tácita e implícita una jerarquización espacial que caracterizará la propia morfología de la ciudad.

⁵ En este sentido, creemos pertinente rescatar la información que nos brinda Clementina Díez de Baldeón, al señalar que “con muchos años de adelanto a los proyectos decimonónicos, existe un curioso precedente propuesto en el siglo XVIII por Gaspar Melchor de Jovellanos, quien en 1787, presentó al conde de Floridablanca una propuesta para solucionar la escasez y encarecimiento de las viviendas en Madrid, proponiendo al entonces ministro, la compra de unas enormes extensiones de terreno que abarcaban la superficie comprendida entre la Glorieta de Bilbao a la de Recoletos. En su opinión, la cesión gratuita de estos terrenos sería decisiva para solucionar el problema de las clases más deprimidas y procurar el *adecentamiento de las posadas secretas*. DIEZ DE BALDEÓN, C. “La vivienda obrera urbana en España en el siglo XIX” en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 19-20, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001-2002, p. 217.

⁶ CASTRILLO ROMÓN, M. A.: *Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo de un debate: España, 1850-1920*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid, 2001, p. 13.

Así pues, un elemento significativo en este proceso general de diferenciación-segregación, como nos recuerda D. Harvey, es que el *espacio creado* reemplaza al *espacio efectivo*⁷.

De este modo, el espacio urbano deviene socialmente diferenciado y encuentra, en la vivienda y en el tipo de familia que la habita, una vía de explicación a los desfases provocados en las democracias burguesas entre el igualitarismo jurídico y las desigualdades fácticas, reflejadas en una estratificación familiar y grupal, que encuentra en sus niveles de consumo -el más importante en la sociedad urbana es la vivienda- su plasmación más directa. Y como el mantenimiento del sistema de estratificación exige la separación de espacios, la propia fragmentación sociológica o administrativa del espacio sirve igualmente al proceso de dominación urbana⁸. En este sentido se expresa M. J. González, al señalar que la diferenciación social se pone de manifiesto en el plano urbano mediante la agrupación, como en tejidos, de los distintos grupos económicos o sociales⁹.

De esta manera, dominación y segregación se van a convertir en ejes fundamentales de la concepción social de la vivienda y por extensión del espacio urbano, ya que la interrelación entre ambos conceptos denota la contradicción social que conlleva el proceso urbanizador al que nos estamos refiriendo.

Trascendiendo, pues, los análisis puramente descriptivos y herméticos de la ciudad, insistiremos en las relaciones que se van a establecer entre espacio y poder, porque la dominación no puede entenderse si se elimina la dimensión espacial. Así, apostamos por una concepción del espacio urbano entendida como un elemento susceptible de instrumentalización, de control y hasta de manipulación¹⁰. En consecuencia, la conformación jerárquica del espacio es un aspecto clave que ayuda a comprender de manera diáfana, tanto arquitectónica

⁷ HARVEY, D. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid, Siglo XXI editores, 1979, p.221

⁸ AA.VV.: Estructura y desarrollo de las ciudades españolas. En *Historia de España*. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-Calpe, 1984, T. XXXVII. p.422

⁹ GONZÁLEZ, M. J.: *La segregación social de la ciudad de León: estructura socio-económica y espacial*. León, Universidad de León, 1986, p.20

¹⁰ CARASA, P.: "Por una historia social de la ciudad. Urbanización, pauperismo y asistencia." En BONAMUSA, F. Y SERRALLONGA, J. (eds). *La Sociedad urbana en la España contemporánea*. Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994, p. 29.

como urbanísticamente, una de las formas más específicas de dominación urbana, a saber: la ya mencionada segregación de grupos y familias por razones predominantemente económicas. Con todo, segregación ocupacional y segregación espacial actúan en el fondo de la política urbana y condicionan las conductas colectivas.

Tal es así, que al amparo de la Ley de asociaciones de 1887, aparecerá una enorme inquietud asociativa que tratará de reivindicar los espacios que tanto en la ciudad como en el orden social les corresponden. En el caso que nos ocupa, podemos observar como esta inquietud asociativa se va a mostrar altamente activa, aunque caracterizada por un claro matiz paternalista que acabará monopolizando las intervenciones que en materia de habitabilidad obrera existieron en Cáceres.

3. EL ASOCIACIONISMO MUTUALISTA COMO MOTOR DE DINAMIZACIÓN SOCIAL. LA SOCIEDAD CACEREÑA DE SOCORROS MUTUOS

No podemos obviar, dentro de nuestro análisis, el peso fundamental que el asociacionismo poseyó para la conformación de una serie de actitudes y conductas netamente urbanas. Y es que, la aceptación por parte de la historiografía reciente a la hora de considerar el tejido asociativo de una comunidad urbana como indicador principal y, en ocasiones determinante, del grado de dinamismo social de dicha comunidad, pone de relieve la enorme influencia que la red societaria urbana puede llegar a adquirir, no sólo en la adopción de determinadas estrategias encaminadas a participar de manera más o menos activa en la vida municipal, sino en la propia transformación del medio en el que actúan. Así, la intervención en la modificación morfológica urbana, patrocinando la construcción de Casas Baratas, demuestra a las claras la trascendental importancia que el mundo asociativo posee a la hora de analizar la realidad de cualquier comunidad urbana.

En el caso concreto de nuestro estudio, la dinámica asociativa cobra una especial relevancia en tanto se inserta plenamente en una dimensión mutualista que caracterizó enormemente al asociacionismo español de fines del siglo XIX y principios del XX. De este modo, las sociedades mutualistas se definirán no sólo por su razón de ser económica sino también por su funcionalidad social cohesionadora, entretejiéndose en el seno de dichas sociedades unas relaciones de solidaridad y sociabilidad que explicarán su continuidad en el tiempo.

Aunque con claros precedentes, cuando menos en el siglo XVIII, (las Hermandades de Socorro poseían un carácter voluntario, reducidas en tamaño, con cuotas mensuales de ingreso, con prestaciones por enfermedad, muerte y otras situaciones de desgracia) este tipo de asociaciones inician su andadura en nuestro país con la disolución del Antiguo Régimen. Bajo el nombre de *Sociedad de Socorros Mutuos*, irán implantándose y afianzándose en España como un sistema de previsión para los trabajadores, más tarde en competencia con el sistema mercantil y, por último, en pleno siglo XX, con la coexistencia de la asunción de la función aseguradora por el Estado.

Huelga apuntar que las Sociedades de Socorros Mutuos (en adelante SSM) son asociaciones cuya finalidad estriba, fundamentalmente, en asegurar a sus miembros, recordando que la esencia del seguro reside en el reparto, entre varios asegurados, del valor económico de la pérdida sufrida por uno de ellos a consecuencia de un suceso fortuito, pero calculable. Supone, por tanto, la asociación de varias personas que se hallan expuestas a idénticos riesgos. Su eficacia se debe, como nos recuerda Santiago Castillo¹¹, a que el conjunto de cuotas de los asegurados permite la indemnización económica de las pérdidas que algunos de ellos sufran a consecuencia de sucesos fortuitos a que están expuestos todos. Su función básica es, pues, distribuir entre muchos las pérdidas económicas que sufren algunos, en un régimen de igualdad de derechos y deberes para todos.

En este contexto las Mutuas se caracterizan por ser asociaciones voluntarias en las que los asegurados son sus propios gestores y administradores; se conocen entre sí, convirtiéndose por tanto en aseguradores y asegurados a la vez.

De este modo, las SSM constituyeron la primera forma de asociacionismo formal en medios populares, ya que a partir de la Real Orden de 28-II-1839 quedaban autorizadas las “corporaciones cuyo instituto sea el auxiliarse mutuamente en sus desgracias, enfermedades o en reunir en común el producto

¹¹ CASTILLO, S.: Las Sociedades de Socorros Mutuos en la España Contemporánea. En CASTILLO, S. (ed) *Solidaridad desde Abajo*. Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, 1994, p. 2.

de sus economías con el fin de ocurrir a sus necesidades futuras”¹². Desde entonces, la debilidad del ahorro, debido a unos salarios especialmente bajos, la nula incidencia de los seguros libres y la inexistencia de los seguros obligatorios por la inhibición del Estado, confirieron un relieve extraordinario a las SSM.

En cuanto a lo que se asegura, es decir, al tipo de riesgo cubierto, se debe distinguir dos grandes grupos: el referido al riesgo personal (enfermedad, vejez, paro, accidente, invalidez, muerte) y al riesgo patrimonial (casa, incendios, cosechas, etc). En lo referido a la Asociación Cacerense de Socorros Mutuos, creada en 1891 por iniciativa de D. Dionisio Viniestra¹³, prohombre de la capital cacerense, serían los riesgos personales los que determinen su campo de actuación, como así se puede leer en el artículo 1º de su reglamento:

*“Con el título de “Asociación Cacerense de Socorros Mutuos” se establece en esta ciudad y capital una sociedad cuyo principal objeto es prestar auxilios pecuniarios a los que siendo asociados enfermaran temporalmente o se inutilizaran para el trabajo, y el de proporcionar a la vez para entierros, lutos y atenciones de los primeros momentos, una cantidad determinada a la viuda o hijos menores de los socios que falleciesen”*¹⁴

¹² GUEREÑA, J. L.: Espacio mutualista en la sociabilidad popular de la Restauración (1875-1900). El ejemplo asturiano. En CASTILLO, S. (ed). *Solidaridad desde Abajo*. Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, 1994, p. 206.

¹³ Nacido en Plasencia, de familia ganadera y ligada a las actividades bancarias. Su destino lo decide una prematura orfandad, con la responsabilidad de dos hermanas, que quedan a su cargo y un patrimonio demasiado exiguo como para que mereciera la pena aplicarse a él. Dionisio opta por buscar seguridad para sí y los suyos e ingresa por oposición en el cuerpo de telégrafos. Llega a Cáceres con 20 años, donde después de ser nombrado Inspector regional de la sociedad de seguros La Greshem, pide licencia ilimitada. Hombre de profundas convicciones religiosas, además de su dedicación absoluta a la Sociedad Cacerense de Socorros Mutuos y a la construcción de la barriada para obreros, también tendrá una activa participación en la fundación de la Caja de Ahorros. Miembro destacado de la Asociación de Obreros Católicos –fue en ella presidente de la sociedad “Parietarios” de hostelería- y presidente de Acción Católica cuando Segura Saiz fue Obispo de la Diócesis de Coria. En MULAS, L. F. Y NAVARRO D. T.: *Cáceres, su pequeña historia*. Cáceres, Periódico Extremadura, 1972, p. 131.

¹⁴ *Reglamento de la Sociedad Cacerense de Socorros Mutuos*. Archivo Histórico Provincial (AHP). Sección Asociaciones. Caja nº 6.

En relación con sus componentes y funcionamiento, seguiremos la tipología apuntada por Santiago Castillo¹⁵, quien distingue entre populares y obreras, por un lado y autónomas y asistenciales por otro. Las SSM populares harían referencia a aquellas que no exigen requisito socioprofesional específico para pertenecer a ellas definiéndose como interclasistas; por su parte, las obreras están compuestas exclusivamente por trabajadores asalariados. En cuanto a su funcionamiento, las autónomas se rigen totalmente por sus miembros y las asistenciales dependen en mayor o menor grado del apoyo y actuación de notables externos a ellas que las financian y/o tutelan y controlan.

En lo referido a la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, debemos señalar que tanto su composición como su funcionamiento denotan un claro carácter popular y asistencial. Así, en cuanto a la composición, queda suficientemente claro en la tipología profesional adjunta (Cuadro nº 1), así como en el artículo 1º del capítulo segundo:

*“tienen derecho a ingresar en esta Sociedad, con el nombre de socios de número, todos los obreros mayores de quince años y menores de cincuenta, que vivan sujetos a un jornal, así como los artistas e industriales siempre que al ingreso estén aptos para trabajar”*¹⁶

¹⁵ CASTILLO, S.: *Op. cit.*, p. 3

¹⁶ *Reglamento de la Sociedad Cacereña de Socorros Mutuos*. A.H.P. Sección Asociaciones. Caja nº 6.

CUADRO N° 1
TIPOLOGÍA PROFESIONAL DE LOS ASOCIADOS

PROFESIÓN	Nº	PROFESIÓN	Nº	PROFESIÓN	Nº
Jornalero	58	Carrero	4	Platero	1
Zapatero	48	Tipógrafo	3	Espartero	1
Empleado	40	Aparador	3	Tabernero	1
Sastre	27	Guarnicionero	2	Herbolario	1
Carpintero	23	Secretario	2	Herrador	1
Albañil	23	Relojero	2	Sillero	1
Industrial	15	Amanuense	2	Jardinero	1
Escribiente	13	Alfarero	2	Mozo Casino	1
Barbero	9	Tablajero	2	Arenero	1
Comerciante	8	Abogado	1	Empedrador	1
Herrero	8	Chocolatero	1	Cartero	1
Camarero	6	Escribano	1	Panadero	1
Hortelano	6	Retirado	1	Maquinista	1
Peluquero	4	Guarda	1	Practicante	1
Pintor	4	Veterinario	1	Oficial de Telégrafo	1

Fuente: Documentación Interna de la "Asociación Cacerense de Socorros Mutuos".
AHP. Sección Asociaciones. Caja nº 6.

En lo tocante a su funcionamiento, apreciamos un marcado carácter asistencial al observarse, en parte de su documentación interna, la relación de la cantidad donada a la Asociación por los señores protectores, entre los que aparecen lo más granado de la burguesía conservadora cacereña junto con personalidades de la talla del Marqués de Castrofuerte y el Marqués de Camarena.

Como ya se apuntó con anterioridad, la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, abanderará un paternalismo rancio y provinciano que condicionará toda su actuación a lo largo de sus años de vida.

4. LA COMISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARATAS DE LA ASOCIACIÓN CACEREÑA DE SOCORROS MUTUOS. PRECEDENTES, ACTUACIÓN E INFLUENCIA SOCIAL EN UNA CAPITAL DE PROVINCIAS

A la hora de abordar este apartado, nos vemos en la obligación de realizar un breve acercamiento al corpus legislativo en torno al cual se aprobaron las medidas llevadas a cabo por la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos. De este modo, debemos comenzar señalando, que si bien desde la creación del Instituto de Reformas Sociales en 1903 existió una importante y creciente preocupación por todo aquello relativo a las condiciones de la vivienda obrera, no será hasta 1908 que el Estado realice una primera intervención en esta materia, con la publicación del Proyecto de Ley sobre habitaciones baratas.

Con todo, la Ley de 12 de junio de 1911, cuyo proyecto se publicó en la Gaceta de Madrid el 20 de julio de 1910, y que como expresaba su preámbulo, no difería esencialmente del presentado al Senado en 1908, se proponía “implantar en España una Institución que ha de favorecer grandemente, no tan sólo a las clases trabajadoras, sino también a los empleados modestos, para quienes el problema de la habitación constituye (...) una de las mayores dificultades de la vida, sobre todo en las grandes poblaciones¹⁷.”

Para ello la Ley se articuló en 4 capítulos (Junta para el fomento y mejoras de las Casas Baratas, Medios de fomentar la construcción de Casas Baratas, Intervención de los Ayuntamientos y Sucesión hereditaria) y un total de 44 artículos, a los que hay que sumar las disposiciones generales sobre competencia y procedimiento judicial y el reglamento que ha de dictarse para la ejecución de la Ley (artículos 45 a 47).

Quizás, de los 47 artículos que contiene la Ley, los que más importancia poseen para nuestro estudio sean los que a continuación reproducimos, para

¹⁷ MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Boletín Jurídico Administrativo. Anuario de Legislación y jurisprudencia*. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1911, p. 417.

que de este modo se pueda comprender en su justa medida el desarrollo del trabajo. Así, el artículo 2º apunta que “se entenderán que son Casas Baratas a los efectos de esta Ley y de cuantas persigan fines análogos, las construidas o que se intenten construir por los particulares o colectividades para alojamiento exclusivo de cuantos perciben emolumentos modestos como remuneración de trabajo, habida cuenta, además, de las circunstancias siguientes: 1º Las viviendas podrán consistir en casas aisladas, en poblado o en el campo, casas de vecinos o en barriadas para alojamiento de familias, o bien en casas para recibir a personas solas, con habitaciones independientes, sin que en ningún caso puedan subarrendarse ni destinarse a establecimientos de bebidas alcohólicas. (...)”¹⁸.

El artículo 3º, por su parte, señala que serán atribuciones de la Junta para el fomento y mejora de las Casas Baratas: (...) b) promover la constitución de Sociedades benéficas o cooperativas para la construcción de casas higiénicas y baratas, y de sociedades de crédito popular para facilitar recursos a los que deseen adquirirlas; c) gestionar con los establecimientos de crédito la facilitación de préstamos a las Sociedades comprendidas en esta Ley, y destinados exclusivamente a la construcción de casas en las condiciones que en la misma se prescriben; e) organizar concursos, otorgar premios y, en general, utilizar cuantos medios conceptúe adecuados para suscitar la iniciativa social a favor de la construcción y mejora de las habitaciones baratas¹⁹.

El artículo 10, referido a los medios para fomentar la construcción de habitaciones baratas, indica que “el Estado, la provincia o los Municipios podrán ceder gratuitamente los terrenos o parcelas que les pertenezcan, sitios en el ensanche o afueras de las poblaciones, o los sobrantes de vías de comunicación de cualquier clase, especialmente las que tengan fácil acceso a los centros o puntos de trabajo, siempre que se destinen a la construcción de casas, según las condiciones de la presente Ley”²⁰.

Por último, el artículo 21, apunta que “el Gobierno consignará en sus presupuestos la cantidad anual que estime oportuna, no inferior a 500.000 pesetas, con destino a favorecer la construcción de casas baratas. Dicha cantidad se distribuirá por el Ministerio de la Gobernación, previo informe del Instituto

¹⁸ *Ibidem.* p. 417

¹⁹ *Ibidem.* p. 417.

²⁰ *Ibidem.* p. 418.

de Reformas Sociales y de las Juntas Locales de fomento y mejora de Casas Baratas, destinando el 50 % de la misma necesariamente al abono de intereses de las sumas obtenidas a prestamos, que no devenguen más del 5 % anual (...). El 50 % restante de la cantidad incluida en el presupuesto del Estado, se distribuirá en subvenciones a los particulares o entidades constructoras de Casas Baratas, teniendo presente siempre el número de individuos que haya de resultar favorecido por la construcción”²¹.

La ley de 1º de diciembre de 1921, no diferirá en gran medida de la reseñada de 1911, por lo que nos adentraremos a continuación en la realidad política y social de Cáceres a principios del siglo XX, cuyos rasgos más significativos no serán diferentes a los existentes en otras comunidades rurales y atrasadas del territorio nacional; encontrándonos por tanto con una realidad caracterizada por la práctica del caciquismo, clientelismo, encasillado, manipulación, desmovilización, corrupción, etc., pero con un factor a tener en cuenta: estas características se acentúan en sociedades rurales.

Es en este contexto y bajo estas coordenadas donde queremos situar nuestro análisis, en una sociedad caracterizada por los administradores e intermediarios del absentista, el mediano y pequeño propietario y la gran masa de agricultores, aparceros y jornaleros que conforman los polos opuestos de una sociedad desequilibrada. Junto a todo ello, la masiva afluencia de inmigrantes a la capital así como los altos precios de los alquileres hacen que las condiciones de vida de los integrantes de las clases populares se tornen realmente difíciles.

Ante estas circunstancias, vamos a observar unos primeros y tímidos antecedentes a la hora de paliar esta terrible situación. Así, en 1907, antes de la publicación del proyecto de Ley de 1908, asistimos a la demarcación que hace el arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cáceres, en el barrio de Moret, en un terreno baldío de forma rectangular y 126 metros de longitud por 80 de anchura, para viviendas provisionales de obreros²².

De la misma manera, existen iniciativas privadas como la llevada a cabo por D. Segundo Pérez Torremocha, quien solicitará permiso al Ayuntamiento de

²¹ *Ibidem.* p. 419.

²² Archivo Municipal de Cáceres (A.M.C.). Libro de Acuerdos Municipales. Sesión 11 de mayo de 1907. p. 227.

la capital cacereña para la creación de un barrio de casas en el cercado de su propiedad, situado a espaldas y costado del suroeste del barrio de Ceres. Estas casas, como expresa el propio solicitante, se caracterizarían por poseer las condiciones de comodidad e higiene que la ciencia aconseja y de la distribución de solares, continuaba el solicitante, resultaría una calle de 6 metros de ancho para el más cómodo servicio de los vecinos que en ella vivan²³.

Pero frente a este tipo de urbanización espontánea va a aparecer la intervención de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos en el marco de la Ley de Casas Baratas. Consecuentemente, amparándose en la normativa de 1908, solicita al Ayuntamiento la concesión de terrenos para la construcción de Casas Baratas en los siguientes términos:

“La Sociedad Cacereña de Socorros Mutuos, que viene funcionando con perfecta regularidad y sin interrupción alguna desde el día 15 de agosto de 1891 hasta el día de hoy, llenando así una verdadera necesidad para nuestra clase obrera, socorriendo a sus asociados en sus enfermedades, en sus inutilidades, al mismo tiempo que socorriendo a las viudas y huérfanos de los mismos; deseando aliviar a sus asociados del estado en que hoy viven, que como de todos es sabido, no sólo es anti-higiénico, sino en muchos casos hasta inmoral, por la estrechez y condiciones de las viviendas que hoy tienen; ha acordado construir un barrio de cincuenta Casas Baratas para obreros, con el concurso de todos los buenos cacereños y de las dignas corporaciones que rigen nuestros destinos.

Para realizar tan hermosa obra necesitamos en primer término solares en donde edificarlos y conociendo los nobles y caritativos sentimientos que tanto a V. como a todos sus compañeros les adornan y el interés que siempre vienen demostrando por mejorar la condición de nuestras clases obreras, es por lo que SUPPLICAMOS a esta ilustre corporación que V. tan dignamente preside para que demostrando sus buenas voluntades, para ayudarnos a la construcción de este barrio-obrero de Casas Baratas, se digne cedernos GRATUITAMENTE los terrenos en donde edificarlos. (...) Cáceres, 19 de Marzo de 1910²⁴.

²³ A.M.C. Obras y Servicios. Expediente para la construcción de una barriada de casas al sitio de Peñarredonda por D. Segundo Pérez Torremocha. Expediente nº 8/1907.

²⁴ A.M.C. Negociado de Propios. Expediente nº 9/1910. Es preciso señalar que la solicitud de terrenos reseñada está firmada por Dionisio Viniestra y los periódicos *Diario de Cáceres* y *Brisas Nuevas*; *Noticiero Extremeño*; *El Noticiero*; *El Norte de Extremadura* y *El Adarve*, lo cual indica el gran poder de convocatoria de la Sociedad Cacereña de Socorros Mutuos, así como el alto grado de implicación social en la ciudad de la prensa de la época.

Si bien en un primer momento el Ayuntamiento responde a esta solicitud de forma positiva²⁵, observamos como cinco meses después la Sociedad Cacereña de Socorros Mutuos vuelve a insistir solicitando la cesión de unos terrenos para uso industrial, en este caso ya perfectamente localizados y definidos:

“En sesión celebrada el día 10 del actual por la Junta Directiva de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, ha acordado, por unanimidad, se solicite del Exmo. Ayuntamiento que V.S. tan dignamente preside, la concesión de terrenos a los sitios de Peña Redonda y de Fuente de Aguas Vivas, (...) para hacer sobre ellos edificaciones para usos industriales que beneficiando a esta humanitaria y benéfica Asociación, beneficia también a sus modestos y laboriosos asociados.

Y en cumplimiento de este acuerdo, tengo el honor de suplicar se nos haga indicada concesión, con el menor canon posible, en atención a los fines a que se destina. (...) Cáceres, 11 de Agosto de 1910 ²⁶.

Hay que señalar que las zonas indicadas, sobre todo la referida a Peña Redonda, había supuesto un obstáculo histórico al crecimiento de la ciudad por esa parte, lo que denota el carácter marginal y de extrarradio que la zona poseía. Su accidentada topografía se manifiesta en el desinterés que la propia corporación mostró a la hora de urbanizar dichos terrenos, obedeciendo las

²⁵ La Comisión de Propios (...), que ha visto la instancia elevada al Excmo. Ayuntamiento por la Junta Directiva de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, en solicitud de que se le conceda, gratis, el terreno que necesita para la construcción de un barrio de casas económicas con destino a los obreros asociados y en su virtud, concediendo a la petición toda la importancia que se merece por sus recomendables fines y haciendo cuanto cree de su deber para coadyuvar a una obra que se recomienda por caridad y justicia, no tiene inconveniente en proponer, por de pronto, se ceda gratis el terreno que se define en el plano que se adjunta, donde, y si no todas las proyectadas, podrán construirse treinta casas que constituirán un barrio sano, higiénico y decoroso, donde alojar treinta familias de las muchas que lo demandan y necesitan con razón en esta ciudad. (...). Casas Consistoriales de Cáceres, ____ de _____ de 1910. (no existe fecha consignada, aunque suponemos que se podría situar entre los meses de abril y agosto de 1910). A.M.C. *Ibidem*.

²⁶ A. M. C. *Ibidem*.

primeras edificaciones en esa zona a la iniciativa particular de D. Felipe Mayoral²⁷ y D. Bernardino Barquilla²⁸.

Con todo, el Ayuntamiento acabará cediendo el terreno bajo el pago de un canon anual de 10 pesetas²⁹ y un paquete de condiciones³⁰

²⁷ “(...) Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Ornato respecto de la solicitud de D. Felipe Mayoral, pidiendo autorización para construir un barrio de casas en la suerte de tierra que posee en la Peña redonda (...)”. A.M.C. Libro de Acuerdos Municipales. Sesión 19 de octubre de 1885, p. 57-58.

²⁸ “Con motivo de la Instancia de Bernardino Barquilla pidiendo la concesión de un terreno para edificar en el sitio denominado Peña Redonda, (...) y teniendo en cuenta el informe favorable del Arquitecto, la Comisión de Ornato es de opinión que se saquen a subasta no sólo la primera manzana (...). *Ibidem.*, p. 58.

²⁹ A.M.C. Libro de Acuerdos Municipales. Sesión 13 de agosto de 1910, p. 88.

³⁰ Las condiciones exigidas por el Ayuntamiento, en sesión de 13 de agosto de 1910, las reproducimos a continuación por su alto valor documental.

1. Las edificaciones han de sujetarse a lo que disponen las Ordenanzas Municipales vigentes para calles de 3º orden.
2. Que al edificio no se establezcan servidumbres de aguas, ni vistas o luces sobre el terreno colindante ni se construyan puertas u otros huecos de salida que constituyan servidumbres de paso.
3. Que la concesión se hace sin perjuicio de terceros.
4. Que en el caso de cesación de la industria a que se dedique el terreno, éste y la edificación integra volverán a poder del Ayuntamiento.
5. Prohibición absoluta de cercar el terreno cedido.
6. Que en caso de que por disposiciones superiores, estos terrenos dejaran de ser de la propiedad del Ayuntamiento, no tendrá derecho el concesionario a indemnización de ninguna naturaleza por los perjuicios que pudieran arrojarse al ser aplicadas aquellas.
7. Por la cesión de estos terrenos, se establece un canon anual de diez pesetas, las cuales satisfará la “Sociedad Cacerleña de Socorros Mutuos”, tan pronto como le sea comunicado por el Excmo. Ayuntamiento y en igual fecha en los años sucesivos.
8. La Sociedad y en su representación el Presidente de ella, dará cuenta a la Corporación Municipal una vez terminados todos o algunos de los edificios que se propone construir, del nombre del asociado a quien para su disfrute se le haga entrega (de aquél) con el fin de llevar en la secretaría de este Ayuntamiento un registro en que se haga constar.
9. La transmisión, permuta y cualquier otra operación de cualquier índole (...) queda completamente prohibida, pudiendo llevarse a efecto lo que se pretenda, cuando para ello lo autorice el Excmo. Ayuntamiento, de quien previamente se solicitará.
10. Las operaciones a que se refiere la cláusula anterior, sólo podrán ser autorizadas cuando traten de realizarse entre individuos que pertenezcan a la Sociedad y nunca entre extraños a ella.
11. Si al fallecer el asociado que estuviere disfrutando el edificio y ejerciendo la industria a que lo dedicó, no dejare viuda o hijos, el edificio quedará a disposición de la Sociedad concesionaria, la cual podrá cederlo con estas mismas condiciones a otro de los asociados que de él carezca, dando cuenta de ello al Ayuntamiento, significando el disfrute.

De este modo, en Junta General celebrada el 5 de febrero de 1911, la Sociedad Cacereña de Socorros Mutuos tomará el acuerdo siguiente:

“Dar un voto de gracias al Excmo. Ayuntamiento por el entusiasmo y buena voluntad con que ha acogido nuestro proyecto de construcción de casas baratas para obreros y que conste nuestro agradecimiento por la concesión que se nos hace de los terrenos al sitio de Peña Redonda y Aguas Vivas, pero rogándoles nos dispensen el que no los aceptemos, por las razones de que, como según consta a esa Excm. Corporación, teniendo que ser suscrito el capital, por los Señores propietarios de Cáceres, nos han manifestado varios de esos Srs. que en las condiciones en que se nos hace esa concesión, no es posible suscribir nadie ninguna cantidad.

Al mismo tiempo, se nos ha dicho también que el Gobierno de S.M. va a presentar, en la próxima legislatura, un proyecto de Ley para dar facilidades a los Ayuntamientos y Diputaciones para que de un modo efectivo presten un apoyo a las sociedades que se dediquen, con fines filantrópicos a hacer casas para obreros y teniendo esto también en cuenta acuerda esta Asociación, aunque con sentimiento, el aplazar hasta entonces o hasta otra ocasión más propicia el realizar esta obra, confiando que esa digna corporación atenderá en su día, nuestras suplicas, como lo ha hecho ahora y por lo que queda la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos muy agradecida a todos y cada uno de sus dignos concejales. (...) En Cáceres a 16 de febrero de 1911.”³¹

Una vez enterado el Ayuntamiento de la decisión de la Sociedad Cacereña,³² habría que esperar a la publicación de la Ley de 11 de junio de 1911,

12. Por ningún concepto y dado el fin que se persigue (no) podrá ningún asociado disfrutar de más de un edificio.

13. De ningún modo podrá adquirirse la absoluta propiedad sobre los edificios construidos habida cuenta de lo que dispone la cláusula 6ª de este condicionando.

14. Una vez aceptada por la Sociedad estas condiciones, las obras darán principio seis meses después, dándose conocimiento de ellas a la alcaldía a fin de que las mismas puedan ser inspeccionadas por ella o por el personal que se designará. En A.M.C. Exp. n° 9/1910.

³¹ A.M.C. Exp. n° 9/1910.

³² “El Excmo. Ayuntamiento acordó quedar enterado de la comunicación dirigida por la Sociedad de Socorros Mutuos en la que da las gracias a la Corporación por los terrenos cedidos para construcción de casas baratas aunque no pueda aceptarlos por las condiciones en que se hace la concesión.” En A.M.C. Libro de Acuerdos Municipales. Sesión 18 de febrero de 1911, p. 23.

que facultaba a las Corporaciones Municipales a la cesión gratuita de terrenos o solares para la edificación de Casas Baratas (artículo 10, como ya vimos), para asistir a la entrega por parte de la Corporación Municipal de los terrenos de Peña Redonda y Encinillas a la Sociedad mutual cacereña. De esta manera, en el Libro de Acuerdos Municipales del 7 de septiembre de 1912, podemos leer lo siguiente:

*“También fue aprobado otro dictamen de la misma Comisión (Propios), evacuando en la instancia elevada a este Municipio por el Sr. Presidente de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, en que se propone que con arreglo a la Ley de doce de Junio de 1911 y Reglamento para su ejecución de once de Abril último, deben cedérsele gratuitamente terrenos en la Peña Redonda y Encinilla para construir en ellos casas-baratas para obreros, conforme al proyecto presentado.”*³³

Cabe mencionar que estos terrenos de Peña Redonda y Encinilla se verán aumentados con los cedidos en el sitio Vadillo en noviembre del mismo año 1912 por la Comisión de Propios, bajo otro paquete de condiciones.³⁴ Con todo,

³³ A.M.C. Libro de Acuerdos Municipales. Sesión 7 de septiembre de 1912. p 5. La Sociedad Cacereña de Socorros Mutuos, no dejará pasar esta oportunidad para agradecer de forma efusiva al Ayuntamiento la cesión de los terrenos; de esta forma, en Junta General ordinaria celebrada en el Teatro de Variedades, se acordó “mostrar a nuestra digna Corporación Municipal nuestro agradecimiento, el más sincero y que conste en este Acta un VOTO de GRACIAS a su favor y que se envíe copia literal de este acuerdo para su satisfacción y como débil testimonio de nuestra gratitud hacia todos y cada uno de los dignos miembros de nuestra ilustre Corporación. Lo que con el mayor gusto y en demostración de leal y sincero agradecimiento, me complazco en participar a V.S. rogándole se digne comunicarlo a sus muy estimables y dignos compañeros. En A.M.C. Exp. nº 9 / 1910.

³⁴ Estas condiciones eran:

1. Pavimento a 20 cms. del paso de la calle.
2. Precio por metro² de solar 1.50 pesetas, debiendo satisfacer el importe total del solar en el plazo de 10 años a contar desde la fecha de adjudicación y por anualidades anticipadas.
3. La construcción empezará en los dos meses siguientes a la adjudicación y deberán las obras estar concluidas en el plazo de dos años.
4. Sólo tendrán derecho a estas concesiones los vecinos de Cáceres que vivan de un jornal eventual y no posean otros bienes inmuebles, y solamente ellos o sus descendientes.
5. Inspección de trabajos por el arquitecto municipal
6. El incumplimiento de alguna de estas condiciones supondrá la rescisión del contrato por el Ayuntamiento, quedando en su beneficio las anualidades que se hayan satisfecho y los trabajos ejecutados.

Algún concejal, como fue el caso de González Álvarez, manifestará que le parece dura la última condición. En Libros de Acuerdos Municipales. Sesión 23 de noviembre de 1912. p. 20. (A.M.C).

el proyecto al que se refería el Ayuntamiento cacereño, estaba elaborado desde el año 1910 (año de la primera petición), el cual aparecería publicado de forma resumida en el periódico cacereño *El Adarve*. Las condiciones generales de este proyecto suponía la construcción de 50 viviendas, cada una de las cuales iba a tener un precio de 1500 pesetas, a amortizar por los beneficiarios mediante el pago de 8,25 pesetas al mes durante veinte años, más 0,25 mensuales en concepto de gastos de administración y seguro de incendios. Para reunir las 75.000 pesetas de capital se emitirían 1500 acciones de 50 pesetas cada una, con un 3 % de interés y amortizables anualmente por fracciones y mediante sorteos en el plazo de veinte años³⁵. En cuanto a las propias características físicas de las viviendas, la profesora Lozano Bartolozzi señala que el proyecto de construcción de estas casas seguiría el modelo de ciudad jardín inspirado por Ebenezer Howard, destacando el aspecto higiénico, la necesidad de ventilación, la construcción de extensión limitada, etc. De esta forma, las casas serán siempre de una sola planta y corral, con distribución en torno a un pasillo central y tejado a dos aguas; los paramentos lisos de mampostería y ladrillos, todos encajados³⁶.

Significativo resultó también el artículo del director del periódico *El Adarve*, D. Luis Grande Baudesson (que llegaría a ser Presidente de la Diputación de Cáceres) encabezando el proyecto de D. Dionisio Viniegra, en el que podemos observar rasgos que evidencian a las claras el tono en el que era acogido en Cáceres una iniciativa de este tipo. Entre los aspectos más interesantes del mismo, destacamos los siguientes:

“El Sr. D. Dionisio Viniegra (...) ha puesto sobre el tapete uno de los asuntos más en boga y que más preocupan en los momentos actuales a todas las naciones adelantadas: la construcción de casas baratas para los obreros. La idea es hermosa, ¿cómo no apoyarla?. Los trabajadores, el pueblo bajo, esos infelices que sólo cuentan con el esfuerzo de sus brazos para ganarse la vida y sostener a los suyos, son la preocupación constante de las sociedades cultas, de los gobiernos modernos. De toda justicia, caso de humanidad es que se piense en mejorar su suerte. En este sentido cuanto se haga siempre será poco. (...) La sociedad está obligada a remediar tanta vergüenza. Los

³⁵ *El Adarve*. 3 de marzo de 1910.

³⁶ LOZANO BARTOLOZZI, M.M. Y VILLALÓN M.C. *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo. (1890-1940)*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, p. 83-85.

Gobiernos, los Ayuntamientos, las Diputaciones, las clases directoras tienen el deber de proteger a los pobres. Una casita aseada, alegre, bañada por el sol, amplia y limpia, es sin duda el medio más eficaz para regenerar al obrero, para sacarle de la taberna donde se refugia, entre otras cosas, porque la encuentra más confortable que su albergue. La casa que debiera ser para el trabajador el amado refugio porque es la paz y el descanso, no le atrae. Carece en ella de luz, de comodidades, respira un ambiente infecto, nota que enferma y la deja, sin que los encantos de la mujer y los hijos tengan fuerza bastante para retenerle a su lado. Se encuentra adisgusto allí y se va, siendo lo peor que al alejarse del hogar se acerca al vicio. Para comenzar a extirpar tanto daño, ahí tenemos el proyecto del Sr. Viniegra. ¿será posible que quede sin realizar?''³⁷.

En consecuencia, con la elaboración de este proyecto y la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento, la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos remitirá una carta al Gobernador Civil de la Provincia en los siguientes términos:

“La Junta Directiva de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, interesada en la mejora de viviendas de la clase obrera, de las que se carece en esta ciudad, ha tomado a su cargo la iniciativa de solicitar del Gobierno de S.M. que nos conceda todos los beneficios que la reciente Ley de 12 de Junio de 1911 otorga a las sociedades Constructoras de Casas-Baratas para obreros. Tenemos la satisfacción de contar con terrenos cedidos gratuitamente por el Exmo. Ayuntamiento, para edificar sobre ellos estas Casas-Baratas y con el fin de obtener los beneficios antes indicados, para poder realizar con ellos, nuestros anhelos de construir dos Barriadas de estas Casas, para cederlas a plazos a los Obreros de esta ciudad, hemos formado el proyecto, que por duplicado tenemos el honor de acompañar a V.S y le SUPPLICAMOS se digne enviarlo al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación interponiendo cerca del mismo su valiosísima influencia, pues sin esta subvención, tendríamos que abandonar este proyecto tan necesario, como conveniente. (...) Cáceres, 15 de septiembre de 1912”³⁸.

³⁷ *El Adarve*. 3 de marzo de 1910

³⁸ Carta al Gobernador Civil de la Provincia. AHP. Sección Asociaciones. Caja nº 6. Leg. nº 157

Parece que el Gobernador Civil cumplió fielmente su trabajo y con fecha de 18 de septiembre de 1912 enviaba al Ministro de la Gobernación el siguiente escrito:

“Tengo el honor de remitir a V.S. el proyecto por duplicado que eleva a ese Ministerio la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, interesando del Gobierno de S.M. los beneficios de la Ley de 12 de Junio de 1911, con el fin de construir casas baratas para obreros”³⁹.

No será hasta agosto de 1916, cuatro años después, cuando por fin los anhelos de D. Dionisio Viniegra se verán cumplidos. De esta forma, el 1 de agosto se convocó la subasta para la construcción de las viviendas y el 6 del mismo mes, ante sólo dos pliegos, presentado uno por Isidoro del Amo y el otro por Antonio Canelo Torres, se falló a favor de este último. Del Amo ofrecía construir cada casa por 2400 pesetas mientras la propuesta de Canelo no llegaba a 2150⁴⁰. Una vez resuelta la subasta, el 15 de agosto, día de la Virgen de la Asunción, patrona de la Asociación, se hará coincidir la celebración de las bodas de plata de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos con la colocación de la primera piedra de la barriada de obreros, en un ambiente festivo de indudable repercusión en la capital cacereña y que demuestra a las claras la importancia que en el desarrollo de la sociabilidad capitalina poseía la Asociación cacereña.

Como no podía ser de otra manera, se elaboró un programa de festejos en el que se dieron cita todos los elementos propios de las prácticas de sociabilidad de la época, lo cual hace de este hecho una fuente de incalculable valor para calibrar, no sólo la enorme influencia social de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, sino el carácter de las manifestaciones de ocio y diversión propios de la cultura popular, al más puro estilo de provincias. Comenzará el día, por tanto, con una Diana Floreada ejecutada por la Banda Municipal a las 6.00 h. para continuar a las 9.30 h. con una gran fiesta religiosa en la Iglesia de Santa María, donde presidirá el acto la Junta Directiva de la Sociedad, acompa-

³⁹ Carta al Ministro de la Gobernación. AHP. Sección Asociaciones. Caja nº 6. Leg. nº 158

⁴⁰ MULAS, L.F., Y NAVARRO, D.T. *Op.cit.*, p. 125

ñada del Alcalde, D. Manuel Plasencia y el Teniente Coronel Lucenqui en representación del Estamento Militar.

Acto seguido al terminar la fiesta, todas las comitivas oficiales, presididas por el Clero, con Cruz Alzada y precedidos de la Banda Municipal, fueron a la calle de García Holguín a bendecir la primera piedra del Barrio Obrero. Según parece, el acto resultó brillantísimo y el digno Párroco de San Mateo, D. Santiago Gaspar, en representación del Prelado de la Diócesis, hizo la bendición de la primera piedra dirigiendo una alocución a la inmensa muchedumbre que allí se concentraba. A los acordes de la Marcha Real, bajó lenta y majestuosa la primera piedra, firmándose un Acta, por triplicado, por todas las dignas autoridades, por la Junta Directiva y representantes de los diarios *El Noticiero*, *El Diario de Cáceres*, *La Montaña* y otros señores asistentes⁴¹.

Después de tan solemne acto, a las 5 de la tarde se celebró una novillada⁴² y por último, a las 10 h. de la noche se realizó una Velada Literaria-Musical en el Teatro Principal con una multitudinaria concurrencia, formada por el conjunto de los socios y sus familias⁴³. Sin lugar a dudas, el contenido de esta

⁴¹ *Bodas de Plata de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos*. Archivo-Biblioteca de la Diputación de Cáceres. Valencia, Tip. y lit. de José Ortega, 1916, p. 10.

⁴² Desde luego, la celebración de espectáculos taurinos no podía faltar en los actos programados por la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos. De esta forma, en la prensa de la época, observamos como se hacían eco de este hecho: “La afición pasará una tarde alegre y divertida con esta novillada, donde los valientes novilleros Andrés Gallego y Juan Ballesteros, vienen dispuestos a derrochar arte y valentía, para ganar cartel y pesetas (...). Que se confirme sus propósitos y quede satisfecha la afición.” *El Noticiero*. 12 de agosto de 1916. “Por la tarde, se celebró una novillada en la que actuaron dos señores toreros (...) quienes con los cuatro novillos que se lidiaron, hicieron lo posible por lucirse en el arte de Angelete. El Gallego, aunque no tuvo la fortuna a su favor, demostró saber manejar el capote y que está enterado de lo que hace (...)”. *El Noticiero*. 16 de agosto de 1916.

⁴³ Como hecho significativo, que no hace sino demostrar la enorme capacidad organizativa de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos y su extraordinaria influencia en la capital cacereña, podemos reseñar que la Asociación contaba con un himno propio que cantarían todos los asociados al comenzar la mencionada velada. El Himno, compuesto por Federico Reaño y Carlos Hurtado, llevaba implícito las cristianas y paternalistas intenciones de la Asociación, como podemos observar al leer su letra: Si la filantropía / es nuestro norte y guía / cristiana es ante todo / la Asociación / y los que la formamos / su ayuda demandamos / a la Virgen Santísima / de la Asunción /. En mutuo socorro / hemos reunido / una humilde hueste / dispuesta a luchar / por el que padece / por el desvalido / y de la miseria / siempre ha de triunfar. En *Bodas de Plata de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos*, p. 7.

velada supone un claro ejemplo del carácter absolutamente conservador de una burguesía de provincias que entendía el orden social como compartimentos estancos en los cuales se hacía imposible cualquier idea de transformación. Nos encontramos, de este modo, con la exaltación de una serie de valores paternalistas e inmovilistas que contrasta con el clima de tensión y reivindicación que se vivía no sólo en las grandes capitales de España sino también en la propia ciudad de Cáceres, pues pocos años antes se creó la Casa del Pueblo y algunos de sus socios, años después, obtendrían representación política en la Corporación Municipal, para mayor asombro de las élites cacereñas. Nos hallamos pues, ante las dos caras opuestas de una misma moneda, que sirve para ilustrar, con la perspectiva temporal que dan los años, la enorme confrontación entre dos formas de entender y concebir la sociedad; entre los postulados de la *emancipación social*, los más activos y reivindicativos y las ideas inmovilistas de la *redención social*, los más conservadores y verdaderas fuerzas vivas de la capital de la alta Extremadura.

Con todo, no queremos dejar pasar la oportunidad de reproducir algunos de los párrafos leídos en la velada literaria por su enorme valor documental. Comenzaremos por la carta enviada a tal celebración por el propio Obispo de la diócesis de Coria, en la que dirigiéndose a los socios adheridos apunta que:

“(...) desde hace años sigo con satisfacción los pasos de esa caritativa Asociación, que hago votos por su prosperidad deseándole larga vida, que deseo con vehemencia que aumente el número de los obreros que obtengan su beneficio, que les felicito muy cordialmente por su franca confesión cristiana, única que resuelve satisfactoriamente los problemas sociales y lleva el bálsamo del consuelo al pobre obrero, y que bendigo de corazón a todos los miembros de esa digna corporación”⁴⁴.

Junto a este texto, reproducimos quizás la ejemplarificación más clara de los planteamientos de una élite social que, poco o nada, podía hacer para comprender los verdaderos problemas y anhelos de la clase obrera.

“(..) las clases altas y obreras son partes de un todo, verdaderos miembros del Cuerpo social y tan absurdo es que sea entre ellas natural y

⁴⁴ *Ibidem*, p. 13.

necesaria la lucha, como lo sería el que los miembros del cuerpo estuviesen en perpetua discordia, pues sabido es que el desconcierto de las partes y humores del cuerpo es el que produce el dolor, la enfermedad y la muerte. El bello ideal de la sociedad no es la destrucción de clases, como afirma el socialismo, ni el predominio exagerado de unos sobre otros, sino la perfecta armonía e inteligencia, la mutua ayuda y correspondencia, como la que existe entre los miembros del cuerpo, y en las piezas de una máquina, de modo que desempeñando cada cual sus funciones, contribuyan al perfecto funcionamiento de la sociedad no siéndoles indiferente los dolores y las lágrimas de los que padecen, sino acudiendo todos en auxilio del miembro débil o enfermo (...). Así lo habéis entendido vosotros, cuando, lejos de atizar el fuego de la discordia ni mirar con recelo a las clases altas (...) acudisteis respetuosos a sus puertas para reclamar en nombre de la equidad o de la caridad una suscripción que el señor les impone (...).

(...) Sea el primer hogar que se levante la hoguera santa en que ardan de amor para con las otras clases las clases proletarias, y el pavoroso formidable incendio cuyos resplandores inmensos atraigan a las clases adineradas hacia el hogar de los humildes para derramar en él los torrentes de amor y misericordias infinitas”⁴⁵.

Con todo, la puesta de la primera piedra fue todo un éxito y ello hizo que la Junta Directiva de la Sociedad Cacereña de Socorros Mutuos, en sesión celebrada en ese mismo mes de agosto de 1916, acordara por unanimidad, ampliar los fines de la asociación, incluyendo en el Reglamento de la misma una serie de adiciones referidas a la creación de una Comisión para la construcción de Casas Baratas⁴⁶.

⁴⁵ Discursos pronunciados por D. Santiago Gaspar y D. Luis Pérez Córdoba, respectivamente. *Ibidem.* p. 23-48.

⁴⁶ “Capítulo 2º. Derechos de los Socios. Art. 7, Letra K. “Para el mejor orden y perfecto desenvolvimiento de los proyectos de construcción de las Casas Baratas para los socios de la asociación, se crea una Sección especial que se denominará *Comisión para la construcción de Casas Baratas*, la que estará formada por 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Contador Depositario, 1 Secretario y 8 vocales, los cuales renovarán por terceras partes una tercera parte cada año pudiendo ser reelegido cualquier miembro de esta Comisión en Junta sucesiva. Todos los miembros de esta Comisión han de ser Socios de Número de Socorros Mutuos o Accionista.

La Sección para la construcción de Casas Baratas será administrada por la Comisión que queda mencionada, la que estará bajo la inspección inmediata de la Junta Directiva y Junta General de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, pero todos sus ingresos se

De este modo, un año después y haciéndolo coincidir con el 15 de agosto, festividad de la Virgen de la Asunción, patrona de la Asociación, como ya señalamos con anterioridad, asistiremos a la entrega de las dos primeras Casas Baratas, que sin duda también contó con todo el boato que caracterizó a la colocación de la primera piedra. Como muestra de ello, la crónica de ese día se expresaba en los siguientes términos:

“Un año después, el 15 de Agosto de 1917, Cáceres vive otra jornada memorable, reafirmación de la primera piedra colocada el año anterior. La Asociación Cacereña de Socorros Mutuos va a hacer entrega, mediante escrupuloso sorteo, de las dos primeras casas que ha llevado el constructor Antonio Canelo y sobre los planos concebidos por Antonio Montoya. Comenzó el día con una función religiosa en Santa María; presidía la misa Peris Mencheta, Obispo de la Diócesis, e hizo la predicación Feliciano Rocha, párroco de Santiago.

En el salón del Ayuntamiento, donde se concentraron después autoridades y mutualistas y tras la glosa de la fecha que hiciera Luis Pérez Córdoba, se procede a designar por sorteo a quienes de los asociados corresponde-

aplicarán únicamente al pago de las obligaciones de las Casas-Baratas, sin que nunca por ningún concepto pueda aplicar sus fondos sino a la construcción de más casas, para pago de interese a las Acciones o adelantos que hubiera recibido y nunca ni por ningún concepto se podrá aplicar, ni definitiva ni temporalmente para otras atenciones de la Asociación incluso que aquella llegara a liquidar o disolverse por la causa que fuere.

Esta Comisión para la Construcción de Casas Baratas queda obligada a dar cuenta mensual a la Asociación y a formular cada trimestre un balance completo y detallado, que someterá al examen y aprobación de la Junta Directiva y de la Junta General de esta Asociación en su Junta anual.

En caso de cesar la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, en su vida social, sea por la causa que fuere, la Comisión para la Construcción de Casas Baratas seguirá administrando y cumpliendo sus obligaciones como si existiese la Asociación.

Esta Comisión tendrá a su cuidado y se obliga a cumplir con todas las obligaciones que la Ley de 12 de Junio de 1911 y su Reglamento de 11 de abril de 1912, sobre construcciones de Casas Baratas para Obreros impone a las Sociedades que hayan de percibir los beneficios que concede esta Ley, para lo cual cumplirá cerca de la Junta Local de Fomento y Saneamiento de Casas Baratas y ante todos los Centros y Corporaciones aquellos trámites y requisitos que está obligado a cumplir, con el fin de conservar siempre integro su derecho, para alcanzar el máximo de beneficios, que esta Ley u otra que pueda dictarse conceda a estas Sociedades Constructoras de Casas Baratas”. En Adicciones al Reglamento de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos aprobadas en Junta General celebrada el día 28 de Agosto de 1916. AHP. Sección Asociaciones. Caja nº 6. Legajo nº 159.

rán las dos casas recién terminadas, y a la que se designarán con las letras A y B.

La mano inocente de un niño es el vehículo de que se sirve el azar. -¡Casa letra A!- anuncia Felipe Romón, secretario de la Asociación. Corresponde a Juan Velasco Bejarano. El segundo agraciado con la casa B fue Celedonio Moreno Alcántara.

El júbilo de una obra que ya no podía detenerse fue rubricada con las palabras y la música del Himno de la Asociación. Días después, Celedonio Moreno Alcántara anuncia su decisión de ceder el derecho a la casa B a su primo Pastor Alcántara Nacarino, para quien es de más urgente necesidad⁴⁷.

En esta ocasión, se instó al Ayuntamiento de Cáceres colaborase en tan magna ceremonia “con el fin de dar mayor solemnidad al sorteo”⁴⁸. Y así lo hizo la corporación Municipal, cediendo para tal acontecimiento los salones de la Casa Consistorial. Cabe señalar, que para darle la mayor cobertura posible al acontecimiento, el presidente de la Asociación Cacerense de Socorros Mutuos invitó a la prensa unos días antes para que visitaran las nuevas casas que serían objeto de sorteo, quedando “gratamente impresionados por la comodidad e higiene de las mismas, que para un obrero no puede pedirse más, pues las viviendas tienen tres magníficas habitaciones, más una bonita cocina y cuadrá”⁴⁹. Observando el Apéndice I, obtenido del Reglamento de la Sección Cooperativa de Casas Baratas de la Sociedad Cacerense de Socorros Mutuos, podemos hacernos una idea muy aproximada del diseño de las viviendas, aunque los planos adjuntos son de 1924, en esencia no debían diferir en demasía con los de la época objeto de estudio.

Sin duda, todo lo expuesto nos indica el alto grado de imbricación de la sociedad en la ciudad y la continuidad de la misma en la elaboración de proyectos. Así, tenemos constancia de la petición, en 1921, de una subvención al amparo del artículo 21 de la Ley de 1911 recibiendo, tanto la subvención del

⁴⁷ MULAS, L.F Y NAVARRO, D.T.: *Op.cit.*, p. 134.

⁴⁸ A.M.C. Libro de Acuerdos Municipales. Sesión 3 de agosto de 1917, p. 57.

⁴⁹ *El Noticiero*. 14 de agosto de 1917.

primer 50% destinado al abono de intereses de las sumas obtenidas a prestamos, como la segunda subvención del segundo concurso del 50 % restante de la cantidad incluida en el presupuesto del Estado, destinada a los particulares o entidades constructoras de Casas Baratas; siendo la única Sociedad a escala nacional, junto con la Cooperativa Militar de Barcelona, en recibir ambas subvenciones, lo cual da idea de la capacidad de gestión de su presidente, D. Dionisio Viniegra.

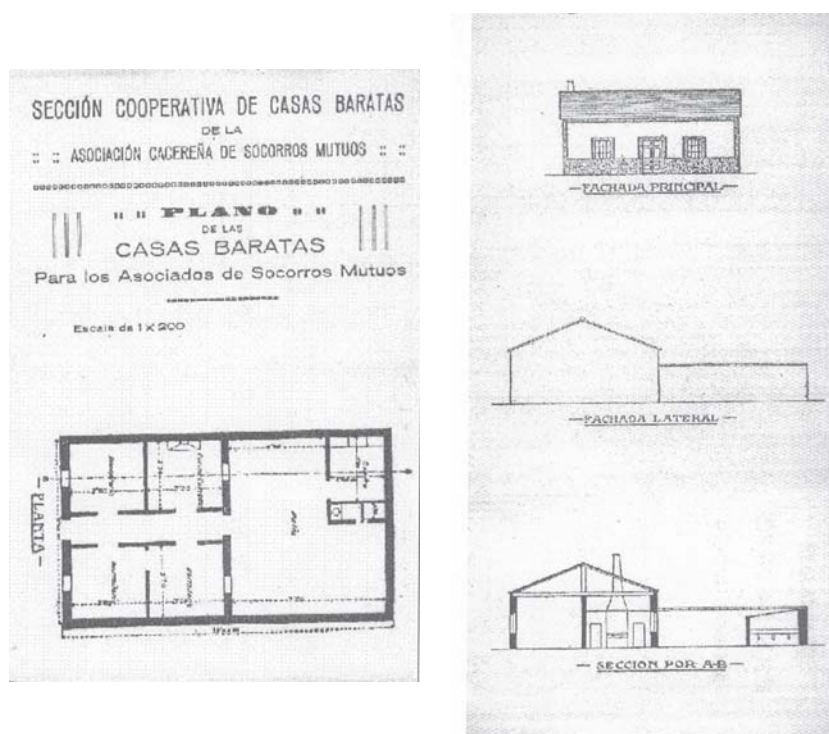
5. CONCLUSIONES

Desde luego, muchas son las ideas que podíamos concluir en relación con lo expuesto en el presente trabajo, pero por limitaciones espaciales las reduciremos a dos cuestiones básicas y que en nuestra opinión resumen perfectamente las aportaciones del estudio.

1. La indudable trascendencia que para una ciudad como Cáceres tuvo la plasmación de la Ley de Casas Baratas, (de hecho, en la actualidad, aparecen totalmente edificadas 10 manzanas con acerado de 84 cm de anchura y un perfecto trazado geométrico en damero que resalta inmediatamente en la fotografía aérea en contraste con el trazado radiocéntrico del casco antiguo) de la mano de la Asociación Cacerense de Socorros Mutuos, lo que denota la enorme influencia del asociacionismo mutualista en la capital de la alta Extremadura, conjugándose así otra variante de la historia social-urbana, esto es, el tejido asociativo y su influencia en el dinamismo urbano y social.

2. El carácter absolutamente conservador y paternalista de las élites cacerenses a la hora de afrontar el problema de la vivienda obrera, lo que refleja a las claras la mentalidad extraordinariamente conservadora de los encargados de dirigir las riendas de una capital de provincias como Cáceres y el choque con las reivindicaciones obreras de carácter emancipador.

APÉNDICE I



Reglamento de la Sección Cooperativa de Casas Baratas de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, 30. 1.1924

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.: “Estructura y desarrollo de las ciudades españolas”. En *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa-Calpe, 1984, T. XXXVII.

ARIAS GONZALEZ, L.: “Se alquilan cuartos interiores económicos”. El problema de la vivienda obrera en la España de entresiglos”, en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 19-20, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001-2002.

BODAS DE PLATA DE LA ASOCIACIÓN CACEREÑA DE SOCORROS MUTUOS. Valencia, Tip. y lit. de José Ortega. 1916.

CAMPESINO, A.: *Estructura y Paisaje Urbano de Cáceres*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1982.

CAPEL, H.: *Geografía Humana y Ciencias Sociales. Una perspectiva histórica*. Barcelona, Montesinos Editor, Barcelona. 1987.

CARASA, P.: “Por una historia social de la ciudad. Urbanización, pauperismo y asistencia”. En BONAMUSA, F. Y SERRALLONGA, J. (eds): *La Sociedad urbana en la España contemporánea*. Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994.

CASTILLO, S.: Las Sociedades de Socorros Mutuos en la España Contemporánea. En CASTILLO, S. (ed) *Solidaridad desde Abajo*. Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, 1994.

CASTRILLO ROMÓN, M. A.: *Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo de un debate: España, 1850-1920*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid, 2001.

DIEZ DE BALDEÓN, C.: “La vivienda obrera urbana en España en el siglo XIX” en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 19-20, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001-2002.

GEORGE, P.: *Geografía Urbana*. Barcelona, Editorial Ariel, 1980.

GONZALEZ, M. J.: *La segregación social de la ciudad de León: estructura socio-económica y espacial*. León, Universidad de León, 1986.

GUEREÑA, J. L.: “Espacio mutualista en la sociabilidad popular de la Restauración (1875-1900). El ejemplo asturiano”. En CASTILLO, S. (ed). *Solidaridad desde Abajo*. Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, 1994.

HARVEY, D.: *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid, Siglo XXI editores, 1979.

LOZANO BARTOLOZZI, M. M. y VILLALÓN, M. C.: *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995.

MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Boletín Jurídico Administrativo. Anuario de Legislación y jurisprudencia*. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1911.

MULAS, L. F. y NAVARRO, D. T.: *Cáceres, su pequeña historia*. Cáceres, Periódico Extremadura, 1972.

OYÓN, J. L.: Crecimiento de las ciudades (1840-1936). En BONAMUSA, F. y SERRALLONGA, J. (eds). *La Sociedad urbana en la España Contemporánea*. Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994.

Revisión de la distribución de orquídeas en la zona centro-oeste de la provincia de Cáceres

JOSÉ ANTONIO MATEOS MARTÍN

El presente artículo pretende contribuir al conocimiento de la familia de las orquídeas de la flora extremeña en la zona centro-oeste de la provincia de Cáceres. Tras distintas campañas de campo, guiadas por una pertinente revisión bibliográfica, se amplía tanto el número de especies citadas para la zona como el área de distribución de las mismas en el contexto regional. Los datos se expresan siguiendo la cuadrícula UTM de 10x10, habitual en este tipo de trabajos y adecuada asimismo como referencia territorial para valorar ciertas características de la zona de trabajo de cara a establecer algunas variables explicativas de la distribución de las especies.

Cet article prétend contribuer à la connaissance de la famille des orchidées de la flore d'Estrémadure dans la région centre-ouest de la province de Cáceres. Après plusieurs campagnes, pertinemment dirigées par une révision bibliographique, le nombre d'espèces citées pour la région et la zone de distribution de ces dernières ont augmenté. Les données sont exprimées en UTM 10x10, habituel dans ce genre de travaux et adéquat comme référence territoriale pour évaluer certaines caractéristiques de l'aire de travail afin d'établir quelques variables explicatives de la distribution des espèces.

INTRODUCCIÓN

Uno de los hitos más destacados en el conocimiento naturalístico de la región extremeña, especialmente en sus valores florísticos, es la publicación de la monografía regional sobre orquídeas obra de PEREZ CHISCANO, GIL Y DURÁN (1991). A partir de esa fecha, el conocimiento de esta familia botánica se ha ampliado e incrementado en el número de especies (PEREZ CHISCANO y DURÁN OLIVA, 1994; DEVESA, 1995), e incluso aún cabe señalar aportaciones más recientes (GÓMEZ TEJEDOR, 2004:36).

Además de los avances actualizadores del número de especies de orquídeas silvestres, en la monografía regional mencionada (PÉREZ CHISCANO et al., op. cit.) se observó una cierta carencia de información para la zona centrooccidental de la provincia de Cáceres, aunque incorpora datos puntuales sobre la misma (SANTOS et al, 1989). Con posterioridad, la información sobre esa zona apenas se completa con obras que de forma parcial recogen datos sobre Extremadura (TYTECA, 1997) e incluso datos procedentes de estudios de carácter local (RODRÍGUEZ MARTÍN, 1984).

Con el presente trabajo se pretende colaborar al conocimiento del número de especies y la distribución de la orquidoflora extremeña en la zona centrooccidental de la provincia de Cáceres, a partir de la pertinente revisión bibliográfica y esencialmente mediante la localización con trabajo de campo realizado entre 1998 y 2002, aportando asimismo una aproximación explicativa a las pautas de distribución.

METODOLOGÍA

La recogida de datos es fruto del trabajo de campo, entre 1998 y 2004, realizado mediante itinerarios por la zona tratando de cubrir todas las cuadrículas UTM de 10x10 kilómetros en que se subdivide -figura 1- y localizando de manera concreta posibles áreas o enclaves favorables, tras un reconocimiento exhaustivo de las cuadrícula. Los itinerarios se han secuenciado teniendo en cuenta la fenología de distintas especies.

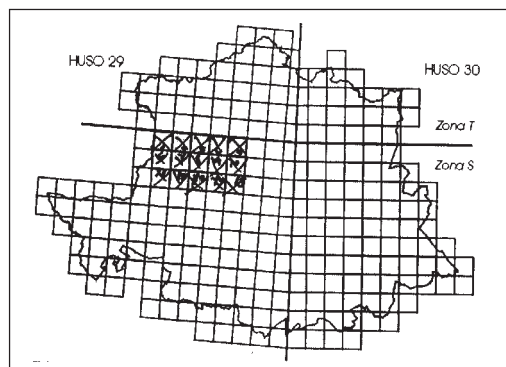


Fig. 1.-Cuadrícula UTM: zona de estudio

Las localizaciones se han detallado a escala kilométrica, si bien se exhiben en retícula gráfica que representa esquemáticamente la mencionada cuadrícula UTM de 10x10 kilómetros para el ámbito regional extremeño, igual que la elegida para la representación de las especies en la monografía regional citada como referencia informativa de partida.

Dicha cuadrícula es adecuada para cierta discreción sensible al carácter de la información que se maneja y usada asimismo como apoyo a la representación gráfica por su generalidad y regularidad. El conjunto de cuadrículas abarcadas es de 15, y se definen numéricamente del 1 al 15 de izquierda a derecha y de arriba abajo.

Con los datos de presencia/ausencia de las especies en las cuadrículas se establecen unas sencillas medidas de afinidad cualitativa entre las mismas a partir de las especies comunes y el total de especies existentes. Uno de los medidores de similitud más sencillos es el índice de similitud entre cuadrículas de Jaccard (AROZENA, 2000: 128-129). De todos los índices de similitud para la vegetación se ha elegido el de Jaccard, por ser de uso más extendido y de fácil aplicación. El índice de Jaccard se calcula según la expresión:

$$I_j = c/(a+b-c)$$

a = número de especies presentes en el sitio A

b = número de especies presentes en el sitio B

c = número de especies presentes en el sitio A y B

El comentario general sobre la distribución de especies y el grado de similitud o conexión entre cuadrículas se enriquece si se le incorporan algunas claves explicativas. En este sentido resulta significativo valorar la componente abiótica que el relieve imprime en la medida que el vigor de éste, como aproximación a la heterogeneidad topográfica y condición serrana de la zona, se traduce en un mayor grado de naturalidad paisajística. Esto se refleja mediante un índice topográfico o factor de relieve, indicador descriptivo de la complejidad topográfica de la zona calculado a partir del desnivel relativo entre las cotas de altitudes máxima y mínima de cada cuadrícula UTM 10x10, dividido por 100. Las referencias altitudinales están tomadas de la cartografía a escala 1:50.000 (hojas del Servicio Geográfico del Ejército, serie L, edición 1, 1998: 620-621 Coria, 622 Torrejoncillo, 648 Alcántara, 649 Garrovillas y 650 Cañaveras.

Mediante la regresión lineal simple se valora la asociación entre los valores de relieve y la riqueza en especies de cada cuadrícula.

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO

La zona de estudio se acota, *grosso modo*, como un cuadrante -figura 2- definido al norte por el curso del Alagón, al sur por el Tajo, al oeste el Erjas (frontera portuguesa) y por el este la línea meridiana imaginaria que uniría Tajo y Alagón algo más al este del Puerto de Los Castaños (Cañaveral-Grimaldo).

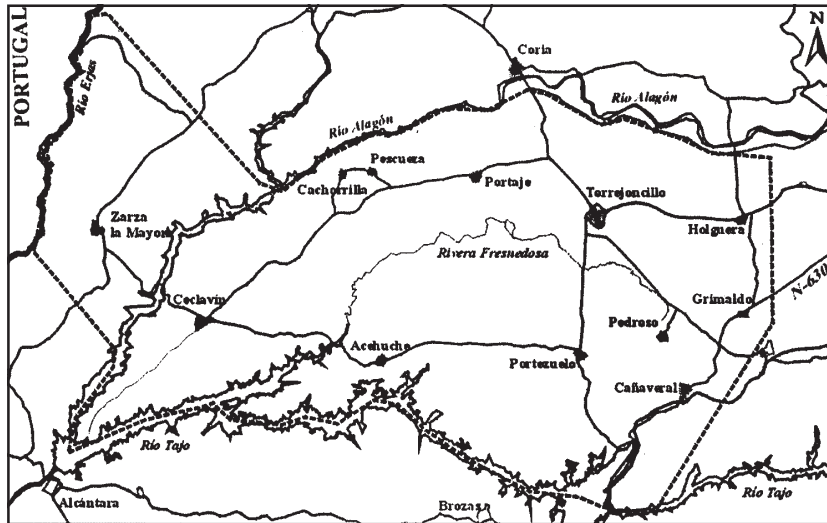


Fig. 2. -Área de estudio

En conjunto pueden distinguirse 4 grandes unidades paisajísticas:

- *La cuenca sedimentaria del Alagón*, con altitudes entre los 220 y los 360 metros, de perfiles horizontales y alomados característicos de entornos sedimentarios y vegas fluviales, esencialmente arcillosas en el Alagón y arenosolarcósicas en la cuenca de Rivera Fresnedosa y Portezuelo-Acehuche.

- *Las áreas de penillanura*, entre los 340-1400 metros, caracterizadas por el predominio de las formas suaves y desgastadas propias de las penillanuras paleozoicas, en pizarras y granitos.

- *Las sierras*, relieves cuarcíticos discontinuos reconocibles sobre las unidades anteriores, que alcanzan los 825 metros de *La Silleta*, los 488 metros

de Sierra Grande, los 503 metros del *Periñuelo* (en La Solana) o los 621 de Valdecaballo (vértice Caballo).

• *Los riberos del Tajo y afluentes*, zonas donde el relieve de nuevo se hace abrupto, con un descenso de hasta 150 metros por debajo de la topografía media de la penillanura. De estas características también participan el Alagón y el Erjas, delimitando el borde occidental de la zona de trabajo. En la actualidad el relieve se aminora porque las aguas embalsadas por la presa de Alcántara alcanzan la cota de máximo embalse con 222 metros de altura.

En un contexto de roquedo silíceo dominante, merece destacarse los enclaves de roquedo básico-diabasas y gabros-asociados a la falla Plasencia-Alentejo, de presencia discontinua en el borde oriental de la zona, así como algunos niveles calcáreos en las arcillas miocenas de la cuenca del Alagón (SANTOS *et al.*, op. cit.: 21-25).

De las condiciones del sustrato derivan las diferencias edáficas esenciales: predominan cambisoles y luvisoles dísticos en la penillanura, fluvisoles en los dominios de cuenca terciaria (con algún enclave de cambisoles calcáreos), y leptosoles y cambisoles esqueléticos en los dominios serranos (GARCÍA NAVARRO y LÓPEZ PIÑEIRO, 2002: mapa fuera de texto).

En términos climáticos, la Tabla I sintetiza los datos de Coria (DEVESA, 1995: 45), datos que pueden extrapolarse como valores medios para la zona de estudio.

Altitud	262 m.
Tª media mensual	17,6
Media de mínimas del mes más frío	2
Media de máximas del mes más frío	14,1
Precipitación media anual	654,2
Índice de termicidad	337,3
Piso bioclimático	mesomediterráneo inferior
Ombroclima	subhúmedo

TABLA I.-Valores climáticos de Coria (Cáceres)

Biogeográficamente, en el contexto de la región Mediterránea, toda la zona abarcada se ubica en la provincia Lusoextremaduraense, sector Toletanotagano, apreciándose la diferenciación en dos subsectores (LADERO, 1987:464-474):

- el subsector Cacereño, al que corresponde el dominio boscoso potencial del encinar (*Quercus rotundifolia*) con piruétanos (*Pyrus bourgaeana*), la serie de vegetación más ampliamente distribuida y caracterizadora del paisaje vegetal;

- el subsector Oretano, cuyo distrito Villuerquino aparece representado en los espacios de sierra, constituyendo el ámbito de los alcornocales propios de la asociación *Sanguisorbo-Quercetum suberis*.

Los usos de suelo realzan el contraste entre los territorios de la vega y cuencas sedimentarias, con una extendida transformación en cultivos de regadío, y los bordes de penillanura que a esa cuenca se asoman, con usos más extensivos (cultivos de secano en los ruedos de los pueblos, pastizales y dehesas, además de áreas más naturalizadas con monte arbolado de quercíneas con matorrales diversos en sierras y riberos, junto a algunas masas de pinar y eucaliptal).

RESULTADOS

A) RIQUEZA FLORÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES.

El cómputo de orquídeas detectadas amplía notablemente tanto el número de las citadas para la zona como el área de distribución de las mismas en el contexto regional. En suma, el total de especies inventariadas es de 12, tal como representa la Tabla II, pertenecientes a 7 géneros distintos.

<i>Cephalantera longifolia</i> (Ce.lon.)	<i>Orchis corlo hora</i> (Or.corlo.)
<i>Limodorum abortivum</i> (Lim.ab.)	<i>Orchis morio</i> (Or.mor.)
<i>Epipactis helleborine</i> (Ep.he.)	<i>Orchis a lionacea</i> (Or.pap.)
<i>Epipactis tremolsii</i> (Ep.tre.)	<i>Serapias las cordigera</i> (Ser. cor.)
<i>Neotinea maculata</i> (Neo.ma.)	<i>Serapias lingua</i> (Ser.lin.)
<i>Ophrys tenthredinifera</i> (O.tent.)	<i>Serapias las arviolora</i> Ser. ar.)
<i>Orchis champagneuxii</i> (Or. cham.)	

TABLA II.-Listado de especies y su abreviatura

Las figuras número 3 y 4 presentan la riqueza florística en especies y su distribución por cuadrículas, sintetizando el listado general de citas (ver ANEXO).

Si bien la media de especies por cuadrícula es de 3,6, el 40% de las cuadrículas sólo alberga 1 especie (equivale a 5 cuadrículas) mientras el 60 % de las cuadrículas restantes tienen más de 3 especies.

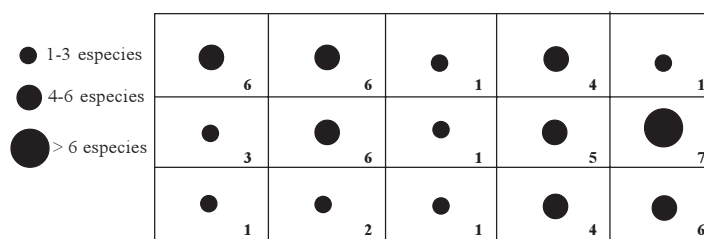


FIG. 3. -Nº de especies por cuadrícula

En el comentario por géneros y especies merece destacarse la amplia distribución de *Serapias lingua*, con presencia constante en todas las cuadrículas. Propia de cercados y pastizales abiertos, como ámbitos humanizados más ampliamente distribuidos, en paralelo corre la repartición de la especie (aparece en el 100% de las cuadrículas estudiadas, siendo la única especie presente en las cuadrículas que sólo contienen una especie: 5 cuadrículas, 40% del total).

Las demás especies no llegan a presentar esa distribución tan amplia. En orden de importancia respecto a número de cuadrículas ocupadas, a *Serapias lingua* le siguen dos especies con ecología muy distinta. Por un lado *Epipactis helleborine* (6 cuadrículas sobre 15: 40%), localizada en umbrías boscosas, sobre todo alcornoques, y zonas de «matorral noble» (madroño, durillos, brezos, etc.), aunque también se ha detectado en zonas más alteradas, como cortafuegos, y antiguas zonas de cultivo en progresiva recolonización por especies silvestres.

Con el mismo rango de importancia que la anterior se sitúa a *Ophrys tenthredinifera* (6 cuadrículas sobre 15: 40%), si bien ésta aparece en ambientes bien diferenciados: desde pastizales frescos sobre suelos arcillosos (en la cuenca sedimentaria del Alagón) hasta en pastizales sobre sustratos granodioríticos (zona de Zarza la Mayor).

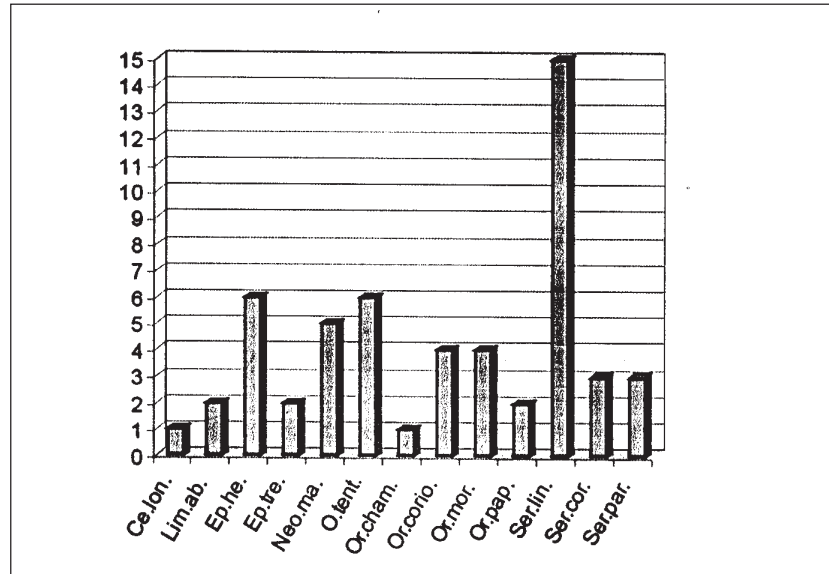


Fig. 4.-Número de cuadrículas por especie

Otra especie con amplia representación (5 cuadrículas) es *Neotinea maculata*. Se ha localizado tanto en alcornocales como en matorrales asociados y también pinares de repoblación sobre dominios climáticos potenciales de alcornocal.

En el otro extremo, las especies que aparecen de manera más aislada y discontinua, sólo en 1 cuadrícula, son: *Orchis champagneuxii* (cuadrícula 7) y *Cephalanthera longifolia* (cuadrícula 4, dato correspondiente a referencia bibliográfica y no localizada mediante trabajo de campo); tampoco ha sido localizada *Epipactis tremolsii*, citada por la bibliografía en las cuadrículas 10 y 15 (TYTECA, op. cit.: 319).

Si bien el propósito general del trabajo se encaminaba hacia el estudio de la distribución, para acercarnos al peso de la presencia de las especies en la zona puede resultar significativo incorporar algunos comentarios acerca del número de citas de las mismas. Así como en distribución, en el caso de *Serapias lingua* destaca su significación porque además es la especie de la que se dispone de un mayor número de citas. El número total de localizaciones por cuadrícula se expresa en la figura número 5:

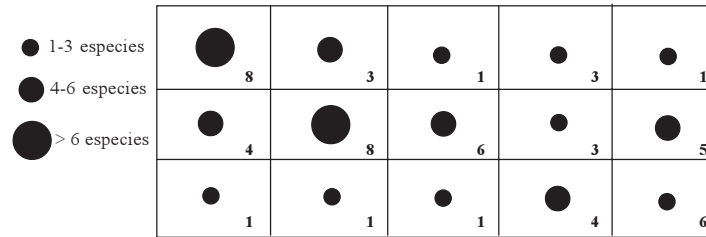


FIG. 5.-Citas de *Serapias lingua* L.

Por contraste, en el caso de las especies de distribución más escasa -*Cephalanthera longifolia*, *O. champagneuxii*- se trata además de citas únicas para las cuadrículas en que aparecen.

Hay otras dos especies -*Serapias cordigera* y *Serapias parviflora*- que aunque pueden encontrarse en 3 cuadrículas distintas, en cada una de ellas se trata de una cita única por cuadrícula.

B) PATRONES ESPACIALES

En el cálculo del índice de similitud entre cuadrículas -Jaccard- se ha excluido *Serapias lingua*, cuya presencia constante vicia los valores de la tabla de similitud (todos los valores iguales a 1, máxima afinidad, coinciden con cuadrículas donde sólo hay una especie y se trata de *S. lingua* precisamente, la especie más ubicua y extendida tanto en número de cuadrículas como en número de citas).

A partir del índice de similitud, y de acuerdo con la exclusión de *S. lingua*, la mayor afinidad y grado de asociación se da entre las cuadrículas 1, 2, 7, 9, 10, 14 y 15 (figura 6), coincidiendo prácticamente con las cuadrículas que tienen mayor número de especies.

El patrón espacial que revelan se organiza en dos zonas aisladas de 3 y 4 cuadrículas respectivamente, las cuales se sitúan en los extremos NW y SE, claramente diferenciadas respecto al resto del territorio.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	1														
2	0,67	1													
3	0	0		1											
4	0	0	0	1											
5	0	0	0	0	1										
6	0,17	0	0	0,25	0	1									
7	0,67	0,67	0	0	0	0	1								
8	0	0	0	0	0	0	0	1							
9	0,29	0,13	0	0,4	0	0,5	0,13	0	1						
10	0,32	0,38	0	0,29	0	0,14	0,38	0	0,25	1					
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1				
12	0	0	0	0,33	0	0,5	0	0	0,2	0,17	0	1			
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
14	0,33	0,33	0	0	0	0	0,33	0	0	0,29	0	0	0	1	
15	0,11	0,25	0	0,14	0	0,17	0,11	0	0,13	0,38	0	0,2	0	0,33	1

FIG. 6. -Índice de Jaccard: similitud entre cuadrículas

Mediante los valores del factor de relieve (figura 7) de nuevo se repite el esquema de cuadrículas con máxima afinidad anteriormente mencionado (cuadrículas 1, 2, 7 y 9, 10, 14 y 15), con una clara agrupación que nos permite distinguir dos zonas posicionadas en los extremos NW y SE, con valores a partir de un umbral establecido en el valor 2,5 y que se caracterizan como serranas.

3,9	3,9	1,9	1,7	0,8
1,6	2,8	2,2	3	4,8
1,6	1,9	1,6	3,6	6

FIG. 7.- Factor de relieve

A diferencia de esas 2 zonas serranas, es conveniente matizar la relatividad de lo que por exclusión aparece como zona llana (por debajo del valor 2,5) mencionando el peso que aportan los ámbitos de ribero. Estos son espacios propiciados por el encajamiento de la red hidrográfica sobre el sustrato paleozoico, a modo de relieve invertido, hecho que acrecienta el peso topográfico de los valores de relieve de algunas cuadrículas aunque no sean estrictamente serranas, y además se da una cierta convergencia de procesos geocoológicos (edáficos, geomorfológicos, exposiciones), si bien sierras y riberos se caracterizan por patrones ambientales contrastados. Debe tenerse en cuenta que con el marco espacial establecido, de 10 kilómetros cuadrados, dadas las características de la zona de trabajo son pocas las cuadrículas que no acogen a la vez sierras y riberos o zonas deprimidas. Además, en el caso de los riberos es preciso destacar que en buena medida la altitud inferior está determinada por la cota de máximo nivel del embalse de Alcántara a través de los cursos del Tajo y del Alagón (222 metros).

Aplicando el análisis de regresión lineal se valora la relación funcional entre el relieve y el número de especies. Con un nivel de significación del 95%, los resultados obtenidos (Tabla III y Figura 8) permiten detectar un elevado valor de correlación y un buen nivel predictor del relieve, alcanzando éste un coeficiente de determinación del 66 %.

Coeficiente de correlación múltiple	0,812527336
Coeficiente de determinación R ²	0,660200672
R ² ajustado	0,634062262
Error típico	1,387006476
Observaciones	15

TABLA III.-Valores de regresión lineal

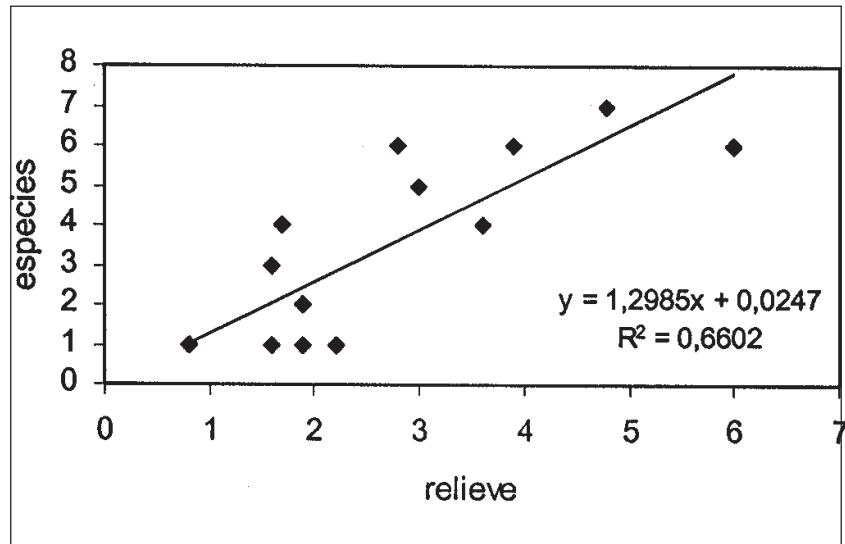


FIG. 8.-Diagrama de dispersión

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES: SIGNIFICACIÓN EN EL CONTEXTO EXTREMEÑO Y PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN

Con las referencias obtenidas puede redibujarse, para la zona de estudio, el mapa de distribución que recoge la mencionada monografía regional de referencia sobre orquídeas (PÉREZ CHISCANO et al., 1991). Dado el vacío de citas en la zona de estudio, para la mayoría de las especies la propia cita amplía el área de distribución actualmente reconocida. En la mayoría de los casos se extiende la proyección noroccidental de las especies, como ocurre con *Limodorum abortivum*, *Neotinea maculata*, *Orchis papilionacea* y *Orchis champagneuxii*. Para *Serapias cordigera* y *Serapias parviflora* incluso se rebasa la marcada vinculación señalada respecto a la cuenca del Guadiana; en *Serapias lingua*, con la cobertura total de la zona y además el reseñado número de citas, se confirma el patrón regional como la orquídea más ampliamente distribuida. En *Ophrys tenthredinifera*, la *Ophrys* con más presencia en la provincia cacereña así como la más abundante y extendida de Extremadura (PÉREZ CHISCANO et al, 1991:137), las citas recogidas amplían la cobertura noroccidental regional.

Asimismo, en la medida en que la heterogeneidad topográfica es un factor de primordial trascendencia en el mantenimiento de la riqueza florística de un territorio (GARCÍA-RUIZ, 1990:148-149), al valor que expresa la rugosidad topográfica se le asimila una componente de naturalidad y complejidad ambiental, claramente distintiva de zonas llanas y zonas serranas. Son éstas las que poseen unos valores más elevados, en relación con la disminución de la presión homogeneizadora de usos humanos intensivos y mejor conservación de la vegetación natural.

En cuanto a conservación, no parece detectarse una problemática especialmente amenazante en conjunto. Según la especie de que se trate pueden mencionarse unos problemas de conservación específicos. Por ejemplo, para las especies propias de pastizales y zonas abiertas (como es el caso de caso de *Serapias ssp.*, *Orchis ssp.* -salvo *Orchis morio*- y menos en *Ophrys tenthredinifera*) la amenaza más patente es la notable presión por sobrecarga ganadera en los ámbitos donde medran, circunstancia que se generaliza para todo el conjunto de la zona, y en menor medida el laboreo ocasional para cultivo.

Puntualmente se ha advertido la incidencia de algunos trabajos forestales de limpieza de matorral con maquinaria pesada, acogidos a programas de reforestación con subvención oficial. En unos casos con balance negativo para especies como *Limodorum abortivum* o *Epipactis helleborine*, por la remoción y desestructuración del suelo; en otros, con laboreos menos traumáticos, a especies como *Orchis morio* parece beneficiarle, en primera instancia, la luminosidad inherente a la desaparición del matorral. Se ha observado asimismo la persistencia de *Epipactis helleborine* incluso sobre el descarnado suelo de cortafuegos y pistas forestales.

De todas las especies mencionadas en la zona, tan sólo *Orchis papilionacea* es reseñada como especie «de interés especial» en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001).

AGRADECIMIENTOS

A Fernando Pulido y Francisco Vázquez, por sus respectivas revisiones y detallados apuntes, imprescindibles. A Ángel Rodríguez, por facilitarme su proyecto. A Fernando Durán por sus comentarios. A Annabelle Favreau, por su ayuda en el resumen. A los Agentes Forestales y de Medioambiente de la zona de Coria, especialmente a José Manuel Morera

Cephalanthera longifolia

Citada en la bibliografía (Pérez-Chiscano et al, 1991), pero no localizada.

(Foto: Fernando Durán)

Epipactis helleborine

Ubicada generalmente en alcornocales de umbría, aunque también en pinares de repoblación y algún enclave de castaños.

(Foto: Fernando Durán)

Epipactis tremolsii

Citada en bibliografía (Tyteca, 1997), pero no localizada.

Foto: P.M. Blais)



Limodorum abortivum

Rara, localizada en umbrías de alcornoque con sotobosque arbustivo abundante.

(Foto: Fernando Durán)

Neotinea maculata

Ceñida al entorno de alcornoques
serranos y pinares de repobla-
ción, localmente abundante.

(Foto: J. A. Mateos)



Orchis champagneuxii

Escasa y muy localizada, en
pastizales sobre sustrato
pizarroso.

(Foto: J.A. Mateos)



Orchis coriophora
Localizada en vaguadas y
vallonadas frescas, localmente
abundante
(Foto: J. A. Mateos)



Ophrys tenthredinifera. Presente en pastizales tanto en los suelos arcillosos
de la cuenca del Alagón como en sustratos graníticos básicos
(Foto: J.A. Mateos)



Orchis morio, subsp. picta.
Detectada en ámbitos diversos,
especialmente en zonas degra-
dadas de jaral/brezal.
(Foto: Fernando Durán)



Orchis papilionacea, subsp. grandiflora. Vinculada a enclaves con suelos
de marcado carácter básico. (Foto: J.A. Mateos)

Serapias cordigera. Localizada en enclaves con cierta humedad, tanto en suelos graníticos como pizarrosos.
(Foto: J.A. Mateos)



Serapias lingua. Presente en todas las cuadrículas, es la especie más extendida y abundante, en pastizales sobre todo tipo de sustratos.
(Foto: Fernando Durán)

Serapias parviflora

Localizada de manera puntual y siempre escasa.
(Foto: Fernando Durán)

ANEXO

1.-CITAS BIBLIOGRÁFICAS (*Rodríguez Martín;**Chiscano et al.;***Tyteca)		
Especie	Cuadrícula	Observaciones
<i>Cephalantera longifolia</i>	29S QE 12	Término de Coria**
<i>Epipactis helleborine</i>	29S QE 21	Alcornocal Grimaldo**
« «	29S QE 20	Puerto de Los Castaños Cañaveral**
<i>Epipactis tremolsii</i>	29S QE 20	(***)
« «	29S QE 21	(***)
<i>Ophrys tenthredinifera</i>	29S PE 90	La Jara (Acehuche)
« «	29S PE 20	Cañaveral (**)
<i>Orchis papilionacea</i>	29S QE 20	Cañaveral (**)
« «	29S QE 10	Alconétar (**)
<i>Serapias lingua</i>	29S QE 00	La Torrecilla (Acehuche)
« «	29S QE 01	Los Nogues (Acehuche)
« «	29S QE 21	Los Castaños (Cañaveral) (**)
« «	29S QE 00	Acehuche (**)
« «	29S QE 11	Portezuelo (**)
2. CITAS PROPIAS		
Especie	Cuadrícula	Observaciones
<i>Ophrys tenthredinifera</i>	29S QE 12	Argeme (Corta), 21-3-2000
« «	29S QE 11	Los Olivares (Portezuelo), 29-3-2000
« «	29S QE 21	Cruce del canal (Holguera), 12-4-2000
« «	29S QE 20	Campo de San Benito (Cañaveral), 9-3-2001
« «	29S PE 81	Barajondo (Zarza), 30-3-2002
« «	29S QE 11	La Esparraguera (Torrejuncillo), 1-4-2002

« «	29S QE 11	La Dehesilla Portaje , 5-4-2002
<i>Orchis papilionacea</i>	29S QE 20	Campo de San Benito (Cañaveral), 9-3-2001
<i>Orchis morio</i>	29S PE 82	El Cotano (Zarza), 17-3-1998
« «	29S PE 82	La Ribera (Zarza), 6-4-1998
« «	29S PE 92	Benavente (Zarza), 12-4-2001
« «	29S PE 91	Portilla San Pablo (Ceclavín), 22-3-2002
« «	29S QE 11	Arroyo Esparraguera (Torrejuncillo), 1-4-2002
« «	29S QE 11	La Sierra Portezuelo, 2-4-2002
<i>Orchis chamae</i>	29S PE 91	Puerto Ceclavín , 14-4-2001
<i>Orchis coriophora</i>	29S PE 82	Hernancenteno (Zarza), 9-5-2001
« «	29S PE 91	Valdelabada Ceclavín , 15-5-2001
« «	29S PE 92	Valdecaballo (Zarza), 22-5-2001
« «	29S QE 21	Calzada de Grimaldo (Cañaveral), 28-5-2001
« «	29S PE 91	Valdemerina Ceclavín , 11-5-2002
<i>Serapias lingua</i>	29S QE 21	Dehesa (Cañaveral), 14-4-1998
« «	29S QE 10	El Patudo Portezuelo , 22-4-1998
« «	29S QE 10	Turuñuelo Portezuelo, 26-4-1998
« «	29S QE 10	altravieso Portezuelo, 26-4-1998
« «	29S PE 91	El Puerto Ceclavín, 26-4-1998
« «	29S PE 82	Las Moreras (Zarza), 7-5-1998
« «	29S QE 21	Dehesa Pedroso , 8-5-1998
« «	29S PE 82	El Madroño (Zarza), 15-5-1998
« «	29S QE 21	Arroyo Trucha Hol uera , 16-5-1998
« «	29S QE 12	Cebollosa Torrejuncillo , 17-5-1998
« «	29S QE 21	La Villa Portezuelo, 17-5-1998
« «	29S PE 82	Los Cañitos (Zarza), 11-5-1999

REVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ORQUÍDEAS
EN LA ZONA CENTRO-OESTE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

1237

«	«	29S PE 82	Benavente (Zarza), 12-4-2000
«	«	29S QE 11	Las Mesas (Torrejuncillo), 27-4-2000
«	«	29S PE 82	Las Gorroneas (Zarza), 28-4-2000
«	«	29S QE 12	Cordel (Torrejuncillo), 2-5-2000
«	«	29S QE 22	Salada (Riolobos), 3-5-2000
«	«	29S QE 11	Fresnedosa (Torrejuncillo), 3-5-2000
«	«	29S PE 92	Benavente (Zarza), 9-4-2001
«	«	29S PE 82	Charca de Benavente (Zarza), 9-4-2001
«	«	29S PE 92	Benavente (Zarza), 9-4-2001
«	«	29S PE 91	Puerto (Ceclavín), 14-4-2001
«	«	29S PE 92	Valdecoria (Zarza), 19-4-2001
«	«	29S PE 81	Los Lobales (Ceclavín), 23-4-2001
«	«	29S PE 81	Los Lobales (Ceclavín), 23-4-2001
«	«	29S PE 91	Valdelabada (Ceclavín), 23-4-2001
«	«	29S PE 91	Valdelabada (Ceclavín), 23-4-2001
«	«	29S PE 91	Sabanilla (Ceclavín), 23-4-2001
«	«	29S QE 01	Cerro Virote (Pescueza), 29-4-2001
«	«	29S PE 81	Las Bravas (Ceclavín), 1-5-2001
«	«	29S QE 00	Los Mosquiles (Portezuelo), 2-5-2001
«	«	29S QE 12	Montesordo (Portaje), 2-5-2001
«	«	29S QE 02	Torruco (Pescueza), 2-5-2001
«	«	29S PE 80	Las Moriscas (Ceclavín), 3-5-2001
«	«	29S PE 91	Las Arenas (Cachorrilla), 3-5-2001
«	«	29S QE 01	Marisantos (Pescueza) 4-5-2001
«	«	29S QE 01	El Pando (Pescueza), 8-5-2001
«	«	29S PE 81	Navasardina (Zarza), 9-5-2001

« «	29S PE 82	Hernancenteno (Zarza), 9-5-2001
« «	29S PE 82	Cordel (Zarza) 9-5-2000
« «	29S QE 21	Pilón (Grimaldo), 30-5-2001
« «	29S PE 91	Aldemerina (Ceclavín), 16-4-2002
« «	29S QE 10	Rehana (Portezuelo), 18-4-2002
« «	29S QE 01	Torrecilla (Acehuche), 18-4-2002
« «	29S QE 01	Camino del Pando (Acehuche), 18-4-2002
« «	29S QE 01	Marisantos (Pescueza), 18-4-2001
« «	29S QE 20	Campo de San Benito (Cañaverál), 20-4-2002
« «	29S QE 20	Campo de San Benito (Cañaverál), 20-4-2002
« «	29S PE 91	Valdemerina (Ceclavín), 23-4-2002
« «	29S PE 90	Los Posiales (Ceclavín), 23-4-2002
<i>Serapias cordigera</i>	29S PE 81	Valle Grande (Zarza), 15-5-1998
« «	29S PE 82	Hernancenteno (Zarza), 9-5-2001
« «	29S QE 11	La Villa (Pedroso), 12-5-2002
<i>Serapias parviflora</i>	29S QE 21	Camino de Portezuelo (Pedroso), 17-5-1998
« «	29S QE 11	La Villa (Pedroso), 12-5-2002
« «	29 S QE 12	Cordel (Torrejuncillo), 30-5-2002
<i>Epipactis helleborine</i>	29S PE 82	Las Moreras (Zarza), 7-5-1999
« «	29S PE 91	Los Canchos (Cachorrilla), 10-5-1999
« «	29S QE 20	Puerto Las Viñas (Cañaverál), 15-6-1999
« «	29S QE 21	Camino de Portezuelo (Pedroso), 27-4-2000
« «	29S PE 82	Las Moreras (Zarza), 28-4-2000
« «	29S PE 92	Garrapata I (Moraleja), 9-4-2001
« «	29S PE 92	Garrapata II (Moraleja), 9-4-2001
« «	29S PE 91	Sierra Longa (Zarza), 9-4-2001

«	«	29S QE 10	Charniscal (Portezuelo), 8-5-2002
«	«	29S PE 91	Madre del Agua (Cachorrilla), 30-5-2002
<i>Limodorum abortivum</i>		29S PE 92	Garrapata I (Moraleja), 9-4-2001
«	«	29S PE 92	Garrapata II (Moraleja), 18-4-2002
«	«	29S QE 20	Puerto Las Viñas (Cañaverál), 12-5-2002
<i>Neotinea maculata</i>		29S PE 91	Sierra Longa (Zarza), 9-4-2001
«	«	29S PE 91	Los Canchos (Cachorrilla), 14-4-2001
«	«	29S PE 82	Portilla de Cilleros (Cilleros), 16-4-2002
«	«	29S QE 10	Charniscal (Portezuelo), 8-5-2002
«	«	29S QE 21	Pinar (Pedroso), 9-5-2002
«	«	29S QE 21	Pinar (Cañaverál), 12-5-2002
«	«	29S PE 92	Garrapata I (Moraleja), 12-5-2002

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- AROZENA CONCEPCIÓN, M. E.: «Estructura de la vegetación», en Meaza, Guillermo (dirección, coordinación y edición científica): *Metodología y Práctica de la Biogeografía*. Barcelona, 2000: 77-146.
- DEVESA ALCARAZ, J. A.: *Vegetación y flora de Extremadura*. Badajoz, 1995.
- GARCÍA NAVARRO, A.; y LÓPEZ PIÑEIRO, A.: *Mapa de suelos de la provincia de Cáceres, Escala 1:300.000*. Cáceres, 2002.
- GARCÍA-RUIZ, J. M. (edr): *Geoecología de las áreas de montaña*. Logroño, 1990.
- GÓMEZ TEJEDOR, H.: «Nueva especie de orquídea para la flora extremeña». *Quercus*, 217, 2004: 36.
- LADERO ÁLVAREZ, M.: «La España Lusoextremadurensis». En: Peinado Lorca, M, y Rivas-Martínez, S.: *La vegetación de España*. Alcalá de Henares, 1987: 454-489.

- PÉREZ CHISCANO, J. L., GILL LLANO, J. R. y DURÁN OLIVA, F.: *Orquídeas de Extremadura*. Madrid, 1991.
- PÉREZ CHISCANO, J. L., DURÁN OLIVA, F.: «Nueva cita de orquídeas para la flora de Extremadura». *Studia Botánica*, 12, 1994.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, A.: *Estudio florístico de las dehesas de Acehuche*. Proyecto fin de carrera. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal. Universidad Politécnica de Madrid. 1984.
- SANTOS, M. T.; LADERO, M. y AMOR, A. (colaboración): «Vegetación de las intercalaciones básicas de la provincia de Cáceres (Extremadura, España)». *STUDIA BOTÁNICA*, 7, 1989: 9-147.
- TYTECA, D.: «The Orchid flora of Portugal». *Jour. Eur. Orch.*, 29, 1997: 185-581.

Los hábitos de pesca en Extremadura: implicaciones en la gestión y conservación de la fauna piscícola

JOSÉ LUIS PÉREZ-BOTE¹
RAFAEL ROSO ROMERO¹
HÉCTOR JULIÁN PULA²

Se han investigado los hábitos de pesca de más de 1.600 pescadores extremeños a través de encuestas realizadas desde febrero hasta septiembre durante los años 2000 y 2001. En Extremadura la pesca es una actividad recreativa realizada principalmente durante el verano y la primavera (> 60%) donde están implicados todos los sectores de la sociedad, en especial los de edades comprendidas entre los 10-45 años (>75%) no suponiendo una actividad excesivamente cara, ya que el gasto es 9 euros por jornada de pesca. Se prefiere a los ciprinidos como especies de pesca (>75%), seguidas por los depredadores exóticos (>20%). La jornada de pesca suele durar de 4 a 7 horas (>70%), y se utilizan como cebos habitualmente maíz (>20%) y cebos vivos (50%) (peces, insectos, gusanos, lombrices). En general se desconocen que especies son nativas y cuales son introducidas, a la vez que se desconocen los efectos que estas ocasionan en aquellas. Las propuestas para mejorar la pesca incluyen actuaciones a tres niveles: actuaciones en las zonas de pesca, sobre las especies objeto de pesca y lucha contra furtivos y pescadores ilegales.

The study of the answers of 1.600 angler fisherman's in Extremadura from February until September, during the 2000 to 2001 years, revealed the following results: the cost is around 9 euros per day; in Extremadura is a recreational activity made in the spring and summer months (>60%); also all the social class are implicated, specially the people between 10-45 old years (>75%); the people preferred the cyprinid fishes (>75%) allowed by exotic predator fishes (<20%); from 4 to 7 hours (>70%) are the normal fishing time; and habitually are used maize (>20%) or live bait (50%) (fishes, insects or larvae) for the captures; finally the angler fisherman's unknown the exotic and native species, and the effects of the exotic fish species in the habitats of the natives species. The proposals to improve fishing include actions on three directions: fishing areas; fish species; and prevention among illegal activities.

¹ Área de Zoología, Facultad de Ciencias, Universidad de Extremadura, 06071 Badajoz, Tel. y fax: 34 924 289 417; email: jlperez@unex.es

² Comercial de Tencas de Extremadura. C/ García Siñériz, 158. 10100 Miajadas (Cáceres).

INTRODUCCIÓN

La gran riqueza en masas de agua de la región extremeña hace que la pesca deportiva sea una de las principales fuentes de ocio de los extremeños, a la vez que constituye un importante reclamo para otros aficionados a este deporte que provienen de otras regiones españolas, e incluso del extranjero, atraídos por esta enorme riqueza piscícola. Actualmente en Extremadura se pueden localizar 34 especies de peces -20 nativas y 14 introducidas- (Doadrio, 2001; Pérez-Bote, 2000, 2002), de las cuales aproximadamente la mitad suelen ser objeto pesca por parte de los aficionados. Al igual que ocurre en otras regiones españolas la presión a la que se ven sometidas muchas especies es cada vez mayor, no solo por la actividad pesquera en si, sino también por el creciente deterioro de la calidad del agua, la pérdida o disminución de los habitats o por la introducción de especies desde otras partes del mundo (Asensio, 2001). Esta situación ha llevado a las administraciones autonómicas, los investigadores y a los pescadores a mostrar una creciente preocupación por el estado de conservación de los ríos y por las especies que los pueblan.

La gestión de la pesca incluye una serie de actividades relacionadas con el manejo y planificación de los recursos piscícolas con la intención de lograr una serie de objetivos marcados por la Sociedad, ya sean el propio aprovechamiento del recurso o la conservación del mismo. Para una correcta gestión de los recursos pesqueros es necesario recabar información previa sobre el medio en el que el pez se desenvuelve, sobre los organismos con los que interactúa, sobre la biología de las propias especies a gestionar y sobre los usuarios del recurso, ya lo utilicen como alimento o como fuente de recreo. En este sentido el aumento en el número de pescadores y sus propias demandas en cuanto a selección de especies, métodos de pesca o accesos a las masas de agua hacen que este colectivo constituya una fuente de información de primera magnitud, de tal modo que mediante la aplicación de técnicas correctas esta información puede ser recogida e interpretada, constituyendo una herramienta de gran ayuda en la gestión y ordenación piscícola. En este sentido, la realización de encuestas a pescadores es considerada como una de las principales fuentes de información sobre la actividad pesquera (García de Jalón y col., 1993; García de Jalón y Schmidt, 1995; Malvestuto, 1996). A diferencia de lo que ocurre en España, en los países anglosajones las encuestas son ampliamente utilizadas por biólogos y organismos públicos no solo como técnica de muestreo, sino también como medio para transmitir conocimientos sobre ecología, conservación de los recursos etc. a los propios pescadores (Malvestuto, 1996).

Ante la falta de estudios de este tipo y dada la cada vez mayor importancia del sector el objetivo del presente estudio ha sido el de obtener información sobre los hábitos de pesca en Extremadura a través de encuestas personales a pescadores, con la intención de que los conocimientos obtenidos sean de ayuda en futuros planes de gestión y conservación de la fauna piscícola en la Comunidad Autónoma.

METODOLOGÍA

Con objeto de determinar los hábitos de pesca de los extremeños se ha realizado una encuesta (directa) a más de mil seiscientos pescadores a los que se les ha preguntado sobre sus preferencias a la hora de practicar este deporte y sobre los conocimientos que poseen en relación a las especies de peces y a la legislación vigente (Anexo 1). Por último se permitió a los pescadores expresar su opinión sobre aquellas medidas que podrían mejorar la pesca en Extremadura. Para la realización de las encuestas se ha aplicado un procedimiento de muestreo aleatorio simple (Malvestuto, 1996). Las encuestas se realizaron desde febrero a septiembre de los años 2000 y 2001, teniendo como ámbito de estudio toda la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESULTADOS

En general los extremeños pescan en zonas próximas a sus lugares de residencia, siendo la primavera-verano (34.11%, Fig. 1) la época preferida para la práctica de este deporte. Toda la pirámide de edad de la población extremeña está implicada en esta actividad (Fig. 2), predominando los hombres (93.25%) de entre 25 y 39 años sobre las mujeres (2.75%). En cuanto al horario de pesca existe gran disparidad, pero suele preferirse la mañana (el 77,97% de los pescadores comienza a pescar entre las 7 y las 9 de la mañana) y raramente pasan más de 5-6 horas (25.13%, Fig. 3) junto al agua (el 56.40% finaliza la jornada de pesca entre las 13 y las 15 horas). Se suele pescar desde la orilla (93.28%), de día (73,52%) y fundamentalmente con caña (91.6%). El número medio de días de pesca es de 50.81 días al año y el gasto medio ronda los 450 euros con un gasto de unos 9 • por día de pesca (la mayoría en combustible). Los cebos utilizados son muy variados, tanto naturales (90%) como artificiales (Fig. 4).

En relación a las especies preferidas por los pescadores (Fig. 5) se han detectado ciertas tendencias que se pueden calificar de «comarcales». Así, en las comarcas del norte de la región existe cierta preferencia por la trucha. En la zona de los llanos de Cáceres se prefiere tenca y algo más al norte (zona del

Alagón) es la carpa la más demandada por los pescadores. En Badajoz se suele preferir la perca americana («*black-bass*»), el lucio y la carpa en los embalses, mientras que hacia el sur predominan claramente los ciprínidos (pardillas, bogas etc.). En general, se deduce que la especie preferida por los pescadores es la carpa (28.94%), seguida por los barbos (15.25%), la perca americana (13.45%), la boga (13.34%) y el lucio (10.38%).

El uso que se hace de las capturas es muy diverso (Fig. 6). La mayoría de los pescadores declara consumir parte del pescado que captura y devolver el resto al agua (39.69%), mientras que otros prefieren devolver todos los peces al agua (34.73%). Muy pocos declaran vender el pescado (0.38%) y en menor medida se regala (8.39%) o se abandona en las orillas (2.29%), fundamentalmente si se trata de especies introducidas.

La mayoría de los pescadores declara conocer las especies nativas (54.20%) y exóticas (58.48%) y el efecto (50.80%) que estas ocasionan en aquellas. La pertenencia a asociaciones de pescadores locales es baja (32.35%) a pesar de que el número de ellas es muy elevado (más de 170). La mayoría de los pescadores declaran conocer (57.56%) el texto de la Ley de Pesca, aunque solo sea parcialmente. El 7.59% pesca sin licencia y a los restantes (92.41%) les parece que el precio de la misma es el apropiado, considerando el 11.37% que es cara y el 14.69% que es barata.

En las propuestas para mejorar la pesca (Fig. 7) es donde se han encontrado mayor diversidad de opiniones y sugerencias. En general se pueden establecer tres niveles de actuación: mejora de las zonas de pesca, actuaciones sobre las especie objeto de pesca y lucha contra furtivos e ilegales. En lo que respecta a la calidad de los tramos de pesca, los pescadores se preocupan fundamentalmente por la creciente contaminación y suciedad de los tramos a la vez que se quejan de la pérdida de vegetación de las orillas y la escasa o nula accesibilidad a diversos tramos de río o sectores de embalses. En relación a las especies piscícolas abogan por las repoblaciones de ríos y embalses, proponiendo muchos de ellos que se repueble con especies autóctonas y con introducidas (lucios, perca americana). De igual forma, los pescadores creen necesaria una mayor vigilancia de los tramos de pesca para evitar el furtivismo y la pesca ilegal.

DISCUSIÓN

El deporte de la pesca se constituye en Extremadura en una práctica meramente lúdica, como demuestra el hecho de que estén implicados todos los

estratos de la pirámide poblacional, que sea una actividad fundamentalmente estival y que se pesque durante un número de horas no muy elevado y en las menos calurosas del día. Además las solicitudes de pesca se ven notablemente incrementadas durante los meses de primavera y verano (Fig. 8). Por otra parte el gasto diario no es excesivo, por lo que una mínima inversión al iniciar esta actividad asegura el disfrute de la misma durante mucho tiempo, con la única necesidad de reponer el material perdido.

La mayoría de los pescadores extremeños utilizan cebos naturales, que implican una mayor tasa de mortalidad con respecto al uso de cebos artificiales. La utilización de «pez vivo» como cebo es una práctica muy extendida para la pesca de depredadores (lucios, percas americanas, luciopercas) y aunque la Ley de Pesca de Extremadura lo permite (solo tencas procedentes de centros autorizados) se siguen utilizando de forma ilegal otras especies, tanto nativas como introducidas. En el primer caso el uso de este tipo de cebos puede suponer una elevada presión para ciertas especies nativas, como ocurrió con la colmilleja (vulgarmente conocida como lamprea), cuyo uso como cebo vivo fue prohibido. En el caso de las especies exóticas está demostrado que su uso como cebo vivo ha constituido una fuente indiscriminada de introducciones de especies exóticas en todas las cuencas ibéricas y en otras partes del mundo (Clavero y col., 2002; Moyle y col., 1998). La reciente presencia del alburno («*ablette*» o «*ablé*», según los pescadores) en los embalses de Sierra Brava (río Pizarroso) y Cijara desde el Guadiana puede haber sido consecuencia del escape o de la supervivencia de alburnos utilizados como cebo vivo para la pesca de lucios.

Los cebos naturales como lombrices o gusanos de carne suelen ser atractivos infalibles para los peces y la problemática de su uso radica en el hecho de que los peces necesitan tragarse el anzuelo para que la picada sea efectiva, circunstancia realmente grave cuando las picadas son efectuadas por peces que no alcanzan la talla mínima exigible y que suele acabar con la muerte del inmaduro al ser desanzuelado o por daños que pueden conducirle a la muerte en pocas horas o días (Asensio, 2001). En este sentido, numerosos estudios han evidenciado que los cebos naturales provocan diez veces más muertes que los cebos artificiales (Wydoski, 1979; Taylor y White, 1991).

La preferencia mostrada por los pescadores hacia determinadas especies parece estar relacionada con la disponibilidad de las mismas en áreas próximas a las de residencia de los pescadores, aunque recientemente se está detectando una mayor tendencia a desplazarse hacia otras zonas (embalses fundamentalmente) para pescar otro tipo de especies, fundamentalmente depredadores,

con mejores equipos. Al igual que ocurre en otras zonas (Blanco y Zamora, 1998) se prefieren las especies alóctonas a las autóctonas, por ser más voraces y presentar mayores tallas.

Con respecto al uso que se hace de las capturas hay que señalar que la Ley de Pesca no prohíbe expresamente la venta y consumo de pescado siempre que se respeten las tallas mínimas establecidas en las correspondientes órdenes de veda, pero no existe ningún control sanitario siendo necesario recordar en este sentido que los peces padecen enfermedades de declaración obligatoria producidas, fundamentalmente, por virus (la viremia primaveral de la carpa, por ejemplo). Además, las tallas mínimas establecidas para muchas especies permiten la captura de inmaduros, lo cual puede afectar negativamente el reclutamiento anual. Estas prácticas junto al hecho de que los pescadores desconocen de modo efectivo que especies son nativas y cuales no produce actuaciones totalmente contrarias a las deseadas desde el punto de vista de la conservación y la gestión piscícola al abandonarse, por ejemplo, en las orillas determinadas especies consideradas como exóticas (peces sol, por ejemplo) y otras no (lucios, carpas o percas americanas). En este sentido la falta de información sobre los efectos de las especies exóticas agrava el hecho de la suelta de estas especies al considerarse que especies como la carpa o el lucio no son perjudiciales.

Las repoblaciones con especies autóctonas o alóctonas son problemáticas. En el primer caso es complicado porque son pocas las especies autóctonas que se pueden criar en cautividad (ninguna en Extremadura) y en el segundo es totalmente indeseable porque se trata de especies ajenas a nuestros ríos. De cualquiera de las maneras las repoblaciones deben realizarse con mucha precaución para evitar efectos totalmente contrarios a los deseados y siempre debe realizarse un estudio previo para determinar el impacto de la repoblación en las poblaciones ya establecidas en el río.

El furtivismo es más frecuente en zonas tenqueras, mientras que la pesca ilegal se practica por toda la región con mayor o menor incidencia. En general se trata de prácticas difíciles de erradicar y en este sentido es donde las asociaciones de pescadores deben desempeñar un papel más activo a la hora de denunciar ante las autoridades competentes las ilegalidades que se puedan cometer.

CONCLUSIONES

A modo de resumen son tres las consideraciones que se pueden hacer a partir de la información aportada por los pescadores. En primer lugar, los pescadores o las asociaciones de pescadores, para ser más exactos, deben ser las que velen por el cumplimiento estricto de la legislación en los tramos que pesquen sus socios a través de denuncias ante las autoridades competentes, a la vez deben promover las posibles actuaciones que puedan llevarse a cabo para mejorar la pesca, como hacen muchas asociaciones de cazadores en sus cotos. En segundo lugar, la Administración debe proveer a los pescadores de una mayor información sobre las especies de pesca. En tercer lugar desde la Universidad deben llevarse a cabo todos aquellos estudios que permitan un mejor conocimiento y gestión de estos recursos. Por último, creemos que no será necesario señalar, que todo esto no será posible si no existe un continuo flujo de información entre los sectores implicados en la conservación, gestión y disfrute de este recurso, que en definitiva es de todos.

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que podrían hacerse a los estamentos implicados en la conservación, gestión, investigación y uso y disfrute de este recurso deben estar relacionadas con la gestión y conservación de las especies. En este sentido las principales recomendaciones serían las siguientes:

- I. Campañas de divulgación sobre las especies autóctonas y sobre los efectos de las alóctonas en los ecosistemas acuáticos.
- II. Evaluación del estado actual de las poblaciones de peces objeto de pesca.
- III. Puesta en marcha de los planes de gestión para aquellas especies que no los posean.
- IV. Prohibición total del cebo vivo.
- V. Regulación de los tramos de «pesca sin muerte» (que esta práctica solo afecte a las especies nativas).
- VI. Mejoras en los accesos a las zonas de pesca.

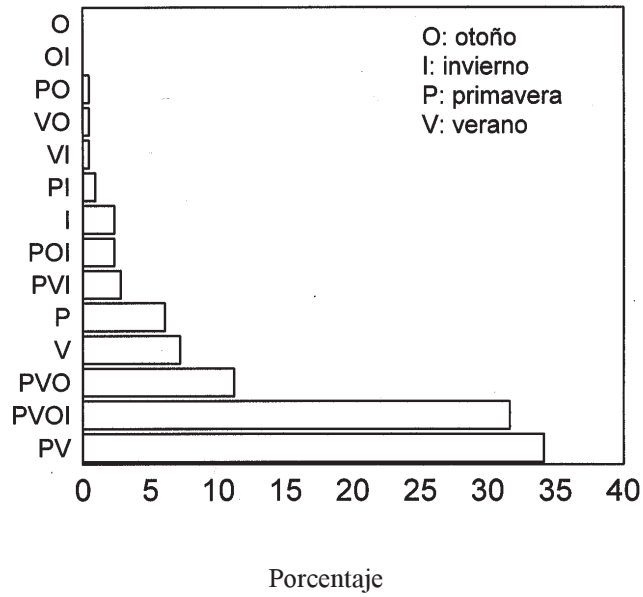


Figura 1.-Selección de las épocas de pesca

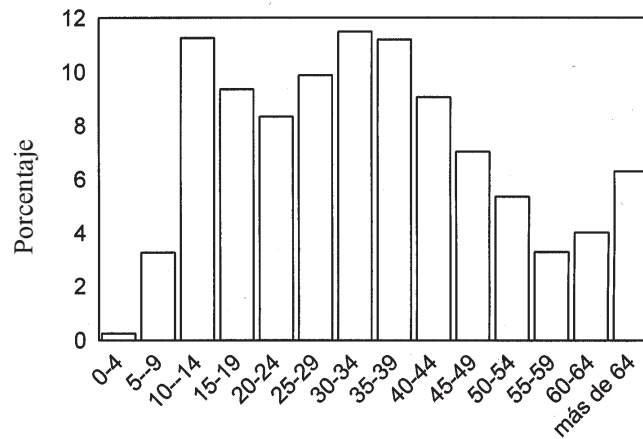


Figura 2.-Edad de los pescadores (años)

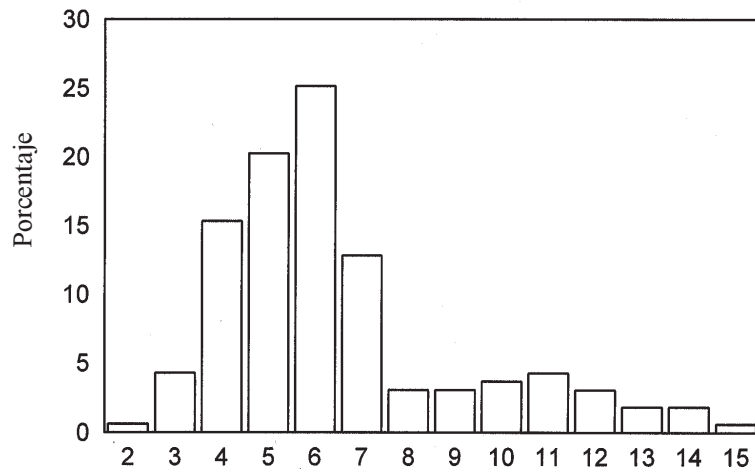


Figura 3.-Número de horas de pesca

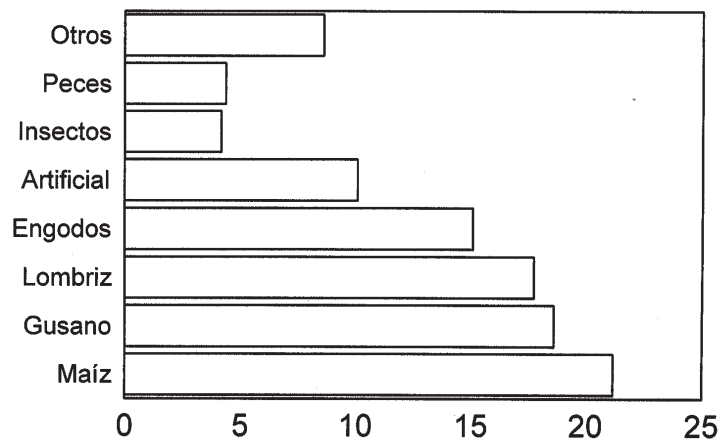


Figura 4.-Tipos de cebos empleados

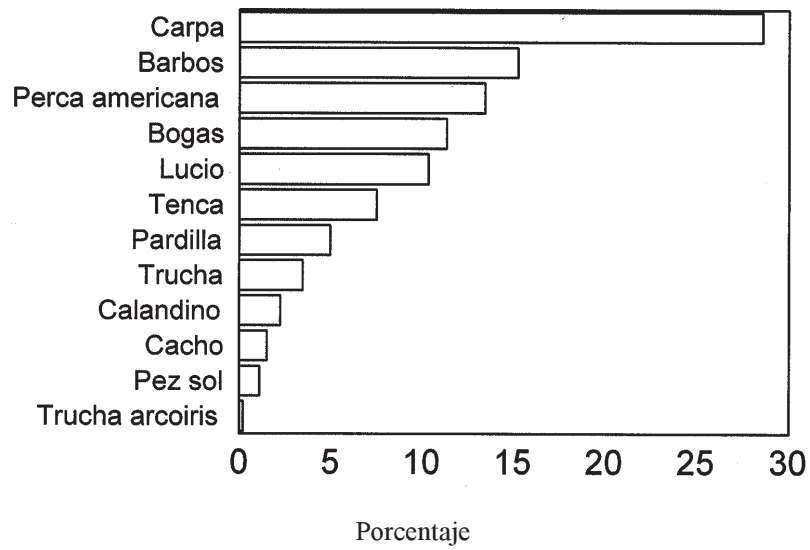


Figura 5.-Especies preferidas

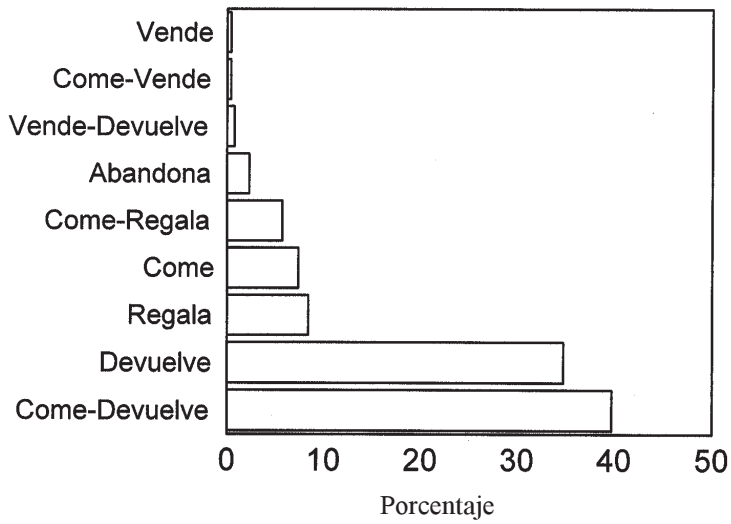


Figura 6.-Uso de las capturas

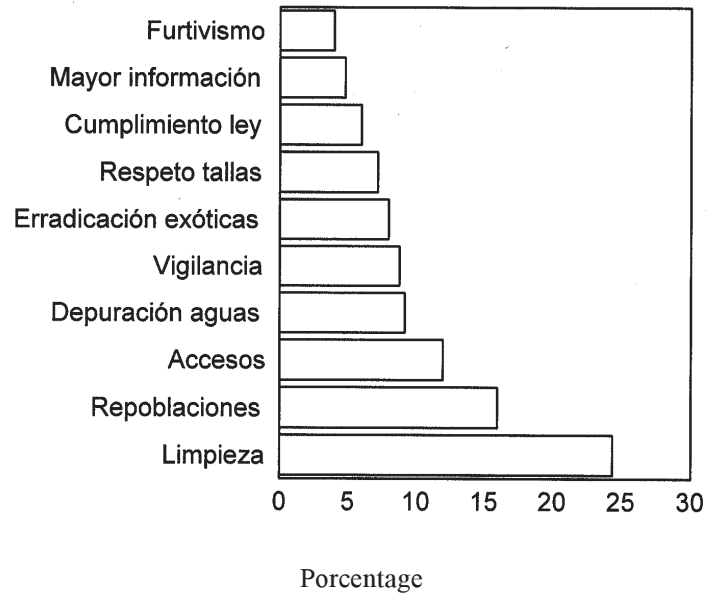


Figura 7.-Uso que se hace las capturas

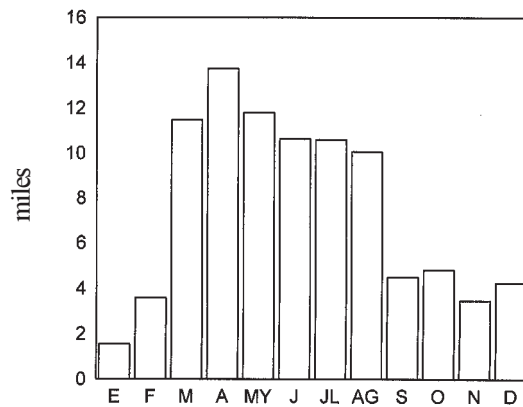


Figura 8.-Número de licencias expedidas por mes
(periodo 1998-2001. Fuente: Junta de Extremadura)

AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que intervinieron en la realización de las encuestas, así como a los pescadores que amablemente las contestaron.

BIBLIOGRAFÍA:

- ASENSIO, R. (2001): Efectos de la pesca deportiva sobre la población de peces. En *Atlas y libro rojo de los peces de España*, (Doadrio, I., ed.), pp.: 274-285. MMA-CSIC, Madrid.
- BLANCO, R. y ZAMORA, R. (1998): *Análisis de la pesca deportiva en Córdoba*. E.T.S.I.A.M. Córdoba.
- CLAVERO, J. L.; RUÍZ, M. y MUNILLA, S. P. (2002): *Especies piscícolas alóctonas. Análisis de situación y relación con el ejercicio de la pesca*. Referencia específica a la Comunidad Autónoma de Aragón. I Congreso Internacional Virtual de Acuicultura. Disponible en: www.civa.org, pp. 449-458.
- DOADRIO, I. (ed.) (2001): *Atlas y libro rojo de los peces de España*. MMA-CSIC, Madrid.
- GARCÍA DE JALÓN, D.; MAYO, M., HERVELLÁ, F.; BARCELÓ, E. y FERNÁNDEZ, T. (1993): *Principios y técnicas de gestión de la pesca en aguas continentales*. Mundi Prensa, Madrid.
- GARCÍA DE JALÓN, D. y SCMIDT, G. (1995): *Manual práctico para la gestión sostenible de la pesca fluvial*. AEMS, Madrid.
- MALVESTUTO, S. P. (1996): Sampling the recreational creel. *Fisheries Techniques*, (Murphy, B.R. y Willis, D. W., eds.), pp: 591-623. American Fisheries Society, Bethesda, Myreland.
- MOYLE, P. B.; Li, H.W. y Barton, B. (1987). The Frankenstein effect : impact of native fishes on native fishes of North America. En: *The role of fish culture in Fisheries management*, (R. H. Stroud (ed.), pp.: 415-426. American Fisheries Society, Bethesda, Maryland.
- PÉREZ-BOTE, J. L. (2000): *Claves para la identificación de la fauna extremeña: peces*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- PÉREZ-BOTE, J. L. (2002): Estatus y conservación de la ictiofauna en Extremadura. *Revista de Estudios Extremeños*, 58 (1): 303-312.

- TAYLOR, M. J. y WHITE, K. R. (1991): A meta-analysis of hooking mortality of nonanadromous trout. *North American Journal of Fisheries Management*, 12(4): 760-767.
- WYDOSKI, R. S. (1979): Relation of hooking mortality and sublethal hooking stress to quality fishery management. En: *Catch-and-release fishing as a management tool*, (R. A. BARNHART y T. D. ROELOFS, eds.). Humboldt University, Arcata, California.

1254

JOSÉ LUIS PÉREZ BOTE
RAFAEL ROSO ROMERO Y HÉCTOR JULIÁN PULA

BLANCA

Aproximación al Catálogo de las especies del orden Boletales (*Basidiomycetes*, *Fungi*) en Extremadura (España)

FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO*
SOLEDAD RAMOS MAQUEDA*
ANA BELÉN LUCAS PIMIENTA*
DIEGO PERAL PACHECO**

En el presente trabajo se realiza una revisión taxonómica y nomenclatural de las especies, géneros y familias con las que cuenta el orden Boletales en Extremadura (España). En el estudio realizado se ponen de manifiesto errores nomenclaturales y taxonómicos para algunas de las especies y géneros previamente citados para el territorio extremeño. El catálogo que se presenta, contiene un total de 6 familias, 15 géneros, 70 especies y tres subespecies, frente a las más de 7 familias, 16 géneros y 80 especies previamente citadas.

The revision about Extremadure's Boletales (Spain) showed some nomenclatural and taxonomical mistakes in the species and genus cited before for Extremadure. The former checklist contained more than 7 families, 16 genus and 80 species, in opposite of the list reviewed by us with 6 families, 15 genus, 70 species and three subspecies.

* Sección de Producción Forestal. Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Ctra. De Portugal s/n 06800 Mérida (Badajoz).

** Historia de la Medicina. Facultad de Medicina. UEX. Avda. del Elvas s/n. 06071 Badajoz.
Contacto: e-mail: frvazquez50@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La diversidad biológica con la que cuentan los espacios naturales de Extremadura, sólo se podrá valorar conociendo la riqueza biológica que presentan cada uno de sus reinos de seres vivos. Conocer la diversidad animal y vegetal han sido tareas complejas, y de largo alcance en el tiempo y en el esfuerzo material de los que lo han realizado o coordinado (Rivas Mateos, 1931; Rivas Goday, 1964; Devesa, 1995; García & al., 1997; Prieto & al., 2003). Sin embargo el conocimiento de la riqueza de los hongos con los que cuenta Extremadura ha sido una tarea siempre parcial, como lo demuestran trabajos como los de Ruiz (1995) o Durán & al. (2003).

El estado actual de conocimientos sobre el número de especies de hongos en Extremadura, su diversidad ecológica, estado de conservación o distribución, sólo se conocen parcialmente. Sin embargo, la demanda de estos conocimientos se hace cada vez más evidente si valoramos el incremento asociativo, gastronómico y de recolección que ha experimentado el mundo de las setas en Extremadura. Hoy día se cuenta con una potente asociación micológica de Extremadura, que reúne a más de 500 socios, con actividades de difusión, formación y concienciación de la conservación de la flora micológica extremeña. Estas actividades se organizan sobre un programa definido anualmente en los meses de otoño, y se trasladan a una publicación anual, donde se recoge toda la actividad de la sociedad, e información científica sobre aclaraciones, revisiones y descubrimiento micológicos en el mundo extremeño, principalmente.

Desde el punto de vista gastronómico, se editan publicaciones sobre recetas culinarias (Durán & al., 1999), los restaurantes confeccionan todo tipo de platos con setas, y la diversidad de especies con las que contamos en comercios y grandes superficies se ha multiplicado por 100 en los últimos 20 años. Actualmente, contamos con setas frescas en las fruterías, con setas enlatadas de más de 15 variedades en los comercios, y todas son pruebas inequívocas de la demanda gastronómica (culinaria) que tiene estos productos en la sociedad.

En el capítulo de la recolección, es preciso hacer notar que durante los meses de otoño y primavera, salen al campo numerosos aficionados, que se recorren todas las dehesas, bosques, y campos extremeños en busca de la apreciada seta. Por otro lado, la comercialización y conservación de las recolecciones naturales de setas, está ampliamente extendida en toda Extremadura. En algunos puntos de la geografía regional, suponen un incremento de renta considerable en las familias del entorno rural, existiendo industrias dedicadas a la conservación de estos productos en Moraleja (Cáceres) y Montijo (Badajoz).

La demanda de información que precisa este movimiento se sustenta en la base de numerosas guías parciales de setas para la región (Durán & al., 2003; Gil & al., 1987, 1989), para territorios vecinos (Moreno & al., 1996), generales de la Península Ibérica (Moreno & al., 1986), o de Europa (Bon, 1987; Cetto, 1978; Gerhardt & al., 2000). Sin embargo, no existe un catálogo actualizado de la riqueza de setas con la que cuenta Extremadura.

Junto a la situación expuesta, es preciso hacer notar lo siguiente: la mayoría de las obras de uso habitual, no son críticas con la nomenclatura y el tratamiento taxonómico de las especies, por tanto, es frecuente encontrar nombres diferentes para un mismo taxon, o un mismo nombre procedente de autores diferentes para dos taxones (especies) distintos.

Ante esta confusión y demanda, se ha previsto revisar la documentación y las bases de datos con las que cuenta el equipo de la sección de Producción Forestal, del Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para completar el catálogo de hongos de la comunidad de Extremadura. La realización del catálogo se procederá con aportaciones organizadas por grupos taxonómicos. En esta primera aportación se incluyen todas las especies conocidas para Extremadura del orden Boletales.

MATERIAL Y MÉTODOS

El procedimiento seguido en la obtención de información necesaria para completar el catálogo de las especies del orden Boletales para Extremadura ha sido la siguiente:

En primer lugar se han revisado todas las publicaciones disponibles sobre hongos que viven en Extremadura. Para esta labor se ha comenzado en primer lugar con obras o trabajos como los de Durán & al. (2003), Gil & al. (1987; 1989), Moreno & al. (1987, 1990), Ruiz, (1995) o Vázquez & al. (1999).

Además se han revisado las revistas de la sociedad micológica extremeña hasta el último volumen del 2004, unida a los catálogos fotográficos anuales.

Junto a la revisión bibliográfica se ha completado con las bases de datos disponibles en la sección de Producción Forestal, del Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Una vez completado el estudio de base para el catálogo. Todas las especies se han contrastado con el Index fungorum, en la página abierta en internet: <http://www.indexfungorum.org/Names/Names.aspx><http://www.indexfungorum.org>.

Completado el contraste de nombres y sinonimias, se ha confeccionado el catálogo de especies del orden Boletales para Extremadura.

Conocido el catálogo definitivo, se ha completado una revisión crítica de la variabilidad infraespecífica de todas las especies, que se ha adicionado al catálogo, para poder disponer de un catálogo auxiliar sobre la diversidad potencial que pudiera existir en algunas especies de las encontradas en Extremadura.

Finalmente se ha valorado el conjunto del catálogo, los taxones existentes, sus nombres y problemática, el número de especies encontradas y su representatividad con respecto a la situación de partida.

RESULTADOS

El resultado más significativo, ha sido el catálogo que se expone a continuación. El catálogo se articula siguiendo el siguiente modelo: En primer lugar se incluye el género con su posición sistemática, especie tipo. A continuación se relacionan el grupo de especies para ese género que se conocen en Extremadura. En cada especie se incluyen su basiónimo o nombre original de publicación, sinónimos o nombres que se refieren a la misma especie y variabilidad nomenclatural, donde se aglutina la variabilidad potencial conocida para la especie. También se ha incluido un apartado sobre la variabilidad conocida de cada especie, cuando en el territorio se conocen taxones infraespecíficos. Los géneros y especies se han ordenado alfabéticamente en el catálogo.

Los nombres válidos aparecen en negrita. A veces, existen abreviaturas como correct. nom., que significa: nombre correcto. Por último indicar que ocasionalmente existen notas aclaratorias sobre problemas nomenclaturales o taxonómicos de la especie.

CATÁLOGO DEL ORDEN BOLETALES PARA EXTREMADURA

Aureoboletus Pouzar, *Ěeská Mykol.* 11: 48 (1957)

Posición sistemática: **Boletaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Aureoboletus gentilis* (Quél.) Pouzar (1957)

Aureoboletus africae Pouz

Nota: No se ha encontrado su publicación

Aureoboletus gentilis (Quél.) Pouzar, (1957)

Basiónimo: *Boletus sanguineus* var. *gentilis* Quél., *Comptes rendu Assoc. Franc. Avanc. Sci.* 12: 504 (1884) [1883]

Sinónimos:

Aureoboletus cramesinus Secr. ex Watling, (1965)

Boletus auriporus sensu Kallenbach [Röhrlinge: 96 (1931)]; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Boletus cramesinus Secr., *Mycogr. Suisse* 3: 39 (1833)

Boletus gentilis (Quél.) Sacc., *Syll. fung.* 6: 8 (1888)

Boletus granulatus var. *tenuipes* Cooke, (1883)

Boletus sanguineus subsp. *gentilis* (Quél.) Quél.

Boletus tenuipes (Cooke) Masee, *Brit. Fung.-Fl.* 1: 281 (1892)

Ixocomus gentilis (Quél.) Quél., *Fl. Mycol. France (Paris)*: (1888)

Pulveroboletus cramesinus (Secr. ex Watling) M.M. Moser ex Singer, (1966)

Pulveroboletus gentilis (Quél.) Singer, (1945)

Xerocomus gentilis (Quél.) Singer, (1942)

Boletus Fr., *Syst. Mycol.* 1: 385 (1821)

Posición sistemática: **Boletaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Boletus edulis* Bull. (1782)

Sinónimo:

Xerocomus Quél., in Mougeot & Ferry, *Fl. Vosges, Champ.*: 477 (1887) (Especie tipo: *Xerocomus subtomentosus* (L.) Fr. (1821))

Boletus aemilii Barbier (= **Boletus spretus** Bertéa *correct. nom.*)

Boletus aereus (Bull.) Fr., *Syst. Mycol.* 1: (1821)

Basiónimo: *Boletus aereus* Bull., (1791)

Sinónimos:

Boletus edulis f. *aereus* (Bull.) Vassilkov, (1955)

Boletus edulis f. *aereus* (Bull.) Vassilkov, (1966)

Boletus aestivalis (Paulet) Fr., (1838) (= **Boletus reticulatus** *correct. nom.*)

Basiónimo: *Tubiporus aestivalis* Paulet, *Traité sur les Champignons Comestibles (Paris)*: 371 (1793)

Boletus albidus Roques.: 70 (1832) (= **Boletus radicans** Gillet, *correct. nom.*)

Sinónimos:

Boletus reticulatus var. *albus* (Pers.) Hlaváček, *Mykologický Sborník* 71(4): 114 (1994)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus albidus Schaeff. (1774), (= *Postia stiptica* *correct. nom.*); Fomitopsidaceae

Boletus albidus Wahlenb.;

Boletus albidus (Romagnoli) Maire (1901)

Boletus albidus Sowerby

Boletus albidus Pers. (1801)

Boletus albidus subsp. *albidus* Roques (1832)

Boletus albidus subsp. *eupachypus* Konrad (1929)

Boletus appendiculatus Schaeff., *Fung. Bavar. Palat.* 2: tab. 130 (1763)

Sinónimo:

Tubiporus appendiculatus (Fr.) Maire, (1937)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus appendiculatus subsp. *appendiculatus* Schaeff., (1763)

Boletus appendiculatus subsp. *euappendiculatus* Maire (1933)

Boletus appendiculatus subsp. *pallescens* Konrad (1929), (= *Boletus fechtneri* *correct. nom.*)

Boletus appendiculatus subsp. *pseudoregius* Hubert (1938), (= *Boletus pseudoregius* *correct. nom.*)

Boletus appendiculatus subsp. *regius* Konrad

Boletus armeniacus Quél., (1884)

Sinónimos:

Xerocomus armeniacus (Quél.) Quél.

Xerocomus versicolor var. *armeniacus* (Quél.) Skirg., (1960)

Boletus badius (Fr.) Fr., *Trans. Am. phil. Soc.* 2(4): 155 (1832)

Basiónimo: *Boletus castaneus* B *badius* Fr., *Observ. mycol. (Leipzig)* 2: 247 (1818)

Sinónimos:

Ixocomus badius (Fr.) Quél., (1888)

Xerocomus badius (Fr.) Kühner

Variabilidad nomenclatural:

Boletus badius Pers. (1801), (= *Polyporus badius* correct. nom.) Polyporaceae

Boletus badius var. *badius* (Fr.) Fr. (1832)

Boletus badius var. *glaber* Grund & K.A. Harrison (1976)

Boletus badius var. *glutinosus* (Krombh.) Smotl. (1912)

Boletus badius var. *macrostipitatus* Grund & K.A. Harrison (1976)

Boletus badius var. *vaccinus*

Boletus calopus Pers., *Syn. meth. fung. (Göttingen)* (1801)

Sinónimos:

Boletus olivaceus Schaeff., (1774)

Boletus pachypus sensu NCL (1960), auct. brit.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Tubiporus calopus (Fr.) Maire, (1937)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus calopus f. *calopus* Pers. (1801)

Boletus calopus f. *ereticulatus* Estadès & Lannoy (2001)

Boletus calopus var. *calopus* Pers. (1801)

Boletus calopus var. *frustosus* (Snell & E.A. Dick) O.K. Mill. & Watling (1968)

Boletus calopus var. *ruforubraporus* Bertéa & Estadès (2001)

Boletus castaneus Bull., *Herbier de la France* 7: tab. 328 (1788) [1787-88] (= *Gyroporus castaneus* correct. nom.)

Boletus castaneus (= **Boletus badius** (Fr.) Fr. *correct. nom.*)

Nota: Nombre confuso, ya que existen al menos dos taxones diferentes *B. castaneus* Weber (1787) y *B. castaneus* Bull. (1788), con el mismo nombre. En este caso el Código de nomenclatura invalida el nombre.

Variabilidad nomenclatural:

Boletus castaneus Weber (1787)

Boletus castaneus Schumach.

Boletus castaneus Bull. (1788), (= *Gyroporus castaneus* *correct. nom.*); Gyroporaceae

Boletus castaneus f. *castaneus*

Boletus castaneus f. *purpurinus* Snell (1936)

Boletus castaneus f. *velutinus* Cetto (1991)

Boletus castaneus var. *badius* Fr. (1821)

Boletus castaneus var. *castaneus*

Boletus castaneus B *badius* Fr. (1818), (= ***Boletus badius*** *correct. nom.*)

Xerocomus castaneus anon.

Boletus caucasicus Singer ex Alessio, *Boletus* Dill. ex L. (*Saronno*): 175 (1985)

Sinónimos:

Boletus luridus subsp. *caucasicus* (Singer ex Alessio) Hlaváček, *Mykologický Sborník* 72(3): 83 (1995)

Boletus luridus var. *caucasicus* R. Singer, 1947, *nom. inval.*

Boletus caucasicus (R. Singer) R. Singer, 1967, *nom. inval.*

Boletus chrysenteron Bull., *Histoire des champignons*: 328 (1791)

Sinónimos:

Boletus communis Bull., *Herbier de la France*: pl. 393 (1789)

Boletus pascuus sensu auct. brit.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Ceromyces communis (Bull.) Murrill, (1909)

Xerocomus chrysenteron (Bull.) QuéL., *Fl. Mycol. France*: 418 (1888)

Xerocomus communis (Bull.) Bon, *Documents Mycologiques* 14(no. 56): 16 (1985) [1984]

Variabilidad nomenclatural:

Boletus chrysenteron var. *albocarneus* Peck (1900)

- Boletus chrysenteron* var. *chrysenteron* Bull. (1791)
Boletus chrysenteron var. *chrysenteron-roseus* Smotl. (1912)
Boletus chrysenteron var. *deformatus* Peck
Boletus chrysenteron var. *graveolens* R. Schulz (1924)
Boletus chrysenteron var. *lividus* (Bull.) Mérat (1821), (= *Gyrodon lividus* correct. nom.); **Paxillaceae**
Boletus chrysenteron var. *mutatus* Schulzer
Boletus chrysenteron var. *nanus* Masee
Boletus chrysenteron var. *sphagnorum* Peck
Boletus chrysenteron var. *subnudipes* A.H. Sm. & Thiers (1971)

Boletus citrinus A. Venturi, in Fries, *Hyménomyc. Eur. (Paris)*: tab. 59, fig. 1 (1863)
(=**Boletus venturii** Bon. correct. nom.)

Sinónimos:

- Boletus reticulatus* var. *citrinus* (A. Venturi) Hlaváček, *Mykologický Sborník* 71(4): 113 (1994)
Boletus venturii Bon, *Documents Mycologiques* 17(no. 65): 51 (1986)

Nota: *B. citrinus* A. Venturi, fue modificado por *B. venturii* Bon., para solucionar la confusión de disponer de un mismo nombre (*B. citrinus*), para dos taxones diferentes (*B. citrinus* A. Venturi y *B. citrinus* J. J. Planer).

Variabilidad nomenclatural:

- Boletus citrinus* J.J. Planer (1788)

Boletus edulis Bull., *Herbier de la France* 2: tab. 60 (1782) [1781-82]

Sinónimos:

- Boletus edulis* f. *arcticus* Vassilkov, *Bekyi Grib*: 16 (1966)
Boletus edulis f. *laevipes* (Masee) Vassilkov, (1966)
Boletus edulis subsp. *trisporus* Watling, *Notes R. bot. Gdn Edinb.* 33(2): 326 (1974)
Boletus edulis var. *arcticus* (Vassilkov) Hlaváček, *Mykologický Sborník* 71(1): 9 (1994)
Boletus edulis var. *laevipes* Masee, *Brit. Fung.-Fl.* 1: 284 (1892)
Boletus edulis var. *trisporus* (Watling) anon.
Boletus solidus Sowerby, *Coloured figures of English Fungi or Mushrooms (London)* 3: tab. 419 (1809)
Leccinum edule (Bull.) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl. (London)* 1: 647 (1821)

Variabilidad nomenclatural:

- Boletus edulis* f. *aereus* (Bull.) Vassilkov (1955), (= *Boletus aereus* correct. nom.)
Boletus edulis f. *aereus* (Bull.) Vassilkov (1966), (= *Boletus aereus* correct. nom.)
Boletus edulis f. *aurantioruber* (E.A. Dick & Snell) Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *betulicola* (Vassilkov) Vassilkov (1966), (= *Boletus betulicola* correct. nom.)
Boletus edulis f. *citrinus* (Pelt.) Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *edulis* Bull., (1782)
Boletus edulis f. *olivaceobrunneus* (Zeller & F.D. Bailey) Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *pinicola* (Vittad.) Vassilkov (1966), (= *Boletus pinophilus* correct. nom.)
Boletus edulis f. *praecox* Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *pseudopurpureus* (J. Murr. {?}) Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *quercicola* Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *reticulatus* (Boud.) Vassilkov (1966), (= *Boletus reticulatus* correct. nom.)
Boletus edulis f. *roseipes* Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *separans* (Peck) Vassilkov (1966), (= *Xanthoconium separans* correct. nom.)
Boletus edulis f. *subaereus* Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *subcaerulescens* (E.A. Dick & Snell) Vassilkov (1966)
Boletus edulis f. *tardus* Vassilkov (1966)
Boletus edulis subsp. *aurantioruber* E.A. Dick & Snell (1965)
Boletus edulis subsp. *betulicola* (Vassilkov) Hlaváček (1994), (= *Boletus betulicola* correct. nom.)
Boletus edulis subsp. *clavipes* (Peck) Singer (1947)
Boletus edulis subsp. *edulis* Bull. (1782)
Boletus edulis subsp. *euedulis* Maire (1933)
Boletus edulis subsp. *euedulis* (Maire) Singer (1947)
Boletus edulis subsp. *reticulatus* (Boud.) Konrad & Maubl. (1926)
Boletus edulis subsp. *separans* (Peck) Singer (1947), (= *Xanthoconium separans* correct. nom.)
Boletus edulis subsp. *slovenicus* (Smotl.) Hlaváček (1994)
Boletus edulis subsp. *subcaerulescens* E.A. Dick & Snell (1965)
Boletus edulis var. *abietis* Scheimek {?} (1921)

- Boletus edulis* var. *arenarius* H. Engel, Krieglst. & Dermek (1983)
Boletus edulis var. *betulicola* Vassilkov (1948), (= *Boletus betulicola* correct. nom.)
Boletus edulis var. *bulbosus*
Boletus edulis var. *citrinus* Pelt. ex E.-J. Gilbert (1931)
Boletus edulis var. *clavipes* Peck
Boletus edulis var. *edulis* Bull. (1782)
Boletus edulis var. *elephantinus* Masee (1892)
Boletus edulis var. *ochraceus* A.H. Sm. & Thiers (1971)
Boletus edulis var. *piceicola* Vassilkov (1948)
Boletus edulis var. *pinicola* Vittad., (= *Boletus pinophilus* correct. nom.)
Boletus edulis var. *pseudopurpureus* J. Murr. {?}
Boletus edulis var. *quercicola* Vassilkov (1948)
Boletus edulis var. *quercus* Scheimek {?} (1921)

Variabilidad de la especie:

Boletus edulis subsp. **clavipes** (Peck.) Sing. (1947)

Basiónimo: *Boletus edulis* var. *clavipes* Peck

Sinónimo:

Boletus clavipes (Peck) Pilát & Dermek, (1974)

Boletus emilei Barbier, (1915) (= *Boletus spretus* Bertéa correct. nom.)

Boletus erythropus Fr.

Sinónimo:

Tubiporus erythropus (Fr.) Maire, (1937)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus erythropus Krombh.

Boletus erythropus f. *compactus* Killerm. (1925)

Boletus erythropus f. *erythropus* Fr.

Boletus erythropus f. *vetustus* Killerm. (1925)

Boletus erythropus subsp. *discolor* (Quél.) Dermek, Kuthan & Singer (1976), (= *Boletus luridiformis* var. *discolor* correct. nom.)

Boletus erythropus subsp. *erythropus* Fr.

Boletus erythropus subsp. *rubens* Schiffn. (1922)

1266 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

Boletus erythropus var. *cedretorum* Maire
Boletus erythropus var. *erythropus* Fr.
Boletus erythropus var. *immutatus* Pegler & A.E. Hills
Boletus erythropus var. *junquilleus* (Quél.) Bon (1985)
Boletus erythropus var. *novoguineensis* Hongo (1973)
Boletus erythropus var. *rubropileus* Dermek (1984)

Boletus ferrugineus Schaeff., (1762)

Sinónimos:

Boletus citrinovirens Watling, (1969)
Boletus ferrugineus f. *citrinovirens* (Watling) Watling
Xerocomus citrinovirens (Watling) A.E. Hills ined.
Xerocomus ferrugineus (Boud.) Bon, *Boletus* Dill. ex L. (Saronno): 282 (1985)
Xerocomus ferrugineus f. *citrinovirens* (Watling) A.E. Hills ined.

Boletus fragrans Vittad., *New York State Museum. Fifty-first annual report of the regents* 1897: 153 (1835)

Sinónimo:

Leccinum fragrans (Vittad.) Šutara, *Ěeská Mykol.* 43(1): 5 (1989)

Boletus impolitus Fr., *Epicrasis systematis mycologici (Uppsala)*: 421 (1838) [1836]

Sinónimos:

Boletus suspectus Krombh., *Abbildungen und Beschreibungen der Schwämme* 5: tab. 7 (1836)
Leccinum impolitum (Fr.) Bertault, *Bull. trimest. Soc. mycol. Fr.* 96(3): 287 (1980)
Tubiporus impolitus (Fr.) P. Karst., (1882)

Boletus luridus Schaeff., (1774)

Sinónimos:

Boletus rubeolarius Bull., *Herbier de la France*: tab. 490 (1791)
Leccinum luridum (Sowerby) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl. (London)* 1: 648 (1821)
Leccinum rubeolarium (Sowerby) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl. (London)* 1: 648 (1821)
Suillellus luridus (Schaeff.) Murrill, *Mycologia* 1: 17 (1909)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus luridus Sowerby

Boletus luridus f. *luridus* Schaeff.

Boletus luridus f. *primulicolor* Simonini (1997)

Boletus luridus subsp. *caucasicus* (Singer ex Alessio) Hlaváček (1995)

Boletus luridus subsp. *erythroteron* (Bezdik) Hlaváček (1995)

Boletus luridus subsp. *luridus* Schaeff.

Boletus luridus var. *avelanus* Smotl. (1952)

Boletus luridus var. *caucasicus* Singer (1947)

Boletus luridus var. *erythropus* (Pers.) Fr. (1821)

Boletus luridus var. *erythroteron* (Bezdik) Pilát & Dermek (1979)

Boletus luridus var. *lupiniformis* J. Blum (1969)

Boletus luridus var. *luridus* Schaeff.

Boletus luridus var. *obscurus* R. Schulz (1924)

Boletus luridus var. *queletiformis* J. Blum (1969)

Boletus luridus var. *rubriceps* (Maire) Dermek (1987)

Boletus luridus var. *rubromaculatus* R. Schulz (1924)

Boletus luridus var. *tenuipes* Velen. (1939)

Boletus luridus var. *tiliaceus* Smotl. (1952)

Boletus luteocupreus Bertéa & Estadès, *Documents Mycologiques* 20(no. 78): 10 (1990)

Boletus permagnificus Pöder, *Sydowia* 34: 151 (1981)

Boletus persoonii Bon, *Documents Mycologiques* 19(no. 74): 61 (1988)

Basiónimo: Basado en *Boletus esculentus* f. *albus* Pers., (1825) non *Boletus albus* Schaeff., 1774

Boletus pinicola Rea, (1922) (= **Boletus pinophilus** *correct. nom*)

Boletus pinophilus Pilát & Dermek, *Hribovité Huby*: 100 (1974)

Sinónimos:

Boletus aestivalis var. *pinicola* (Vent.) Sacc., (1910)

Boletus edulis f. *pinicola* (Vittad.) Vassilkov, *C. R. Soc. Phys. Hist. nat. Geneve*: 14 (1966)

Boletus edulis var. *pinicola* Vittad.

Variabilidad nomenclatural:

Boletus pinophilus f. *fuscuber* (Forq.) Estadès & Lannoy (2001)

Boletus pinophilus f. *pinophilus* Pilát & Dermek (1974)

Boletus pinophilus var. *fuscuber* (Forq.) Cetto (1987)

Boletus pinophilus var. *pinophilus* Pilát & Dermek (1974)

Boletus porosporus (Imler) Watling, (1968)

Basiónimo: *Xerocomus porosporus* Imler, *Bull. trimest. Soc. mycol. Fr.* 74(1): 97 (1958)

Sinónimos:

Boletus porosporus Imler ex Bon & G. Moreno

Xerocomus porosporus (Imler ex Bon & G. Moreno) Contu, *Boletim da Sociedade Broteriana*, 2 série 63: 385 (1990)

Boletus pseudoregius (Hubert) Estadès, *Bulletin Trimestriel de la Fédération Mycologique Dauphiné-Savoie* 27(no. 108): 7 (1988)

Basiónimo: *Boletus appendiculatus* subsp. *pseudoregius* Hubert, *Z. Pilzk.* 17: 87 (1938)

Boletus pulchrotinctus Alessio, *Boletus Dill. ex L.* (Saronno): 231 (1985)

Nota: De esa especie no se tenía constancia de su presencia para Extremadura. Se ha encontrado en bosques de *Quercus rotundifolia* en el municipio de Valle de Santa Ana (29SQC94 U.T.M.). Aunque la variabilidad de esta especie en la bibliografía consultada es muy elevada, sobre todo en lo relativo a la morfología y color de la rejilla poricida, que varía de amarillo a rojo carmín, la población encontrada se sitúa más cerca de los ejemplares con rejilla de color rojizo, típica de las poblaciones de *Boletus pulchrotinctus* Alessio del sur del mediterráneo y de bosques más secos. Sin embargo, las poblaciones descritas originalmente por alessio (1985) (loc. cit.) de Italia procedía de bosques húmedos y los ejemplares disponían de rejilla porizada de color amarillo con leves irisaciones rojizas en los bordes.

Boletus pulverulentus Opat., (1836)

Sinónimos:

Boletus radicans sensu Rea (1922), auct.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Tubiporus pulverulentus (Opat.) Imai{?}, (1968)

Xerocomus pulverulentus (Opat.) E.-J. Gilbert, (1931)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus pulverulentus f. *pulverulentus* Opat., (1836)

Boletus pulverulentus f. *reticulatipes* Cetto (1983)

Boletus pulverulentus f. *reticulatipes* Cetto (1987)

Boletus pulverulentus f. *reticulatus* Snell, E.A. Dick & Hesler (1951)

Boletus purpureus Fr., (1835)

Sinónimo:

Tubiporus purpureus (Fr. & Hök.) Maire, (1937)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus purpureus Pers. (1825)

Boletus purpureus sensu NCL (1960), *auct. brit.*, (= *Boletus rhodopurpureus* *correct. nom.*)

Boletus purpureus subsp. *purpureus* Fr.

Boletus purpureus subsp. *xanthocyaneus* (Romain) Romain (1948), (= *Boletus xanthocyaneus* *correct. nom.*)

Boletus purpureus var. *fumosus* Peck

Boletus purpureus var. *legaliae* Pilát (1959)

Boletus purpureus var. *purpureus* Fr.

Boletus purpureus var. *xanthocyaneus* Romain (1948), (= *Boletus xanthocyaneus* *correct. nom.*)

Boletus queletii Schulzer, *Hedwigia* 24: 143 (1885)

Sinónimos:

Boletus erythropus sensu Persoon [*Syn. Met. Fung.*: 513 (1801)]; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Boletus lateritius Bres. & Schulzer

Boletus queletii var. *lateritius* (Bres. & Schulzer) E.-J. Gilbert, (1931)

Boletus queletii var. *rubicundus* Maire, (1910)

Tubiporus queletii (Schulzer) Imler, (1956)

Tubiporus queletii (Schulzer) Imler ex S. Ahmad, (1962)

Boletus radicans Pers., *Syn. meth. fung. (Göttingen)*: 507 (1801) (= *Boletus radicans* Gillet *correct. nom.*)

Boletus radicans Gillet

Sinónimos:

Boletus albidus Roques.: 70 (1832)

Boletus candicans sensu auct.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Boletus pachypus Fr., (1815)

Boletus radicans Pers., *Syn. meth. fung. (Göttingen)*: 507 (1801)

Boletus radicans var. *pachypus* (Fr.) Bon, *Documents Mycologiques* 15(no. 60): 38 (1985)

Boletus reticulatus var. *albus* (Pers.) Hlaváček, *Mykologický Sborník* 71(4): 114 (1994)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus radicans Pers. (1801)

Boletus radicans Rostk.

Boletus radicans sensu Rea (1922), auct., (= *Boletus pulverulentus* correct. nom.)

Boletus radicans f. *radicans* Gillet

Boletus radicans f. *sanguineipes* Panzera (1996)

Boletus radicans var. *radicans* Gillet

Boletus regius Krombh., *Naturgetr. Abbild. Schwämme (Prague)* 2: 3 (1832)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus regius f. *citrinus* A. Guerra (1999)

Boletus regius f. *regius* Krombh.

Boletus regius var. *peltereaui* J. Blum (1965)

Boletus regius var. *regius* Krombh.

Boletus reticulatus Schaeff.: 78 (1774)

Sinónimos:

Boletus edulis f. *reticulatus* (Boud.) Vassilkov, (1966)

Boletus reticulatus (Schll.)Boud

Variabilidad nomenclatural:

Boletus reticulatus J.M. Hook

Boletus reticulatus (Hoffm.) Pers. (1801), (= *Ceriporia reticulata* correct. nom.);

Hapalopilaceae

Boletus reticulatus Boud.

- Boletus reticulatus* Hook. (1822)
Boletus reticulatus Nees (1817)
Boletus reticulatus L. Klein (1923)
Boletus reticulatus subsp. *carpinaceus* (Velen.) Hlaváček (1994)
Boletus reticulatus subsp. *reticulatus* Schaeff.
Boletus reticulatus subsp. *separans* (Peck) Hlaváček (1994), (= *Xanthoconium separans* correct. nom.)
Boletus reticulatus var. *albus* (Pers.) Hlaváček (1994), (= *Boletus radicans* correct. nom.)
Boletus reticulatus var. *citrinus* (A. Venturi) Hlaváček (1994)
Boletus reticulatus var. *reticulatus* Schaeff.
Boletus reticulatus var. *rubiginosus* Pelt. ex E.-J. Gilbert (1931)

Boletus rhodopurpureus Smotl., *Mykologický Sborník* 29(1-3): 31 (1952)

Basiónimo: Basado en *Boletus purpureus* E.M. Fries sensu Smotlacha, 1909.

Sinónimos:

- Boletus purpureus* sensu NCL (1960), auct. brit.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)
Boletus rhodopurpureus f. *xanthopurpureus* Smotl., *Mykologický Sborník* 29(1-3): 31 (1952)
Boletus xanthopurpureus (Smotl.) Hlaváček, *Mykologický Sborník* 63(5): 132 (1986)

Variabilidad nomenclatural:

- Boletus rhodopurpureus* f. *polypurpureus* Smotl. (1952)
Boletus rhodopurpureus f. *rhodopurpureus* Smotl.
Boletus rhodopurpureus var. *polypurpureus* (Smotl.) Hlaváček (1996)
Boletus rhodopurpureus var. *rhodopurpureus* Smotl.
Boletus rhodopurpureus var. *rhodoxanthus* (Krombh.) Bon (1985)

Boletus rhodoxanthus (Krombh.) Kallenb., (1925)

Basiónimo: *Boletus sanguineus* var. *rhodoxanthus* Krombh.

Boletus roseoalbidus (Alessio & Littini) G. Moreno & Heykoop, *Documents Mycologiques* 25(nos 98-100): 274 (1995)

Basiónimo: *Xerocomus roseoalbidus* Alessio & Littini, *Micol. Ital.* 16(1): 21 (1987)

1272 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

Boletus rubellus Krombh., (1836)

Sinónimos:

Xerocomus rubellus (Krombh.) Quél., (1895)

Boletus sanguineus With., *Bot. Arr. Brit. Pl.*, ed. 2 4: 414 (1792)

Boletus versicolor Rostk., *Deutschl. Flora*, III (Pilze): 55 (1844)

Leucobolites rubellus (Krombh.) Beck, (1923)

Tubiporus rubellus (Krombh.) Imai{?}, (1968)

Boletus satanas Lenz, *Schwämme Mitteldeutschl.*: 67 (1831)

Sinónimo:

Tubiporus satanas (Lenz) Maire, (1937)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus satanas Rostk.

Boletus satanas var. *americanus* Coker & Beers (1943)

Boletus satanas var. *satanas* Lenz

Boletus spadiceus Schaeff., *Epicrisis systematis mycologici (Uppsala)*: 415 (1838)

Sinónimo:

Xerocomus spadiceus (Fr.) Quél., (1888)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus spadiceus Krombh., (= *Boletus ferrugineus* correct. nom.)

Boletus spadiceus var. *furcatus* T.J. Baroni, Largent & Thiers (1976)

Boletus spadiceus var. *gracilis* A.H. Sm. & Thiers (1971)

Boletus spadiceus var. *rufobrunneus* Thiers (1975)

Boletus spadiceus var. *spadiceus* Schaeff.

Boletus speciosus Marchand (1971) (= *Boletus spretus* correct. nom.)

Boletus speciosus Frost, (1874)

Sinónimo:

Ceromyces speciosus (Frost) Murrill, (1909)

Boletus spretus Bertéa, *Documents Mycologiques* 18 (no. 72): 62 (1988)

Basiónimos: Basado en:

Boletus aemilii J. Barbier sensu Alessio, 1985

Boletus speciosus C.C. Frost sensu Marchand, 1971

Boletus bicolor C.H. Peck sensu Galli, 1980.

Boletus subappendiculatus Dermeck, Lazebn. & J. Veselský, 1979

Boletus subtomentosus Pers.

Sinónimos:

Boletus lanatus Rostk., *Deutschl. Flora*, III (Pilze): 77 (1844)

Boletus leguei Boud., *Bull. Soc. mycol. Fr.* 10(1): 62 (1894)

Boletus striipes Fr., *Hyménomyc. Eur.* (Paris): 502 (1874)

Boletus subtomentosus L., (1821)

Boletus subtomentosus f. *leguei* (Boud.) Vassilkov, (1970)

Boletus subtomentosus var. *lanatus* (Rostk.) Smotl., *Sitzungsberichte der Königlichen Böhmisches Gesellschaft der Wissenschaften*, 1911: 38 (1912)

Boletus xanthus (E.-J. Gilbert) Merlo, *I Nostri Funghi, I Boleti*, Edn 2 (Genoa): 50 (1980)

Ceromyces subtomentosus (L.) Murrill, (1909)

Leccinum subtomentosum (L.) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 647 (1821)

Xerocomus subtomentosus (L.) Fr., *Syst. mycol. (Lundae)* 1: 359 (1821)

Xerocomopsis subtomentosus (L.) Reichert, (1940)

Xerocomus ferrugineus var. *leguei* (Boud.) Bon, *Documents Mycologiques* 24(no. 93): 50 (1994)

Xerocomus lanatus (Rostk.) Singer, (1946) [1945]

Xerocomus leguei (Boud.) Montegut ex Bon, *Documents Mycologiques* 14(no. 56): 16 (1985) [1984]

Xerocomus subtomentosus (L.) Fr., *Syst. mycol. (Lundae)* 1: 359 (1821)

Xerocomus subtomentosus f. *xanthus* E.-J. Gilbert, *Bull. trimest. Soc. mycol. Fr.* 47: 142 (1931)

Xerocomus subtomentosus var. *leguei* (Boud.) Maire, (1933)

Xerocomus xanthus (E.-J. Gilbert) Contu, *Pagine Botaniche* 14: 29 (1989)

Xerocomus xanthus (E.-J. Gilbert) Curreli, *Rivista Micol.* 32(1-2): 31 (1989)

Boletus torosus Fr., *Boleti, Fungorum generis, illustratio*: 10 (1835)

Sinónimos:

Boletus torosus var. *xanthus* Fr., *I Funghi dal Vero (Trento)*: 467 (1983)

1274 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMIENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

Boletus torosus var. *xanthus* Cetto, *Enzyklopädie der Pilze, Band 1: Leistlinge, Korallen, Porlinge, Röhrlinge, Kremplinge u.a. (München)*: 575 (1987) nom. inval.

Boletus venturii Bon, *Documents Mycologiques* 17(no. 65): 51 (1986)

Basiónimo: Basado en *Boletus citrinus* A. Venturi, in Fries, (1863)

Variabilidad nomenclatural:

Boletus citrinus J.J. Planer{?}, 1788

Buchwaldoboletus Pilát, *Friesia* 9: 217 (1969)

Posición sistemática: **Boletaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Buchwaldoboletus lignicola* (Kallenb.) Pilát (1969)

Sinónimos: *Pulveroboletus* Murrill, *Mycologia* 1: 9 (1909) *por minima parte*

Buchwaldoboletus hemichrysus (Berk. & M.A. Curtis) Pilát, *Friesia* 9: 217 (1969)

Basiónimo: *Boletus hemichrysus* Berk. & M.A. Curtis, (1853)

Sinónimos:

Ceromyces hemichrysus (Berk. & M.A. Curtis) Murrill, *Mycologia* 1(4): 148 (1909)

Pulveroboletus hemichrysus (Berk. & M.A. Curtis) Singer, *Sydowia* 15(1-6): 82 (1962) [1961]

Chalciporus J. Bataille, *Bull. Soc. Hist. nat. Doubs* 15: 39 (1908)

Posición sistemática: **Boletaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Chalciporus piperatus* (Bull.) Bataille (1908)

Chalciporus pierrhuguesii (Boud.) Bon, *Documents Mycologiques* 14(no. 56): 16 (1985) [1984]

Basiónimo: *Boletus pierrhuguesii* Boud., (1900)

Chalciporus piperatus (Bull.) Bataille, *Bull. Soc. Hist. nat. Doubs* 15: 39 (1908)

Basiónimo: *Boletus piperatus* Bull., *Herbier de la France* 10: tab. 451, fig. 2 (1790)

Sinónimos:

Boletus piperatus Sowerby, *Herbier de la France*: tab. 451 (1786)

Ceratomyces piperatus (Bull.) Murrill, (1909)

Ixocomus piperatus (Bull.) Quél., (1888)

Leccinum piperatum (Sowerby) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 647 (1821)

Suillus piperatus (Bull.) Kuntze, *Revis. gen. pl.* (Leipzig) 3(3): 535 (1898)

Xerocomus piperatus (Bull.) anon.

Chroogomphus (Singer) O. K. Mill., *Mycologia* 56: 529 (1964)

Posición sistemática: Gomphidiaceae, Boletales, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Chroogomphus rutilus* (Schaeff.) O.K. Mill. (1964)

Chroogomphus helveticus (Singer) M.M. Moser, (1967)

Basiónimo: *Gomphidius helveticus* Singer, (1950)

Variabilidad nomenclatural:

Chroogomphus helveticus subsp. *helveticus* (Singer) M.M. Moser (1967)

Chroogomphus helveticus subsp. *tatrensis* (Pilát) Kuthan & Singer (1976)

Chroogomphus rutilus (Schaeff.) O.K. Mill., *Mycologia* 56(4): 543 (1964)

Basiónimo: *Agaricus rutilus* Schaeff., *Icones*: tab. 55 (1762)

Sinónimos:

Agaricus gomphus Pers., *Icones et Descriptiones Fungorum Minus Cognitorum* (Leipzig): 51 (1800)

Chroogomphus britannicus A.Z.M. Khan & Hora, *Trans. Br. mycol. Soc.* 70: 155 (1978)

Chroogomphus corallinus O.K. Mill. & Watling, *Notes R. bot. Gdn Edinb.* 30: 391-394 (1970)

Cortinarius rutilus (Schaeff.) Gray [as 'Cortinaria rutila'], *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 2: 629 (1821)

Gomphidius corralinus (O.K. Mill. & Watling) Kotl. & Pouzar, (1972)

Gomphidius rutilus (Schaeff.) S. Lundell, (1937)

Gomphidius viscidus sensu auct.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Gomphidius viscidus var. *testaceus* Fr., *Epicrasis systematis mycologici* (Uppsala): 319 (1838)

Gomphus viscidus sensu auct.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Variabilidad nomenclatural:

Chroogomphus rutilus subsp. *alabamensis* (Singer) Singer (1990)

Chroogomphus rutilus subsp. *michoacanensis* Singer & Kuthan (1976)

Chroogomphus rutilus subsp. *rutilus* (Schaeff.) O.K. Mill (1964)

Chroogomphus rutilus var. *fulmineus* (R. Heim) Courtec. (1986)

Chroogomphus rutilus var. *papillatus* Raithelh. (1974)

Chroogomphus rutilus var. *rutilus* (Schaeff.) O.K. Mill (1964)

Chroogomphus rutilus var. *tatrensis* (Pilát) Bon & Courtec. (1987)

Variabilidad de la especie:

Chroogomphus rutilus var. **fulmineus** (R. Heim) Courtec., in Courtecuisse, Priou & Boisselet, *Documents Mycologiques* 16(no. 62): 7 (1986)

Basiónimo: *Gomphidius viscidus* var. *fulmineus* R. Heim, (1934)

Sinónimos:

Chroogomphus fulmineus (R. Heim) Courtec., *Documents Mycologiques* 18(no. 72): 50 (1988)

Chroogomphus ochraceus subsp. *fulmineus* (R. Heim) Singer (1986)

Chroogomphus rutilus var. *fulmineus* (R. Heim) Courtec. (1986)

Gomphidius Fr., *Fl. Scan.*: 339 (1836)

Posición sistemática: **Gomphidiaceae**, **Boletales**, **Agaricomycetidae**, **Basidiomycetes**, **Basidiomycota**, **Fungi**

Especie tipo: *Gomphidius glutinosus* (Schaeff.) Fr. (1838)

Gomphidius fulmineum anon. (= **Chroogomphus rutilus** var. **fulmineus** (R. Heim) Courtec. (1986))

Gomphidius roseus (Fr.) Fr., (1838)

Basiónimo: *Agaricus glutinosus* β *roseus* Fr., (1821)

Sinónimo:

Gomphidius glutinosus var. *roseus* (Fr.) anon.

Gomphidius viscidus (L.) Fr. (1838)

Basiónimo: *Agaricus viscidus* L.

Variabilidad nomenclatural:

Gomphidius viscidus sensu auct., (= *Chroogomphus rutilus* correct. nom.)

Gomphidius viscidus [var.] *testaceus* Fr.

Gomphidius viscidus f. *columbiana* Kauffman (1925)

Gomphidius viscidus f. *giganteus* J.E. Lange (1940)

Gomphidius viscidus f. *viscidus* (L.) Fr. (1838)

Gomphidius viscidus var. *columbianus* Kauffman

Gomphidius viscidus var. *fulmineus* R. Heim (1934) (= *Chroogomphus rutilus* var. *fulmineus* correct. nom.)

Gomphidius viscidus var. *tatrensis* Pilát (1926)

Gomphidius viscidus var. *testaceus* Fr. (1838), (= *Chroogomphus rutilus* correct. nom.)

Gomphidius viscidus var. *viscidus* (L.) Fr. (1838)

Gyrodon Opat., *Arch. Naturgesch.* 2(1): 5 (1836)

Posición sistemática: **Paxillaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Gyrodon lividus* (Bull.) Fr. (1836)

Gyrodon lividus (Bull.) Fr., *Epicrisis systematis mycologici* (Uppsala): 414 (1838) [1836]

Basiónimo: *Boletus lividus* Bull., (1791)

Sinónimos:

Boletus brachyporus Pers., *Mycol. eur.* (Erlanga) 2: 128 (1825)

Boletus chrysenteron var. *lividus* (Bull.) Mérat, (1821)

Boletus lividus Bull., (1791)

Boletus sistotrema Fr., *Syst. Mycol.* 1: 389 (1821)

Boletus sistotremoides Fr., *Observ. mycol.* (Leipzig) 1: 120 (1815)

Cladomeris sistotrema (Fr.) Bigeard & H. Guill., (1909)

Gyrodon sistotrema (Fr.) P. Karst.

1278 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

Gyrodon sistotrema var. *brachyporus* (W.G. Sm.) Rea, *Brit. Basidiom.*: 557 (1922)

Gyrodon sistotremoides (Fr.) Opat., *Vergleichende Morphologie und Biologie der Pilze, Mycetozen und Bacterien* 2(1): 5 (1836)

Uloporus lividus (Bull.) Quél., *Enchiridion Fungorum, in Europa Media Præsertim in Gallia Vigentium* (Paris): 162 (1886)

Gyroporus Quél., *Enchiridion Fungorum, in Europa Media Præsertim in Gallia Vigentium* (Paris): 161 (1886)

Posición sistemática: **Gyroporaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Gyroporus cyanescens* (Bull.) Quél. (1886)

Gyroporus castaneus (Bull.) Quél., *Enchiridion Fungorum, in Europa Media Præsertim in Gallia Vigentium* (Paris): 161 (1886)

Basiónimo: *Boletus castaneus* Bull., *Herbier de la France* 7: tab. 328 (1788) [1787-88]

Sinónimos:

Boletus fulvidus Fr., *Observ. mycol.* (Leipzig) 2: 247 (1818)

Leucobolites castaneus (Bull.) Beck, (1923)

Leucobolites fulvidus (Fr.) Beck, (1923)

Gyroporus cyanescens (Bull.) Quél., *Enchiridion Fungorum, in Europa Media Præsertim in Gallia Vigentium* (Paris): 161 (1886)

Basiónimo: *Boletus cyanescens* Bull., *Herbier de la France*: tab. 369 (1788)

Sinónimos:

Boletus constrictus Pers., *Syn. meth. fung.* (Göttingen) (1801)

Boletus lacteus Lév., *Ann. Sci. Nat.*: 124 (1848)

Gyroporus lacteus (Lév.) Quél., (1886)

Leccinum constrictum (Pers.) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 647 (1821)

Leucoconius cyanescens (Bull.) Beck, (1923)

Hygrophoropsis (J. Schröt.) Maire ex Martin-Sans, *L'Empoisonnem. Champ.*: 99 (1929)

Posición sistemática: **Hygrophoropsidaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Hygrophoropsis aurantiaca* (Wulfen) Maire (1921)

Hygrophoropsis aurantiaca (Wulfen) Maire, *L'Empoisonnem. Champ.*: 99 (1921)

Basiónimo: *Agaricus aurantiacus* Wulfen, in Jacquin, *Misc. Austriaca* 2: 107 (1789)

Sinónimos:

Agaricus subcantharellus Sowerby, *Coloured figures of English Fungi or Mushrooms* (London) 3: tab. 413 (1809)

Cantharellus aurantiacus (Wulfen) Fr., *Syst. mycol.* (Lundae) 1: 318 (1821)

Cantharellus aurantiacus Krombh.

Cantharellus aurantiacus var. *lacteus* Fr., (1821)

Clitocybe aurantiaca (Wulfen) Fr., *Hedwigia* 39: 6 (1900)

Clitocybe aurantiaca var. *lactea* (Quél.) Rea, *Brit. Basid.*: 273 (1922)

Clitocybe aurantiaca var. *nigripes* (Pers.) Rea, *Brit. Basidiom.*: 274 (1922)

Clitocybe aurantiaca var. *pallida* (R. Schulz) anon.

Hygrophoropsis aurantiaca f. *pallida* Cooke

Hygrophoropsis aurantiaca var. *lactea* (Quél.) Corner, (1966)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *nigripes* (Pers.) Kühner & Romagn., *Fl. Analyt. Champ. Supér.* (Paris): 130 (1953)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *pallida* (Cooke) Kühner & Romagn., *Fl. Analyt. Champ. Supér.* (Paris): 130 (1953)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *rufa* D.A. Reid, *Fungorum Rariorum Icones Coloratae* 6: 5 (1972)

Merulius aurantiacus (Wulfen) J.F. Gmel., (1792)

Merulius nigripes Pers., *Syn. meth. fung.* (Göttingen): 489 (1801)

Variabilidad nomenclatural:

Hygrophoropsis aurantiaca f. *aurantiaca* (Wulfen) Maire (1921)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *albida* (Fr.) anon., (= *Gerronema albidum* correct. nom.); **Marasmiaceae**

Hygrophoropsis aurantiaca var. *aurantiaca* (Wulfen) Maire (1921)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *fuscusquamula*, (= *Hygrophoropsis fuscusquamula* correct. nom.)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *macrospora* D.A. Reid (1972), (= *Hygrophoropsis macrospora* correct. nom.)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *nana* Singer (1946)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *pallida* (Cooke) Heykoop & Esteve-Rav. (1995)

Hygrophoropsis aurantiaca var. *robusta* Antonin (2000)

1280 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

Leccinum Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 646 (1821)

Posición sistemática: **Boletaceae**, Boletales, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Leccinum aurantiacum* (Bull.) Gray (1821)

Sinónimo: *Krombholziella* Maire, *Publ. Inst. Bot.* 3(4): 41 (1937) (Especie tipo: *Krombholziella lepida* (H. Bouchet ex Essette) Bon & Contu)

Leccinum crocipodium (Letell.) Watling, (1961)

Basiónimo: *Boletus crocipodius* Letell., *Figures des Champignons ...*: tab. 666 (1838)

Sinónimos:

Boletus nigrescens Richon & Roze, 191 (1888)

Boletus tessellatus Gillet, *Hyménomycètes* (Alençon): 636 (1874)

Krombholzia crocipodia (Letell.) E.-J. Gilbert, (1931)

Krombholziella crocipodia (Letell.) Maire (1937)

Krombholziella crokipodia (Letell.) Maire, (1937)

Krombholziella nigrescens (Richon & Roze) Šutara, *Ěeská Mykol.* 36(2): 81 (1982)

Leccinum nigrescens (Richon & Roze) Singer, (1947)

Trachypus crocipodius (Letell.) Romagn., (1939)

Variabilidad de la especie:

Leccinum crocipodium var. **corsicum** (Rolland) Bertault, *Bull. trimest. Soc. mycol. Fr.* 95(3): 315 (1980) [1979]

Basiónimo: *Boletus corsicus* Rolland, (1896)

Leccinum duriusculum (Schulzer) Singer, *Am. Midl. Nat.* 37(1): 122 (1947)

Basiónimo: *Boletus duriusculus* Schulzer & Kalchbr., 515 (1874)

Sinónimos:

Krombholzia aurantiaca f. *duriuscula* (Schulzer) Vassilkov, (1956)

Krombholziella duriuscula (Schulzer & Kalchbr.) anon., (1938)

Leccinum aurantiacum subsp. *duriusculum* (Kalchbr. & Schulzer) Hlaváček, (1958)

Leccinum hispanicum G. Moreno, (1977)

Sinónimo:

Krombholziella hispanica (G. Moreno) Bon & Contu, in Bon, *Documents Mycologiques* 15(no. 59): 51 (1985)

Leccinum lepidum (H. Bouchet ex Essette) Bon & Contu, in Quadraccia, *Documents Mycologiques* 14(no. 56): 32 (1985)

Basiónimo: *Boletus lepidus* H. Bouchet ex Essette, (1965)

Sinónimos:

Krombholziella lepida (H. Bouchet ex Essette) Bon & Contu, in Bon, *Documents Mycologiques* 15(no. 59): 51 (1985)

Krombholziella lepida (H. Bouchet ex Essette) Alessio, *Boletus Dill. ex L. (Saronno)*: 465 (1985)

Leccinum crocipodium var. *lepidum* (H. Bouchet ex Essette) Bon, *Documents Mycologiques* 19(no. 75): 58 (1989)

Leccinum lepidum (H. Bouchet ex Essette) Bon & Contu, *Quad. Acad. Naz. Lincei* 264: 103 (1990)

Leccinum scabrum (Bull.) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 646 (1821)

Basiónimo: *Boletus scaber* Bull.,: tav. 132 (1782)

Sinónimos:

Boletus avellaneus J. Blum, *Bull. Soc. mycol. Fr.* 85(4): 560 (1970) [1969]

Boletus melaneus (Smotl.) Hlaváček, *Mykologický Sborník* 66(1): 7 (1989)

Boletus murinaceus J. Blum, *Bull. Soc. mycol. Fr.* 85(4): 560 (1970) [1969]

Boletus scaber Bull.,: 319 (1791)

Boletus scaber var. *melaneus* Smotl., *Mykologický Sborník* 28(1-3): 70 (1951)

Ceromyces scaber (Bull.) Murrill, (1909)

Gyroporus scaber (Bull.) Qué!, (1886)

Krombholzia scabra (Bull.) P. Karst., (1881)

Krombholzia scabra f. *melanea* (Smotl.) Vassilkov, (1956)

Krombholziella avellanea (J. Blum) Courtec., *Clé de détermination macroscopique des champignons supérieurs des régions du Nord de la France (Roubaix)*: 119 (1986)

Krombholziella avellanea (J. Blum) Alessio, *Boletus Dill. ex L. (Saronno)*: 458 (1985)

Krombholziella avellanea (J. Blum) Bon, *Documents Mycologiques* 16(no. 62): 66 (1986)

Krombholziella melanea (Smotl.) Šutara, *Ěeská Mykol.* 36(2): 81 (1982)

Krombholziella mollis Bon, (1985) [1984]

Krombholziella murinacea (J. Blum) Alessio, *Boletus Dill. ex L. (Saronno)*: 458 (1985)

Krombholziella murinacea (J. Blum) Bon, *Documents Mycologiques* 16(no. 62): 66 (1986)

1282 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

- Krombholziella scabra* (Bull.) Maire, *Fungi Cat., Series Altera* 1937: 46 (1937)
Krombholziella subcinnamomea (Pilát & Dermek) Alessio, *Boletus Dill. ex L. (Saronno)*: 458 (1985)
Leccinum avellaneum (J. Blum) Bon, *Documents Mycologiques* 9(no. 35): 41 (1979)
Leccinum melaneum (Smotl.) Pilát & Dermek, : 145 (1974)
Leccinum molle (Bon) Bon, *Documents Mycologiques* 19(no. 75): 58 (1989)
Leccinum murinaceum (J. Blum) Bon, (1979)
Leccinum olivaceosum Lannoy & Estadès, *Documents Mycologiques* 24(no. 94): 10 (1994)
Leccinum scabrum var. *melaneum* (Smotl.) Dermek, *Fungorum Rariorum Icones Coloratae* 16: 17 (1987)
Leccinum subcinnamomeum Pilát & Dermek, (1974)
Trachypus scaber (Bull.) Romagn., (1939)

Paxillus Fr., *Fl. Scan.*: 339 (1836)

Posición sistemática: **Paxillaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Paxillus involutus* (Batsch) Fr. (1838)

Paxillus atrotomentosus (Batsch) Fr., *Epicrisis systematis mycologici* (Uppsala): 317 (1838) [1836]

Basiónimo: *Agaricus atrotomentosus* Batsch, *Elench. fung.*: 89 (1783)

Sinónimos:

Tapinella atrotomentosa (Batsch) Šutara, *Èeská Mykol.* 46(1-2): 50 (1992)

Variabilidad nomenclatural:

Paxillus atrotomentosus var. *atrotomentosus* (Batsch) Fr. (1838)

Paxillus atrotomentosus var. *bambusinus* R.E.D. Baker & W.T. Dale (1951)

Paxillus involutus (Batsch) Fr., *Epicrisis systematis mycologici* (Uppsala): 317 (1838)

Basiónimo: *Agaricus involutus* Batsch, *Elenchus fungorum, continvatio prima* (Halle): 39 (1786)

Sinónimos:

Agaricus contiguus Bull., *Herbier de la France*: tab. 240 (1785)

Omphalia involuta (Batsch) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 611 (1821)

Paxillus involutus var. *excentricus* Fr.

Variabilidad nomenclatural:

Paxillus involutus (Batsch) Fr. (1838)

Paxillus involutus f. *involutus* (Batsch) Fr. (1838)

Paxillus involutus f. *subrubicundulus* Bon (1981)

Paxillus involutus var. *involutus* (Batsch) Fr. (1838)

Paxillus involutus var. *leptopus* Fr.

Paxillus involutus var. *simplex* Peck

Paxillus panuoides (Fr.) Fr. (1838), (= **Tapinella panuoides** *correct. nom.*);
Hygrophoropsidaceae

Paxillus rubicundulus P.D. Orton, (1969)

Sinónimo:

Paxillus filamentosus sensu auct.; fide *Checklist of Basidiomycota of Great Britain and Ireland* (2005)

Strobilomyces Berk., *Hooker's J. Bot. Kew Gard. Misc.* 3: 78 (1851)

Posición sistemática: **Boletaceae**, Boletales, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: ***Strobilomyces strobilaceus*** (Scop.) Berk. (1860)

Strobilomyces strobilaceus (Scop.) Berk.,: 78 (1860)

Basiónimo: *Boletus strobilaceus* Scop., 4: 148 (1770)

Sinónimos:

Boletus cinereus Pers., *Syn. meth. fung.* (Göttingen) 1: 504 (1801)

Boletus floccopus Pers., *Observ. mycol.* (Copenhagen): tab. 1252 (1799)

Strobilomyces floccopus (Vahl) P. Karst.,: 16 (1882)

1284 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

Suillus Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 646 (1821)

Posición sistemática: **Suillaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Suillus luteus* (L.) Gray (1821)

Suillus bellinii (Inzenga) Watling, (1967)

Basiónimo: *Boletus bellinii* Inzenga

Sinónimos:

Ixocomus bellinii (Inzenga) Maire, (1933)

Rostkovites bellinii (Inzenga) Reichert, (1940)

Variabilidad nomenclatural:

Suillus bellinii f. *bellinii* (Inzenga) Watling, (1967)

Suillus bellinii f. *lutea* Pérez-de-Greg. (1995)

Suillus bovinus (Pers.) Kuntze, *Revis. gen. pl.* (Leipzig) 3: 535 (1898)

Basiónimo: *Boletus bovinus* L., (1753)

Sinónimos:

Boletus bovinus Pers.

Ixocomus bovinus (L.) Quéf., (1888)

Mariaella bovina (L.) Šutara, *Ěeská Mykol.* 41(2): 76 (1987)

Variabilidad nomenclatural:

Suillus bovinus var. *bovinus* (Pers.) Kuntze(1898)

Suillus bovinus var. *viridicaerulescens* (A. Pearson) Singer (1962)

Suillus collinitus (Fr.) Kuntze, *Revis. Gen. Pl.* (Leipzig) 3: 536 (1898)

Basiónimo: *Boletus collinitus* Fr., *Epicrasis systematis mycologici* (Uppsala): 410 (1838)

Sinónimos:

Boletus flurryi (Huijsman) anon.

Suillus flurryi Huijsman, (1969)

Variabilidad nomenclatural:

Suillus collinitus var. *collinitus* (Fr.) Kuntze (1898)

Suillus collinitus var. *velatipes* Contu, Lavorato & Simonini (1998);

Suillus granulatus (L.) Snell, in Sipp. & Snell, *Lloydia* 7: 32 (1944)

Basiónimo: *Boletus granulatus* Bull., *Sp. pl.*: 1617 (1762)

Sinónimos:

Boletus granulatus var. *lactifluus* (Pers.) J. Blum, (1965)

Boletus lactifluus (Pers.) J. Blum, (1969)

Boletus lactifluus Sowerby, *Coloured figures of English Fungi or Mushrooms*
(London) 3: tab. 420 (top) (1809)

Boletus lactifluus With., (1796)

Ixocomus granulatus (L.) Quél., (1888)

Leccinum lactifluum (With.) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 647 (1821)

Suillus lactifluus (With.) A.H. Sm. & Thiers, (1968)

Variabilidad nomenclatural:

Suillus granulatus f. *granulatus*(L.) Snell (1944)

Suillus granulatus f. *marchandii* G. Moreno & Heykoop (1994)

Suillus granulatus subsp. *albidipes* (Peck) Snell & E.A. Dick (1962)

Suillus granulatus subsp. *granulatus* (L.) Snell (1944)

Suillus granulatus subsp. *leptopus* Singer (1945)

Suillus granulatus subsp. *snellii* (Pers.) Singer (1945)

Suillus luteus (L.) Gray, *Nat. Arr. Brit. Pl.* (London) 1: 646 (1821)

Basiónimo: *Boletus luteus* L., *Sp. pl.* 2: 1177 (1753)

Sinónimos:

Boletopsis lutea (L.) Henn., (1900)

Ixocomus luteus (L.) Quél., (1888)

Variabilidad nomenclatural:

Suillus luteus f. *albus* Wasser & Soldatova (1974)

Suillus luteus f. *decolorans* Estadès & Lannoy (2001)

Suillus luteus f. *luteus* (L.) Gray (1821)

Suillus luteus f. *ochraceobrunneolus* Estadès & Lannoy (2001)

Suillus mediterraneensis (Jacquet. & J. Blum) Redeuilh, *Documents Mycologiques*
22(no. 86): 40 (1992)

Basiónimo: *Boletus mediterraneensis* Jacquet. & J. Blum, *Bull. trimest. Soc. mycol.*
Fr. 85(1): 42 (1969)

Nota: De esta especie o se tenía constancia de su presencia en Extremadura. Nosotros la hemos encontrado en los pinares de *Pinus pinaster* Aiton, que existen en la sierra de Tentudía a la altura del municipio de Cabeza la Vaca (29SQC21 U.T.M.). Se caracteriza por el intenso color amarillo dorado que tiene su carne en sección transversal, tanto en el sombrero como el del pie.

Tapinella E.-J. Gilbert, : 67 (1931)

Posición sistemática: **Hygrophoropsidaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Tapinella panuoides* (Batsch) E.-J. Gilbert (1931)

Tapinella panuoides (Batsch) E.-J. Gilbert, (1931)

Basiónimo: *Agaricus panuoides* Fr., *Observ. mycol.* (Leipzig) 2: 227 (1818)

Sinónimos:

Crepidotus panuoides (Fr.) Pilát, (1936) [1935]

Paxillus fagi Berk. & Broome, *Ann. Mag. nat. Hist.*, Ser. 5 9: 181 (1882)

Paxillus panuoides (Fr.) Fr., *Epicrisis systematis mycologici* (Uppsala): 318 (1838)

Paxillus panuoides var. *fagi* (Berk. & Broome) Cooke

Paxillus panuoides var. *ionipes* Quél., *Fl. Mycol. France*: 111 (1888)

Paxillus panuoides var. *rubrosquamulosus* Svrček & Kubička, (1964)

Plicaturella panuoides (Fr.) Rauschert, *Nova Hedwigia* 54(1-2): 225 (1992)

Serpula panuoides (Fr.) Zmitr. ex Zmitr., (2001)

Tapinia panuoides (Fr.) anon.

Tylopilus P. Karst., *Revue mycol., Toulouse* 3(9): 16 (1881)

Posición sistemática: **Boletaceae**, **Boletales**, Agaricomycetidae, Basidiomycetes, Basidiomycota, Fungi

Especie tipo: *Tylopilus felleus* (Bull.) P. Karst. (1881)

Tylopilus felleus (Bull.) P. Karst., (1881)

Basiónimo: *Boletus felleus* Bull., (1791)

Sinónimos:

Boletus alutarius Fr.

Boletus alutarius Rostk.

Tylopilus alutarius (Fr.) Rea, *Brit. Basidiom.*: 555 (1922)

Tylopilus felleus var. *alutarius* (Fr.) P. Karst., *Rysslands, Finlands och den Skandinaviska Halföns. Hattsvampar* (Helsingfors): 2 (1882)

Variabilidad nomenclatural:

Tylopilus felleus var. *felleus* (Bull.)P. Karst. (1881)

Tylopilus felleus var. *minor* (Coker & Beers) Pilát & Dermek (1974)

Tylopilus felleus var. *uliginosus* A.H. Sm. & Thiers (1971)

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Del análisis de la información, se desprende que en el catálogo de nombres originales disponían de problemas taxonómicos y nomenclaturales como:

Presencia de nombres incorrectamente escritos.

Nombres de especies duplicados.

Nombres de especies incorrectos, en su tratamiento taxonómico.

Nombres de géneros incorrectos, en su tratamiento taxonómico.

Se han incluido dos nuevos taxones al catálogo previamente conocido de los boletales extremeños (*Boletus pulchrotinctus* Alessio y *Suillus mediterraneensis* (Jacquet. & J. Blum Redeuilh), lo que contribuye al mejor conocimiento de la diversidad de hongos con los que cuenta Extremadura.

Son destacables las modificaciones en los géneros *Xerocomus* Qué! y *Krombholziella* Maire, que ha pasado a ser sinónimos de *Boletus* Fr. y *Leccinum* Gray respectivamente. Es necesario igualmente destacar los nombres *Boletus albidus* Roques, : 70 (1832) y *Boletus radicans* Pers., (1801), que son sinónimos de *Boletus radicans* Gillet. Por último, recordar la inclusión en el catálogo por primera vez del género *Buchwaldoboletus* Pilát, (1969), sinónimo parcial de *Pulveroboletus* Murrill, (1909), y que es el género donde debe incluirse la especie *Buchwaldoboletus hemichrysus* (Berk. & M.A. Curtis) (1969) (= *Pulveroboletus hemichrysus* (Berk. & M.A. Curtis) Singer, (1962))

Finalmente se puede indicar que del total de más de 80 nombres disponibles para los boletales de Extremadura, el catálogo se han reducido a 70. Las setenta especies encontradas se reparten entre 6 familias: Boletaceae, Gomphidiaceae, Gyroporaceae, Hygrophoropsidaceae, Paxillaceae y Suillaceae;

15 géneros: *Aureoboletus*, *Boletus*, *Buchwaldoboletus*, *Chalciporus*, *Chroogomphus*, *Gomphidius*, *Gyrodon*, *Gyroporus*, *Leccinum*, *Hygrophopsis*, *Paxillus*, *Strombilomyces*, *Suillus*, *Tapinella* y *Tylopilus*. De los diez géneros, el más numeroso es *Boletus* con 39 especies, seguido de *Leccinum* y *Suillus* con 5 y 6 especies respectivamente, el resto de géneros no supera la tres especies. Del total de especies se cuenta con tres taxones infraespecíficos: *Boletus edulis* subsp. *clavipes* (Peck.) Sing. (1947), *Chroogomphus rutilus* var. *fulmineus* (R. Heim) Courtec (1986) y *Leccinum crocipodium* var. *corsicum* (Rolland) Bertault, (1980)

BIBLIOGRAFÍA

- BON, M. (1988). *Guía de campo de los hongos de Europa*. Omega. Barcelona.
- CETTO, B. (1987). *Guía de los hongos de Europa*. Omega. Barcelona.
- DE CASTRO, J. & C. GELPI (2002) *Pulveroboletus hemichrysus* una nueva especie para Extremadura. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña* 13: 20-21
- DEVESA, J. (1995). *Vegetación y Flora de Extremadura*. Universitat. Badajoz.
- DURÁN, F. & J.L. RODRÍGUEZ (2003) *101 Setas frecuentes en Extremadura*. Fondo Natural. Ávila.
- DURÁN, F. & M. DIE (1999). *Bosques y setas en Extremadura*. Dip. Prov. Cáceres. Cáceres.
- DURÁN, F. (2004). *Gyrodon lividus*. Nuevo boleto para Extremadura. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 15: 24.
- DURÁN, F. 2003. *Boletus aemilii* en Extremadura. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña* 14: 41
- GARCÍA, V., A. BLÁZQUEZ, J.M. NOVOA & M. A. NIETO (1997). *Atlas de los lepidópteros ropalóceros de Extremadura*. Inst. Extremeño de Entomología. Badajoz.
- GELPI, C. & J. DE CASTRO (2003). *Boletus rhodopurpureus* (Smotlacha). *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña* 14: 42
- GELPI, C. & J. DE CASTRO (2003). *Boletus permagnificus* (Pöeder) Citado por Alessio (1985) como *B. siculus* (Inzenga 1869). *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña* 14: 44

- GELPI, C. & J.M. MUÑOZ (2003). *Tylopilus felleus* (Bull. Fr.) Karst. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña* 14: 43
- GERHARDT, E., J. VILA & X. LLIMONA, (2000). *Hongos de España y de Europa*. Omega. Barcelona.
- GIL, J.R., D. PAZZIS (1987) *Guía de seta de Extremadura I*. Fondo Natural S.L. 1ª ed. Madrid.
- GIL, J.R., D. PAZZIS (1989) *Guía de seta de Extremadura II*. Fondo Natural S.L. 1ª ed. Madrid.
- GIL, J.R., D. PAZZIS (1994) *Guía de seta de Extremadura I*. Fondo Natural S.L. 2ª ed. Madrid.
- MATEOS, A. (2002) *Boletus venturii* Bon (= *B. citrinus*) Novedad para el catálogo de Extremadura. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña* 13: 31-33
- MORENO, B., F. JIMÉNEZ, J. GÓMEZ & F. INFANTE, (1996). *Setas de Andalucía*. Centro Andaluz del libro. Sevilla.
- MORENO, G. & F. ESTEVE-RAVENTÓS (1987). Estudios micológicos en el parque natural de Monfragüe (Extremadura, España). I. Agaricales. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid* 12: 67-83.
- MORENO, G., J.L. GARCIA & A. ZUGAZA (1986). *La guía de Incafo de los hongos de la Península Ibérica*. INCAFO. Madrid.
- MORENO, G.; F. ESTEVE-RAVENTÓS & C. ILLANA (1990). Estudios micológicos en el parque natural de Monfragüe y otras zonas de Extremadura (España). IV. Agaricales. *Boletín de la Sociedad Micológica de Madrid* 14: 115-142.
- MUÑOZ, C., P. COBOS, G. MARTÍNEZ, C. SOLDEVILLA, M. DÍAZ (1996). *Micoflora y Patología del alcornoque*. MAPA. Madrid.
- PRIETO, J.P. & J. PRIETA, (2003). Paraísos de fauna. En: J.P. PRIETO. *Extremadura que amanece*, 144-257. Badajoz.
- RIVAS GODAY, S. (1964). *Flórula y vegetación de la cuenca extremeña del Guadiana*. Excma. Dip. Prov. Badajoz. Madrid.
- RIVAS MATEOS, M. (1931). *Flora de la provincia de Cáceres*. Serradilla.
- RUIZ, T. (1995), Los hongos. *OAZRIS*, 3: 11-17.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1986). *Las setas en Extremadura*. Cuadernos Populares nº 12. Editorial Regional Extremeña. Salamanca.

- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1988). Las setas en Extremadura I. Poster.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1989). Las setas en Extremadura II. Poster.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1990a). Las setas en Extremadura III. Poster. Badajoz.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1990b). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 89. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 1: 1-3.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1991a). Las setas en Extremadura IV. Poster. Badajoz.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1991b). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 90. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 2: 61-63.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1992a). Las setas en Extremadura V. Poster. Badajoz.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1992b). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 91. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 3: 50-52.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1993a). Las setas en Extremadura VI. Poster. Badajoz.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1993b). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 92. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 4: 62-63.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1994). Las setas en Extremadura VII (Setas de la madera). Poster. Badajoz.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1995). Las setas en Extremadura VIII (Gasteromycetes). Poster. Badajoz.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1996). Las setas en Extremadura IX (Alcornocales). Poster. Badajoz.
- EXTREMEÑA (1997). Las setas en Extremadura X (Castañares). Poster. Badajoz.
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1998). Las setas en Extremadura XI (Robledales). Poster. Badajoz.

- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (1999). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 89. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 10: 26-32
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (2000). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 99. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 11: 18-25
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (2002). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 2001. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 13: 46
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (2003). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 2002. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 14:55-58
- SOCIEDAD MICOLÓGICA EXTREMEÑA (2004). Catálogo de especies aparecidas en las exposiciones micológicas del otoño de 2003. *Boletín de la Sociedad Micológica Extremeña*, 15:59-62
- VÁZQUEZ, F.M., S. RINCÓN, S. RAMOS, I. GARCÍA & E. DONCEL (1999). Aproximación al conocimiento de los hongos que viven en Extremadura. Material recolectado en las campañas 1996-97 y 1997-98. *Temas de I+D Agrario de Extremadura*, 127-142.

1292 FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO, SOLEDAD RAMOS MAQUEDA
ANA BELÉN LUCAS PIMIENTA Y DIEGO PERAL PACHECO

BLANCA

El hueso de cereza, residuo agroindustrial objeto de estudio para aprovechamiento en la obtención de carbonizados y carbones activados

MANUEL GÓMEZ CORZO

1. INTRODUCCIÓN

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se genera gran cantidad de residuos agrícolas, forestales e industriales de naturaleza lignocelulósica (los componentes químicos fundamentales son la lignina y la celulosa), tales como la madera y los huesos de fruta. Entre éstos se encuentran los huesos de cereza generados en la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte en la fabricación del licor de cerezas o kirsch.

En este trabajo se han preparado y caracterizado (estudio de sus propiedades fundamentales relacionadas con su capacidad de adsorción) la materia prima y también carbonizados y carbones activados procedentes de la misma. Se ha hecho un estudio completo del hueso y de los materiales obtenidos a partir de él (carbonizados) al someter a la materia prima a calentamiento a distintas temperaturas y en distintos tiempos a esas temperaturas; también se han tratado el hueso y los materiales obtenidos con gases (aire y dióxido de carbono) a distintas temperaturas y a distintos tiempos (carbones activados); por último se ha hecho un estudio de adsorción en disolución con los carbonizados y carbones activados más representativos.

La finalidad perseguida al realizar estas operaciones es obtener materiales porosos y ver la influencia de los factores anteriores en el desarrollo de esa porosidad.

La utilidad de estos materiales porosos (carbonizados y carbones activados) es hoy en día muy grande. Los carbonizados tipo carbón vegetal (como son los obtenidos aquí) se utilizan como combustible de barbacoa, de los cuales en Extremadura hay una elevada producción a partir de madera de encina, destinada sobre todo a la exportación.

En cuanto a los carbones activados debemos decir que tanto Extremadura como toda España son altamente deficitarios en su producción; se utilizan para separar gases, quitar humedad, separación de disolventes, filtros para evitar la contaminación, tratamiento de aguas residuales y agua potable, industria farmacéutica, etc. Es decir, son de gran utilidad con una demanda creciente debido al interés por la conservación del medio ambiente y por la calidad de vida; sin embargo, tenemos que seguir dependiendo del exterior para suministro de los mismos.

La producción de carbonizados y de carbones activados a partir de residuos agrícolas, forestales e industriales generaría puestos de trabajo en la región aprovechando algo que actualmente se tira, y que luego tenemos que comprar más caro del exterior. En esta comunidad autónoma se generan gran cantidad de estos residuos: los huesos de cereza en el Valle del Jerte, jara, huesos de aceituna, sarmientos, residuos de tallos de maíz, etc.

El carbón activado es un sólido poroso, ampliamente utilizado como adsorbente. Puede obtenerse a partir de numerosos precursores naturales o sintéticos, cuya naturaleza influye en las propiedades del carbón activado. Dentro de las materias primas empleadas, aproximadamente la mitad son materiales lignocelulósicos [1]. Dado su extenso campo de aplicaciones y teniendo en cuenta que muchas de estas aplicaciones están relacionadas con el medio ambiente, es previsible un aumento de la demanda [2,3].

Por ello, desde hace tiempo existe un gran interés por la investigación de nuevas materias primas para la obtención de carbón activado, siendo de particular interés el aprovechamiento de residuos agrícolas, forestales e industriales. Un residuo agrícola, producido en Extremadura, proviene del cultivo del cerezo (*Prunus avium*). Su fruto se emplea en la obtención del kirsch, resultando como residuo el hueso de cereza.

Coincidiendo con la realización del presente trabajo, se han publicado diversos trabajos sobre la fabricación de carbón activado a partir de hueso de cereza, bien sea en una etapa [4,5] o bien en dos [6]. La coincidencia de usar este hueso de cereza residual pone de manifiesto su interés como materia prima para la producción de carbón activado. En este trabajo se analiza el hueso de cereza residual de la producción de kirsch química, física y térmicamente, con el objetivo de ser utilizado como referente para el estudio de la influencia de diversas variables en su carbonización y activación sobre la composición y estructura de carbonizados y carbones activados resultantes.

2. EXPERIMENTAL

2.1. PREPARACIÓN DE LA MATERIA PRIMA

La materia prima (hueso de cereza) fue suministrada por la *Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte* (Valdastillas, Cáceres). Fue molturada y se empleó la fracción de tamaños entre 1 y 2 mm. Este material se dejó secar hasta que el contenido en humedad fue menor del 10%.

2.2. CARACTERIZACIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA PRIMA Y SUS CENIZAS

El análisis inmediato [7] de la materia prima se realizó primero con un método termogravimétrico (Mettler TA3000) puesto a punto en el Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Extremadura (composición de humedad y materia volátil), después con un horno de mufla a 650°C hasta masa constante (cenizas) y por último el resto por diferencia (carbono fijo). El análisis elemental (principales elementos químicos en su composición) se llevó a cabo con un analizador elemental Perkin-Elmer (carbono, hidrógeno y nitrógeno) y por diferencia el oxígeno (conociendo ya el contenido en cenizas). La estructura química orgánica [8] se estudió mediante espectroscopia infrarroja por transformada de Fourier (FTIR).

El análisis de la composición elemental de las cenizas se determinó mediante espectroscopia de emisión de plasma. El conocimiento de los componentes cristalinos de las cenizas (obtenidas quemando el hueso de cereza en aire a 650 °C y también con el calentamiento de las cenizas a 950°C) se realizó mediante difracción de rayos X.

2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PORO DE LA MATERIA PRIMA

Esta caracterización se ha llevado a cabo determinando distintas densidades, porosimetría de mercurio y microscopia electrónica de barrido [9].

Se han determinado la densidad de empaquetamiento (masa en base seca por unidad de volumen que cabe perfectamente empaquetada en una probeta graduada, \tilde{n}), la densidad aparente (masa por unidad de volumen de las partículas incluyendo el volumen de la mayoría del sistema poroso, \tilde{n}_{Hg}) y la densidad real (masa por unidad de volumen del esqueleto carbonoso del sólido inaccesible al helio, \tilde{n}_{He}). Una vez conocidos \tilde{n}_{Hg} y \tilde{n}_{He} se calculó el volumen total accesible al helio o volumen total de poros.

Mediante la técnica de porosimetría de mercurio se ha obtenido los volúmenes de macroporos (con más de 50 nanómetros de anchura), de mesoporos (entre 2 y 50 nm. de anchura) y el total de ambos o volumen acumulado.

Con la técnica de microscopía electrónica de barrido se ha obtenido información de la morfología superficial del hueso.

2.4. CARACTERIZACIÓN TÉRMICA DE LA MATERIA PRIMA Y SUS CENIZAS

El comportamiento térmico del hueso de cereza hasta 1000 °C y de las cenizas hasta 950 °C se estudió mediante termogravimetría, usando un sistema Mettler TA3000. Los termogramas se obtuvieron calentando a una velocidad de 10°C min⁻¹ en atmósfera de nitrógeno (200 cm³ min⁻¹). El comportamiento térmico del hueso de cereza se ha estudiado también mediante calorimetría diferencial de barrido, empleando un equipo Mettler (configuración DSC), entre 30 y 600 °C en las condiciones de velocidad de calentamiento y atmósfera previamente descritas en la termogravimetría.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. ESTUDIO QUÍMICO DEL HUESO DE CEREZA

Las Tablas 1 y 2 muestran los resultados de los análisis químicos realizados para conocer la composición química (inmediata y elemental, respectivamente) del hueso de cereza.

A la vista de los resultados del análisis inmediato, es de destacar el bajo contenido en materia mineral de la materia prima de la que partimos para la preparación de carbonizados y carbones activados, lo cual es deseable porque el porcentaje de cenizas crece tras los procesos llevados a cabo [1]. Asimismo, es de destacar el alto contenido en materia volátil, lo cual es también deseable para las materias primas utilizadas en la preparación de carbones activados [1].

En cuanto al análisis elemental, los contenidos de carbono, hidrógeno y oxígeno del hueso de cereza son muy parecidos a los de la madera seca (ignorando la materia mineral y pequeñas cantidades de nitrógeno y azufre de ésta): 50% de carbono, 6% del hidrógeno y 44% de oxígeno [10].

El espectro FTIR del hueso de cereza (Fig. 1), es parecido al espectro FTIR de otros materiales lignocelulósicos. Las bandas presentes en el espectro (Tabla 3) [12] indican la presencia en este material lignocelulósico de

estructuras con enlaces carbono-carbono olefinico y aromático, carbono-hidrógeno y grupos oxigenados: hidroxilo, carbonilo y éter.

El análisis elemental de las cenizas del hueso de cereza (Tabla 4) muestra que los elementos identificados en mayor porcentaje son hierro, potasio, calcio, magnesio y fósforo.

El examen de las cenizas del hueso de cereza (obtenidas a 650 °C) por difracción de rayos X (Fig. 2) ha permitido detectar como componentes principales maghemita y hematitas (Tabla 5). Si las cenizas del hueso de cereza se calientan entre 30 y 1000 °C, el difractograma (Fig. 3) muestra nuevos componentes: periclase (MgO), los óxidos dobles magnetita (Fe_3O_4) y $\text{Ca}_2\text{Fe}_2\text{O}_5$, y srebrodolskita ($\text{K}_2\text{Ca}_2(\text{SO}_4)_3$).

El termograma de la Fig. 4 indica el comportamiento térmico de las cenizas del hueso de cereza y la Tabla 6 contiene los efectos de pérdida de masa en diferentes intervalos de temperaturas, siendo la pérdida acumulada de masa total del 15.57%. En particular, durante el calentamiento tiene lugar la descomposición de la calcita (CaCO_3) en cal (CaO), cuya descomposición pudiera tener lugar a menor temperatura debido a sales de potasio, como se ha considerado en un estudio reciente [8].

3.2. ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA POROSA

Los valores de las densidades y volúmenes de poros determinados en la caracterización del hueso de cereza se dan en la Tabla 7.

Es deseable que las materias primas que se utilizan en la fabricación de carbones activados tengan una densidad de empaquetamiento alta porque contribuye a una mayor resistencia del carbón activado a fragmentarse excesivamente durante su uso [1]. En comparación con materias primas lignocelulósicas utilizadas en la fabricación de carbones activados [1], es de destacar el alto valor de la densidad de empaquetamiento (0.76 g cm^{-3}); supera el de maderas blandas ($0.40\text{-}0.50 \text{ g cm}^{-3}$) y es algo menor que el valor límite superior de maderas duras ($0.55\text{-}0.80 \text{ g cm}^{-3}$).

Las representaciones de la Fig. 5, obtenidas con los datos de porosimetría de mercurio, muestran que los volúmenes V_{Hg} y V_{ma} coinciden, teniendo un valor de $0.122 \text{ cm}^3 \text{ g}^{-1}$. La Fig. 5 muestra también que la distribución de los tamaños de poros varía de 2000 a 100 nm, presentando un máximo centrado a un radio de poro de 200 nm. Por consiguiente, la estructura no microporosa del

hueso de cereza es predominante, y está formada por macroporos cuyos tamaños están comprendidos entre 2000 y 100 nm.

Complementariamente, la micrografía del hueso de cereza (Fig. 6) muestra aspectos de su morfología superficial, en donde se pueden apreciar macroporos con anchuras uniformes y mayores, en general, que 1000 nm.

3.3. COMPORTAMIENTO TÉRMICO DEL HUESO DE CEREZA

Información sobre la pérdida de masa y variaciones térmicas que experimenta la materia orgánica e inorgánica del hueso de cereza cuando se calienta entre 30 y 1000 °C está contenida en la Tabla 8.

Por analogía con las cuatro etapas claramente diferenciadas en el tratamiento térmico de la madera [12-14], los efectos que ocurren en el tratamiento térmico del hueso de cereza se han asignado como sigue:

- a) La pérdida de masa entre 30 y 200 °C corresponde a la pérdida de humedad, y también a una posible eliminación de compuestos volátiles arrastrados por el vapor de agua. Esta etapa es endotérmica.
- b) A partir de 200 °C y hasta aproximadamente 300 °C, los constituyentes menos estables del hueso de cereza se descomponen. Esta etapa es exotérmica a partir de 220 °C.
- c) Entre 300 y 400 °C tienen lugar reacciones exotérmicas. Los desprendimientos gaseosos son importantes. El residuo sólido a 400 °C es ya carbón vegetal.
- d) A partir de 400 °C continúa el desprendimiento gaseoso, debiendo corresponder principalmente a hidrocarburos a bajas temperaturas y a hidrógeno a altas temperaturas. Consecuentemente, el carbón vegetal se enriquecerá en carbono fijo.

A partir del termograma del hueso de cereza se han obtenido los valores del rendimiento de sólido resultante al aumentar la temperatura hasta 1000 °C, mostrándose su variación con la temperatura en la Fig. 7. Se puede ver que la pérdida de masa presenta una pendiente acusada, hasta aproximadamente 400 °C (rendimiento 39.09%). A partir de esta temperatura, el rendimiento disminuye hasta el valor mínimo a 1000 °C (21.62%). La disminución del rendimiento al aumentar la temperatura se puede asociar con la rotura de enlaces químicos y el desplazamiento de los productos volátiles de la descomposición térmica del hueso de cereza.

CONCLUSIONES

A la vista de los resultados presentados en este trabajo y de su discusión, se pueden establecer las conclusiones siguientes:

1. El hueso de cereza residual de la producción del kirsch es un material lignocelulósico de bajo contenido en materia mineral y alto contenido en materia volátil. Por consiguiente, en lo que a composición química se refiere, reúne las características deseables para las materias primas lignocelulósicas utilizadas en la fabricación de carbones activados. También presenta un valor alto de la densidad de empaquetamiento, lo cual sugiere que los carbonizados y carbones activados que se preparen a partir de él serán resistentes a la fragmentación.

2. El estudio de la materia prima mediante FTIR muestra estructuras olefínicas y aromáticas y diferentes grupos oxigenados. En cenizas preparadas a 650 °C, hierro, potasio, calcio, magnesio y fósforo son los elementos principales identificados; maghemita (Fe_2O_3) y hematites (Fe_2O_3). Si estas cenizas se calientan de 30 a 950 °C, los nuevos componentes son periclasa (MgO), magnetita (Fe_3O_4), $\text{Ca}_2\text{Fe}_2\text{O}_5$ y srebrodolskita ($\text{K}_2\text{Ca}_2(\text{SO}_4)_3$).

3. La estructura porosa de este material está formada principalmente por macroporos, mostrando una morfología superficial en donde se pueden apreciar macroporos con anchuras uniformes y mayores, en general, que 1000 nm.

4. El estudio de su comportamiento térmico desde temperatura ambiente hasta 1000 T indica cuatro efectos: 30-200 °C; 200-300 °C; 300-400 °C; y 400-1000 °C. El residuo sólido a 400 °C es ya carbón vegetal, con un rendimiento de aproximadamente el 35%, mientras que a 1000 °C se reduce casi a la mitad.

REFERENCIAS

1. R.C. Bansal, J.B. Donnet, F. Stoeckli. In: Active Carbon, Nueva York: Marcel Dekker, 1988.
2. F. Derbyshire, M. Jagtoyen, M. Thwaites. In: J.W. Patrick, editor, Porosity in Carbons: Characterization and Applications, Londres: Edward Arnold, 1995, Capítulo 9.
3. F. Rodríguez-Reinoso. In: H. Marsh, E.A. Heintz, F. Rodríguez-Reinoso, editors, Introduction to Carbon Technologies, Alicante: Universidad, 1997, Chapter 2.
4. K. Gergova, A. Galusho, N. Petrov, V. Minkova. Carbon 30 (1992) 721.
5. K. Gergova, N. Petrov, L. Butuzova, V. Minkova, L. Isaeva, J. Chem. Tech. Biotechnol. 58 (1993) 321.
6. M.G. Lussier, J.C. Shull, J. Miller. Carbon 32 (1994) 1493.
7. J. Pastor-Villegas, C. Valenzuela-Calahorro, A. Bernalte-García and V. Gómez-Serrano. Carbon **31** (1993) **1061**.
8. J. Pastor-Villegas, V. Gómez-Serrano, C.J. Durán-Valle, F.J. Higes-Rolando. J. Anal. Appl. Pyrolysis 50 (1999) 1.
9. J. Pastor-Villegas and C.J. Durán-Valle, Pore structure of chars and activated carbons prepared using carbon dioxide at different temperatures from extracted rockrose. J. Anal. Appl. Pyrolysis, **57** (2001) **1–13**
10. T.H. Wegner et al. In: M. Grayson, D. Eckroth, editores, Kirk-Othmer Encyclopedia of Chemical Technology, Vol. 24, 3rd edn. Nueva York: Wiley, 1984, p. 579.
11. K. Nakanishi. In: Infrared absorption spectroscopy, Holden-Day, Inc., San Francisco, and Nankodo Company Limited, Tokyo, 1962.
12. P. Martínez Hermosilla. En: Estado actual de la técnica de destilación de maderas duras, Madrid: Ministerio de Agricultura, 1949, p. 72.
13. D. Briane, J. Duat. En: Guide Technique de la Carbonisation, Aix-en-Provence: Édisud, 1985, pp. 2558.
14. C. Valenzuela Calahorro. En: Introducción a la Química Inorgánica, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, 1999, pp. 687-690.

TABLA 1
ANÁLISIS INMEDIATO DEL HUESO DE CEREZA

	Muestra original	Muestra seca
Humedad	5.41	-
Materia volátil	71.72	75.82
Cenizas	0.24	0.25
Carbono fijo	22.63	23.93

TABLA 2
ANÁLISIS ELEMENTAL DEL HUESO DE CEREZA

	Muestra original	Muestra seca
Carbono	49.00	51.80
Hidrógeno	6.37	6.10
Nitrógeno	0.24	0.25
Oxígeno (dif.)	44.39	41.85

TABLA 3
ASIGNACIÓN DE BANDAS EN EL ESPECTRO DE HUESO DE CEREZA

Números de ondas (cm⁻¹)	Asignación	Grupos funcionales
3600-3300	Tensión O-H	Hidroxilo, ácido y fenol
3300-2800	Tensión C-H	Estructuras alifáticas, olefinicas y aromáticas
1770-1650	Tensión C=O	Carbonilo
1700-1600	Tensión C=C	Olefinas
1650-1500	Tensión C=C	Estructuras aromáticas
1480-1420	Deformación en el plano C-H	Estructuras alifáticas
1430-1360	Deformación en el plano O-H	Hidroxilo, ácido, fenol, olefinas y metilo
1300-1200	Tensión C-O	Éteres insaturados
1200-1000	Deformación fuera del plano C-H	Estructuras aromáticas
1160-1000	Tensión C-O	Éteres saturados
1160-1050	Tensión C-O	Hidroxilos terciarios
1120-1070	Tensión C-O	Hidroxilos secundarios
1060-1000	Tensión C-O	Hidroxilos primarios
900-700	Deformación fuera del plano C-H	Estructuras aromáticas

TABLA 4
ANÁLISIS ELEMENTAL DE LAS CENIZAS DEL HUESO DE CEREZA

Elemento	%	Elemento	%
Hierro	15.62	Aluminio	0.20
Potasio	12.77	Manganeso	0.18
Calcio	12.68	Boro	0.10
Magnesio	5.26	Estroncio	0.08
Fósforo	4.74	Cinc	0.08
Azufre	0.93	Bario	0.04
Litio	0.81	Plomo	0.03
Cobre	0.65	Níquel	0.02
Sodio	0.46	Cromo	0.01
		Galio	0.01

TABLA 5
ANÁLISIS DE LAS CENIZAS DEL HUESO DE CEREZA POR
DIFRACCIÓN DE RAYOS X

Componentes de las cenizas obtenidas a 650°C	Fórmula	Componentes de las cenizas calentadas a 950 °C	Fórmula
Maghemita	Fe ₂ O ₃	Periclasa	MgO
Hematites	Fe ₂ O ₃	Magnetita	Fe ₃ O ₄
Hidroxilapatito	Ca ₅ (PO ₄) ₃ (OH)	Pentaóxido de dihierro y dicalcio	Ca ₂ Fe ₂ O ₅
Calcita	CaCO ₃	Hidroxilapatito	Ca ₅ (PO ₄) ₃ (OH)
Cal	CaO	Arcanita	K ₂ SO ₄
Arcanita	K ₂ SO ₄	Cal	CaO
Moscovita	KAl ₂ (Si ₃ Al)O ₁₀ (OH, F) ₂	Srebrodolskita	K ₂ Ca ₂ (SO ₄) ₃

TABLA 6
EFFECTOS TERMOGRAVIMÉTRICOS
EN LAS CENIZAS DEL HUESO DE CEREZA

Intervalo de temperatura (°C)	Pérdida de masa (%)
30-200	3.66
200-600	3.90
600-900	7.85
900-1000	0.16

TABLA 7
DENSIDADES Y VOLÚMENES DE PORO DEL HUESO DE CEREZA

ρ (g cm ⁻³)	ρ_{Hg} (g cm ⁻³)	V_{ma} (cm ⁻³ g)	V_{mc} (cm ⁻³ g)	V_{Hg} (cm ⁻³ g)
0,76	1,09	0,122	0,000	0,122

TABLA 8
**EFFECTOS EN EL TRATAMIENTO TÉRMICO
 DEL HUESO DE CEREZA**

Intervalo de temperatura (°C)	Pérdida de masa(%)	Intervalo de temperatura (°C)	ΔH (kJ/kg)
30-200	8.28	30-150	207.68
200-300	17.93	220-340	-138.61
300-400	34.70	360-460	-67.81
400-1000	17.47	> 460	< 0.00

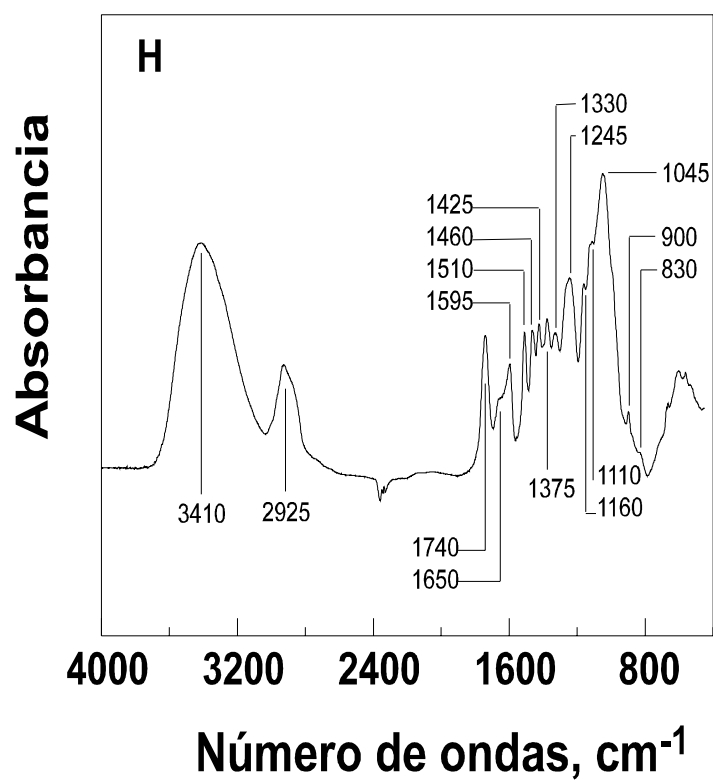


Figura 1. Espectro FTIR del hueso de cereza

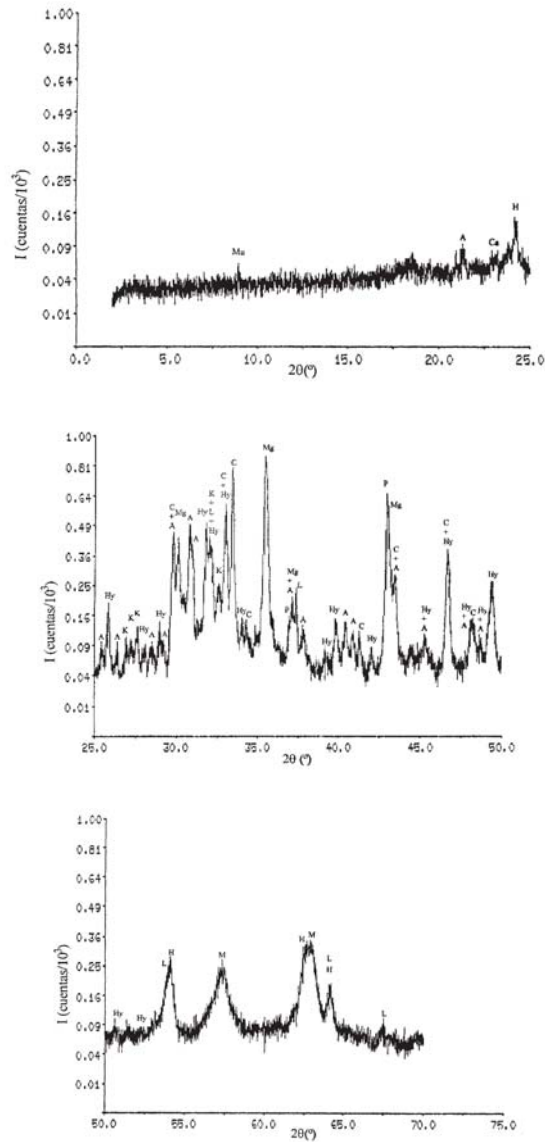


Fig. 2. Hueso de cereza: difractograma de rayos X de cenizas obtenidas a 650 °C.

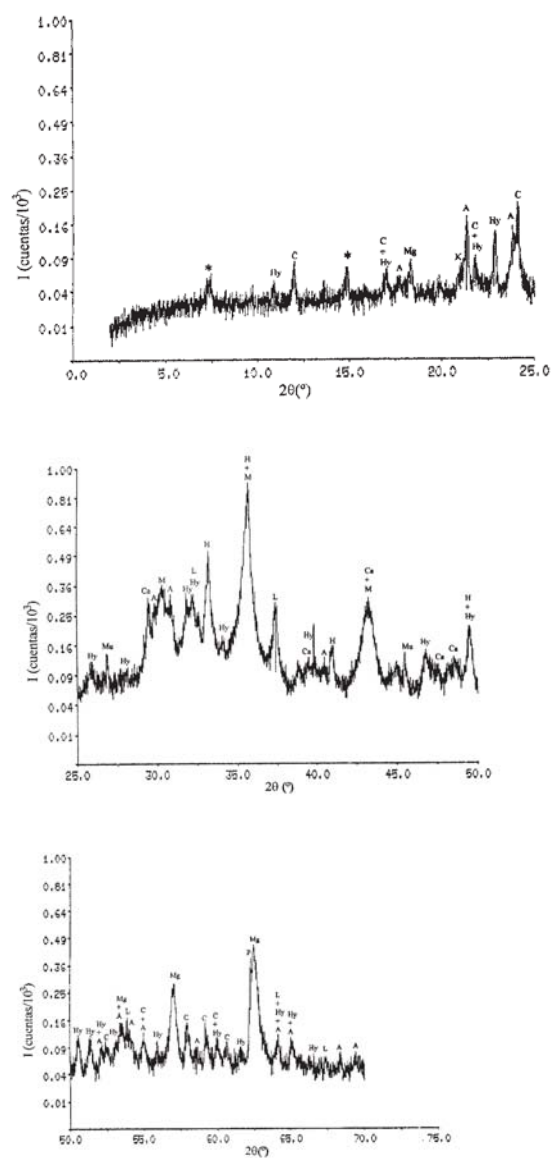


Fig. 3. Hueso de cereza: difractograma de rayos X de cenizas obtenidas a 950 °C.

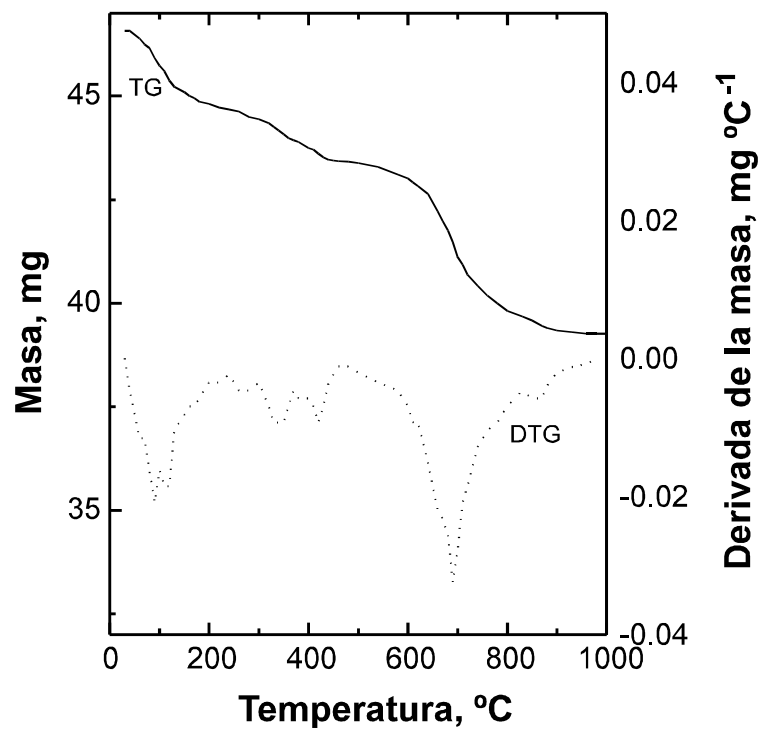


Fig. 4. Hueso de cereza: termograma de las cenizas obtenidas a 650 °C.

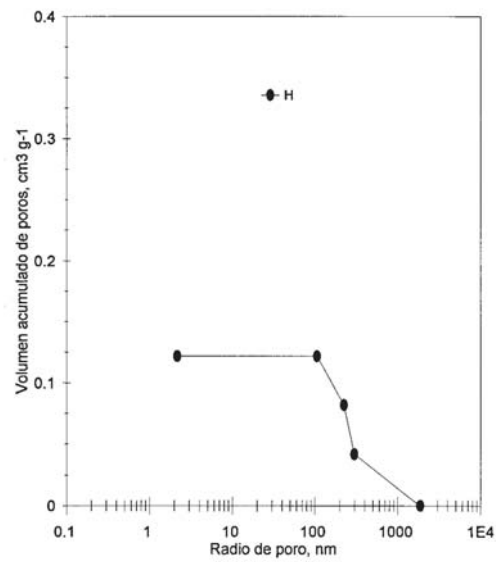


Fig. 5. Hueso de cereza: variación del volumen acumulado de poros con el radio de poro determinado mediante porosimetría de mercurio

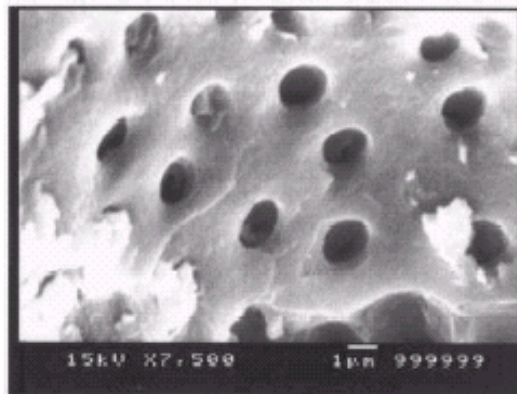


Fig.6. Hueso de cereza: micrografía electrónica de barrido

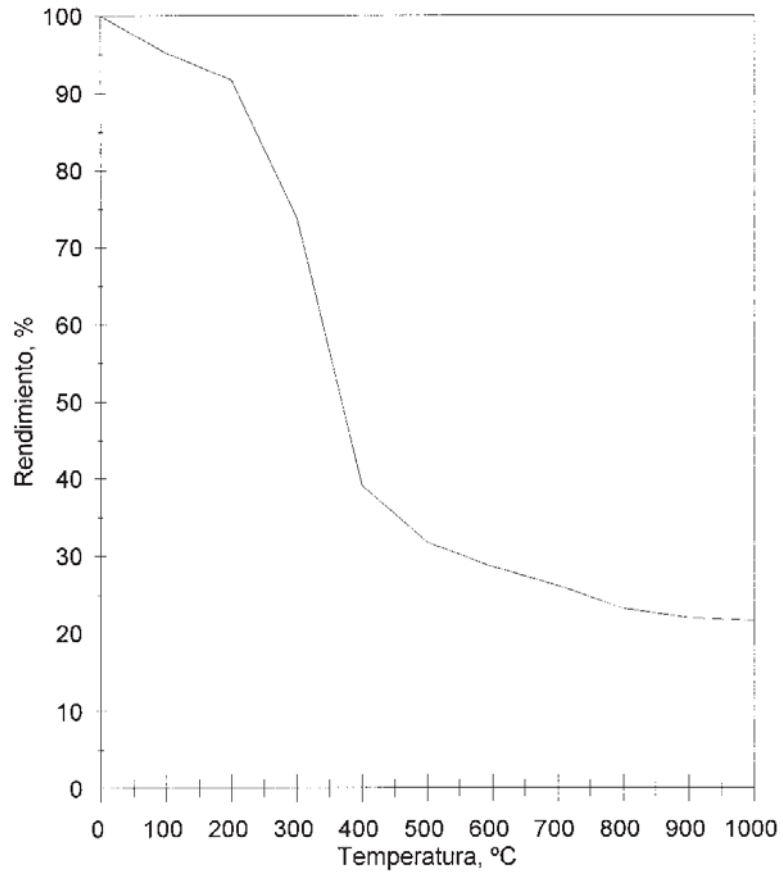


Fig.7. Hueso de cereza: Variación del rendimiento con la temperatura de tratamiento térmico.

1312

MANUEL GÓMEZ CORZO

BLANCA

Reseñas

BLANCA

R E S E Ñ A S

*Extremeños y portugueses vinculados
a la Orden de La Cartuja***RECTIFICACIÓN:**

Esta reseña ya se insertó en el número anterior de esta Revista (II-2004), pero con autor y editor erróneos.

Autor: Juan Mayo Escudero

Edita: S. L. Gabinete de Iniciativas transfronterizas. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Asociación de "Amigos de la Real Academia de Extremadura".

Se recoge en este breve e interesante volumen una historia bien circunstanciada de las Cartujas más próximas a Extremadura, ya que ninguna se ubicó en el interior de la región, que fueron las de Sevilla: "Santa María de las Cuevas"; la de Cazalla de La Sierra: "Concepción de La Virgen"; la de Jerez de La Frontera: "Santa María de la Defensa"; la de Évora: "Scala Coeli" y la de Lisboa: "Vale da Misericordia"; incluyendo referencias muy puntuales a todos los extremeños, más o menos ilustres o destacados, que se sintieron atraídos por la vida de retiro espiritual y contemplación que llevaban los hijos de San Bruno de Chartreuse; siempre fieles a su estricta "regula monachorum" desde que fuera fundada la Orden a finales del siglo XI.

Una especial referencia se hace a la figura de Benito Arias Montano, el ilustre humanista extremeño -nacido en Fregenal de la Sierra, que entonces pertenecía a Sevilla- que quiso acabar sus días como cartujo; y también a Francisco de Zurbarán que pintó excelentes y numerosos cuadros para estas Cartujas a las que se sentía muy

unido. Especialmente a la Cartuja de Sevilla y a la de Jerez.

Quizá por las dificultades económicas por las que pasa la publicación de las "Analecta Cartusiana" que publica la Universität Salzburg, en Austria, explique los numerosos apoyos editoriales de este volumen, de los que hay que destacar la Asociación de "Amigos de la Real Academia de Extremadura", cuyo Presidente hace también el prólogo. También hay que destacar la parte iconográfica, que aunque no tiene la calidad que sería de desear, posiblemente por esas dificultades de financiación a que antes aludíamos, sí que aporta una notable riqueza en reproducciones de obras pictóricas, mapas, planos y otros documentos de indiscutible valor.

Sin duda, esta obra enriquece la historia y la cultura extremeña, aunque sea en un aspecto que podemos considerar tangencial o secundario; pero no por ello menos interesante.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Actas IV Jornadas de Historia en Llerena

Autores: Varios

Edita: Sociedad Extremeña de Historia. Llerena, 2004.

Por cuarto año consecutivo, tras su desarrollo durante los días 17 y 18 de octubre de 2003, se editan las correspondientes actas de las Jornadas de Historia en Llerena, al tiempo que se anuncia la V edición, puntualmente otra vez en octubre.

Tres ponencias enmarcan la publicación, a la que se unen dieciocho comunicaciones libres. Las ponencias van firmadas por Eudald Carbonell, del Área de Prehistoria de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tratando sobre Atapuerca: *los primeros pobladores. El poblamiento antiguo de Europa y de la península ibérica*; Antono Bonet Correa, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que se centra en un tema local, arquitectónico y urbanístico: *La plaza mayor de Llerena*, y la tercera de sociología e historia: *América y España, cinco siglos después*, de Joseph Pérez.

Es curioso como en los congresos se suelen buscar nombres de cierto prestigio que "dignifiquen" el desarrollo del mismo y muy frecuentemente las autoridades invitadas suelen presentar descubrimientos más que descubiertos. Y éste es un caso más, pues en los trabajos no hay sino un resumen de lo que sobre los temas tratados ya escribieron y divulgaron los autores, y resulta de sobra conocido. Por otro lado, hay siempre como una pretensión de centrar con ello las comunicaciones y debates, pero luego el desarrollo de ambas cosas van por otro lado. No escapa este Congreso y su publicación a dicha regla.

Pero por fortuna las comunicaciones, variadas en temática, extensión y metodología investigadora, siguiendo la tónica de anteriores publicaciones de los congresos

de Llerena, están llenas de interés y en muchos casos de novedad. Y así, van desde la arqueología prehistórica y de la Edad Antigua hasta la arqueología medieval; desde los desenvolvimientos agrarios locales y comarcales hasta el desarrollo urbano; desde la historia económica y social de la Edad Moderna hasta la costumbrista y cultural del siglo XX; desde el debate histórico con fondo ideológico-religioso hasta los proyectos de desarrollo turístico comarcal. Siempre centrándose en la zona de Llerena y su área de influencia, y siempre descubriendo algún aspecto novedoso.

Todas van precedidas de un útil resumen en español y su traducción inglesa, así como de la identificación de cada autor acompañado generalmente de su correo postal y electrónico, algo de indudable utilidad pues es claro que los investigadores muestran así voluntad de poder entrar en comunicación, debate y enriquecimiento mutuo con lectores que pueden interesarse por la temática desarrollada.

Estamos, por tanto, ante una publicación recomendable. Muy cuidada en su edición, coordinada por Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco J. Mateos Ascacibar. Y admirable en su contenido, pues no es fácil sostener ediciones anuales sobre un espacio tan concreto como la que aquí se muestra, sin caer en tópicos, colaboraciones de relleno y falta de consistencia. El libro, de 400 páginas, que se une a tres similares anteriores, es una invitación a las demás comarcas extremeñas para que tomen nota de lo que puede hacerse si se le echa al trabajo un poco de buena voluntad.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

V Encuentros de Historia en Montijo

Autores: Varios

Edita: Diputación de Badajoz. Ayuntamiento de Montijo. Archivo Municipal de Montijo, 2004.

El Archivo Municipal de Montijo, bajo la dirección de Antonia Gómez Quintana, organizó en abril de 2002 los *V Encuentros de Historia en Montijo*, que han visto la luz en forma de libro dos años después, coincidiendo con la celebración de los *VI Encuentros*, siguiendo puntualmente su periodicidad bianual.

En esta ocasión se introducía una novedad en las jornadas, que hasta ahora han acogido generalmente investigaciones sobre temas locales, comarcales y regionales: la participación de dos historiadores portugueses, que presentaron sus trabajos en su idioma original. Así, Carlos Eduardo da Cruz Luna, profesor de Estremoz, lo hacía sobre la población fronteriza de Juromenha, que está a orilla del río Guadiana, frente a Olivenza, y Arlindo Sena, investigador de Elvas que prepara su tesis doctoral en la Universidad de Extremadura, presentó un trabajo sobre la frontera de Caya. A ello hay que unir que en otras comunicaciones del Encuentro se trataron temas transfronterizos, lo que justifica que las Actas lleven la referencia tanto en español como en portugués: *V Encuentros de História em Montijo*.

Por lo demás, estamos ante un modelo de encuentro sin ponencias-marco, distribuido en conferencias (las más extensas) y comunicaciones (más breves), según la voluntad de los investigadores intervinientes. La temática abordada en el mismo, y por tanto en la publicación, es muy variada: desde terracotas romanas en el Guadiana, hasta la evolución de su cuenca a lo largo de la historia en los aspectos económico, social y cultural. Desde las convulsiones políticas en la comarca en la Edad Moderna y

siglos XIX y XX, hasta los movimientos sociales y culturales extremeños de los últimos años. Desde la cultura local a la nacional. De la emigración a la creación de riqueza en suelo extremeño. De los medios de comunicación a la educación y el sistema bibliotecario de Extremadura.

En definitiva, un Encuentro singular, sin limitaciones de espacio, tiempo o temática. Y en el que participan con trabajos colectivos equipos de profesores y alumnos de los institutos de la localidad, como ya se viene haciendo desde la primera edición. Plasmados en la publicación, puede comprobarse su seriedad y rigor; el intenso buceo en los archivos y la habilidad para extraer la documentación precisa.

Es éste un Encuentro ambicioso. Por la amplitud de sus bases. Por las aportaciones, variadas y siempre útiles. Por la apertura a los vecinos portugueses. Por la incorporación de los alumnos de bachillerato, tutelados por sus profesores, en el proceso investigador. Tal vez esta ambición hace que, analizando la publicación, se vea excesiva dispersión. Una dispersión que ha ido a más desde el Primer Encuentro, que era exclusivamente local. Dispersión que en el desarrollado durante 2004 se ha rectificado, centrándose alrededor de un eje concreto: *La II República y la Guerra Civil en España*. Pero esto no le quita sus virtudes principales: la frescura, la espontaneidad, el ser un escaparate de lo que se investiga en esta comarca inquieta y buena parte de lo que se hace no sólo en otros puntos de Extremadura sino incluso en el vecino Alentejo portugués.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Carretera y manta

Autor: Manuel Vicente González

Edita: Del Oeste Ediciones y Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, 2004.

Son muchos los escritores que en un momento u otro de su producción literaria o científica se deciden por hacer algún libro de viajes. Libro de rutas o libro de vivencias, que tanto frecuentaron los autores ingleses de los siglos XVIII y XIX, y que en la España contemporánea tienen como su referencia obligada al *Viaje a la Alcarria*, de Camilo José Cela. No se trata de escribir para turistas que buscan con prisas monumentos repetidos en los libros de texto, paisajes de revistas ilustradas, rincones de guías secretas cuyo secreto está sólo en el nombre. No, hemos de hablar de libros personales de viajes, de impresiones, sentimientos, tiempo vivido en lo profundo y, a ser posible, en la soledad de cada uno por caminos a veces elegidos al azar, sin guía oficial que nos obligue a seguir rutas a veces tan manidas.

Manuel Vicente González nos presenta en su *Carretera y Manta. Un Viaje entre Badajoz y Alentejo* un hermoso texto de 160 páginas bajo esos postulados: soledad, compartida a veces con quien se desea compartir; silencio de caminos, de carreteras secundarias, donde poder pararse sin molestar ni ser molestados por nadie; pueblos acogedores, mínimos y suficientes, donde saborear un buen plato casero, un jamón de pata negra irreplicable, un delicioso café, una conversación sin prisas ni inabordables trascendencias... Y, de paso, visitar amigos, extasiarse con paisajes cotidianos que sólo a tiempo lento pueden adquirir pleno significado; mirar y mirarse; sorprenderse.

Este inquieto escritor, narrador, novelista, periodista y editor que es Manuel

Vicente González, ha sabido beber en las grandes fuentes que conforman los ingredientes para un buen libro de viajes: los clásicos del género, entre los que habría que apuntar al ya nombrado Camilo José Cela, o Miguel Delibes, tan dado a cultivarlo, tan observador, naturalista, sentimental, reservado y profundo como Manuel Vicente; la metodología artesanal de la toma de notas en directo, en el momento, recogiendo cada detalle que le impresiona en ese instante; la soledad para recorrer la ruta, sin las interferencias de cualquier compañía, por grata y afín que fuera, y la paciencia para escuchar, aguantar, dar por bueno cualquier revés y sacar partido para animarse con lo que le sea dado obtener, siguiendo siempre hacia delante sin concederle tregua al desaliento, sino bien al contrario, sacar provecho hasta de los reveses, como una mala comida, un día pésimo o un abuso de bulto en el hospedaje del viajero.

La ruta escogida, además, no puede ser más atractiva: de Badajoz, hacia el norte de la provincia, pegado a la raya, pasando a Portugal por la medieval Marvão, de donde baja hacia Portalegre, Elvas y Estremoz. De ahí, más al sur, siempre con la raya a la vista, hasta Monsaraz, otra ciudad parada en el Medioevo, toda de pizarra, fortificada como las anteriores en la Edad Media y en los siglos XVII y XVIII, a causa de las continuas guerras con España. Luego a la mítica Aldeia da Luz, el pueblecito que hubo de ser levantado de nuevo en un lugar más alto, al ser inundado "el de toda la vida" por el enorme pantano de Alqueva. Otra vez a

España, por Villanueva del Fresno, Jerez de los Caballeros, la comarca de Tentudía, Burguillos, Salvatierra, la comarca de los Llanos de Olivenza y una detenida estancia en la finca del escritor Bernardo Víctor Carande, cerca de Almendral: Capela, con el que termina comiendo en el lujoso complejo de Rocamador, cerca de Barcarrota, desde el que retorna a su punto de partida, tras alguna anécdota divertida, lograda de la mano del amigo escritor.

El libro se enriquece con diversas fotos en blanco y negro del artista extremeño

Antonio Covarsi, que ofrece su particular, íntima, soñadora y profunda mirada de los paisajes y personajes a los que el texto nos traslada. También van, como hojas arrancadas del bloc de notas de Manuel Vicente, diversos fragmentos manuscritos del original de esta publicación. Una edición, en definitiva, bien cuidada, armoniosa y digna de las impresiones que el viajero nos quiere transmitir.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Los años tristes

Autores: Francisco Sánchez Laso, José L. Linares Álvarez y Pedro Martín Enciso.

Edita: Universidad de los Mayores de Extremadura, 2004.

La Universidad de los Mayores de Extremadura es una creación de nuestra Universidad que está dando extraordinarios frutos tras su poco más de un lustro de existencia. Lo que empezó siendo una especie de taller formativo para adultos ha ido profundizando en sus contenidos y adquiriendo un auténtico ambiente universitario, por sus contenidos, por la metodología de trabajo y por el rigor de los que en ella se inscriben, generalmente personas jubiladas con ganas de aprender y deseos de investigar por cuenta propia dentro de las ciencias y las letras, y dentro de sí mismos, donde a veces hay un pozo inagotable de sabiduría y de sorpresas.

Como consecuencia de lo anterior, surge esta publicación de tres de sus alumnos: *Los años tristes (1940-1950)*, firmada por

Francisco Sánchez Laso, José L. Linares Álvarez y Pedro Martín Enciso. Una obra prologada por otros tres de los profesores que los han tutelado: Florentino Blázquez Entonado, que la pone como ejemplo de la validez de este Programa Universitario; Francisco Pedraja Muñoz, que se congratula de una lectura llena de vivencias personales que son auténticas “historias de vida”, y Julián Chaves Palacios, que confirma la importancia de los testimonios narrados para el conocimiento de una época difícil, con un tratamiento lleno de vida, lleno de verdad.

A ello sigue un importante artículo de situación, analizando el contexto mundial de los años cuarenta, adornados con un repaso a la vida cotidiana de esa década apretada, pasando de la moda al cine, de la

creación literaria a los tebeos de consumo de masas, a la canción y al mundo del espectáculo y la vida deportiva. O sea, de la angustia colectiva a la supervivencia del día a día.

Otro capítulo repasa “Los años del hambre” en España, con sus dificultades, sin dejar de aludir al respiro que para esta región extremeña suponía la cercanía de Portugal, con las posibilidades del comercio de contrabando, el trapicheo y la figura salvadora de los mochileros.

Tras esto, vienen cinco hermosos testimonios, más dos visiones del pasado desde la actualidad, contados con una extrema delicadeza, con una sensibilidad que engancha y no nos permite apartarnos de su lectura hasta “devorarlos” todos de un tirón. La prosa es sencilla, narrativa, directa, suave, evocadora. Es un volver la vista sin rencor, con nostalgia, con cariño hacia los detalles más pequeños, hacia la luz que hace brillar la vida en los ojos, entonces infantiles: el padre que cuenta historias al calor de la lumbre y un día falta para siempre; el niño que vive la aventura esforzada de los

contrabandistas; la vida difícil en los barrios humildes de la ciudad provinciana; el despertar de la adolescencia y de la juventud... O sea, el vivir y desvivir de la gente humilde en la posguerra, con todas sus sombras, pero también las luces de la ilusión, las ganas de ser feliz, los proyectos y sueños que hacen sobrellevar las situaciones más difíciles.

Este libro, “muestra de los muchos otros desarrollados por un colectivo al que basta colocar una pequeña plataforma para que te sorprendan con saltos de gigantes”, como dice en el prólogo Florentino Blázquez, tiene la importancia del testimonio directo ofrecido por personas formadas, personas que tras la jubilación han emprendido un camino de creación, investigación y crítica, que hay que fomentar, alentar y seguir apoyando, como está haciendo la Universidad de Extremadura con este programa para mayores, que cada vez cuenta con más inscritos en toda nuestra región.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Género y libros de texto

Autores: María Rosa Luengo González y Florentino Blázquez Entonado.

Edita: Instituto de la Mujer de Extremadura, Junta de Extremadura, 2004.

María Rosa Luengo González, profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura, se doctoró, dentro del Programa del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad, estudiando los estereotipos que se ofrecen de la mujer y del hombre en los libros de texto de

enseñanza secundaria. Dirigió la tesis su compañero de departamento Florentino Blázquez Entonado, con el que firma ahora este volumen que resume gran parte de las aportaciones de sus investigaciones.

Género y libros de texto. Un estudio de estereotipos en las imágenes es, en conse-

cuencia, un trabajo de buceo sistematizado por entre los libros de texto que se manejan en nuestros centros de enseñanza para analizar, comentar y criticar el tratamiento que ofrecen de los roles que desempeñan el hombre y la mujer en nuestra sociedad. Dividido en nueve capítulos, más otro de conclusiones y propuestas, así como extensa relación bibliográfica y anexos con fichas de las variadas editoriales analizadas, va desde el análisis de la cuestión en otros autores a las corrientes de pensamiento actuales; desde el pensamiento feminista y la educación al estudio detallado, ejemplarizado de imágenes concretas, ampliamente comentadas; de la crítica a las actitudes negativas hasta las recomendaciones para llegar a una educación en la igualdad, con acciones positivas “para favorecer el cambio de actitudes necesario”, como terminan diciendo en el estudio. Algo que ya anticipa en el prólogo la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, Josefa María Caraballo Saavedra.

Los cinco primeros capítulos son de reflexión general; de estudio del pensamiento feminista; de precisiones sobre la importancia de los procesos de socialización en la etapa educativa reglada; del tratamiento global de los libros de texto y su currículum oculto “sexista”; de la importancia de las imágenes como lenguaje, y, finalmente, las hipótesis de trabajo previas a la investigación concreta. Ellos ocupan más de 80 páginas, densas, documentadas, tal vez algo extensas para un libro que apenas supera el doble de ese número de páginas, lo que va en contra de una mayor profundización en las ejemplificaciones, tanto en su cantidad como en el análisis y comentario de cada una. Pero, en cualquier caso, muy interesantes para cimentar bien la hipótesis de la discriminación manifiesta, perjudicial para las mujeres, por la ligereza de su tratamiento y los roles pasivos y de sometimiento que se les asignan.

Los capítulos 6 y 7 son los centrales del trabajo, pues analizan el contenido de las imágenes ofrecidas en los libros de texto: presencia de la mujer, representación cónica de adolescentes y jóvenes, así como representación del mundo adulto, muy polarizadas en estereotipos manidos, peyorativos, discriminatorios y llenos de tópicos sobre el papel femenino... No obstante, en aras de la objetividad, hay un capítulo donde se resaltan imágenes positivas, que también se contienen en dichos libros, donde la igualdad de los sexos en la ejecución de labores de la casa o la incorporación de la mujer a trabajos antes considerados “de hombres” se destacan y alaban, aunque son casi una excepción dentro de las imágenes de los textos revisados.

Algunas imágenes -estimo- se presentan con cierto “forzamiento”, como si ya hubiera por parte de los autores una actitud definida sobre lo que expresan, que puede ser discutible, pues otros analistas no verían, también utilizando argumentos rigurosos, detalles de discriminación. Pero la mayoría de las ilustraciones presentadas son claras en la presentación bipolar de ambos sexos.

El lenguaje del libro, las ilustraciones que lo acompañan y la compartimentación pedagógica de los capítulos facilitan la lectura al gran público, e incluso a los propios alumnos de enseñanza secundaria, a los que les sería de mucho provecho reflexionar sobre lo que en él se presenta y denuncia, en favor de conseguir aquello que los autores pretenden: una enseñanza en la igualdad y el mutuo respeto, un mundo compartido desde la consideración de ese respeto y esa necesaria, imprescindible igualdad que a todos dignifica.

Cartas en la manga

Autor: Rafael Gordón

Edita: Ayuntamiento de Valverde de Llerena. CEFISE. Café la Regenta, de Badajoz, 2004.

Extremadura siempre ha destacado por su gran número de poetas. En cualquier época, momento y lugar, son decenas los que han presentado con mayor o menor fortuna sus composiciones en las variadas actividades culturales, certámenes, publicaciones colectivas... Pero nunca como ahora, desde los años setenta del siglo pasado para acá, cuando las posibilidades de edición se han multiplicado. Lo sorprendente es que en esta riada de nombres que se agolpan son cada vez más los que presentan una obra digna de consideración, bien lograda, sólida en su estructura, profunda en los sentimientos, desenvuelta en el lenguaje y asistida de un bagaje claro de lecturas recomendables y abundantes.

Este es el caso de Rafael Gordon, que ahora publica su obra *Cartas en la manga*, un poemario amplio al que habían precedido otras entregas menos extensas, pero que son claros precedentes de lo que ahora nos entrega. Un libro de amor y de búsquedas, de soledades y autointerrogantes, de ironía y quiebros burlescos para con los adoradores compulsivos de la rima. Él sabe que el mérito puede buscarse en la profundidad de lo que expone, en los descubrimientos de imágenes, metáforas, en el ritmo melódico, en la ilación del contenido, en la fluidez de las ideas, y por ahí encamina su creación.

Es una poesía básicamente urbana, muy en la línea de Joaquín Sabina, al que nombra

en uno de sus versos, como lo hace con Juan A. Méndez del Soto, con el que comparte estética e ideas, correrías y actividades culturales. Y es que alrededor de estos personajes, a la par de ellos, se desenvuelve un número extenso de creadores muy interesantes, animadores de actividades artísticas en la calle, en los bares, en los cafés que pretenden ser artísticos en medio de la zafiedad que abunda.

Cartas en la manga es poesía para leer y también para cantar. Y antipoesía para burlarse de uno mismo. Desenfadados versos que en sus logrados quiebros nos hablan de soledad y de dolor, pero con la sonrisa por delante, con la socarronería del que sabe que no escribe para conquistar nada sino para compartir. En su prólogo versificado ya nos da las pistas de fondo y desnuda su forma repetida: *Este libro me ha costado, más de un/ cigarrillo, pero ninguna costilla. // Porque ni soy Adán ni discuto con Eva. // Más bien propongo que seamos/ cómplices en el anonimato,/ que sólo sepamos tú y yo, lector desconocido,/ lo que me traigo entre manos.*

Y se trae entre manos, sí, un libro entrañable, digno de lectura detenida.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Maestros y colegios en el exilio de 1939

Autor: José I. Cruz Orozco

Edita: Institució Alfons el Magnànim

El panorama educativo español en 1931, al proclamarse la II República, era desolador. Nuestro país estaba muy atrasado, a gran distancia de Francia, Inglaterra o Alemania. El porcentaje de analfabetos oscilaba entre el 30 y el 40 % de la población. Para escolarizar a todos los niños españoles se necesitaban 27.000 escuelas. Hacían falta maestros bien preparados y dignamente retribuidos. Desde el primer momento, el Gobierno Provisional manifestó una especial preocupación por la educación y la cultura. La República realizó un gran esfuerzo en el campo educativo. En el bienio azañista se construyeron 13.570 escuelas, más que en las tres décadas anteriores de la monarquía. Se duplicó el número de institutos así como el de alumnos. En un sentido ambivalente -despectivo para unos, elogioso para otros- se la ha llamado la República de los intelectuales y de los profesores.

Los intelectuales españoles, en su inmensa mayoría, estuvieron con la República. Que la enseñanza pública fuese esencialmente función del Estado y que la enseñanza fuese laica, como consecuencia de la constitucionalizada separación de la Iglesia y del Estado, y el poco tacto de las primeras medidas, suscitó en seguida la radical oposición de la Iglesia.

La Guerra Civil costó más de medio millón de muertos. En torno a otro medio millón de republicanos cruzaron la frontera francesa entre finales de enero y primeros de febrero de 1939. En 1940, más de 200.000 personas estaban privadas de libertad. En Badajoz, se han manejado las cifras de 1.800 ejecuciones en la plaza de

toros y de una matanza global de 4.000 personas. En mi pueblo, Fuente del Maestre, con poco más de 6.000 habitantes, fueron fusilados en torno a las 200 personas, de ellos 3 de los 6 maestros varones -los mejores- según he podido saber. Los sublevados en julio del 36 tenían una concepción diametralmente contraria y persiguieron sañudamente a profesores y maestros afechos a la República. Muchos fueron fusilados y otros, con más suerte, hubieron de exiliarse. José M.^a Pemán presidió la Comisión de cultura y enseñanza que depuró los cuerpos docentes.

De los *Maestros y colegios del exilio de 1939* se ocupa José I. Cruz Orozco, profesor titular de H^a de la Educación y Educación Comparada de la Universidad de Valencia en un enjundioso libro que acaba de publicar la Institució Alfons el Magnànim. No ha sido un trabajo fácil, porque las fuentes estaban dispersas. El autor ha manejado una amplia bibliografía y numerosas fuentes escritas y orales. Ha viajado a México y ha podido entrevistar a ancianos supervivientes, ha consultado y leído los periódicos de la época milagrosamente conservados. Con frecuencia, por el brillo de los grandes intelectuales del exilio, se han olvidado los nombres de los maestros, los colegios y la gran obra educativa que llevaron a cabo.

El libro está estructurado en seis capítulos, precedidos por una introducción sobre el exilio. El autor dedica mayor atención (porque tuvo mayor importancia) a México. Ya en septiembre de 1937, el extremeño Juan Simeón Vidarte, por encargo del Dr. Negrín, se entrevistó con el general Lázaro

Cárdenas, presidente de México, quien le aseguró que, caso de perder la guerra, los españoles encontrarían en México “una segunda patria”.

A los pocos días de cruzar la frontera francesa, en los mismos campos de concentración, se organizaron escuelas y actividades culturales como “Los Barracones de la Cultura” donde se impartían clases de idiomas y cultura general, charlas y conferencias, de modo que los alumnos que habían tenido que abandonar sus estudios por la guerra, pudieran continuarlos. Atención fundamental prestaban los maestros a la higiene y a la salud. A los cursos impartidos por 101 profesores acudían 3.165 alumnos. Rumbo a América, en los propios barcos que transportaban a los niños, se organizaban actividades culturales a bordo.

Por orden cronológico, el primer centro fundado por los exiliados españoles fue el instituto “Luis Vives”, que dio enseñanza a todos los niveles no universitarios. En 1940, primer año de funcionamiento, se matricularon 250 niños, todos hijos de exiliados, pero al año siguiente, de 328 alumnos, el 40 % eran mexicanos. Creado con los fondos del exilio, la mayoría de los alumnos recibía enseñanza gratuita. Sorprende que, por aquellos años, directivos y profesores dieran gran importancia “a la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y a la necesidad de introducir prácticas en todas las asignaturas”. Para el prof. Cruz Orozco, el indudable éxito se debió al profesorado, muchos de ellos vinculados a la Institución Libre de Enseñanza. Profesor de Filosofía y director del “Luis Vives” entre 1942 y 1947 fue el también extremeño Rubén Landa. Continúa hoy abierto; mantiene la tradición educativa institucionista, y cuenta con más de 400 alumnos y en torno a 50 profesores.

Según el prof. Cruz Orozco, también tuvo como modelo el Instituto-Escuela la “Academia Hispano Mexicana”, fundada en febrero de 1940. En los primeros cursos sólo impartió enseñanza secundaria y pre-

paratoria. Desde el principio tuvo voluntad de integrarse en el medio mexicano y no ser un coto cerrado de los republicanos españoles. Gozó y goza de gran prestigio debido al profesorado. En su primera etapa se caracterizó “por el constante contacto del profesor con los alumnos, un trabajo riguroso en el aula, mucha coordinación entre los profesores y gran motivación de éstos, que conseguían transmitirla a los alumnos”. Aunque desvinculada del ideario pedagógico con que fue fundada, la “Academia Hispano Mexicana” tiene hoy un millar de alumnos, desde el jardín de la infancia a la universidad, a los que enseñan 114 profesores.

Como todos los centros fundados por los exiliados, el Colegio “Madrid” se definió continuador nato del modelo educativo reformista de la II República, y consecuentemente su labor estuvo orientada hacia los mismos ideales. Se trataba de un colegio privado laico. Constituye en la actualidad una brillante realidad educativa. Con unas magníficas instalaciones, que acogen a más de 2.500 alumnos, cuenta con 260 profesores y 40 empleados de los servicios. Ofrece una enseñanza de gran nivel.

Asimismo se ocupa el profesor Cruz Orozco de los colegios “Cervantes” con los que se trataba primordialmente de generar puestos de trabajo para los maestros exiliados, y sólo en segundo término, proporcionar enseñanza a los hijos de los exiliados. Llama la atención que el instituto “Cervantes” de Veracruz se matriculasen hijos de la colonia española que nada tenían que ver con el exilio, incluso en su mayoría estaban identificados con el franquismo. En los colegios “Cervantes” el 75 % de los alumnos eran mexicanos, en Córdoba y Torreón lo eran la totalidad. Los maestros de estos centros aportaron a los maestros mexicanos que se fueron incorporando, todo un bagaje pedagógico aprendido en España.

Con la proclamación de la República alborea en España el movimiento freinetista que, aunque en él primaba lo pedagógico

sobre lo ideológico, todos los maestros apoyaron a la República; muchos se exiliaron y otros fueron depurados.

El libro da abundante información, hasta sobre las cuentas. La lectura, no obstante, es fácil y amena, algo infrecuente en los trabajos de investigación. Quizás habría sido deseable una más cuidada impresión, de modo que, para evitar confusiones, el nombre de los centros escolares fuese en negrita, cursivas o entrecomillados.

Creo que trata de un libro imprescindible para los historiadores de la educación,

para los estudiosos del exilio y para todos los interesados en conocer lo que perdimos con la guerra y la derrota. Se trata, en palabras del autor, “de la obra educativa de la República en el exilio”. Tras la lectura del libro podemos vislumbrar “la España que no pudo ser” porque, en versos de Luis Cernuda, “ellos, los vencedores, / caínes sempiternos”, lo impidieron.

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO

*Derechos de autor, digitalización e internet**

Autora: María Trinidad Sanchis Martínez

Edita: Editorial Universitas, S.A., D.L. Madrid, 2004

Con un prólogo de José María Catán Vázquez, profesor de la autora en la Universidad San Pablo-CEU, se adentra este estudio en algo de suma actualidad, y que tantas inquietudes despierta.

Todo jurista, medianamente atento a la evolución de las nuevas tecnologías de la comunicación y a la incidencia que están teniendo sobre la propiedad intelectual y las libertades individuales, conoce la situación de tensión que se está produciendo en este sector, con la digitalización e Internet. De una parte, mientras los partidarios del acceso libre invocan la gratuidad del intercambio, saltándose las leyes que regulan la protección de la propiedad intelectual; de otra, los defensores de esta forma de pro-

piedad hablan de piratería, copia ilegal, plagio, etc., sintiéndose muchas veces indefensos ante la precariedad de instrumentos legales para su legítima defensa.

El debate se concreta en la contradicción que se produce entre las necesidades crecientes de ampliar la protección de todos los recursos inmateriales o intangibles y las posiciones contestatarias. Esta contestación es particularmente intensa entre los usuarios de la red Internet, pero también entre muchos economistas y financieros impulsores a la innovación.

Lo cierto es que la protección jurídica permite, por el contrario, a las empresas y a las personas privadas hacer partícipes de su patrimonio intelectual a los demás sin ser

desposeídos injustamente de su esfuerzo creador. La mejor prueba de ello es que los países que actualmente se encuentran a la cabeza de la competición tecnológica, aplican la protección intelectual y regulan su intercambio como un bien de mercado. El libro verde de la Comisión Europea dedicado a la innovación, considera la propiedad intelectual como el instrumento más eficaz para el desarrollo. Recordemos por último que la Convención Universal de los Derechos del Hombre de 1946 ha reconocido el derecho de la propiedad intelectual como uno de los derechos del hombre.

La causa de toda esta situación descrita, como muy bien analiza Trinidad Sanchís, tiene su origen en dos grandes revoluciones tecnológicas: la digitalización e Internet. La primera, que permite la desmaterialización de la obra, supone una ruptura del modelo de gestión de los derechos de autor al quedarse sin soporte y, por ende, una ruptura con el modelo jurídico que regulaba este tipo de negocio. Y a esta desmaterialización de las obras se ha unido el efecto de deslocalización de desterritorialización que ha producido la red Internet, convirtiendo en inoperantes los viejos ordenamientos jurídicos.

La autora parte de la perspectiva histórica de los soportes, sobre los que se han creado los derechos de autor, para constatar que la evolución de los elementos materiales que contienen las obras han sido el elemento sobre el que se han articulado esos derechos.

La comparación entre los dos grandes sistemas, el del copyright y el de los derechos de autor, se hace con un enfoque deliberado de convergencia, dejando claro que, salvo guerras comerciales, ambos sistemas pueden desembocar mediante acuerdo internacionales en sistemas compatibles

que permitan las transacciones con fluidez. Pero donde el libro adquiere la dimensión de obra madura es en la categorización conceptual de los elementos de esta nueva revolución, distinguiendo los tópicos heredados de las dificultades reales existentes que dificultan el surgimiento de nuevos modelos de empresas en este contexto tecnológico.

El recorrido conceptual que hace Trinidad Sanchís sobre las distintas manifestaciones de los derechos de autor, pone de manifiesto la insuficiencia del orden jurídico que regula este sector. Por ello, la conclusión resulta esperada: la necesidad de cambiar el sistema jurídico regulador. Que a los editores de música, películas, libros y revistas les resulte reacio el cambio y prefieran mantener la situación establecida, es comprensible por la inercia conservadora, pero absolutamente irreal, como lo demuestran las ingentes sumas de dinero que invierten en sistemas de protección contra las copias ilegales de obras, pero más les valdría dirigir sus esfuerzos, como preconiza la autora, hacia nuevos paradigmas jurídicos y nuevos *business systems*, es decir, innovadoras estrategias de negocios.

Este libro constituye una aportación fundamental al complicado mundo de la propiedad intelectual por su planteamiento y claridad.

En suma, la propiedad intelectual requiere una protección legal (con un desarrollo normativo nacional e internacional flexible), y una protección técnica (que controle su uso y la realización de copias ilegales), pero adaptadas al nuevo entorno de la Sociedad de la Información, y en constante avance, como las técnicas mismas.

FELICIANO CORREA GAMERO
ENCARNA FERNÁNDEZ CAPILLA

*La Soberanía de los deberes. Una interpretación histórica
del pensamiento de Donoso Cortés*

Autor: Luis Gonzalo Díez Álvarez

Edita: Institución Cultural "El Brocense". Diputación Provincial. Cáceres, 2004.

En un extenso estudio de 330 páginas y con un exhaustivo aparato bibliográfico y textual, el autor nos presenta de nuevo la compleja ideología conservadora, antiliberal, ultracatólica y monárquica de este pensador extremeño -el marqués de Valdegameas- que ha sido ya estudiado, interpretado y analizado por numerosos autores para llegar continuamente al mismo resultado en la interpretación de sus obras: Era demasiado dogmático, absoluto, demasiado rígido en sus concepciones sociales y políticas, para que en una época en que se desarrollaba el liberalismo en su fase más romántica y exaltada, y nacía el socialismo, como utopía liberalizadora de las nacientes masas obreras, pudiera triunfar tal tipo de pensamiento, asentado en el autoritarismo, en el pretorianismo militar, que arrasó y esterilizó la política española decimonónica, y en un catolicismo cerrado, excluyente, que incluso miraba con nostalgia la desaparición de la Inquisición.

El autor ha pretendido también hacer un estudio comparado del pensamiento de Donoso Cortés con el de otros autores reaccionarios o inmovilistas que marcaron el doctrinarismo francés, nacido como oposición a todo lo que significase revolución y cambio, como era el liberalismo ra-

dical que comenzaba a triunfar en los primeros movimientos populares y obreros de 1848.

La figura de este notable pensador extremeño también se relaciona con la vida cultural y académica cacereña, aunque sean pocos los autores que lo recogen en sus biografías, aunque en este libro no quede reflejado. Pues cuando se creó el Real Colegio de Humanidades de Cáceres, allá por 1829, en el antiguo noviciado de los jesuitas, se ofreció la plaza de Catedrático de Humanidades y Retórica de dicho Centro a Manuel José Quintana, quien, a su vez, declinó el nombramiento y lo pasó a su gran amigo y pupilo Juan Donoso Cortés, que llegó a impartir clases durante un curso, siendo aún muy joven -sólo contaba 22 años- antes de marchar a la Corte para estudiar Leyes y Filosofía en la Universidad madrileña, y quedar luego como asesor y consejero del gobierno de la Monarquía.

En esta cátedra sería sustituido en Cáceres por Luis Sergio Sánchez, que dejó profunda huella en la vida académica cacereña.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

***Literatura y compromiso.
Aportaciones (contemporáneas) a la Raya***

Autor: Moisés Cayetano Rosado

Edita: Diputación de Badajoz "Cuadernos O Pelourinho". Badajoz, 2004.

En unas breves y sustanciosas reflexiones literarias sobre destacados escritores y poetas extremeños y alentejanos de los siglos XIX y XX, el autor analiza los «compromisos» estéticos y, muy especialmente, éticos que deben informar las creaciones artísticas de los grandes creadores españoles y portugueses.

Partiendo de la convicción, casi marxiana, de que el poeta, el novelista o el ensayista deben ser la conciencia del pueblo y asumir el papel denunciador y crítico de los abusos e injusticias sociales que se dan y se dieron en estos ámbitos geográficos, a una y otra parte de la Raya, Moisés Cayetano rechaza la postura esteticista y aséptica de muchos escritores, que solo aceptan la belleza sin mácula ni compromiso como objetivo y fin de la Literatura, para proponer

una actividad creativa «manchada» por amplios compromisos sociales, como los que ya informaron y conformaron a los notables escritores del pasado, en todos los países sometidos a dictaduras, o a tiranías capitalistas abusivas e insensibles.

La reproducción de textos y versos para ilustrar su ensayo da a este breve trabajo una notable fuerza probatoria, en ese sentido «militante» tan propio del autor, que se afianza en estos dos matices de su personalidad: ser amigo y admirador de la cultura y de la narración portuguesa, y ser hombre de izquierdas con muchos años de labor política y de trabajo en la consecución de la justicia social.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

El abismo tras el espejo: Los rostros del mal en el cine

Autor: Vicente Mazón Morales

Edita: A.C. "RE-BROS". Inst. C. "El Brocense". Diputación Provincial. Cáceres, 2004.

El cine es posiblemente el único camino que el hombre ha inventado para llegar al Paraíso, o al Infierno, sin tener que morir. Quizá, en otros tiempos contó con el teatro

para hacer este viaje maravilloso en su imaginación, rompiendo con él las rutinas y sinrazones de lo cotidiano; ya que, mediante uno u otro, se ha introducido en las

ostentosas cortes imperiales de los reinos medievales, en los bosques encantados de los cuentos, en los amores apasionados y sublimes de los jóvenes románticos; y, como no, en los terrores espeluznantes de brujas, monstruos y asesinos, inmersos en mundos sombríos, dislocados y aviesos. Emociones y vivencias que la vida vulgar y corriente le negaba.

Teatro y cine han sido, y son, las vías de escape de la cotidianidad tediosa que nos rodea; pero el cine ha ido ganando terreno en este tropicado mundo de prisas y sobresaltos, pues mediante su sofisticada tecnología para crear efectos especiales ha elevado la tensión ambiental de los argumentos y ha logrado meter al espectador en escenarios artificiales y artificiosos en los que puede someterle a situaciones pasionales, psíquicas y físicas, de las que pocas veces puede escapar.

En el cine de terror es donde esta presión imaginativa puede llegar a mayores cotas y puede provocar sensaciones más perdurables, ya que ofrece mejores ocasiones para crear engendros o diseñar maldades más deformes y retorcidas, como demuestra este espléndido libro de Vicente Mazón, sacado a la luz por la Asociación Cinéfila "Re-Bross", en el que se desmenuzan habilidosamente todas las claves y registros del cine de terror, con la singular maestría de un experto que además sabe exponer con elegancia y buen manejo del lenguaje, las ideas que quiere expresar.

El autor ha creado un interesante ensayo en el que además de desvelar aspectos esenciales del "séptimo arte" y de su historia, nos introduce en el análisis de su semio-

logía, de su particular simbología iconográfica, denunciando todo el fariseísmo oficial y el falseamiento moral que los creadores de sueños han tenido que sortear para poder reflejar en sus filmes lo que intuían como originalidad y belleza de sus creaciones.

Desde el comienzo del cine, como literatura o como espectáculo, se pudo comprobar que el Mal -la maldad- tenía brillantes aspectos que le hacían atractivo para aderezar argumentos; por ello sus mil caras fueron representadas en repetidas ocasiones y desde todos sus puntos de vista. El Mal enfrentado al Bien en el eterno y recurrente drama de Caín y Abel. El Mal -poderoso- atacando al Bien débil y desvalido, que finalmente triunfa. El Mal asesino y sanguinario, monstruoso y deforme, representando a las fuerzas demoníacas del Averno, degustando la sangre de los inocentes hasta que es eliminado por un héroe.

Todos los resquicios del Mal han desfilado ya por la pantalla, y seguirán desfilando, puesto que sus caras y formas son inagotables.

Con este ya son varios los volúmenes publicados por la Asociación "Re-Bross" contando con la colaboración de la Institución Cultural "El Brocense" de la Diputación de Cáceres, volúmenes que analizan y desentrañan todo el poder expresivo del cine, toda su fuerza narrativa y la inmensidad de campos en los que las películas pueden crear obras inolvidables.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Amapolas en invierno

Autora: Pilar Bacas Leal

Edita: Ediciones Mileto. Madrid, 2004

Esta pequeña novela de dramáticas aventuras políticas, relacionadas, siquiera sea en la lontananza de una sugerente historia familiar, con los avatares de un lejano pariente de la autora que tuvo un papel parlamentario en el nacimiento del liberalismo a comienzos del reinado de Isabel II, ha permitido a Pilar Bacas salir de nuevo a la palestra literaria con excelentes descripciones de la vida de los pueblos de la Sierra de Gata, con unos personajes sacados de un retablo folclórico, pero que ha sabido entrelazar con esa amplia erudición sobre los campos científicos, y algunas secuencias entrecortadas de la vieja historia decimonónica de Extremadura. Todo un entretenido combinado narrativo de hechos y acontecimientos que, en parte, formaron historia; que la autora ha enriquecido con estampas noveladas, personajes pintorescos y cierto substrato informativo, muy en el fondo de la trama, sobre inventos y acontecimientos en los que se roza el anacronismo. Pilar Bacas usa en esta novela un lenguaje rico y lleno de matices, aunque prescinde de los modismos comarcales o dialectales de la Sierra de Gata: el «mañego»

o «fala», que sin duda se utilizaba en los pueblos mucho más extendido y auténtico que en la actualidad, que hubiera enriquecido el mérito literario que la obra ya posee por sí misma.

Un argumento sencillo y sin grandes complejidades sirve a la autora para ir entrelazando momentos diversos de las vidas de sus personajes, en continuos saltos cronológicos que animan y hacen llevadero el desarrollo del drama; con lo que el simple relato de un hecho histórico marginal y desafortunado se convierte en una atractiva novela histórica, bien adobada de urdimbres políticas y de personajes muy originales que atrapan la atención de los lectores.

El diseño de la edición, sencillo y sin grandes pretensiones, con una alusión cromática en la pasta que concuerda con el título, colabora sin duda a que las «Amapolas en invierno» sean un libro atractivo y entretenido que tendrá una gran aceptación entre los aficionados a la novela de intriga.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

La huella del aire (Poesía: 1976-2001)

Autor: José Miguel Santiago Castelo

Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2004.

Con un espléndido y amplio estudio literario de Manuel Simón Viola, se presenta esta antología de poemas de Santiago Castelo en la que se recoge lo más granado y profundo de la obra poética de este autor; uno de los más inspirados y fecundos de la generación de los 70, tanto por la variedad de temas y asuntos que reflejan sus versos, como por la riqueza de matices, ritmos, rimas y emociones que destilan sus composiciones poéticas; siempre construidas con un lenguaje suave, delicado, enormemente expresivo, que sabe obtener de las palabras toda la musicalidad e íntima vibración que contienen.

Como explica Manuel Simón en su estudio introductorio, Extremadura ha dado en estas décadas finales del siglo XX una legión de excelentes poetas, reconocidos y celebrados dentro y fuera de la región, entre los cuales ocupa un lugar preeminente Santiago Castelo, sin duda porque en su amplísima producción lírica ha intentado todos los registros de su singular sensibilidad literaria, descubriéndonos los arcanos del ser y del vivir de nuestras gentes; y ha sabido dar a sus versos ese barroquismo vivo y con-

trastado que aprendió de su maestro Pedro de Lorenzo, a través de aquella prosa altisonante y luminosa con la que retrató y ensalzó a Extremadura.

Porque José Miguel Santiago Castelo es, sobre todo, un poeta de su tierra que «lleva tierra en la sangre», como él mismo se califica. Un poeta culto con profundas raíces populares. Un poeta consagrado y reconocido, pero que sigue buscando e indagando sobre las vivencias más íntimas de sus paisanos y convecinos, a través de una singular sensibilidad poética.

La edición, muy cuidada en su presentación e impresión, es un ejemplo de libro sencillo, pero elegante y de agradable manejo. Un acierto de la Editora Regional de Extremadura, que con sus colecciones y entregas va creando ya una nutrida bibliografía sobre temas y autores autóctonos que en nada tiene que envidiar a lo que se hace en otras Comunidades Autónomas de mayor tradición editorial.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Quappi de rosa. El caso del barón asesinado
(Un nuevo caso del detective Blume)

Autor: Antonio Civantos

Edita: Ed. La Val de Onsera. Huesca, 2003.

De nuevo el ingenioso y ocurrente Ciro Blume, de la pluma e imaginación de Antonio Civantos, nos sorprende con una de sus interesantes aventuras de trama negra, en las que el habilidoso detective, al socaire de un crimen misterioso y sorpresivo, nos traslada al viejo Madrid, a sus rincones más atractivos y familiares, donde Antonio Civantos y Ciro Blume encuentran siempre los restaurantes más entrañables y los manjares más apetitosos de su peculiar gastronomía novelesca.

En un lenguaje llano y directo, sembrado de expresiones y ocurrencias típicas del momento, entre evocaciones y descripciones de curiosos personajes- que a veces se parecen demasiado a la realidad - y situaciones increíbles, las andanzas de Ciro Blume cumplen esas funciones esenciales de toda novela, que son entretener e ilustrar a sus lectores. El entretenimiento se apoya en los complejos embrollos policiales que el autor va planteando y resolviendo con singular maestría; inspirándose en el ya consabido cuadro que esconde en sus entrañas artísticas misterios y claves del pasado, lo que aprovecha el autor para recorrer museos y estilos pictóricos que quieren ser lecciones de arte.

De cualquier escena más o menos vulgar y corriente, va introduciendo al lector en urdimbres enrevesadas que toman cuerpo en los más variados escenarios urbanos; con ello la emoción va «in crescendo» hasta el desenlace final, siempre sorprendente.

La labor ilustrativa va pareja a la propia emoción, pues las novelas de Ciro Blume nunca son asépticas. Reflejan un Madrid misterioso, encantador y sugerente, donde se puede gozar de una variada y sabrosa gastronomía, siempre regada de excelentes vinos, entre los que se hace cierta publicidad encubierta de los caldos extremeños, y de otros placeres sofisticados; a veces, no muy inocentes, que dan ese sabor salpimentado y picantillo que tanto atractivo tiene para animar la narración.

La edición, asequible y muy cómoda de manejar, facilita enormemente disponer de un momento de asueto, leyéndola en cualquier situación y circunstancia; en el metro, en el autobús o en la oficina... son los ambientes ideales.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Mientras la noche termina

Autor: Antonio Civantos

Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2004.

Como buen trujillano, Civantos siente una singular pasión por esa pequeña ciudad extremeña, a la vez familiar y cosmopolita; por ello ha ideado una narración novelada y cargada de autobiografía en la que describir con detalle los rincones, plazas, calles y lugares más representativos que tuvieron en su juventud, y en la juventud de muchos paisanos, la fuerza de los escenarios vitales en los que comenzaron a nacer sentimientos, emociones, convicciones y fracasos que marcaron ya todas sus vidas.

Los jóvenes que el autor describe y retrata en su novela, chicos y chicas, en la edad hirviente en la que se despiertan los instintos y maduran las glándulas y pulsiones de la vida, son tan reales y palpantes que casi se les puede ver al leer esta evocación literaria tan sugestiva y llena de color. Y ese Trujillo entrañable en el que se desenvuelve la narración se nos presenta en blanco y sepia, como las viejas fotografías de principios de siglo, también con muchachos y muchachas persiguiendo dramática-

mente los fantasmas e imágenes irreales que ellos mismos crean en su imaginación.

La leve historia de amor que sirve de fondo, con su trágica conclusión, no es sino un motivo para que Civantos despliegue todo ese potencial expresivo de su lenguaje y de su rico léxico, con el cual va retratando los cuadros y paisajes urbanos de su Trujillo inolvidable. Solo los recuerdos que se mantienen vivos de nuestra lejana juventud, de sus inquietudes y zozobras, de las iniciáticas emociones del amor, pueden recrearse con la veracidad y plasticidad con que el autor lo hace en esta novela, dando a sus personajes el relieve mismo de la existencia.

En este caso, la edición corresponde a la Editora Regional de Extremadura, pero en su presentación y aspecto sigue las pautas de otros libros del mismo autor, publicados normalmente en un lejano editorial.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Borrando márgenes
(o la pervivencia de la tradición)

Autora: Efi Cubero

Edita: Editora Regional, Mérida, 2004, 91 páginas.

Siempre que he tenido la oportunidad de escuchar, o de sufrir, la presentación de un libro resuelta en una sucesión de elogios desmedidos, he tendido a sospechar que, en efecto, la obra los necesitaba, que se imponía, en un caso de estricta justicia poética, atenuar sus carencias con el contrapeso de los juicios laudatorios. Este es el motivo por el que no voy a cometer la inelegancia de incurrir en el mismo error, y no voy a hacerlo por una sola razón, porque *Borrando márgenes* no los necesita.

Soy consciente, por otra parte, de que una de las consecuencias de la aproximación a cualquier obra literaria, ocasiona, aun cuando no sea esta su intención, una rebaja en la impresión de originalidad recibida en una primera lectura, pues todo texto es, al fin, heredero de otras obras, producto de unas influencias, a menudo inconscientes, que sólo un experimentado lector puede reconocer y filiar, una ocupación crítica, por lo demás, que debe ser considerada siempre menor, pues en la trayectoria de un poeta los referentes externos no provocan las preferencias temáticas y estilísticas, sólo las confirman.

Borrando márgenes, un poemario situado, claro está, en una tradición de la que se nutre y a la que aporta su propio valor, es un libro orgánico que puede ser gozado sin ninguna apoyatura erudita, pero también permite un contraste, enriquecedor de la lectura, con tres entornos. Estos ámbitos son la tradición lejana que recupera, el panorama poético en que se instala y la

trayectoria personal que viene, por ahora, a culminar.

Diré algo de cada uno de estos tres espacios, y lo haré apoyándome en otras tantas citas. La primera de ellas pertenece a la propia escritora. En el poema de cierre, "Táuride", se inserta la siguiente reflexión, definitiva, a mi juicio, de su trayectoria hasta el momento: "Erguida en el pretil de la marea / sostienes al latir de tanta historia: / -siempre habrá una verdad propiciatoria, / víctima de la fuerza de una idea".

La obra lírica de Efi Cubero se ha vertido en unos pocos poemarios compuestos sin apresuramientos en los cuales, al margen de su perceptible parentesco estilístico, es posible encontrar unas orientaciones temáticas compartidas y un cuidadoso esmero en la organización de la materia poética, y así su primer libro de versos, *Fragmentos de exilio* (Badajoz, Kylyx, 1992) se ordena en torno a una imagen que articula el contenido del libro (dividido en cuatro bloques: "Deseo", "Travesía", "Llegada", "Círculo" y "Regreso"): el viaje, la partida de una tierra querida y la llegada a un lugar extraño en el que anhelar el regreso.

A este librito le siguió *Altano* (Badajoz, DPDB, 1995), que define, en poemas breves de expresión contenida casi ausentes de anécdota, el propio proceso creador, como un aliento ("altano", palabra de uso poco común, significa "viento que sopla alternativamente de mar a tierra y viceversa") que pone en comunicación dos ámbitos vitales: el mar (la superficie soñada "cuando solo la

tierra era tu enclave, tu savia o tu universo...”, pero también la ciudad costera “de palabras / sin hachés aspiradas”) y las tierras del sur y de la infancia, recobradas en fragmentos, en instantes luminosos de un pasado perdido, que merecerían la consideración de “apuntes al carbón de la memoria”. Es, en efecto, el recuerdo, el ejercicio de una memoria consciente de todo un repertorio de desapariciones pero nada nostálgico, el motor de estos poemas, que desde la ecuanimidad del conocimiento adulto contemplan el “sur” como el territorio de las emociones, de la risa y la pena, del gozo de vivir, de la sensación de libertad..., del hontanar, en fin, de la escritura.

El segundo entorno en el que quiero detenerme es en el de la tradición lejana que recupera. La cita pertenece a Javier Cercas.

“Lo esencial es hallar en la literatura de nuestros antepasados un filón que nos exprese plenamente, que sea cifra de nosotros mismos, de nuestros anhelos más íntimos [...] Lo esencial es retomar esa tradición e insertarse en ella; aunque haya que rescatarla del olvido, de la marginación o de las manos estudiosas de polvosos eruditos. Lo esencial es crearse una sólida genealogía. Lo esencial es tener padres” afirma Javier Cercas en un relato corto (*El móvil*).

En *Borrando márgenes*, Efi Cubero (que ya había recordado a Demócrito para advertirnos que “nada nace de nada”, y añadir: “El arte no es ajeno al eterno fluir de la cultura, de la historia o del tiempo”) ha encontrado en esa tradición un personaje y una leyenda singulares cuyas lindes precisas vienen indicadas por los epígrafes de la composición de apertura (“Áulide”) y de cierre (“Táuride”). Como relata Esquilo (525 a. d. J), Ifigenia es llevada con engaños a Áulide en donde será sacrificada por su padre Agamenón a Artemisa (o a Poseidón) con el fin de que la armada griega pueda emprender la travesía hacia Troya. Pero el mundo griego pasaría en el transcurso de unos pocos años (45 entre el nacimiento de Esquilo y Eurípides. María Zambrano: “Una

cultura depende la calidad de sus dioses”), de aceptar sacrificios humanos a considerar repugnante que los dioses los exigieran. Eurípides (480, a. d. J., nacido, según la tradición, el mismo día de la batalla de Salamina) dulcificaría la leyenda relatando cómo la diosa sustituye en el último momento la joven por una cierva (o por un oso marino o por una anciana, las versiones de la leyenda son muy numerosas). Ifigenia sería llevada a Táuride (Crimea, un pueblo feroz) convertida en sacerdotisa de la diosa (y ésta es la versión de la leyenda preferida por Efi, la que posee un desenlace feliz).

Incrustada en el cuerpo del poemario, la peripecia aventurera de la joven, víctima de guerreros y tiranos, otorga a la obra además de una impresión de fuerte unidad (de que carecen tantos poemarios), una estructura de discurso lírico que progresa hacia un desenlace, como revelan los epígrafes de los cuatro bloques que lo configuran: *Aulis, Las naves, Persistencia del olvido, Táuride*. Concebidos así, estos textos apuntan a uno de los propósitos más profundos de la creación literaria: la escritura entendida como reelaboración personal de una tradición dilecta, dadas las similitudes intuitas entre un itinerario personal y una leyenda mitológica, con lo que se logra esa “potencia” en la expresión del “yo” que menciona Villena, pero a la vez la escritura se concibe como una reflexión sobre el propio proceso creador, y como instrumento, en fin, de interpretar el mundo, de afirmar su “fe de vida” y de recuperar lo perdido (un propósito presente en todos los poemas).

El tercer entorno es el de la tradición en que la obra se instala. La cita en que quiero apoyarme es de Ricardo Senabre (*Capítulos de la historia de la lengua literaria*. Cáceres, UEX, 1998). “Tres o cuatro escritores hablaban de poesía en torno a una mesa, mientras el limpiabotas habitual del establecimiento pulía los zapatos de uno de ellos. En el momento de cobrar el servicio y aprovechando un breve silencio de los

parroquianos, el limpiabotas apuntó: “Eso de la poesía, señores, no es más que una manera de decir las cosas, ¿no?”. Es exacto: nada más, pero tampoco nada menos, que una manera de decir las cosas, esto es, una forma de lenguaje” [p. 9].

En la configuración de una personalidad poética, como se sabe, operan tanto las adhesiones como los rechazos. La obra que comentamos se sitúa, a nuestro juicio lejos de un intimismo neorromántico sometido al dogma de la transparencia (reacio por ello a cualidades como la sencillez, la naturalidad y otras formas de pereza literaria), pero también de un culturalismo concebido como “un juego erudito desprovisto de autenticidad emocional”. Ahora bien, el libro recoge las mejores aportaciones de ambos: la pasión, cálida y humana, por los entornos personales conocidos (paisajes, emociones, seres queridos...), y el empleo de unos procedimientos “modernos” para expresar esa perspectiva individual sobre la realidad.

Es cierto que no puede haber auténtica poesía sin intimismo, pero también lo es que no todo intimismo ha de ser primario o neorromántico. Existen, afirma Guillermo Carnero, “dos grandes ámbitos de experiencia. El primero lo forman los acontecimientos de la vida cotidiana; son materia poética si afectan a la sensibilidad. Lo son también los que pertenecen a la experiencia de segundo grado o cultural, la que procede de la Literatura, de la Historia o de las Artes. Esas dos experiencias -la cotidiana y la cultural- aparecen natural y espontáneamente entrelazadas en el funcionamiento real del pensamiento y en la generación, exploración y formulación de la emoción -de una persona culta, por supuesto. La

experiencia cultural no se superpone a un discurso poético nacido originariamente sin ella, ni responde a un prurito de ennoblecimiento retórico y decorativo; funciona de por sí, empapando la experiencia cotidiana y viceversa” (“Reflexiones egocéntricas. Cuatro formas de culturalismo”, *Laurel*, Cáceres, 2000, n.º 1, pp. 46-47).

De acuerdo con estas consideraciones, los textos de *Borrando márgenes* no nacen como un rechazo del intimismo (sin el cual no es posible una auténtica poesía), sino como un modo eficaz de renovar la expresión de la interioridad, además de mostrar su pertenencia a una tradición que puede ser revitalizada, devuelta a la vida: “Al usar una tradición, el escritor la torna presente, y la vuelve inmediatez en su obra, destinada a retornar a la gran tierra nutricia de la tradición total, y a ser usada nuevamente por alguien en el futuro (por ello tradición es cadena), vitalizándola” (VILLENNA, L. A.: *Postnovisimos*. Madrid, Visor, 1986. “Prólogo”, p. 23).

Entendemos, para terminar, que sea cual sea el ámbito en que detengamos de modo preferente nuestra atención, *Borrando márgenes* se nos aparecerá como una obra madura, en que se tiene la impresión de que todos los propósitos se han logrado, que invita a una espera confiada en nuevas obras, insertas, como la que comentamos, en una nobilísima estirpe literaria, según recomendaba Cercas, pero también, como adivinó el limpiabotas evocado por Ricardo Senabre, dueñas -nada más, pero nada menos- de una manera personal, inconfundible de decir las cosas.

MANUEL SIMÓN VIOLA

En tierras de Extremadura

Autores: Ruth Matilda Anderson's (fotos). Patrick Lenaghan (estudio introductorio)

Edita: The Hispanic Society of America y Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo, 2004

El Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC) nos tiene acostumbrados no sólo a unas excelentes exposiciones pictóricas y de fotografías sino a la edición de unos catálogos que son auténticas joyas por su calidad en los estudios introductorios y la reproducción de los materiales expuestos. En cuanto a fotografía, que es lo que ahora nos ocupa, es de recordar aquélla magna exposición y su lujoso catálogo: *La fotografía en Extremadura (1847-1951)*, que coordinó Matilde Muro Castillo, en el año 2000. Eran 300 páginas imprescindibles para entender la evolución de una región sufriente y esforzada, a través de una selección de artistas extremeños de indudable calidad técnica y afán documental.

Ahora se nos ofrece este trabajo de 340 páginas, que recoge 223 fotografías realizadas en 1928 por la estadounidense Ruth Matilda Anderson's, y que presenta en un estudio del artista, su entorno formativo y social, con notas sobre otros fotógrafos del momento en el mundo, España y Extremadura, Patrick Lenaghan. Se completa con diversos anexos, entre los que destacan las notas que Anderson's realizó sobre cada fotografía, aclarándolas en su contenido, pues la meticulosidad de la autora era tremenda, y no dejaba nunca de escapar detalle. Precisamente, para hacer su trabajo, se documentaba no sólo en mapas, guías, archivos, etc., sino en escritores de la época, otros fotógrafos y pintores, así como entre

los propios sujetos a los que pretendía retratar, con los que convivía. Por lo que a Extremadura se refiere, la lectura de Antonio Reyes Huertas y el estudio de pintores como Adelardo Covarsí y Eugenio Hermoso, le ayudó mucho en su tarea.

El trabajo que la estadounidense realizó guarda cierta similitud con el que haría en esa misma década Luis Bello: uno como fotógrafo y el otro como periodista. Ambos recorrerían España, testimoniando con sencillez y naturalidad los hechos cotidianos, si bien el periodista toma más partido en las situaciones que presenta y Anderson's prefiere mantenerse como espectadora, siendo nosotros los que hemos de juzgar. Estas fotos forman parte de un gran mosaico fotográfico que realizó por toda España, del que se extraen, con personalidad propia, las de Extremadura. Los reportajes de Bello fueron también una visión certera del país, a través de sus escuelas de enseñanza primaria, formando Extremadura una clara unidad afortunadamente rescatada por la Editora Regional en el volumen *Viaje a las escuelas de Extremadura*. Son, uno y otro, trabajos que nos ayudan a entender nuestro pasado desde el calor de los testimonios gráficos y escritos vividos al momento.

El contenido está presentado en tres grandes bloques: "Trabajos, fiestas y costumbres", con 131 fotografías, que nos acercan a las actividades económicas, usos sociales y religiosos, celebraciones y escenas rurales propias de los años veinte,

muchas de las cuales se han ido perdiendo con la modernidad. “Tipos”, con 38 fotos de personajes de la época, desde ancianos a niños, con vestimentas tradicionales o en labores agronaderas, presentados con toda dignidad y un afecto que se deja traslucir en los gestos, miradas y entornos escogidos. Y “Vistas” con 54 instantáneas de paisajes rústicos y escenas rurales, presentando unos entornos habituales, alejados de la dura visión a que estamos acostumbrados a través de fotografías, que nos muestran con dureza los espacios más apartados de nuestra geografía: aquí, incluso las Hurdes tienen un tratamiento atractivo, tal vez demasiado generoso.

La colección, desde luego, es espléndida. Alejada, eso sí, del reportaje denuncia de otras exposiciones y catálogos (recordemos la exposición fulminante sobre la Gue-

rra Civil española de Robert Capa, también en el MEIAC, de lo más duro que hemos visto en el Museo, y cuyo catálogo es igualmente impecable), más o menos útil como estudio etnográfico, antropológico, social..., como testimonio personalísimo, sereno, sencillo, pero bien informado de unos años, los “veinte”, que seguramente fueron los menos descarnados para la región de todos los de ese siglo hasta bien enterradas las lacras de la larga posguerra. Y es, sobre todo, una muestra de calidad artística indudable, que es lo primero que debemos exigir en una exposición y publicación dignas del MEIAC.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Bodas reales en Badajoz (o la pervivencia de la tradición)

Autora: Ramón Pérez Caminero

Edita: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, 2004.

Bajo el extenso título de *Bodas Reales en Badajoz. “Bárbara de Braganza-Fernando de Borbón”. Reyes de España 1746-1758/59. Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*, el historiador Ramón Pérez Caminero nos presenta un meticuloso estudio de los Borbones en el siglo XVIII, el contexto histórico español portugués y las repercusiones de las bodas reales para Badajoz, con sus fastos y gastos, sus glorias y expectativas.

Pérez Caminero es un investigador dotado de una infinita paciencia y de la rara

virtud de disfrutar con un trabajo ciertamente dificultoso, sacrificado y laborioso: rastrear en los infinitos documentos de nuestro Archivo Histórico Provincial de Badajoz, donde son tan pocos los que se atreven a bucear, dada la ingente cantidad de materiales y lo difícil de encontrar temas de “lucimiento”. Años, décadas de largas horas de trabajo día a día, cuesta conseguir lo que Ramón persigue con ese tesón: jugosos testimonios, como los que aquí analiza y transcribe, de forma crítica, pero también desenfadadamente.

El libro está dividido en cinco partes, presentadas con una metodología y estilo muy didácticos: no en balde el autor ha sido durante varias décadas profesor de enseñanza secundaria y sabe usar de la sencillez para transmitir lo que en sí es agrio y complejo.

En una primera parte, presenta a los protagonistas: la familia de Felipe V en toda su extensión, para lo que con acierto se sirve del cuadro del mismo nombre de Van Loo, de 1743, que se conserva en el Museo del Prado, reproducido en el libro a todo color, como luego va haciendo con cada uno de los protagonistas individualizadamente, al tiempo que los biografía y comenta.

En una segunda parte nos muestra y transcribe los documentos sobre los actos que la ciudad de Badajoz organizó para honrar la presencia de los reyes españoles y portugueses, de enero de 1729, con todo su boato, algaraza y carestía para las arcas municipales.

Una tercera parte analiza el contexto histórico español en que se celebran las bodas reales, así como en la cuarta parte lo hace sobre el contexto portugués. Ambas con amplias referencias a las reformas ilustradas, cultura, costumbres de la época, sociedad, economía, luchas políticas, etc.

La quinta y última parte se dedica al reinado de Fernando VI y Bárbara de Braganza, haciendo una especie de “historia total”, pues analiza los aspectos políticos, económicos, religiosos, sociales, artísticos, culturales, costumbristas, de mentalidades, etc. con intencionado detenimiento. Y añade un divertido capítulo de “Curiosidades, anécdotas, actitudes de reyes y reinas, costumbres de la época... hechos humanos” que es una desmitificación de personajes muy sana para bajar de pedestales a los que a veces se ve como en la lejanía del olimpo...

La edición del estudio de Pérez Caminero es digna de esfuerzo del autor, pues a las fotos a todo color de personajes, cuadros artísticos, grabados y lugares, se une la reproducción de los documentos originales del Archivo, en impresión muy cuidada. Ello animará al investigador en su trabajo silencioso, que continúa con nuevos proyectos sobre la vida y obra, relacionadas con nuestra tierra, de los distintos reyes peninsulares de las edades Modernas y Contemporánea.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Luis Álvarez Lencero: Obra plástica y poética

Autores: Cristina Ontiveros Hernández y Francisco López-Arza Moreno

Edita: Museo de Bellas Artes y Centro de Estudios Extremeños, 2004.

Como renovado homenaje a este inolvidable artista extremeño, cuya obra escultórica y poética se ha expuesto en el Museo de Bellas Artes de Badajoz, se publica este catálogo exhaustivo, en el que aparece recogido todo el impulso creativo de un hombre que supo hacerse a sí mismo, con tesón y coraje realmente admirables, con sensibilidad y fuerza; creando un universo de formas y expresiones enormemente originales, tanto en sus creaciones escultóricas, como en la serie de sus dibujos, que fueron la semilla en la que engendró sus conceptos artísticos.

Lencero gozó de una inspiración ultrasensorial. El expresionismo impactante con el que formula sus teoremas de hierro se debe, sin duda a ensoñaciones que van más allá de la simple percepción; son visiones oníricas de grandes insectos agresivos que desafían los conceptos tradicionales del arte; pero, al mismo tiempo, supo darles un fuerte sentido místico, religioso, que partía de su propia meditación espiritual.

Su obra más conocida y admirada: «Vietnam», es todo un manifiesto contra la

guerra y un grito contra la condición humana. Lencero fue, en obra y palabra, un antibelicista y un pacifista militante que criticó al hombre, o, si se prefiere, al «antihombre», en versos y en esculturas; en bajorrelieves y en máscaras, en dibujos y en símbolos abstractos en los que el hierro se retuerce y contorsiona en mil formas entrelazadas, a través de las cuales nuestra vista asciende y se enreda en laberintos obsesivos.

Cuando desciende a lo figurativo, hay tres argumentos que se repiten en su obra: Cristo crucificado, el toro de lidia y la mujer desnuda. Quizá en ello se pueda ver la definición de su personalidad como artista.

La publicación de este catálogo, que completa la bibliografía sobre este autor, es un acierto que debemos agradecer al Museo de Bellas Artes de Badajoz, en el que se hizo la exposición, a la Diputación de Badajoz y a la Caja de Extremadura.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Vitela

(Boletín de la Biblioteca Pública "Bartolomé J. Gallardo")

Edita: Biblioteca Pública Bartolomé J. Gallardo. Badajoz. N.º 1, septiembre 2004.

Con ocasión del último «Día del Libro», próximo pasado, que se decían antiguamente en ese lenguaje criptico y hermético de la Administración Pública, la Biblioteca «Bartolomé José Gallardo» de Badajoz sacó a la luz el primer número de un boletín -revista que reúne en su edición varias cualidades destacables, a las que nos vamos a referir en esta breve reseña.

Primero hay que resaltar su oportunidad; virtud que sería igualmente atribuible a cualquier otra publicación destinada a informar sobre libros, ediciones, lecturas, promociones culturales, concursos literarios, etc., tan escasas y raras en nuestro horizonte cultural. A ello añade *VITELA* su atractiva presentación en forma de cuadernillo: asequible, muy manejable y con una variada información de gran utilidad para los amantes de los libros; para los usuarios habituales -por afición o por profesión- y para aquellos posibles lectores que empiezan a sentir el dulce cosquilleo de la pasión por la lectura.

Su Director y diseñador, Feliciano Correa Gamero, Director a su vez de la Biblioteca Pública pacense, ha pretendido y ha conseguido una publicación, a la vez divulgativa y prospectiva: informa al público de

las circunstancias y actividades de la institución que dirige, de sus fondos, secciones, adquisiciones y proyectos; pero, al mismo tiempo, recensiona alguna de las novedades editoriales más relevantes y presenta a dos de los escritores extremeños: José Miguel Santiago Castelo y Jesús Sánchez Adalid, que más y mejor pueden opinar sobre la creación literaria en nuestra región.

Hay apartados, como "Puedes... Asistir y Participar", o la "Ventana de la Cultura Regional" que son claras alusiones a la complicidad de sectores de población que pueden incorporarse con naturalidad y hasta con entusiasmo a la legión de bibliófilos que han decidido hacer una guerra sin cuartel a la ignorancia, a la estulticia y al analfabetismo, tomando como estandarte precisamente, esta estupenda *VITELA* en toda su significación.

Deseable sería una amplia difusión de este Boletín entre los centros de estudio y enseñanza -incluida la Universidad- y que otras Bibliotecas notables imitasen la iniciativa.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

*Ateneo**(Revista Científica, Literaria y Artística del Ateneo de Cáceres)**Edita: Ateneo. Cáceres. N.º 1, 2004.*

Aunque el ATENEO cacereño ya venía publicando con relativa regularidad una hoja o boletín informativo, interno y gratuito, destinado a trasladar a sus socios toda la información sobre actividades, proyectos, secciones y avatares de su gestión, que se titulaba «ATENEO de CÁCERES», en esta ocasión, para su número 10, contando con la colaboración y apoyo económico de la Diputación Provincial, con la Caja de Ahorros de Extremadura y con la empresa RGD Solutions, ha cambiado el formato y los contenidos para poner en la calle una verdadera revista -científica, literaria y artística- que tenga por nombre, precisa y precisamente, *ATENEO*; que pasa a ser el número 1 de una nueva etapa que se abre y manifiesta como un período de gran creatividad y difusión de las tareas de la Institución por esta «ventana» a la que se irán asomando los ateneístas para ver el exterior de sus actividades, y los cacereños para ver el interior del ATENEO.

Este primer número ha tenido un parto muy trabajoso. Muchas fueron las reuniones y discusiones que perfilaron su aparición en público. Aportaciones, iniciativas, colaboraciones y entusiasmos que se irían

decantando y tomando forma a medida que se midieron con realismo las posibilidades de mantener una publicación con dignidad y continuidad, dentro de unos medios muy limitados que dependen del apoyo de otras entidades y empresas; pues siendo una publicación de distribución gratuita y de una calidad muy apreciable, las cuotas de los señores ateneístas serían totalmente insuficientes para sus sostenimiento.

La dirección de ATENEO se confió a Alfonso Callejo Carbajo, que tuvo que dejar la secretaría de la Sección de Historia, que gestionaba maravillosamente bien, para dedicarse «full time» a esta nueva y compleja tarea que exige organización, sentido crítico, capacidades literarias y mucha paciencia para ir enhebrando datos y detalles que aseguren el éxito de la publicación.

El resultado ha sido excelente en este primer número, y no dudamos que irá mejorando con el transcurso del tiempo y con la acumulación de experiencias.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

*La voz de la tierra**

(Reseña teatral)

El espectáculo LA VOZ DE LA TIERRA ha sido un lujo para el público de Cáceres. Normalmente, excepto en contadas ocasiones, en nuestra cartelera teatral se dan a conocer producciones ajenas, realizadas fuera de Extremadura. En esta ocasión el espectáculo ha sido producido por APLEX, encargando la realización a una profesional de la dirección de teatro.

Los responsables de APLEX tuvimos una primera reunión en Torquemada donde estuvimos en la casa de nuestra anfitriona, Pilar Barrios, Asunción Mieres, Rosa María Lencero, el Secretario y el Presidente de APLEX. Allí la directora del Aula de Teatro de la Universidad de Extremadura expuso su idea y entre todos acordamos que había que llevarla a cabo. En otra reunión en Malpartida de Cáceres quedaron fijados algunos textos y danzas que había que engarzar.

Sin prisas, pero sin pausas he vivido cómo la escritora Rosa María Lencero creaba el guión que Asunción Mieres necesitaba. Tras numerosos emails unos días antes del acontecimiento quedó fijado el texto y en los ensayos posteriores se materializó la idea del espectáculo que sólo la directora tenía en su mente. Conocía el guión, pero en el momento de salir a escena en la voz y los gestos de los actores todo lo que se había escrito me transformó. Nunca

imaginé que con un buen guión, una excelente dirección sublimara lo escrito y lo convirtiera en mensaje multimedia.

Empieza la obra con el uso de sombras y luces, lo que los técnicos llaman teatro de máscaras, apoyadas en la voz in off en boca de la guionista, efecto teatral que siempre recuerda al coro de las obras griegas. Y de pronto uno se imagina que sobre la tierra es necesario poner un alarido de recién nacido, acompañado por la música pastoril del rabel.

El poema de Luis Chamizo, en versión libre y adaptada en la voz cadenciosa de Rosa Lencero, da paso al dramatismo patético del teatral poema “*El embargo*” de Gabriel y Galán.

A su vez la directora rompe las expectativas del espectador cuando de pronto en un monólogo, muy bien declamado por la joven actriz universitaria, ofrece desde tres perspectivas diferentes la truculenta historia del romance tradicional de “*El Mercader de Zafra*”.

Una actriz representa a una lectora actual de una revista del corazón que cuenta a un público supuestamente televisivo el romance mientras hojea la revista y narra una historia acaecida varios siglos atrás en la ciudad extremeña de Zafra. Después una

* Espectáculo teatral multimedia, producido por “APLEX. Asociación cultural. Estudio y divulgación del Patrimonio Lingüístico extremeño”. Apartado de Correos 930. 10080 Cáceres. Dirección de Asunción Mieres Royo, directora del “Aula de Teatro de la Universidad de Extremadura”. Guión de la escritora Rosa María Lencero. Asesoría etnomusical de Pilar Barrios Manzano. Estrenada, a las 8,30 de la tarde del día 6 de noviembre de 2004 en el Auditorio de Cáceres, con motivo del acto de clausura del “Congreso Internacional APLEX 2004. Patrimonio lingüístico extremeño”, espectáculo subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

segunda actriz en el personaje de Leonarda nos cuenta sus aventuras y desventuras.

Cambia el modus teatral y empieza lo sublime. En un ambiente de Semana Santa que crea el texto adaptado de la poesía modernista *La pedrada*, el público se sorprende por la entrada por el patio de butacas de un “empalao” protagonizado en el valverdeño Emilio Girona, que con pie lento avanza entre las butacas hasta llegar al centro del escenario, siendo recibido por el sentir de los suspiros de una excepcional cantadora de saetas cacereña, Felisa Rodríguez, creando en la oscuridad rota por la luz que se desprende del “empalao” un ambiente de intimismo donde pude ver en los espectadores que estaban a mi lado cómo la emoción levitaba sus espíritus por la indescriptible escena acompañada por el tañido de un tamboril.

Tras este dramatismo la directora lleva al público a la realidad de Extremadura: la emigración. El poema *El emigrante*, magistralmente recitado en escena por Javier Feijoo nos hizo reflexionar y emocionar a todos con la realista descripción del extremeño de la diáspora.

En la segunda parte nos adentran en la divulgación de Extremadura en un diálogo entre dos jóvenes extremeños que le enseñan a un mozalbeta forastero a conocer Extremadura, mediante una pantalla gigante donde se proyecta un diaporama con una página web sobre Extremadura. Empieza con los hermosos paisajes que rompen el tópico de la Extremadura desértica y árida para darnos después una visión de los pueblos y las tradiciones. En ese momento aparecen en escena los danzantes de Los tableros de Torre de Santa María para de nuevo según el guión enseñarnos más paisajes y escenas multimedia de Extremadura.

Esta secuencia culminó con los personajes populares del grupo de danzas de Santibáñez el Bajo, que terminaría con los versos de Rosa María Lencero, recitados en

escena por la guionista y la directora de la obra:

“Desde el principio yo soy la Tierra.
Yo soy la Tierra Raíz, origen y germen
de estos paisajes que me cubren de historia.
Mi piel tanto es el surco de la senara,
como la espalda ondulada de los montes,
la cal blanca de los dulces pueblos,
o la rubia geografía de las lomas
tendidas a los pies de nuestros hombres.

Soy tan humana, como mineral o vegetal,
madre de arrullos ancestrales
que aún acurruca en su seno
la vieja canción que vislumbra el futuro:
mientras atardece sobre el campo
van abriendo mis hijos sus ojos al alba”.

En el epílogo visualmente se hace realidad el enigma de la obra, la voz de la tierra somos todos. Mientras entrábamos en el Auditorio hubo una persona que nos fotografió a muchos. Lo que no sabíamos es que también nosotros íbamos a ser espectáculo y gracias al sistema multimedia aparecieron nuestras fotografías mientras el público participaba con aplausos y comentarios espontáneos. Por tanto la voz de la tierra somos todos.

Hasta aquí una breve descripción del espectáculo.

Quiero dar ahora mi personal opinión sobre la genial unión que ha realizado la directora, con el apoyo de un excelente lenguaje teatral de la guionista, de todo el bagaje cultural de Extremadura enlazado con la tradición musical de la misma: el sonido del rabel, laúd, guitarra, tamboril y flauta en los músicos que en directo acompañaron todo el tiempo.

El texto antiguo de los autores históricos se ha entrelazado con el lenguaje vivo de los autores que salen a escena. Un lenguaje para el espectáculo, escrito por Rosa María Lencero y el recitado de un poema publicado con anterioridad por el propio Javier Feijoo.

Para terminar esta breve reseña diré que Asunción Mieres Royo o en definitiva LA

VOZ DE LA TIERRA ha reunido tres modos fundamentales de folclore extremeño que no tienen que ver nada con las formas más recientes: son los ancestros.

Ante el “empalao” asistimos a la saeta de reminiscencias flamencas, que tanto arraigo han tenido en tierras extremeñas desde antiguo.

“La danza de los Tableros” tiene relación con las canciones que celebran la victoria sobre el enemigo y muestran su alegría a través de la danza circular, a ritmo pausado de tambor guerrero, mientras exhiben el botín arrebatado al enemigo, entremezcla-

do con las flores de la victoria y estampas que reflejan atavismo religioso. Me recordó a las canciones guerreras de “El círculo de tiza caucasiano”. No sería extraño que tuvieran la misma raíz ibérica que Julio Caro Baroja señaló para las danzas de la Sierra de Aracena en la provincia de Huelva, que se sacralizaron probablemente en tiempos tardorromanos y por fin se fosilizaron para celebrar la victoria de los cristianos contra el moro.

En la danza de Santibáñez el Bajo, con ritmos alegres y agudos observé las raíces celtas del folclore extremeño en una zona llena de castros antiguos o bujios modernos. La presencia de la flauta, el ritmo alegre, el colorido de sus pasos son indicios difícilmente refutables.

En suma el espectáculo sin pensarlo la directora ni la guionista ni la asesora musical ha mostrado ante mí, espectador, la simbiosis de tres raíces ancestrales del folclore extremeño: la del cante flamenco señalado por García Matos y refrendado por García Durán, la de origen ibérico con posibles precedentes caucásicos que aprendí en escritos de Caro Baroja, aunque cito de memoria a este autor. Lo observé en numerosas muestras del folclore hispánico exhibidas durante varios años en el Festival de Folklore de Villablanca (Huelva).

Espero que más cualificados estudiosos de las raíces del folclore hispánico me ilustren sobre mis sentimientos brotados ante la visión del espectáculo LA VOZ DE LA TIERRA. Esto es lo que viví en aquellos momentos de espectáculo sublime.



Imagen del cartel de mano del espectáculo «LA VOZ DE LA TIERRA»

ANTONIO VIUDAS CAMARASA

Rasgos: Retratos y Paisajes

Autor: José María Ballester

Edita: Diputación Provincial de Badajoz, Tecnigraf, 2004.

La Sala de la Diputación Provincial de Badajoz inauguraba el pasado otoño una exposición singular. Un catálogo pulcro completaba la muestra y quedaba para la biografía de las artes tal publicación.

José María Ballester es uno de esos artistas que practican su quehacer con enamoramiento. Tal vez sea esto así porque posiblemente sea el arte verdadero la forma más sutil del qui jotismo. En la que ahora glosamos, *Retratos y Paisajes*, el autor se comprometía totalmente.

Son sus motivos las gentes que llegan de allá abajo, de la hondura oscura del mundo, donde antes de que tuviéramos memoria se produjo el milagro de que un hombre habitara el paisaje y se pusiera de pie hace seis millones de años.

Si ustedes indagan en los rasgos que Ballester nos ofrece (apreciable en el presente y futuro gracias a ese catálogo), descubrirán tal vez por el brillo de los ojos, el cincelado de los pómulos, el gesto de unos seres que son capaces de mantener una notable personalidad, incluso en la indigencia.

Sus caras son todo un tratado que cavila entre la desconfianza y la posibilidad de ser en un espacio ajeno.

Sus cuerpos, esquilados por el desasosiego, el hambre, la orfandad y la incertidumbre, sobreviven sin doblegar su estampa, tal vez porque aún resuena en su genética el recuerdo altivo de un legendario jefe de tribu. Pasan junto a nosotros venidos a menos, domesticados por los semáforos, cargando con su condición de reclusos pre-

ventivos, porque la burocracia aún no escribió sus nombres en la legalidad.

Alguno, tras un larguísimo viaje que parecería la eternidad para un sedentario peatón de nuestra ciudad, acaba escupido a un quehacer bohemio, chalanero de tres al cuarto, top-manta, trompetero a rato, amarrado a una esquina acompañado de mil miradas, y con una gorra de béisbol, como guiño a la concurrencia por su deseo de integración.

Y, junto a las figuras, el paisaje, escenarios escuálidos de la vieja tierra gallega. El finisterre es también, visto desde el otro lado, el principio de la tierra. Ballester nos rescata para la contemplación, la soledad de hombre y geografía. Los estratos acantilados, dolidos por el azote monocorde, son como un corazón de espuma en cuyo golpe de sístole y diástole resuena en nuestra mismidad la caverna.

Los paisajes extremeños de la exposición enseñan, ante todo, la intimidad de la naturaleza. Las ramas habitan entre el tul mojado recreando un tálamo immaculado donde el sol penetrará estrenando primaveras. Junto a ello, troncos momificados que se resisten a ser polvo y se prestan para dar luces y sombras al peregrinar invisible de las lentes fotográficas.

Ante esto el observador puede quedar sorprendido, pero no impasible.

Ballester nos engolfa con su trabajo presentando en ocasiones un busto expectante, atento al minuto siguiente de su vida. Son fogonazos ausentes de datos, seres huérfanos de pronósticos y atolondrados

por la epopeya de un trotamundo lleno de improvisación.

Al retratista gusta hacerlos posar desnudos, para que la tela no condicione la piel, para que lo que son no se confunda con lo que parecen, la estampa quiere ser así fiel a la biografía. En la cara, el cuello, el pelo, el brillo de los ojos... resuena el tambor de tribu africana, y un lenguaje de rasgos tan universales y fáciles de entender como la pena, el negocio sucio del capitalismo o el desarraigo sin misericordia. Así que en sus huellas parece rescatarse la grafía de un primitivismo que guarda en sus intimidades el cofre secreto, e impenetrable, de alguien que vende su vida sin papeles, por un papel que legitime su vida.

Las memorias de aquellas películas de nuestra infancia, aquellos *Mogambos* donde el nativo era portador del "Buana"; se nos reviven con fuerza en las insinuaciones valiosísimas de estos cuadros.

Como gesto para hacerse perdonar de cualquier exceso que traspase la urbanidad convencional de los europeos, vemos que el viejo hueso colgante que le había regalado el hechicero, ha sido sustituido por una medalla cristiana. El hombre de color, en ciertos casos, ha de ser condescendiente y vender sus creencias y su alma.

FELICIANO CORREA GAMERO

El vano ayer

Autor: Isaac Rosa

Edita: Seix Barral, 2004.

No nos contéis más cuentos... parece decirse Isaac Rosa cuando se plantea escribir esta novela cuyo título puede estar inspirado en los verso de Antonio Machado "El vano ayer engendrará un mañana/vacío y ¡por ventura! Pasajero".

Se escribe desde la patria de la infancia, más las experiencias vitales e intelectuales, las vivencias y el bagaje. Hijo de Antonio Rosa y Ángela Camacho, personas de clara trayectoria izquierdista, este sevillano de nacimiento y pacense de educación, que ahora vive en Madrid, quiere transmitir el mensaje claro de su guerra a los edulcoramientos que se han producido, como tónica general, sobre nuestro pasado inmediato. Aquella 'modélica' transición que tanta generosidad supuso por parte de la izquier-

da. Ese olvido, esa ambigüedad, incluso esa mezcolanza entre todos, verdugos y víctimas, esta etapa oscura del franquismo definida en el párrafo escrito por N. Sartorius y J. Alfaya en *La memoria insumisa* y reproducido por Isaac Rosa en el preámbulo de la novela: "Leyendo a determinados escritores, oyendo a ciertos políticos y visionando algunas películas, se diría que militar en el antifranquismo fue hasta divertido".

No hay, por tanto, huida hacia adelante, escapismo literario, sino compromiso como recuerda en el cierre: "Hay personas que pueden vivir treinta años en una ciudad y actuar como si estuvieran de paso, en permanente provisionalidad, parece que se esfuerzan por pisar despacio para no dejar

huella de su presencia...". Antes, Isaac Rosa ha construido una original y espléndida novela en la que se narra la desaparición de un supuesto profesor de universidad, Julio Denis, en la década de los sesenta, en Madrid. Denis, también de Sevilla, por oscuros motivos que se desvelarán más o menos con la complicitad del lector, había emigrado a la capital de España y se convierte en un exiliado a la fuerza por un error policial, una conciencia errante, una consecuencia de una etapa negra, un misterio, incluso, puede, un arquetipo muy a su pesar. Rosa juega con la crónica periodística, la investigación documental, la ficción, el distanciamiento brechtiano, la objetividad, las llamadas a la reflexión por parte del inerte lector -al que quiere convertir en agente mental activo- para que se implique en sus deducciones, porque el juego de las apariencias-literatura- hace que la razón crea monstruos y los espejos cóncavos iluminen el esperpento hispánico. Y, entre las trescientas páginas, personajes reconocibles en aquella España, o imaginables para los que no la vivieron, pero vivos, que molestan, conmueven, incomodan, desde jóvenes activistas hasta viejos profesores, pasando por policías que

creían cumplir con su deber. Y, todo, dentro de un clima reconstruido, elaborado, imaginado...

Pero como en las buenas novelas, todo sucede atrapando al lector, porque entra en la lógica narrativa -aunque a veces se busque lo contrario- y el resultado es óptimo y, añadiríamos, necesario, porque mirar hacia atrás sin ira no significa adulterar la realidad en aras de los políticamente correcto. Y, sobre todo, estamos ante una novela innovadora, cuyo ritmo hace que la lectura sea necesaria.

Isaac Rosa había publicado con anterioridad *Adiós muchachos* (Premio Caja España de Teatro Breve 1997), la novela *La mala memoria* (en la editorial extremeña Del Oeste Ediciones, 2000) y varios relatos desperdigados en distintos libros colectivos. Es coautor, además, del ensayo *Kosovo, la coartada humanitaria* (2001). *El vano ayer* recibió una beca a la creación literaria de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

LUIS ÁNGEL RUIZ DE GOPEGUI

El mundo nuevo

Autor: María del Mar Testón Núñez

Edita: CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo). Accésit del XXVIII Premio de Novela Corta Gabriel Sijé, 2003).

Ya lo dijo la autora en una entrevista, que lo bueno de la escritura es poder inventar lo que no se sabe. Eso es lo que hace en esta novelita corta, que proporciona momentos de exquisita lectura, con un personaje muy desconocido: doña Elvira, la hija mestiza del oscuro conquistador Lope de Aguirre a quien la historia, las crónicas y también el cine han hecho llegar hasta nuestros días con sobrenombres como ‘el rebelde’ y ‘la ira’ o ‘la cólera de Dios’.

Con la magia de su escritura, María del Mar Testón trae a primer plano en esta nueva novela premiada a Elvira, otro de esos personajes que siempre ocupan un lugar secundario en nuestra mente al lado de los principales protagonistas de la historia y de los que apenas llegamos a conocer dos o tres descripciones físicas y, con suerte, alguna frase que por otra lado nos hurta el ritmo real de sus movimientos, el tono de su voz o su forma de mirar a las personas con las que hablaron.

El mundo nuevo es la crónica personal que esta heredera de dos culturas tan diferentes como la hispánica y la indígena hace del viaje fluvial de aquella loca expedición que en 1560 partió rumbo a la búsqueda de El Dorado a las órdenes de Pedro de Ursúa. Si en un anterior relato premiado *Dama con armiño*, ganador del XIV Premio de Narrativa Ana María Matute, 2002), María del Mar Testón hacía revivir los usos sociales de la Italia de Ludovico Sforza a través del proceso de pintura de su amante en el famoso cuadro, en esta nueva novela reconstruye la postura ante la vida de una joven mujer perdida en un mundo de intrigas, muerte y lucha por el poder.

Elvira cuenta el viaje río abajo y deja traslucir la intensa emocionalidad de la relación con un padre al que admira, con sus amas, con la naturaleza cambiante de la selva que vigila en las orillas del río, con el cronista Pedrarias, con quien comparte las pocas páginas en blanco que pueden conseguir que están destinadas a dar cuenta de sus días.

Elvira es una mente joven para quien las intrigas del viaje aparecen de forma confusa sólo cuando despunta el día, a través de noticias de ahorcados, de misteriosas muertes a cuchillo en medio de la niebla del río, de cambios en la jefatura de la expedición o de mujeres que pasan de mano masculina en mano masculina tras el fallecimiento de su valedor.

Elvira es aquí algo más que la cara impávida de Natascha Kinsky. Su formación la aleja del suave nido que el amor de su madre componía para ella en Cuzco. Tiene aspiraciones de conocer Sevilla y esa maravillosa Europa de la que le habla su padre y desea mantener su propia forma de ver la vida en el cerco de hierro que forman sus amas y un padre extraño pero amoroso (‘Hija mía, no te descuidaré nunca’).

La vocación del personaje de Elvira por escribir ha permitido a María del Mar Testón rescatar las ilusiones de una adolescente que, como todos, confió en alcanzar un mundo mejor en un momento difícil de la historia. Gracias a ambas, ahora nos identificamos más con aquellas mujeres que sólo han pasado como estereotipos por la vida del Nuevo Mundo.

MARÍA DE LAS MERCEDES BARRADO TIMÓN

BLANCA

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *Revista*.

Los trabajos se remitirán a la dirección del CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS (Apdo. de Correos 581, C/ G. Ortega Muñoz, 2, 06011-Badajoz) y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas (10.000 palabras), deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección y teléfono) y un breve curriculum vitae del autor o autores. Si el texto no hubiera sido compuesto en ordenador, el original mecanografiado deberá estar en perfectas condiciones, con tinta negra intensa, a doble espacio y en papel DIN A4 (210x297 mm). En este caso, se subrayarán las palabras que hayan de ir impresas en cursiva, y se subrayarán doblemente las que hayan de ir en negrita, observándose siempre la acentuación de las mayúsculas.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de un pequeño resumen en castellano y en francés o inglés (unas 100 palabras), podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones del DIN A4.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*: Apellidos del Autor, Nombre: «Título del artículo en su caso», Título de la Revista o Libro en cursiva, ciudad, año, p. (o pp.) xxx.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas sobre el texto, pudiendo figurar, indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y elaborada en cualquier tipo de procesador de textos compatible con IBM, preferiblemente en Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc.

El Consejo Asesor de la *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Asesor.

BLANCA